



**PRESUPUESTOS GENERALES
DEL ESTADO
2003**

(Ley 52/2002 de 30 de diciembre)

INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

1.- INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

La economía española registró en el primer semestre de 2002 un crecimiento interanual del 2 por ciento, lo que supone un diferencial positivo de 1,6 puntos porcentuales (p.p.) respecto al promedio de la zona euro (0,4 por ciento), que prolonga y amplía el proceso de convergencia real de los años anteriores. En el último quinquenio, 1997-2001, los crecimientos medios en España y la UE-12 han sido del 3,9 y 2,6 por ciento, respectivamente, lo que ha permitido elevar la renta per capita española, en porcentaje del promedio de la eurozona, en 3,7 puntos, desde el 78,9 por ciento en 1996 al 82,6 en 2001. Este diferencial de crecimiento es un elemento que singulariza la evolución económica española en un entorno de ralentización en la gran mayoría de países de la OCDE.

El **contexto internacional** se caracterizó en los primeros meses del año por una recuperación de la economía mundial, liderada por Estados Unidos, que se esperaba fuera fortaleciéndose a lo largo del año. Sin embargo, la evolución ha sido más desfavorable de lo que se había previsto, debido, entre otros factores, a la negativa influencia sobre los mercados bursátiles de los escándalos contables y los resultados empresariales más negativos de lo anticipado. La confianza de consumidores e inversores ha flexionado a la baja, tras haberse recuperado rápidamente después del 11 de septiembre de 2001, las condiciones financieras de numerosos mercados emergentes se han deteriorado y los conflictos en Oriente Medio y el posible ataque a Irak han reforzado la orientación alcista de los precios petrolíferos. Como consecuencia de todo ello, el grado de incertidumbre de las previsiones se ha elevado, si bien no se considera probable una recaída, previéndose una recuperación en los últimos meses del año que ganará pulso a lo largo de 2003.

En Estados Unidos el crecimiento se ha desacelerado del 5 por ciento (tasa intertrimestral anualizada) del primer trimestre al 1,1 por ciento en el segundo. La construcción y el consumo privado siguen siendo los pilares del avance. La recuperación manufacturera se ha visto impulsada especialmente por el proceso de ajuste de existencias pero no por la inversión privada en equipo, que en el segundo trimestre tan sólo se recuperó ligeramente, después de año y medio de retrocesos consecutivos. En definitiva, persisten interrogantes sobre si, una vez finalizado el proceso de reconstitución de existencias, aumentarán su crecimiento la inversión en equipo y el consumo privado que, por otra parte, puede verse afectado por el deterioro del mercado laboral. En Japón, las señales de recuperación aún son débiles, proviniendo esencialmente del área exportadora. La debilidad de la demanda interna, la apreciación del yen frente al dólar, la continuidad

del proceso deflacionario y las persistentes dificultades del sector financiero son elementos que todavía dificultan una recuperación autosostenida. Así, en el conjunto de 2002 se espera que el PIB japonés todavía sufra una ligera contracción.

En la zona euro el crecimiento también está siendo más moderado de lo previsto, por la falta de impulso de la demanda interna y la desfavorable repercusión del entorno financiero internacional. El PIB cayó el 1,2 por ciento (tasa intertrimestral anualizada) en el cuarto trimestre de 2001 y ha avanzado el 1,4 por ciento en los dos primeros trimestres de 2002. En el segundo trimestre, los componentes más dinámicos fueron el consumo privado y las exportaciones, mientras que la formación bruta de capital fijo intensificó su retroceso. Para los dos próximos trimestres, la Comisión Europea prevé que el alza del PIB se sitúe en el intervalo del 1,2-2,4 por ciento, en tasa anualizada, lo que supone una revisión a la baja respecto a proyecciones anteriores, debido al deterioro reciente de diversos indicadores, como el índice de gestores de compras o la confianza en el comercio al por menor y en la construcción. En este mismo sentido apunta la caída del clima económico en junio y julio y la elevación de la tasa de paro hasta situarse en el 8,3 por ciento en los tres últimos meses. Este ritmo de actividad por debajo de las expectativas es patente en la economía alemana y la italiana, mientras que la economía francesa presenta un mayor dinamismo por un consumo privado más sostenido.

Sin embargo, a pesar de la ralentización de las economías industrializadas en el año 2002, las previsiones económicas disponibles coinciden en anticipar un mayor ritmo de crecimiento en el año 2003 que irá acelerando conforme avance el año.

Fuera del área de los países industrializados, las economías emergentes de Asia han seguido mostrando buen ritmo, como consecuencia del continuado desarrollo del comercio intrarregional y de la revitalización de la demanda interna. En contraposición, el panorama se presenta negativo en Iberoamérica, donde el PIB regional puede caer este año el 0,8 por ciento, según la CEPAL. Gran parte de esta atonía refleja la grave situación de Argentina, donde aún no se ha llegado a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, pero los problemas también se extienden a otras economías del área, como Uruguay o Brasil, países a los que el FMI ha concedido recientemente nuevas ayudas financieras con el fin de evitar una mayor extensión de la crisis.

Retornando a la **economía española**, las estimaciones de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR), corregidas de los efectos del calendario y la estacionalidad, han reflejado una estabilización del *crecimiento* interanual en el 2 por ciento en los dos primeros trimestres del año, tras dos trimestres consecutivos de desaceleración. Esta

evolución permite anticipar una gradual flexión al alza del ciclo económico en la segunda parte del año, que se consolidaría en 2003, año en el que nuestra economía debería recuperar su crecimiento potencial, del orden del 3 por ciento, si se confirma la prevista reactivación de la economía mundial y, en particular, de las grandes economías europeas más relacionadas con la española.

La progresiva apertura de la economía española al exterior ha llevado el peso de exportaciones e importaciones del 33 por ciento del PIB en 1990 al 63,1 por ciento en 2001. Con este grado de apertura, la influencia de la evolución de nuestros principales socios sobre la coyuntura interior es muy superior a la de hace tan sólo diez años. Por otra parte, la concentración de nuestros intercambios de bienes y servicios en los países de la UE hace pensar que si la zona crece a tasas en el entorno del 2,2 por ciento, del orden de su crecimiento potencial, España podrá crecer de forma equilibrada a ritmos del 3 por ciento.

La estabilización del crecimiento económico en el segundo trimestre se explica por la mejora de la aportación neta del sector exterior, que ha pasado a mostrar un signo positivo, compensando la desaceleración de la demanda interna derivada de un menor crecimiento del consumo público, del 1,9 por ciento en el primer trimestre al 1,5 en el segundo, y del privado.

El *consumo de los hogares*, cuyo peso en el PIB es del orden del 60 por ciento, ha seguido moderando su ritmo de avance hasta el 1,7 por ciento en el segundo trimestre, desde el 2,3 por ciento en el precedente, lo que refleja, entre otros factores, la moderación de las rentas salariales, una tendencia creciente de la tasa de ahorro familiar, que ya se observó en 2001 tras varios años consecutivos de descenso, y un posible efecto riqueza negativo por la desfavorable evolución de las cotizaciones bursátiles. Hay que tener en cuenta, no obstante, que este último elemento ha podido ser contrarrestado, al menos parcialmente, por la fuerte revalorización de los activos inmobiliarios, cuyo peso en la riqueza de las familias españolas es muy predominante (próximo al 70 por ciento, frente a menos del 30 por ciento para los activos financieros).

Frente a la moderación del ritmo de crecimiento del consumo, la *inversión* en capital fijo ha experimentado una cierta recuperación en el segundo trimestre (del 1,1 al 1,3 por ciento), después de cuatro trimestres consecutivos de desaceleración, lo que se ha debido a un mejor comportamiento de sus dos grandes componentes, equipo y construcción. No obstante, sigue contrastando la inercia expansiva de la construcción, con un crecimiento del 4,6 por ciento, con el retroceso de un orden similar de la inversión en equipo (-4,4 por ciento), variable que se ha visto particularmente afectada en el pasado año

por el empeoramiento del contexto internacional, el clima de mayor incertidumbre y la caída de las exportaciones. Pese a ello, es de esperar una rápida recuperación de la inversión empresarial en los próximos meses y, sobre todo, en 2003, si se tiene en cuenta la elevada sensibilidad cíclica de esta variable y su demostrada capacidad de respuesta en las salidas de las fases de desaceleración.

La *demanda externa* neta prolongó en el primer semestre del año la tónica de neutralidad observada en 2001, al aportar, según la CNTR, una décima de punto porcentual al crecimiento, en un contexto de retrocesos en exportaciones e importaciones. No obstante, el perfil de esta contribución refleja una clara recuperación desde -0,2 puntos en el primer trimestre a +0,4 puntos en el segundo, ya que mientras el ritmo de caída de las exportaciones se ha ido amortiguando a lo largo del semestre, el de las importaciones se ha acentuado de forma significativa.

Las *exportaciones* de bienes y servicios descendieron el 2 por ciento interanual en el semestre, caída ligeramente superior a la de finales del pasado año, pero que, sin embargo, implica una mejora por trimestres. A lo largo del periodo, las exportaciones de bienes atenuaron el ritmo de caída, tras tocar suelo en el cuarto trimestre de 2001, impulsadas por la gradual recuperación del comercio mundial, cuyo crecimiento podría situarse en torno al 2 por ciento en este año tras el estancamiento de 2001. Esta mejora del componente de bienes, sin embargo, no se reflejó en el total, al ser contrarrestada por el debilitamiento del turismo, afectado por el temor general a los viajes derivado de los atentados del 11-S y la lentitud de la recuperación en la mayoría de las economías europeas.

Las *importaciones* de bienes y servicios, por su parte, experimentaron en la primera mitad del año una caída del 2,1 por ciento, muy similar a la de las exportaciones, si bien el ritmo de retroceso aumentó, desde el 0,2 por ciento en el cuarto trimestre de 2001 hasta el 2,5 por ciento en el segundo trimestre del año actual. Todos sus componentes registraron descensos y, concretamente, las importaciones de bienes, cuya caída fue mayor de lo esperado, no ajustándose al patrón histórico respecto a la demanda final, lo que, en parte, podría explicarse por la coincidencia de retrocesos en la inversión en equipo y en las exportaciones, variables fuertemente ligadas a las importaciones.

Desde la perspectiva de la *oferta*, todas las grandes ramas de actividad han presentado en la primera mitad del año crecimientos de su Valor Añadido Bruto (VAB) respecto a un año antes excepto la agricultura (-3,1 por ciento), debido a las desfavorables condiciones climáticas, y la industria (-2,2 por ciento), sector negativamente influido por la

debilidad de las exportaciones. En cuanto a las restantes ramas, el mayor crecimiento del VAB en el primer semestre ha correspondido a la energía (6,4 por ciento), seguida por la construcción (4,7 por ciento) y los servicios (2,7 por ciento). En el segundo trimestre se ha producido una cierta aceleración en estos tres últimos sectores, frente a una desaceleración en la agricultura y la industria. No obstante, la caída de la actividad en la *industria* parece haber tocado fondo, a juzgar por los indicadores más recientes.

En efecto, el Índice de Producción Industrial corregido de calendario, tras alcanzar un mínimo cíclico en el cuarto trimestre de 2001, con un retroceso del -3,2 por ciento, ha registrado en los dos primeros trimestres de 2002 tasas mucho menos negativas, mostrando los datos de julio una ligera recuperación (0,1 por ciento). Asimismo, el Índice de Clima Industrial, obtenido de las opiniones de los empresarios del sector, ha flexionado al alza desde un mínimo de -10,1 puntos en el primer trimestre a -5,2 en el segundo y -1,2 en julio-agosto. Por su parte, la utilización de la capacidad productiva en la industria aumentó 1,6 puntos porcentuales en el tercer trimestre respecto al segundo, tras haber retrocedido los cuatro trimestres previos, situándose en el 78,4 por ciento, nivel sólo seis décimas inferior al de un año antes.

La información del tercer trimestre, aunque todavía incompleta, proporciona, además de la citada mejora de los indicadores de actividad industrial, otras señales positivas, como el mantenimiento de ritmos elevados de aumento del consumo de cemento, lo que indica que la construcción sigue con buen pulso, y de los cotizantes a la Seguridad Social, con crecimientos superiores al 3 por ciento.

Sin embargo, el *consumo privado* ha seguido reduciendo su tasa de avance, a juzgar, entre otros datos, por las matriculaciones de turismos, cuyo retroceso se ha prolongado en el periodo reciente, acumulando una caída en los ocho primeros meses del año del 8,9 por ciento. El cambio de tendencia del consumo de los hogares podría experimentar un cierto retraso por la continuidad en la actuación de los factores anteriormente citados, entre ellos la recomposición de la tasa de ahorro familiar, que se sitúa en la actualidad en niveles históricamente bajos por el fuerte crecimiento del consumo en el último periodo de expansión. No obstante, es previsible que la recuperación del consumo se deje sentir con más intensidad desde comienzos del próximo año, impulsada, entre otros elementos, por el mayor ritmo de avance del empleo y el incremento de la renta familiar disponible derivado de la rebaja impositiva contemplada en el nuevo IRPF.

Debe señalarse al respecto que los esfuerzos de saneamiento fiscal realizados en los últimos años permiten, al haberse alcanzado una situación de práctico equilibrio presupuestario, no sólo evitar los fuertes ajustes fiscales que se han tenido que llevar a cabo en otras ocasiones en fases de desaceleración económica, sino plantear en este momento una reforma fiscal que contribuirá a un mayor crecimiento.

En lo relativo al *mercado de trabajo*, en el primer semestre de 2002 se prolongó la expansión del empleo e incluso, según la EPA, su ritmo de aumento interanual se elevó una décima en el segundo trimestre, situándose en el 2,3 por ciento, lo que supone un aumento de 364.000 ocupados respecto a un año antes. Por ramas de actividad, la construcción sigue liderando el crecimiento del empleo (4,2 por ciento), dentro de una tendencia a la desaceleración, frente a un ritmo de aumento más estable en los servicios (3,7 por ciento) y caídas en agricultura (-6 por ciento) e industria (-0,4 por ciento). Hay que señalar que, en consonancia con la evolución más favorable de otros indicadores de actividad industrial ya comentados, el empleo en el sector ha moderado sensiblemente su ritmo de caída en el segundo trimestre. La generación de empleo estuvo protagonizada, por otra parte, por los asalariados, que crecieron a un ritmo interanual del 3,2 por ciento en el segundo trimestre, cuatro décimas más que en el primero, mientras que el empleo no asalariado se redujo el 1,2 por ciento. La tasa de temporalidad muestra, por su parte, un perfil estable en lo que va de año, manteniéndose en el 31,2 por ciento, nivel inferior al registrado un año antes. Las afiliaciones a la Seguridad Social siguen aumentando a un ritmo muy superior al del empleo estimado por la EPA. En agosto, se alcanzó una cifra de 16.276.600 afiliados, con un aumento del 3,8 por ciento respecto a un año antes, equivalente a 600.000 personas, siendo la construcción y los servicios los sectores protagonistas del avance.

En cuanto a los costes laborales, las estimaciones de la CNTR reflejan una moderación a lo largo del año del crecimiento de la remuneración por asalariado, lo que se traduce en una desaceleración, asimismo, de los Costes Laborales Unitarios (CLU). En el segundo trimestre, los CLU crecían a un ritmo interanual del 2,9 por ciento, un punto por debajo del deflactor del PIB. Por otra parte, la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales muestra, con datos hasta julio, un incremento salarial pactado del 3 por ciento, con un cierto repunte en los convenios registrados en los últimos meses respecto a los del primer trimestre.

La inflación de la economía española, medida por el Índice de precios de consumo (IPC), ha tenido un comportamiento alcista en el conjunto de los primeros ocho meses del actual ejercicio. En efecto, la tasa de variación interanual del IPC terminó el pasado agosto

en el 3,6 por ciento, acumulando un aumento de 0,9 p.p. en el periodo transcurrido del actual ejercicio. No obstante, en dicho periodo, cabe distinguir una etapa alcista correspondiente al primer cuatrimestre, otra de sentido contrario en mayo, junio y julio y un repunte en agosto. Por su parte, la inflación subyacente en el conjunto del periodo transcurrido del año no ha aumentado, al mantenerse en agosto en el 3,8 por ciento, la misma tasa que el pasado diciembre.

La evolución creciente de la inflación global hasta abril fue contraria a la esperada con la información del IPC de los meses finales del pasado ejercicio. El incumplimiento de expectativas respondió a la actuación de varios factores de carácter transitorio. Entre ellos cabe mencionar la escalada de la cotización del crudo iniciada a principios de año, y que todavía perdura, la climatología adversa que afectó a determinados productos agrícolas no elaborados como frutas y hortalizas frescas, los aumentos de algunos impuestos de primeros de año y la puesta en circulación del euro que podría haber tenido un efecto mayor que el evaluado inicialmente. El efecto de este conjunto de factores ha contrarrestado ampliamente el de otros que tienden a reducir la inflación como la debilidad del gasto en consumo final de los hogares, la revalorización del euro frente al dólar, la desaceleración de los CLU y el efecto inverso del fuerte escalón alcista que las carnes sustitutivas del vacuno tuvieron en el primer semestre de 2001 como resultado de la crisis del vacuno.

La naturaleza de la mayoría de los factores que han impulsado al alza la inflación en el actual ejercicio hace que dicha tasa tenga un cierto componente transitorio que de forma paulatina irá desapareciendo. Por lo tanto, es necesario que ese componente transitorio de la inflación no se incorpore a las tarifas salariales a través de la negociación colectiva, para no convertirse en permanente.

Las principales tensiones inflacionistas en los primeros ocho meses del actual ejercicio se localizaron en determinados productos cuyos precios presentan una evolución volátil, como combustibles y carburantes y algunas partidas de la alimentación, y en otras, como turismo y hostelería y el transporte público, donde puede haber influido más la introducción del euro.

Los precios en la UEM también mostraron una evolución alcista en el primer trimestre, en el cual la tasa de inflación aumentó medio punto (hasta el 2,5 por ciento), para posteriormente orientarse a la baja, alcanzando el objetivo de estabilidad de precios que establece el BCE, y repuntando en agosto hasta el 2,1 por ciento. En España, la inflación en términos armonizados también continuo evolucionando al alza a partir del primer

trimestre, situándose en agosto en el 3,7 por ciento. Como resultado de esta distinta evolución, el diferencial de precios con la eurozona se situó en agosto en 1,6 p.p. No obstante, cabe destacar que este deterioro responde, principalmente, al comportamiento más desfavorable en España que en la UEM de los servicios y los elementos más volátiles del IPC: energía y alimentación.

Las perspectivas de la inflación para los cuatro meses finales del año siguen determinadas por la evolución de los precios de los combustibles y carburantes pues es muy poco probable que iguallen el buen comportamiento que registraron en el mismo periodo de 2001. Así, a pesar de los factores favorables a la contención de la inflación como la desaceleración del consumo final de los hogares, el mantenimiento del “output-gap” negativo, la moderación de los CLU, la fortaleza del euro frente al dólar y la ausencia de tensiones inflacionistas significativas en la zona euro, las tensiones políticas en Oriente Medio siguen constituyendo un riesgo inflacionista en la medida que impulsan al alza el precio del crudo.

En lo relativo a las cuentas con el resto del mundo, la economía española disminuyó su *necesidad de financiación exterior* en los meses transcurridos del año, hasta situarla en el segundo trimestre en el -1,7 por ciento del PIB, 0,2 puntos inferior a la registrada un año antes. La mejora de este desequilibrio fue posible gracias a la corrección del déficit comercial, que en términos del PIB pasó del -6,3 por ciento al -4,9 por ciento, cambio que se explica, a su vez, por la reducción de este déficit en volumen y la mejora de la relación real de intercambio.

La disminución de la necesidad de financiación fue menor que la corrección del déficit comercial ya que ésta fue contrarrestada en parte por mayores déficit en las rentas y transferencias corrientes. Los ingresos de rentas descendieron a mayor ritmo que los pagos, reflejando, probablemente, los peores resultados de las empresas españolas en el extranjero, mientras que la menor afluencia de transferencias corrientes posiblemente se deba al retraso en la ejecución de los pagos de los fondos europeos, por lo que se espera que se corrija en lo que resta del año con mayores ingresos.

Desde el punto de vista de la economía española, la menor necesidad de financiación refleja que el ahorro nacional más las transferencias de capital netas recibidas del resto del mundo han cubierto una parte mayor de la inversión realizada. Ello fue posible por el retroceso de la inversión en términos del PIB, que en el segundo trimestre pasó a representar el 25,2 por ciento, 0,2 puntos menos que un año antes, mientras que el

ahorro nacional más las transferencias de capital recibidas del exterior mantienen en conjunto la misma proporción que un año antes, el 23,5 por ciento.

En cuanto a las *finanzas públicas*, durante los siete primeros meses del año, el Estado saldó su actividad económica con una capacidad de financiación (superávit en términos de contabilidad nacional) de 2.979 millones de euros (0,43 por ciento del PIB), mientras que en el mismo periodo del año anterior se había registrado un déficit (necesidad de financiación) de 2.237 millones (0,34 por ciento del PIB). Asimismo, el déficit de caja anotado en el periodo (6.213 millones de euros) fue inferior al del año anterior (9.098 millones) en un 31,7 por ciento.

Esos positivos resultados deben interpretarse, no obstante, con cierta cautela, ya que el nuevo modelo de financiación autonómica que ha entrado en vigor este año, y por el que las Comunidades Autónomas han asumido una parte importante de los tributos y una parte de los gastos (fundamentalmente sanidad), ha podido distorsionar las pautas tradicionales de distribución de ingresos y gastos del Estado a lo largo del año y, por consiguiente, de los saldos presupuestarios correspondientes.

En cualquier caso, la positiva evolución de los impuestos y de las cotizaciones sociales en lo que va de año augura, dado el contexto de expansión moderada del gasto público en el que se desenvuelve la política presupuestaria actual, que se consiga nuevamente cerrar el ejercicio con las cuentas públicas equilibradas. En efecto, los impuestos (homogeneizados de los efectos del nuevo sistema de financiación autonómica, de devoluciones y de otros efectos) crecieron hasta julio en torno al 6,5 por ciento y las cotizaciones sociales (hasta junio) un 6 por ciento, lo que arroja un crecimiento conjunto (6,3 por ciento) ligeramente superior al del PIB estimado por el INE para el primer semestre del año (5,9 por ciento), que hay que atribuir básicamente al favorable comportamiento del empleo.

En definitiva, la situación de equilibrio presupuestario que se espera alcanzar de nuevo en el presente ejercicio, pese a que la desaceleración económica será más pronunciada de lo inicialmente previsto, será el resultado de una política fiscal de carácter más o menos neutro en relación con el estímulo de la actividad económica a corto plazo (estímulo que, en todo caso, provendrá del juego de los estabilizadores automáticos), contribuyendo así, a través de la estabilidad macroeconómica que propicia, al crecimiento económico a medio y largo plazo. En ese sentido, la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, que entró en vigor el pasado 1 de enero y que deberá aplicarse a los Presupuestos elaborados a partir de esa fecha, constituye un elemento necesario para que la

disciplina fiscal arraigada, de forma permanente, en los hábitos presupuestarios de todas las Administraciones Públicas españolas.

Por lo que se refiere a la *evolución monetaria y financiera*, las autoridades del Eurosistema han mantenido durante todo el presente año inalterados los tipos de interés oficiales, de modo que el tipo mínimo de puja de las operaciones principales de financiación se sitúa actualmente en el nivel fijado el 8 de noviembre del pasado año, es decir, el 3,25 por ciento.

Los mercados mantuvieron en los primeros meses del año expectativas de elevación de los tipos de interés como resultado de unas perspectivas económicas internacionales favorables y de ciertos temores a repuntes inflacionistas, dando lugar a que se registraran desplazamientos al alza de la curva de rendimientos durante los cinco primeros meses del año. Así, en el caso español, los tipos del mercado interbancario a un año llegaron a situarse ligeramente por encima del 4 por ciento en mayo, mientras que la deuda pública a diez años producía un rendimiento del 5,4 por ciento en ese mismo mes, cifras superiores a las registradas al término de 2001 en unos 80 y 30 puntos básicos, respectivamente.

Sin embargo, a partir de mayo, en un contexto internacional de mayor incertidumbre, se produjo una progresiva disminución de las expectativas de subida de los tipos de interés oficiales que, por lo que se refiere al área del euro, ha podido estar vinculada además a la sensible apreciación registrada por el tipo de cambio de esta moneda. Como resultado del citado cambio de expectativas, los tipos de interés han descrito desde mayo una trayectoria descendente hasta situarse, a mitad de septiembre, en el 3,2 por ciento en el plazo de un año, y el 4,6 por ciento en la deuda a diez años, es decir, unos 80 puntos básicos en ambos casos por debajo de los niveles máximos de mayo ya comentados.

Por tanto, los tipos a corto plazo se sitúan actualmente en niveles similares a los del cierre de 2001, mientras que los tipos a largo han experimentado un descenso de unos 50 puntos básicos a lo largo del año, manteniéndose el diferencial de tipos de interés de la deuda española respecto a la alemana en torno a los 20 puntos básicos.

Los mercados bursátiles, que habían evolucionado sin una tendencia clara a lo largo de los cinco primeros meses del año (tanto el índice general de la Bolsa de Madrid como el Dow Jones de Nueva York apenas experimentaron variación significativa en dicho periodo), registraron desde junio unas pronunciadas caídas arrastrados por las Bolsas de

Estados Unidos, donde los escándalos financieros relacionados con la información contable suministrada por las compañías cotizadas que se han venido sucediendo han minado la confianza de los inversores. Éstos, como resultado de esa falta de confianza, han elevado la prima de riesgo exigida a los títulos de renta variable, dando lugar a pérdidas notables de valor de las acciones, cuya cotización llegó a situarse por debajo del nivel alcanzado tras los episodios terroristas de septiembre del pasado año.

Desde comienzos del año, el índice general de la Bolsa de Madrid, el Eurostoxx amplio y el Dow Jones de Nueva York han perdido un 22 por ciento, 30 por ciento y 17 por ciento, respectivamente, mientras que índices más selectivos, como el IBEX Nuevo Mercado o el Nasdaq Composite perdían en ese mismo periodo un 37 y 34 por ciento, respectivamente. El desfavorable comportamiento de la renta variable ha propiciado un desplazamiento de fondos desde dicha renta a la renta fija, contribuyendo así al ya citado aumento de precios (reducción de tipos de interés) de los bonos.

El desequilibrio externo de la economía de Estados Unidos, el fuerte descenso de los tipos de interés en dicho país (superior al registrado en el área del euro) y los escándalos financieros a los que se ha hecho alusión, han propiciado que en el pasado mes de abril el euro iniciara una senda de apreciación frente al dólar en los mercados cambiarios, sobrepasando en algún momento del mes de julio la paridad con dicha moneda. Desde finales de julio la tendencia a la depreciación del dólar frente al euro pareció remitir, evolucionando el cruce entre ambas divisas desde entonces de forma mucho más volátil. El pasado día 13 de septiembre, el euro cotizaba a 0,9810 dólares, lo que significaba una apreciación del 11,3 por ciento respecto al valor de finales de 2001.

Las condiciones monetarias y financieras de la economía española pueden considerarse como suficientemente holgadas, pese a la apreciación registrada por el euro y a la pérdida de valor que vienen experimentando las acciones. En efecto, la variable fundamental que define dichas condiciones monetarias y financieras, al menos para el caso español, son los tipos de interés reales, los cuales se sitúan actualmente en niveles históricos muy reducidos, lo que podría estar explicando que el crecimiento del crédito al sector privado, pese a la desaceleración económica, mantenga todavía tasas elevadas en nuestro país en comparación con el conjunto del área del euro. Así, la tasa interanual de crecimiento de la financiación a empresas y familias en el área era en julio del 4,9 por ciento (frente al 6,8 por ciento en diciembre último), mientras que en España se registraban en junio valores del 14 por ciento frente al 15,1 por ciento en diciembre.

En cuanto al tipo de cambio, cabe señalar que, aunque la reciente apreciación del euro reduce en alguna medida la holgura de las condiciones monetarias y financieras de los países del área del euro al encarecer los precios de las exportaciones y reducir, por tanto, los estímulos a la expansión de las exportaciones, posiblemente dichos efectos se compensen por la positiva incidencia de la apreciación de la moneda sobre la renta real disponible de las familias y sobre el consumo privado, vía desaceleración de los precios.

En resumen, la combinación actual de una política presupuestaria neutra (propiciadora de estabilidad macroeconómica) y una política monetaria común suficientemente holgada configura un cuadro favorable para que la economía española, una vez que las condiciones internacionales lo permitan, vuelva a registrar ritmos de crecimiento elevados y sostenibles en el tiempo.

2.- CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

A comienzos de 2002 se esperaba que las incipientes señales de recuperación en las **economías industriales** se fueran afianzando en el transcurso del año, acercándose al finalizar éste a su crecimiento potencial. Tales pronósticos se apoyaban en el bajo nivel de tipos de interés, las rebajas impositivas adoptadas en numerosas economías y la rápida mejora de la confianza de los agentes económicos tras los atentados del 11-S. Hacia la primavera, las expectativas de una aceleración de la economía mundial se mantenían, pero los mercados bursátiles iniciaron un proceso de fuerte corrección, conmocionados por el descubrimiento de numerosos casos de fraudes contables y por unos resultados empresariales más desfavorables de lo esperado, especialmente en el área de nuevas tecnologías, mientras la persistencia de la crisis argentina continuaba añadiendo incertidumbres al panorama financiero internacional.

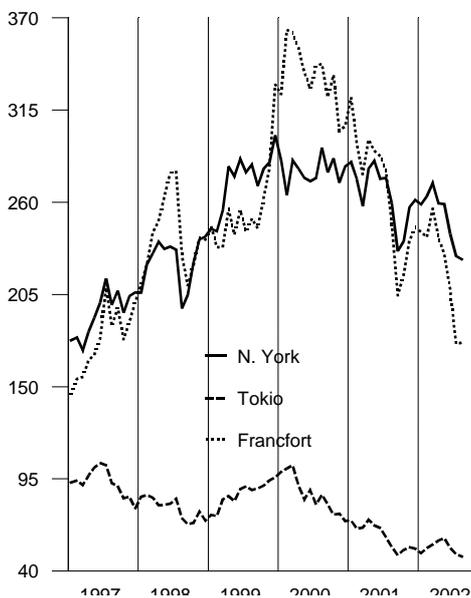
Posteriormente, en los meses de verano se ha constatado que la actividad en las grandes economías no se ha reafirmado, sino que, por el contrario, ha sufrido una ralentización, repercutiendo desfavorablemente en el mercado laboral. Los indicadores de confianza de consumidores y empresarios se han orientado a la baja, lo que, en términos generales, está llevando a los analistas a retrasar las fechas previstas de la recuperación hacia finales de este año o comienzos del próximo, esperando que gane pulso a lo largo de 2003.

Por otra parte, la persistencia del grave conflicto en Oriente Medio y la posibilidad de un ataque a Irak están siendo factores de preocupación adicionales, que afectan a los mercados, especialmente al energético. Así, el **precio del Brent** se ha orientado al alza desde un valor medio mensual de 18,6 dólares/barril en diciembre de 2001 hasta superar los 28 dólares a comienzos de septiembre. Aparte del efecto alcista de las tensiones en el área de Oriente Medio, la subida petrolífera es consecuencia de la mayor demanda en algunas áreas fuera de la OCDE y de la decisión de la OPEP de reducir su producción en 1,5 millones de barriles día, acordada en diciembre de 2001. A pesar de haber superado sus cuotas oficiales, la OPEP ha producido al ritmo más bajo en diez años, lo que se ha traducido en una pérdida de cuota de mercado a favor de otros productores.

Uno de los pilares en que se sustentaba la esperada reactivación era que la economía de **Estados Unidos** sirviera de locomotora de la actividad mundial, pero el PIB estadounidense se ha desacelerado notablemente en el segundo trimestre, creciendo tan sólo el 1,1 por ciento (tasa intertrimestral anualizada), tras el 5 por ciento alcanzado en el

GRÁFICO 1

MERCADO DE VALORES
Indices diciembre 1994=100



Fuente: Financial Times.

GRÁFICO 2

PETRÓLEO BRENT
Dólares/barril



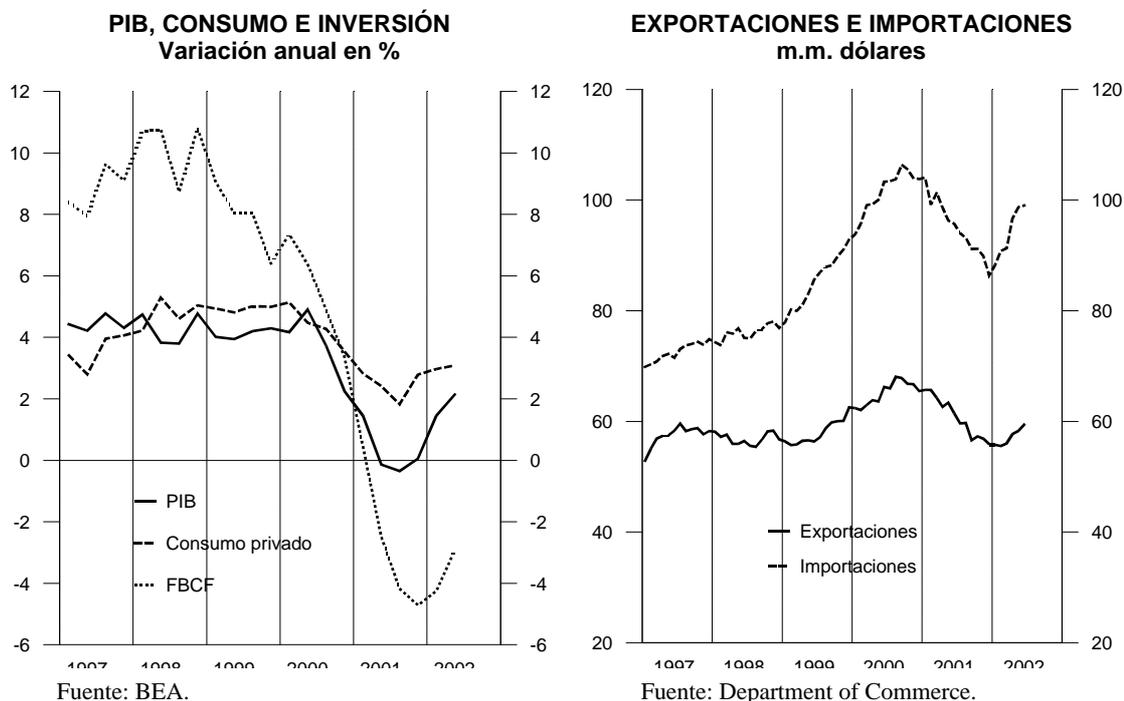
Fuente: Financial Times.

primer trimestre. Además, la revisión a la baja de las cifras de contabilidad nacional efectuada en agosto, muestra, por un lado, que en 2000 el crecimiento fue del 3,8 por ciento, frente al 4,1 por ciento estimado anteriormente y, por otro, que en 2001 la recesión fue más prolongada y profunda de lo que se creía, habiéndose producido retrocesos del PIB en los tres primeros trimestres del año, de forma que el avance en el conjunto del año fue del 0,3 por ciento y no del 1,2 por ciento estimado. Estas modificaciones han originado revisiones a la baja en las cifras de productividad, quedando en el último año su avance en el 1,1 por ciento, frente al 1,9 por ciento calculado previamente.

De acuerdo con los indicadores disponibles a comienzos de septiembre, el sector más dinámico continúa siendo la construcción, impulsado por el bajo nivel de los tipos hipotecarios y la retirada de los inversores de los mercados bursátiles. El consumo privado se ha desacelerado hasta crecer el 1,9 por ciento (tasa intertrimestral anualizada) en el segundo trimestre, aunque recientemente los nuevos incentivos a la financiación de la compra de automóviles han hecho aumentar el gasto de las familias. En el mes de julio, esta reactivación ha sido notable, con un avance mensual del 1 por ciento, a pesar de un estancamiento de la renta personal. La inversión privada en equipo sólo ha crecido moderadamente en el segundo trimestre, después de experimentar retrocesos en los seis trimestres precedentes, y la contribución al crecimiento de la variación de existencias fue de 1,4 puntos, tras 2,6 puntos en el primer trimestre. Por otra parte, en el sector exterior el

GRÁFICO 3

ESTADOS UNIDOS



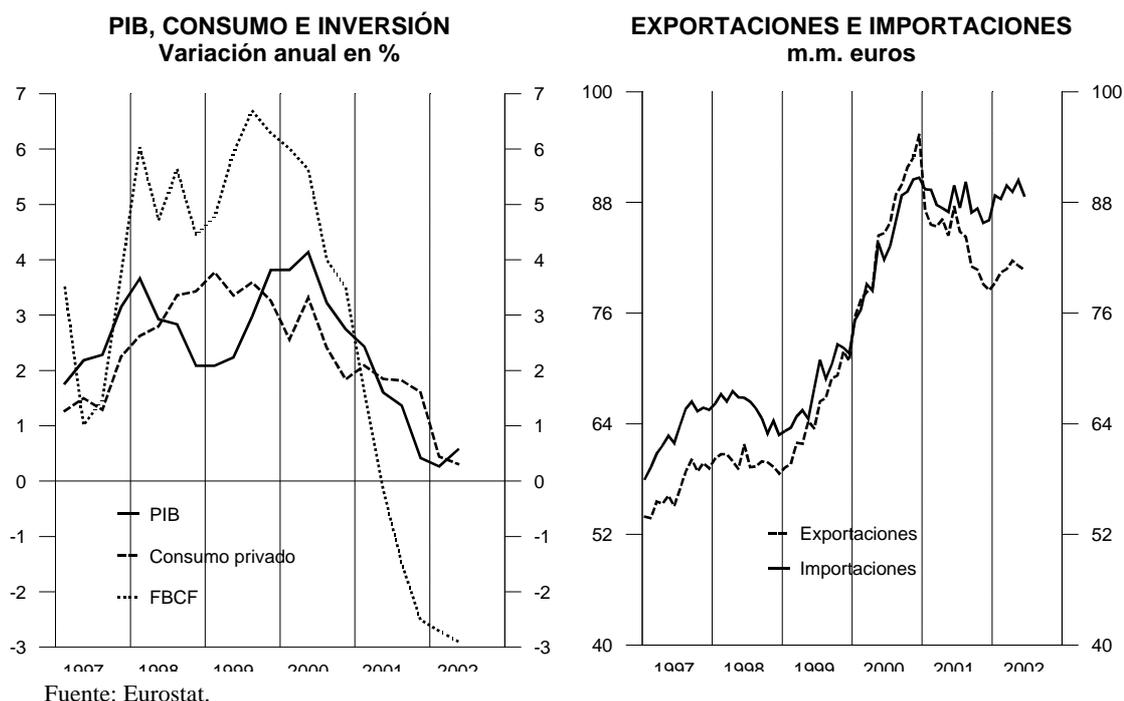
déficit continúa cerca de valores récord, aunque cabe destacar una cierta mejora en las exportaciones de los últimos meses, favorecidas por la caída del dólar.

En definitiva, la economía estadounidense ha ralentizado su ritmo de avance desde la primavera, permaneciendo importantes incertidumbres sobre su evolución futura ligadas en gran parte a la evolución bursátil y sus efectos sobre el consumo e inversión. En términos generales se espera que el crecimiento proseguirá pero el avance del conjunto de 2001 será menor de lo esperado inicialmente. A este respecto, por ejemplo, Morgan Stanley ha rebajado del 2,9 al 2,3 por ciento el alza del PIB en 2002 y del 3,8 al 3,1 por ciento en 2003.

En la **zona euro** también el crecimiento está siendo más moderado de lo previsto, de forma que este año el avance anual del PIB puede no superar el 1 por ciento, frente al 1,4 por ciento previsto, esperándose que en 2003 pueda alcanzar el 2 por ciento, según previsiones recientes del Banco Internacional de Pagos. Utilizando a partir de ahora las tasas no anualizadas, tras caer el 0,3 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada) en el cuarto trimestre de 2001, el PIB avanzó el 0,4 por ciento en el primer trimestre y el 0,3 por ciento en el segundo. En el periodo abril-junio el consumo privado creció el 0,4 por ciento, después de caer el 0,2 por ciento en el periodo previo, y el consumo público avanzó también el 0,4 por ciento. En contraposición, la formación bruta de capital fijo volvió a

retroceder (-0,8 por ciento), si bien la variación de existencias aportó una décima al crecimiento. En el sector exterior la subida de exportaciones (1,9 por ciento) fue algo superior a la de importaciones, por lo que la aportación de la demanda externa fue de una décima. La Comisión Europea prevé que en el tercer y cuarto trimestre el crecimiento se mantenga moderado, entre 0,3 y 0,6 por ciento.

GRÁFICO 4
ZONA EURO



Los indicadores recientes han presentado un panorama de escasa actividad mientras los mercados bursátiles continúan afectados por el clima de desconfianza generalizado y por los problemas de los sectores de nuevas tecnologías. El volumen de ventas al por menor sigue débil (en junio experimentó una caída mensual del 0,5 por ciento), la tasa de paro se ha situado de mayo a julio en el 8,3 por ciento, dos décimas más que a finales del pasado año, y el indicador de clima económico de junio y julio ha mostrado descensos después de haberse orientado al alza desde finales de 2001. Asimismo, los índices de gestores de compras, tanto de servicios como de manufacturas han sufrido repliegues, aunque siguen por encima del nivel 50, que indica que la expansión continúa.

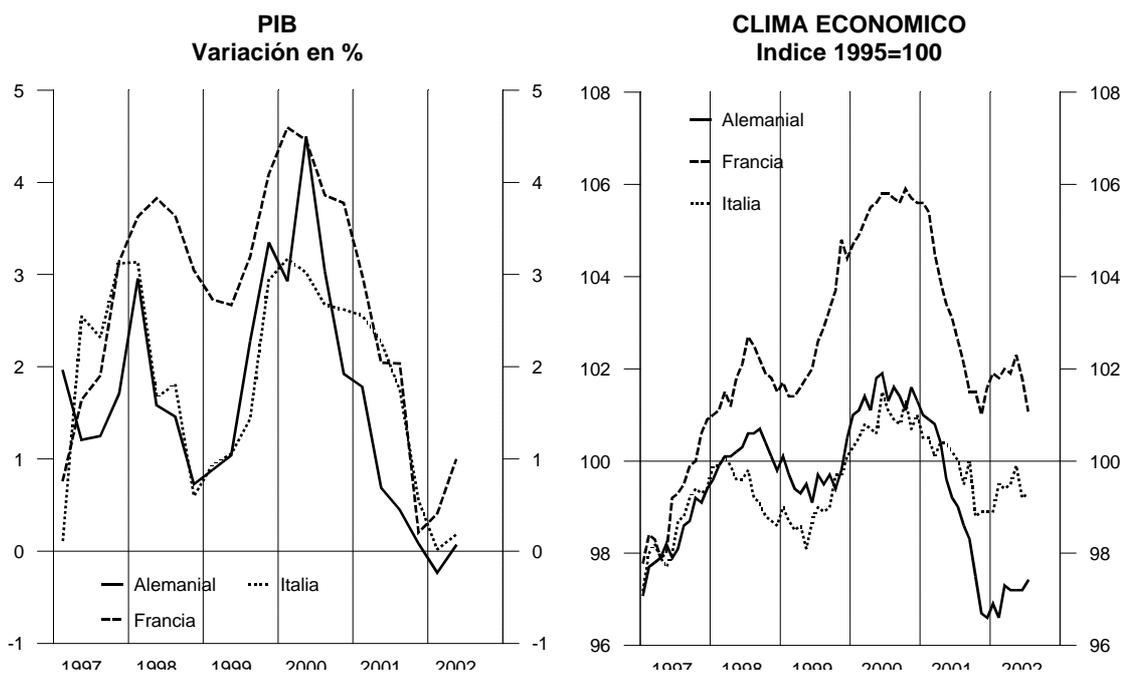
En el ámbito de la inflación, la tasa interanual del IPC en agosto ha superado el 2 por ciento, aunque se espera que, si no se produce una tensión el mercado petrolífero, pueda situarse en los próximos meses por debajo de ese nivel, ayudado, entre otros factores, por el efecto de la apreciación del euro desde comienzos de año. En cuanto a las cuentas públicas, lo moderado de la actividad está añadiendo dificultades a la consecución

de los objetivos fiscales, habiéndose en algunos casos pospuesto reducciones impositivas previstas.

Por lo que respecta a las grandes economías de la zona, la evolución en **Alemania** está siendo menos dinámica de lo esperado. Tras estancarse en el segundo trimestre de 2001, el PIB descendió en el tercero (-0,2 por ciento, tasa intertrimestral no anualizada) y cuarto (-0,3 por ciento) y, posteriormente se ha recuperado débilmente el 0,3 por ciento, en el primer y segundo trimestre de 2002. En el periodo abril-junio, registraron avances el consumo privado (0,2 por ciento), la inversión fija en otros activos (0,6 por ciento), que incluye el software informático, al tiempo que la variación de existencias aportó ocho décimas al crecimiento. En sentido negativo, la inversión en maquinaria y equipo cayó (-1,6 por ciento) al igual que la construcción (-3,5 por ciento) y también fue ligeramente negativa la contribución del sector exterior al crecer las importaciones (1,5 por ciento) algo más que las exportaciones (1,1 por ciento).

Otros indicadores muestran también la debilidad de la coyuntura alemana como el avance de la tasa de paro hasta el 9,9 por ciento en agosto, cuatro décimas más que a finales de 2001, y el retroceso del empleo en el segundo trimestre en un 0,6 por ciento, con relación a un año antes. A todo esto hay que añadir la caída del índice Ifo de clima empresarial en los meses de junio, julio y agosto, habiendo retrocedido el componente de

GRÁFICO 5
ALEMANIA, FRANCIA E ITALIA



Fuente: Comisión Europea e Institutos de Estadística nacionales.

expectativas 5,4 puntos respecto a mayo, lo que según este Instituto de Coyuntura señala una posible, y por lo menos temporal, interrupción de la recuperación. En este mismo sentido, el índice de gerentes de compras de manufacturas, elaborado por Reuters, se situó en agosto por debajo del nivel 50, umbral que separa la expansión de la recesión. Por otra parte, en el primer semestre el déficit público ha supuesto el 3,5 por ciento del PIB y en la segunda mitad del año van a pesar los gastos derivados de las catastróficas riadas, lo que ha llevado al Gobierno a posponer un año la rebaja del impuesto sobre la renta prevista para el próximo año, al tiempo que ha admitido que el déficit en 2002 puede superar algo las previsiones, pero descartando que sobrepase el 3 por ciento.

En **Francia** el ritmo de crecimiento ha continuado más sostenido bajo el impulso de un consumo privado de mayor dinamismo. Después de caer el PIB en el cuarto trimestre de 2001 el 0,5 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada) se recuperó en igual cuantía en el primero de 2002. En el segundo trimestre el crecimiento también se ha situado en el 0,5 por ciento, impulsado por un avance del consumo privado de medio punto y del consumo público del 0,9 por ciento. La variación de existencias detrajo tres décimas al crecimiento y la inversión en equipo continúa sin recuperarse, registrando descensos en cinco trimestres consecutivos, mientras la construcción se ha mostrado algo más sostenida, de forma que el conjunto de la formación bruta de capital fijo avanzó el 0,1 por ciento. La aportación del sector exterior ha sido de tres décimas por la subida exportadora del 1,5 por ciento frente al alza del 0,6 por ciento en importaciones. En el mercado laboral, el moderado deterioro ha proseguido, situándose la tasa de paro en el 9 por ciento en los meses de junio y julio, dos décimas más que a finales de 2001.

El Banco de Francia, en su informe de agosto, constata que a finales del segundo trimestre la actividad se ha ralentizado ligeramente y espera que en el tercer trimestre la expansión continúe en torno al 0,5 por ciento, es decir, sin registrar una aceleración. Por otra parte, el Gobierno francés ha decidido aplazar la rebaja del impuesto sobre la renta al próximo año, ante las incertidumbres que pesan sobre las perspectivas de crecimiento y su efecto sobre las cuentas públicas.

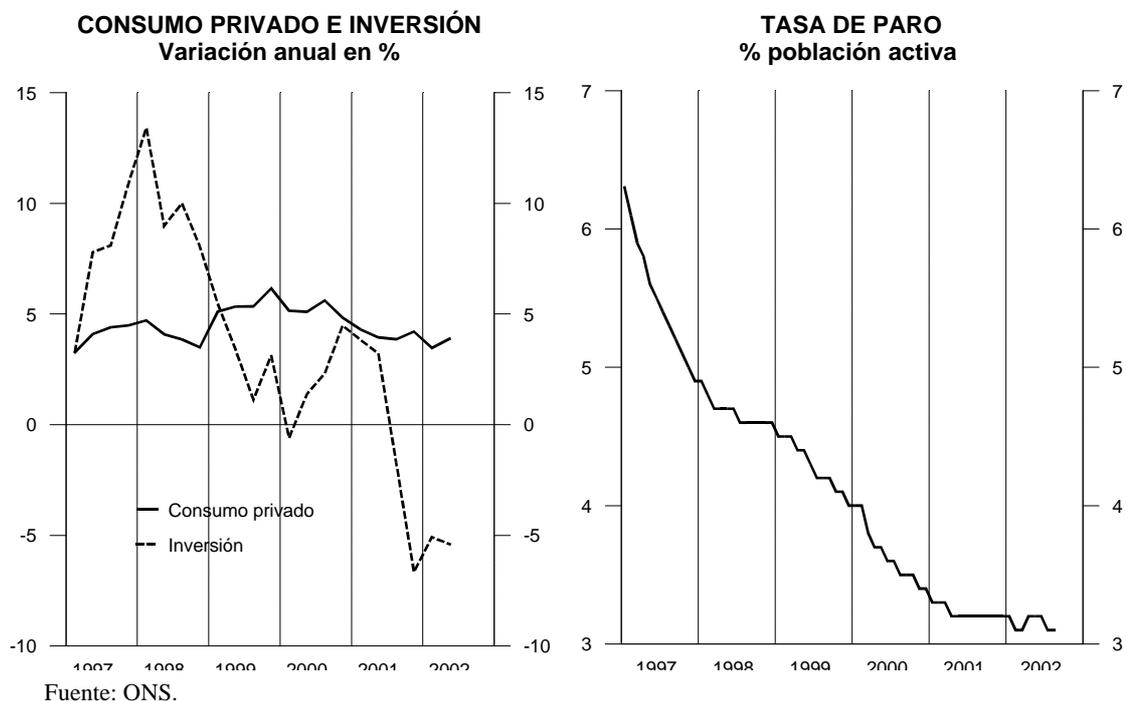
En **Italia** el ritmo de crecimiento está siendo muy débil, ya que después de la caída del PIB del 0,2 por ciento en el cuarto trimestre de 2001, en los dos primeros trimestres de este año el avance ha sido tan sólo del 0,1 y 0,2 por ciento. En este último periodo, el consumo de las familias subió el 0,2 por ciento y el público el 0,4 por ciento, pero la formación bruta de capital fijo cayó el 0,6 por ciento, ya que las mejoras en medios de transporte y construcción fueron superadas por el descenso del 1,7 por ciento en maquinaria. En el ámbito exterior se produjeron avances en exportaciones (2,9 por ciento)

e importaciones (2,4 por ciento), después de varios trimestres de descensos consecutivos. A pesar de la debilidad del ritmo de crecimiento, la tasa de paro se ha mantenido en el primer semestre del año en el 9,1 por ciento, la cifra más reducida en varias décadas. El Gobierno prevé un crecimiento del PIB del 1,3 por ciento para este año, pero los analistas consideran difícil alcanzar esta cifra.

Fuera de la zona euro, el PIB del segundo trimestre creció el 0,6 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada) en el **Reino Unido**, después de haberse mantenido prácticamente estancado en el semestre precedente. En la demanda interna el componente más dinámico fue el consumo privado con un alza del 1,2 por ciento, mientras que la formación bruta de capital fijo se estabilizó, después de tres trimestres de caída consecutivas, y el consumo público cayó el 0,9 por ciento, el primer retroceso en un año. En el sector exterior las exportaciones consiguieron un avance del 3 por ciento y las importaciones del 1,5 por ciento con lo que la aportación al crecimiento fue positivo del orden de cuatro décimas.

GRÁFICO 6

REINO UNIDO



En el análisis por el lado de la oferta, la actividad británica ha seguido impulsada por los sectores de servicios y construcción, mientras que el de manufacturas ha continuado en declive, si bien el ritmo de caída se ha frenado, lo que es coherente con la estabilización del índice de producción industrial en los últimos meses y la subida en

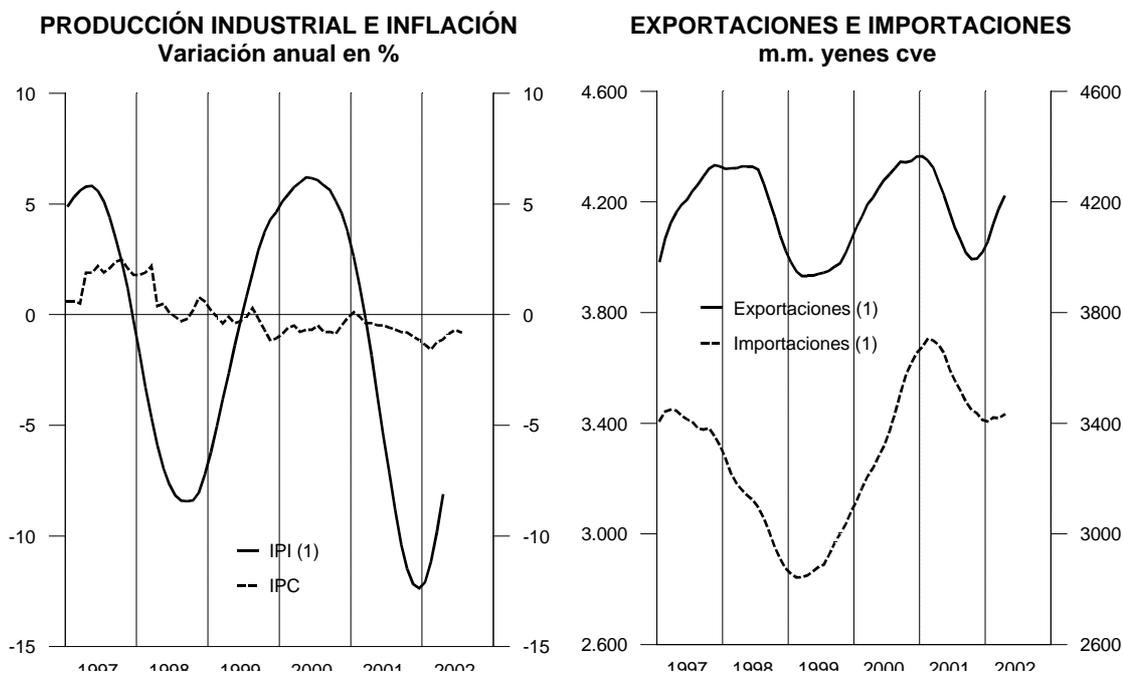
agosto del índice de gestores de compras para este sector por encima del nivel 50. En el mercado laboral, la tasa de paro registrado se mantuvo en agosto en el 3,1 por ciento, la más reducida en el último cuarto de siglo, y el empleo avanzó el 0,7 por ciento en el periodo mayo-julio en relación a un año antes. Esta favorable evolución del mercado laboral es, sin duda, un notable apoyo para el mantenimiento del consumo, junto a los bajos niveles de tipos de interés, si bien los recientes descensos en la confianza de los consumidores y las caídas bursátiles pueden originar una moderación del gasto.

Sin embargo, a pesar de la ralentización de las economías industrializadas en el año 2002, las previsiones económicas disponibles coinciden en anticipar un mayor ritmo de crecimiento en el año 2003 que irá acelerando conforme avance el año.

En **Japón**, el avance del PIB del segundo trimestre del 0,6 por ciento ha estado precedido por un estancamiento en el primero y una caída del 0,3 por ciento en el conjunto de 2001. En el segundo trimestre el consumo privado creció un ligero 0,3 por ciento mientras que la inversión residencial y no residencial volvió a caer pero de forma menos acusada que en el primer trimestre. Las exportaciones avanzaron con fuerza (5,7 por

GRÁFICO 7

JAPÓN



(1) Serie suavizada.

Fuente: METI.

ciento) consolidando el buen resultado del primer trimestre, pero también las importaciones crecieron (2,6 por ciento) después de un año de continuados retrocesos, de forma que la aportación del sector exterior al crecimiento fue de cuatro décimas, una menos que en el primer trimestre.

Desde comienzos del año la producción industrial de Japón ha mostrado una recuperación en respuesta al alza de exportaciones y a una moderación en el proceso de reducción de existencias. Esta mejora está teniendo efecto sobre los beneficios empresariales que han comenzado a recuperarse y, aunque muy ligeramente, en el mercado laboral, donde se han incrementado las horas trabajadas y la oferta de nuevos empleos, principalmente a tiempo parcial. Además, el descenso en algunos indicadores adelantados de inversión fija parece estar frenándose. No obstante, hasta el momento la expansión es muy modesta, la demanda interna continúa deprimida, la deflación persiste, al igual que el grave problema de créditos impagados, y todavía no se puede hablar de una recuperación autosostenida. Por otra parte, la subida del yen frente al dólar desde el comienzo del año es un factor que puede incidir en las exportaciones, cuyos últimos crecimientos intermensuales ya han comenzado a moderarse.

Con excepción de Japón, el área asiática está evolucionando de forma muy satisfactoria, así **China** sigue registrando crecimientos en torno al 7 por ciento y **Corea** al 6 por ciento. Estos positivos resultados se explican porque el comercio intrarregional ha seguido avanzando, lo que está compensando parcialmente el declive en otras áreas, y, además, por las medidas de saneamiento y de fomento de la demanda interna introducidas tras la crisis de 1997-98. A este respecto, cabe destacar el caso de Corea, donde la política crediticia se ha reorientado hacia la financiación de los consumidores, con lo que se ha conseguido impulsar la demanda y hacer menos dependiente a su economía de las exportaciones. De todas formas, los últimos resultados de las ventas al exterior, con un alza interanual del 20 por ciento en agosto, muestra que éstas continúan siendo un importante impulso.

En contraposición, la incertidumbre que afecta a la economía internacional ha repercutido de forma muy acusada en el área de **Iberoamérica**, agudizando los problemas de carácter interno. Según el informe anual de CEPAL, la economía de América Latina y el Caribe registrará una caída del 0,8 por ciento en 2002, luego de estancarse en 2001 (0,3 por ciento). La recesión iniciada a fines de 2001 se agudizó en el primer trimestre de 2002, cuando el PIB regional se contrajo más del 3 por ciento. Pese a la heterogeneidad de la región, la desaceleración es generalizada y este año se completará un lustro de bajo crecimiento, reflejándose en la disminución en torno a un 2 por ciento del PIB por

habitante en relación con 1997. Además, por cuarto año consecutivo, en 2002 la región sufrirá una salida neta de recursos hacia el exterior.

Argentina continúa atravesando una situación de extrema dificultad, con una caída del PIB del 16,3 por ciento en el primer trimestre y más de la mitad de la población sufriendo pobreza. En los últimos meses las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional no han conseguido avanzar en un clima de enfrentamiento de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Sin incluir Argentina, CEPAL calcula que el PIB regional mostraría una leve expansión, de poco más de 1 por ciento. Recientemente, cabe destacar la ayuda concedida por el FMI a **Uruguay** en agosto, por valor de 1.500 millones de dólares, ante la crisis desatada por la masiva retirada de depósitos, en gran parte de ciudadanos argentinos. Asimismo, dicho organismo ha concedido ayuda financiera a **Brasil**, por valor de 30.000 millones de dólares, gran parte de la cual será desembolsada a partir del próximo año. Esta economía se ha visto particularmente afectada por la crisis de su importante socio comercial argentino y por las incertidumbres derivadas de las elecciones del próximo octubre. Su ritmo de crecimiento se ha estancado, el real ha perdido una cuarta parte de su valor frente al dólar desde comienzos de año, los tipos de interés se acercan al 20 por ciento y los inversores se han mostrado inquietos respecto al futuro pago de la deuda. No obstante, cabe destacar que en las últimas semanas se percibe un clima más favorable, el real se ha recuperado algo y las restricciones crediticias por parte de la banca internacional se han suavizado.

3.- TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

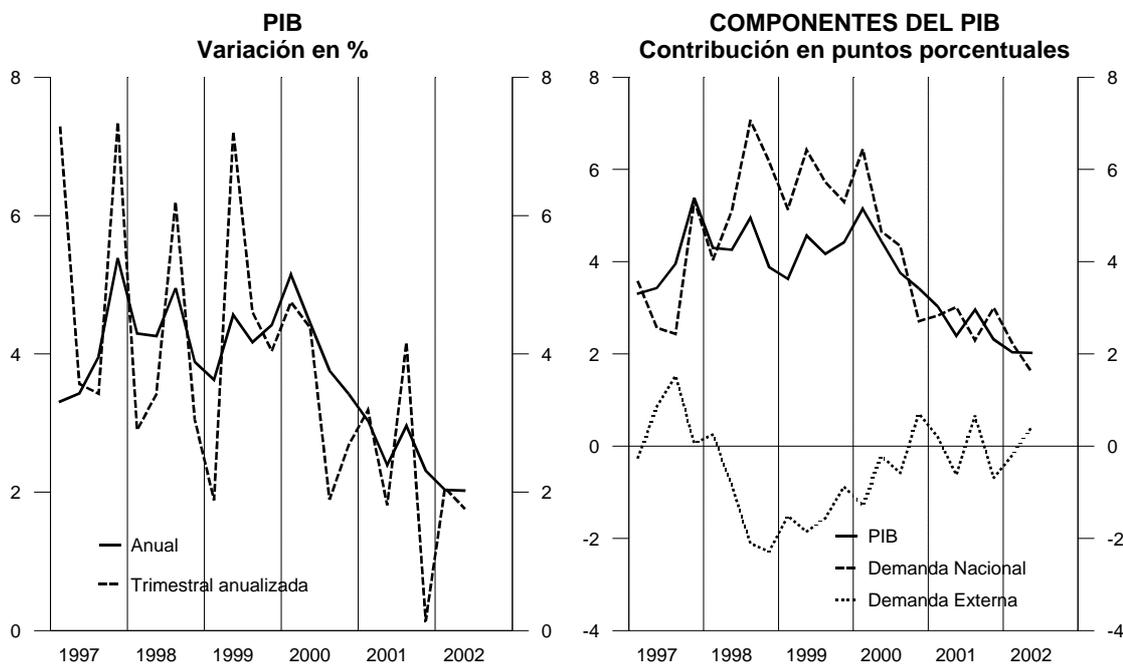
3.1.- PRODUCCIÓN Y DEMANDA

En el segundo trimestre de 2002, la economía española, según las estimaciones de la CNTR (gráfico 8), registró un crecimiento interanual del 2 por ciento, idéntico al del trimestre precedente, lo que se explica porque la mejora del sector exterior contrarrestó la tendencia a la ralentización de la demanda interna derivada de un menor crecimiento del consumo. Por otra parte, nuestra economía ha seguido manteniendo en la primera mitad del año un importante diferencial en el crecimiento del producto (1,6 p.p.) con el promedio de la zona euro, lo que supone seguir avanzando en la convergencia real en renta y empleo con los países más desarrollados de Europa.

GRÁFICO 8

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL

Datos corregidos. Precios constantes de 1995



Fuente: INE(CNTR).

Con la publicación de la CNTR del segundo trimestre, el INE ha proporcionado las series revisadas de la Contabilidad Nacional Anual desde 1998. Dichas series muestran un

aumento del PIB del 4,3 por ciento en 1998, cifra igual a la estimada previamente, una revisión al alza de una décima en 1999 y 2000, hasta el 4,2 por ciento en ambos casos, y una revisión a la baja también de una décima en 2001, hasta el 2,7 por ciento. La revisión del pasado año se ha debido a la reducción de la aportación de la demanda interna por una menor contribución del gasto en consumo final. Estos datos reflejan en el último quinquenio, 1997-2001, un crecimiento medio en la economía española del PIB del 3,9 por ciento y del empleo del 3,3 por ciento, en términos de Contabilidad Nacional, con diferenciales positivos respecto a la UE-12, de 1,3 y 1,8 p.p., respectivamente (gráfico 9).

CUADRO 1

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL

Variación interanual en %, a precios constantes de 1995, con datos corregidos

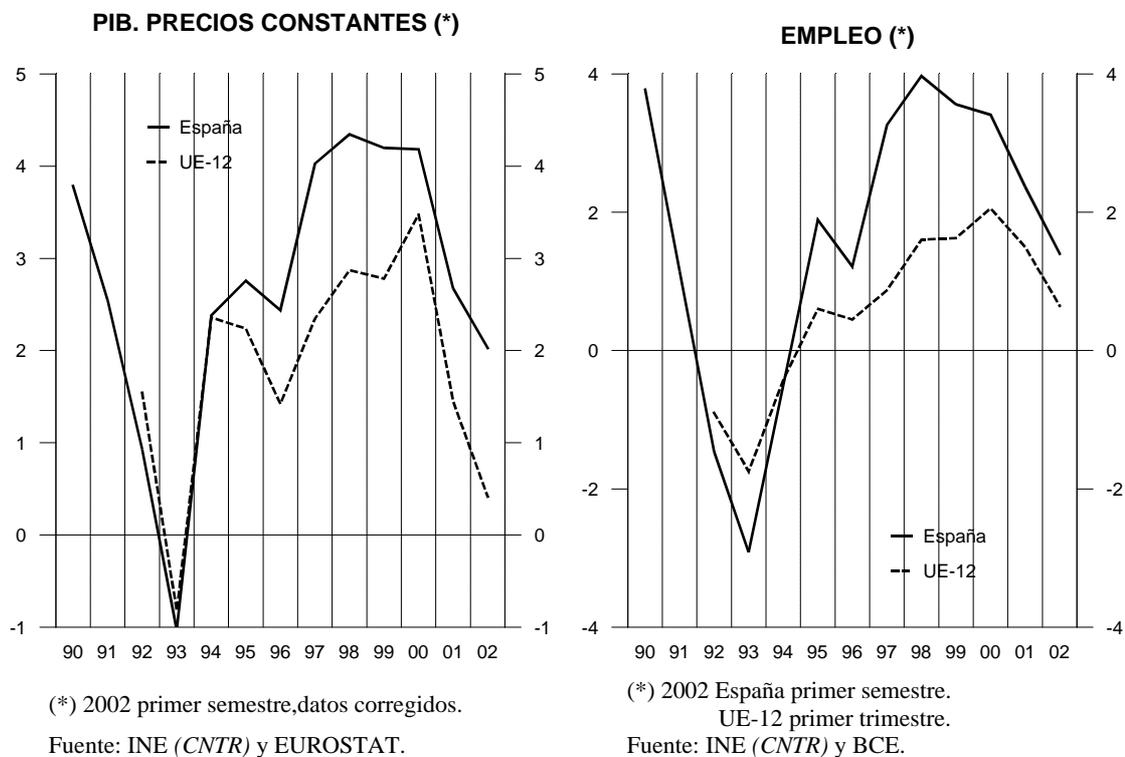
	2000	2001	2002(1)	2001				2002	
				I	II	III	IV	I	II
DEMANDA									
Gasto en consumo final	4,2	2,6	2,0	2,6	2,4	2,9	2,7	2,2	1,7
Gto. hogares e ISFLSH (2)	3,9	2,5	2,0	2,3	2,3	2,8	2,7	2,3	1,7
Gto. de las AA.PP.	5,0	3,1	1,7	3,5	3,0	3,1	2,6	1,9	1,5
Formación bruta de capital fijo	5,7	3,2	1,2	5,0	3,9	2,6	1,5	1,1	1,3
Bienes de equip o	4,7	-1,2	-4,7	3,3	-0,3	-2,8	-4,8	-5,0	-4,4
Otros productos	6,0	3,4	1,4	4,1	4,0	3,4	2,0	1,6	1,1
Construcción	6,1	5,8	4,5	6,3	6,3	5,7	5,0	4,4	4,6
Variación de existencias (3)	-0,1	0,0	0,1	-0,4	0,2	-0,6	0,6	0,2	0,0
Demanda interna	4,4	2,7	1,9	2,8	3,0	2,2	3,0	2,2	1,6
Exportaciones	10,1	3,4	-2,0	9,7	4,7	2,2	-2,4	-2,5	-1,4
Importaciones	10,6	3,5	-2,1	8,3	6,4	0,1	-0,2	-1,8	-2,5
Demanda externa neta (3)	-0,3	-0,1	0,1	0,2	-0,6	0,7	-0,7	-0,2	0,4
OFERTA									
Agricultura y pesca	1,6	-3,1	-3,1	-2,7	-3,9	-0,6	-5,2	-2,3	-3,8
Industria	4,0	1,2	-2,2	0,9	1,9	3,3	-1,4	-2,0	-2,4
Energía	4,3	2,8	6,4	4,4	3,0	1,6	2,3	5,6	7,2
Construcción	6,4	5,4	4,7	5,9	5,7	5,2	4,9	4,6	4,8
Servicios	4,0	3,2	2,7	3,4	3,4	3,3	2,9	2,6	2,8
Mercado	4,2	3,3	2,7	3,6	3,6	3,3	2,7	2,5	2,8
No mercado	3,3	2,9	2,9	2,5	2,8	3,1	3,4	3,1	2,7
PIB, pm	4,2	2,7	2,0	3,0	2,4	3,0	2,3	2,0	2,0

(1) Primer semestre. (2) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. (3) Contribución al crecimiento del PIB, en puntos porcentuales.

Fuente: INE (SEC-95).

GRÁFICO 9

CRECIMIENTO PIB Y EMPLEO ESPAÑA Y UE-12



La estabilización del crecimiento económico en el segundo trimestre interrumpe la tendencia a la desaceleración observada a lo largo del pasado año y, posiblemente, anticipa una flexión al alza en los próximos meses si se confirma la esperada recuperación de la economía mundial y, en particular, de las grandes economías europeas.

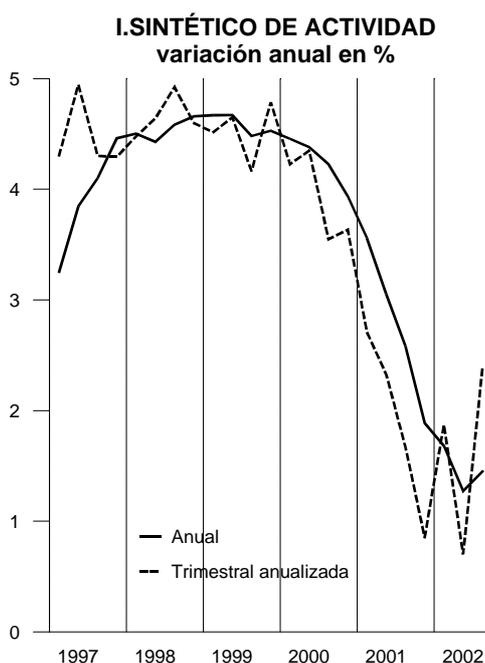
La información disponible para el tercer trimestre, aunque todavía incompleta, ofrece algunas señales más positivas, como la flexión al alza de los indicadores de actividad industrial, el mantenimiento del dinamismo de la construcción y un notable ritmo de avance de los cotizantes a la Seguridad Social. Por su parte, el Indicador Sintético de Actividad (ISA), elaborado por el Ministerio de Economía a partir de un amplio conjunto de indicadores parciales y sus correspondientes previsiones, muestra una aceleración en el tercer trimestre que es más acusada en la tasa intertrimestral que en la interanual (gráfico 10). Sin embargo, los indicadores relacionados con el consumo de los hogares continúan orientados a la baja, en particular las ventas de automóviles, reflejando, entre otros factores, la desaceleración de las rentas salariales, la recomposición de la tasa de ahorro familiar y un posible efecto riqueza negativo causado por el descenso de las cotizaciones bursátiles.

Actividad Productiva

El PIB real registró en el segundo trimestre, en términos brutos, un crecimiento interanual del 2,2 por ciento, cifra que se reduce al 2 por ciento con series corregidas de calendario y estacionalidad (en adelante series corregidas), concepto al que el INE concede en la actualidad prioridad en el análisis. En términos de ciclo-tendencia, el crecimiento fue también del 2 por ciento, una décima menos que en el primer trimestre. Por otra parte, la tasa intertrimestral anualizada se situó en el 1,8 por ciento con datos corregidos, cifra tres décimas inferior a la del trimestre precedente. El desglose por grandes ramas de actividad refleja en el segundo trimestre variaciones interanuales en general de signo positivo, excepto en la agricultura y la industria.

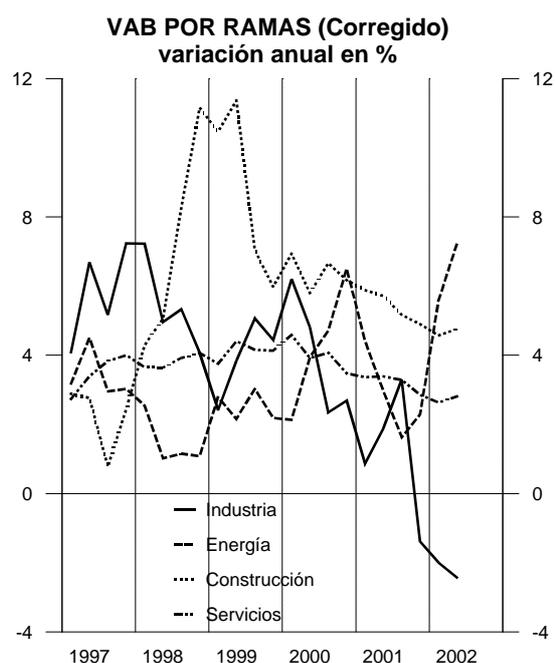
Así, el Valor Añadido Bruto (VAB) corregido registró descensos en la agricultura (-3,8 por ciento) y en la industria (-2,4 por ciento), siendo ambas tasas más negativas que las del trimestre previo. En el lado positivo, el mayor ritmo de crecimiento correspondió a la energía (7,2 por ciento), seguida por la construcción (4,8 por ciento) y los servicios (2,8 por ciento), observándose en estas tres últimas ramas una aceleración respecto al primer trimestre, particularmente significativa en la energía (gráfico 11).

GRÁFICO 10



Fuente: MINECO (SGAM).

GRÁFICO 11



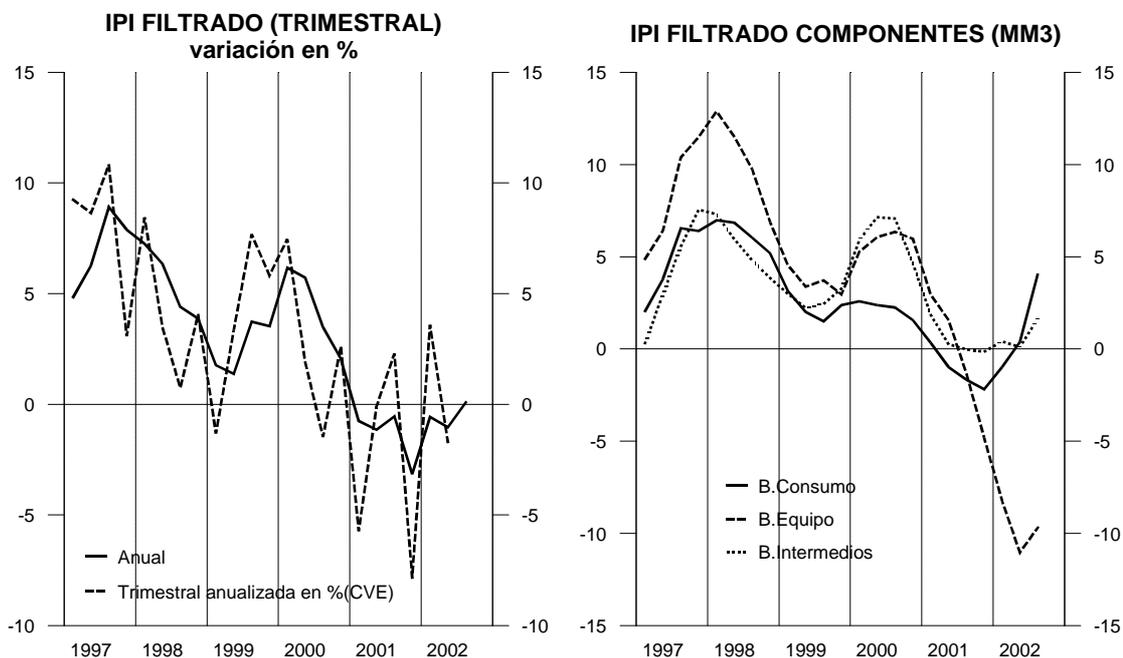
Fuente: INE (CNTR).

En la **industria**, la actividad ha presentado en los dos últimos años un perfil de crecimiento a la baja, llegando a registrar tasas negativas en la segunda mitad de 2001 y primer semestre de 2002. Sin embargo, parece que la tendencia descendente ha tocado fondo, debido, entre otros factores, a la evolución menos desfavorable de las exportaciones, a las que se destinan en torno a la cuarta parte de nuestra producción industrial.

El Índice de Producción Industrial (IPI), corregido de los efectos del calendario, alcanzó un mínimo cíclico en el último trimestre de 2001, con una variación interanual del -3,2 por ciento (gráfico 12), mostrando en el presente año caídas más moderadas (-0,6 por ciento y -1 por ciento en los trimestres primero y segundo) y una ligera recuperación en julio (0,1 por ciento), último dato disponible.

GRÁFICO 12

ACTIVIDAD INDUSTRIAL
Variación anual en %



Fuente: INE.

Tras los resultados de julio, la variación interanual acumulada desde enero se sitúa en el -1 por ciento con datos originales y en el -0,7 por ciento con series corregidas de calendario. En dicho periodo, se observan tasas de signo positivo en los grupos de consumo e intermedios (2,2 por ciento y 0,8 por ciento con series filtradas), mientras que la

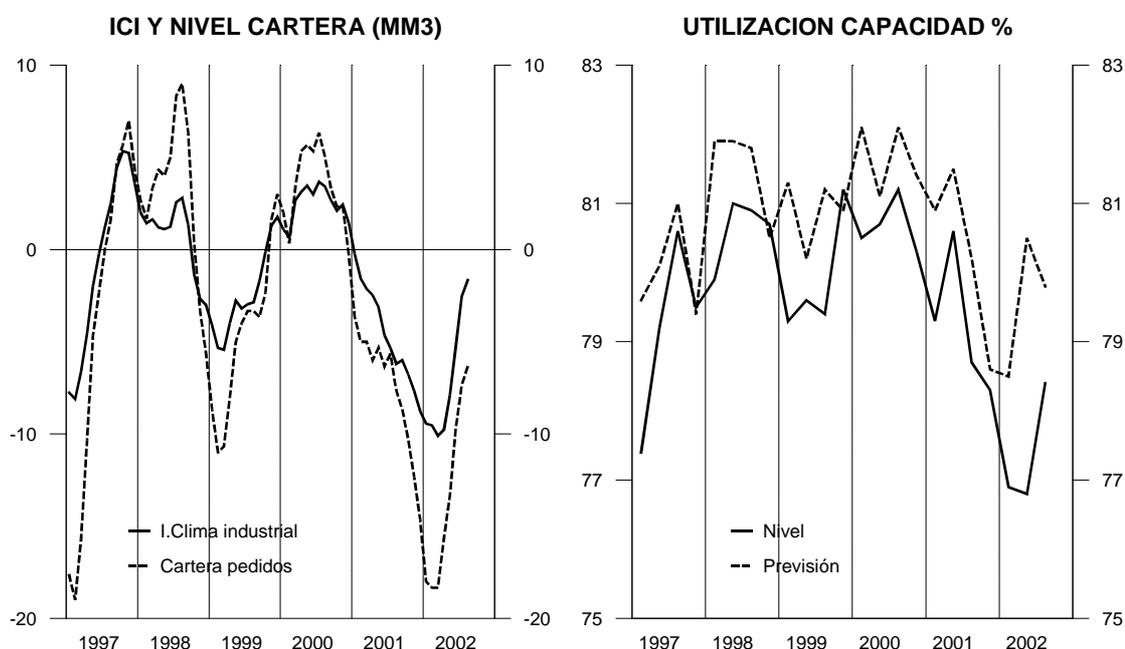
producción de bienes de equipo muestra una caída (-11,4 por ciento). Entre los distintos subgrupos, destacan, en el lado positivo, los aumentos de la producción de bienes domésticos de uso duradero, farmacia y química, otras manufacturas de consumo, alimentación, energía y materiales de construcción. En el extremo opuesto, las mayores caídas corresponden al material de transporte, tanto privado como de equipo, calzado, vestido y confección y maquinaria.

Asimismo la Encuesta de Coyuntura Industrial ha reflejado una gradual mejora del Índice de Clima Industrial (ICI) a lo largo del presente año, después de presentar una tendencia en general descendente desde finales del año 2000 (gráfico 13). Así, la serie trimestral muestra un mínimo de -10,1 puntos en el primer trimestre y una recuperación hasta -5,2 puntos en el segundo y -1,2 en julio-agosto. El avance del ICI resulta de una mejora de sus tres componentes: el nivel de la cartera de pedidos, la previsión de la producción desestacionalizada y el nivel de existencias inverso.

GRÁFICO 13

INDICADORES OPINÁTICOS EN LA INDUSTRIA

Saldos netos en %



Fuente: Ministerio de Ciencia y Tecnología.

CUADRO 2

INDICADORES DE ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN

Variación anual o saldos netos en %

	2001	2002(1)	2001		2002			Ult. dato
			III	IV	I	II	III(1)	
Indicador Sintético de Actividad	2,8	1,5	2,6	1,9	1,7	1,3	1,4	III
Consumo de Energía Eléctrica (2)	4,8	3,5	5,9	3,2	5,1	2,8	2,0	Ago
Importaciones no Energéticas (volumen)	4,0	-2,4	-0,1	2,1	-1,6	-3,0		Jun
<u>INDUSTRIA</u>								
IPI General (filtrado)	-1,4	-0,7	-0,6	-3,2	-0,6	-1,0	0,1	Jul
Exportación productos industriales (volumen)	-2,4	-8,6	-5,3	-13,1	-13,1	-3,8		Jun
Empleo industria (EPA)	3,1	-1,5	2,7	0,0	-2,5	-0,4		II
Afiliados industria (SS) (3)	1,4	-0,3	1,1	0,0	-0,5	-0,4	0,0	Ago
Índice Clima Industrial (ICI) (saldos)	-5,4	-6,0	-6,0	-8,8	-10,1	-5,2	-1,2	Ago
Utilización capacidad productiva (en %)	79,2	77,4	78,7	78,3	76,9	76,8	78,4	III
<u>CONSTRUCCIÓN</u>								
Valor real trabajos (ECIC).Total	7,8	7,3	6,3	8,7	7,3			I
- Edificación	6,7	10,0	5,1	9,3	10,0			I
. Residencial	7,8	14,7	10,1	12,3	14,7			I
. No residencial	4,7	1,5	-3,9	4,0	1,5			I
- Obra Civil	10,4	3,7	9,0	10,1	3,7			I
Consumo aparente cemento	8,9	4,4	6,7	9,7	5,5	3,1	4,8	Ago
Empleo construcción (EPA)	7,8	5,4	7,2	7,2	6,7	4,2		II
Afiliados construcción (SS) (3)	7,0	5,8	6,3	5,8	5,5	5,7	6,4	Ago
Licitación oficial (volumen).MFOM	39,9	18,2	86,2	59,7	85,8	-11,9		Jun
Licitación oficial (volumen).SEOPAN	31,6	-12,6	67,1	23,2	23,0	-29,6		Jun
Superficie a construir. Visados	-2,2	-4,3	6,4	3,4	-4,3			Mar
Índice Clima Construcción (ICC) (saldos)	12,7	10,8	10,5	7,0	6,2	16,0	9,8	Ago
<u>SERVICIOS</u>								
Indicador Sintético de Servicios	3,1	1,8	2,9	2,1	1,9	1,8	1,8	III
Viajeros-km. (Renfe)	3,5	1,6	-0,3	3,2	3,0	0,4		Jun
Mercancías Tm-Km. (Renfe)	1,1	-3,2	3,0	-4,7	-2,8	-3,6		Jun
Tráfico aéreo viajeros. Total	2,7	-2,7	3,8	-4,4	-1,1	-5,3	-0,8	Ago
Pernoctaciones en hoteles	0,7	-3,6	1,9	-1,4	1,1	-6,5	-3,0	Jul
Entrada visitantes	2,0	2,4	2,2	-2,0	6,9	0,3	0,8	Jul
Empleo servicios (EPA)	3,6	3,6	3,5	3,7	3,6	3,7		II
Afiliados servicios (SS) (3)	4,8	4,0	4,2	4,4	4,1	3,8	4,2	Ago

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Corregido de los efectos calendario y temperatura. (3) Régimen General y autónomos.

Fuentes: MINECO (SGAM), REE, DA, INE, MTAS, MCyT, MFOM, SEOPAN, OFICEMEN, RENFE, AENA e IET.

En cuanto a la cartera, se observa una tendencia alcista tanto en el saldo relativo a los pedidos nacionales como a los extranjeros, mostrando estos últimos cifras más

negativas, en correspondencia con el tono todavía débil de las exportaciones. El desglose por destino económico de los bienes refleja asimismo un perfil creciente en todos los grandes grupos, habiéndose alcanzado en agosto niveles positivos en los de equipo e intermedios (+6 y +3 puntos, respectivamente), mientras que el grupo de bienes de consumo sigue mostrando niveles negativos (-22 puntos).

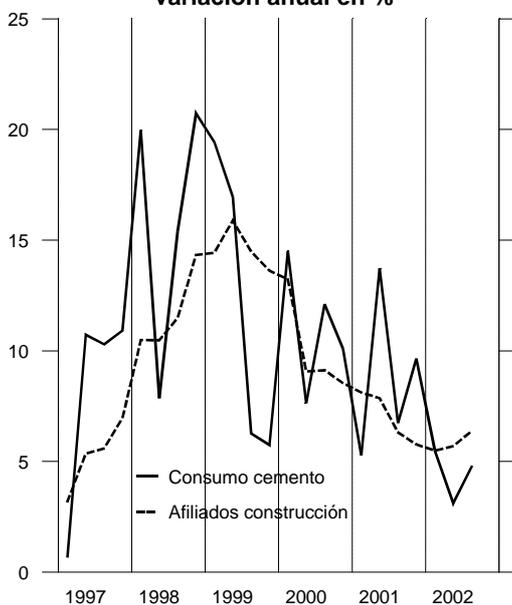
La utilización de la capacidad productiva industrial se recuperó 1,6 puntos porcentuales en el tercer trimestre (gráfico 13), después de cuatro trimestres consecutivos de descenso, situándose en el 78,4 por ciento, nivel sólo tres décimas inferior al de un año antes y similar al promedio de la última década. Por grupos de destino económico de los bienes, el mayor grado de utilización corresponde a los bienes intermedios (82,1 por ciento), seguido por el de equipo (77,2 por ciento) y, finalmente, por el de consumo (74,8 por ciento).

En lo relativo a la **construcción**, la actividad ha mantenido un ritmo de expansión muy alto, debido, por una parte, a la inercia expansiva de la demanda residencial y, por otra, al dinamismo de las obras públicas. En el primer semestre, el VAB del sector ha registrado un aumento interanual del 4,7 por ciento, observándose una aceleración en el segundo trimestre de dos décimas, hasta el 4,8 por ciento. Por su parte, el consumo de cemento ha seguido creciendo a tasas elevadas, así como los afiliados a la Seguridad Social en el sector (gráfico 14), aunque el primer indicador parece atenuar su ritmo de avance si se prescinde del componente errático. En concreto, con datos hasta agosto, el consumo aparente de cemento anotaba un aumento interanual del 4,4 por ciento, aproximadamente la mitad del registrado en el conjunto del pasado año (8,9 por ciento).

El desglose por subsectores de la construcción se puede obtener de la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción del Ministerio de Fomento, si bien los últimos datos publicados se refieren al primer trimestre del presente año (gráfico 15), periodo en el que el valor real de los trabajos realizados por las empresas constructoras registró un incremento interanual del 7,3 por ciento, muy superior al estimado por la CNTR para el VAB, observándose un sorprendente repunte de la actividad en el segmento residencial. Por su parte, el índice de producción en la construcción, que elabora EUROSTAT, refleja en el segundo trimestre una desaceleración de casi tres puntos porcentuales, hasta una tasa del 4,3 por ciento interanual, con datos corregidos de calendario. La minoración del ritmo de crecimiento afectó tanto a la edificación como a la obra civil, aunque el primer componente presentaba una tasa más elevada (6,3 por ciento frente a 1,4 por ciento la obra civil).

GRÁFICO 14

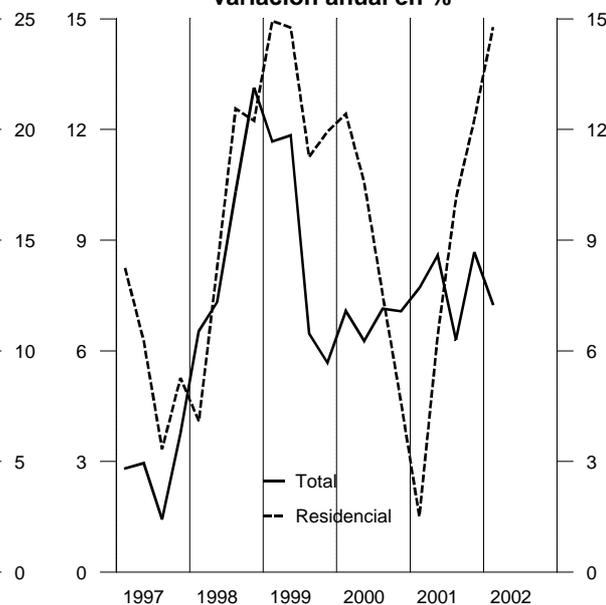
**CONSUMO CEMENTO Y AFILIADOS CONST.
variación anual en %**



Fuente: MTAS y OFICEMEN.

GRÁFICO 15

**VALOR TRABAJOS CONST.
variación anual en %**



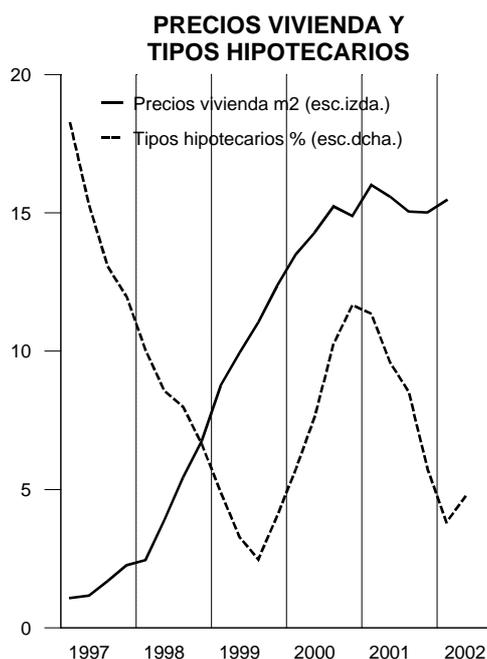
Fuente: MFOM.

Es previsible que la evolución en la edificación se modifique en los próximos meses y, sobre todo, en el próximo año, esperándose un mayor dinamismo para las obras públicas, dadas las importantes dotaciones previstas en el Programa de Infraestructuras y la buena marcha de la licitación pública en los primeros meses de 2002, con un incremento acumulado del 19,2 por ciento hasta junio, en pesetas corrientes. Por el contrario, la edificación residencial debería moderar su ritmo de avance si se tiene en cuenta, por una parte, que los niveles alcanzados son ya muy altos, tras un largo periodo de fuerte expansión, y, por otra, el crecimiento de los precios ha incrementado el esfuerzo de acceso a la vivienda para las familias, contrarrestando el descenso de los tipos de interés hipotecarios (gráfico 16). En el primer semestre de 2002, el indicador de esfuerzo neto (deducidas desgravaciones fiscales), que elabora el BBVA, ha registrado un repunte hasta el 36,4 por ciento, cifra superior en más de 10 p.p. a los mínimos registrados a finales de 1998 y comienzos de 1999 (gráfico 17).

En este mismo sentido, los visados de dirección de obra han cerrado el primer trimestre con una caída del 4,3 por ciento interanual de la superficie a construir en obra nueva, tras el repunte observado en la segunda parte de 2001. El retroceso se explica,

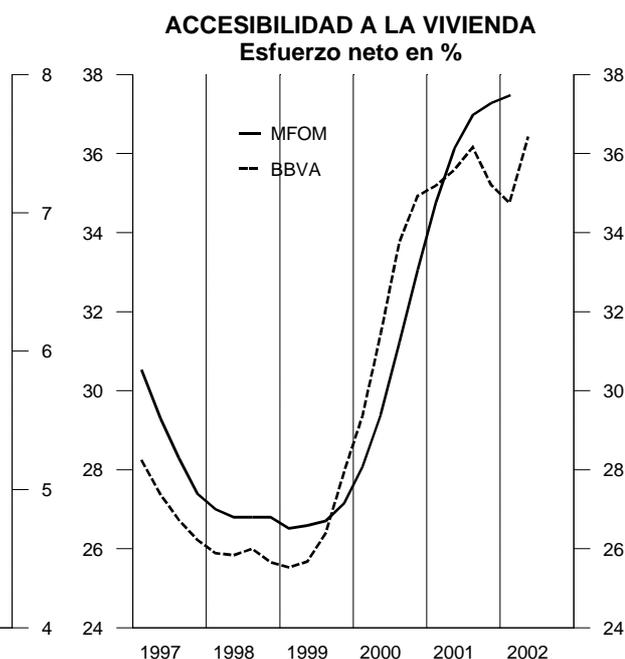
exclusivamente, por el componente de edificios de viviendas (-6,2 por ciento), mientras que la superficie en edificios no residenciales se incrementó el 3,4 por ciento.

GRÁFICO 16



Fuente: MFOM y BE.

GRÁFICO 17



Fuente: MFOM y BBVA.

En cuanto a los **servicios**, los resultados de la CNTR del segundo trimestre muestran una cierta aceleración en el VAB de los *servicios de mercado*, hasta una tasa de aumento interanual del 2,8 por ciento, tres décimas más que en el primer trimestre (gráfico 18). Por el contrario, los *servicios de no mercado*, es decir los relacionados con el consumo público, presentan una ralentización de cuatro décimas, situándose la correspondiente tasa en el 2,7 por ciento. El empleo en los servicios, según la EPA, mantuvo un crecimiento sostenido en el segundo trimestre, con un ritmo del 3,7 por ciento, incluso una décima superior al del primero (gráfico 19). En el desglose por ramas, se observan aumentos generalizados en la primera mitad del año, destacando las elevadas tasas, superiores al 6 por ciento, correspondientes a servicios empresariales, transportes y educación e investigación, en contraste con el descenso del empleo en correos y telecomunicaciones.

Los indicadores relacionados con el turismo han proporcionado señales contradictorias, con una evolución más favorable de las entradas de visitantes que de las

pernoctaciones en hoteles y el tráfico aéreo, lo que, en parte, se explica por un aumento del peso de los alojamientos no hoteleros y de las entradas por carretera. Así, en los siete primeros meses del año, las pernoctaciones en hoteles retrocedieron el -3,6 por ciento en relación con el mismo periodo del año anterior, con un comportamiento más negativo para las de extranjeros (-5,3 por ciento) que para las de nacionales (-0,5 por ciento), mientras que las entradas de visitantes registraban un aumento del 2,4 por ciento (0,1 por ciento las de turistas). Por su parte, el tráfico aéreo anotó desde enero hasta agosto un descenso interanual del -2,7 por ciento (-3,9 por ciento el interior y -1,9 por ciento el internacional), mostrando, sin embargo, los datos de este último mes una tasa positiva (0,8 por ciento), después de cuatro meses consecutivos de cifras negativas.

GRÁFICO 18

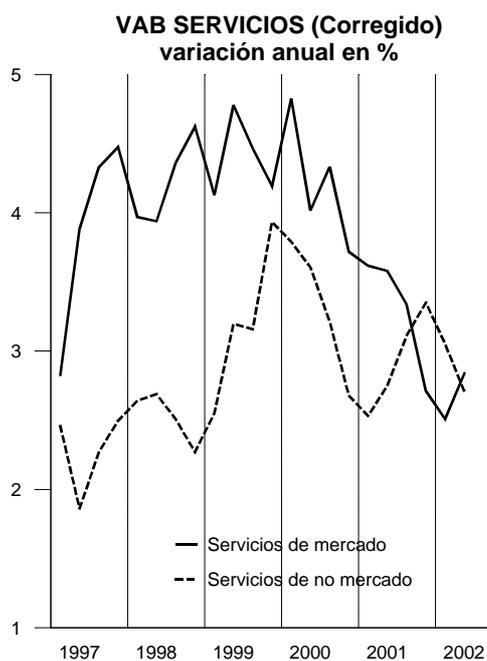
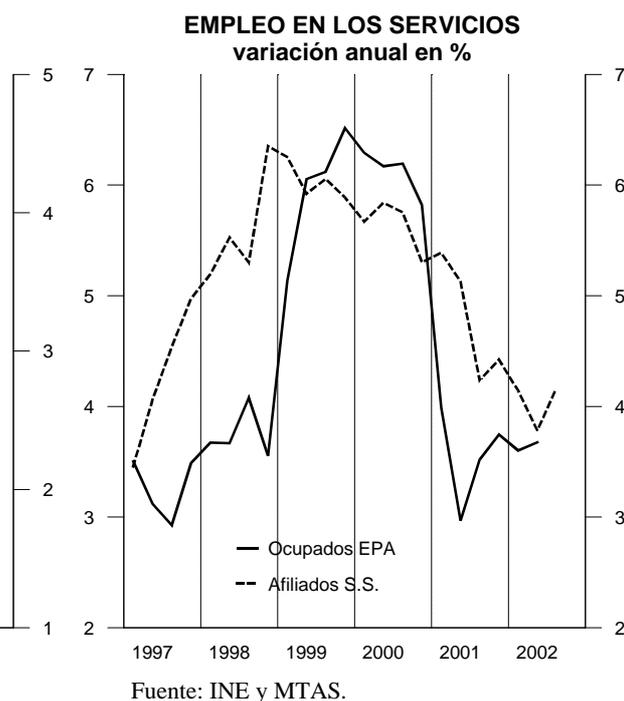


GRÁFICO 19



Agregados de la demanda

La **demanda interna** aumentó en el segundo trimestre el 1,6 por ciento respecto a un año antes, con datos corregidos, tasa inferior en seis décimas a la del trimestre precedente, lo que prolonga la tendencia a la desaceleración que se viene observando, en términos generales, desde comienzos de 1999 (gráfico 8). El desglose del agregado por

grandes componentes refleja una pérdida de pulso del consumo, tanto privado como público, mientras que la inversión en capital fijo ha flexionado al alza en el segundo trimestre por un mejor comportamiento de sus dos grandes componentes, equipo y construcción (gráfico 20). Asimismo ha contribuido a la desaceleración de la demanda interna la variación de existencias, cuya aportación al crecimiento del PIB se redujo desde dos décimas de punto porcentual en el primer trimestre a cero en el segundo.

GRÁFICO 20

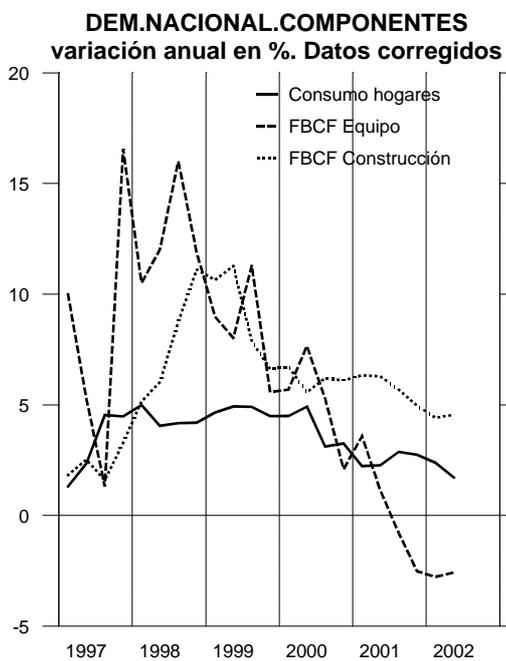
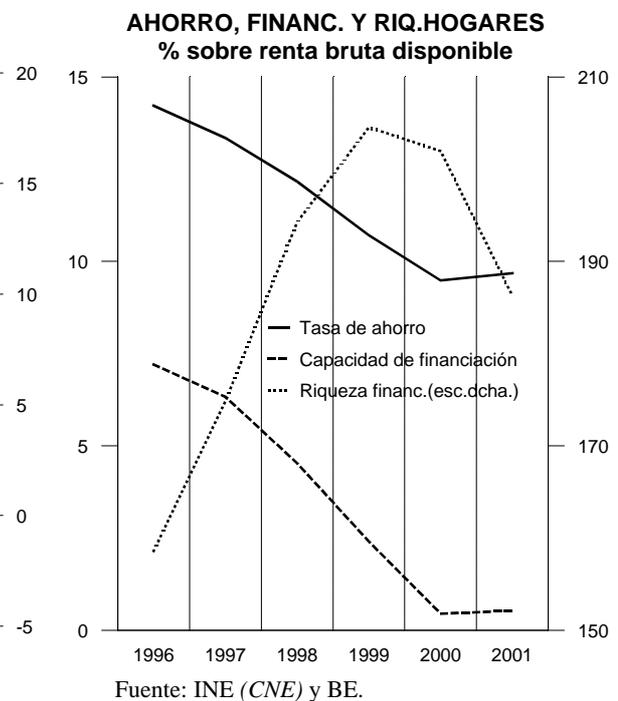


GRÁFICO 21



El **gasto en consumo final de los hogares** (incluyendo el de las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares) registró en el primer semestre de 2002 un crecimiento interanual del 2 por ciento, con tasas del 2,3 por ciento y 1,7 por ciento en los trimestres primero y segundo, respectivamente. Los factores que explican la continuidad en esta tendencia a la desaceleración son, fundamentalmente, la moderación del avance de las rentas salariales, el aumento de la tasa de ahorro de las familias en un contexto de menor confianza y un posible efecto riqueza negativo por el descenso de las cotizaciones bursátiles, si bien este último elemento ha podido ser contrarrestado por el aumento de la riqueza inmobiliaria, cuyo peso en el patrimonio de las familias españolas es del orden del 70 por ciento, muy superior al de los activos financieros (en torno al 30 por ciento).

Las Cuentas Financieras del Banco de España mostraron en 2001 un retroceso de la riqueza financiera de los hogares, que se ha prolongado en 2002, tras la tendencia creciente de los años previos (cuadro 4 y gráfico 21). La caída en el pasado año se debió, exclusivamente, a los precios de los activos, dado que la adquisición neta de los mismos, equivalente a la capacidad de financiación, flexionó al alza, reflejando el aumento del ahorro y la ralentización de la inversión en vivienda.

CUADRO 3

INDICADORES DE DEMANDA INTERNA

Variación anual o saldos netos en %

	2001	2002(1)	2001		2002			Ult. dato
			III	IV	I	II	III(1)	
Financiación total (2)	12,1	12,6	12,2	12,1	14,7	10,6		Jun
<u>CONSUMO PRIVADO</u>								
Gasto por hogar real (3)	4,8	1,8	3,5	4,9	1,8			I
IPI bienes consumo (filtrado)	-2,0	2,2	-2,0	-2,8	1,9	2,2	3,2	Jul
Importaciones bienes consumo (volumen)	7,5	0,1	6,1	4,7	0,4	-0,2		Jun
Disponibilidades bienes consumo (volumen)	1,0	2,2	-2,2	3,8	-0,1	4,4		Jun
Disponibilidades bienes consumo (C-T)	0,5	3,3	0,9	2,2	2,9	3,7		Jun
Índice Ventas Comercio por menor real (2)	3,4	2,4	3,3	3,5	1,3	3,0	3,9	Jul
Matriculación de turismos	4,0	-8,9	5,2	9,3	-7,6	-10,7	-7,5	Ago
Índice renta salarial real	4,7	3,2	4,1	4,9	3,6	3,0	3,1	Jul
Cartera pedidos bienes consumo (saldos)	-8,0	-20,5	-7,7	-8,7	-22,3	-17,3	-22,5	Ago
Utilización capacidad b.consumo (en %)	76,5	73,4	75,4	76,4	71,7	73,6	74,8	III
Indicador Confianza Consumidor (saldos)	-4,0	-10,7	-4,0	-7,0	-10,3	-10,7	-12,0	Jul
Financiación a familias (2)	10,1	9,9	9,9	9,1	9,9			I
<u>INVERSIÓN EN EQUIPO</u>								
IPI bienes equipo filtrado	-3,6	-11,4	-2,4	-9,9	-11,6	-11,6	-10,6	Jul
Importaciones bienes equipo (volumen)	-7,4	-10,7	-12,0	-1,0	-8,8	-12,5		Jun
Disponibilidades bienes equipo (volumen)	-0,9	-7,8	-2,4	4,9	-3,7	-11,2		Jun
Disponibilidades bienes equipo (C-T)	-2,5	-6,6	-2,3	-1,4	-4,4	-8,8		Jun
Financiación a empresas (2)	14,3	13,7	12,0	14,3	13,7			I
Matriculación vehículos de carga	-1,0	-8,1	-1,4	2,5	-13,7	-7,0	-0,3	Ago
Cartera pedidos bienes equipo (saldos)	-7,7	-9,3	-8,3	-14,7	-19,7	-7,0	3,0	Ago
Utilización capacidad b.equipo (en %)	79,4	77,8	79,2	76,7	78,5	77,6	77,2	III

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Serie deflactada por el IPC. (3) ECPF. Gastos totales hogares a precios constantes de 1985.

Fuentes: MINECO (SGAM), INE, DA, ANFAC, MCyT, CE y BE.

Por lo que se refiere a la remuneración de los asalariados, cuyo peso en la Renta Disponible Bruta (RDB) de los hogares es próximo al 80 por ciento, la CNTR estima un crecimiento en el segundo trimestre, en términos nominales y con series corregidas, del 5,8

por ciento, frente al 5,9 por ciento en el trimestre anterior. Se observa, por otra parte, que el citado incremento de la masa salarial nominal es superior al del consumo en precios corrientes (5,5 por ciento), produciéndose una diferencia de tres décimas que apunta a una posible recuperación de la tasa de ahorro, prolongándose la tendencia que se inició en el pasado año.

En efecto, las cuentas integradas de los sectores institucionales publicadas por el INE (primera estimación), han reflejado en 2001 un ligero aumento (2 décimas) de la tasa de ahorro familiar (cuadro 4 y gráfico 21), que interrumpe la tendencia descendente de los años anteriores. Pese a ello, dicha tasa sigue en niveles históricamente bajos (9,8 por ciento de la renta bruta disponible), siendo razonable una prolongación en este año de la tendencia alcista. Hay que destacar, por otra parte, que, según las estimaciones de la Comisión Europea, la tasa de ahorro en el promedio de la zona euro se situaba en 2001 en el 14,8 por ciento, con una diferencia de cinco puntos porcentuales respecto a la nuestra.

CUADRO 4

RENTA, AHORRO Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS HOGARES E ISFLSH

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (1)
% Variación anual							
Remuneración asalariados residentes	5,7	6,5	7,3	7,3	7,6	6,8	5,8
Renta disponible bruta (RDB)	5,5	4,9	5,4	5,3	5,6	6,1	-
Gasto en consumo final a precios corrientes	5,8	5,9	6,6	7,2	7,2	5,9	5,5
Riqueza financiera neta (Activos-Pasivos)	15,9	15,6	17,1	10,9	4,3	-2,1	-4,4
Nivel en % de la RDB							
Operaciones financieras netas (2)	7,5	6,6	4,9	3,0	1,4	2,0	-
Tasa de ahorro bruto	14,3	13,4	12,2	10,8	9,6	9,8	-
Capacidad de financiación	7,2	6,3	4,5	2,4	0,5	0,5	-
Riqueza financiera neta	158,6	174,9	194,3	204,5	202,0	186,3	-
Endeudamiento bruto (Pasivos)	63,7	68,4	74,7	82,5	90,0	94,5	-
Pro memoria (Millones de euros)							
Riqueza financiera neta	509.123	588.556	689.198	764.292	796.801	779.804	761.712
Variación Riqueza financiera neta	69.770	79.433	100.642	75.094	32.509	-16.997	-18.092
Operaciones financieras netas (2)	24.224	22.220	17.306	11.122	5.651	8.338	-792
Variación riqueza financiera neta explicada por cotización activos (3)	45.546	57.213	83.336	63.972	26.858	-25.335	-17.300

(1) Para 2002, los datos de la CNTR primer semestre y los de las Cuentas Financieras primer trimestre.

(2) Adquisición de activos menos contracción de pasivos, equivalente a la capacidad (+) o necesidad (-) de financiación.

(3) Diferencia entre las dos magnitudes anteriores.

Fuente: INE (CNE) y Banco de España (Cuentas Financieras).

El índice de confianza de los consumidores (ICCO), elaborado por la Comisión Europea, también apunta hacia una actitud más cauta de las familias respecto al consumo, al situarse en valores muy negativos, sin que por el momento se aprecie un cambio en la tendencia descendente que ha mostrado desde comienzos del año 2000 (gráfico 22). En el pasado julio, el indicador se situaba en -12 puntos, siendo este nivel el mínimo del año e inferior en un punto a la media del segundo trimestre. En la zona euro, el ICCO mostraba un valor de -10 puntos, con una diferencia de dos puntos respecto a España.

El análisis de los componentes del ICCO pone de manifiesto, por un lado, que las familias son más pesimistas en la apreciación de la situación general que de la propia y, por otro, que las opiniones sobre la evolución futura son menos negativas que las que se refieren a la evolución pasada. Finalmente, se observa un saldo particularmente desfavorable en la valoración de la conveniencia de compras importantes, lo que está en consonancia con el retroceso de algunos componentes del consumo duradero.

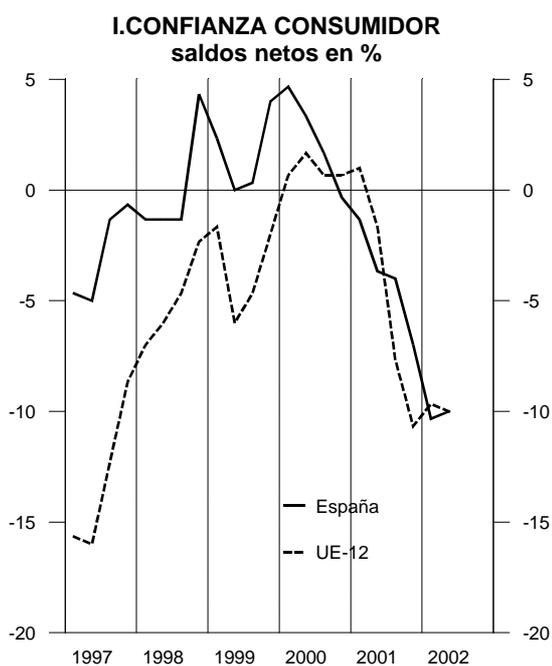
En este sentido, las ventas de automóviles han presentado una caída significativa en los meses transcurridos del año, en contraste con los fuertes crecimientos de 2001 (gráfico 23). Según la información de ANFAC, las matriculaciones de turismos registraron de enero a agosto un descenso interanual del 8,9 por ciento, observándose tasas de signo negativo en los siete últimos meses (-10,4 por ciento en agosto). Por su parte, las matriculaciones de vehículos todo terreno también han evolucionado negativamente en 2002, con un retroceso hasta agosto del -7,7 por ciento, próximo al de los turismos.

Otros componentes del consumo deben estar teniendo un comportamiento más expansivo, a juzgar, entre otros indicadores, por el índice de coyuntura de comercio al por menor (gráfico 23), que ha seguido creciendo a ritmos significativos, acumulando hasta julio un aumento interanual del 5,9 por ciento con series originales y del 2,4 por ciento con datos deflactados por el IPC. Las grandes superficies están ganando cuota en el total de ventas minoristas, con un aumento en los meses transcurridos del año del 7,5 por ciento con series deflactadas, muy superior al que muestra el índice general.

En lo que respecta al **gasto en consumo final de las Administraciones Públicas**, la CNTR estima un crecimiento real, con datos corregidos, del 1,7 por ciento interanual en el primer semestre (4,4 por ciento nominal), con un perfil de desaceleración, desde el 1,9 por ciento, en el primer trimestre, al 1,5 por ciento en el segundo. Por otra parte, los datos de la IGAE, referidos exclusivamente a la ejecución del Estado, muestran hasta agosto un incremento del 4,3 por ciento nominal en la remuneración de asalariados, respecto al mismo periodo del año anterior, y del 12,7 por ciento en los consumos intermedios, si bien

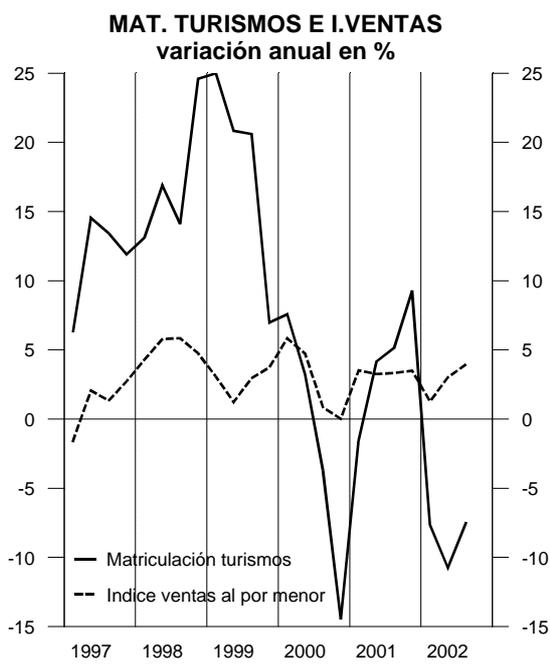
estas cifras son escasamente representativas por el proceso de transferencias y por la pérdida progresiva de peso del Estado en el conjunto del consumo público, hasta situarse en la actualidad en torno al 20 por ciento.

GRÁFICO 22



Fuente: Comisión Europea.

GRÁFICO 23



Fuente: ANFAC e INE.

La **formación bruta de capital fijo** presentó en el primer semestre de 2002 un avance interanual del 1,2 por ciento, inferior al del PIB, observándose, sin embargo, en este agregado una ligera aceleración (dos décimas) en el segundo trimestre, hasta una tasa del 1,3 por ciento. La aceleración afectó tanto al equipo como a la construcción (gráfico 24), aunque sigue contrastando el dinamismo de este último componente, cuya tasa de aumento se situó en el 4,6 por ciento, con la caída, de un orden similar (-4,4 por ciento), que todavía muestra la inversión en equipo.

En cuanto a la **inversión en equipo**, la disminución de su ritmo de caída en el segundo trimestre interrumpe la tendencia al empeoramiento de los cuatro trimestres anteriores, siendo previsible que la recuperación gane ritmo en los próximos meses, impulsada por la esperada mejora del contexto internacional y las expectativas más optimistas de los empresarios, según las encuestas de opinión anteriormente analizadas.

Otros elementos favorables a tener en cuenta son, por una parte, el aumento de la utilización de la capacidad productiva y, por otra, los todavía elevados índices de apalancamiento financiero, ya que el deterioro de los beneficios causado por el menor crecimiento del volumen de negocio ha sido contrarrestado por la caída de los gastos financieros.

GRÁFICO 24

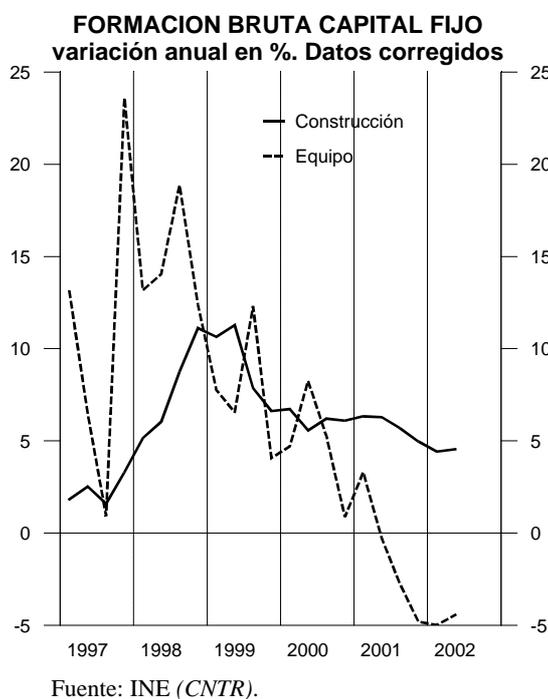
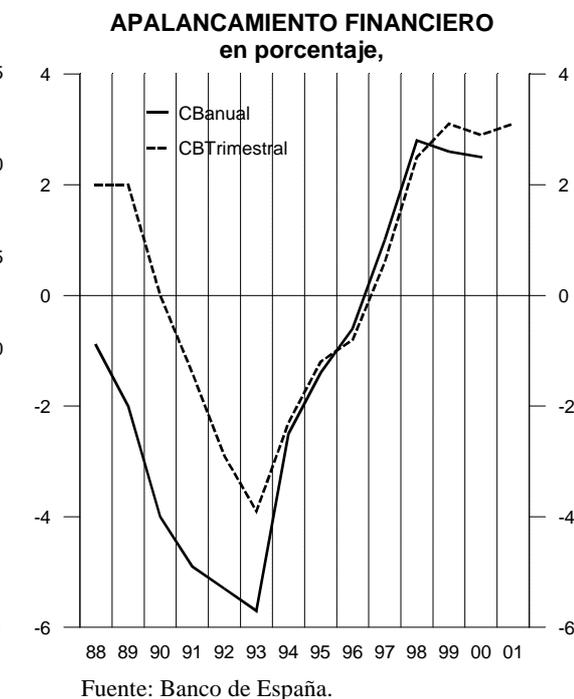


GRÁFICO 25



Así, según los últimos datos disponibles de la Central de Balances Trimestral del Banco de España, en el primer trimestre de 2002, la ratio de apalancamiento (diferencia entre la rentabilidad del activo y los gastos financieros del pasivo) se situaba en el 2,9 por ciento para las empresas de la muestra, nivel muy próximo a los máximos históricos de la serie (gráfico 25).

En un ambiente marcado por la debilidad de los intercambios intracomunitarios, la contribución de la **demanda externa neta** al crecimiento interanual del PIB en el primer semestre del año (datos corregidos) fue de 0,1 puntos tras haber sido de -0,1 en 2001. Esta práctica neutralidad se aleja de las aportaciones negativas de más un punto porcentual de 1998 y 1999, cuando el crecimiento del PIB se situaba en torno al 4,5 por ciento. A lo

largo del semestre, la contribución mejoró de forma significativa, pasando de $-0,2$ puntos en el primer trimestre a $+0,4$ puntos en el segundo, debido a la coincidencia de una amortiguación en el descenso de las exportaciones, desde el 2,5 por ciento hasta el 1,4 por ciento, con una intensificación en la caída en las importaciones, que pasó del 1,8 por ciento al 2,5 por ciento.

Las exportaciones de bienes, componente que representa el 70 por ciento del total de las exportaciones, se recuperaron desde el mínimo de finales del pasado año, impulsadas por la reactivación de la demanda en los países no comunitarios, a su vez, origen de la mejora experimentada por el comercio mundial. Según los datos de Aduanas deflactados por los índices de valor unitario elaborados en la Subdirección de Análisis Macroeconómico (cuadro 5), las exportaciones de bienes descendieron el 1,5 por ciento en el segundo trimestre, casi tres puntos menos que en el último trimestre de 2001, debido a que las dirigidas a los países no comunitarios aumentaron el 3,5 por ciento tras retroceder el 10,6 por ciento a finales del pasado año.

Un caso significativo son las exportaciones a Estados Unidos, que, por otra parte, reflejan fielmente la evolución reciente de la economía estadounidense. Así, en el primer trimestre del año las exportaciones españolas a dicho país crecieron, en términos reales, el 2,2 por ciento, tras una espectacular caída en el cuarto trimestre de 2001 ($-23,6$ por ciento), si bien esta recuperación se detuvo en el segundo ($-0,1$ por ciento) como consecuencia de la desaceleración de la economía estadounidense en dicho periodo y también por la apreciación del euro frente al dólar. En cualquier caso, el efecto de la recuperación de las exportaciones no comunitarias en el total fue moderado ya que su peso relativo es inferior al de las comunitarias, cuyo declive se intensificó desde el 1,7 por ciento del cuarto trimestre de 2001 al 3,6 por ciento en el segundo de este año.

Sin embargo, el comportamiento de las exportaciones a la zona euro, donde se dirige aproximadamente el 60 por ciento del total de las exportaciones españolas, fue menos favorable. El descenso de las ventas a Francia, Alemania, Italia y Portugal en el segundo trimestre situaron el retroceso real de las destinadas al conjunto del área en el 5,2 por ciento, más del doble que el registrado a finales de 2001. La causa principal de este resultado es la debilidad de la demanda de nuestros principales socios comerciales, que en algunos aspectos, como el descenso de las matriculaciones en la zona durante el primer semestre (que alcanzó el -7 por ciento entre abril y junio), afectó particularmente a las exportaciones españolas, ya que los automóviles suponen el 19 por ciento de las ventas al área.

CUADRO 5

COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRAFICAS

Variación anual en %

	2001			2002					
	IV Trimestre			I Trimestre			II Trimestre		
	Valor	Vol.	Con. ⁽¹⁾	Valor	Vol.	Con. ⁽¹⁾	Valor	Vol.	Con. ⁽¹⁾
Exportaciones	-5,2	-4,4	-4,4	-2,6	-4,6	-4,6	-1,9	-1,5	-1,5
UE	-3,4	-1,7	-1,2	-2,3	-4,7	-3,4	-3,4	-3,6	-2,6
- Zona euro	-4,1	-2,5	-1,5	-4,1	-6,5	-4,0	-5,0	-5,2	-3,1
No UE	-9,5	-10,6	-3,2	-3,4	-4,3	-1,2	1,8	3,5	1,0
- EE.UU.	-16,2	-23,6	-1,2	-1,8	2,2	0,1	-0,1	-0,1	-0,0
- Iberoamérica	-9,7	-7,5	-0,5	-12,2	-1,6	-0,1	-11,4	-7,4	-0,5
- Asia ⁽²⁾	-6,3	-10,9	3,4	-0,7	-13,0	-0,4	-8,9	-9,9	-0,3
Importaciones	-4,4	2,5	2,5	-4,5	-0,9	-0,9	-4,5	-2,5	-2,5
UE	0,7	2,1	1,3	-4,9	-2,5	-1,6	-4,3	-2,1	-1,3
- Zona euro	1,1	2,5	1,3	-4,9	-2,5	-1,4	-3,5	-1,3	-0,7
No UE	-13,1	3,4	1,3	-3,8	2,1	0,8	-5,0	-3,5	-1,3
- EE.UU.	-20,8	-20,0	-1,1	-9,6	-12,7	-0,6	-22,3	-23,4	-1,1
- Iberoamérica	-7,0	6,9	0,3	14,3	0,5	0,0	0,6	-1,8	-0,1
- Asia ⁽²⁾	-10,1	10,6	0,8	-5,3	21,4	1,7	-3,3	2,1	0,2
- OPEP	-28,1	2,9	0,3	-18,7	-3,5	-0,3	-19,0	-11,9	-0,8

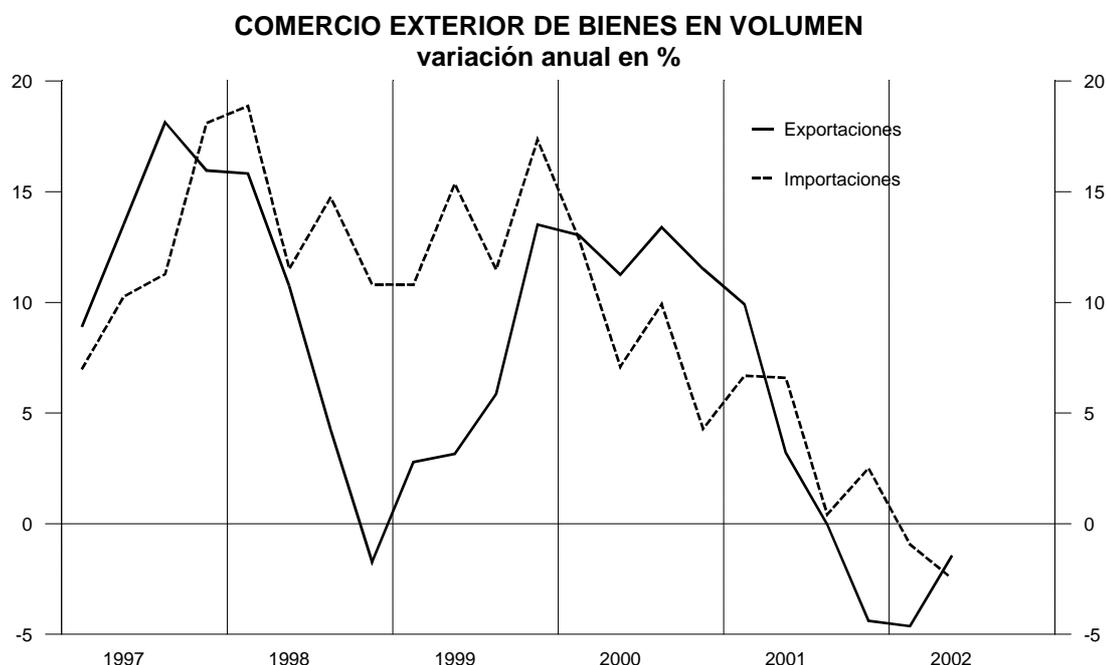
(1) Contribución al crecimiento en volumen.

(2) Excepto China y países de Asia incluidos en Próximo Oriente.

Fuentes: Aduanas y SGAM.

Por otra parte, conviene comparar el resultado de las exportaciones de bienes en el conjunto del primer semestre del año (-3 por ciento real en datos corregidos de la CNTR) con el que podría esperarse de la evolución de sus determinantes básicos (comercio mundial y competitividad). El ligero crecimiento del comercio mundial en el primer semestre del año ampliado por su elasticidad histórica apuntaría a un avance de las exportaciones españolas en lugar de un retroceso. Sin embargo, este avance estaría moderado por una cierta pérdida de competitividad frente a los países de la OCDE, y sobre todo, porque el crecimiento del comercio mundial ha tenido una influencia en las exportaciones españolas menor de lo habitual, porque su revitalización procede de países como Estados Unidos o algunos de Asia, con escaso peso en el total de las exportaciones.

GRÁFICO 26



Fuentes: DA y SGAM.

Las *exportaciones de servicios no turísticos* mantuvieron en el semestre un crecimiento real robusto (8,1 por ciento interanual), según los datos corregidos de la CNTR, aumentando su ritmo de crecimiento cada trimestre, trayectoria que se explica por el dinamismo de algunos de sus componentes. La información de base para la estimación de esta variable, procedente de la Balanza de Pagos elaborada por el Banco de España, permite deducir a través de la evolución detallada de los ingresos que el elevado aumento real de las exportaciones de servicios se debe a la vitalidad de la construcción y los seguros (fundamentalmente, reaseguros), coherente con la fortaleza de la actividad en las empresas constructoras españolas y con el aumento generalizado de la actividad aseguradora en el mundo tras los atentados del 11-S. Las exportaciones de los restantes servicios registraron distintas variaciones: los prestados a las empresas, los de comunicación y los financieros presentaron un incremento en torno al promedio, mientras que los de transporte por carretera y otros transportes, un retroceso notable.

El *turismo*, por su parte, registró un comportamiento negativo afectado por una serie de factores, entre los que cabe destacar el temor general a los viajes tras el 11-S, la debilidad de la recuperación de alguna economía de nuestro entorno que, como la alemana,

es un importante origen de los turistas que visitan España y una posible pérdida de competitividad de la oferta turística española frente a destinos alternativos después de los elevados incrementos de precios del sector en los últimos años. El incremento de los precios turísticos, según el deflactor utilizado por la CNTR, se situó en torno al 5,5 por ciento en los tres primeros trimestres de 2001, ralentizándose posteriormente hasta situarse en el 3,1 por ciento en el del segundo trimestre de 2002, tendencia que si se prolongara permitiría recuperar los niveles de competitividad de años anteriores. En todo caso, la moderación reciente de los precios ha debido favorecer la entrada de turistas durante el verano, lo que, de confirmarse, mitigaría el retroceso del conjunto del ejercicio.

CUADRO 6

IMPORTACIONES POR PRODUCTOS Variación anual en %

	2001			2002					
	IV Trimestre			I Trimestre			II Trimestre		
	Valor	Vol.	Con ⁽¹⁾	Valor	Vol.	Con ⁽¹⁾	Valor	Vol.	Con ⁽¹⁾
Consumo	4,2	4,7	1,2	2,2	0,4	0,1	2,0	-0,2	-0,1
Alimentos	9,9	12,5	0,8	3,1	3,6	0,2	-1,7	-2,8	-0,2
No alimentos	2,2	1,5	0,3	2,0	-0,8	-0,2	3,2	0,8	0,2
Automóviles	3,4	-3,4	-0,2	-7,8	-14,6	-1,2	4,4	-3,4	-0,3
Capital	-5,7	-1,0	-0,2	-10,4	-8,8	-1,5	-11,3	-12,5	-2,1
Intermedios	-7,7	2,8	1,6	-5,8	0,8	0,5	-5,5	-0,3	-0,2
Energía	-27,7	9,0	1,0	-11,2	8,4	0,7	-2,5	7,0	0,5
No energía	-1,9	2,1	0,7	-4,4	-0,1	-0,1	-6,1	-1,1	-0,6
Total importación	-4,4	2,5	2,5	-4,5	-0,9	-0,9	-4,5	-2,5	-2,5

(1) Contribución al crecimiento en volumen.
Fuentes: Aduanas y SGAM.

Pasando a las importaciones, cabe señalar que se intensificaron las caídas. Las *importaciones de bienes* aceleraron el retroceso iniciado a mediados de 2001 hasta registrar una caída del 2,3 por ciento en el segundo trimestre. Si se atiende a los datos de Aduanas deflactados por los índices de valor unitario, el retroceso del segundo trimestre fue consecuencia de descensos en las compras procedentes de la zona euro (-2,1 por ciento) y en las de origen no comunitario (-3,5 por ciento), tras haber registrado ambas avances en el

cuarto trimestre de 2001. Pero el análisis más significativo de las importaciones de bienes procede de su desglose por productos (cuadro 6), que refleja una desaceleración en el segundo trimestre de todos los grandes grupos de productos, excepto en el de energía. Las importaciones de bienes de consumo retrocedieron el 0,2 por ciento, las de bienes intermedios no energéticos el 1,1 por ciento y las de capital el 12,5 por ciento, frente a incrementos del 4,7 por ciento y del 2,1 por ciento en los dos primeros casos y una caída del 1 por ciento en las de capital a finales de 2001. Por su parte, las importaciones de productos energéticos aumentaron el 7 por ciento aprovechando la bajada del 12,8 por ciento en sus precios. La evolución de las importaciones de bienes de consumo y de inversión parece estar en línea con la ralentización del consumo de las familias y de la inversión en equipo y la relativa a los bienes intermedios no energéticos con la debilidad de la producción industrial.

No obstante, cabe señalar que, paralelamente a lo sucedido en las exportaciones, el resultado de las importaciones de bienes en el conjunto del primer semestre del año (-2,1 por ciento en datos corregidos de la CNTR) es inferior al teórico derivado del comportamiento de sus determinantes principales (demanda final y precios relativos). El avance de la demanda final (0,9 por ciento), ampliado por su elasticidad histórica, más el impulso positivo de los precios relativos (debido a que los precios de las importaciones retrocedieron mientras los internos crecían) llevarían a un crecimiento de las importaciones en lugar de una caída. Sin embargo, este desvío del comportamiento de las importaciones de bienes respecto a su patrón histórico se explica por la coincidencia de fuertes retrocesos en la inversión en equipo (-4,7 por ciento) y en las exportaciones de bienes (-3 por ciento), variables muy ligadas a las importaciones.

Las *importaciones de servicios* intensificaron su desaceleración en mayor medida que las de bienes, culminando con un descenso del 4,2 por ciento en el segundo trimestre, con datos corregidos de la CNTR, tras un aumento del 0,5 por ciento en el cuarto trimestre de 2001. Los datos nominales, procedentes de la Balanza de Pagos, señalan también en esta vertiente una aceleración de los servicios de construcción y de seguros hasta registrar importantes tasas de variación interanual, al igual que en la vertiente de las exportaciones, si bien las caídas correspondientes al transporte, los servicios informáticos y financieros, unidas a la fuerte moderación de los prestados a las empresas explican la caída del total de las importaciones de servicios en términos reales.

Por último, *el turismo de los españoles en el extranjero* ralentizó su crecimiento desde el 4,5 por ciento del cuarto trimestre de 2001 hasta el 0,7 por ciento en el segundo trimestre del ejercicio actual. Esta variable es muy sensible a los cambios de

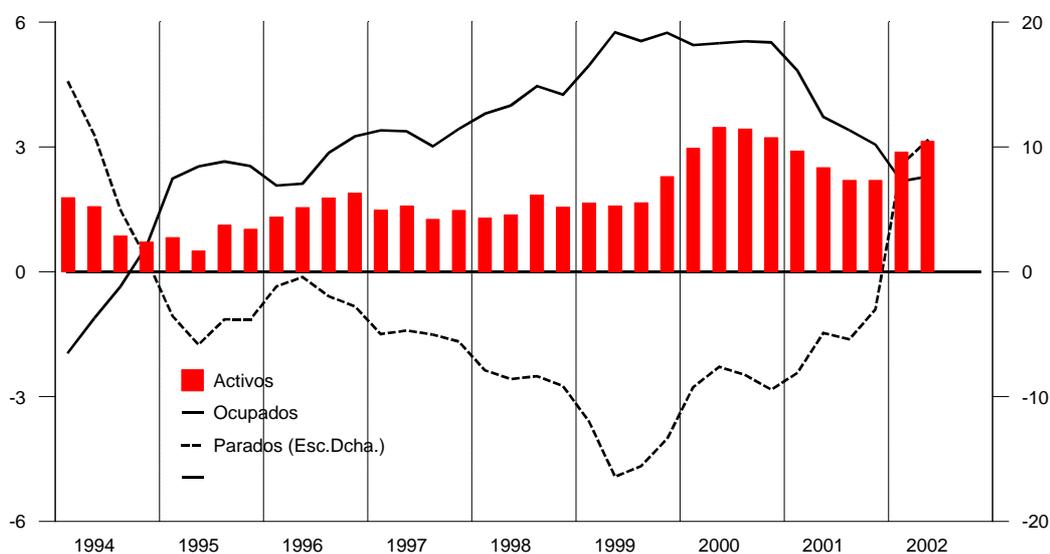
comportamiento del consumo privado, ampliando la aceleración o la ralentización del mismo dado el carácter de gasto discrecional que tienen muchos de los viajes incluidos en ella. En cualquier caso, la desaceleración del consumo de las familias españolas y el temor general a los viajes extendido por todo el mundo a partir de 11-S explican la ralentización del gasto de los españoles en los viajes por el extranjero.

3.2.- MERCADO LABORAL

En el conjunto de los seis primeros meses de 2002, el mercado de trabajo prolongó su evolución favorable en materia de ocupación e incluso elevó su ritmo de aumento interanual en el segundo trimestre según la EPA. Por el contrario, los indicadores de paro muestran una tónica de deterioro. Así lo señalan tanto las estimaciones de la EPA como los datos trimestrales del paro registrado en el INEM, si bien en los últimos se advierte una moderación progresiva de su crecimiento en los tres últimos meses disponibles. En cuanto al coste laboral, los últimos indicadores presentan trayectorias dispares. Así, por un lado, los CLU se desaceleraron en el segundo trimestre, mientras que se aceleraron el coste laboral y sus componentes medidos por el índice de Costes Laborales. Por su parte, los aumentos salariales de los últimos convenios colectivos registrados son superiores a los del primer trimestre.

GRÁFICO 27

EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO variaciones anuales en %



Fuente: INE (EPA).

Es relevante recordar que el INE ha comenzado a publicar en 2002 las estimaciones de la EPA tras la introducción de tres modificaciones metodológicas: la utilización de nuevas proyecciones de población, la reponderación de los factores de elevación y una nueva definición de desempleo. El INE ha publicado series homogéneas desde 1976 que incorporan las dos primeras modificaciones metodológicas, disponiéndose de series con la nueva delimitación del paro (desempleo, población activa, tasa de paro y

tasa de actividad, entre otras) tan sólo desde el primer trimestre de 2001, puesto que en esa fecha se introdujeron los cambios en el cuestionario de la encuesta que permiten la estimación de las cifras de desempleados conforme al nuevo criterio establecido en Reglamento (CE) N° 1987/2000.

CUADRO 7

RESUMEN DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

	Último dato (1)		Tasa de variación anual en %				
	Miles	Ä anual	2001-II	2001-III	2001-IV	2002-I	2002-II
EPA							
Activos	18.266,9	557,0	2,5	2,2	2,2	2,9	3,1
- Varones	10.992,8	197,9	2,5	2,1	1,9	2,2	1,8
- Mujeres	7.274,1	359,1	2,6	2,4	2,7	3,9	5,2
Ocupados	16.240,7	364,0	3,7	3,4	3,1	2,2	2,3
- Sector no agrario	15.277,0	425,6	3,9	3,8	3,3	2,7	2,9
. Industria	3.156,5	-13,9	4,0	2,7	0,0	-2,5	-0,4
. Construcción	1.931,2	78,2	9,1	7,2	7,2	6,7	4,2
. Servicios	10.189,3	361,3	3,0	3,5	3,7	3,6	3,7
- Varones	10.149,4	142,7	3,3	2,6	2,4	1,8	1,4
- Mujeres	6.091,3	221,4	4,5	4,8	4,3	2,8	3,8
- A tiempo parcial	1.294,0	4,5	4,8	2,2	6,6	1,7	0,4
Asalariados	13.095,0	402,7	3,8	3,8	3,4	2,8	3,2
- Con contrato temporal	4.080,4	74,2	1,9	2,5	3,1	1,3	1,9
- Con contrato indefinido	9.014,7	328,5	4,6	4,4	3,5	3,4	3,8
Parados	2.026,2	192,9	-4,9	-5,4	-3,0	8,6	10,5
- Varones	843,4	55,3	-4,9	-3,4	-2,3	7,0	7,0
- Mujeres	1.182,8	137,7	-4,9	-6,8	-3,6	9,8	13,2
- Menores de 25 años	492,0	9,3	-3,8	-6,5	-5,4	2,5	1,9
- Sin empleo anterior	328,2	6,4	-14,4	-14,5	-9,3	5,9	2,0
Tasa de Paro (2)	11,1	-	-1,0	-1,0	-0,7	0,6	0,7
- Tasa de paro juvenil (2)	21,5	-	-0,9	-1,2	-1,0	0,7	0,9
<u>AFILIACIÓN A LA S.S.</u>							
Total afiliados	16.276,6	600,3	4,3	3,4	3,3	3,0	3,0
- Asalariados	13.290,3	567,9	5,1	4,0	4,0	3,6	3,5
- No asalariados	2.986,3	32,4	1,1	0,8	0,5	0,4	0,8
<u>INEM</u>							
Paro registrado	1.552,0	93,0	-3,0	-1,8	1,0	3,5	7,1
Contratos registrados	1.019,1	-4,0	1,7	1,5	4,4	0,1	3,6
- Indefinidos (3)	7,7	-	1,6	0,4	0,5	0,9	1,0
- A tiempo parcial (3)	20,5	-	0,1	2,0	1,9	2,3	2,1

(1) Segundo trimestre para la EPA y mes de agosto para las Afiliaciones y datos del INEM.

(2) Porcentaje de la población activa. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(3) Porcentaje sobre el total de contratos. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

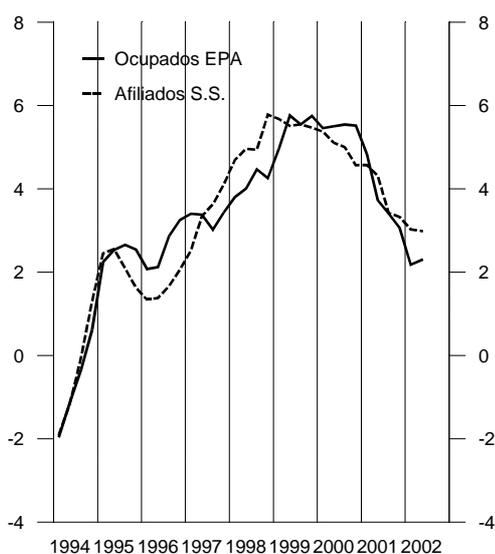
Fuentes: INE (EPA) y MTAS.

Las estimaciones del segundo trimestre de 2002 sitúan la **población ocupada** en 16.240.700 personas, registrándose un aumento de 364.000 en los últimos doce meses y un aumento intertrimestral de 185.200 personas. Así, el crecimiento interanual de la ocupación queda en el 2,3 por ciento, lo que supone una flexión al alza tras la progresiva desaceleración observada desde el inicio de 2001.

Otro indicador de ocupación, el número de *afiliados en alta en la Seguridad Social*, presenta una tónica de crecimiento estabilizado en el 3 por ciento en los dos primeros trimestres de 2002. Los últimos datos disponibles correspondientes a agosto sitúan el número de afiliados en alta en el sistema de la Seguridad Social en 16.276.600, 600.300 más que hace un año, lo que equivalente a una tasa de variación anual del 3,8 por ciento, ocho décimas superior a la de julio.

GRÁFICO 28

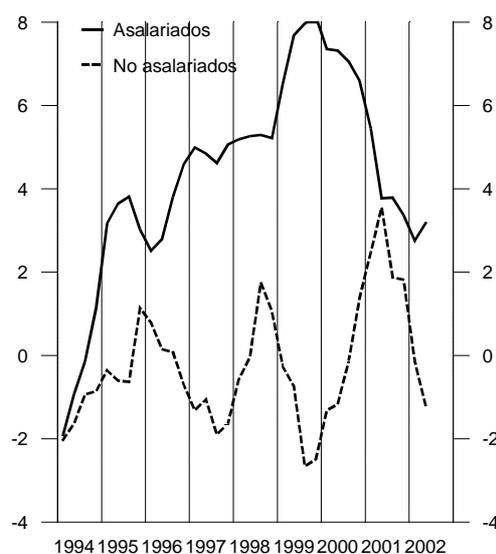
OCUPADOS EPA Y AFILIADOS S.S.
variaciones anuales en %



Fuentes: INE(EPA) y MTAS.

GRÁFICO 29

ASALARIADOS Y NO ASALARIADOS
variaciones anuales en %



Fuente: INE.

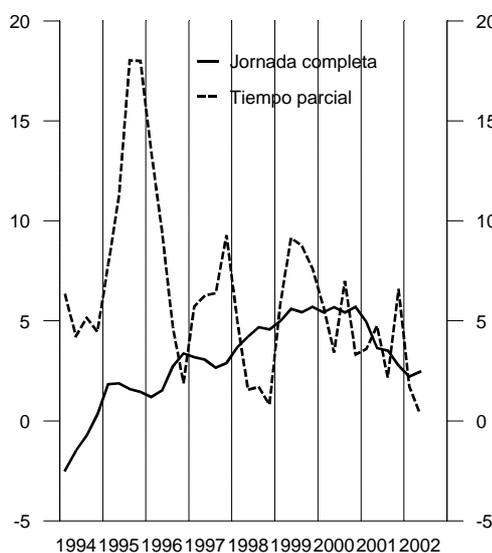
Desde el punto de vista *sectorial*, y puesto que los servicios absorben casi dos tercios del total del empleo, cabe destacar la relativa estabilidad del avance interanual de su nivel de ocupación en los tres últimos trimestres según la EPA. Así, en el segundo trimestre de 2002 su ritmo de crecimiento anual quedó situado en el 3,7 por ciento, superior en una décima al del trimestre anterior y al del conjunto de 2001. Por el contrario, en construcción se observa una trayectoria de reducción de su dinamismo interanual, que condujo a un incremento del 4,2 por ciento en el segundo trimestre. En cuanto al empleo

industrial, los últimos datos disponibles indican la persistencia de una situación de pérdida de ocupación (-0,4 por ciento), si bien suponen la interrupción del proceso de progresivo deterioro observado desde el inicio de 2001. Por su parte, la variación anual del empleo agrario fue del -6 por ciento en el segundo trimestre de 2002.

La evolución por sectores de los afiliados en alta en la Seguridad Social es similar a la que estima la EPA para los ocupados. Así, construcción y servicios son los sectores más dinámicos (con tasas de crecimiento interanual en agosto de 2002 del 7,1 y 5,7 por ciento, respectivamente) mientras que la industria interrumpió su tónica de ligera pérdida interanual de empleo en julio y la agricultura presenta una trayectoria de moderado crecimiento (sus tasas de variación interanual se situaron en agosto en el 0,3 y 0,5 por ciento, respectivamente). Cabe destacar que los ritmos de variación interanual correspondientes al segundo trimestre de año mejoran los del trimestre precedente en todas las actividades excepto en servicios.

GRÁFICO 30

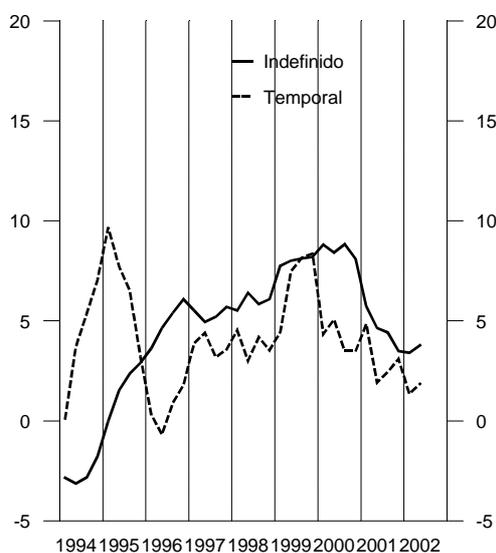
OCUPADOS SEGÚN JORNADA
variaciones anuales en %



Fuente: INE(EPA).

GRÁFICO 31

ASALARIADOS SEGÚN CONTRATO
variaciones anuales en %



Fuente: INE (EPA).

Al analizar la evolución de los ocupados según *situación profesional*, se observa que el avance interanual del empleo asalariado mostró un repunte de cuatro décimas en el segundo trimestre de 2002, al situarse en el 3,2 por ciento, interrumpiendo la tónica de ralentización de trimestres anteriores. Por su parte, la tasa de crecimiento interanual de los no asalariados se desaceleró progresivamente en los cuatro últimos trimestres, situándose

en el -1,2 por ciento según la última estimación disponible. Este dispar dinamismo de asalariados y no asalariados también se observa en los afiliados en alta en la Seguridad Social. La evolución descrita situó la tasa de asalarización en el 80,6 por ciento, dos décimas por encima del primer trimestre de 2002 y 0,7 puntos mayor que la de hace un año, prologando la tónica de crecimiento ya observada de esta variable.

CUADRO 8

CONTRATOS REGISTRADOS (% sobre total de contratos)

	Porcentajes					
	1998	1999	2000	2001	2001(1)	2002 (1)
Indefinidos	8,3	9,2	8,7	9,3	9,2	9,1
Temporales	91,7	90,8	91,3	90,7	90,8	90,9
- Obra o servicio y eventuales (2)	62,5	63,7	64,8	63,4	64,3	63,7
- Interinos (2)	5,0	5,4	5,2	5,2	5,3	5,4
- Prácticas y formación	2,1	1,9	1,5	1,4	1,5	1,4
- Resto temporales	22,1	19,8	19,8	20,7	19,7	20,4
Tiempo parcial	20,3	18,7	18,4	19,4	18,1	19,9

(1) Ocho primeros meses.

(2) Contratos a tiempo completo.

Fuente: INEM.

En cuanto a la *duración de los contratos*, la EPA estima que la tasa de variación interanual de los asalariados con contrato indefinido fue de un 3,8 por ciento en el segundo trimestre de 2002, desviándose del perfil descendente observado desde el último trimestre de 2000. Por su parte, el ritmo de variación de los asalariados con contrato temporal se elevó seis décimas respecto al primer trimestre del año actual, situándose en el 1,9 por ciento. La evolución de ambos colectivos llevó la tasa de temporalidad al 31,2 por ciento, el mismo nivel del trimestre anterior e inferior a los registrados en 2001.

Por su parte, los datos del INEM sitúan la participación de los contratos indefinidos en el conjunto de los contratos registrados en este Organismo en el 9,1 por ciento en el conjunto de los ocho primeros meses de 2002, frente al 9,2 por ciento alcanzado en igual periodo del año anterior.

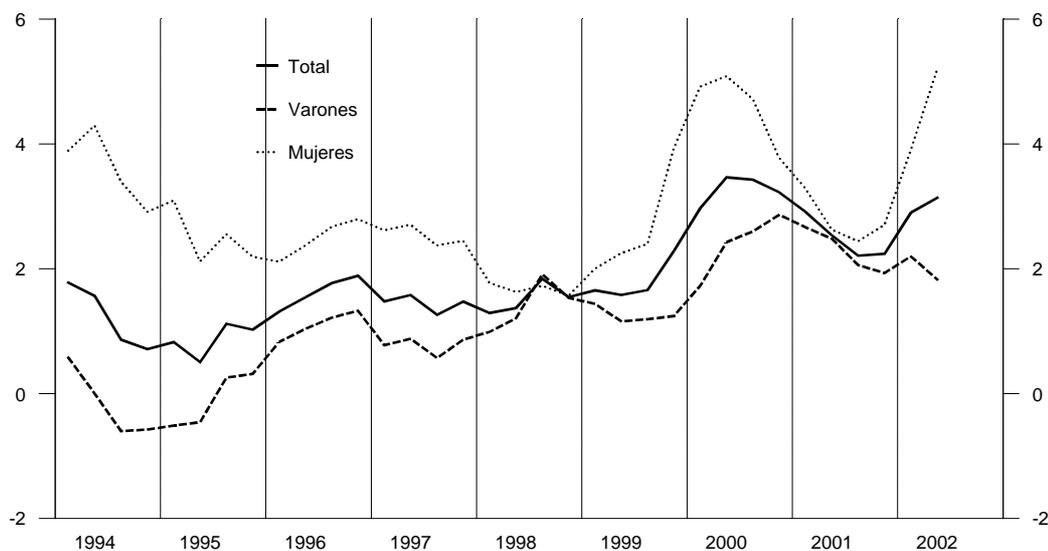
Las estimaciones de la EPA de la duración de la jornada de los ocupados indican que el crecimiento anual de los trabajadores a tiempo parcial experimentó un recorte en el segundo trimestre de 2002 al situarse su tasa de variación en el 0,3 por ciento, 1,4 puntos por debajo de la tasa del trimestre anterior. En cuanto al empleo a tiempo completo, su tasa

de variación aumentó tres décimas, hasta el 2,5 por ciento. Esta evolución situó la participación de los ocupados con jornada parcial en el 8 por ciento, en línea con las de los dos trimestres anteriores. Por su parte, los datos de contratación registrada en el INEM señalan una elevación de la presencia de contratos a tiempo parcial en el total. Concretamente la sitúan en el 19,9 por ciento en el conjunto de los contratos registrados en los ocho primeros meses del año, frente al 18,1 por ciento del mismo periodo del año anterior.

La desagregación del empleo de la EPA por sexo indica que las mujeres continuaron registrando tasas interanuales de variación significativamente superiores a las de los varones. Así, su crecimiento interanual en el segundo trimestre se situó en el 3,8 por ciento, frente a un aumento del 1,4 por ciento del empleo masculino (2,8 por ciento y 1,8 por ciento, respectivamente, en el trimestre anterior).

GRÁFICO 32

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN SEXO
variaciones anuales en %**



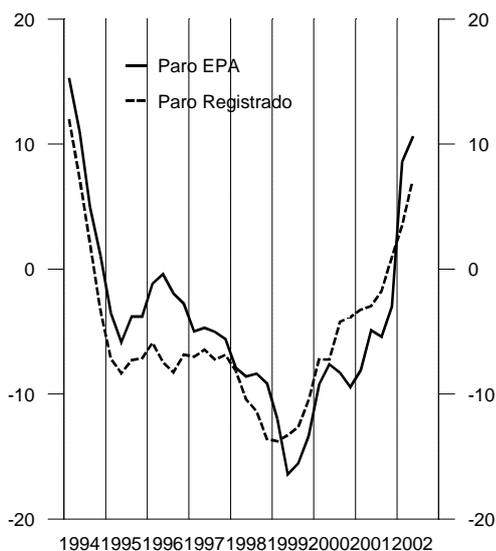
Fuente: INE (EPA).

En cuanto a la **población activa**, en el segundo trimestre de 2002 se situó en 18.266.900 personas y su crecimiento interanual alcanzó el 3,1 por ciento. La incorporación de activos al mercado de trabajo fue superior al incremento de la población mayor de 16 años, lo que permitió un repunte de la tasa de actividad, que quedó situada en el 53,8 por ciento, superior en tres décimas a la registrada el trimestre anterior y en 1,2

puntos porcentuales a la de hace un año. Por sexos, las tasas de actividad de varones y mujeres se elevaron al 66,7 por ciento y 41,7 por ciento en el segundo trimestre, siete décimas y 1,7 puntos, respectivamente, por encima de las registradas hace un año.

GRÁFICO 33

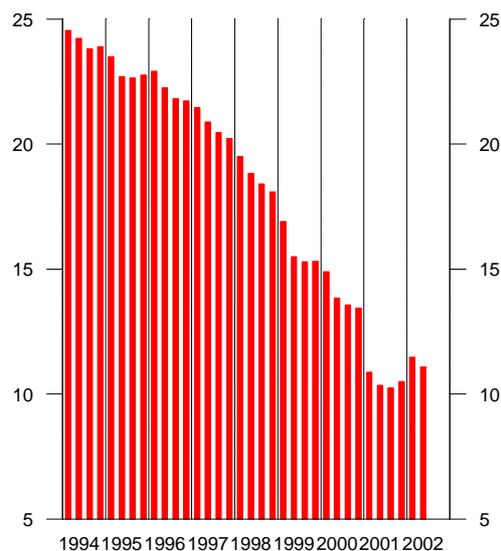
PARO EPA Y PARO REGISTRADO
variaciones anuales en %



Fuentes: INE(EPA) e INEM.

GRÁFICO 34

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO
en % de la población activa



Fuente: INE (EPA).

Según estimaciones de la EPA, a pesar del repunte en el crecimiento del empleo, el importante aumento de los activos se tradujo en un avance del nivel de **paro**. Así, el número de desempleados se situó en 2.026.200 en el segundo trimestre de 2002, 192.900 más que hace un año, lo que equivale a una tasa de variación interanual del 10,5 por ciento. Con ello, la tasa de paro se sitúa el 11,1 por ciento, siete décimas superior a la del mismo periodo del año anterior, aunque cuatro décimas menor que la del primer trimestre de 2002.

El comportamiento descrito del desempleo se puede relacionar con el cambio en la definición de paro. En efecto, este cambio metodológico puede conducir a una mayor volatilidad en la serie de desempleo, pues una misma persona puede clasificarse de parada a inactiva, o viceversa, en trimestres sucesivos dependiendo de sus esfuerzos de búsqueda de empleo.

En resumen, la evolución mostrada por los indicadores laborales muestra cierta dinamización del crecimiento del empleo, situándose su tasa de variación interanual por encima del 2 por ciento según la EPA y del 3 por ciento según los datos de afiliados en alta en la Seguridad Social. En cuanto al paro, todos los indicadores coinciden en señalar un

aumento, si bien la progresiva desaceleración del crecimiento interanual de los desempleados inscritos en el INEM observada en los tres últimos meses podría apuntar, de confirmarse la recuperación económica, el inicio de una nueva trayectoria en la evolución de este indicador.

CUADRO 9

INDICADORES SALARIALES
(Variaciones anuales en %)

	2000	2001	2002(1)	2001-II	2001-III	2001-IV	2002-I	2002-II
SALARIOS PACTADOS EN CONVENIO (2)								
Total sectores	3,7	3,7	3,0	3,4	3,4	3,5	2,7	3,0
- Agrario	3,9	4,3	3,4	3,6	3,8	4,3	3,3	3,4
- Industria	3,9	3,7	2,8	3,2	3,4	3,4	2,9	2,8
- Construcción	3,6	4,2	3,6	4,3	4,2	4,1	3,7	3,6
- Servicios	3,7	3,5	3,0	3,3	3,3	3,4	2,6	3,0
COSTE LABORAL TOTAL POR PERSONA								
Total sector no agrario	-	4,2	4,3	3,7	4,1	4,4	4,0	4,6
- Industria	-	4,5	4,4	3,9	4,5	4,3	3,7	5,1
- Construcción	-	4,7	4,6	4,9	4,2	4,7	4,6	4,5
- Servicios	-	4,2	4,6	3,7	4,2	4,5	4,4	4,7
COSTE SALARIAL POR PERSONA								
Total sector no agrario	2,3	3,5	3,9	3,0	3,7	3,7	3,7	4,0
- Industria	2,5	3,7	4,4	3,1	3,8	3,6	3,8	4,9
- Construcción	3,8	3,9	3,9	4,2	3,9	3,4	3,9	4,0
- Servicios	3,0	3,6	3,9	2,9	3,8	4,1	3,9	4,0
OTROS COSTES POR PERSONA								
Total sector no agrario	-	6,3	5,7	6,1	5,6	6,5	5,0	6,5
- Industria	-	6,9	4,4	6,4	6,4	6,7	3,3	5,6
- Construcción	-	6,8	6,3	6,7	5,0	8,4	6,5	6,1
- Servicios	-	6,0	6,5	6,0	5,5	6,1	5,7	7,2
REMUNERACIÓN POR ASALARIADO (3)								
Total sectores	3,7	4,1	3,7	4,1	4,7	4,2	3,9	3,5
- Agrario	3,2	3,7	3,7	3,0	3,9	4,8	3,6	3,8
- Industria	3,5	4,2	3,7	3,9	4,0	3,9	3,7	3,7
- Construcción	3,6	4,2	3,9	4,3	4,2	3,9	3,9	3,8
- Servicios	3,7	4,2	3,5	4,3	5,1	4,5	3,8	3,2
COSTE LABORAL UNITARIO (CLU) (3)								
Total sectores	3,0	3,8	3,0	4,1	3,6	3,7	3,2	2,9
- Agrario	-1,5	7,5	1,4	7,8	2,8	9,3	0,7	2,1
- Industria	2,1	4,1	3,3	3,6	2,1	4,3	2,8	3,7
- Construcción	4,3	4,2	3,5	5,3	3,7	3,9	4,2	2,8
- Servicios	3,5	3,3	3,1	2,9	3,7	3,8	3,5	2,8

(1) Media del período para el que se dispone información.

(2) Datos acumulados. Los años incluyen las revisiones por cláusulas de salvaguarda (excepto el año en curso).

(3) Calculados con empleos equivalentes y datos desestacionalizados.

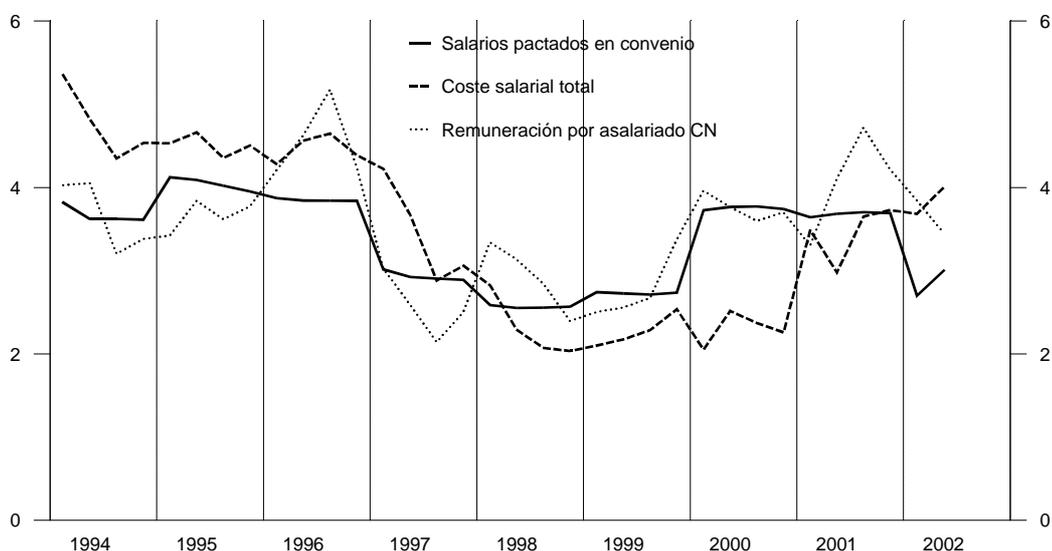
Fuentes: MTAS e INE (*Encuesta de costes laborales y Contabilidad Nacional SEC-95*).

Pasando a los indicadores de **coste laboral**, las estimaciones del **Índice de Costes Laborales** del segundo trimestre de 2002 sitúan el crecimiento interanual del *Coste laboral medio por trabajador y mes* en el 4,6 por ciento, del *Coste salarial* en el 4 por ciento y de los *Otros costes* (Percepciones no salariales y Cotizaciones Obligatorias a la Seguridad Social) en el 6,5 por ciento. Estas tasas de variación interanual suponen una aceleración del incremento del coste laboral y de sus componentes con respecto a las del trimestre anterior.

El *análisis sectorial* muestra que el avance interanual de los Costes salariales se elevó significativamente en industria (4,9 por ciento, frente al 3,8 por ciento del trimestre anterior) y fue similar al del primer trimestre de 2002 en construcción y servicios (4 por ciento en ambos sectores). Los Otros costes experimentaron un importante repunte en industria (5,6 por ciento) y servicios (7,2 por ciento), así como un recorte en construcción (6,1 por ciento). La evolución interanual de ambos componentes situó el crecimiento de los Costes laborales en el segundo trimestre de 2001 en el 5,1 por ciento en industria, 4,7 por ciento en servicios y 4,5 por ciento en construcción.

GRÁFICO 35

**INDICADORES SALARIALES
variaciones anuales en %**



Fuentes: MTAS e INE (ICL y CN SEC 95).

Según la *Estadística de Convenios Colectivos* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de convenios registrados hasta el 31 de julio fue 3.168, que afectan a un total de 5.852.400 trabajadores. El aumento salarial pactado se situó en el 3 por ciento, igual al de los tres meses anteriores e inferior a los inicialmente pactados en los convenios con efectos económicos en 2000 y 2001 (3,1 por ciento y 3,5 por ciento, respectivamente).

Atendiendo al *momento del acuerdo*, el 89,4 por ciento de los trabajadores se encuentra afectado por revisiones salariales de convenios de carácter plurianual, cuyo aumento alcanzó el 2,8 por ciento. El resto está cubierto por convenios de nueva firma, cuyo incremento se situó en el 4,5 por ciento. Existe un notable diferencial en los pactos salariales suscritos según el *ámbito funcional de la negociación*, pues en los convenios de empresa el crecimiento se sitúa en el 2,5 por ciento y en los convenios de otro ámbito en el 3 por ciento. El avance de las tarifas salariales es superior a la media en los *sectores* de construcción (3,7 por ciento) y agricultura (3,4 por ciento), igual en servicios (3 por ciento) e inferior en industria (2,8 por ciento).

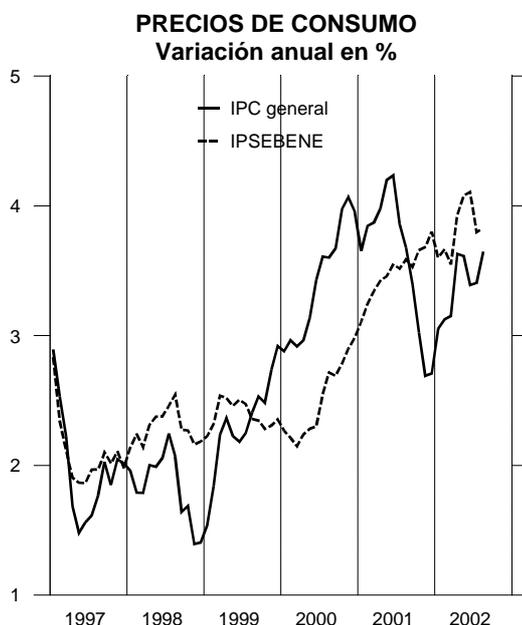
Por último, los datos desestacionalizados de la Contabilidad Nacional indican que en el segundo trimestre de 2002 el aumento interanual de los *costes laborales unitarios* medidos en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se redujo por segundo trimestre consecutivo al situarse en el 2,9 por ciento. Este comportamiento resulta de la tónica de desaceleración de la remuneración por asalariado en los últimos trimestres que compensa la ligera ralentización de la productividad aparente del trabajo en el segundo trimestre de 2002.

3.3.- PRECIOS

La inflación de la economía española, estimada por la tasa de variación interanual del **Índice de Precios de Consumo (IPC)**, mostró una evolución alcista en el primer cuatrimestre del actual ejercicio, orientándose ligeramente a la baja en los tres meses siguientes para aumentar de nuevo en agosto. En este mes alcanzó el 3,6 por ciento, acumulando un aumento de 0,9 puntos porcentuales (pp) a lo largo de los ocho primeros meses del año.

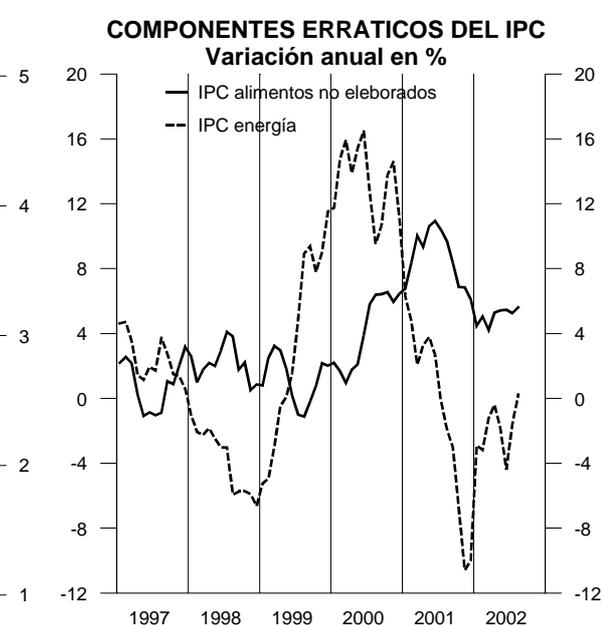
Por su parte, la *inflación subyacente*, tasa de variación interanual del IPC general una vez excluidos los alimentos elaborados y la energía (IPSEBENE), mostró una evolución descendente en el primer trimestre del actual ejercicio y de sentido contrario en el segundo aunque en el pasado julio anotó una significativa reducción de tres décimas retornando así al nivel que mantenía en el pasado diciembre (3,8 por ciento). Esta tasa se ha mantenido en agosto, por lo que este indicador de inflación no ha aumentado en el periodo transcurrido del actual ejercicio.

GRÁFICO 36



Fuente: INE.

GRÁFICO 37



Fuente: INE.

La evolución creciente de la inflación global en el primer cuatrimestre del año fue contraria a la que se esperaba a finales del pasado ejercicio. El incumplimiento de expectativas se debió a varios factores de carácter transitorio entre los que cabe mencionar la escalada de la cotización del crudo desde primeros de año por los conflictos de Oriente

CUADRO 10

PRINCIPALES INDICADORES DE PRECIOS
Tasas de variación anual en %

	Media anual			Dic. 00	Dic. 01	Ene. 02	Mar. 02	Jun. 02(2)	Ago. 02(3)
	00	01	02(1)						
IPC: Total	3,4	3,6	3,4	4,0	2,7	3,1	3,1	3,4	3,6
IPSEBENE (4)	2,5	3,5	3,8	3,0	3,8	3,6	3,5	4,1	3,8
IPC sin alimentos ni energía	2,9	3,5	3,6	3,5	3,4	3,4	3,4	3,9	3,6
IPC no energético	2,7	4,1	3,9	3,4	4,1	3,7	3,6	4,2	4,0
IPC alimentación	2,2	5,5	4,7	3,2	5,6	4,3	4,2	5,0	4,9
- No elaborada	4,2	8,7	5,1	6,5	6,1	4,5	4,2	5,5	5,6
- Elaborada	0,9	3,4	4,6	1,1	5,3	4,2	4,2	4,8	4,6
IPC no alimentación	3,9	2,9	2,9	4,2	1,8	2,6	2,8	2,8	3,2
- Bienes industriales	4,1	1,7	1,5	4,1	-0,4	1,5	1,2	1,2	1,9
- Energía	13,3	-1,0	-1,9	11,2	-10,0	-2,9	-1,2	-4,4	0,2
- Bienes industrial. sin energía	2,1	2,7	2,6	2,5	2,6	2,8	1,9	3,0	2,4
- Servicios totales	3,8	4,3	4,6	4,4	4,2	4,0	4,7	4,8	4,7
IPC manufacturas (5)	1,7	2,9	3,3	2,0	3,4	3,3	2,7	3,5	3,2
IPRI: Total	5,4	1,7	0,3	5,0	-0,8	0,1	0,0	0,5	0,6
Bienes de consumo	1,1	3,1	2,5	1,9	3,0	2,9	2,2	2,4	2,4
- Alimentación	0,6	4,4	3,2	2,1	4,6	4,0	2,5	3,0	2,8
- No alimentación	1,5	2,2	2,1	1,8	1,9	2,2	2,0	1,8	2,0
Bienes de equipo	2,0	1,3	1,5	2,1	0,9	1,1	1,4	1,5	1,5
Bienes intermedios	10,7	0,6	-2,0	8,6	-4,6	-2,8	-2,3	-1,7	-1,2
- No energéticos	6,9	1,5	-1,3	5,9	-1,9	-1,9	-2,0	-0,6	-0,2
IVU: Importación	12,9	-0,7	-2,9	12,0	-3,8	-4,6	-4,9	-5,4	-
- Bienes de consumo	5,6	1,5	2,1	7,7	3,8	6,5	0,4	-0,1	-
Exportación	6,1	2,5	0,8	8,4	-0,4	0,6	3,3	-0,1	-
Precios percibidos por agricultores	4,1	4,5	-1,6	12,5	-4,0	6,0	0,1	-10,5	-
Deflactor del PIB	3,5	4,2	3,8	-	-	-	-	-	-

(1) Media del período del que se dispone de datos sobre igual período del año anterior. El dato del deflactor del PIB incluye el segundo trimestre.

(2) Datos de los precios percibidos en mayo.

(3) Datos del IPRI en julio.

(4) IPC general sin alimentación no elaborada y sin energía.

(5) Alimentos elaborados y bienes industriales no energéticos.

Fuentes: INE, MAPA y SGAM.

Medio, la climatología adversa que afectó a determinados productos agrícolas como frutas y hortalizas frescas y verduras y los aumentos de la imposición directa de primeros de año (sobre el alcohol, tabaco e hidrocarburos), y la puesta en circulación del euro cuyo efecto podría haber tenido un impacto superior al estimado inicialmente. Este conjunto de

factores ha contrarrestado ampliamente otros favorables a la inflación como la revalorización de euro frente al dólar, la desaceleración de los CLU, la debilidad del gasto en consumo de los hogares, y el efecto inverso del fuerte escalón alcista que las carnes sustitutivas del vacuno tuvieron en el primer semestre de 2001.

Los factores que han impulsado al alza la inflación en el primer semestre son coyunturales, por lo que la tasa de inflación actual tiene cierto componente transitorio que debería ir desapareciendo de forma paulatina en los próximos meses. No obstante, es necesario que esa característica sea claramente percibida por los agentes sociales y tomada en cuenta en el proceso de negociación colectiva. En caso contrario, si las demandas salariales se fijan según el actual nivel de inflación, que tiene un elevado componente coyuntural, el efecto alcista sobre la inflación de dicho componente puede convertirse en permanente con el consiguiente coste en términos de crecimiento y empleo.

Las principales tensiones inflacionistas en los primeros ocho meses del actual ejercicio se localizaron en determinados productos cuyos precios presentan habitualmente un comportamiento errático, como combustibles y carburantes y algunas partidas de alimentación, y también otras con una elevada propensión inflacionista, como las actividades relacionadas con el turismo y la hostelería y el transporte público, que han continuado ejerciendo presiones alcistas sobre los precios.

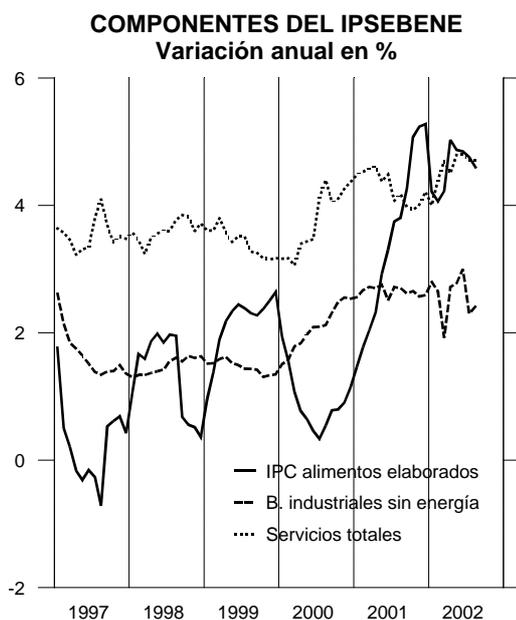
Los precios del conjunto de la *alimentación* siguen creciendo muy por encima del IPC general, a pesar de que en el periodo transcurrido del actual ejercicio se han desacelerado, al pasar su tasa anual desde el 5,6 por ciento del pasado diciembre hasta el 4,9 por ciento de agosto. No obstante, estos precios no están respondiendo en el actual ejercicio a las expectativas más favorables que sobre los mismos se tenían a finales de 2001. En efecto, es cierto que en la primera mitad del año los alimentos no elaborados han recuperado el escalón alcista que tuvo lugar en la primera mitad de 2001 como resultado del fuerte crecimiento de las carnes sustitutivas del vacuno, derivado de la crisis cárnica. No obstante, ese efecto favorable aparentemente no se ha hecho perceptible puesto que ha sido contrarrestado ampliamente por la evolución negativa de algunas partidas concretas como las frutas, las verduras y las hortalizas frescas, que se han visto negativamente afectadas por la climatología adversa de primeros de año, y la continuación de la fuerte evolución alcista del aceite de oliva, a pesar de la abundante cosecha.

Los dos grandes componentes de alimentación: *alimentos elaborados* y los *no elaborados*, han reducido sus tasas de avance anual en lo que va de año, los primeros en medio punto y los segundos en siete décimas, situando dichas tasas en el 5,6 y 4,6 por

ciento, respectivamente. No obstante, en los meses más recientes se observa un comportamiento divergente entre ambos componentes: mientras que los elaborados consolidan la tendencia descendente, los no elaborados se resisten a la baja y muestran una tendencia ligeramente alcista.

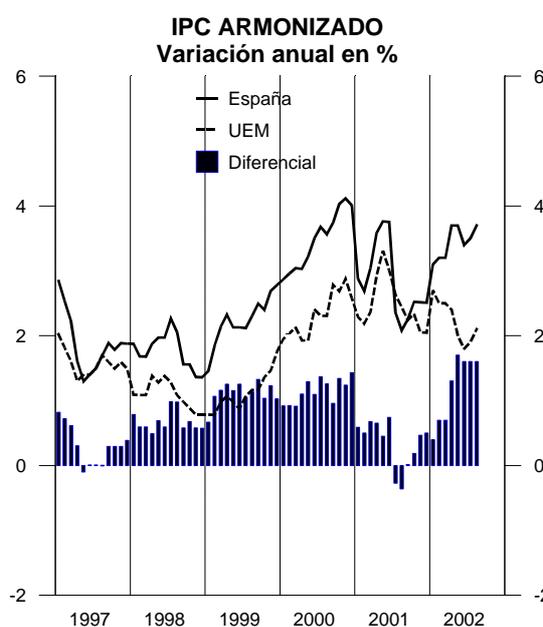
Los *productos energéticos* han registrado una fuerte aceleración en el periodo transcurrido del actual ejercicio y han sido uno de los principales responsables del aumento de la tasa de inflación. Su evolución ha sido paralela a la del precio del crudo, que en los ocho primeros meses del año ha aumentado un 43,0 por ciento, situándose en 26,6 dólares el barril en agosto, cuando en el pasado diciembre su cotización era de 18,6 dólares. Sus precios registraron una tasa de avance anual del 0,2 por ciento tras los valores negativos de los trece meses anteriores; en el periodo transcurrido del actual ejercicio dicha tasa acumula un aumento de 10,2 pp, lo que supone una contribución a la inflación global en torno a un punto porcentual.

GRÁFICO 38



Fuente: INE.

GRÁFICO 39



Fuente: INE.

La partida de combustibles y carburantes ha sido la principal responsable de la aceleración de los precios energéticos, al aumentar su tasa de avance anual en 12 pp en los ocho primeros meses del año; y situarse en agosto en el 0,4 por ciento. Su evolución futura sigue rodeada de incertidumbre por los conflictos de Oriente Medio. En cualquier caso, se espera que la tasa de variación de los precios energéticos en los cuatro últimos meses del año continúe la tendencia alcista de los últimos meses centrales, debido a los significativos retrocesos registrados por este índice en la segunda mitad de 2001.

Los precios de los *bienes industriales no energéticos* están mostrando una elevada inestabilidad en el actual ejercicio, que contrasta con la regularidad anterior que habitualmente ha mostrado este índice, resultado de la toma en consideración de precios rebajados en el nuevo IPC, lo cual tiene particular efecto sobre algunas partidas ubicadas en este componente como el vestido y calzado y el menaje para el hogar.

Como resultado de la campaña de rebajas de verano, el índice de bienes industriales no energéticos en el pasado julio anotó un retroceso mensual del -3,2 por ciento que hizo que su tasa de variación interanual anotase una significativa reducción, desde el 3,0 por ciento de junio hasta el 2,3 por ciento en julio. En agosto anotó un nuevo descenso intermensual (-0,2 por ciento) pero su tasa anual se elevó ligeramente, hasta el 2,4 por ciento. Una vez agotada la campaña de rebajas, probablemente dicha tasa retornará al entorno de los niveles que mantenía en los meses del segundo trimestre. Este efecto es más manifiesto en el grupo vestido y calzado, el más directamente afectado por las rebajas, que en el pasado julio anotó un descenso intermensual del -8,8 por ciento y en agosto de -0,7 por ciento, mientras su tasa interanual descendió 1,3 pp en el pasado julio, hasta el 4,7 por ciento, y aumentó ligeramente en agosto hasta el 4,9 por ciento.

Los precios de los *servicios* han mostrado una evolución alcista en los primeros ocho meses del año. Su tasa de inflación se situó en el 4,7 por ciento en agosto, acumulando un aumento de medio punto a lo largo del año. Parte de este incremento puede deberse al efecto redondeo del euro que en algunas partidas de este índice se ha hecho claramente patente. Así, dicho efecto parece apreciarse en el grupo de hoteles, cafés y restaurantes que situó su tasa interanual en agosto en el 5,8 por ciento, 1,1 puntos más que en el pasado diciembre. En sentido contrario debe mencionarse la moderación que muestra el grupo de comunicaciones como resultado del proceso de liberalización del mercado de la telefonía. En agosto, este índice mantenía una tasa interanual del -3,2 por ciento, seis décimas menos que en el pasado diciembre.

Por su parte, la inflación en la UEM mostró una evolución alcista en el primer trimestre, en el cual aumentó medio punto (hasta el 2,5 por ciento), para posteriormente orientarse a la baja, alcanzando el objetivo de estabilidad de precios que establece el BCE, y repuntando en agosto hasta el 2,1 por ciento.

En España, la inflación en términos armonizados también continuó evolucionando al alza a partir del primer trimestre, situándose en agosto en el 3,7 por ciento. Como resultado de esta distinta evolución, el diferencial de precios con la eurozona en agosto, se situó en 1,6 pp. No obstante, cabe destacar que este deterioro responde, principalmente, al

CUADRO 11

DIFERENCIAL DE INFLACIÓN RESPECTO A LOS PRINCIPALES COMPETIDORES (1)

	2000	2001	2002 (2)	Dic. 00	Dic. 01	Ene. 02	Mar. 02	Jun. 02	Ago. 02(3)
Zona euro	1,2	0,3	1,2	1,4	0,5	0,4	0,7	1,6	1,6
UE	1,4	0,5	1,3	1,7	0,6	0,6	0,9	1,8	1,8
OCDE (4)	0,9	1,2	1,9	1,4	1,3	1,7	1,6	2,4	-
EEUU	0,0	0,8	2,0	0,6	1,1	1,9	1,6	2,3	1,9

(1) Diferencias en puntos porcentuales entre las tasas de variación anual del IPC de España y de las diferentes áreas o países. Para España y los países de la UE, estas tasas se han calculado con los índices de precios armonizados. Los datos anuales se refieren a las variaciones anuales medias.

(2) Media del periodo para el que se dispone de datos sobre igual periodo del año anterior.

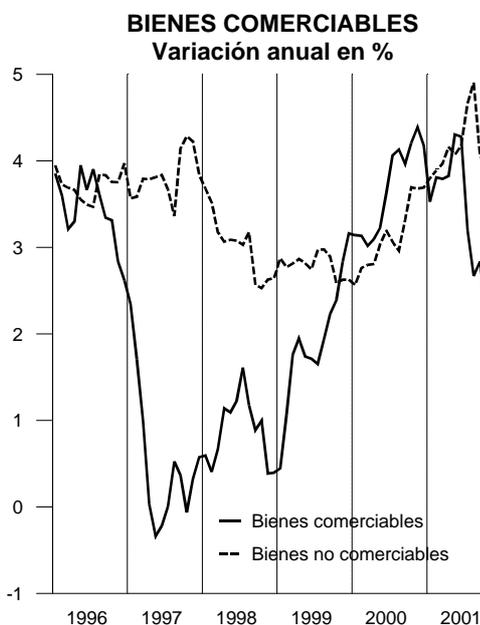
(3) El último dato de EE.UU corresponde a julio.

(4) Excluida Turquía, el último dato corresponde a mayo.

Fuentes: INE, Eurostat y OCDE.

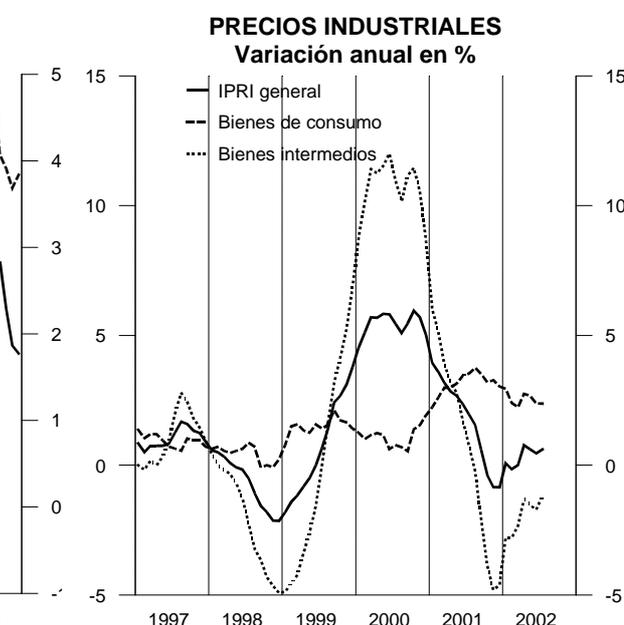
comportamiento de los elementos más volátiles del IPC, energía y alimentación, mientras que el diferencial correspondiente a los componentes de comportamiento más regular, servicios y bienes industriales no energéticos, aumentó más débilmente.

GRÁFICO 40



Fuente: INE.

GRÁFICO 41



Fuente: INE.

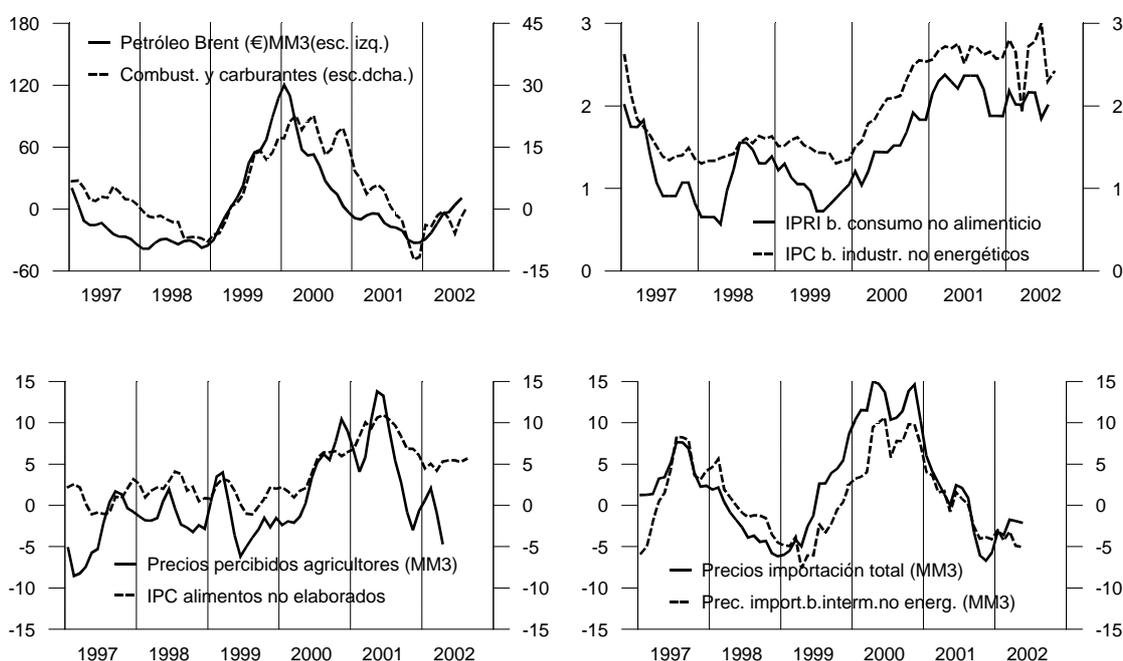
Los precios en origen están evolucionando favorablemente en los últimos meses. El *Índice de Precios Industriales (IPRI)* mostró en julio un crecimiento del 0,6 por ciento con respecto a un año antes cuando en julio de 2001 esa tasa era notablemente mayor (2,0 por

ciento). En los últimos meses el IPRI bienes de consumo ha mostrado una evolución descendente que ha hecho que su tasa de avance anual se sitúe en julio en el 2,4 por ciento, frente al 2,8 por ciento del pasado abril y el 3,0 por ciento en diciembre último. A la desaceleración de este índice en los últimos meses han contribuido las manufacturas de consumo y, con más intensidad, el componente alimenticio.

GRÁFICO 42

OTROS INDICADORES DE PRECIOS

Variación anual en %



Fuentes: INE, MAPA y Financial Times.

Los precios *percibidos por los agricultores* evolucionaron al alza en el primer trimestre pero en los meses de abril y mayo anotaron una significativa desaceleración, tornando su tasa de variación interanual a valores negativos (-10,5 por ciento en el pasado mayo, último dato disponible), lo que debería añadir cierto optimismo sobre la evolución de los precios finales de la alimentación, pero hasta ahora ese comportamiento favorable en origen no se ha trasladado a precios finales. Por otro lado, el retraso con que últimamente se publican los precios percibidos por los agricultores resta utilidad a estos precios como indicador adelantado del IPC alimentos elaborados.

En los últimos cuatro meses del actual ejercicio se espera que la inflación muestre una evolución alcista, porque es muy poco probable que los precios energéticos repitan el buen comportamiento de la segunda mitad del pasado ejercicio. Sin embargo, en los

últimos meses ciertos factores deben haber moderado la inflación entre los que deben mencionarse el “*output-gap*” negativo, la desaceleración de los CLU, la fortaleza del euro frente al dólar y la moderación de precios en la zona euro. No obstante, las crisis de Oriente Medio siguen constituyendo un riesgo inflacionista, y en la medida en que impulsan al alza el precio del crudo, pueden contrarrestar los efectos positivos sobre la inflación de los factores mencionados.

3.4.- BALANZA DE PAGOS

Durante el primer semestre del año, y en un contexto económico de lenta recuperación y de gran volatilidad de los mercados financieros, la necesidad de financiación de la economía española frente al resto del mundo fue similar a la registrada en el mismo periodo de 2001, según la Balanza de Pagos elaborada por el Banco de España. Las operaciones financieras, por su parte, se saldaron con una entrada neta de capitales suficiente para financiar el desequilibrio exterior, frente a una importante salida de un año antes.

Con datos acumulados hasta junio las balanzas por cuenta corriente y de capital registraron un déficit conjunto, equivalente a **necesidad de financiación de la economía frente al exterior**, de 3.179 millones de euros, cifra el 0,8 por ciento superior a la registrada un año antes. Este resultado fue consecuencia del aumento del déficit de las operaciones corrientes, compensado en parte por el moderado crecimiento del superávit de las de capital. El déficit de la **balanza por cuenta corriente** ascendió a 7.161 millones de euros, con un incremento del 2,5 por ciento en términos interanuales, debido a que el fuerte recorte del déficit comercial fue compensado por el aumento del déficit de rentas y los descensos del superávit de servicios y de transferencias corrientes.

Los intercambios de mercancías dieron lugar a un *déficit comercial* de 14.346 millones de euros, con un recorte del 11,2 por ciento en términos interanuales. En un ambiente de relativa atonía del comercio mundial, las exportaciones contabilizaron un descenso nominal del 3,3 por ciento, y las importaciones del 4,8 por ciento. La disminución del déficit comercial en términos nominales se debió a la evolución de la relación real de intercambio que, aproximada por los índices de valor unitario, mejoró en el periodo el 3,8 por ciento, ya que, en términos reales, el déficit aumentó debido a una caída de las exportaciones, el 4,1 por ciento, mayor que la de las importaciones, el 2 por ciento.

Los *servicios* acumularon en el semestre un superávit de 11.218 millones de euros, inferior en un 2,5 por ciento al de los mismos meses de 2001, como consecuencia de que el descenso del 7,2 por ciento de los ingresos netos por turismo no pudo equilibrarse totalmente con la mejora del 36,6 por ciento del saldo negativo de servicios no turísticos. Los ingresos por turismo disminuyeron el 5,5 por ciento. Entre los factores determinantes de este resultado cabe citar la débil situación económica en Europa, especialmente en Alemania, la sensación de inseguridad generada por los acontecimientos del 11-S y las fuertes subidas de precios del sector en los últimos años. Los pagos por turismo, por su

parte, amortiguaron su crecimiento hasta el 1,8 por ciento, frente al 18,6 por ciento de un año antes, acusando la desaceleración del consumo de las familias así como una mayor propensión hacia los viajes por el interior del país. Por el contrario, los servicios no turísticos dieron lugar a un resultado muy favorable, ya que su déficit retrocedió como consecuencia de un avance de los ingresos superior al de los pagos, 7,9 por ciento y 2,5 por ciento, respectivamente, aunque ambas tasas registran una desaceleración, en consonancia con la ralentización en la mayoría de las economías industriales.

CUADRO 12

BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES NO FINANCIERAS⁽¹⁾

Millones de euros

	2001			2002 ⁽¹⁾		
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo
Cuenta corriente y capital	238.709	250.100	-11.391	117.765	120.944	-3.179
Cuenta corriente	232.179	249.126	-16.947	113.332	120.493	-7.161
Bienes	131.319	166.584	-35.265	66.196	80.541	-14.346
Servicios	64.763	37.625	27.138	29.876	18.658	11.218
<i>Turismo</i>	<i>36.633</i>	<i>6.663</i>	<i>29.970</i>	<i>15.459</i>	<i>3.084</i>	<i>12.375</i>
<i>Otros servicios</i>	<i>28.130</i>	<i>30.963</i>	<i>-2.833</i>	<i>14.417</i>	<i>15.574</i>	<i>-1.157</i>
Rentas	22.117	32.773	-10.655	9.318	15.012	-5.694
Transferencias corrientes	13.980	12.144	1.836	7.943	6.282	1.661
Cuenta de capital	6.530	974	5.556	4.433	451	3.981

(1) Enero-junio.

Fuente: Banco de España

En conjunto, el saldo de bienes y servicios, el más representativo de la evolución del sector exterior, anotó un déficit de 3.127 millones de euros, dato que supone una mejora del 32,8 por ciento.

El déficit de la *balanza de rentas* se amplió hasta junio el 22,1 por ciento, ascendiendo a 5.694 millones de euros. La moderación de los flujos financieros con el exterior que tuvo lugar en el pasado ejercicio y que, en parte, continúa en el actual, provocó un descenso de ingresos y pagos. Esta caída fue especialmente importante en la vertiente de ingresos, el 19,1 por ciento, y afectó a todos los sectores, tanto a las Instituciones financieras, por la cancelación de depósitos y la desaceleración de la inversión en el exterior, como al sector Privado no financiero, por la pérdida de pulso de la

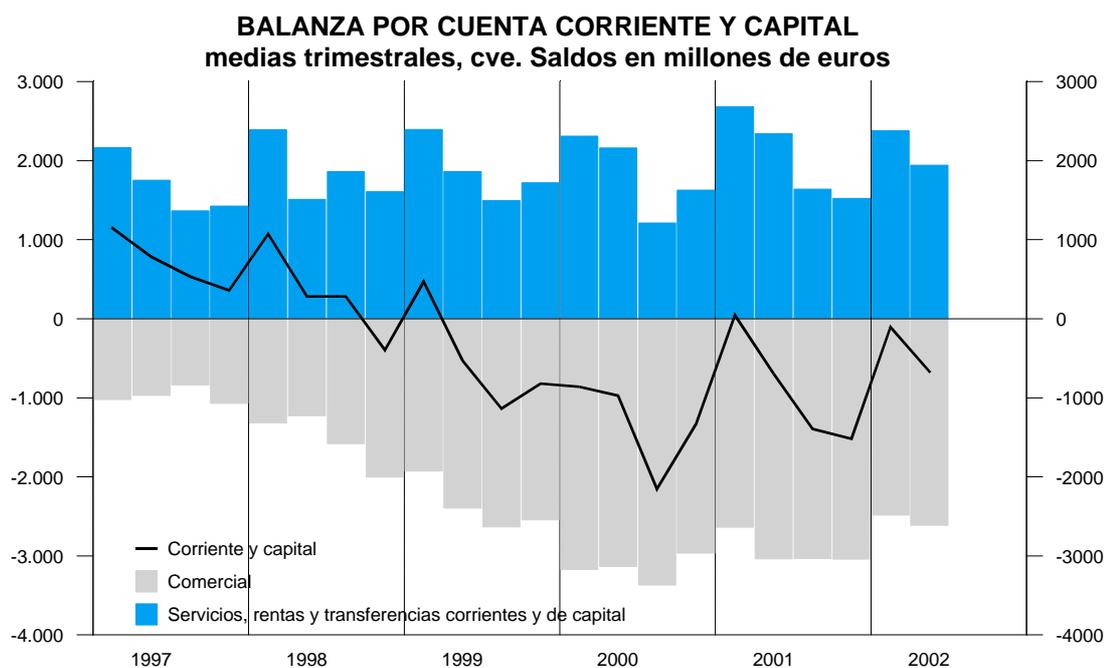
actividad en el exterior. Los pagos, por su parte, disminuyeron en menor proporción, el 7,2 por ciento, resultado derivado principalmente del comportamiento de las Instituciones financieras como consecuencia de la menor captación de pasivos (aunque a lo largo del año se observa una recuperación), mientras que descendieron moderadamente las operaciones efectuadas por el sector Privado no financiero y se incrementaron las de Administraciones Públicas.

La *balanza de transferencias corrientes* registró en el semestre un superávit de 1.661 millones de euros, lo que supone un retroceso del 28,7 por ciento respecto a las mismas fechas de 2001, resultado de una caída de los ingresos del 7 por ciento y un avance muy moderado de los pagos, el 1,2 por ciento. Dentro de los ingresos, las transferencias de carácter público disminuyeron significativamente, en especial las ligadas al Fondo Social Europeo (dirigidas a fomento del empleo), que en el ejercicio anterior contabilizaron adelantos a cuenta del nuevo periodo de programación 2000-2006, mientras que las privadas obtuvieron mejores resultados, con avances en las remesas de emigrantes y en las subvenciones concedidas por el FEOGA-Garantía a los agricultores. Por lo que se refiere a los pagos, los privados descendieron en su conjunto, aunque creció con fuerza uno de sus componentes: las remesas de emigrantes, y los públicos aumentaron levemente. Este último aumento engloba un incremento del Recurso-IVA y caídas en el Recurso-PNB y en el de Recursos Propios Tradicionales, aunque hay que tener en cuenta que el Recurso-PNB tiene un carácter muy irregular por ser una partida compensatoria dentro del presupuesto comunitario y en el último recurso el retroceso es coherente con el descenso del 4,4 por ciento en el valor de las importaciones procedentes de terceros países.

La **balanza de capital** generó en el primer semestre del año actual un excedente de 3.981 millones de euros, un 4 por ciento superior al de similares fechas del ejercicio anterior. Aumentaron los ingresos privados y también los públicos, que son los más importantes cuantitativamente. Entre éstos, destacaron las transferencias procedentes de los fondos estructurales del presupuesto comunitario en todas sus modalidades: FEOGA-Orientación, Fondo de Cohesión y FEDER.

En el primer semestre del año tuvo lugar, con relación a los resultados del mismo periodo de 2001, un cambio en la intensidad de los flujos financieros con el exterior, con un mayor dinamismo del volumen de las operaciones de pasivo y una desaceleración de las de activo, de forma que el saldo de estos flujos cambió de signo. Así, la **balanza por cuenta financiera**, excluidos los activos del Banco de España frente al exterior, acumuló unas entradas netas de capital de 6.376 millones de euros, frente a unas salidas netas de 11.181 millones en las mismas fechas del año anterior.

GRÁFICO 43



Fuentes: Banco de España y SGAM.

Dentro de la variación de pasivos, la *inversión extranjera* dio lugar a unas entradas netas de 27.402 millones de euros, con un recorte del 11,5 por ciento en términos interanuales. Por sectores, la destinada a la compra de títulos públicos alcanzó una inversión neta de 3.093 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 22,7 por ciento respecto a registrada un año antes, mientras que la dirigida al sector privado fue de 24.310 millones de euros, el 14,6 por ciento inferior a la contabilizada en el primer semestre de 2001. Dentro del sector privado, la inversión directa, protagonizada casi exclusivamente por el sector no financiero, retrocedió el 34,9 por ciento, observándose por modalidades un acusado recorte en la financiación a empresas relacionadas, aunque sigue siendo la de mayor importancia relativa, y aumentos en las compras de acciones no cotizadas e inmuebles. En cuanto a la inversión de cartera, aumentó el 14,4 por ciento, con una reducción en la protagonizada por las Instituciones financieras y un avance en la del sector Privado no financiero, que aumentó su peso relativo hasta el 63 por ciento, y se dirigió principalmente a la adquisición de bonos y obligaciones, igual que un año antes.

CUADRO 13

BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES FINANCIERAS

Millones de euros.

	2001			Enero-Junio 2002		
	Variación neta pasivos	Variación neta activos	Saldo	Variación neta pasivos	Variación neta activos	Saldo
Cuenta financiera	85.844	74.453	11.391	54.567	51.387	3.179
- Excluido Banco de España	85.844	84.492	1.352	54.567	48.191	6.376
Inversiones de España en el ext.	-	79.668	-79.668	-	31.364	-31.364
<i>Directas</i>	-	31.072	-31.072	-	8.288	-8.288
Instituciones financieras	-	3.863	-3.863	-	1.488	-1.488
Privado no financiero	-	27.209	-27.209	-	6.800	-6.800
<i>De cartera</i>	-	48.596	-48.596	-	23.076	-23.076
Instituciones financieras	-	24.011	-24.011	-	9.526	-9.526
Privado no financiero	-	24.586	-24.586	-	13.550	-13.550
Inversiones del ext. en España	55.178	-	55.178	27.402	-	27.402
<i>Directas</i>	24.340	-	24.340	10.901	-	10.901
Instituciones financieras	-120	-	-120	-1	-	-1
Privado no financiero	24.460	-	24.460	10.902	-	10.902
<i>De cartera</i>	30.838	-	30.838	16.501	-	16.501
AAPP	10.090	-	10.090	3.093	-	3.093
Instituciones financieras	9.910	-	9.910	4.965	-	4.965
Privado no financiero	10.839	-	10.839	8.444	-	8.444
Otra inversión de España en el ext.	-	4.235	-4.235	-	14.542	-14.542
AAPP	-	303	-303	-	95	-95
Instituciones financieras	-	3.112	-3.112	-	6.361	-6.361
Privado no financiero	-	820	-820	-	8.087	-8.087
Otra inversión del ext. En España	30.666	-	30.666	27.165	-	27.165
AAPP	679	-	679	-189	-	-189
Instituciones financieras	15.887	-	15.887	23.879	-	23.879
Privado no financiero	14.100	-	14.100	3.476	-	3.476
Derivados financieros	-	589	-589	-	2.285	-2.285
- Banco de España	-	-17.475	17.475	-	-2.832	2.832
Reservas	-	-1.581	1.581	-	414	-414
Activos frente Eurosistema	-	-16.122	16.122	-	-3.151	3.151
Otros activos netos	-	228	-228	-	-95	95
- Errores y omisiones	-	7.436	-7.436	-	6.028	-6.028

Fuente: Banco de España.

Las restantes operaciones de pasivo, las *otras inversiones extranjeras* (préstamos, depósitos y repos), acumularon hasta junio unas entradas netas de 27.166 millones de euros, lo que representa un incremento interanual del 40,7 por ciento. El desglose sectorial de estas operaciones muestra que las Instituciones financieras continuaron recibiendo la mayor parte de este capital, con crecimientos tanto en las operaciones a largo plazo como, y principalmente, a corto plazo, en especial porque la captación de depósitos se duplicó al alcanzar 13.507 millones de euros. Por otra parte, la inversión dirigida al sector Privado no financiero disminuyó el 58,4 por ciento, gran parte de ella materializada en operaciones de préstamo a largo plazo.

Respecto a la variación de activos frente al exterior, las *inversiones españolas* registraron unas salidas netas de capital de 31.364 millones de euros, cifra inferior en un 33,8 por ciento a la de los mismos meses del año anterior. La inversión directa, protagonizada en su mayor parte por el sector Privado no financiero, disminuyó el 54,1 por ciento y continuó destinándose principalmente a la compra de acciones. La inversión de cartera, por su parte, retrocedió el 21,3 por ciento, contabilizando unas salidas netas de 23.076 millones de euros, con un mayor protagonismo del sector Privado no financiero en detrimento del financiero, y siguió dirigiéndose casi en su totalidad, el 92,2 por ciento, a la adquisición de bonos y obligaciones.

Por lo que se refiere a las demás operaciones de activo, las *otras inversiones españolas*, generaron en el periodo salidas netas de 14.543 millones de euros, un 8,2 por ciento superiores a las de un año antes. Todos los sectores cuantitativamente relevantes anotaron avances: el del Privado no financiero fue del 12,3 por ciento, hasta 8.087 millones que se materializaron casi por completo en operaciones a corto plazo, y el de las Instituciones financieras del 5,5 por ciento, alcanzando a 6.371 millones. Dentro de este último sector, las operaciones a largo plazo se multiplicaron por nueve, mientras que las de corto plazo disminuyeron como consecuencia del cambio de signo en las adquisiciones temporales, lo que contrarrestó la recuperación de los depósitos, que de importantes cancelaciones pasaron a una apertura de 3.596 millones.

Los activos netos del Banco de España disminuyeron en el semestre, si bien menos que un año antes. Su reducción fue de 2.832 millones de euros, desglosándose por componentes en un aumento de las reservas de 414 millones y reducciones de 3.151 millones en los activos frente al Eurosistema y de 95 millones en el resto de activos. La disminución de estos activos implica unos errores y omisiones de 6.028 millones de euros, dado que la entrada neta de capitales con que se saldaron las operaciones financieras, excepto las del Banco de España, fue más que suficiente para cubrir la necesidad de financiación del país.

3.5.- DÉFICIT PÚBLICO

Durante los ocho primeros meses del año, la actividad económica del Estado se saldó con una capacidad de financiación (superávit en términos de contabilidad nacional) de 2.052 millones de euros (0,3 por ciento del PIB), mientras que en el mismo periodo del año anterior se registró un déficit (necesidad de financiación) de 3.721 millones (0,6 por ciento del PIB). Dicho resultado se produjo como consecuencia de que los recursos no financieros disminuyeron un 9,6 por ciento, mientras que los empleos no financieros lo hicieron en un 16,2 por ciento. Ambos descensos reflejan los cambios producidos por el nuevo sistema de financiación autonómica, por el que las Comunidades Autónomas han recibido una parte significativa de los impuestos y asumido mayores gastos (fundamentalmente de sanidad), dando lugar a que los impuestos del Estado se redujeran hasta agosto un 12,6 por ciento y a que, en contrapartida, las transferencias corrientes del Estado a otras Administraciones Públicas cayeran un 33,2 por ciento.

En términos de caja, los ingresos no financieros recaudados hasta agosto fueron inferiores en un 11,3 por ciento a los del mismo periodo del pasado año, mientras que los pagos no financieros descendieron un 13,9 por ciento, produciéndose un déficit de caja de 7.087 millones de euros, inferior en un 33,2 por ciento al anotado en 2001 (10.605 millones).

Aunque estos positivos resultados deben tomarse con cierta cautela, ya que el nuevo sistema de financiación autonómica ha podido modificar las pautas de distribución de los ingresos y los gastos del Estado a lo largo del año, la evolución de los impuestos y de las cotizaciones sociales, aunque con ritmos de crecimiento inferiores a los del pasado ejercicio, augura, dada la actual moderación del gasto público, un nuevo equilibrio de las cuentas públicas en el presente año.

Por lo que se refiere a los impuestos, su análisis ha de seguirse a través de las cifras de caja, para las que se dispone de una desagregación más amplia que la presentada en términos de contabilidad nacional y de los ingresos totales antes de su asignación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, lo que permite establecer comparaciones homogéneas entre uno y otro ejercicio sin las distorsiones a las que se ha hecho referencia.

A este respecto, en el cuadro 16 puede observarse que los impuestos, tras deducir las cuotas de derechos pasivos de los funcionarios y el impuesto sobre determinados medios de transporte (que no figura ya en el presupuesto de ingresos del Estado por su

cesión a las CCAA) crecieron hasta agosto un 8,4 por ciento, gracias al aumento del 9,6 por ciento de los impuestos directos y del 7,2 por ciento de los indirectos.

Entre las grandes figuras tributarias, el IRPF aumentó su recaudación un 5,7 por ciento, frente al 13,4 por ciento con que finalizó el año 2001. No obstante, cabe señalar el favorable comportamiento de las retenciones del trabajo (6,8 por ciento de aumento), en un contexto de evolución positiva del empleo, mientras que las retenciones del capital mobiliario experimentaron un sensible descenso (-21,6 por ciento) como consecuencia de la modificación efectuada en 2002 de los criterios de distribución de las retenciones entre IRPF, Sociedades y sobre la Renta de no Residentes.

CUADRO 14

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO: RESUMEN

Millones de euros

	Enero-Agosto					
	Caja			Contabilidad Nacional		
	2001	2002	%	2001	2002	%
Ingresos	77.013	68.311	-11,3	77.892	70.429	-9,6
Gastos	87.617	75.398	-13,9	81.613	68.377	-16,2
Saldo	-10.605	-7.078	-33,2	-3.721	2.052	-
En % PIB	-1,6	-1,0		-0,6	0,3	-

Fuente: I.G.A.E.

El Impuesto de Sociedades, cuyo crecimiento en 2001 fue prácticamente nulo, ha adquirido en el presente año un fuerte dinamismo (21,6 por ciento de crecimiento) debido, fundamentalmente, al sensible aumento experimentado por la cuota diferencial positiva de 2001, cuyos ingresos, efectuados en su mayor parte en agosto, se han visto favorablemente afectados por la Disposición transitoria tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, relativa a la posibilidad de integrar en la base imponible del impuesto rentas acogidas a la reinversión de beneficios extraordinarios aplicando ciertas deducciones. El crecimiento recaudatorio de esta figura también se ha visto apoyado por las retenciones del capital mobiliario, que, debido al cambio de criterio en su distribución al que se ha hecho referencia al hablar del IRPF, registraron un aumento del 47,2 por ciento.

CUADRO 15

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO: INGRESOS NO FINANCIEROS
Millones de euros

				Liquidación enero-agosto		
	2001 Liquidación	2002 Presupuesto	% Variación	2001	2002	% Variación
Ingresos no financieros	125.187	110.620	-11,6	77.013	68.311	-11,3
Impuestos	108.855	97.573	-10,4	69.452	59.549	-14,3
Impuestos directos	55.697	52.084	-6,5	34.983	33.723	-3,6
IRPF	36.469	30.967	-15,1	22.767	19.378	-14,9
Sociedades	17.217	18.982	10,3	10.627	12.921	21,6
Otros	2.012	2.134	6,1	1.589	1.425	-10,3
Impuestos indirectos	53.157	45.489	-14,4	34.469	25.825	-25,1
IVA	34.674	30.266	-12,7	22.349	17.557	-21,4
Especiales	16.612	13.170	-20,7	10.945	7.047	-35,6
Otros	1.871	2.052	9,7	1.176	1.221	3,9
Otros ingresos	16.333	13.047	-20,1	7.550	8.697	15,2
Sin clasificar				11	65	-

Fuente: Ministerio de Hacienda

Dentro de la imposición indirecta, el IVA registró un crecimiento neto del 8,5 por ciento, muy por encima del 3,8 por ciento anotado en 2001, lo cual obedece principalmente a la distinta trayectoria seguida por las devoluciones en uno y otro año. En términos brutos, es decir, incluyendo dichas devoluciones, el crecimiento sería del orden del 6 por ciento frente al 8 por ciento en 2001, lo que pone de manifiesto la paulatina desaceleración que viene registrando el gasto agregado nominal. Finalmente, los impuestos especiales (excluido el impuesto sobre determinados medios de transporte) aumentaron su recaudación un 4,5 por ciento, en franca desaceleración desde el 8,9 por ciento registrado en abril. Dicha desaceleración no puede, sin embargo, vincularse directamente con la evolución de los consumos debido a los fenómenos de acaparamiento que, ante la subida del precio del tabaco y de los tipos impositivos de alcoholes, se produjeron en los primeros meses del año. Por otro lado, el descenso del tipo impositivo efectivo sobre hidrocarburos, producido por el desplazamiento de la demanda hacia el gasóleo, modera el avance del principal componente de los impuestos especiales (3,1 por ciento).

Los ingresos no tributarios (capítulos 3 a 7 del Presupuesto de ingresos) crecieron hasta agosto un 15,2 por ciento, que se convierte en un 18,3 por ciento si se excluyen los ingresos por tasas de juego, cuyas cifras no son homogéneas al haberse cedido en julio dichas tasas a las CC.AA. de Madrid y Cantabria. A este crecimiento han contribuido sobre

todo otras tasas que, impulsadas por la *tasa por reserva del dominio público radioeléctrico de uso privativo*, pasan de 214.222 a 647.966 miles de euros, las *diferencias entre valores de reembolso y emisión* de deuda pública, que de 91.128 miles de euros pasan a 408.518 miles de euros, y las *transferencias de capital del exterior* (de la UE principalmente), con 1.011.459 miles de euros, frente a los 483.171 registrados presupuestariamente en el mismo periodo del año anterior.

CUADRO 16

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO: EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS

Millones de euros

	Enero-Agosto							
	2001			2002			% Variación	
	Estado	CC.AA.	Total	Estado	CC.AA.	Total	Estado	Total
Total impuestos	68.161	3.424	71.585	59.107	18.523	77.629	-13,3	8,4
Impuestos directos ⁽¹⁾	34.516	3.424	37.941	33.282	8.296	41.579	-3,6	9,6
IRPF	22.767	3.424	26.191	19.378	8.296	27.674	-14,9	5,7
Sociedades	10.627		10.627	12.921		12.921	21,6	21,6
Otros	1.122		1.122	984		984	-12,3	-12,3
Impuestos indirectos	33.644		33.644	25.824	10.226	36.050	-23,2	7,2
IVA	22.349		22.349	17.557	6.694	24.251	-21,4	8,5
Importaciones	6.751		6.751	6.633		6.633	-1,8	-1,8
Operaciones interiores	15.598		15.598	10.925	6.694	17.619	-30,0	13,0
Especiales	10.120		10.120	7.046	3.532	10.578	-30,4	4,5
Tabaco	2.996		2.996	2.141	1.045	3.187	-28,5	6,4
Hidrocarburos	6.054		6.054	4.317	1.927	6.244	-28,7	3,1
Resto ⁽²⁾	1.070		1.070	588	560	1.148	-45,1	7,3
Otros	1.176		1.176	1.221		1.221	3,9	3,9

(1) Sin cuota de derechos pasivos. (2) Sin el impuesto sobre determinados medios de transporte.

Fuente: I.G.A.E..

Los pagos efectuados hasta agosto cayeron, como se ha dicho anteriormente, un 13,9 por ciento. Si se exceptúan las transferencias corrientes, cuyo descenso del 23,9 por ciento queda explicado por el efecto del nuevo sistema de financiación autonómica, el resto de los pagos apenas experimentaron variación respecto al año pasado, lo que pone de manifiesto, frente a los descensos del 13 por ciento y 5 por ciento registrados, respectivamente, al término del primero y segundo trimestres, el mayor dinamismo adquirido por la ejecución presupuestaria conforme ha ido avanzando el ejercicio, acercándose así a las previsiones presupuestarias que contemplan un crecimiento de los pagos, sin incluir las transferencias corrientes, del 4,8 por ciento.

Los gastos de personal se incrementaron hasta agosto un 3,1 por ciento y las compras de bienes y servicios un 4,2 por ciento, aumentando la suma de ambos, que puede considerarse que corresponde a los gastos de funcionamiento, un 3,2 por ciento, frente al 5,8 por ciento presupuestado. Los pagos por intereses disminuyeron un 2,8 por ciento y las transferencias de capital un 6,1 por ciento, mientras que las inversiones reales, que todavía en junio presentaban un descenso del 2 por ciento, elevaron su crecimiento acumulado hasta el 5,1 por ciento en agosto, ligeramente inferior al presupuestado (6 por ciento). No obstante, las obligaciones reconocidas por este capítulo presentaban un aumento del 17,8 por ciento.

CUADRO 17

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO: PAGOS NO FINANCIEROS

Millones de euros

				Liquidación enero-agosto		
	2001 Presupuesto	2002 Presupuesto	% Variación	2001	2002	% Variación
Pagos no financieros	124.373	114.294	-8,1	87.617	75.398	-13,9
Operaciones corrientes	111.134	100.471	-9,6	79.732	67.561	-15,3
Personal	16.643	17.525	5,3	10.962	11.301	3,1
Bienes y servicios	2.108	2.320	10,1	1.597	1.664	4,2
Intereses	17.046	17.736	4,0	16.389	15.934	-2,8
Transferencias	75.337	62.890	-16,5	50.784	38.662	-23,9
Operaciones de capital	13.239	13.823	4,4	7.886	7.837	-0,6
Inversiones reales	6.583	6.978	6,0	3.868	4.066	5,1
Transferencias	6.656	6.845	2,8	4.071	3.771	-6,1

Fuente: Ministerio de Hacienda

La necesidad de endeudamiento del Estado a finales del mes de agosto, derivada del déficit de caja y de la variación de activos financieros (sin incluir los movimientos de la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España) registrados en el periodo, era de 6.693 millones de euros en 2002, cifra inferior en un 46,7 por ciento a la registrada en el año anterior (12.546 millones). La deuda del Estado en circulación a finales de ese mismo mes se situaba en 305.013 millones de euros (44,3 por ciento del PIB), frente a los 306.119 millones un año antes (47 por ciento del PIB).

Si se combina la evolución de los ingresos del Estado con la de las cotizaciones sociales recibidas por el Sistema de la Seguridad Social, que hasta julio habían crecido casi un 6 por ciento (frente a cerca del 9 por ciento en el pasado año), cabe esperar que, dentro del contexto de moderación del gasto público que se viene produciendo en los últimos años, las finanzas públicas alcancen nuevamente en 2002 una situación de equilibrio presupuestario.

3.6.- EVOLUCIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

Las autoridades del Eurosistema han mantenido inalterados los tipos de interés oficiales en todo el año, situándose actualmente el tipo básico de referencia en el nivel fijado el 8 de noviembre del pasado año, es decir, el 3,25 por ciento. Sin embargo, los plazos medios y largos del mercado interbancario y los mercados de deuda han atravesado por dos fases diferenciadas de acuerdo con el estado de las expectativas en cada momento.

Así, hasta el mes de mayo, en un contexto de mejora de las perspectivas económicas internacionales y de ciertos temores a repuntes inflacionistas, predominaron expectativas de subida de los tipos de interés que hicieron que en los cinco primeros meses del año la curva de rendimientos sufriera un desplazamiento hacia arriba, que, por lo que respecta al mercado español, fue de unos 80 puntos básicos para los depósitos a un año y de unos 30 puntos para la deuda a diez años, hasta situarse en los niveles del 4,1 por ciento y 5,4 por ciento respectivamente.

A partir de mayo se produjo, por el contrario, una progresiva disminución de las expectativas de subida de los tipos de interés oficiales a raíz de las mayores incertidumbres surgidas acerca del momento y de la intensidad de la recuperación económica tanto en Estados Unidos como en Europa. La apreciación del tipo de cambio del euro a partir de abril contribuyó al mencionado cambio de expectativas en el área del euro. Como resultado, los tipos de interés mantuvieron una trayectoria marcadamente descendente entre mediados de mayo y de agosto, y con altibajos entre esa última fecha y el momento actual. En la tercera semana de septiembre, los tipos a tres y doce meses en el mercado interbancario español se situaban en los niveles del 3,29 por ciento y 3,20 por ciento, respectivamente, con una reducción de 23 y 85 puntos básicos con respecto al nivel máximo alcanzado en mayo, adquiriendo así la curva de rendimientos una posición invertida.

En los mercados de deuda los mayores descensos registrados en ese mismo periodo correspondieron a los plazos de tres y cinco años (unos 115 puntos básicos), mientras que el rendimiento de la deuda a diez años se redujo 90 puntos, hasta quedar situados en la tercera semana de septiembre en los niveles del 3,43 por ciento, 3,82 por ciento y 4,51 por ciento, respectivamente.

Por tanto, los tipos a corto se sitúan actualmente en niveles similares a los del cierre de 2001 (excepto el día a día), mientras que los tipos a largo han experimentado en el año en curso un descenso de entre 50 y 60 puntos básicos, manteniéndose el diferencial

CUADRO 18

INDICADORES MONETARIOS Y FINANCIEROS

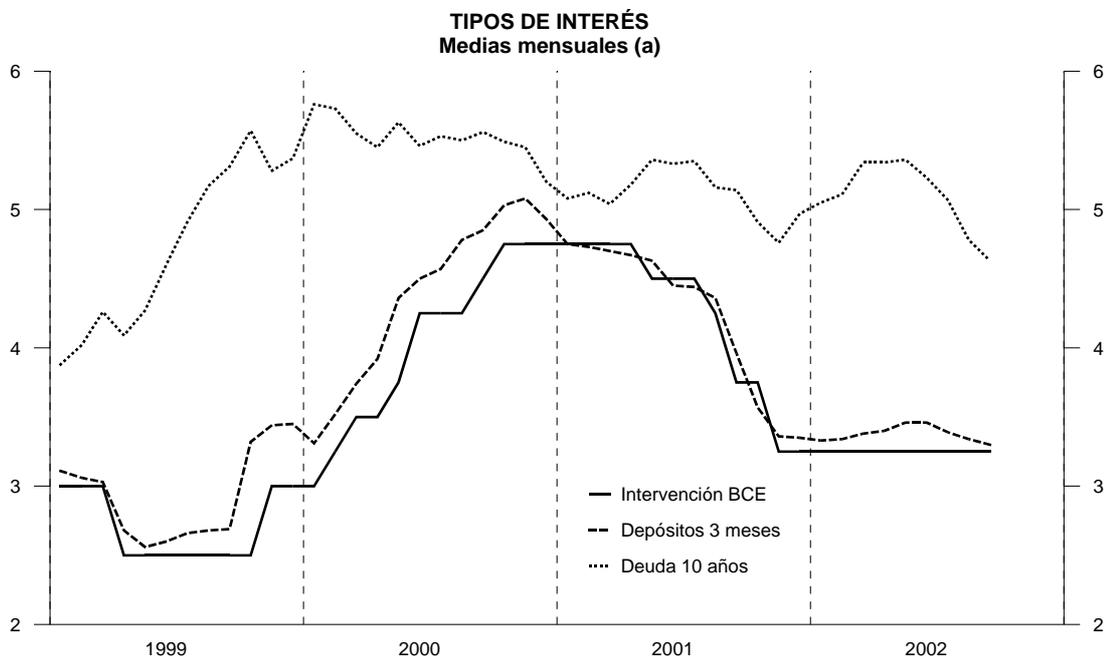
	2000	2001	2002					
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
A) Tipos de interés (porcentajes)⁽¹⁾								
Tipos oficiales ⁽²⁾								
Area del euro	4,75	3,25	3,25	3,25	3,25	3,25	3,25	3,25
Estados Unidos	6,50	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75
Japón	0,25	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
Mercado interbancario ⁽³⁾								
A 3 meses	4,38	4,25	3,40	3,46	3,46	3,39	3,34	3,30
A 12 meses	4,77	4,07	3,87	3,96	3,84	3,64	3,46	3,28
Mercado de deuda ⁽³⁾								
A 3 años	5,07	4,30	4,47	4,56	4,38	4,10	3,79	3,55
A 5 años	5,27	4,56	4,81	4,87	4,65	4,39	4,15	3,97
A 10 años	5,53	5,12	5,34	5,36	5,23	5,07	4,78	4,62
Tipos bancarios ⁽³⁾⁽⁴⁾								
Sintético de activo	5,93	5,77	4,96	5,09	5,02	5,12	5,12	-
Préstamos hipotecarios	5,77	5,76	4,86	4,99	5,00	5,01	4,99	-
Sintético de pasivo	2,52	2,79	2,28	2,32	2,31	2,29	2,28	-
B) Diferenciales (puntos básicos)⁽¹⁾								
España-Alemania 10 años	26	30	17	18	20	20	18	19
EEUU-Alemania 10 años	85	24	12	4	-8	-20	-30	-40
C) Agregados monetarios área del euro⁽⁵⁾								
M1	5,3	5,6	6,6	6,8	6,9	7,6	-	-
M2	3,6	6,4	6,3	6,7	6,5	6,5	-	-
M3	4,1	8,1	7,3	7,7	7,1	7,1	-	-
D) Tipos de cambio⁽¹⁾								
Dólar/euro	0,924	0,896	0,886	0,917	0,955	0,992	0,978	0,981
% ⁽⁶⁾	-11,2	-0,5	-0,7	2,8	7,1	11,2	9,6	9,9
Yen/euro	99,53	108,73	115,81	115,86	117,80	117,11	116,31	117,48
% ⁽⁶⁾	-3,0	12,7	2,1	2,2	3,9	3,3	2,6	3,6
Yen/dólar	107,8	121,5	130,7	126,4	123,3	118,0	119,0	119,6
% ⁽⁶⁾	9,3	13,3	2,9	-0,5	-2,9	-7,1	-6,4	-5,9
Efectivo nominal euro (1999 I=100)	85,7	87,3	87,2	88,6	90,6	91,7	91,1	91,1
% ⁽⁶⁾	-5,3	2,7	-0,5	1,1	3,4	4,6	3,9	3,9
E) Índices bursátiles %⁽⁶⁾								
Índice General Madrid	-12,7	-6,4	0,4	-1,2	-12,3	-20,5	-18,8	-24,5
IBEX 35	-21,7	-7,8	-2,9	-5,3	-17,7	-25,6	-23,4	-29,7
IBEX Nuevo Mercado	-	-22,4	-3,5	-9,9	-19,4	-25,3	-29,6	-40,0
Eurostoxx 50	-2,7	-20,2	-6,1	-10,0	-17,7	-29,4	-28,8	-37,4
Standard & Poors 500	-10,1	-13,0	-6,2	-7,1	-13,8	-20,6	-20,2	-24,3
Nasdaq Composite	-39,3	-21,1	-13,4	-17,2	-25,0	-31,9	-32,6	-35,8
Nikkei 225	-27,2	-23,5	9,0	11,6	0,8	-6,3	-8,8	-10,2

(1) Media de cada periodo. (2) A final de cada periodo. (3) Mercado español. (4) Media simple de bancos y cajas. (5) Variación interanual en %. Para los años, variación dic/dic. (6) Variación porcentual a lo largo del periodo transcurrido del año.

Fuente: Banco Central Europeo y Banco de España.

de los tipos de interés de la deuda española a diez años respecto a la alemana en torno a los 20 puntos. En Estados Unidos, el descenso de los tipos a largo plazo ha sido mucho más pronunciado que en el área del euro (130 puntos básicos desde el comienzo del año), situándose actualmente el rendimiento de la deuda a diez años en el 3,9 por ciento (45 puntos por debajo de la deuda alemana, frente al diferencial positivo de 25 puntos que mantenía al término de 2001).

GRÁFICO 44



(a) Excepto tipo de intervención BCE que corresponde a final de cada mes.
Fuentes: BCE y BE.

Los tipos de interés de las instituciones crediticias españolas experimentaron hasta agosto un crecimiento, respecto a los niveles aplicados en el pasado mes de diciembre, de unos 25 puntos básicos en las operaciones de activo y de unos 6 puntos en las operaciones de pasivo, situándose, como media del mes de agosto, en el 5,12 por ciento y 2,28 por ciento, respectivamente.

Los mercados bursátiles, que habían evolucionado sin una tendencia definida a lo largo de los cinco primeros meses del año (el índice general de la Bolsa de Madrid no experimentó una variación significativa en dicho periodo), iniciaron a partir de junio una pronunciada senda descendente solamente interrumpida al comenzar el mes de agosto. En

CUADRO 19

AGREGADOS MONETARIOS EN EL ÁREA DEL EURO

Tasas de variación interanual

	2002	1999	2000	2001		2002		
	Jul. mm euros	Dic.	Dic.	Sep	Dic.	Mar.	Jun.	Jul.
Efectivo	292,2	8,3	-0,8	-11,3	-33,2	-25,3	-14,5	-9,7
Depósitos a la vista	1953,6	11,2	6,6	8,3	13,4	12,0	10,8	10,8
M1	2245,8	10,7	5,3	5,0	5,6	5,8	6,9	7,6
Otros depósitos a corto plazo	2496,7	1,3	2,1	5,1	7,1	6,5	6,1	5,5
M2	4742,5	5,5	3,6	5,0	6,4	6,2	6,5	6,5
Instrumentos negociables	806,9	8,0	7,5	18,8	19,5	13,8	11,2	10,7
M3	5549,4	5,8	4,1	6,8	8,1	7,2	7,1	7,1

Fuente: Banco Central Europeo.

esos dos meses de caída, el índice general de la Bolsa de Madrid, el IBEX 35, y el Eurostoxx amplio, redujeron sus niveles en torno a un 20 por ciento, hasta situarse por debajo de los mínimos alcanzados tras los sucesos terroristas de septiembre del pasado año.

CUADRO 20

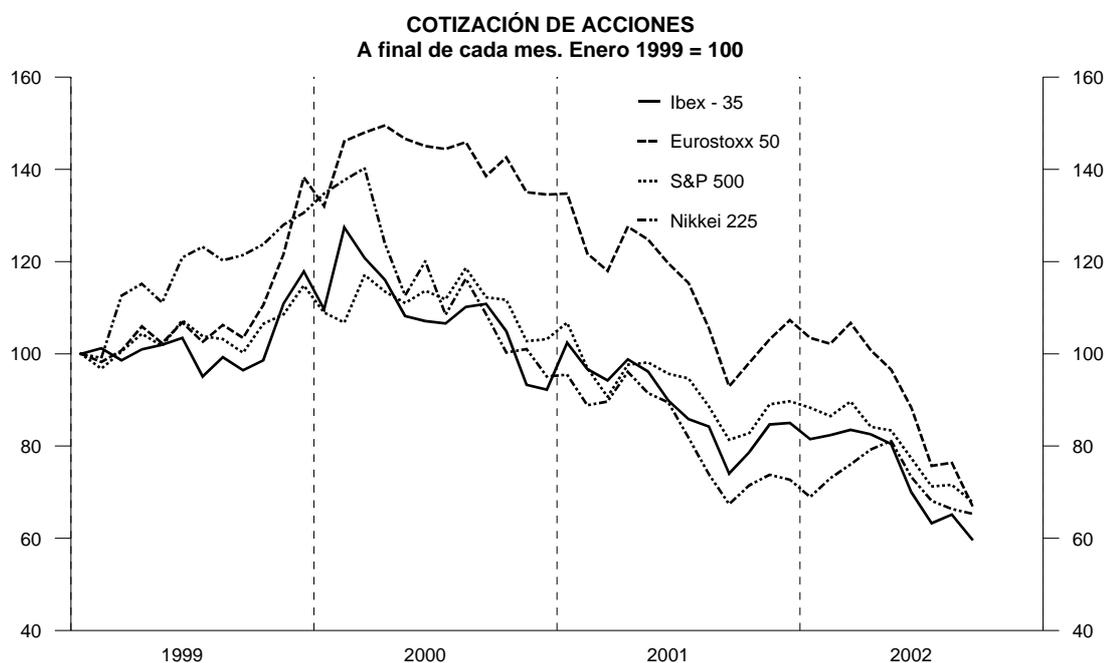
FINANCIACIÓN A LOS SECTORES NO FINANCIEROS RESIDENTES

Tasas de variación interanual

	2002	1998	1999	2000	2001	2002		
	Jul. mm euros	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Mar.	Jun.	Jul.
Area del euro								
Empresas y familias	7589,6	9,8	10,3	10,1	6,8	5,5	5,4	4,9
Administraciones Públicas	2059,6	1,7	1,6	-6,6	0,2	2,9	1,1	1,1
TOTAL	9649,2	7,5	8,0	6,0	5,3	4,9	4,5	4,1
España								
Empresas y familias	836,2	16,6	19,5	18,9	15,1	15,3	13,6	13,4
Empresas		14,7	19,4	20,0	17,1	16,7		
Familias		19,3	19,6	17,3	12,3	13,4		
Administraciones públicas	322,5	3,2	1,4	-0,6	3,1	0,6	1,8	0,9
TOTAL	1158,7	10,9	12,3	11,9	11,3	10,7	10,0	9,6

Fuente: Banco Central Europeo y Banco de España.

GRÁFICO 45



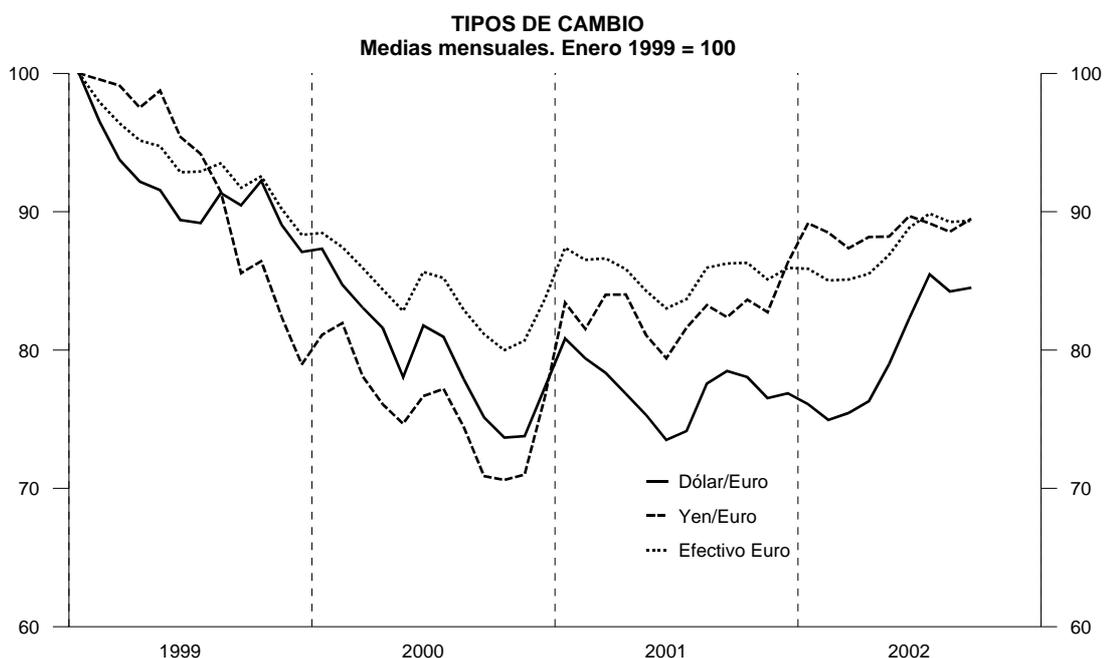
Fuente: Bolsa de Madrid.

Dicha caída cabe inscribirla en el proceso, iniciado en Estados Unidos, de pérdida de confianza de los inversores en la información contable suministrada por las compañías cotizadas, tras la serie de escándalos financieros que se han sucedido en ese país, propiciando que la prima de riesgo exigida por los inversores a los títulos de renta variable se elevara y que, como consecuencia, los precios de dichos títulos se redujeran notablemente.

Tras los episodios alcistas del mes de agosto, en el que el índice general de la Bolsa de Madrid recuperó más del 2 por ciento, las cotizaciones bursátiles volvieron a anotar pérdidas de manera generalizada durante septiembre, en un contexto internacional de mayor incertidumbre derivado de la evolución de los indicadores económicos y de los temores a que se reprodujeran conflictos bélicos. Como resultado de la evolución descrita, al cierre de este informe, el índice general de la Bolsa de Madrid, el IBEX 35 y el IBEX Nuevo Mercado, como representativos de los valores negociados en las Bolsas españolas, habían perdido desde el comienzo del año un 24,5 por ciento, y casi un 30 y 40 por ciento, respectivamente, mientras que el Eurostoxx amplio había cedido más de un 34 por ciento. Dentro de las Bolsas de Estados Unidos, el índice Dow Jones de Nueva York y el Nasdaq Composite se situaban un 18 por ciento y 36 por ciento, respectivamente, por debajo de sus

niveles al término de 2001. Finalmente, el Nikkei japonés había perdido en ese mismo periodo un 10 por ciento. El desfavorable comportamiento de la renta variable ha propiciado un desplazamiento de los inversores hacia la renta fija, contribuyendo así al ya citado aumento de los precios (bajada de los tipos de interés) de los bonos.

GRÁFICO 46



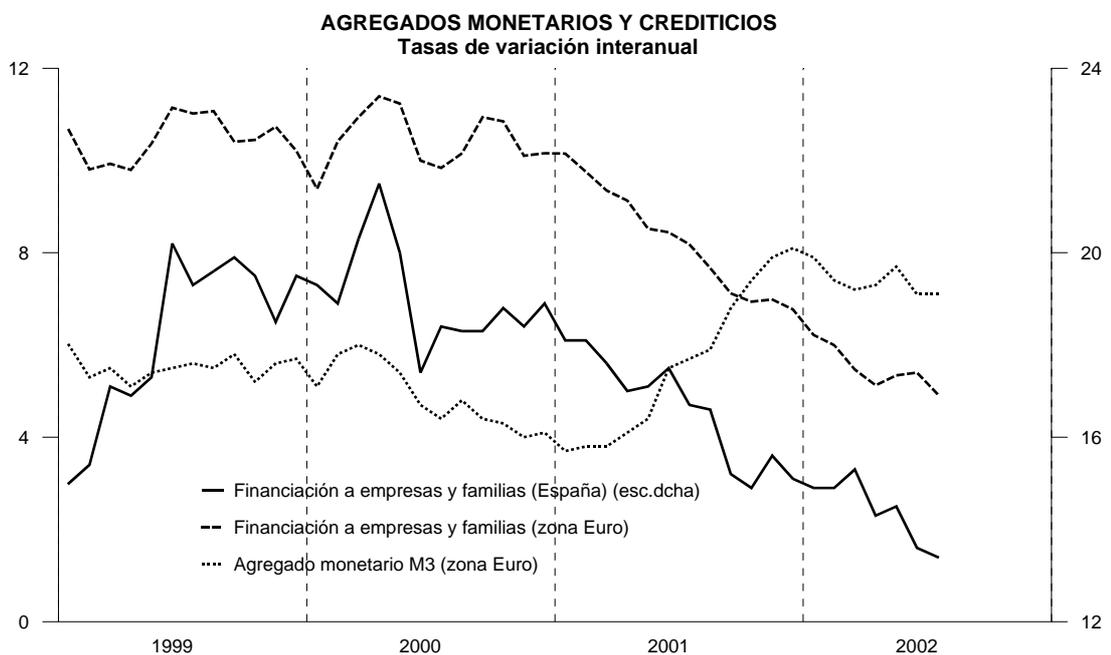
Fuente: BCE.

El desequilibrio externo de la economía de Estados Unidos, con un déficit por cuenta corriente del orden del 5 por ciento del PIB, el diferencial de tipos de interés a favor del área del euro y los escándalos financieros a los que se ha hecho alusión han contribuido a que, desde el pasado mes de abril, la divisa europea registrara una sensible apreciación frente al dólar en los mercados de cambio hasta situarse en julio por encima de la paridad con dicha moneda, lo que significaba apreciaciones del euro frente al dólar desde el inicio del año del orden del 15 por ciento. A finales de julio se detuvo la tendencia a la depreciación del dólar frente al euro, contribuyendo a ello el ambiente más sosegado vivido por la Bolsas en la parte central del verano, y desde entonces el cruce entre las dos monedas viene describiendo una trayectoria muy volátil centrada en un cambio de 0,98 dólares por euro. El pasado 18 de septiembre, el euro cotizaba a 0,9725 dólares, 118,50 yenes y 0,63160 libras esterlinas, lo que, en relación con los valores de cierre de 2001,

significaba unas apreciaciones de la moneda europea del 10,3 por ciento, 2,8 por ciento y 3,8 por ciento, respectivamente. En términos efectivos nominales frente al conjunto de países avanzados, el euro se había apreciado a lo largo del año en curso cerca del 4,4 por ciento.

El reducido coste de oportunidad de mantener dinero, dado el actual escenario de tipos de interés bajos, y el desplazamiento de la demanda hacia activos financieros líquidos producido por el aumento de la incertidumbre en los mercados financieros, han dado lugar a que los agregados monetarios hayan mantenido elevadas tasas de crecimiento en el área del euro durante los primeros meses del año. Así, la media de las tasas interanuales de crecimiento de M3 del periodo mayo-julio fue del 7,3 por ciento, frente al 7,4 por ciento del trimestre abril-junio, crecimientos muy superiores al valor de referencia (4,5 por ciento) incluido en la estrategia de política monetaria del BCE.

GRÁFICO 47



Fuente: BCE y BE.

El exceso de liquidez que, de acuerdo con las cifras citadas, parece existir en la zona del euro sigue constituyendo un motivo de preocupación para las autoridades del Eurosistema en relación con su objetivo de mantener la estabilidad de precios a medio

plazo. No obstante, esas mismas autoridades consideran que, en las condiciones actuales de debilidad de la demanda, los riesgos de que aquel exceso de liquidez se traslade a presiones inflacionistas se reducen significativamente. Se aduce, en este sentido, el mantenimiento a lo largo del año de la tendencia a la desaceleración que viene mostrando la financiación al sector privado desde comienzos del pasado año.

Así, dicha financiación creció, en tasa interanual, un 4,9 por ciento en julio, frente al 5,4 por ciento en junio, o el 6,8 por ciento en diciembre de 2001. En España, los crecimientos de la financiación a empresas y familias vienen siendo bastante más elevados que en el conjunto del área del euro, como corresponde, posiblemente, a las condiciones monetarias y financieras más holgadas de que dispone, aunque dentro de un perfil igualmente descendente. Así, en julio, el crecimiento interanual de dicha financiación se redujo al 13,4 por ciento, desde el 13,6 por ciento, en junio, o el 15,1 por ciento al terminar 2001. Cabe señalar, no obstante, la aceleración experimentada en el año por los préstamos bancarios, cuyo crecimiento interanual se situaba en julio en el 14,2 por ciento, frente al 13,4 por ciento al término de 2001.

4.- ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y PREVISIONES PARA 2002-2003

El **objetivo principal de la política económica** del Gobierno es mantener las condiciones para prolongar el proceso de convergencia real, en niveles de renta y empleo, con los países más desarrollados de la Unión Europea (UE). Para alcanzar este objetivo, la economía española ha llevado a cabo a lo largo de los últimos años un intenso proceso de internacionalización y modernización que ha estado acompañado por un crecimiento del PIB y de la creación de empleo netamente superior al de la UE.

No obstante, desde principios de 2001 se ha venido produciendo una ralentización de la **economía mundial**, originada por la leve recesión de Estados Unidos durante los tres primeros trimestres de 2001 y por la más larga de Japón. Además, esta desaceleración ha afectado a las principales economías de la UE y se ha extendido también a España. Sin embargo, a diferencia de anteriores episodios de ralentización de la actividad en nuestro entorno, en que España experimentaba diferenciales negativos de crecimiento acompañados de destrucción de empleo, la mejora en los fundamentos de la economía española permite continuar registrando tasas de crecimiento superiores a las de la media europea, lo que, a su vez, hace posible seguir avanzando en el proceso de convergencia real. Este comportamiento ilustra el cambio experimentado por la economía española en los últimos años, fruto del cual los diferenciales de crecimiento han dejado de ser procíclicos. En consecuencia, incluso en épocas de ralentización de los países de nuestro entorno, España es capaz de crecer por encima de la media de sus socios comunitarios, al tiempo que sigue creando empleo.

Por otra parte, como España, por ser miembro de la Unión Económica y Monetaria, no dispone de instrumentos propios de política monetaria ni cambiaria, el objetivo de incrementar nuestra capacidad potencial de crecimiento debe alcanzarse a través de una apropiada utilización de las políticas fiscal y de oferta. Por tanto, la **política económica** continuará centrándose, por un lado, en mantener unos objetivos ambiciosos en el área fiscal, elemento clave del marco de estabilidad macroeconómica, y, por otro, en aumentar la flexibilidad de los mercados de productos y factores y en mejorar aspectos institucionales de la economía para dotarla de una mayor capacidad de crecimiento y de adaptación, garantizando así la continuidad del proceso de expansión económica y creación de empleo.

Los resultados obtenidos justifican mantener, básicamente, el rumbo que ha seguido la política económica del Gobierno en los últimos años: la consolidación fiscal, con una disminución del déficit público acompañada de reducciones de impuestos, la realización de reformas estructurales y, finalmente, la potenciación de la política de defensa de la competencia para que el consumidor participe de los frutos de un mayor crecimiento económico.

En el ámbito de la **política fiscal**, los objetivos perseguidos son que la orientación de esta política contribuya a la estabilidad macroeconómica, cumplir los compromisos internacionales, aumentar el potencial de crecimiento de la economía española y mantener la capacidad para hacer frente a los retos a largo plazo asociados al envejecimiento de la población.

Los esfuerzos de consolidación presupuestaria llevados a cabo en los últimos años han conducido a las finanzas públicas a una situación de equilibrio en la que se dispone de un mayor margen de maniobra para dejar actuar los estabilizadores automáticos en momentos de menor crecimiento.

Cabe destacar que los presupuestos de 2003 son los primeros que se realizan tras la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que obliga al Sector Público en su conjunto y a sus grupos de agentes, Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Seguridad Social y empresas públicas a cerrar sus ejercicios en equilibrio y, caso de no alcanzar este resultado, a planear su vuelta a una situación de equilibrio. Esta ley viene a dar rango legal a la orientación al equilibrio de las finanzas públicas que ha caracterizado la política fiscal de los últimos años. Además, la aprobación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria prácticamente coincidió con la modificación de la Ley Financiación de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) que establece un nuevo sistema de financiación. La mayor libertad para determinar sus presupuestos de que disfrutaban las CC.AA. como consecuencia de la transferencia de la capacidad normativa sobre ciertos impuestos y el aumento de su capacidad de gasto deben venir acompañados de una ejecución equilibrada de sus presupuestos para no comprometer los equilibrios económicos generales.

Desde un punto de vista macroeconómico, el año 2003, primer ejercicio de aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, coincidirá con una previsible intensificación del crecimiento económico, lo que, por una parte, facilitará alcanzar la situación de equilibrio presupuestario y, por otra, permitirá nuevas reformas de la fiscalidad. Las principales medidas que entrarán en vigor en el año 2003 son la reforma del

IRPF y la modificación del Impuesto de Actividades Económicas que dejará de gravar a un elevado porcentaje de Pequeñas y Medianas Empresas. La Reforma del IRPF prolonga las orientaciones de la reforma de 1998 y, al reducir la cuña fiscal, favorecerá una mayor oferta de trabajo, mientras que con la reforma del IAE se pretende eximir de este impuesto a la gran mayoría de las PYMES y reducir la carga fiscal de estas empresas que son las principales creadoras de empleo en nuestra economía.

Con el fin de aumentar al capacidad de crecimiento de nuestra economía, se continuará con el esfuerzo de inversión en capital físico, humano y tecnológico. Por último, el incremento del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que ya alcanzó en 2002 los objetivos inicialmente previstos para 2004, junto con otras medidas que se apuntan más adelante, contribuyen a afrontar las consecuencias a largo plazo del proceso de envejecimiento demográfico.

Respecto a la **política de reformas estructurales**, se adoptarán medidas de reforma de los mercados financieros y aumento de la transparencia en la información contable, al tiempo que se modificará profundamente el derecho concursal.

El sistema financiero juega un papel básico en cualquier economía poniendo en contacto a ahorradores e inversores últimos. Para mejorar su eficiencia y competitividad en comparación con los sistemas de otros países, así como garantizar la protección de los inversores y la igualdad de trato y favorecer la canalización de ahorro hacia la economía real, se prevé aprobar una ley para la reforma del sistema financiero y modificar la regulación vigente sobre Ofertas Públicas de Adquisición de Valores. Por otra parte, para mejorar la información contable, se adaptarán las normas españolas a las internacionales, tanto para las empresas cotizadas como para las que no coticen en mercados financieros. Además, se ha creado una comisión para estudiar el gobierno de las empresas, cuyas conclusiones podrían dar lugar a modificaciones legales. El resultado de estas modificaciones normativas será que los mercados financieros estarán en mejores condiciones de asignar los flujos de ahorro, tanto por su mayor eficiencia como por la mejor calidad de la información que recibirán y que también se mejorará los procesos de gobierno de las empresas, todo lo cual resultará en un aumento del potencial de crecimiento de nuestra economía.

Otra reforma de carácter horizontal es la de la legislación concursal, que modernizará y unificará los distintos procedimientos, centralizando distintas competencias en un único juez y orientando el proceso concursal al convenio de acreedores y empresa, si es posible, más que a la liquidación de la empresa. Además, se continuarán desarrollando y

evaluando medidas de liberalización de los mercados de bienes y servicios, avanzando igualmente en el fortalecimiento de los instrumentos e instituciones de la política de defensa de la competencia. Este conjunto de reformas debe seguir aumentando la flexibilidad del aparato productivo, creando oportunidades adicionales de inversión y facilitando su adecuada financiación, lo que incrementará la capacidad de crecimiento de la economía española.

En el **mercado de trabajo** se ha llevado a cabo una reforma de los sistemas de protección frente al desempleo que simultanea la protección ante una situación de paro con incentivos a la movilidad y a la reinserción en el mercado de trabajo, para así mejorar la adecuación entre oferta y demanda de trabajo.

Adicionalmente, es preciso que se vaya produciendo una adaptación de la estructura de la negociación colectiva, puesto que la participación de España en el euro y la desaparición del tipo de cambio han alterado radicalmente el marco de actuación de las empresas españolas, cuya competitividad depende esencialmente de la capacidad de adaptación de su sistema productivo a circunstancias cambiantes y de que sus costes unitarios de producción no crezcan por encima de los de sus competidores de la eurozona. En consecuencia, la estructura de la negociación colectiva debe responder cada vez más a unas circunstancias económicas distintas de las del pasado, de manera que sea posible adaptar las estructuras productivas a los condicionantes externos a las empresas y permitir que la evolución salarial sea conforme a la de la productividad.

Finalmente, los principales retos a largo plazo están relacionados básicamente con el proceso de **envejecimiento** de la población. Estas cuestiones se han venido negociando en el marco del Pacto de Toledo. En aplicación de los resultados de estas negociaciones, se ha aprobado en febrero de 2002 una Ley para permitir la jubilación flexible, incentivando la prolongación de la vida activa más allá de los 65 años y, por su parte, la reforma del IRPF contempla nuevas modalidades previsión social complementaria y aumenta los incentivos para acogerse a esta modalidad de previsión social. Finalmente, se procederá al estudio, tal como determina el acuerdo de pensiones del año 2001, de la adecuación de la contributividad del sistema público de pensiones en el año 2003, una vez que finalice el proceso de aumento del plazo de la base de cálculo de las prestaciones que también prevén las negociaciones en el marco del Pacto de Toledo.

La evolución reciente de la economía española, las perspectivas de la economía mundial y las orientaciones de política económica incorporadas a los PGE 2003 apoyan las

previsiones de los agregados macroeconómicos para el período 2002-2003 que se reflejan en el cuadro siguiente:

CUADRO 21
PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA 2002-2003
(Variaciones en porcentaje respecto al año anterior, salvo indicación en contrario)

	2000	2001	2002	2003
PIB por componentes de demanda (porcentaje variación real)				
Gasto consumo final nacional	4,2	2,6	2,2	2,9
- Gasto consumo final nacional de hogares (a)	3,9	2,5	1,9	2,9
- Gasto en consumo final de las AA.PP.	5,0	3,1	3,0	3,0
Formación Bruta de Capital	5,2	3,0	1,9	3,8
- Formación bruta de capital fijo	5,7	3,2	1,7	3,8
- Bienes de equipo y otros productos	5,1	0,3	-1,8	3,2
- Construcción	6,2	5,8	4,7	4,3
- Variación de existencias (contribución al crecimiento del PIB)	-0,1	0,0	0,0	0,0
Demanda interna	4,4	2,7	2,1	3,1
Exportación de bienes y servicios	10,1	3,4	-0,6	4,0
Importación de bienes y servicios	10,6	3,5	-0,6	4,4
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
PIB	4,2	2,7	2,2	3,0
PIB a precios corrientes, miles de millones de euros	609,3	651,6	689,0	729,2
PIB a precios corrientes, porcentaje variación	7,8	6,9	5,7	5,8
PRECIOS Y COSTES (porcentaje variación)				
Deflactor del PIB	3,5	4,2	3,5	2,8
Deflactor del gasto en consumo final de los hogares	3,2	3,3	3,5	3,1
Remuneración (coste laboral) por asalariado en términos del PTETC (b)	3,4	3,7	3,4	3,5
Coste laboral unitario (por PTECT) (b)	2,4	3,8	2,4	2,3
MERCADO DE TRABAJO (PTETC) (b)				
Empleo: variación en porcentaje	3,4	2,4	1,1	1,8
Empleo: variación en miles	499,5	359,4	175,5	282,4
OTRAS VARIABLES				
Cap.(+) / Nec.(-) financiación frente resto del mundo	-2,5	-2,0	-1,6	-1,7
Paro: Porcentaje población activa (EPA) (c)	13,9*	10,5*	11,3*	11,0

(a) Incluye a las ISFLSH (instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares)

(b) PTECT: Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo

(c) Como consecuencia del cambio metodológico de la EPA, las tasas de paro de 2000, 2001 y 2002 no son estrictamente comparables

* El cambio de metodología de la EPA, resultado de la aplicación del Reglamento 1897/2000, de la Comisión Europea, ha modificado la definición de parado de modo que ahora se requiere utilizar un método activo de búsqueda de empleo para poder clasificar a una persona como parada. Este cambio de definición imposibilita la comparación de las tasas de paro de los años 2000 y 2001. Por otra parte, el INE señala en su nota metodológica sobre la EPA que en las respuestas de 2002 se observan indicios de que, a raíz de la publicidad dada al cambio en la medición del desempleo, los informantes pueden haber modificado sus comportamientos en relación con la inscripción en las oficinas de empleo. Como consecuencia de lo anterior, se está produciendo un fuerte incremento de la población activa que determina que las cifras de paro de 2002 no sean totalmente homogéneas con las de 2001.

FUENTE: Ministerio de Economía (ME)

El **crecimiento real del PIB** en este año se estima alcanzará el 2,2 por ciento, siete décimas menos que la previsión de los Presupuestos para 2002. Esta tasa de crecimiento resulta de una menor demanda interna y una contribución ligeramente inferior de la demanda externa al crecimiento. La ralentización de la demanda interna se debe a la prolongación en los primeros trimestres de 2002 de la desaceleración del consumo y de los gastos en inversión fija, retrasándose la recuperación que se anticipaba para este año. Paralelamente, la menor actividad de la economía de nuestros principales socios y el avance más débil de la demanda final llevan a un estancamiento de nuestros intercambios exteriores y a una contribución del sector exterior al crecimiento prácticamente nula.

En todo caso, la ralentización que experimenta la economía española es inferior a la que registran los demás países europeos. En efecto, las previsiones en octubre de 2001 de la Comisión de la UE para la zona euro eran de un crecimiento del PIB del 1,8 por ciento para 2002, mientras que en este momento podrían haber caído por debajo del 1 por ciento. La conclusión es que, pese a la ralentización, la economía española mantendrá un diferencial de crecimiento positivo en 2002 y, previsiblemente, también en 2003, lo cual prolongará el proceso de convergencia real con los países más avanzados.

La composición del crecimiento prevista para 2003 incorpora una cierta reactivación de la **demanda interna**, mientras que la contribución del sector exterior al crecimiento será ligeramente negativa. Los gastos de consumo privado experimentarán una aceleración, de modo que su crecimiento, del 2,9 por ciento, estará próximo al del PIB. También se prevé un avance del 3 por ciento del consumo público similar al que ha venido registrando, en promedio, a lo largo de los últimos años. En el caso del consumo privado, la reforma del IRPF actualmente en trámite parlamentario, que al reducir la tarifa aumentará la renta disponible de las familias, y el avance previsto del empleo y las rentas salariales permiten esperar una flexión al alza de esta variable tras su clara ralentización en 2002. Sin embargo, el crecimiento previsto para el próximo año será, por cuarto año consecutivo, inferior al del PIB. De este modo puede esperarse que en 2003 prosiga la mejora de la situación financiera de las familias que se comenzó a observar en el año 2001.

La *inversión* debería registrar en 2003 una clara aceleración en su crecimiento impulsada por su componente de equipo, para el que se espera una tasa media de crecimiento en 2003 del 3,2 por ciento. Los efectos de la recuperación en otros países europeos, las bajas tasas de crecimiento de los dos últimos años, que hacen más perceptibles las presiones competitivas, y la misma sensibilidad de esta variable a los cambios de las expectativas sobre coyuntura hacen esperar su progresiva aceleración, que

vendrá facilitada por el bajo coste de uso del capital y el abundante crédito disponible para las empresas.

Por su parte, la inversión en construcción crecerá a un ritmo ligeramente inferior al del año 2002 debido a la combinación de un debilitamiento en el subsector de edificación residencial, que es el que más ha crecido en los últimos años, y un mantenimiento del crecimiento en el subsector de la obra civil. El nivel de actividad en la edificación es muy alto y diversos elementos contribuirán a moderar la demanda. Entre ellos, un ritmo de expansión de la renta familiar inferior al aumento que han experimentado los precios de la vivienda, a lo que se unirá cierta ralentización en el segmento de edificación no residencial. En concreto, la correspondiente previsión de crecimiento de la inversión en construcción es del 4,3 por ciento en el próximo año, frente al 4,7 por ciento estimado para 2002.

Como resultado de la evolución prevista para sus componentes, el crecimiento de la demanda interna será del orden del 3,1 por ciento en 2003, un punto porcentual mayor que el esperado para 2002.

La evolución de la **demanda externa** en 2002 está marcada por las caídas registradas en el primer semestre de nuestros intercambios exteriores que, sin embargo, se espera se moderen en el segundo semestre para cerrar el conjunto del año con caídas de las exportaciones e importaciones del 0,6 por ciento. Tras este práctico estancamiento de los intercambios exteriores en 2002, se espera para 2003 cierta aceleración de exportaciones e importaciones de bienes y servicios. En la vertiente de las exportaciones, esta evolución refleja los efectos de que el resto del mundo y, en especial, los países de la Unión Europea retornen a una trayectoria de mayor crecimiento, con lo que se producirá un avance de esta variable del 4 por ciento en 2003. Por otra parte, la aceleración que se prevé para la demanda final, por el avance de la demanda interna y de las exportaciones, debería traducirse en una recuperación del crecimiento de las importaciones hasta el 4,4 por ciento, que refleja, además de la recuperación de la coyuntura, los efectos de la apreciación del tipo de cambio del euro. El resultado es una ligera contribución negativa del sector exterior al crecimiento (-0,2 puntos porcentuales de PIB) en 2003.

Aunque la contribución neta del sector exterior al crecimiento será prácticamente nula en 2002, el déficit de la balanza comercial se reducirá como consecuencia de la mejora de la evolución de la relación real de intercambio, lo que se traducirá en una necesidad de financiación de la economía española del 1,6 por ciento, inferior al 2 por

ciento registrado en 2001. Sin embargo, previsiblemente dicha necesidad aumentará hasta el 1,8 por ciento en 2003 por la nueva ampliación del déficit comercial.

La creación de puestos de trabajo continuará en 2002, aunque su ritmo se moderará en relación con años anteriores, mientras se acelerará en 2003 en consonancia con el crecimiento del PIB en ambos años. Así, los ocupados en términos de empleos equivalentes a tiempo completo, tal como los define la Contabilidad Nacional, aumentarán el 1,1 por ciento en este año y el 1,8 por ciento en el próximo, con una moderada recuperación del avance de la productividad por ocupado, lo que afectará de modo favorable al crecimiento de los costes laborales unitarios y a la competitividad exterior de la economía.

La evolución del IPC en los próximos meses estará afectada por las tensiones registradas en los mercados de productos energéticos. Sin embargo, para el año 2003 se espera una flexión a la baja por la desaparición de algunos de los elementos que han impulsado al alza la inflación en este año, la previsible estabilización de los precios del crudo a los niveles actuales y los efectos de la apreciación del tipo de cambio del euro. En términos de deflactor de PIB se prevé para 2002 un avance del 3,5 por ciento que debería reducirse al 2,8 por ciento en 2003.

Finalmente, en cuanto al déficit público, se espera cerrar el ejercicio 2002 en una situación de equilibrio, que se mantendría igualmente en 2003.

SEGUNDA PARTE

**EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAÍSES
DE LA UNION EUROPEA**

2.I. EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAISES DE LA UNIÓN EUROPEA.

La ralentización económica registrada durante 2001 ha sido una de las causas determinantes del primer empeoramiento que se ha producido en la posición global de las finanzas públicas europeas desde 1993. En la zona euro el déficit medio de este ejercicio se situó en el 1,3 por ciento del PIB, 0,5 puntos superior al déficit de 2000 (neto en los dos años de los ingresos procedentes de la venta de licencias UMTS). Para el conjunto de la Unión Europea el déficit fue del 0,7 por ciento del PIB, también medio punto por encima del año anterior.

UNION ECONOMICA Y MONETARIA FINANZAS PUBLICAS 1998-2002

(En porcentaje del PIB)

CONCEPTOS	1998	1999	2000	2001	2002 (p)
Ingresos	47,1	47,7	47,3	46,7	46,6
Gastos	49,3	49,0	48,2	48,0	48,1
- <i>Intereses de la deuda</i>	4,8	4,3	4,1	3,9	3,7
- <i>Gastos excluidos intereses</i>	44,5	44,7	44,1	44,1	44,4
Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación	-2,2	-1,3	-0,8	-1,3	-1,5
- <i>Saldo estructural</i>	-2,1	-1,3	-1,3	-1,5	-1,2
- <i>Saldo primario</i>	2,6	3,0	3,3	2,6	2,2
- <i>Saldo primario estructural</i>	2,7	3,0	2,7	2,4	2,5
Deuda Pública	73,7	72,6	70,2	69,1	68,6

(2-1-1)

(p) Previsión.

Nota.- En 2000-2002 se excluyen los ingresos procedentes de licencias UMTS.

Fuente: Comisión Europea, abril 2002.

En conjunto, el deterioro de la situación presupuestaria refleja la decisión de las autoridades de dejar funcionar los estabilizadores automáticos en respuesta a la desaceleración económica. De acuerdo con las estimaciones de la Comisión Europea, las condiciones cíclicas habrán contribuido en 0,3 puntos del PIB al aumento del déficit en 2001. En algunos países, sin embargo, el empeoramiento de los saldos presupuestarios fue debido también a reducciones discrecionales de impuestos que fueron aplicados sin una suficiente restricción compensatoria del gasto público. Ello ha llevado a un aumento del déficit estructural en el conjunto del área del euro estimado en 0,2 puntos del PIB, que

resulta acentuado si se excluye la disminución, equivalente en media a 0,2 puntos del PIB, de los intereses de la Deuda.

**ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LA UNION EUROPEA
CAPACIDAD (+) NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN**

(En porcentaje del PIB)

PAISES	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (p)
Alemania	-2,7	-2,2	-1,6	-1,3	-2,7	-2,8
Austria	-2,0	-2,4	-2,2	-1,9	0,1	-0,1
Bélgica	-2,0	-0,8	-0,6	0,1	0,0	-0,2
ESPAÑA	-3,2	-2,6	-1,1	-0,6	-0,1	0,0
Finlandia	-1,5	1,3	1,9	7,0	4,9	3,3
Francia	-3,0	-2,7	-1,6	-1,3	-1,5	-2,0
Grecia	-4,7	-2,4	-1,7	-0,8	-0,4	0,3
Irlanda	1,2	2,3	2,3	4,5	1,7	0,4
Italia	-2,7	-2,8	-1,8	-1,7	-1,4	-1,3
Luxemburgo	2,8	3,2	3,8	5,8	5,0	2,0
Países Bajos	-1,1	-0,8	0,4	1,5	0,2	0,0
Portugal	-2,6	-2,3	-2,2	-1,9	-2,7	-2,6
ZONA EURO	-2,6	-2,2	-1,3	-0,8	-1,3	-1,5
Dinamarca	0,4	1,1	3,5	2,5	2,9	2,1
Reino Unido	-2,2	0,4	1,1	1,8	0,9	-0,2
Suecia	-1,6	1,9	1,5	3,7	4,8	1,7
UE-15	-2,5	-1,6	-0,7	-0,2	-0,7	-1,1

(2-1-2)

(p) Previsión.

Nota.- En 2000-2002 se excluyen los ingresos procedentes de licencias UMTS.

Fuentes: Comisión Europea, abril 2002.

Para España, M^o de Hacienda, septiembre 2002.

Los resultados agregados encubren, sin embargo, diferencias en la evolución de los países del área euro. Así, frente al deterioro generalizado de los saldos presupuestarios, cuatro países lograron mejorar las posiciones fiscales. En dos de ellos, Austria y España, se realizaron esfuerzos adicionales de consolidación fiscal que permitieron compensar los efectos del menor crecimiento económico y alcanzar una situación próxima al equilibrio en 2001. También se produjeron mejoras en Grecia e Italia, en parte debidas a los efectos retardados sobre los ingresos del mayor crecimiento de 2000, aunque ambos países siguieron presentando déficit en 2001. En el caso de Italia, sin embargo, la revisión del método de contabilización de ciertas operaciones, de acuerdo con los criterios de Eurostat, podría dar lugar a un mayor déficit en 2001.

Los cinco países que en 2000 se encontraban en posición de equilibrio o superávit (Bélgica, Finlandia, Irlanda, Luxemburgo y Países Bajos) contaron con margen suficiente para afrontar las consecuencias derivadas de la ralentización económica sin riesgo de entrar en situación de déficit.

La evolución más preocupante ha sido la producida en Francia y, especialmente, Alemania y Portugal, con aumentos del déficit que en el caso de los dos últimos citados han llegado a poner en riesgo el cumplimiento del límite del 3 por ciento establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. A este respecto, a principios de 2002 la Comisión Europea propuso al Consejo ECOFIN la activación del mecanismo de alerta temprana para Alemania y Portugal, al estimar que estos dos países se habían alejado de sus propios objetivos de déficit. El Consejo no adoptó finalmente este procedimiento al haber asumido los dos países implicados el compromiso de cumplir estrictamente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y adoptar medidas que permitan recuperar la senda del equilibrio presupuestario. No obstante, con posterioridad el gobierno portugués ha reconocido un déficit superior al 3 por ciento del PIB en 2001, lo que daría lugar a la puesta en marcha del procedimiento de déficit excesivo.

En materia de Deuda pública, aunque los ratios mejoraron ligeramente, el ritmo de reducción se ha ralentizado en la mayoría de los países respecto a años anteriores debido al deterioro de los saldos presupuestarios y al contexto de debilidad económica. En la zona euro el ratio medio se situó en 2001 en el 69,1 por ciento del PIB, y para 2002 se prevé un ratio del 68,6 por ciento del PIB. Debe destacarse, sin embargo, que nueve países se encuentran por debajo o en el entorno del 60 por ciento del PIB. El mayor promedio del área se debe a las elevadas posiciones de Bélgica, Italia y Grecia que, a pesar de la notable mejoría de los últimos años, siguen presentando ratios equivalentes o superiores a sus respectivos productos nacionales.

**ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LA UNION EUROPEA
DEUDA PUBLICA**

(En porcentaje del PIB)

PAISES	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (p)
Alemania	61,0	60,9	61,3	60,3	59,8	60,8
Austria	64,7	63,9	64,9	63,6	61,8	60,2
Bélgica	124,7	119,3	115,0	109,3	107,5	104,3
ESPAÑA	66,6	64,6	63,1	60,5	57,1	55,2
Finlandia	54,1	48,8	46,8	44,0	43,6	43,1
Francia	59,3	59,5	58,5	57,4	57,2	57,4
Grecia	108,2	105,0	103,8	102,8	99,7	97,9
Irlanda	65,1	55,1	49,6	39,0	36,3	33,6
Italia	120,2	116,4	114,5	110,6	109,4	107,8
Luxemburgo	6,0	6,3	6,0	5,6	5,5	5,2
Países Bajos	69,9	66,8	63,1	56,0	52,9	50,1
Portugal	58,9	54,8	54,2	53,4	55,4	56,5
ZONA EURO	75,3	73,7	72,6	70,2	69,1	68,6
Dinamarca	61,2	56,2	52,7	46,8	44,7	43,2
Reino Unido	50,8	47,6	45,2	42,4	39,0	37,6
Suecia	73,1	70,5	65,0	55,3	55,9	52,6
UE-15	71,0	68,9	67,3	64,2	62,8	61,9

(2-1-3)

(p) Previsión.

Fuentes: Comisión Europea, abril 2002.

Para España, M° de Hacienda, septiembre 2002.

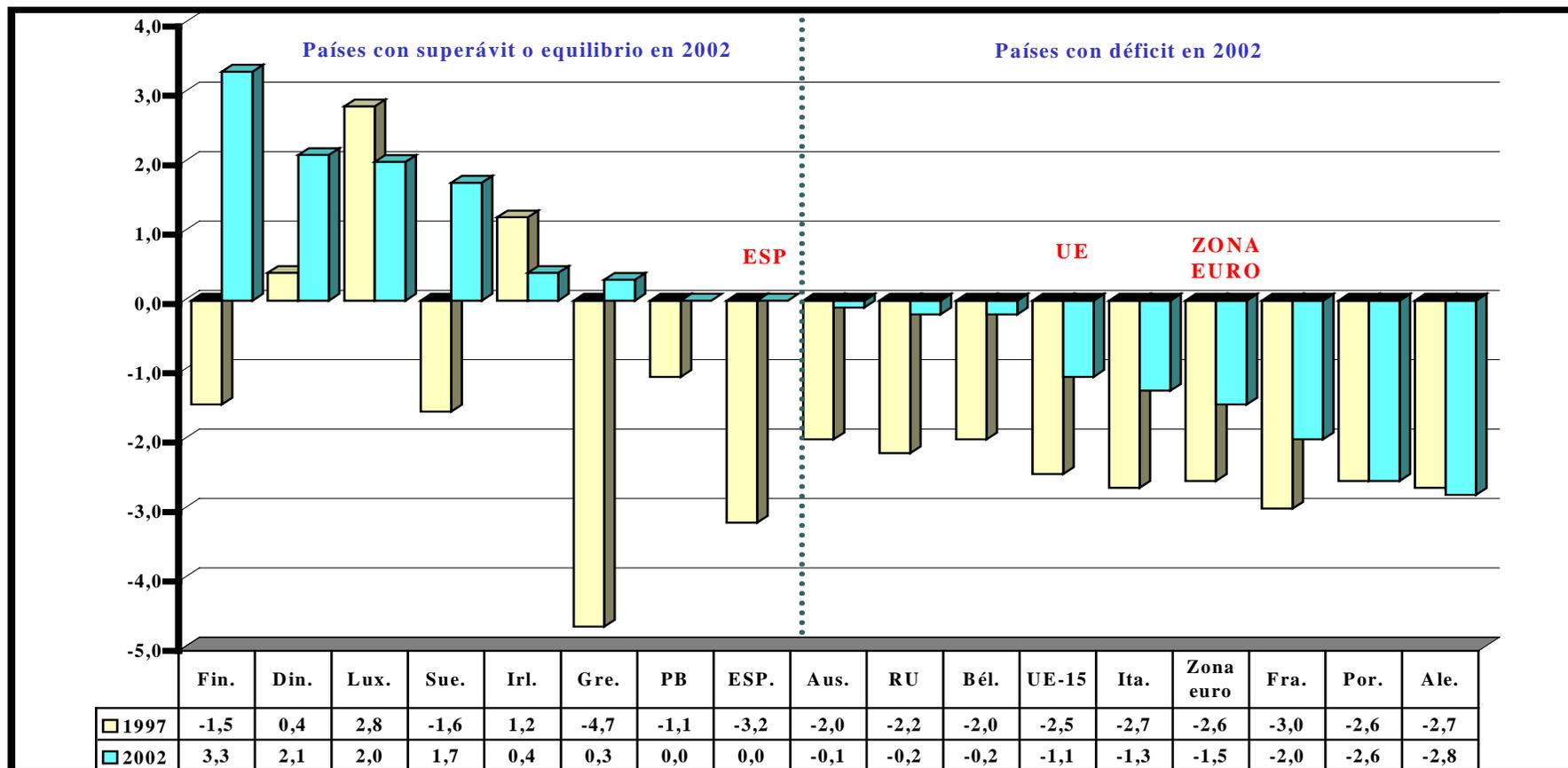
El contexto de ralentización económica y su impacto sobre la evolución de las cuentas públicas en 2001 ha puesto a prueba la solidez de las políticas fiscales de los países de europeos. Los países que aprovecharon las favorables condiciones económicas de la segunda mitad de la pasada década para acelerar el saneamiento presupuestario, han podido absorber los efectos del menor crecimiento a través del funcionamiento de los estabilizadores automáticos sin comprometer el equilibrio presupuestario. Por el contrario, aquellos Estados miembros que al inicio de la desaceleración no habían alcanzado posiciones presupuestarias sólidas, lo cual se ha debido en algunos casos a la prioridad otorgada a las rebajas de impuestos sobre la consolidación fiscal, han acusado un desequilibrio creciente al no disponer de un margen presupuestario adecuado para responder a los efectos del ciclo.

Las previsiones de la Comisión Europea para 2002 señalan un nuevo deterioro del saldo presupuestario en la mayoría de los países. Para el conjunto de la Unión Europea se prevé un déficit del 1,1 por ciento del PIB, cuatro décimas superior al de 2001. El déficit medio de la zona del euro se situará en el 1,5 por ciento del PIB, lo que supone un aumento

de dos décimas respecto a 2001. Este empeoramiento será debido a los efectos cíclicos, mientras que se espera una ligera corrección del saldo estructural, debida fundamentalmente a la disminución del gasto por intereses, lo que indica una orientación prácticamente neutral de la política fiscal para la media de la zona del euro.

En general se mantienen las tendencias observadas en 2001. Los nueve países que ya presentaban equilibrio o superávit mantendrán esta situación en 2002, o con un ligero déficit (Austria y Bélgica). Se prevé además una nueva mejora del saldo presupuestario en Grecia, que supondrá alcanzar superávit en 2002. En cambio, Italia, Francia (cuyas autoridades anunciaron a mitad de año una revisión al alza del déficit para 2002), Alemania (con una evolución preocupante del déficit en el primer semestre de 2002, y a la espera de la incidencia presupuestaria que podrían tener las recientes inundaciones) y Portugal seguirán presentando una situación de déficit elevada.

ADMINISTRACIONES PUBLICAS UNION EUROPEA
CAPACIDAD (+) NECESIDAD (-) DE FINANCIACION (1997, 2002)
 (En porcentaje del PIB)



El logro y mantenimiento de unas finanzas públicas saneadas es un pilar básico de la política económica de la Unión Económica y Monetaria, diseñada en el marco de los compromisos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y de las Orientaciones Generales de Política Económica (OGPE). En este sentido, las OGPE para 2002, adoptadas tras el Consejo Europeo de Sevilla de junio, vuelven a confirmar la estrategia de política económica existente que se dirige a la aplicación de políticas macroeconómicas orientadas al crecimiento y la estabilidad, con capacidad para responder adecuadamente a las circunstancias cambiantes a corto plazo y al mismo tiempo mejorar la capacidad de crecimiento sostenible de las economías, creador de empleo y no inflacionario a largo plazo.

Una de las claves de esta estrategia es el compromiso que todos los Estados miembros han asumido para mantener o alcanzar en 2004, a más tardar, situaciones próximas al equilibrio presupuestario o con superávit. Los países que ya han alcanzado esta situación deberán evitar políticas procíclicas, dejando funcionar libremente los estabilizadores automáticos y de modo simétrico a lo largo de todo el ciclo. La mayor exigencia se produce en los países que todavía presentan déficit elevados, en algunos casos cercanos al límite del 3 por ciento del PIB fijado en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En la actualidad el margen que disponen estos países para permitir que los estabilizadores automáticos continúen funcionando es muy limitado, por lo que deberán intensificar sus esfuerzos para lograr una rápida transición hacia posiciones de equilibrio.

Las últimas actualizaciones de los Programas de Estabilidad, realizada entre finales de 2001 y principios de 2002, concuerdan en general con las orientaciones establecidas. En particular, los países con mayor déficit han expresado su compromiso de alcanzar posiciones de equilibrio en 2004, aunque en algunos casos no se han anunciado todas las medidas de ajuste necesarias para alcanzar este objetivo.

El logro del equilibrio presupuestario y el respeto del calendario de consolidación fiscal establecido, de acuerdo con las recomendaciones de las OGPE de 2002, es fundamental para conseguir que la política fiscal realice una contribución adecuada al objetivo de asegurar un crecimiento económico sostenido y no inflacionario a medio plazo, y también para preservar la credibilidad de los mecanismos de disciplina fiscal vigentes en el área. En este sentido, y a pesar del debate que se ha suscitado recientemente, hay un consenso general de que no es necesario reinterpretar los términos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Siempre que se parta de una sólida posición, las reglas de disciplina fiscal

establecidas son suficientemente flexibles para facilitar la atenuación de las fluctuaciones cíclicas a través de los estabilizadores automáticos, evitar desequilibrios estructurales y al mismo tiempo asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas. Por ello, y a pesar de las incertidumbres que siguen existiendo, a medida que se afiance la recuperación económica todos los países deberán aprovechar los efectos de la reactivación del crecimiento para consolidar y proseguir el saneamiento de las finanzas públicas.

Por lo que se refiere a España, el déficit público volvió a disminuir en 2001, cinco décimas del PIB respecto a 2000 frente al aumento medio de dos décimas en la zona euro, llevando a una situación prácticamente de equilibrio presupuestario. Por otra parte, el ratio de Deuda pública se situó en 2001 por debajo del 60 por ciento del PIB, continuando la trayectoria de disminución iniciada en años anteriores.

Debe destacarse que este resultado en materia de déficit se ha logrado en un contexto económico más desfavorable que el previsto inicialmente, lo que sugiere que se ha vuelto a mejorar la posición estructural (corregida de la evolución cíclica de la economía) de las finanzas públicas españolas hasta alcanzar un nivel coherente con el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria a medio plazo.

La reducción del déficit público en 2001 vino protagonizada como en años anteriores por la contención del gasto corriente, lo que ha permitido seguir aumentando la tasa de ahorro público y con ello dar un nuevo impulso a la inversión pública sin menoscabar el camino hacia el equilibrio presupuestario. Así, en 2001 se produjo un aumento importante del peso relativo de la inversión pública, que se situó en el entorno del 3,4 por ciento del PIB, frente al 2,5 por ciento en la media de la zona euro. Esto refleja el esfuerzo por elevar la dotación de capital público en nuestra economía que contribuye al proceso de convergencia real con los países de la Unión Europea.

En cuanto a los ingresos, en 2001 se registró un ligero aumento en términos de PIB que hay que atribuirlo fundamentalmente al notable dinamismo que, pese a la desaceleración económica, han seguido registrando el empleo y las afiliaciones a la Seguridad Social, lo que ha dado lugar a sensibles crecimientos de las cotizaciones sociales y del IRPF.

La prioridad que desde 1996 se ha otorgado al saneamiento y mejora de las finanzas públicas hasta llegar al equilibrio presupuestario ha sido uno de los elementos centrales de la política económica que ha generado un ciclo largo de crecimiento

económico y creación de empleo, y que, como se ha señalado, ha permitido también sortear en mejores condiciones que otros países los efectos de la reciente desaceleración.

Como se ha señalado, el ajuste fiscal de estos años se ha basado, principalmente, en la contención del gasto corriente, lo que ha permitido aumentar la tasa de ahorro público con la que se ha financiado un volumen creciente de inversión pública, reforzar las dotaciones para aquellas partidas con más posibilidades de generar crecimiento de la economía española, como son las infraestructuras, la investigación y la formación de capital humano, e introducir incentivos fiscales a la inversión productiva y al fomento de la investigación empresarial, mejoras en la fiscalidad de las PYME's, y apoyo a la internacionalización de la empresa española.

Por otra parte, se ha aprovechado el favorable contexto económico de la segunda mitad de la pasada década para acelerar la consolidación fiscal, mejorando año a año los objetivos presupuestarios establecidos. La intensidad y credibilidad de este esfuerzo de reducción del déficit público ha tenido un impacto favorable sobre las expectativas de menor inflación y ha facilitado el importante descenso de los tipos de interés producido en los últimos años, contribuyendo a asegurar la estabilidad económica y a restablecer la confianza que incita al ahorro, a la inversión, y al trabajo.

Este proceso acelerado de consolidación fiscal no ha sido, por tanto, una mera consecuencia del mayor crecimiento económico sino, sobre todo, una de sus principales causas. Pero, además, la reciente ralentización económica ha puesto a prueba la solidez de esta política fiscal. El saneamiento presupuestario ha creado el margen suficiente para responder a la desaceleración sin tener que recurrir a medidas excepcionales, de forma que tanto en 2001 como en 2002 se ha dejado funcionar libremente a los estabilizadores automáticos del ciclo sin comprometer el logro del equilibrio presupuestario. Esta orientación, además de contribuir a mantener un marco económico predecible y estable, ha permitido mantener nuestro diferencial de crecimiento y creación de empleo y avanzar, por tanto en la convergencia real aun en un contexto de desaceleración más intenso que el previsto inicialmente.

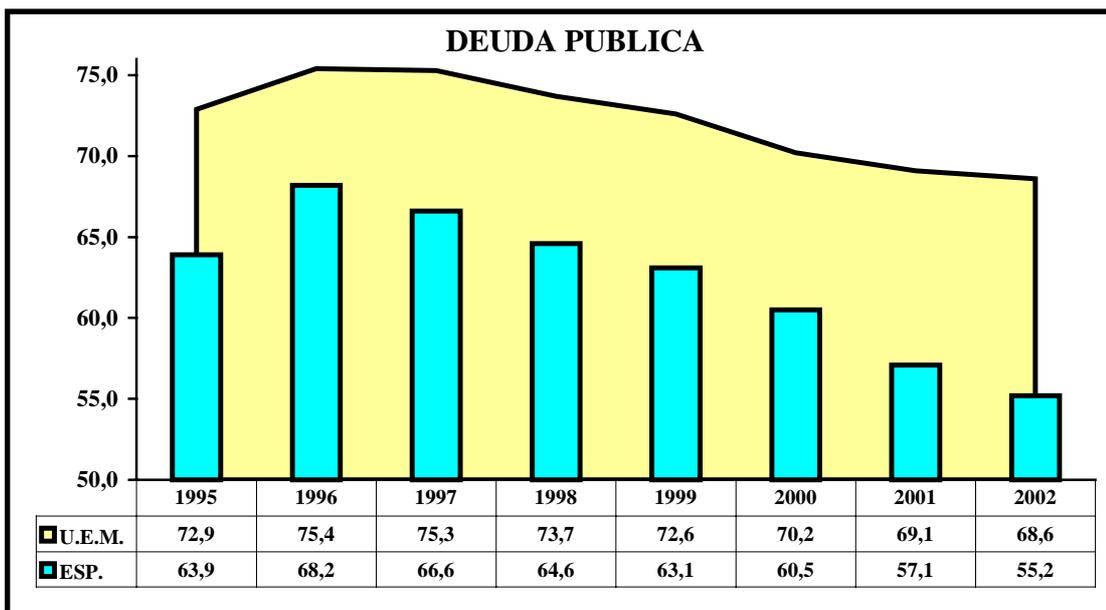
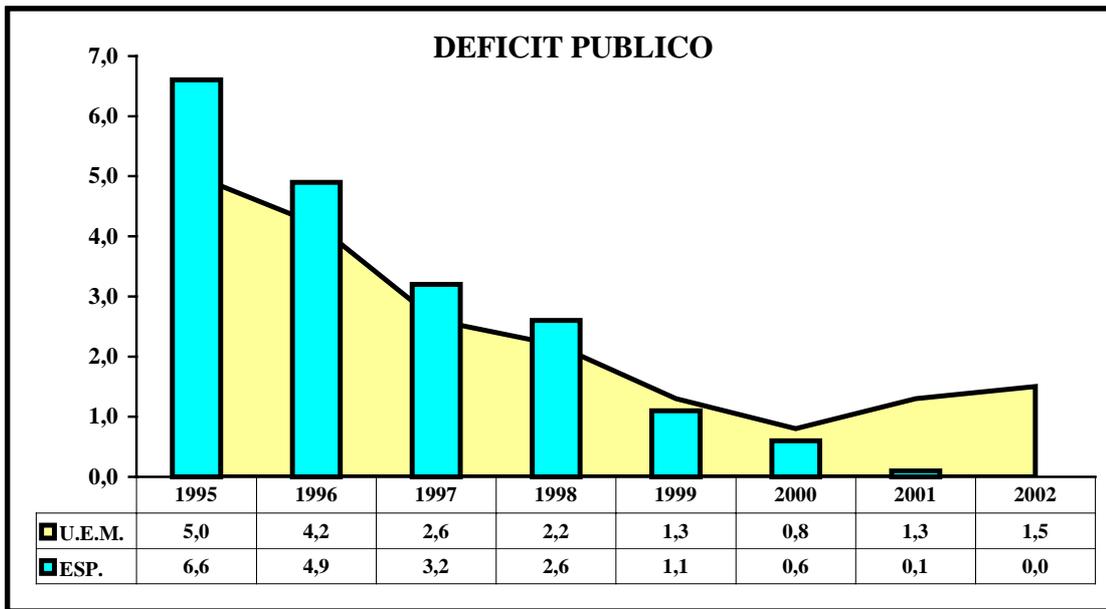
Este esfuerzo de disciplina presupuestaria ha sido reforzado con las Leyes de Estabilidad Presupuestaria que fueron aprobadas a finales de 2001. La Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, y la Ley Orgánica 5/2001, complementaria de la anterior, configuran el nuevo marco legal de la estabilidad permanente de las finanzas públicas en España y armonizan los compromisos presupuestarios derivados de nuestra

integración en la Unión Económica y Monetaria con la responsabilidad que en un Estado tan descentralizado como España deben asumir todos los niveles de la Administración Pública. Pero, sobre todo, la política presupuestaria de estabilidad contribuye a afianzar los sólidos fundamentos de la economía española que permitirán proyectar hacia el futuro los logros que esta política ha llevado a la sociedad española en términos de mayores rentas, empleo y bienestar.

En el nuevo escenario de la estabilidad, los Presupuestos para 2003 mantienen el equilibrio presupuestario compatible con el esfuerzo que se sigue realizando en inversión pública. Esta es una de las claves de la política económica que va a permitir la continuidad del crecimiento y de la creación de empleo en la economía española a mayor ritmo que nuestros socios europeos, y avanzar de esta forma en la convergencia real con los países de la Unión Económica y Monetaria.

ESPAÑA Y LA UNION MONETARIA
DEFICIT Y DEUDA 1995-2002

(En porcentaje del PIB)



**LOS PRESUPUESTOS GENERALES
DEL ESTADO PARA 2003**

2.II. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2003

2.II.1. CARACTERÍSTICAS, PRIORIDADES Y PRINCIPALES CIFRAS

Los Presupuestos Generales del Estado para 2003 se enmarcan en la política presupuestaria de estabilidad que se ha iniciado tras el intenso esfuerzo de consolidación fiscal realizado desde 1996, y que ha sido reforzada jurídicamente en las Leyes de Estabilidad aprobadas a finales de 2001. El equilibrio presupuestario que se mantiene en 2003 es uno de los ejes fundamentales de la política económica que va a permitir afianzar la recuperación económica y dar continuidad al crecimiento y creación de empleo de la economía española a mayor ritmo que nuestros socios europeos. De esta forma, España seguirá mejorando los niveles relativos de renta y bienestar social y, por tanto, acelerará la convergencia real con los países de la Unión Económica y Monetaria.

Los Presupuestos para 2003 son los primeros que han sido elaborados bajo las directrices de la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria. El nuevo marco de la estabilidad garantiza el equilibrio de las cuentas públicas y mejora la transparencia en la elaboración, ejecución y control del Presupuesto, y la asignación y gestión de los recursos presupuestarios en un horizonte plurianual.

La Ley General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley Orgánica 5/2001, complementaria de la anterior, extienden la disciplina fiscal y control del gasto a todos los niveles de la Administración pública española, y refuerzan los mecanismos de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. De esta forma, se consigue armonizar los compromisos presupuestarios derivados de nuestra integración en la Unión Económica y Monetaria con la responsabilidad que en un Estado tan descentralizado como España deben asumir todas las Administraciones. En este sentido, el proceso de consolidación fiscal de los últimos años ha ido acompañado de una importante profundización de la descentralización fiscal hacia las Comunidades Autónomas. Por una parte, se ha completado prácticamente el traspaso de competencias establecido en el marco constitucional. Por otra, el sistema de financiación autonómica de 2001 adoptado por todas las Comunidades Autónomas proporciona el grado de autonomía y estabilidad financiera que resultan coherentes con el nivel de descentralización de competencias de gasto alcanzado, al tiempo que refuerza la capacidad de estas Administraciones para acometer una corrección duradera de sus desequilibrios presupuestarios.

Una vez culminado este proceso de descentralización, el Presupuesto refleja de forma clara la estructura definitiva de los ingresos y gastos del Estado. En este sentido, los Presupuestos para 2003 recogen íntegramente las modificaciones derivadas de la culminación del traspaso de competencia de los grandes servicios públicos a las Comunidades Autónomas y del nuevo sistema de financiación autonómica.

Finalmente, el equilibrio presupuestario posibilita la segunda reforma del IRPF que, al igual que ocurrió con la de 1999, permitirá generar más renta y más actividad en la economía. Con esta nueva reforma se va a seguir impulsando un marco tributario más eficiente, más equitativo y más sencillo para el contribuyente, que favorecerá especialmente a las rentas más bajas, a las familias y a los discapacitados, impulsará la oferta y la movilidad del trabajo, y garantizará un tratamiento neutral para el ahorro.

1. Características

a) El primer Presupuesto de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria

Los Presupuestos para 2003 son los primeros que incorporan los mecanismos de disciplina establecidos de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. El primero de estos mecanismos es el establecimiento del objetivo plurianual de estabilidad presupuestaria – que la Ley define como una situación de equilibrio o superávit computada en términos de contabilidad nacional – para todas y cada una de las Administraciones públicas.

La implicación en el objetivo de estabilidad de todas las Administraciones Públicas es esencial para hacer del mismo una meta verdaderamente creíble y permanente. En este mismo sentido hay que interpretar el hecho de que la Ley extienda a todas las Administraciones Públicas la responsabilidad financiera derivada del incumplimiento de los compromisos adquiridos por España ante la Unión Económica y Monetaria en materia de estabilidad presupuestaria.

Por su parte, la fijación del objetivo de estabilidad en un horizonte temporal de tres años contribuye a dotar de mayor credibilidad a la política fiscal lo que, por una parte, incide de manera positiva en la formación de expectativas por parte de los agentes económicos, y, por otra, permite que los proyectos de inversión pública y, en general, todas

las decisiones de gasto con incidencia presupuestaria a corto y medio plazo queden enmarcados de un modo coherente en el objetivo global de estabilidad.

El segundo de los mecanismos establecidos en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria es la fijación anticipada del límite de gasto no financiero del Estado mediante Acuerdo del Gobierno que debe ser sometido a la aprobación de las Cortes Generales. Con esta medida se ha reforzado el control y transparencia del proceso de elaboración de los Presupuestos, al establecer el Parlamento la restricción financiera a la que debe ajustarse el Presupuesto, asegurando de este modo el marco de estabilidad presupuestaria establecido.

El último de los instrumentos de disciplina y control del gasto establecidos en la Ley es el Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria. De conformidad con el artículo 15 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, la dotación del Fondo se realizará, dentro del límite fijado, por un importe equivalente a su 2 por ciento. El objeto de este Fondo es atender necesidades de carácter no discrecional que se presenten a lo largo del ejercicio presupuestario y que no hubieran estado previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado. La instrumentación del Fondo supone, por tanto, una garantía que evitará desviaciones en la ejecución del Presupuesto.

Una de las modificaciones más importantes que introduce el nuevo marco legal es la mayor relevancia que se otorga al Parlamento en el proceso de elaboración de los Presupuestos. En efecto, con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva legislación las Cortes Generales sólo podían intervenir al final del proceso presupuestario, una vez que el Gobierno había concluido el Proyecto de Ley de Presupuestos. Ahora, con las Leyes de Estabilidad, el Parlamento pasa a tener un papel clave en la fase inicial del ciclo presupuestario. En concreto, debe intervenir en dos cuestiones de gran trascendencia a las que ya se ha hecho referencia: la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto del sector público, y la aprobación del límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto del Estado. Este nuevo papel de las Cortes Generales supone, por tanto, un aumento notable del grado de control democrático en el que se desarrolla la elaboración de los presupuestos.

La concreción de estos mecanismos en el proceso de elaboración de los Presupuestos para 2003 se plasmó en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2002, aprobado en 21 de marzo y 9 de abril por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado, en el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del

sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran para el período 2003-2005, así como el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2003.

El objetivo de estabilidad presupuestaria fijado en el Acuerdo de 8 de marzo, computado en términos de contabilidad nacional, se ajusta a la senda prevista en la Actualización del Programa de Estabilidad 2001-2005. Para el conjunto de las Administraciones públicas, se mantiene el equilibrio presupuestario en 2003 y se alcanza un ligero superávit en 2004 y 2005. Esta es la senda que también se ha fijado conjuntamente para las Administraciones Centrales. A este respecto, la Disposición Transitoria Única de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria señala que en tanto no se culmine el proceso de separación de fuentes, el objetivo de estabilidad presupuestaria se computará conjuntamente para el Estado y la Seguridad Social.

Los Presupuestos para 2003 mantienen el equilibrio presupuestario en el marco de estabilidad fijado en el Acuerdo de 8 de marzo. En términos de contabilidad nacional, se concreta en un déficit del 0,5 por ciento del PIB en el Estado y un superávit del 0,5 por ciento del PIB en la Seguridad Social, que permiten el equilibrio del conjunto de agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, el gasto no financiero del Estado para 2003 se encuentra dentro del techo de 114.517 millones de euros fijado en el Acuerdo de 8 de marzo, que supone un crecimiento del 4,1 por ciento en términos de contabilidad nacional, inferior, por tanto, a la tasa del 5,8 por ciento prevista para el PIB nominal. Este gasto incluye el Fondo de contingencia por importe de 2.290,34 millones de euros equivalente, como se ha señalado, al 2 por ciento del gasto no financiero.

El anclaje en la estabilidad presupuestaria

La prioridad que el Gobierno ha dado a la consolidación fiscal desde 1996 es una de las claves de la política económica que ha generado la etapa de expansión más duradera y estable de nuestra historia, y es la que ha permitido afrontar la reciente desaceleración de la economía mundial en mejores condiciones y con resultados más favorables en crecimiento y creación de empleo que los países de nuestro entorno.

El saneamiento presupuestario ha creado, en efecto, el margen suficiente para responder a la desaceleración sin tener que recurrir a medidas excepcionales, de forma que tanto en 2001 como en 2002 se ha dejado funcionar libremente a los estabilizadores

automáticos del ciclo sin comprometer el logro del equilibrio presupuestario. Esta orientación de la política fiscal ha contribuido a mantener nuestro diferencial de crecimiento y creación de empleo y avanzar, por tanto, en la convergencia real aun en un contexto de desaceleración más intenso que el previsto inicialmente.

La consecución y mantenimiento de unas finanzas públicas saneadas es un pilar fundamental de la política económica de la Unión Económica y Monetaria, diseñada en el marco de los compromisos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y de las Orientaciones Generales de Política Económica (OGPE). En este sentido, las OGPE para 2002, adoptadas formalmente tras el Consejo Europeo de Sevilla de junio, vuelven a confirmar la estrategia de política económica vigente que se dirige a la aplicación de políticas macroeconómicas orientadas al crecimiento y la estabilidad, con capacidad para responder adecuadamente a las circunstancias cambiantes a corto plazo y, al mismo tiempo, mejorar la capacidad de crecimiento sostenible de las economías, creador de empleo y no inflacionario a largo plazo.

Una de las claves de esta política económica es el compromiso que todos los Estados miembros de la Unión Económica y Monetaria han asumido para mantener o alcanzar en 2004, a más tardar, situaciones próximas al equilibrio presupuestario o con superávit, y a permitir que los estabilizadores automáticos actúen simétricamente a lo largo del ciclo. El contexto económico actual exige en mayor medida cumplir estos compromisos fiscales para garantizar la recuperación de la economía europea, y para preservar la credibilidad de los mecanismos de disciplina fiscal adoptados en el área.

España ya ha conseguido una situación presupuestaria sólida, en línea con estos requerimientos. La reducción del déficit público desde 1996 ha sido intensa y constante, dentro de uno de los procesos de consolidación fiscal más decididos de la Unión Europea que ha llevado a la eliminación del déficit público en nuestro país, frente a la posición de desequilibrio presupuestario que aún siguen presentando algunos países europeos, especialmente los tres más desarrollados de la zona del euro. Pero además, se ha dado un paso adelante al incorporar la disciplina fiscal a nuestro ordenamiento jurídico con las Leyes de Estabilidad Presupuestaria.

El anclaje en la estabilidad presupuestaria de los Presupuestos para 2003, genera credibilidad en nuestra política fiscal y crea un escenario previsible para los agentes económicos de estabilidad macroeconómica y de continuidad del crecimiento económico. Así, el Presupuesto para 2003 se enmarca en una política económica capaz de mantener los

equilibrios básicos de la economía con inflación controlada, un gasto público limitado y una reducción sustancial de la deuda pública. El equilibrio presupuestario posibilita de esta forma planificar políticas eficaces de inversión, tanto pública como privada, que contribuyen a aumentar la capacidad de crecimiento y creación de empleo de la economía. Finalmente, la reducción de impuestos que hace posible el equilibrio presupuestario anticipa e impulsa sus efectos sobre el crecimiento y el empleo.

El equilibrio presupuestario es, por tanto, compatible con una reestructuración de los ingresos y gastos públicos orientada a eliminar los obstáculos al crecimiento, reducir la participación del sector público en la economía y potenciar la actividad generadora de riqueza y empleo del sector privado. En este contexto, los Presupuestos para 2003 van a contribuir a afianzar los sólidos fundamentos de la economía española que están permitiendo superar la desaceleración económica y cerrar la brecha de riqueza que nos separa de la Unión Europea.

b) La descentralización administrativa en los Presupuestos del Estado

Por segundo año consecutivo el sistema de financiación autonómica vuelve a marcar la estructura de los Presupuestos Generales del Estado. El Presupuesto para 2002 ya recogía, tanto en sus ingresos como en sus gastos, una parte de los efectos derivados del nuevo sistema de financiación. Sin embargo, es el Presupuesto para 2003 el primero que, de manera definitiva, delimita la nueva estructura del sector público tras la puesta en funcionamiento de la nueva financiación autonómica y una vez completado el proceso de traspaso de competencias en sanidad.

Transferida la sanidad se culmina prácticamente el proceso de descentralización del Estado a las Comunidades Autónomas, restando únicamente algunas competencias concretas en las áreas de justicia y de políticas activas de empleo. Los Presupuestos para 2003 recogen íntegramente las modificaciones derivadas de este proceso, que afecta tanto a la variación de los ingresos impositivos del Estado, resultado del nuevo modelo de financiación, como de los gastos, derivado de la transferencia de la sanidad. Por otra parte, la culminación de este proceso de descentralización ha significado que la participación las Comunidades Autónomas en el gasto consolidado del sector público administrativo haya pasado del 22 por ciento de 1996 a una participación que se sitúa al nivel de los países administrativamente más descentralizados.

c) La segunda reforma del IRPF

La estabilidad presupuestaria es la mejor garantía para la reducción de los impuestos cuyas fundadas expectativas atraen el interés de los inversores a la vez que anticipan e impulsan los efectos de crecimiento económico y de generación de empleo. La política de contención del gasto que ha llevado al equilibrio presupuestario permite acometer la segunda reforma del IRPF, con la que se va a seguir impulsando un impuesto más eficiente, que estimule la oferta de la economía para el crecimiento de la actividad y del empleo, más equitativo y más sencillo para el contribuyente, con menores costes de cumplimiento y mejor gestión tributaria, y con un impacto recaudatorio asumible y acorde con los principios de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

En concreto, la nueva reforma propone reducir el impuesto a todos y cada uno de los contribuyentes, mejorar el tratamiento fiscal de la familia, de las personas discapacitadas y de las rentas derivadas del trabajo personal, disminuir la cuña o brecha fiscal en los rendimientos del trabajo, acercar el tratamiento fiscal de los diversos instrumentos de ahorro, potenciar los sistemas de previsión y ahorro a largo plazo, estimular el mercado de viviendas en régimen de alquiler para incrementar la oferta y facilitar la movilidad de trabajo, y, sobre todo, favorecer la conciliación entre la maternidad, las obligaciones familiares y la actividad laboral.

2. Prioridades de gasto

La estabilidad presupuestaria es uno de los instrumentos más eficaces para alcanzar los objetivos económicos y sociales de la política económica impulsada por el Gobierno. Además de ser uno de los soportes de la estabilidad macroeconómica, va a permitir seguir orientando el Presupuesto hacia aquellas políticas que más favorecen la productividad y el crecimiento a largo plazo, al tiempo que posibilita la cobertura del gasto social y la mejora de los servicios públicos esenciales.

a) Seguridad ciudadana y Justicia

La mejora de medios humanos y materiales en las áreas de Justicia y Seguridad ciudadana resulta esencial para fortalecer el Estado de Derecho que configura como

principios básicos la garantía de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

La dotación para **Seguridad ciudadana** asciende a 5.424,12 millones de euros, que supone un crecimiento del 7,4 por ciento respecto a 2002. Este importante aumento de recursos va a permitir desarrollar el Plan de Lucha contra la Delincuencia puesto en marcha por el Gobierno, respondiendo a la preocupación de la sociedad española por el aumento de la inseguridad en la calle, las nuevas formas de delito, el incremento de la violencia doméstica, los delitos cometidos por una parte del colectivo de inmigrantes ilegales, así como la instalación de bandas mafiosas extranjeras en nuestro país.

Las medidas que contempla este Plan pueden agruparse en tres grandes áreas: lucha contra las nuevas formas de delincuencia; mejora de la comunicación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con la sociedad; e impulso de la especialización, la coordinación y la colaboración entre los diferentes Cuerpos Policiales tanto en el ámbito nacional como internacional.

Entre otras medidas deben destacarse: el refuerzo de la presencia policial en la calle, mediante el acercamiento al ciudadano y el impulso de la cooperación y coordinación de las distintas Fuerzas de Seguridad (Policía Nacional, Policía Autonómica, Guardia Civil y Policía Local); el diseño de programas específicos en zonas y sectores con mayor índice de criminalidad (programas de seguridad en los barrios, planes de seguridad para el comercio, programas de atención al turismo, programa de atención especial a las víctimas de delitos de carácter sexual o violencia doméstica); y la mejora de los medios humanos y materiales de los Cuerpos de Seguridad.

Además, mantiene su carácter absolutamente primordial la lucha contra la criminalidad organizada – uno de los problemas emergentes al que se enfrenta la seguridad de los países democráticos – tanto la lucha contra el terrorismo como la lucha contra el narcotráfico.

El Plan de Lucha contra la Delincuencia se concibe además como un Plan integral de medidas operativas y legislativas, entre las que se encuentran la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para aplicar los juicios rápidos y diversas reformas del Código Penal, asegurando de esta forma la actuación eficaz y coordinada de los Cuerpos de Seguridad con la garantía del Estado de Derecho.

La variación interanual de la política de **Justicia** en 2003, cuyos créditos ascienden a 1.137,23 millones de euros, se encuentra afectada por los traspasos de competencias a la Comunidad Autónoma de Madrid. Eliminando este efecto, la política de Justicia tiene un crecimiento del 6,7 por ciento, que permitirá seguir avanzando en el desarrollo del Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia y dotar las necesidades derivadas del Plan de Lucha contra la Delincuencia. El Pacto de Estado, construido sobre soluciones integrales y estables, aborda la mejora y modernización de nuestro sistema judicial para lograr, por una parte, que la Justicia actúe con rapidez, eficacia, y calidad, y reforzar, por otra, la actuación del Poder Judicial como sujeto realmente independiente, unitario, integrado y garante del cumplimiento de la ley.

A estos efectos, los créditos consignados para esta política son los requeridos para desarrollar la segunda anualidad del Pacto de Estado. Entre las principales líneas de actuación contempladas deben destacarse: el Nuevo Mapa Judicial, el Plan de Implantación de Juicios Rápidos, la Modernización de la Oficina Judicial, el Nuevo Estatuto Profesional, la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, el Plan Global de Infraestructura y las Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia.

b) Gasto social

El equilibrio presupuestario es la mejor garantía de la protección social, tanto para preservar los niveles actuales de cobertura, como para salvaguardar a los futuros beneficiarios de los efectos negativos que pudieran derivarse de posibles variaciones cíclicas a medio o largo plazo. El equilibrio duradero es, en efecto, uno de los instrumentos más efectivos para la continuidad del crecimiento económico y la creación de empleo que se traducen en un aumento sostenido de la afiliación y de los recursos vinculados a la financiación de las prestaciones sociales, como así ha ocurrido en los últimos años, garantizando de esta forma la sostenibilidad financiera a largo plazo del Sistema de Seguridad Social.

El saneamiento financiero de la Seguridad Social es ya una realidad, plasmada en cuatro años consecutivos de superávit que han permitido recuperar la confianza de los pensionistas y de la sociedad en general, al tiempo que ha hecho posible afrontar políticas de mejora de las prestaciones.

Los Presupuestos para 2003 siguen afianzando el marco de estabilidad financiera del Sistema de Seguridad Social alcanzado desde 1999, con un nuevo superávit del 0,5 por

ciento del PIB que va a permitir aumentar el Fondo de Reserva para Pensiones en 1.202,02 millones de euros, que se suman a los 6.020 millones de euros con que ya cuenta el Fondo. En este sentido, es importante destacar que con la dotación adicional prevista se van a superar ampliamente los 6.010 millones de euros que se había fijado para 2004 en el Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social, objetivo que ya se ha alcanzado, como se ha señalado, en 2002.

Se mantiene asimismo la prioridad del conjunto del **Gasto social**, con una dotación de 102.098,19 millones de euros que representa el 48,3 por ciento del Presupuesto no financiero total. La variación interanual del conjunto de políticas de gasto social está afectada por el traspaso de la gestión de los servicios sanitarios del antiguo Instituto Nacional de la Salud a las Comunidades Autónomas, así como por otros traspasos efectuados en las áreas de Educación y Fomento del empleo. Eliminando el efecto de estos traspasos, el gasto social tiene un crecimiento del 8,2 por ciento.

Entre las medidas que se contemplan para 2003 deben mencionarse, además del ya señalado aumento del Fondo de Reserva para pensiones: el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones; la aportación adicional de 300 millones de euros para completar en el plazo establecido la cobertura por el Estado de los complementos para pensiones mínimas, lo que sitúa su dotación para 2003 en 606,35 millones de euros; el avance en el proceso de convergencia de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social con el Régimen General, ampliando la acción protectora de aquéllos; la mejora de las condiciones para conciliar la vida familiar y laboral; y el desarrollo de políticas solidarias de integración social.

Una vez culminado el proceso de traspaso de competencias de Sanidad a las Comunidades Autónomas de régimen común, que se une al ya realizado en Educación, el Estado centra sus responsabilidades aumentando sensiblemente los recursos para estas dos políticas que resultan claves para reforzar la cohesión social.

La política de **Sanidad** tiene un crecimiento, eliminando el efecto de los traspasos, del 7,6 por ciento, que va a permitir desarrollar las funciones de coordinación y ordenación del Sistema Nacional de Salud y las que se dirigen a garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria pública en todo el territorio español. En cuanto a la **Educación**, los recursos aumentan un 9,7 por ciento, también sin el efecto de los traspasos, con los objetivos principales de conseguir una formación de calidad y la

igualdad de oportunidades, que se materializa en el sustancial incremento de las dotaciones para atender el sistema de becas y otras ayudas a la enseñanza.

c) Inversión pública

Uno de las prioridades fundamentales de la política presupuestaria es contribuir a aumentar el potencial de crecimiento de la economía española, para lo cual se va a continuar el esfuerzo de inversión en capital público productivo a través de actuaciones que, por una parte, permitan atraer flujos de inversión privada, favorezcan la movilidad de bienes y factores productivos y promuevan el equilibrio regional y la cohesión territorial, y, por otra, contribuyan a mantener un volumen de inversión pública sensiblemente por encima de la media europea, reforzando de esta forma el proceso de convergencia real con la Unión Europea.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2003 mantienen este esfuerzo con una dotación para inversiones directas de 10.004,18 millones de euros que supone un incremento del 7,8 por ciento, es decir, vuelve a crecer por encima de la tasa prevista para el PIB nominal (5,8 por ciento). A ello hay que unir las transferencias que el Estado y sus organismos realizan a otros agentes, públicos y privados, de la economía para financiar sus inversiones, lo que eleva la cifra para operaciones de capital a 15.574,09 millones de euros, con un aumento del 6,7 por ciento respecto a 2002.

Es importante destacar, además, que este aumento de la inversión pública se vuelve a financiar totalmente con ahorro público. Este es uno de los efectos más positivos de la consolidación fiscal llevada a cabo en los últimos años, que ha supuesto pasar de una situación en que el Estado tenía que endeudarse para financiar gastos corrientes, a otra en que ya no es preciso endeudarse para invertir. Este cambio estructural en la financiación de la inversión pública es el que permite combinar, de manera más equilibrada y eficiente, la iniciativa pública con la privada en la orientación de las inversiones generadoras de riqueza y de empleo.

Junto con el esfuerzo que realiza el Estado, hay que considerar la inversión que lleva a cabo el sector público empresarial, que se integra por las Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles Estatales, Entes Públicos con estatuto especial y Fundaciones Estatales. En su conjunto, el sector público empresarial destinará a inversión

un 21,6 por ciento más de recursos que en el ejercicio 2002, hasta alcanzar los 10.448,42 millones de euros. En particular, hay que poner de relieve que una parte importante de las inversiones del Estado, especialmente en infraestructuras, está siendo canalizada de forma creciente a través de las entidades del sector público empresarial, como AENA, Puertos Españoles o el ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

Todo ello conduce a una inversión del sector público estatal de 24.809,46 millones de euros, que supone un incremento del 12,8 por ciento respecto a 2002.

Dentro de las actuaciones inversoras del Estado se van a seguir priorizando las **Infraestructuras**, una de las áreas que tienen mayor impacto sobre el crecimiento y el empleo, tanto por sus efectos directos como por las importantes economías externas que generan a través de sus efectos positivos sobre las demás actividades productivas. La dotación de esta política para 2003 asciende a 7.697,86 millones de euros, con un crecimiento del 8,3 por ciento que permitirá seguir avanzando en proyectos básicos como el Plan de Carreteras de Gran Capacidad, la modernización de las comunicaciones ferroviarias y la extensión de corredores de altas prestaciones, el desarrollo de obras hidráulicas y de calidad de aguas, inversiones medioambientales e infraestructuras destinadas al desarrollo económico de las comarcas implicadas en los procesos de reordenación de la minería del carbón.

Además de la dotación reseñada, el Estado aporta financiación a obras de infraestructura realizadas por distintas entidades, tanto públicas como privadas, destacando especialmente la aportación de 1.268 millones de euros al Ente Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF) para inversiones en el tren de alta velocidad. Junto a ello, deben mencionarse también las inversiones del sector público empresarial en infraestructuras aeroportuarias que gestiona AENA, con 2.205,09 millones de euros, que permitirá dar respuesta al crecimiento de tráfico aéreo, y en Puertos del Estado, con 780,07 millones de euros, para aumentar la capacidad de sus instalaciones y mejorar su competitividad.

La política de **Investigación** tiene también importantes efectos multiplicadores sobre la competitividad empresarial y el crecimiento a medio y largo plazo. Los Presupuestos para 2003 mantienen el esfuerzo en esta política, con una dotación para gastos no financieros de 1.952,40 millones de euros y un aumento del 8,3 por ciento que permitirá seguir desarrollando los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

Dentro de las actuaciones previstas para 2003 destacan los programas gestionados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, por un importe de 1.324,98 millones de euros, cuyas principales actuaciones se dirigen a potenciar la investigación básica de calidad en todas las áreas del conocimiento, la investigación competitiva y el desarrollo de la Sociedad de la Información, así como la financiación de becas, proyectos de investigación y proyectos concertados entre empresas y centros públicos de investigación.

Además de estos recursos, el Ministerio de Ciencia y Tecnología aporta financiación para el desarrollo de proyectos técnico-industriales cualificados en sus aspectos civiles y militares, financiación en condiciones preferentes a proyectos de investigación a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), préstamos participativos y participación temporal en el capital de empresas de base tecnológica, y préstamos para el desarrollo de proyectos de investigación dentro del Plan Nacional del Espacio.

Finalmente, debe mencionarse el aumento del 63,7 por ciento en investigación sanitaria, destinado a financiar programas de becas, proyectos de investigación y subvenciones para instalaciones especializadas en este área.

3. Principales cifras

Los gastos no financieros de los **Presupuestos Generales del Estado consolidados** para 2003 ascienden 211.515,07 millones de euros, que supone un crecimiento del 3,7 por ciento respecto al Presupuesto de 2002.

Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los grandes subsectores que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados, corresponde al presupuesto del Estado el 49,8 por ciento del total de los gastos no financieros, un 34,5 por ciento al presupuesto de la Seguridad Social y un 15,7 por ciento al resto de Organismos Autónomos y demás organismos públicos que conforman el ámbito consolidado.

Por lo que se refiere al **Presupuesto del Estado**, la dotación para gastos no financieros en 2003 asciende a 114.516,8 millones de euros, que representa un aumento del 0,2 por ciento respecto al Presupuesto de 2002. Debe destacarse el importante papel que asume el Estado como financiador, no sólo de los entes que integran los Presupuestos Generales del Estado, sino también de otros agentes públicos y privados de la economía

(Administraciones Territoriales, empresas, familias, Unión Europea, etc.). Así, el 56,2 por ciento del Presupuesto no financiero del Estado está constituido por transferencias, corrientes y de capital, a otros agentes, cuyos principales beneficiarios son las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y la Unión Europea.

El **Presupuesto de gastos no financieros de la Seguridad Social** para 2003 asciende a 73.193,6 millones de euros, que supone una disminución del 7,8 por ciento respecto al Presupuesto de 2002 debido al mencionado efecto de los traspaso de la gestión de los servicios sanitarios a las Comunidades Autónomas. Excluido este efecto, el Presupuesto de la Seguridad Social refleja la prioridad que se sigue manteniendo en las áreas fundamentales de la protección social.

Finalmente, el **Presupuesto de gastos no financieros de los Organismos Autónomos** para 2003 se eleva a 34.496,33 millones de euros, con un crecimiento del 12,1 por ciento respecto a 2002 que, además de atender a las actuaciones gestionadas por el INEM en materia de fomento del empleo y protección al desempleo, permite seguir potenciando las actuaciones inversoras en las áreas de infraestructuras e investigación.

2.II.2 CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

Tal como se ha señalado en el apartado anterior, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2002, aprobado por las Cortes Generales, fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran para el período 2003-2005. El objetivo establecido para las Administraciones Centrales en 2003, al igual que para el resto del sector público administrativo, es el equilibrio presupuestario.

El objetivo para las Administraciones Centrales se delimitó teniendo en cuenta la Disposición Transitoria Única de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, que dispone computar conjuntamente el objetivo de estabilidad presupuestaria para el Estado y la Seguridad Social en tanto no se culmine el proceso de separación de fuentes.

Este objetivo de estabilidad está expresado en términos de Contabilidad Nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), que es el que permite la comparación entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del *procedimiento de déficit excesivo* del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Estos criterios incluyen la realización de determinadas operaciones en algunas partidas del Presupuesto para su conversión a Contabilidad Nacional. Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de equilibrio en los Presupuestos Generales del Estado para 2003 es preciso establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto y el saldo de Contabilidad Nacional.

El cuadro siguiente refleja esta equivalencia en el Estado. El déficit en términos presupuestarios asciende a 8.821,09 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 105.695,71 millones de euros y unos gastos no financieros de 114.516,8 millones de euros. Los principales ajustes que deben tenerse en cuenta para determinar el saldo en Contabilidad Nacional son los que resultan de la diferente valoración de los intereses, dado que una parte de ellos sólo tiene efecto en el presupuesto de caja, y de las diferencias de ejecución respecto a las previsiones presupuestarias iniciales. El conjunto de estos ajustes, junto con otros de menor significación cuantitativa, se ha estimado en 5.175,09 millones de euros, que deben computarse como menor necesidad de financiación del Estado. De ello resulta un déficit en Contabilidad Nacional de 3.646 millones de euros.

PRESUPUESTO DEL ESTADO
EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO DEL PRESUPUESTO Y EL
SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL

(En millones de euros)

CONCEPTOS	2003
1. Ingresos no financieros	105.695,71
2. Gastos no financieros	114.516,80
3. Superávit (+) Déficit (-) del Presupuesto (1-2)	-8.821,09
4. Ajustes	5.175,09
- <i>Intereses</i>	2.753,39
- <i>Ejecución</i>	2.633,89
- <i>Otros ajustes netos</i>	-212,19
5. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación (3+4)	-3.646,00

(2-2-2-1)

Esta necesidad de financiación es equivalente al 0,5 por ciento del PIB, con lo que el Presupuesto del Estado cumple el objetivo aprobado por las Cortes Generales para el Estado en el año 2003.

Del mismo modo se puede establecer la equivalencia en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado consolidados. El saldo presupuestario presenta un déficit de 5.484,17 millones de euros. Este saldo queda absorbido por los ajustes conforme a la estimación que se ha realizado, tal como se recoge en el cuadro siguiente, lo que lleva al equilibrio del conjunto del Presupuesto consolidado en términos de Contabilidad Nacional.

EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO DEL PRESUPUESTO Y EL SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL

(En millones de euros)

CONCEPTOS	2003
1. Ingresos no financieros	206.030,90
2. Gastos no financieros	211.515,07
3. Superávit (+) Déficit (-) del Presupuesto (1-2)	-5.484,17
4. Ajustes	5.484,17
- <i>Intereses</i>	2.753,39
- <i>Ejecución</i>	2.942,97
- <i>Otros ajustes netos</i>	-212,19
5. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación (3+4)	0,00

(2-2-2-2)

Este saldo de equilibrio en Contabilidad Nacional supone el cumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado consolidados del objetivo aprobado por las Cortes Generales para las Administraciones Centrales en el año 2003.

El déficit del Estado y su financiación

La menores necesidades de financiación del Estado derivadas del intenso proceso de consolidación fiscal realizado en los últimos años, y los menores tipos de interés inducidos por este proceso han sido factores fundamentales que han permitido liberar recursos, tanto dentro del Presupuesto como hacia el sector privado de la economía, y facilitar la financiación del conjunto de la economía, impulsando de este modo la inversión y el crecimiento económico.

El cuadro y gráfico siguiente muestran la evolución del déficit del Estado en términos de caja, es decir, considerando la recaudación y pagos efectivos independientemente del ejercicio a que correspondan los ingresos y gastos que los generan. Como se pone de manifiesto, la reducción del déficit de caja entre 1996 y 2002 será superior a los 19 mil millones de euros. Además, desde 1997 se ha ido generando un importante superávit primario, es decir, el déficit excluido los intereses de la deuda, con una previsión para 2002 de 15,42 millones de euros. Esto supone una garantía adicional para la estabilidad presupuestaria, ya que significa que los programas de gasto que atienden a las necesidades actuales, excluyendo, por tanto, la carga de deuda generada por los gastos de ejercicios anteriores, crecen a un ritmo inferior al de los ingresos.

DEFICIT DE CAJA NO FINANCIERO DEL ESTADO

(En miles de millones de euros)

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (a)
1. Ingresos no financieros	87,93	99,99	105,29	110,37	118,69	125,19	104,95
2. Pagos no financieros	110,12	112,35	112,12	116,72	121,12	128,07	108,60
3. DEFICIT NO FINANCIERO	-22,19	-12,36	-6,83	-6,35	-2,43	-2,88	-3,65
4. Intereses de la deuda	21,19	21,61	20,04	19,10	17,71	18,25	19,07
5. DEFICIT (-) SUPERAVIT (+) PRIMARIO	-1,01	9,25	13,20	12,75	15,28	15,37	15,42

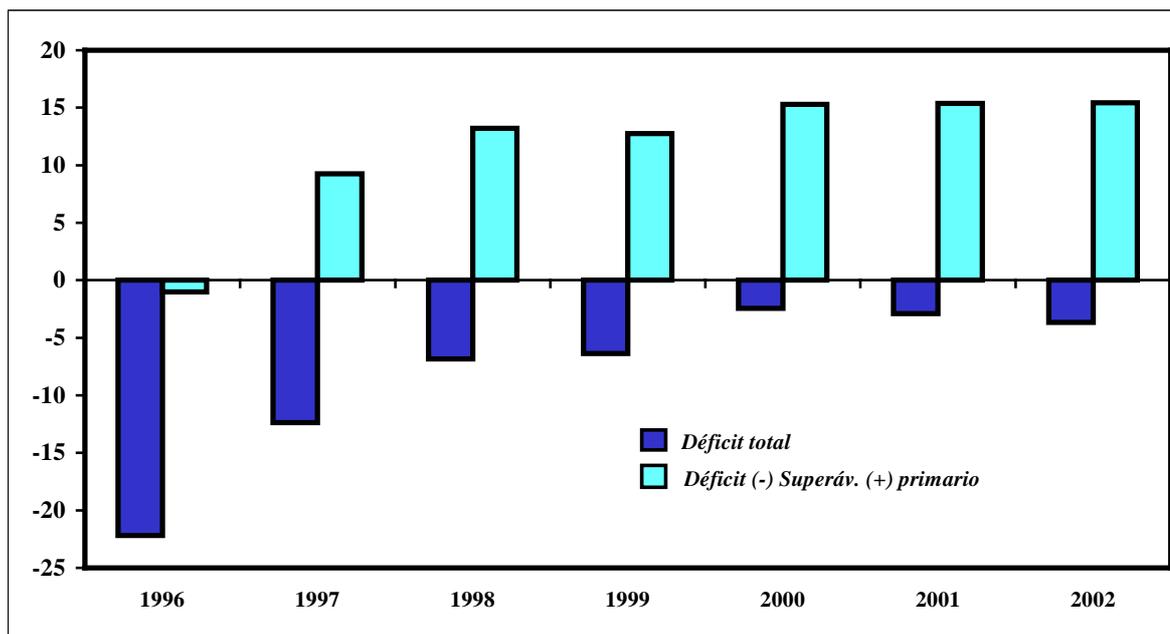
(2-2-2-3)

(a) Avance, septiembre 2002.

Fuentes: Presupuestos Generales del Estado 2003 (años 2001-2002) e IGAE (años 1996-2000).

DEFICIT DE CAJA NO FINANCIERO DEL ESTADO

(En miles de millones de euros)



(2-2-2-1)

En 2003 las necesidades financieras efectivas del Tesoro, resultado del déficit presupuestario y la variación neta de activos financieros, ascienden 13.745 millones de euros. Estas necesidades se financiarán en parte a través de una disminución del saldo de la cuenta del Tesoro en el Banco de España, por un importe estimado de 7.200 millones de euros, lo que determina una emisión neta de deuda – emisiones de Deuda que no suponen

refinanciación de vencimientos sino una apelación adicional a los mercados financieros – en torno a los 6.545 millones de euros.

Por su parte, la emisión bruta efectiva de Deuda del Estado en 2003 alcanzará 79.345 millones de euros. Con ello se atenderá a amortizaciones de Deuda del Estado por importe previsto de 72.800 millones de euros y la citada emisión neta de 6.545 millones de euros.

De los datos anteriores se desprende que en 2003 proseguirá la disminución de la participación de la Deuda Pública en la economía. Así, el nominal de Deuda del Estado en circulación a finales de 2003 se elevará a 320,5 mil millones de euros. El ligero aumento de la Deuda en este ejercicio, junto con un crecimiento del PIB nominal del 5,8 por ciento, permitirá continuar el proceso de reducción del peso relativo de la Deuda del Estado en la economía iniciado en 1997, hasta situarse en 2003 en el entorno del 43 por ciento del PIB, 15 puntos porcentuales inferior al ratio registrado en 1996.

Esta significativa reducción de la Deuda del Estado ha permitido disminuir de manera importante el ratio de Deuda/PIB del conjunto de las Administraciones Públicas. Así, frente a un ratio ligeramente inferior al 70 por ciento del PIB a mediados de los noventa, se llegará a una situación por debajo del 54 por ciento del PIB en 2003.

Uno de los principales objetivos perseguidos por el Tesoro es abaratar en lo posible el coste de financiación del Estado. El proceso de consolidación fiscal y la rebaja de los tipos de interés que ha tenido lugar en España en los últimos años, facilitada por este proceso, ha permitido que la carga financiera de la Deuda se haya reducido de manera notable. De esta forma, el coste medio de la Deuda en circulación en 2003 se mantendrá claramente por debajo del 6 por ciento, como ha ocurrido desde 1999, frente a cifras cercanas al 10 por ciento a mediados de los noventa.

Uno de los factores determinantes de la evolución del coste medio de la Deuda es la estructura de vencimientos. A este respecto, el Tesoro intenta compatibilizar los objetivos de minimizar la carga financiera y el riesgo de refinanciación. La estrategia seguida en los últimos años ha sido coherente con las previsiones sobre evolución de los tipos. Así, el Tesoro ha aprovechado las favorables condiciones de endeudamiento a largo plazo de los últimos años para aumentar la vida media de la Deuda, que se situará en 2003 en 6,1 años, reduciendo así tanto la exposición del Tesoro a subidas de los tipos de interés como la cantidad que se tiene que emitir cada año. Esta estrategia ha significado un mayor

peso relativo de los Bonos y Obligaciones, frente a la paulatina disminución de la importancia de las Letras como instrumento de financiación.

En el año 2002, sin embargo, se invierte esta situación dado el interés del Tesoro por fomentar la liquidez del mercado de Letras, el deseo de estabilizar el crecimiento de la vida media y la ventaja en términos de coste de financiarse en el plazo corto de la curva de tipos.

En 2003 las emisiones brutas del Tesoro se repartirán de forma más equilibrada entre los distintos instrumentos que en años anteriores. No obstante, como se ha señalado, en relación con los programas de emisión del pasado más reciente destaca el incremento del peso relativo de la emisión de Letras frente a la emisión de los productos a medio y largo plazo. En concreto, el peso de las Letras en el programa de emisión se incrementará hasta suponer un 50 por ciento del total de emisiones.

Los Bonos y Obligaciones seguirán manteniendo un peso sustancial en el programa de financiación. Estos instrumentos ofrecen un atractivo equilibrio entre la rentabilidad a pagar y el riesgo de tipos de interés asumido y, además, permiten captar un gran volumen de fondos con un menor número de emisiones en circulación, facilitando la gestión y el control de la Deuda del Estado. La emisión de Bonos y Obligaciones se situará en torno al 48 por ciento del total a emitir.

De esta forma, y de acuerdo con el programa de financiación del Tesoro, en 2003 el peso de las Letras del Tesoro en el total de Deuda se incrementará ligeramente respecto a 2002, hasta situarse en torno al 12,6 por ciento, mientras que los Bonos y Obligaciones representarán el 78,6 por ciento.

DEUDA DEL ESTADO EN CIRCULACION

(En miles de millones de euros)

AÑO	Letras	Bonos y Obligaciones	Otras deudas	TOTAL	Coste medio (%)	Vida media (en años)
1995	70,6	116,6	42,1	229,3	9,56	3,79
<i>% s/ total</i>	<i>30,8</i>	<i>50,9</i>	<i>18,4</i>	<i>100,0</i>		
1996	80,5	135,5	44,4	260,5	8,24	3,68
1997	71,7	159,9	38,9	270,6	7,26	4,24
1998	59,7	177,8	42,5	280,1	6,34	5,38
1999	53,1	205,3	36,2	294,7	5,65	5,50
2000	44,6	224,7	35,9	305,3	5,69	5,63
2001	35,5	237,8	33,4	306,9	5,55	5,91
2002 (p)	35,6	248,6	29,6	313,9	5,65	5,98
2003 (p)	40,5	252,0	27,8	320,5	5,87	6,10
<i>% s/ total</i>	<i>12,6</i>	<i>78,6</i>	<i>8,7</i>	<i>100,0</i>		

(2-2-2-4)

(p) Previsión

Fuente: M° Economía, septiembre 2002.

Por lo que se refiere a las emisiones netas, que como se ha indicado ascenderán a 6.545 millones de euros, se prevé una emisión neta de Letras positiva en aproximadamente 4.200 millones de euros, superior a la correspondiente a 2002 y marcadamente por encima de la contribución neta negativa a la financiación del Estado que habían tenido en años anteriores. En cuanto a los Bonos y Obligaciones, su contribución será también positiva, por un importe estimado de 3.800 millones de euros. La financiación neta de emisiones en divisas será previsiblemente también positiva por importe de algo más de 1.300 millones de euros. A ello hay que unir las amortizaciones netas de otras deudas asumidas por importe de 2.800 millones de euros.

2.II.3 LA CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003 OPERACIONES CORRIENTES

(millones de euros)

INGRESOS		104.048,64
<i>Impuestos directos</i>	55.217,90	
<i>Impuestos indirectos</i>	37.741,34	
<i>Otros ingresos corrientes</i>	11.089,40	
GASTOS		100.442,53
<i>Gastos de personal</i>	18.490,18	
<i>Bienes corrientes y Servicios</i>	2.490,69	
<i>Gastos financieros</i>	19.671,65	
<i>Transferencias Corrientes</i>	57.499,68	
<i>Fondo de Contingencia</i>	2.290,34	
AHORRO		3.606,11

OPERACIONES DE CAPITAL

INGRESOS		1.647,07
<i>Enajenación de inversiones reales</i>	63,36	
<i>Transferencias de Capital</i>	1.583,71	
GASTOS		14.074,27
<i>Inversiones reales</i>	7.247,27	
<i>Transferencias de capital</i>	6.827,00	
FORMACION DE CAPITAL		12.427,21

NECESIDAD DE FINANCIACION		8.821,09
----------------------------------	--	-----------------

(2-2-3-1)

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003
OPERACIONES FINANCIERAS

(millones de euros)

ATENCIONES		42.836,68
a) Activos financieros		5.413,21
<i>Concesión de préstamos</i>	2.869,40	
<i>Constitución de Depósitos y Fianzas</i>	0,21	
<i>Adquisición de acciones</i>	635,39	
<i>Aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras</i>	1.908,21	
b) Pasivos financieros		37.423,47
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda nacional</i>	36.435,99	
<i>Amortización de préstamos en moneda nacional</i>	760,98	
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera</i>	11,67	
<i>Amortización de préstamos en moneda extranjera</i>	205,20	
<i>Devolución de depósitos y fianzas</i>	9,64	
RECURSOS		51.657,78
a) Activos Financieros		489,36
<i>Reintegro de préstamos concedidos</i>	489,36	
<i>Enajenación de acciones</i>	0,00	
b) Endeudamiento bruto		51.168,42
Financiación = Necesidad de financiación		8.821,09

ENDEUDAMIENTO NETO DEL ESTADO

Endeudamiento bruto	51.168,42
Amortizaciones	-37.423,47
Endeudamiento Neto	13.744,94

(2-2-3-2)

POLÍTICAS DE GASTO

2.3 POLÍTICAS DE GASTO

2.3.0 INTRODUCCIÓN

En este apartado del Informe Económico Financiero se efectúa una breve descripción de las políticas de gasto que no son objeto de un estudio específico en otro espacio del Informe -caso por ejemplo de las relaciones financieras con la C.E.E.-, con la pretensión de recoger los objetivos básicos que se establecen para cada una de ellas durante el ejercicio próximo y las dotaciones presupuestarias que han de posibilitar su logro.

Los Presupuestos Generales del Estado, para el ejercicio 2003, han sido elaborados con los criterios de la política económica aplicada en los últimos años y que tan beneficiosos efectos ha tenido tanto sobre la economía nacional en general -evolución del PIB, contención de los precios, etc.- como sobre las economías de las Administraciones Públicas en particular -contención de los déficit, reducción de los endeudamientos, minoración del coste de la deuda pública, etc-.

En este sentido puede considerarse que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 son una prolongación de la política económica de los últimos años, si bien no son ajenos a la peor coyuntura de la economía internacional.

En los Presupuestos públicos la aplicación de los máximos recursos disponibles a la mejora de las infraestructuras es trascendente para elevar la capacidad de generación de riqueza del país, el nivel de competitividad de su economía y para mejorar la calidad de los servicios y productos y, por tanto, el grado de satisfacción de los ciudadanos. Esa intención es la que ha guiado la presupuestación de las políticas de Investigación e Infraestructuras, integrantes de la actividad productiva e inversora en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Este esfuerzo financiero público ayudará a mantener una evolución económica estable y favorable en un contexto mundial cada vez más competitivo. Niveles de estabilidad en el crecimiento que permitirán los objetivos básicos de contención del gasto público, reducción del déficit público y mejora en los niveles y calidad del empleo.

Las políticas orientadas al logro de esos objetivos -las integrantes de la actividad productiva e inversora- estarán dotadas con créditos que se elevan a 21.388,41 millones de euros con un incremento del 6,9 por ciento sobre el ejercicio de 2002.

Pero además, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 se ha continuado la mejora de las políticas sociales a fin de trasladar a todos los ciudadanos, y en especial a los menos favorecidos, los beneficios inherentes al avance de un estado social de derecho.

En las citadas políticas del gasto social, que absorben un 48,3 por ciento del presupuesto total, se ha hecho un esfuerzo financiero específico dada su importante repercusión en el bienestar general como bienes de carácter básico. Desde dicha perspectiva han de destacarse, sin que tenga carácter exhaustivo su cita, el tratamiento presupuestario de las políticas de pensiones, de sanidad y de desempleo.

Presupuestariamente, sin embargo, estas políticas han tenido de cara a 2003 un cambio trascendente en su composición, consistente en la culminación de las transferencias a las Comunidades Autónomas de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, excepto la asistencia a las ciudades autonómicas de Ceuta y Melilla que se prestará mediante el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

La política de pensiones se cimenta sobre el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las prestaciones económicas. Para ello se procederá a su actualización en función del Índice de Precios al Consumo para el año 2003 y se hará efectiva, en su caso, una paga por el diferencial resultante de la revisión efectuada en 2002 y el Índice de Precios al Consumo final en dicho año, así como su consolidación.

Con estos objetivos se dota, para el año 2003, la política de pensiones -que abarca las correspondientes al sistema de Seguridad Social y al Régimen de Clases Pasivas de los funcionarios- con 66.880,61 millones de euros.

Adicionalmente la garantía de un sistema público de pensiones saneado financieramente ha sido nuevamente reforzada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 mediante una importante dotación al Fondo de reserva, ya creado en 2000, para atender en un futuro las posibles insuficiencias que el Sistema pudiera tener en momentos de una evolución económica desfavorable, de forma que para 2004 sea posible

que dicho Fondo alcance una cuantía equivalente a una mensualidad de las prestaciones económicas efectivas.

Asimismo, dentro del ámbito social, ha de mencionarse la importante función que realiza la política de desempleo que logrará –a pesar de la difícil evolución de la economía internacional– alcanzar, en el año 2003, una tasa de cobertura del 69,1 por ciento mientras que en el año 1995 los perceptores de prestaciones de desempleo eran el 62,9 por ciento de los parados.

Respecto a las políticas a las que se hacía antes referencia, más orientadas a la mejora de la competitividad y de las infraestructuras, para el ejercicio del año 2002 han sido objeto de una priorización especial:

- La política de Investigación, que presenta un incremento del 8,3 por ciento respecto a 2002, dotándose con 1.952,40 millones de euros, lo que permitirá aproximarse a los porcentajes del gasto en I+D+i sobre PIB de los países de nuestro entorno económico.
- La política de Infraestructuras que abarca un amplio espectro de actividades -transporte terrestre (ferrocarril, carreteras y marítimo), costas, hidráulicas y de calidad de aguas, transporte, conservación de la naturaleza- que son realizadas por un gran número de instituciones -Ministerios de Fomento, Medio Ambiente e Industria y Energía, RENFE, FEVE, etc., - se dota con 7.697,86 millones de euros, con un aumento respecto a 2002 del 8,3 por ciento y permitirá mejorar el entorno estructural con una repercusión positiva en la competitividad global.
- La política de Fomento al Empleo que, ha sido dotada con 5.357,22 millones de euros con un crecimiento del 4,1 por ciento, orientándose fundamentalmente a la mejora en la formación del trabajador desempleado, fundamentalmente los jóvenes y adultos en paro con una breve formación y dirigiendo la formación hacia sectores y actividades de tecnología avanzada.
- La política de Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias, que pretende una mejor garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos, es objeto de un tratamiento prioritario en los Presupuestos Generales del

Estado para 2003, con el fin de mejorar las dotaciones destinadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta política tendrá recursos en 2003 por una cuantía de 5.424,12 millones de euros, con un aumento respecto de 2002 de 7,4 por ciento.

- La política de Educación con un presupuesto de 1.498,26 millones de euros y un aumento del 9,7 por ciento respecto al crédito de 2002. En este esfuerzo financiero subyace la pretensión de dotar mejor todo el esquema de becas y ayudas al estudiante.

A continuación, se acompañan unos breves comentarios y la mención de las magnitudes financieras más relevantes de cada una de las políticas que se integran en los Presupuestos Generales del Estado para 2003.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2003
RESUMEN POR POLÍTICAS (Homogeneizado)(*)
Presupuesto no financiero

	Millones de euros 2002	Millones de euros 2003	% s/total	% Δ
ADMINISTRACIÓN GENERAL	14.437,25	15.069,71	7,1	4,4
JUSTICIA	1.065,89	1.137,23	0,5	6,7
DEFENSA	6.155,57	6.212,77	2,9	0,9
SEG. CIUDADANA E INSTIT.PENITENCIARIAS	5.047,93	5.424,12	2,6	7,4
POLÍTICA EXTERIOR	897,77	1.001,10	0,5	11,5
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1.270,09	1.294,49	0,6	1,9
GASTO SOCIAL	94.385,12	102.098,19	48,3	8,2
1. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	79.758,24	85.054,49	40,2	6,6
PENSIONES	62.451,35	66.880,61	31,6	7,1
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7.012,91	7.291,25	3,4	4,0
FOMENTO DEL EMPLEO	5.148,12	5.357,22	2,5	4,1
SANIDAD	3.130,22	3.369,52	1,6	7,6
EDUCACIÓN	1.366,02	1.498,26	0,7	9,7
VIVIENDA	649,63	657,63	0,3	1,2
2. DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL	12.954,72	15.313,63	7,2	18,2
DESEMPLEO	8.927,93	10.690,88	5,1	19,7
INCAPACIDAD TEMPORAL	4.026,79	4.622,75	2,2	14,8
3. SERVICIOS GENERALES DE LA SEG. SOCIAL	1.672,16	1.730,06	0,8	3,5
ACTIVIDAD PRODUCT. E INVERSORA	19.946,29	21.388,41	10,1	7,2
1. SECTORES ECONÓMICOS	11.034,18	11.738,16	5,5	6,4
AGRICULTURA	7.599,86	8.030,06	3,8	5,7
INDUSTRIA Y ENERGÍA	1.289,22	1.386,17	0,7	7,5
SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSP.	1.639,57	1.796,99	0,8	9,6
COMERCIO, TURISMO Y PYMES	505,53	524,94	0,2	3,8
2. ACTUACIONES INVERSORAS	8.912,11	9.650,26	4,6	8,3
INFRAESTRUCTURAS	7.109,83	7.697,86	3,6	8,3
INVESTIGACIÓN	1.802,28	1.952,40	0,9	8,3
TRANF. A OTRAS ADMINISTRACIONES	43.932,55	46.036,01	21,8	4,8
FINANC. A LAS ADMON. TERRITORIALES	35.846,00	37.539,36	17,7	4,7
FINANCIACION UNION EUROPEA	8.086,55	8.496,65	4,0	5,1
OTRAS POLÍTICAS	4.525,50	5.000,40	2,4	10,5
DEUDA PÚBLICA	17.729,86	19.632,01	9,3	10,7
Fondo de contingencia		2.290,34	1,1	-----
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	194.956,56	211.515,07	100,0	8,5
PRESUPUESTO NO FINANCIERO (Sin Fondo de Contingencia)	194.956,56	20.9224,73		7,3

JUSTICIA

La política de Justicia constituye una de las prioridades de los Presupuestos Generales del Estado para 2003. La dotación inicial asciende a 1.137,23 millones de euros, lo que supone un incremento nominal del 0,8% sobre el ejercicio 2002. No obstante, en términos homogéneos, una vez deducidos los 62,74 millones de euros transferidos a la Comunidad de Madrid, el incremento real asciende a un 6,7%, porcentaje que se elevará hasta el 8,5% a lo largo del 2003 en virtud de los recursos financieros adicionales derivados de una generación de crédito singular.

Las dotaciones de la política Justicia y su misma estructura presupuestaria responden a las directrices establecidas por el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, para cuyo desarrollo se destinan 150,25 millones de euros en el segundo año de vigencia.

Las exigencias de la articulación de un *nuevo modelo de justicia* comportan un ambicioso proyecto de reforma que se materializa en planes concretos de actuación, de mejora y modernización.

A estos efectos, los créditos consignados para esta Política son los requeridos para desarrollar la segunda anualidad del Pacto de Estado, siguiendo criterios realistas de actuación que permitan conjugar los ritmos de elaboración y aprobación de las iniciativas normativas con la ejecución de las numerosas medidas contenidas en dicho Pacto.

Entre las principales líneas de actuación de esta segunda anualidad, además de continuar con el desarrollo del Estatuto de Personal, la modernización de la Oficina Judicial y el Plan Global de Infraestructuras ya iniciados en el ejercicio precedente, pueden destacarse el Plan de Implantación de Juicios Rápidos, la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia y la Protección de los Derechos y Libertades de los Ciudadanos.

Nuevo Mapa Judicial.- En 2003 se crearán 30 nuevos Órganos judiciales, que sumados a los 732 Órganos creados desde 1998 hasta 2002, consolidan el hecho de que el número de asuntos resueltos por los órganos judiciales supere el de los ingresados, invirtiéndose la tendencia de los últimos años. Por ello, la creación de nuevas unidades judiciales trata de responder a situaciones puntuales de crecimiento demográfico, a las demandadas por la carga real de trabajo y a acciones políticas concretas, como es el caso de la aprobación de la nueva Ley Concursal.

Plan de Implantación de Juicios Rápidos.- La entrada en vigor de la Ley Reguladora del “Procedimiento para el Enjuiciamiento Rápido e Inmediato de determinados Delitos y faltas”, que responde a una reiterada demanda social y cuenta con el consenso de todos los grupos parlamentarios, supondrá modificaciones importantes en el modo de actuar de juzgados y fiscalías, convirtiéndose en el instrumento procesal por el que se enjuiciarán un número importante de “delitos menos graves”, tramitados en la actualidad por las reglas establecidas para el “procedimiento abreviado”.

La implantación de los Juicios Rápidos establecidos en la citada disposición, que va a suponer una mayor actividad en los Juzgados de Instrucción, Fiscalías y Juzgados de lo Penal, se materializa en un Plan de actuaciones que hace posible la consecución de este objetivo.

Fundamentalmente este plan va a responder al presumible incremento de los “Servicios de Guardia” en los citados Juzgados y Fiscalías, tanto por las actuaciones a realizar (instrucción de procedimientos, inmediata celebración de juicios de faltas, dictado de sentencias de conformidad y ejecución de las mismas), como por los plazos en que deben realizarse las mismas.

Nuevo Estatuto Profesional.- Para cambiar las estructuras de nuestra justicia es importante diseñar una carrera del profesional de la Judicatura, con un régimen retributivo que incentive la especialización, cualificación, asunción de responsabilidades y la calidad en el ejercicio de las funciones.

También es necesario diseñar un nuevo modelo de funcionamiento del Ministerio Público, adaptando su régimen de funcionamiento a una organización con nuevas dimensiones, favoreciendo la especialización y la vertebración de la carrera Fiscal. En este mismo sentido, a los Secretarios judiciales se les potenciará con la atribución de nuevas funciones tanto en el impulso de la tramitación de procedimientos como en la dirección del personal que trabaja en la oficina judicial.

Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia.- El 16 de abril de 2002, la totalidad de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados aprobaron, como Proposición no de Ley, la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, cuyo objetivo fundamental es conseguir una justicia moderna y abierta al ciudadano, que proteja en mayor grado a los más débiles y que genere mayor confianza en los ciudadanos y en la relación de éstos con los operadores jurídicos.

Al objeto de instaurar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los derechos que recoge la citada Carta, se ha elaborado un Plan de Acción que se concreta en la creación y dotación material de las Oficinas de Atención al Ciudadano, implantación de las Oficinas de atención a la Víctima, utilización de medios electrónicos para protección de la víctima, medidas para mejorar la protección de los discapacitados ante la justicia y difusión de la Carta de Derechos.

Protección de los Derechos y Libertades de los Ciudadanos.- Un importante eje del trabajo de esta legislatura es hacer más eficaz el Estado de Derecho en la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos.

En primer lugar, se pretende proteger mejor los derechos de los más débiles especialmente de aquellos que son objeto de la *violencia doméstica*. A este efecto, el Plan elaborado por los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Interior y Justicia, repercute significativamente en las actuaciones en el ámbito de la justicia, con iniciativas concretas como son: la reforma del código penal, la reforma de la prisión provisional o preventiva, la adopción de eficaces medidas cautelares y el desarrollo e impulso de las oficinas de atención integral a las víctimas de delitos violentos, que en coordinación con los colegios de abogados les ofrecerán atención de manera personalizada y desde el primer momento, información plena de todos sus derechos, asistencia jurídica para la más eficaz defensa y ejercicio de sus derechos y asistencia en el procedimiento judicial.

En segundo lugar, para garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos se va a desarrollar un Plan de Lucha contra la Delincuencia, cuyas principales medidas se concretan en agilizar el enjuiciamiento de los delitos y faltas que afectan más directamente a la seguridad ciudadana responder de forma adecuada al fenómeno de la multireincidencia, reformando el Código Penal y estableciendo una nueva regulación de la prisión provisional, adaptar el ordenamiento jurídico a las necesidades derivadas de las nuevas clases de delincuencia y diseñar los instrumentos que permitan afrontar el hecho de que la desaparición de las fronteras puede ser aprovechada por una nueva clase de delincuencia internacional.

Por último, una vez aprobados los nuevos instrumentos comunitarios en aplicación del principio de reconocimiento mutuo en la Unión Europea (orden europea de detención y embargo preventivo de bienes y medios de prueba), el Ministerio de Justicia va a impulsar de forma prioritaria las modificaciones normativas tendentes a la regulación por el ordenamiento jurídico español de esos dos nuevos instrumentos jurídicos en lo que se supone marcará un punto de inflexión en las *relaciones jurídicas internacionales*.

Igualmente y con el fin de reforzar la presencia en todos aquellos foros internacionales multilaterales en los que se está en estos momentos trabajando para luchar de forma coordinada contra el terrorismo, se va a participar de forma activa tanto en Naciones Unidas como en la OCDE.

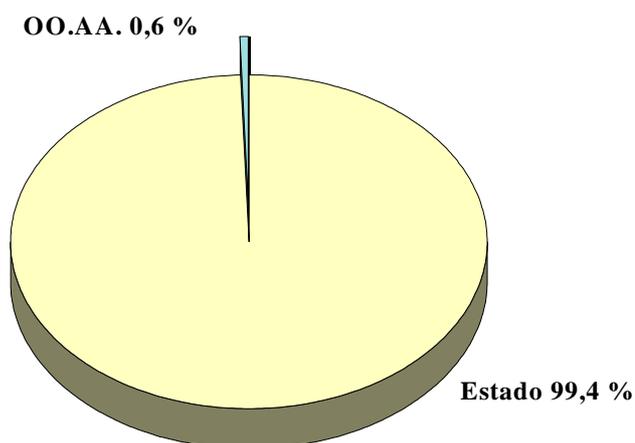
A continuación se resumen las dotaciones consignadas para la ejecución de las actuaciones descritas:

PACTO DE ESTADO PARA LA REFORMA DE LA JUSTICIA

<i>Concepto</i>	<i>Millones de euros</i>
Juicios Rápidos.....	22,22
Plan global de infraestructuras de la Administración de Justicia.....	37,90
Plan de Modernización Tecnológica Admón. Justicia y Registros Civiles.	30,11
Nuevo modelo retributivo.....	16,77
Carta de Derechos de los ciudadanos ante la Justicia	2,60
Personal ajustado al nuevo mapa judicial.....	13,74
Programas de agilización de la Justicia	6,00
Reestructuración Orgánica al servicio de la Administración de Justicia	11,00
Reforma estructural de la Oficina Judicial	4,05
Nuevos Órganos Judiciales (CAP. II)	1,23
Formación del personal al servicio de la Administración de Justicia	3,83
Informatización integral del Servicio Jurídico del Estado	0,80
<i>Total</i>	<i>150,25</i>

En la ejecución de esta Política participa también el Consejo General del Poder Judicial, que para el ejercicio de sus funciones, entre las que destacan la selección y formación de Jueces y Magistrados, la inspección de Juzgados y Tribunales y la contribución al proceso de desarrollo legislativo a través de estudios e informes sobre anteproyectos de normas, destinará créditos por importe de 55,99 millones de euros, un 15,2 por ciento de recursos más que en el ejercicio anterior.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
JUSTICIA**



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
JUSTICIA
Clasificación Funcional**

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
126D. Asesoramiento y defensa intereses del Estado	23,60	2,1	24,41	2,1	3,4
141A. Gobierno del Poder Judicial	20,41	1,8	26,03	2,3	27,5
141B. Dirección y Servicios Generales de Justicia	52,30	4,6	41,31	3,6	-21,0
141C. Selección y formación de jueces	21,09	1,9	21,34	1,9	1,2
141D. Documentación y publicaciones judiciales	7,10	0,6	8,61	0,8	21,3
142A. Trib. de Justicia y Ministerio Fiscal	982,48	87,1	991,54	87,2	0,9
142C. Formac. del Personal de la Admón.de Justicia	6,16	0,5	6,78	0,6	10,1
146A. Registros vinculados con la Fe Pública	15,49	1,4	17,19	1,5	11,0
TOTAL	1.128,63	100,0	1.137,22	100,0	0,8

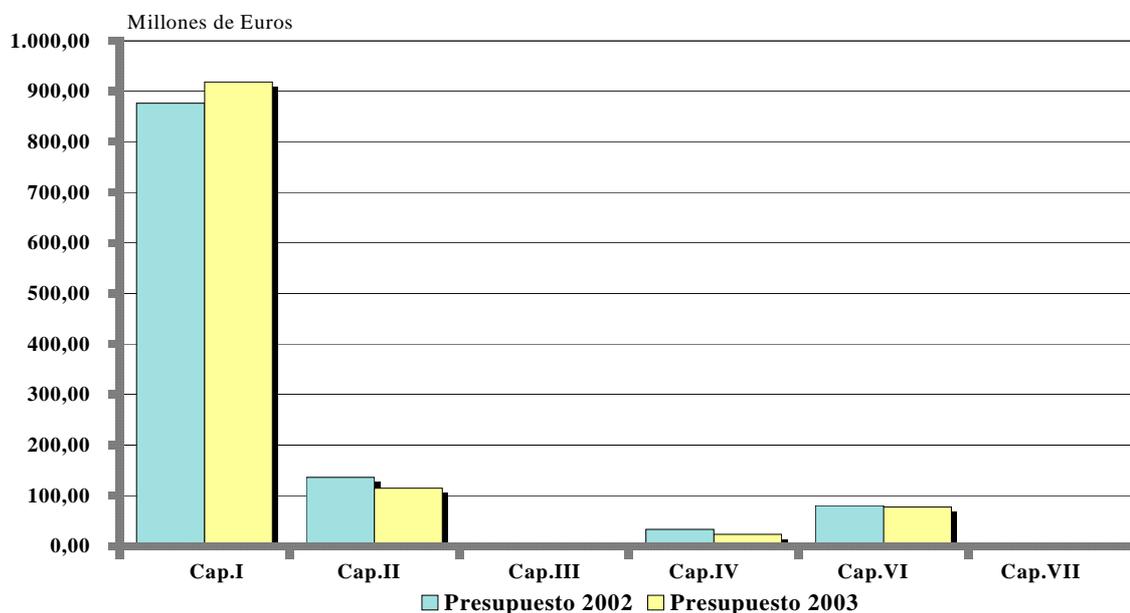
(2-3-01-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
JUSTICIA
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	876,33	77,6	918,61	80,8	4,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	136,26	12,1	114,84	10,1	-15,7
III. Gastos financieros	0,03	0,0	0,03	0,0	6,2
IV. Transferencias corrientes	33,15	2,9	23,58	2,1	-28,9
Operaciones corrientes	1.045,77	92,7	1.057,06	93,0	1,1
VI. Inversiones reales	80,15	7,1	77,46	6,8	-3,4
VII. Transferencias de capital	2,71	0,2	2,71	0,2	0,0
Operaciones de capital	82,86	7,3	80,17	7,0	-3,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.128,63	100,0	1.137,22	100,0	0,8

(2-3-01-2)



(2-3-01-2)

DEFENSA

La política Defensa tiene como objetivos prioritarios culminar la implantación y consolidación del modelo de Fuerzas Armadas profesionales y su adecuación al nuevo escenario estratégico internacional, en el marco de la seguridad compartida con nuestros socios y aliados. Para el año 2003 ascenderá a 6.212,77 millones de euros, con un incremento del 0,9 por ciento en relación con la dotación del año anterior. No obstante, el crecimiento de esta política, en términos homogéneos, es del 2,8 por ciento debido a que la transformación del CESID en el CNI ha supuesto un cambio en la ubicación de los créditos destinados al funcionamiento de este Organismo Público que han pasado a presupuestarse en la Función de Alta Dirección del Gobierno, con la consiguiente imputación a otra política.

Para lograr los mencionados objetivos prioritarios se ha previsto continuar incrementando los efectivos de Tropa y Marinería para alcanzar, al final del ejercicio la cifra de 86.000, de forma que se puedan lograr en un horizonte próximo los 102.000 profesionales; límite mínimo establecido para el actual modelo de profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, se elaborará el Plan Director de Recursos Humanos que facilite la permanente adaptación de estos recursos a las capacidades y objetivos derivados del Planeamiento de la Defensa y se completará el desarrollo normativo y reglamentario de la Ley 17/99, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas y del Reglamento de Retribuciones, aprobado por el Real Decreto 662/2001, que introdujo mejoras sustanciales en las retribuciones del personal profesional de Tropa y Marinería.

Durante este ejercicio se avanzará en el camino para lograr, dentro de la Unión Europea Occidental (UEO), la creación, antes de fin de 2003, de unas Fuerzas militares europeas capaces de llevar a cabo toda la gama de misiones Petersberg o de gestión de crisis. Asimismo, dentro del objetivo de consolidar la dimensión internacional de la Defensa se seguirá participando en programas internacionales OTAN, tales como NAEW (Alerta Temprana) y NSIP (Inversiones en Seguridad).

Para consolidar el modelo de Fuerzas Armadas profesionales y mantener el poder adquisitivo de las retribuciones se han aumentado los créditos de personal, en términos homogéneos, 81,42 millones de euros. Asimismo, se han incrementado los créditos

destinados a mejorar la calidad de vida de la tropa y marinería, la externalización de servicios en las áreas de seguridad, vida y funcionamiento de las unidades, mantenimiento de la infraestructura y del armamento y material, y aquellos relativos a la potenciación de la formación, enseñanza, instrucción y adiestramiento de la Fuerza y los más directamente relacionados con la operatividad de la tropa, especialmente los de sistemas de información y telecomunicaciones.

Para proseguir el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas se han dotado créditos para inversiones que ascienden a 1.709,10 millones de euros, lo que supone en términos homogéneos, un aumento de 46,34 millones de euros y una tasa de incremento del 2,3 por ciento respecto al ejercicio anterior. El objetivo principal de la política de armamento y material es dotar a las Fuerzas Armadas de los sistemas de armas y equipos que éstas precisan para el cumplimiento de sus misiones, tanto desde la dimensión propia y de nuestra seguridad y defensa como desde la dimensión internacional de la seguridad compartida, siendo objetivos subordinados contribuir al fortalecimiento de la base industrial y tecnológica de la defensa e impulsar aquellas actividades específicas de investigación y desarrollo de interés para la Defensa.

Durante el año 2003 se continuará con la recepción de Carros Leopardo, Fragatas F-100 y Aviones EF-2000, que forman parte del Plan Especial de Inversiones del Ministerio de Defensa.

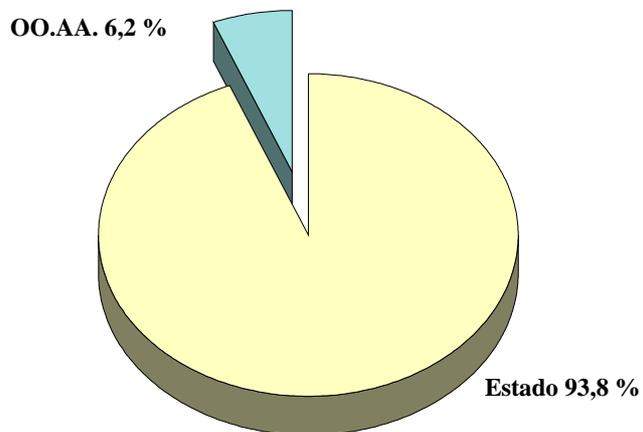
A través del programa de modernización de las Fuerzas Armadas se desarrollan los proyectos de equipos y redes de comunicaciones, los sistemas de mando y control militar y Guerra Electrónica, así como múltiples proyectos, entre los que cabe destacar el Cuartel de Alta Disponibilidad (HRF), los cazaminas 2ª Serie y la actualización de la vida media del F-18. Por otra parte, hay que destacar otras adquisiciones de armamento y material financiadas por el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa mediante los ingresos obtenidos por enajenación de bienes.

En cuanto a la política de infraestructura, que tiene por finalidad dar respuesta, en sus diversas áreas de actuación, a las necesidades de unas Fuerzas Armadas modernas y plenamente profesionales, hay que destacar las actuaciones encaminadas a la utilización de nuevas tecnologías de información y telecomunicaciones, la racionalización de la organización y sus estructuras adaptándolas a las nuevas exigencias de la profesionalización y la disponibilidad de instalaciones requeridas por la OTAN en

territorio español financiadas conjuntamente a través del Programa de Infraestructuras para la Seguridad.

Finalmente, han de agregarse los gastos que puedan ocasionarse por la contribución y participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cuya cuantía no puede estimarse “a priori” por el carácter indeterminado de esta clase de operaciones y del tiempo que se participa en ellas.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
DEFENSA



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO

DEFENSA

Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
211A. Admón. y Servicios Grales. de Defensa	1.381,31	22,4	1.375,77	22,1	-0,4
212A. Gastos Operativos en las Fuerzas Armadas	1.634,42	26,6	1.563,07	25,2	-4,4
212B. Personal en reserva	633,88	10,3	648,51	10,4	2,3
213A. Modernización de las Fuerzas Armadas	1.083,07	17,6	1.123,08	18,1	3,7
214A. Apoyo Logístico	1.173,67	19,1	1.194,07	19,2	1,7
215A. Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	249,21	4,0	308,25	5,0	23,7
TOTAL	6.155,56	100,0	6.212,76	100,0	0,9

(2-3-02-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

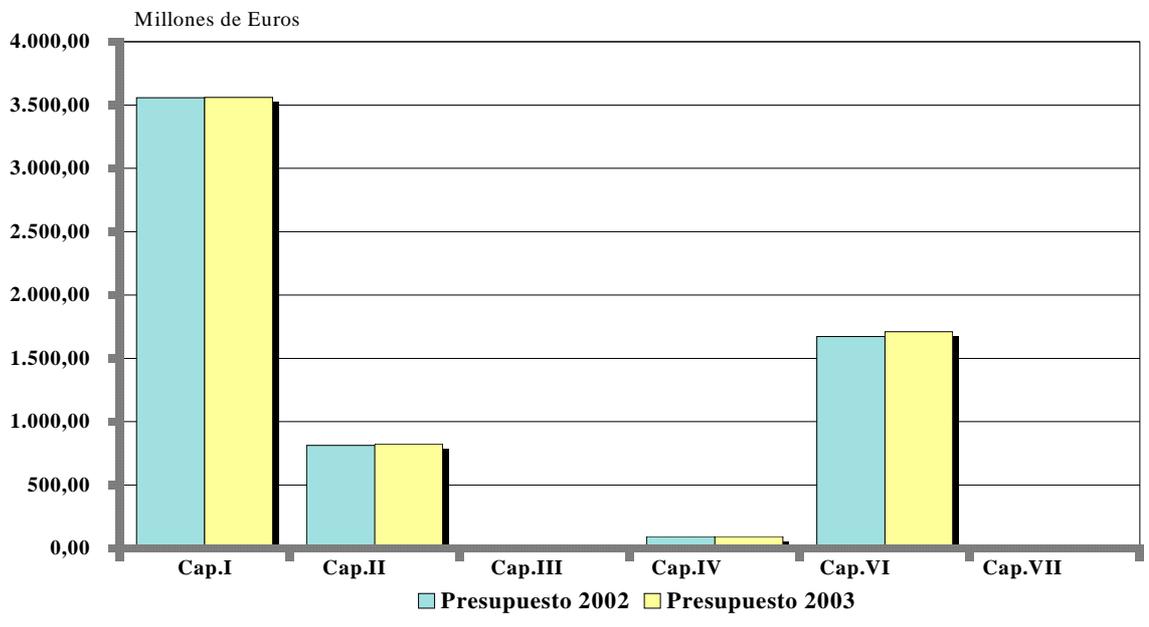
DEFENSA

Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	3.557,88	57,8	3.560,45	57,3	0,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	811,84	13,2	824,89	13,3	1,6
III. Gastos financieros	1,06	0,0	0,82	0,0	-23,0
IV. Transferencias corrientes	93,90	1,5	94,11	1,5	0,2
Operaciones corrientes	4.464,68	72,5	4.480,27	72,1	0,3
VI. Inversiones reales	1.671,41	27,1	1.709,10	27,5	2,3
VII. Transferencias de capital	19,47	0,3	23,40	0,4	20,2
Operaciones de capital	1.690,88	27,5	1.732,50	27,9	2,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.155,56	100,0	6.212,76	100,0	0,9

(2-3-02-2)



(2-3-02-2)

SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

La política de Seguridad Ciudadana, dotada con 5.424,12 millones de euros, experimenta un crecimiento del 7,4 por ciento (376,19 millones de euros) con relación al año anterior, consecuencia de la aprobación del Plan de Lucha contra la Delincuencia, a desarrollar en varios ejercicios, destacando en el año 2003 el aumento de 47,74 millones de euros para las ofertas de empleo público de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la dotación para la revisión de las condiciones de trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad y de instituciones penitenciarias y de 88,33 millones de euros para potenciar los gastos de funcionamiento y operativos de los Servicios de Seguridad.

Cuatro son los ámbitos de actuación que podemos distinguir en esta política: la Protección y Garantía de los Derechos y Libertades de los ciudadanos, la Seguridad Vial, la Protección Civil, la coordinación de actuaciones en materia de Extranjería e Inmigración y la gestión de las Instituciones Penitenciarias.

En el Área de Protección y Garantía de los Derechos y Libertades de los Ciudadanos, a cargo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se dotan 3.315,26 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 8,14 por ciento sobre el año anterior y de 249,41 millones de euros en términos absolutos.

Como consecuencia del nuevo Plan de Lucha contra la Delincuencia se intensificarán las actuaciones contra la criminalidad y el acercamiento al ciudadano. Asimismo, se diseñarán programas concretos en zonas y sectores con mayor índice de criminalidad: en barrios, para el comercio, de atención al turismo, contra el narcotráfico o de atención a las víctimas de delitos de carácter sexual o violencia doméstica. También se incrementarán los medios materiales y las ofertas de empleo público de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Por último, se continuarán los proyectos ya iniciados, tales como el Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE) y Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE).

En materia de Seguridad Vial las actuaciones van encaminadas a conseguir una mejora progresiva en los niveles de seguridad y fluidez de nuestras carreteras para permitir una mejor utilización de las vías existentes y contribuir a la reducción del número de accidentes. Estas actuaciones se dotan con 556,69 millones de euros.

En el ámbito de la gestión del tráfico destaca la entrada en funcionamiento del último de los 7 centros territoriales de gestión y de 3 nuevos centros locales, así como la continuación del Plan de instalación de Sistemas integrados para el control y la gestión dinámica del Tráfico.

En la vigilancia y disciplina del tráfico tiene un papel fundamental la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que desarrolla esta función en vías interurbanas, así como en las travesías cuando no exista policía local. Se va a poner en marcha un plan de aumento de efectivos, con objeto de llegar hasta los 10.000 efectivos en la presente legislatura.

Por último, merece resaltarse la estrategia de concienciación sobre el comportamiento en la conducción a través de medios masivos de comunicación, fundamental para el cumplimiento de los objetivos de formación y educación vial, junto con la firma de convenios de colaboración con 37 Diputaciones Provinciales y 7 Cabildos Insulares.

Al sistema de Protección Civil Estatal le corresponde desempeñar funciones de seguimiento y apoyo a las actuaciones de las restantes Administraciones Públicas en situaciones de emergencia, así como la dirección y coordinación de aquellas emergencias que, por su extensión o magnitud, tengan alcance nacional. Su dotación es de 17,32 millones de euros.

En el Área de Extranjería e Inmigración constituye objetivo prioritario la articulación de una cooperación permanente con todas las instituciones competentes en la materia, tanto las vinculadas al Ministerio del Interior como las dependientes de otros Departamentos Ministeriales, Administraciones Públicas, Organizaciones no Gubernamentales y Organismos Internacionales. Destaca la coordinación y ejecución del Programa global de regulación y coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (Programa GRECO), que tiene carácter plurianual, desde 2001 a 2004.

También se desarrollan estudios, publicaciones, seminarios y dictámenes técnicos, se analizan las magnitudes y características del fenómeno migratorio y se persigue la agilización de los distintos procedimientos relacionados con la extranjería y el asilo. Su dotación es de 15,91 millones de euros.

El Área de Instituciones Penitenciarias persigue no solo la retención y custodia sino primordialmente la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas privativas de libertad. Se dota con 702,59 millones de euros.

En cuanto al objetivo de retención y custodia de los internos se pretende la adecuación de las capacidades de los centros penitenciarios, a través de la puesta en funcionamiento de nuevos centros, la sustitución de los antiguos y la reparación y conservación de los existentes. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el Plan de amortización y creación de centros penitenciarios es desarrollado por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) con recursos económicos independientes de los incluidos en esta política.

Asimismo, se continuará adaptando el modelo de administración penitenciaria a las modificaciones normativas derivadas de las nuevas modalidades de cumplimiento de penas introducidas por la última reforma del Código Penal (trabajo en beneficio de la comunidad y arresto de fin de semana) y a los cambios en el perfil socioeconómico y sanitario de la población reclusa (incidencia creciente de la libertad condicional), lo que obliga a extender las actuaciones penitenciarias al exterior de las propias instituciones. En este sentido se continua con el proceso de construcción o puesta en marcha de Centros de Inserción Social, destinados a la atención de la demanda de régimen abierto.

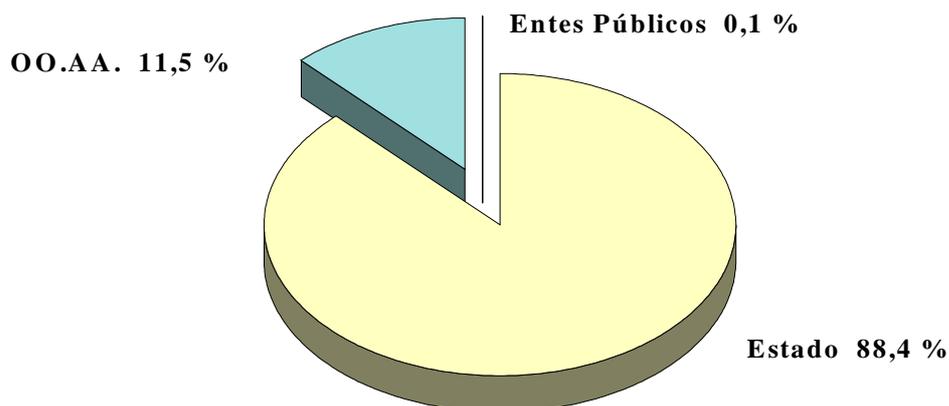
En el ámbito de atención médico-sanitaria penitenciaria se incluyen servicios de atención primaria y servicios de atención especializada, éstos últimos mediante convenios con servicios de salud pública, estando prevista la creación de nuevas unidades de custodia en hospitales de la red pública.

La organización y desarrollo del trabajo y la formación profesional en las prisiones corresponde al Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, que también se ocupa del área de prestaciones de asistencia social a los reclusos y sus familiares. Sus metas son la dinamización del trabajo productivo en los centros penitenciarios, la integración de la formación profesional ocupacional en el trabajo y la consolidación de la nueva estructura organizativa y de procedimientos, que implica un reforzamiento de los servicios sociales fuera de los centros penitenciarios.

Corresponde a la Agencia de Protección de Datos, en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 5/1992, proporcionar información a las personas acerca de sus derechos en materia del tratamiento automatizado de datos de carácter personal, garantizando el efectivo ejercicio de tales derechos. Su dotación asciende a 4,77 millones de euros.

Por último, para los servicios generales del Departamento se dotan 241,05 millones de euros y para Fuerzas y Cuerpos en Reserva 570,52 millones de euros.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
SEGURIDAD CIUDADANA**



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Clasificación Funcional**

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
146B Protección de datos de carácter personal	4,30	0,1	4,77	0,1	10,9
221A. Dirección y Serv. Generales de Seguridad y Protección Civil	193,20	3,8	241,05	4,4	24,8
221B. Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	83,23	1,6	104,46	1,9	25,5
222A. Seguridad ciudadana	2.941,93	58,3	3.150,27	58,1	7,1
222B. Seguridad vial	529,38	10,5	556,69	10,3	5,2
222C. Actuaciones policiales en materia de droga	40,69	0,8	60,53	1,1	48,8
222D. Fuerzas y Cuerpos en reserva	552,66	10,9	570,52	10,5	3,2
222E. Centros e instituciones penitenciarias	631,01	12,5	658,42	12,1	4,3
222F. Trabajo, formación y asistencia a reclusos	42,68	0,8	44,17	0,8	3,5
222G. Coordinación en materia de extranjería e inmigración	11,90	0,2	15,91	0,3	33,7
223A. Protección Civil	16,95	0,3	17,32	0,3	2,2
TOTAL	5.047,93	100,0	5.424,12	100,0	7,4

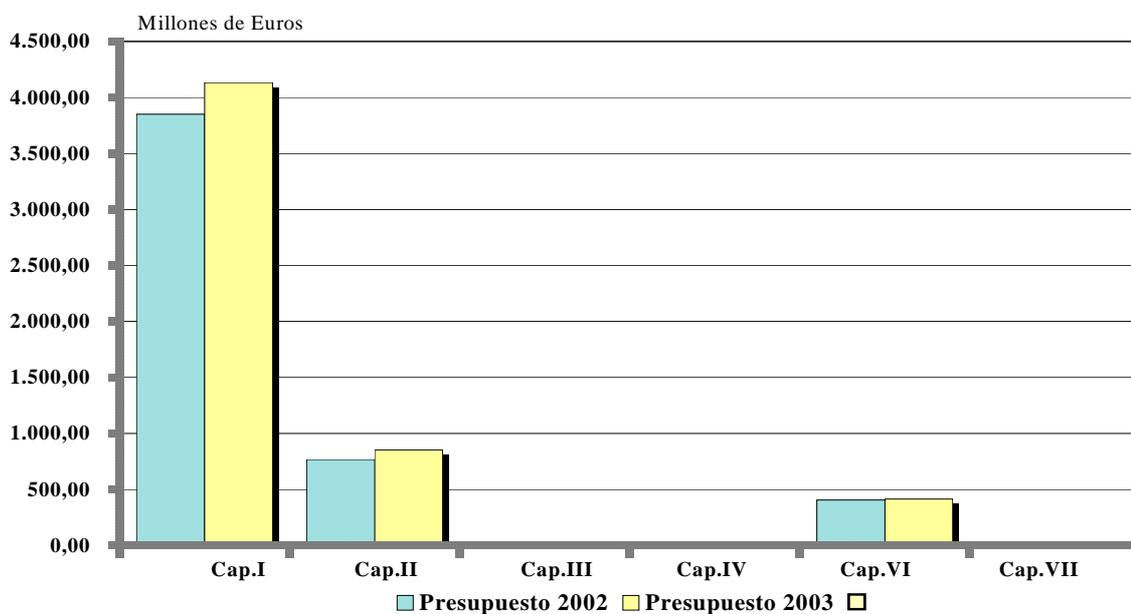
(2-3-03-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	3.851,35	76,3	4.133,41	76,2	7,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	767,22	15,2	852,86	15,7	11,2
III. Gastos financieros	0,76	0,0	0,55	0,0	-28,2
IV. Transferencias corrientes	15,41	0,3	16,32	0,3	5,9
Operaciones corrientes	4.634,74	91,8	5.003,14	92,2	7,9
VI. Inversiones reales	407,61	8,1	415,34	7,7	1,9
VII. Transferencias de capital	5,58	0,1	5,64	0,1	1,1
Operaciones de capital	413,18	8,2	420,98	7,8	1,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.047,92	100,0	5.424,12	100,0	7,4

(2-3-03-2)



(2-3-03-2)

POLÍTICA EXTERIOR

En el año 2003 se dota esta política con 1.001,10 millones de euros, lo que supone un incremento de 103,33 millones de euros, un 11,51 por ciento sobre el año 2002. No obstante, si se descuentan los créditos dotados en el 2002 para la Presidencia de la Unión Europea que, por su propia naturaleza no tienen continuación en el ejercicio siguiente, el incremento de recursos puestos a disposición de la política en el 2003 se sitúa en 111,66 millones de euros, un 12,44 por ciento sobre el año 2002.

Las funciones de promover, proyectar, dirigir y ejecutar la política exterior del Estado, se llevan a cabo mediante contactos bilaterales, multilaterales y de integración en organismos supranacionales, con el objeto de imprimir mayor fuerza a nuestra proyección económica internacional, defender y fomentar los intereses españoles en el exterior, proteger a los ciudadanos españoles en el extranjero y contribuir a la configuración de un orden internacional más justo y solidario, basado en el respeto a los derechos humanos y el desarrollo.

Las actuaciones básicas contenidas en esta Política, pueden concretarse en la acción del Estado en el exterior, la cooperación internacional para el desarrollo, la promoción y difusión cultural y la administración general.

Dentro de la acción del Estado en el exterior, dotada con 557,27 millones de euros, se incluye, de forma coordinada, tanto la acción diplomática bilateral ante terceros países a través de la red de embajadas como la acción multilateral en el seno de los diferentes Organismos Internacionales de carácter universal o regional. Procede destacar especialmente la acción diplomática ante la Unión Europea, como instrumento de desarrollo de las relaciones institucionales de España con la Unión Europea. Por último, a través de la acción consular se gestiona la protección y asistencia de los ciudadanos españoles y de los intereses del Estado en el extranjero.

La política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dotada con 299,67 millones de euros, se instrumenta mediante estrategias y acciones dirigidas a la promoción del desarrollo humano, social y económico y a contribuir a la erradicación de la pobreza en los pueblos menos favorecidos de la tierra. Desde un punto de vista bilateral, se consideran como zonas preferentes los países de Iberoamérica, norte de África y Oriente medio y otros

de menor desarrollo con los que España mantenga especiales vínculos de carácter histórico o cultural.

En un marco multilateral, España impulsará la coherencia de las políticas comunitarias en la materia y contribuirá a su eficaz aplicación y ejecución, con especial atención a los países y áreas antes citados.

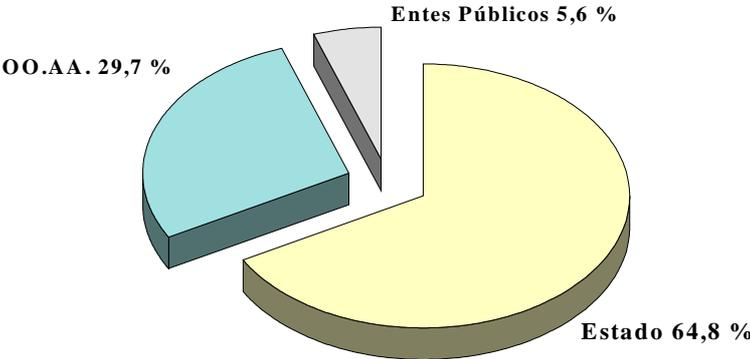
Asimismo, se actuará especialmente en los sectores de servicios sociales básicos (salud, saneamiento, educación, seguridad alimentaria y formación), infraestructuras, protección y respeto de los derechos humanos, fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil, cultura y desarrollo de la investigación científica.

El área de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior cuenta con una dotación para 2003 de 83,60 millones de euros, con la finalidad de difundir una imagen positiva y dinámica de España en el exterior, mediante la implantación y desarrollo de una política cultural y lingüística que permita una mayor penetración de España y de la lengua española, a nivel político, económico, científico y tecnológico.

En el año 2003 se potenciará la acción cultural de las Representaciones Diplomáticas de países en vías de desarrollo y economías de transición, se acometerán proyectos de promoción de la cultura española en el exterior, en particular, de las artes plásticas españolas y por último, en materia de impulso del español en el mundo, se potenciará la provisión de contenidos en español en los distintos ámbitos de Internet y se continuará el desarrollo de los objetivos de servir de plataforma a las industrias culturales españolas, contribuir a la difusión de la cultura de la Comunidad hispano hablante en el exterior y dar a conocer la riqueza lingüística de España.

Por último, en el área de Administración General se llevan a cabo tareas de coordinación, gestión de recursos humanos, materiales y financieros, control de la gestión, apoyo informativo y asesoramiento jurídico y económico. Su dotación para 2003 es de 60,55 millones de euros.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
POLÍTICA EXTERIOR



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
POLÍTICA EXTERIOR
Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03/ 02
131A. Direc. y Serv. Grales. de Asuntos Exteriores	51,24	5,7	60,55	6,0	18,2
132A. Acción del Estado en el exterior	463,20	51,6	539,14	53,9	16,4
132B. Acción Diplomática ante la UE	20,50	2,3	18,13	1,8	-11,5
134A. Cooperación para el Desarrollo	282,67	31,5	299,67	29,9	6,0
134B. Coop., Prom. y Difusión Cultural en el Exterior	80,17	8,9	83,60	8,4	4,3
T O T A L	897,77	100,0	1.001,10	100,0	11,5

(2-3-04-1)

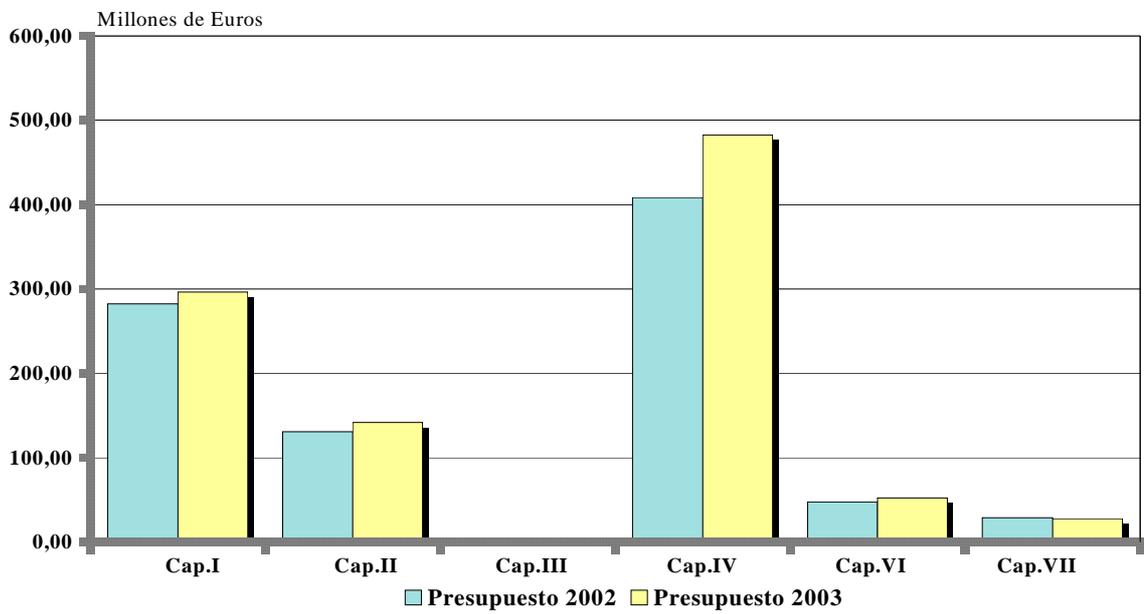
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLÍTICA EXTERIOR
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03/ 02
I. Gastos de personal	282,54	31,5	296,39	29,6	4,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	130,67	14,6	141,88	14,2	8,6
III. Gastos financieros	0,63	0,1	0,63	0,1	0,9
IV. Transferencias corrientes	408,15	45,5	482,54	48,2	18,2
Operaciones corrientes	821,98	91,6	921,44	92,0	12,1
VI. Inversiones reales	47,29	5,3	52,21	5,2	10,4
VII. Transferencias de capital	28,49	3,2	27,45	2,7	-3,7
Operaciones de capital	75,79	8,4	79,66	8,0	5,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	897,77	100,0	1.001,10	100,0	11,5

(2-3-04-2)

POLÍTICA EXTERIOR



(2-3-04-2)

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dentro de la política de Administración Tributaria pueden distinguirse cuatro grandes áreas: Gestión y Aplicación del Sistema Tributario; Tramitación y resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos; Gestión de los Catastros; y Loterías, Apuestas y Juegos de Azar. Su dotación presupuestaria para el ejercicio 2003 es de 1.294,49 millones de euros.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.) tiene como finalidad principal gestionar la recaudación de los ingresos tributarios necesarios para la realización del gasto público, presta sus servicios a los ciudadanos con flexibilidad y autonomía en su funcionamiento y tiene encomendada la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero. Cuenta con una dotación para 2003 de 1.029,13 millones de euros, que representa un 79,5 por ciento del total de la política.

Con estos créditos, los objetivos a desarrollar por la A.E.A.T. para 2003 se pueden resumir en dos:

El primero, mejorar la gestión de los tributos con el objetivo principal de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, mediante la mejora de la información y asistencia al contribuyente, la telematización de la gestión tributaria, la agilización de la gestión de los tributos y la realización de actuaciones preventivas. Dentro de estas últimas, en concreto, se persigue la potenciación de los servicios de comunicación a los sujetos pasivos del IRPF de determinados datos que posee la Administración Tributaria, al objeto de facilitarles la tarea de confeccionar sus declaraciones. Asimismo, se comunicarán determinadas circunstancias de carácter recaudatorio con el objeto de facilitar a los ciudadanos el pago de sus deudas tributarias.

También hay que destacar, dentro de las actuaciones a desarrollar por la Agencia en el ejercicio 2003, la puesta en marcha del servicio “predeclaración” o “borrador de declaración”, dentro de la campaña de Renta 2002, previéndose que inicialmente se elaboren 1 millón de declaraciones, para posteriormente pasar a prestar dicho servicio en 2004 con carácter general.

El segundo de los objetivos es la lucha contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal mediante controles masivos y específicos de contribuyentes y mediante la mejora de la gestión recaudatoria.

Especial atención merece la colaboración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria con otras Administraciones Públicas, tanto nacionales como extranjeras, que aunque se ha venido realizando en los años anteriores, se impulsarán y potenciarán específicamente durante 2003.

La Resolución de Reclamaciones Económico-Administrativas constituye el único cauce de revisión en vía administrativa de los actos dictados por los órganos de la Administración del Estado en materia tributaria y otros que contempla la legislación. Esta segunda gran área de la Política está dotada con 26,44 millones de euros, un 2 por ciento sobre el total.

Esta vía de revisión, que es tradicional en el ámbito de la Hacienda Pública, permite garantizar mejor los derechos del contribuyente y establecer un control interno de legalidad en materia económico-administrativa.

Como objetivo del área se establece la resolución de los recursos y reclamaciones en el plazo previsto en el artículo 104 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

El objetivo básico de la tercera área de la política es el mantenimiento, conservación y demás funciones inherentes a los catastros inmobiliarios, integrados por los bienes inmuebles, rústicos y urbanos, así como la inspección catastral de los mismos. Su dotación para el 2003 asciende a 103,01 millones de euros, un 7,96 por ciento sobre el total.

En el sistema tributario español existen diferentes figuras tributarias (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, etc.; Impuestos Locales: sobre Bienes Inmuebles; sobre Incremento del Valor de los Terrenos, etc.) cuyo hecho imponible está constituido, en todo o en parte, por la propiedad, la circulación o la renta generada por los bienes inmuebles, tomando como base o referencia para ello el precio de mercado o el valor catastral de los mismos. Este hecho determina la necesidad de que la Administración tenga, a través de los Catastros inmobiliarios rústicos y urbanos, un “banco de datos”

permanentemente actualizado, pues, en caso contrario, se desvirtuarían los efectos fiscales que para la colectividad tienen los tributos antes mencionados.

La revisión y modificación de las bases de datos numéricas y alfanuméricas que conforman el Catastro de Urbana, conllevará en el 2003 la realización de tareas de delimitación de suelo y estudios de mercado que afectarán a 1.100.000 unidades urbanas de 236 municipios. También se realizará la comprobación, análisis y actualización de los datos y documentos catastrales correspondientes a los municipios del plan de trabajo 2002-2003, como tarea previa a la asignación individualizada de valores y su notificación a los interesados.

También se acometerá la renovación de los datos físicos, jurídicos y económicos de aproximadamente 2.400.000 hectáreas dentro del Catastro de Rústica, así como tareas de mantenimiento y conservación similares a las del Catastro de Urbana.

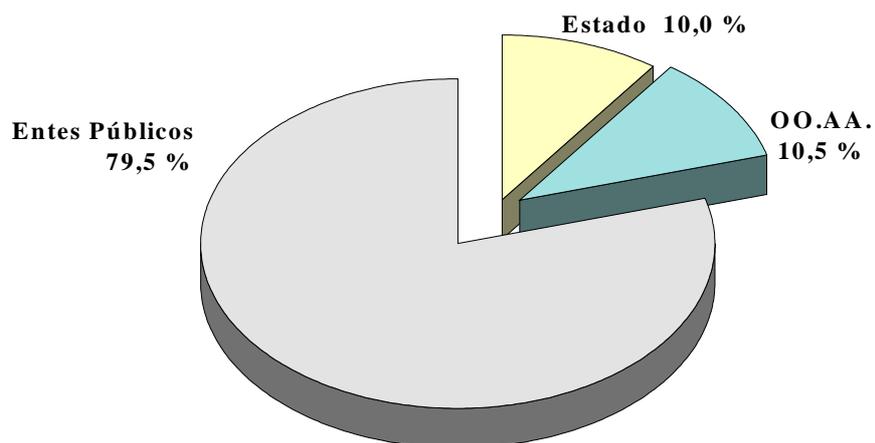
Por último, la Gestión de Loterías, Apuestas y Juegos de Azar, con una dotación presupuestaria para 2003 de 135,89 millones de euros, se lleva a cabo por la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, que interviene tanto en su vertiente organizadora de los juegos estatales, como en la autorización de sorteos, rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias.

Dado que los juegos de masas constituyen un fenómeno social desarrollado en la práctica totalidad de los países del mundo, el control del Estado en la materia responde a una triple necesidad: garantizar los derechos de los apostantes, evitar los efectos perniciosos del juego en la sociedad y obtener financiación adicional para el gasto público.

Los juegos gestionados por Loterías y Apuestas del Estado gozan de una alta calidad y variedad, con objeto de satisfacer la demanda más exigente, lo que hace necesario una revisión permanente y un incremento constante del control y la seguridad de los procedimientos de gestión de los juegos.

Por otra parte, durante el 2003, con objeto de aumentar la penetración en el mercado nacional de juego de forma progresiva y sostenida, se continuará con los objetivos de comunicación integral e imagen institucional, formación del personal, configuración e informatización de la red de ventas, mejora de la presentación de los locales y aplicación permanente de las nuevas tecnologías.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO

Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
613D. Gestión catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos	101,99	8,0	103,01	8,0	1,0
613F. Gestión de loterías, apuestas y juegos de azar	147,48	11,6	135,90	10,5	-7,9
613G. Aplicación del sistema tributario estatal	995,68	78,4	1.029,13	79,5	3,4
613H. Resolución reclamaciones económico-administrativas	24,94	2,0	26,44	2,0	6,0
TOTAL	1.270,09	100,0	1.294,49	100,0	1,9

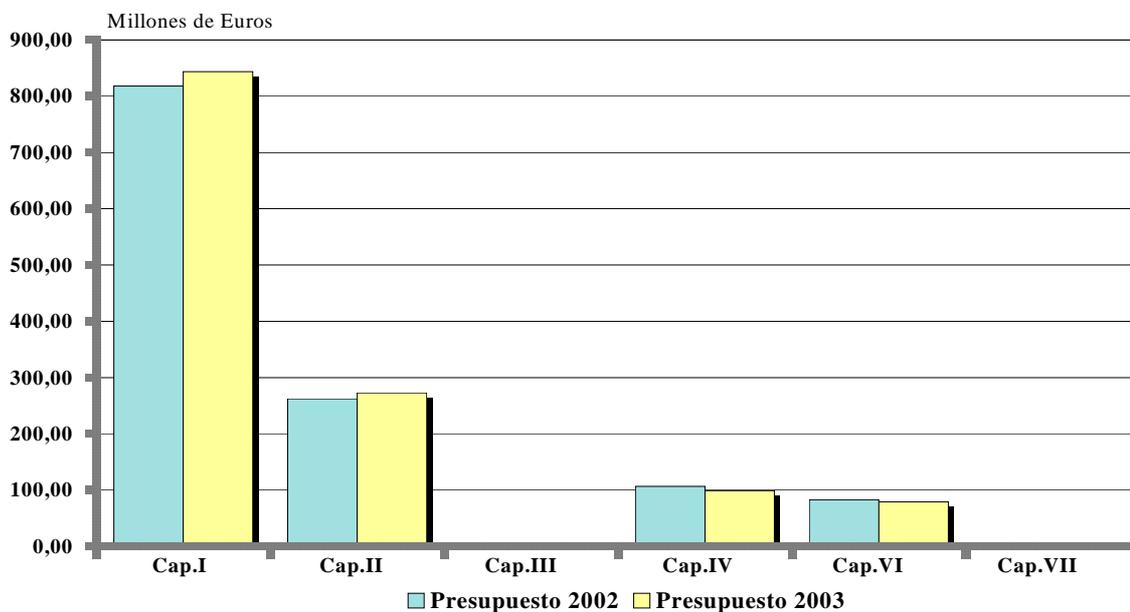
(2-3-05-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	817,85	64,4	843,27	65,1	3,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	262,55	20,7	272,78	21,1	3,9
III. Gastos financieros	0,17	0,0	0,17	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	106,46	8,4	99,18	7,7	-6,8
Operaciones corrientes	1.187,04	93,4	1.215,40	93,8	2,4
VI. Inversiones reales	83,05	6,5	79,09	6,1	-4,8
VII. Transferencias de capital	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0
Operaciones de capital	83,05	6,5	79,09	6,1	-4,8
OPERACIONES NO FINANCERAS	1.270,09	100,0	1.294,49	100,0	1,9

(2-3-05-2)



(2-3-05-2)

PENSIONES

La política de pensiones, para el ejercicio 2003, integra fundamentalmente los siguientes objetivos: el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, la mejora de las pensiones más bajas del sistema de la Seguridad Social y el reforzamiento del principio de solidaridad y el afianzamiento del Sistema de Seguridad Social con la dotación al Fondo de Reserva para pensiones.

En el ejercicio 2003, las pensiones del sistema público verán incrementada su cuantía, en los términos legalmente establecidos, de forma que se garantice en cada ejercicio su poder adquisitivo, ello supone la compensación a los pensionistas por las desviaciones producidas en el ejercicio 2002 entre el IPC real y el porcentaje de revalorización inicialmente aplicado en dicho ejercicio.

A su vez la política de pensiones, incluye para 2003, incrementos millonarios para las pensiones mínimas a favor de beneficiarios menores de 65 años y para las pensiones mínimas de orfandad y a favor de familiares. Asimismo, se continúa con la mejora de las prestaciones de muerte y supervivencia, incrementando el porcentaje aplicable a la base reguladora de la pensión de vivienda hasta el 48 por ciento.

En el ámbito del Sistema de Seguridad Social, para reforzar la viabilidad del sistema de pensiones a largo plazo, se dota por cuarto año consecutivo el Fondo de Reserva para pensiones con un importe de 1.202,02 millones de euros, lo que supone que dicha reserva alcance un volumen de 7.222,02 millones de euros, superando por tanto significativamente el compromiso que el Gobierno había fijado para 2004.

La viabilidad futura del sistema también se ha visto reforzada como consecuencia de la inclusión de los complementos a mínimos en el ámbito no contributivo de la acción protectora del sistema, lo que ha supuesto un significativo incremento en la aportación del Estado para dicho concepto; todo ello en el marco del plan de financiación previsto en el Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social.

A nivel presupuestario esta política incluye la gestión y el abono de las pensiones contributivas tanto a los beneficiarios de la Seguridad Social, cualquiera que sea su Régimen de

adscripción, como a los beneficiarios del Régimen de Clases Pasivas. Ambos sistemas tienen un marcado carácter profesional y su financiación se realiza, básicamente, mediante las cotizaciones de empresarios y trabajadores en el ámbito de la Seguridad Social y a través de las cuotas de funcionarios y la aportación del Estado, por lo que se refiere a Clases Pasivas.

En el cuadro nº 1 se muestra una evolución del gasto en pensiones en ambos sistemas.

Cuadro nº 1

(Millones de euros)

Conceptos	2000	2001	2002 (*)	2003 (*)
Pensiones de Seg. Social	51.085,61	53.577,90	56.230,59	60.024,00
Pensiones de Clases Pasivas	5.392,98	5.829,16	5.774,44	6.378,51
TOTAL	56.478,59	59.407,06	62.005,03	66.402,51

(*) Crédito inicial

En relación al número de beneficiarios, el cuadro nº2 muestra una distribución por regímenes en ambos sistemas.

Cuadro nº 2

	Nº Beneficiarios
Seguridad Social (*)	7.754.513
- Régimen General	4.290.267
- Trabajadores Autónomos.....	907.885
- Agrario cuenta ajena.....	672.083
- Agrario cuenta propia	871.742
- Mar	129.705
- Minería del Carbón.....	73.313
- Empleados de Hogar.....	202.859
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	240.627
- SOVI	366.032
Clases Pasivas (*)	499.872

(*) Datos a 1 de septiembre de 2002

El gasto presupuestado en la política de pensiones, para el año 2003, destinado a satisfacer el conjunto de las pensiones del Sistema de Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas de funcionarios de las Administraciones Públicas, asciende a 66.880,61 millones de euros, lo que supone un incremento en relación al Presupuesto 2002 del 7,1 por ciento.

En cuanto al Sistema de Seguridad Social, el crédito presupuestario destinado a hacer efectivas las pensiones contributivas durante el año 2003 asciende a 60.024,00 millones de euros, con un crecimiento interanual del 6,8 por ciento, estimado en función del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones que incluye una revalorización del 2,0 por ciento para el 2003, del incremento del colectivo de pensionistas del 0,79 por ciento, y del incremento del 2,46 por ciento por otros efectos, incluido el de sustitución.

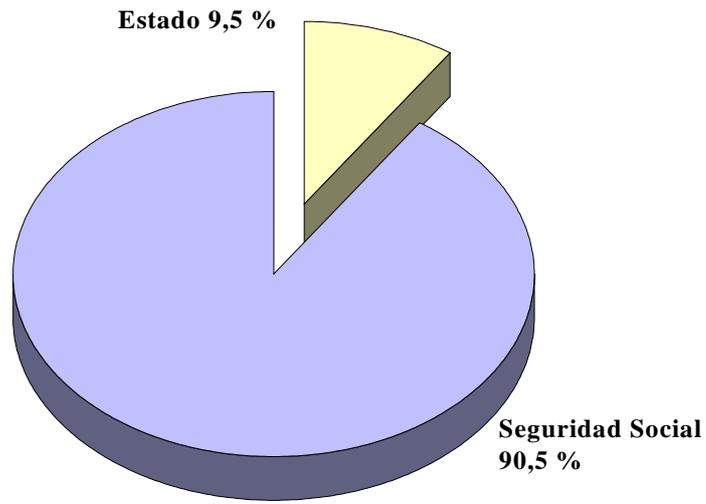
Por tipos de pensión el gasto presupuestado se desglosa de la siguiente forma:

	<u>Millones Euros</u>
- Pensiones de jubilación	40.112,00
- Pensiones de invalidez.....	6.957,00
- Pensiones de viudedad.....	11.890,00
- Pensiones de orfandad	894,00
- Pensiones en favor de familiares	171,00

El Régimen Clases Pasivas del Estado se ocupa de la gestión y abono de las pensiones de jubilación o retiro para los funcionarios públicos que están encuadrados en este régimen de protección específico, así como de las pensiones de viudedad, orfandad y en favor de los padres. La cuantía presupuestada para el año 2003 es de 6.386,05 millones de euros, de los que se destinarán al pago de prestaciones 6.378,51 millones de euros, distribuidos de la siguiente manera:

	<u>Millones Euros</u>
- Pensiones a funcionarios de carácter civil.....	2.953,82
- Pensiones a funcionarios de carácter militar	1.640,20
- Pensiones a familias de carácter civil.....	747,88
- Pensiones a familias de carácter militar	977,08
- Otras pensiones y prestaciones.....	59,53

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
PENSIONES**



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
PENSIONES
Clasificación Funcional**

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
314B. Pensiones de Clases Pasivas	5.729,61	9,2	6.322,93	9,5	10,4
314C. Gestión de Pensiones de Clases Pasivas	7,08	0,0	7,54	0,0	6,5
314E. Pensiones contributivas de la S. Social	56.357,06	90,2	60.157,96	89,9	6,7
314G. Gest. de prestaciones económ. de la S. Social	312,77	0,5	336,60	0,5	7,6
314J. Otras Pensiones y Prestac. de Clases Pasivas	44,83	0,1	55,58	0,1	24,0
T O T A L	62.451,35	100,0	66.880,61	100,0	7,1

(2-3-06-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

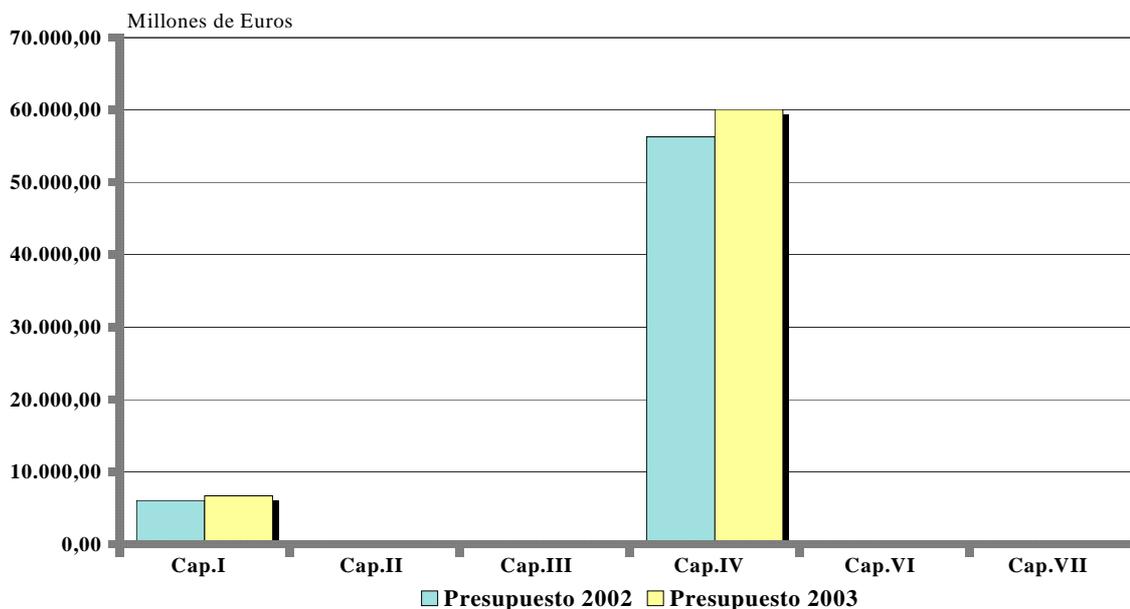
PENSIONES

Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	6.047,65	9,7	6.658,03	10,0	10,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	79,04	0,1	83,39	0,1	5,5
III. Gastos financieros	0,26	0,0	0,27	0,0	3,4
IV. Transferencias corrientes	56.278,60	90,1	60.092,04	89,8	6,8
Operaciones corrientes	62.405,56	99,9	66.833,73	99,9	7,1
VI. Inversiones reales	45,80	0,1	46,87	0,1	2,3
VII. Transferencias de capital	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0
Operaciones de capital	45,80	0,1	46,87	0,1	2,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	62.451,35	100,0	66.880,61	100,0	7,1

(2-3-06-2)



(2-3-06-2)

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

La política Otras Prestaciones Sociales, responde al objetivo básico de la mejora del bienestar social, jugando un papel fundamental en el logro de la cohesión y equidad social potenciando las medidas que garanticen el reparto solidario de los beneficios del crecimiento económico entre todas las capas de la población. Comprende un conjunto de servicios destinados a mejorar los niveles de protección de las personas y grupos sociales más vulnerables y desfavorecidos, mitigando situaciones de desamparo y desigualdad social, a la vez que se refuerzan determinados aspectos sociales.

Para el año 2003 los créditos asignados a esta política ascienden a 7.291,25 millones de euros, que representan un incremento del 3,97 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

La política Otras Prestaciones Sociales se configura a través de cuatro grandes bloques de actuación: protección familiar y maternidad; prestaciones económicas asistenciales, indemnizatorias y las derivadas del Mutualismo Administrativo; acción social y relaciones laborales.

El primer grupo comprende las ayudas de protección familiar contributiva y no contributiva, así como las prestaciones por maternidad que se conceden a través del Sistema de Seguridad Social. Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, desde el año 2000, las prestaciones por hijo a cargo de naturaleza contributiva han sido asumidas por el Estado.

El segundo bloque agrupa prestaciones económicas de carácter asistencial, entre las que destacan las pensiones no contributivas y las indemnizatorias así como las prestaciones económicas derivadas del Mutualismo Administrativo.

El tercer apartado desarrolla medidas tendentes a corregir las desigualdades derivadas de carencias, ya sean físicas, psíquicas o sociales, integrándose los servicios sociales de la tercera edad y minusválidos, migrantes, afectados síndrome tóxico, etc. y tiene como objetivo promover las condiciones para la igualdad de todos los ciudadanos a través de planes o programas integrales para colectivos en situación de desigualdad. Es por

ello que las medidas garantizan la protección social a través del sistema público de servicios sociales.

En el último grupo, relativo a las relaciones laborales, se incluyen las actuaciones tendentes a garantizar a los trabajadores la percepción de los salarios que las empresas les adeuden cuando las mismas se encuentren en situación de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores. Asimismo, se agrupan las acciones en cuanto concierne a la ordenación, desarrollo y gestión de las relaciones laborales individuales y colectivas, así como de las condiciones de trabajo, la seguridad e higiene del mismo, la regulación de empleo y la elaboración e interpretación de las normas sobre empleo, todo ello dentro del marco que establece el ordenamiento jurídico y la pertenencia a la Unión Europea.

1. Protección familiar y maternidad

Protección familiar

La Ley 26/1990 de Prestaciones no Contributivas reordenó la protección familiar, estableciendo una modalidad no contributiva y condicionando la percepción de las prestaciones a un determinado límite de recursos. Se establecen también prestaciones de importe superior cuando el hijo a cargo tenga la condición de minusválido y, en este caso, la concesión de la prestación no se supedita a límite económico alguno.

Desde el año 2000, y debido a la separación de fuentes de financiación del Sistema de Seguridad Social, la protección familiar que antes tenía carácter contributivo, pasó a ser asumida por el Estado, según lo previsto en la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del sistema de Seguridad Social.

El crédito presupuestario para el año 2003 en protección familiar asciende a 898,90 millones de euros de los que se destinan al pago directo a los beneficiarios 886,87 millones de euros.

Maternidad

La Ley 42/1994 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece la maternidad como figura independiente de la Incapacidad Temporal, en el ámbito de la Seguridad Social.

Esta prestación tiene como finalidad proteger las situaciones de maternidad, adopción y acogimiento, mediante la concesión de un subsidio equivalente al 100 por ciento de la base reguladora, durante el tiempo en el que se disfrutaban los períodos de descanso.

La dotación presupuestaria prevista para el año 2003 es de 965,00 millones de euros, que significa un crecimiento sobre el crédito del 2002 de un 8,06 por ciento.

2. Prestaciones económicas de carácter asistencial, indemnizatorias y del mutualismo administrativo

Pensiones no contributivas:

Por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre de Prestaciones no Contributivas se establecieron pensiones de jubilación e invalidez para los beneficiarios no acogidos al Sistema de Seguridad Social y carentes de recursos. El objetivo principal de la norma es el establecimiento y regulación de un nivel no contributivo de pensiones. Los posibles beneficiarios perciben no sólo una renta económica sino también la asistencia médico-farmacéutica y los servicios sociales, obteniendo de esta forma una cobertura integral.

Tienen derecho a estas pensiones los mayores de 65 años (jubilación) o de 18 años incapacitados permanentes absolutos que no dispongan, ni él ni la unidad económica en que estén insertos, de recursos suficientes. El límite de recursos para tener derecho a la pensión es equivalente al importe de la misma, incrementado en un setenta por ciento de dicha cuantía por cada conviviente de la unidad económica.

El coste presupuestado para estas pensiones en el año 2003 asciende a 1.932,55 millones de euros, cuantía que incorpora el crecimiento estimado del colectivo para el 2003 y la revalorización prevista. Ello significa en resumen un incremento total de esta prestación del 2,76 por ciento.

**NUMERO DE BENEFICIARIOS Y CRÉDITOS DE LAS
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS**

CONCEPTOS	1998	1999	2000	2001	2002 (*)	2003 (*)
Número de beneficiarios.	435.048	449.890	462.128	469.681	472.000	480.000
Gasto en millones de euros	1.411,12	1.511,28	1.613,32	1.777,96	1.880,66	1.932,55

(*) Presupuesto inicial y estimación nº beneficiarios.

Pensiones asistenciales:

Estas pensiones (FAS) se destinan a ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo y están reguladas por el Real Decreto 2620/1981, que dispone la concesión de ayudas individualizadas y periódicas en favor de ancianos y enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo que carezcan de medios económicos para la subsistencia.

El Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes, suprimió estas pensiones; sin embargo, los beneficiarios de las mismas pueden optar por pasar a integrarse en las pensiones no contributivas o por continuar percibiendo las pensiones FAS. Para el ejercicio 2003 los créditos destinados a las pensiones FAS se elevan a 88,47 millones de euros.

**NUMERO DE BENEFICIARIOS Y CRÉDITOS DE LAS
PENSIONES ASISTENCIALES**

Conceptos	1998	1999	2000	2001	2002 (*)	2003 (*)
Número de beneficiarios.	93.360	77.927	65.246	56.723	48.000	46.000
Gasto en millones de euros	199,08	166,56	140,82	115,53	100,54	88,47

(*) Presupuesto inicial y estimación nº beneficiarios

Pensiones de guerra

En esta rúbrica se incluyen aquellas pensiones e indemnizaciones que tienen su origen en la Guerra Civil, afectando principalmente a los siguientes colectivos: personal mutilado o incapacitado con ocasión o como consecuencia de la Guerra Civil y los familiares de éstos; personal ingresado al servicio de la República en las Fuerzas Armadas y que hubiera obtenido un empleo o grado de al menos suboficial (Ley 37/1984) y, por Ley 4/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, aquéllos que hubieran sufrido privación de libertad en establecimientos penitenciarios durante tres o más años como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de amnistía. En los últimos años estos colectivos presentan la evolución que aparece en el cuadro siguiente:

BENEFICIARIOS DE PENSIONES DE GUERRA

Conceptos	2000	%	2001		2002 (*)	%	2003 (*)	%
Mutilados de guerra	20.576	-9,0	18.488	-10,2	16.313	-11,8	14.013	-14,1
Familias de mutilados	38.074	-4,7	36.160	-5,0	34.045	-5,8	31.415	-7,7
Ley 37/1984 (Militares republicanos)	61.282	-5,1	57.787	-5,7	53.287	-7,8	48.187	-9,6
Indemnizaciones Ley 46/77, de Amnistía	140	-6,7	65	-5,4	85	30,8	52	-38,8

(*) Previsión

La tendencia general de estos colectivos, dado que el origen de las pensiones se remonta a la Guerra Civil, es decreciente, si bien existen repuntes coyunturales como consecuencia de cambios normativos tendentes a mejorar su nivel de protección o extender su ámbito de aplicación.

La evolución de los créditos asignados a estas pensiones aparece en el cuadro que se muestra a continuación.

COSTE DE LAS PENSIONES DE GUERRA

(en millones de euros)

Conceptos	2000	%	2001	%	2002 (*)	%	2003 (**)	%
Mutilados de guerra	102,78	-5,1	96,93	-5,7	90,98	-6,1	84,86	-6,7
Familias de mutilados	142,60	-1,2	131,02	-8,1	129,61	-1,1	118,58	-8,5
Ley 37/1984 (Militares republicanos)	434,96	19,7	434,77	-0,1	414,86	-4,6	400,50	-3,5
Indemnizaciones Ley 46/1977, de Amnistía	0,85	-5,4	0,31	-63,5	0,43	38,7	0,26	-39,5
Otras pensiones	2,72	-3,2	2,66	-3,3	2,64	-0,8	2,50	-5,3
TOTAL	683,91	10,4	665,69	-2,7	638,52	-4,1	606,70	-5,0

(*) Previsión de liquidación

(**) Presupuesto Inicial

Para el ejercicio 2003 los créditos destinados al pago de estas pensiones se elevan a 606,70 millones de euros que incluyen la evolución estimada del colectivo, y la revalorización prevista para el ejercicio.

Mutualismo Administrativo

Por el régimen especial de la Seguridad Social al que se encuentran acogidos los funcionarios de la Administración del Estado y en orden a clarificar las prestaciones económicas que les son reconocidas, se configura dentro de esta política un apartado específico para este colectivo.

De forma análoga al resto de regímenes de Seguridad Social, el Mutualismo Administrativo articula prestaciones de incapacidad temporal, por maternidad, de protección familiar por hijo a cargo minusválido y ayudas de protección socio-sanitaria dirigidas al colectivo de la tercera edad, entre otras.

Las Entidades Gestoras que tienen encomendadas la gestión de estas prestaciones son: la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU). El gasto total previsto en este apartado, para el 2003, es de 428,93 millones de euros que supone un incremento del 6,6 por ciento sobre el ejercicio

anterior. El número de beneficiarios de estas prestaciones asciende a 2.480.000 personas aproximadamente.

3. Acción social

El grupo de actuaciones de acción social, atendidas a través del gasto público, recoge una serie de prestaciones económicas especialmente dirigidas a diversos colectivos: minusválidos, ancianos, migrantes, menores y drogodependientes, etc., que por sus especiales características necesitan una mayor protección que se instrumentaliza de una forma heterogénea y amplia: pensiones, asistencia a domicilio, rehabilitación, etc.

Servicios sociales

En este apartado destacan, por su importe, las prestaciones derivadas de la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI), en especial el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, por el que se reconoce a todo minusválido mayor de edad, cuyo grado de minusvalía exceda del 65 por ciento, una prestación que para el año 2003 se calcula en 149,86 euros/mes y 14 pagas al año.

Este colectivo ha disminuido considerablemente debido a la entrada en vigor de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, por la que quedaron suprimidos el subsidio de garantía de ingresos mínimos y el subsidio por ayuda de tercera persona. No obstante, quienes con anterioridad a la promulgación de la citada Ley tuvieran reconocido el derecho a estas prestaciones, salvo que los interesados optasen por acogerse a la modalidad de pensiones no contributivas, continuarían en el percibo de las mismas en los términos y condiciones previstas en la legislación que las regula.

En el 2003 el Estado aporta al IMSERSO, para financiar los Servicios Sociales, 241,61 millones de euros. Además, el Estado aporta en el año 2003 para el abono de las prestaciones derivadas de la LISMI un importe 127,95 millones de euros.

En el ejercicio 2003, se consignan 50,41 millones de euros a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social al objeto de financiar los servicios sociales del Instituto Social de la Marina (ISM).

En este apartado se contemplan, asimismo, los programas destinados a la tercera edad (residencias, ayuda a domicilio, turismo y termalismo social, etc.). Hay que señalar que en la actualidad la gestión de los Servicios Sociales se encuentra prácticamente transferida a las Comunidades Autónomas.

A través de programas enmarcados en el Plan Gerontológico, se están desarrollando distintas actuaciones encaminadas a ofrecer unos servicios sociales adecuados para atender las demandas de las personas mayores, destinando para el ejercicio económico del 2003, créditos por importe global de 60,07 millones de euros, que financiarán, con aportaciones de las Comunidades Autónomas, la creación y mantenimiento de plazas residenciales, plazas de estancia diurna, viviendas tuteladas y programas experimentales para cuidado de enfermos de Alzheimer.

Como líneas fundamentales hay que indicar el establecimiento de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y la selección de programas por las mismas a través de la Comisión de prioridades del Plan Gerontológico, así como la consignación de subvenciones destinadas al mantenimiento y ampliación de las infraestructuras destinadas al colectivo de la tercera edad.

En esta misma línea, se pretende consolidar e impulsar la red básica de servicios sociales (centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida) mediante la financiación conjunta de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, en orden a prevenir la marginación mediante la garantía de la cobertura de las necesidades básicas. La asignación presupuestaria para el año 2003 se eleva a 96,96 millones de euros.

Los créditos que financian, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los programas de atención a personas con Alzheimer y otras demencias aumentan un 75,63 por ciento sobre el ejercicio precedente.

Asimismo, el crédito destinado a programas del “Plan de Acción de Discapacitados”, aumenta un 11,25 por ciento con respecto al 2002. Por otra parte, en el 2003, en el programa “Atención a la infancia y a la familia”, se dota con 7,00 millones de euros la creación de plazas de guarderías para atención de menores de tres años.

Afectados por el Síndrome Tóxico

Las actuaciones más significativas para la aplicación de este programa se orientarán a la prestación de la asistencia social necesaria a esta población, estableciendo al efecto programas de reinserción social para posibilitar al desarrollo familiar y social de aquellas personas que, como consecuencia del Síndrome Tóxico, sufran alteraciones físicas, psíquicas o sensoriales, sin perjuicio de las actuaciones necesarias para la concesión y pago de las correspondientes ayudas económicas.

Los créditos destinados, en el 2003, a afectados por el Síndrome Tóxico ascienden a 23,37 millones de euros.

Drogadicción

El Plan Nacional sobre Drogas desarrolla una acción coordinadora, contando con la participación de las Administraciones Públicas, de las instituciones sociales y de los ciudadanos en general, para abordar los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas al objeto de reducir su incidencia.

El citado Plan Nacional instrumenta además su coordinación con las Comunidades Autónomas en una conferencia sectorial anual, en la que se aprueban las prioridades de cada año y se establecen los criterios para la distribución del presupuesto. Para la colaboración con las entidades privadas cuenta con una Comisión Mixta integrada por la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales que intervienen en drogodependencias y por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Para el año 2003 los créditos asignados al Plan ascienden a 32,58 millones de euros. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el Fondo creado por Ley 36/1995, de 11 de diciembre, que se nutre con los ingresos provenientes de los bienes decomisados por el tráfico de drogas y otros delitos relacionados, permitirá contar con recursos económicos adicionales para el desarrollo de las actuaciones en la materia.

Migrantes

La política en favor de este colectivo se articula a través del programa "Acción en favor de migrantes". Desarrolla, básicamente, sus actuaciones en beneficio de dos colectivos: emigrantes españoles y migrantes interiores. Para el 2003 los créditos asignados a este programa ascienden a 79,22 millones de euros, destinados a la consecución de los siguientes objetivos:

- Garantizar un nivel mínimo de protección de los emigrantes españoles y sus familias, asegurando sus derechos económicos y sociales y apoyando su promoción laboral e integración social.
- La inserción laboral de los trabajadores migrantes, mediante la canalización de los flujos migratorios y la regularización del mercado de trabajo, concediendo ayudas destinadas a facilitar la movilidad geográfica que permita el acceso a los puestos de trabajo ofertados.

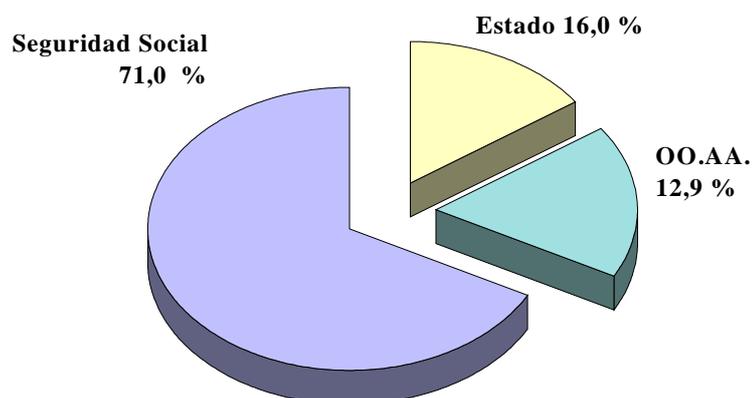
4. Relaciones laborales

Las acciones que realiza la Administración en la elaboración, desarrollo y gestión de la normativa laboral, dentro del ámbito de las relaciones laborales y condiciones de trabajo, y en el marco que establece la Constitución, se recogen bajo esta rúbrica. Esta actividad administrativa puede ordenarse, a efectos de su descripción programática, en sus áreas fundamentales: ordenación de las relaciones laborales, condiciones de trabajo, arbitraje y conciliación y reestructuración de empresas. Asimismo, incluye el abono a los trabajadores, previa instrucción de expediente, en el más corto plazo posible y con la garantía del cumplimiento de las normas legales, tanto de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios, como de las indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia o resolución administrativa a favor de aquéllos a causa de despido o extinción de contratos.

La dotación presupuestaria, para el 2003, destinada a estas actividades asciende a 543,11 millones de euros, de los cuales 483,03 millones de euros corresponden al programa 315B "Prestaciones de garantía salarial", si bien hay que resaltar que del último citado importe se dedican al pago de los beneficiarios un total de 458,05 millones de euros.

Es importante señalar que en el Acuerdo Tripartito en materia de solución extrajudicial de conflictos laborales, el Gobierno adquirió el compromiso de apoyar las funciones y cometidos pactados por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas para la solución extrajudicial de conflictos (ASEC). La Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), es la infraestructura técnica y organizativa de las actividades de mediación y arbitraje, a la que se destina un crédito global de 1,55 millones de euros.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
313G. Plan Nacional sobre Drogas	31,72	0,5	32,58	0,4	2,7
313H. Acción en favor de los migrantes	69,43	1,0	79,22	1,1	14,1
313I. Serv. Sociales de la S. Social a personas discapacitadas	223,64	3,2	196,99	2,7	-11,9
313J. Serv. Sociales de la S. Social a personas mayores	102,62	1,5	103,06	1,4	0,4
313K. Otros Servicios Social de la S. Social	263,15	3,8	286,43	3,9	8,8
313L. Otros Servicios Sociales del Estado	225,12	3,2	284,03	3,9	26,2
313M. Serv. Soc. de la S. Social gestion. por las CC.AA	15,27	0,2	6,29	0,1	-58,8
313N. Gestión de los Servicios Sociales de la S. Social	29,82	0,4	31,87	0,4	6,9
313O. Atención a la infancia y a la familia	39,82	0,6	49,04	0,7	23,1
314D. Prestacc. económ. del Mutualismo Admnvo.	402,27	5,7	428,93	5,9	6,6
314F. Subsidios, incap. temp. y otras pres. ec. S.S.	2.569,29	36,6	2.740,37	37,6	6,7
314H. Pensiones de Guerra	638,52	9,1	606,70	8,3	-5,0
314I. Pensiones no contrib. y prest. asistenciales	1.866,24	26,6	1.902,61	26,1	1,9
315A. Admón. relac. laborales y condic. de trabajo	53,25	0,8	60,08	0,8	12,8
315B. Prestaciones de Garantía Salarial	482,75	6,9	483,04	6,6	0,1
TOTAL	7.012,91	100,0	7.291,25	100,0	4,0

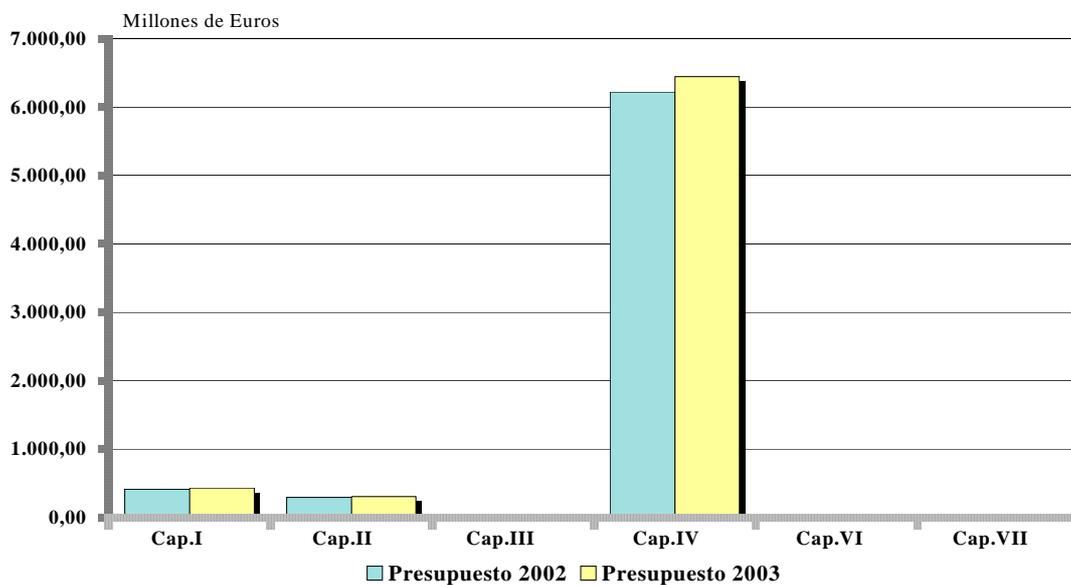
(2-3-07-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	414,04	5,9	430,51	5,9	4,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	293,58	4,2	306,18	4,2	4,3
III. Gastos financieros	0,51	0,0	0,68	0,0	32,1
IV. Transferencias corrientes	6.219,37	88,7	6.444,18	88,4	3,6
Operaciones corrientes	6.927,51	98,8	7.181,55	98,5	3,7
VI. Inversiones reales	49,53	0,7	55,38	0,8	11,8
VII. Transferencias de capital	35,88	0,5	54,32	0,7	51,4
Operaciones de capital	85,40	1,2	109,70	1,5	28,4
OPERACIONES DE CAPITAL	7.012,92	100,0	7.291,25	100,0	4,0

(2-3-07-2)



(2-3-07-2)

FOMENTO DEL EMPLEO

Las políticas activas de empleo tienen como finalidad lograr la adaptación de los trabajadores a las nuevas exigencias tecnológicas y formativas de nuestro sistema productivo, al objeto de conseguir una mejora constante de la productividad y con ello de la competitividad de nuestras empresas. Al mismo tiempo se ayuda a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo mediante reformas estructurales que por un lado dejen determinados aspectos del mismo a la negociación colectiva y, por otro, favorezcan simultáneamente la contratación de los trabajadores, fundamentalmente con carácter estable, apoyando de manera significativa a los colectivos que tienen mayores dificultades de encontrar empleo.

Los datos de la Contabilidad Nacional correspondientes al tercer trimestre de 2002 muestran un crecimiento de nuestra economía a una tasa interanual del 1,8 por ciento, aún por encima de los países de nuestro entorno, aunque inferior a la registrada para igual periodo en el año anterior, lo que viene a confirmar la ralentización que se está produciendo en la actividad económica desde el segundo trimestre del 2000. Otra muestra de este crecimiento está en que el número de afiliados en alta a la Seguridad Social, en noviembre de 2002, ha crecido un 3,1 por ciento sobre igual periodo del año anterior y el número de ocupados en el tercer trimestre del 2002 ha supuesto un incremento del 1,8 por ciento sobre igual periodo del año anterior. Así la tasa de paro se ha situado en un 11,41 por ciento en el tercer trimestre del 2002, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) y en el 9,1 por ciento en el mes de diciembre de 2002, según los datos del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

La creación de empleo continúa siendo objetivo prioritario de la política económica del Gobierno, cuya estrategia, en cumplimiento de lo establecido en la Cumbre de Luxemburgo, se manifiesta, en el año 2002, en el Plan de Acción para el Empleo del Reino de España para dicho año, donde se recogen un conjunto de medidas de carácter legislativo y económico cuya finalidad es continuar apoyando el empleo para alcanzar los objetivos establecidos en la citada Cumbre.

El Plan para el 2002 moviliza recursos por un importe aproximado de 13.164,04 millones de euros, cifra en la que no se incluyen los fondos que puedan destinarse a la enseñanza universitaria y a las actuaciones de Medio Ambiente.

Las principales actuaciones que recoge el Plan son:

- Modernización del Servicio Público de Empleo.
- Establecimiento de mayores bonificaciones a la contratación indefinida de los perceptores de la renta activa de inserción.
- Modificación en la forma de cálculo de la pensión de jubilación para los que continúen trabajando después de los 65 años.
- Nuevo régimen de reducción de cotizaciones a la Seguridad Social para empleados mayores de 60 años con antigüedad en la empresa.
- Puesta en marcha del plan de movilidad geográfica de los trabajadores agrícolas.
- Programa de ayudas para facilitar el autoempleo de los emigrantes retornados.
- Mantenimiento del programa de bonificaciones a la contratación.
- Aplicación y desarrollo de los III Acuerdos de Formación Continua.

Algunas de las actuaciones indicadas anteriormente junto con la creación de un sistema de prestaciones por desempleo, de carácter contributivo, para todos los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario, han tenido cabida en la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, así como en la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.

Para el año 2003 el Gobierno, continuando con su política de incentivación del empleo, va a dedicar 5.357,22 millones de euros a Políticas Activas, lo que con respecto al año 2002 supone un incremento del 3,4 por ciento de los recursos. Este esfuerzo presupuestario se realiza para mantener la línea iniciada con la Cumbre de Luxemburgo posteriormente continuada e intensificada con el Consejo Europeo de Viena, con la finalidad de mantener la lucha contra el desempleo.

Las ayudas solicitadas al Fondo Social Europeo para financiar, en el año 2003, determinadas acciones que afectan al gasto en Políticas Activas del Instituto Nacional de Empleo, ascienden a 821,13 millones de euros, estando incluidas en dicha cantidad las ayudas correspondientes a las acciones cofinanciadas de formación continua de los trabajadores ocupados.

La Política de Fomento de Empleo se estructura para el 2003 a través de cuatro programas: Fomento y Gestión del Empleo; Formación Profesional Ocupacional; Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo; y Desarrollo de la Economía Social del Fondo Social Europeo.

El coste del programa de Fomento y Gestión de Empleo para el 2003 asciende a 3.227,75 millones de euros, con un incremento del 3,5 por ciento sobre 2002, destinándose a apoyar la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social mediante convenios de colaboración con Corporaciones Locales, a mejorar el acceso al trabajo en general, así como a financiar las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social de las empresas para contribuir con ello a incrementar el empleo estable. Este último capítulo asciende a 1.869,75 millones de euros, lo que representa el 57,9 por ciento del coste total del programa.

Este programa de Fomento y Gestión de Empleo recoge medidas relacionadas con la estrategia europea para el empleo acordada en el Consejo Europeo de Luxemburgo en 1997. La consolidación de estos acuerdos va produciéndose, desde entonces, a través de directrices anuales que orientan la política de empleo de los Estados miembros hacia estrategias y compromisos de común aceptación. Estos compromisos articulan un conjunto de actuaciones sobre el mercado de trabajo que pueden delimitarse en los siguientes apartados:

- Mejora de la capacidad de inserción profesional de los demandantes de empleo no ocupados, a través de combatir el desempleo juvenil y prevenir el paro de larga duración, ofreciendo a los desempleados una nueva oportunidad, antes de que alcancen seis meses de paro en el caso de los jóvenes y doce meses en el caso de los adultos, en forma de servicios que favorezcan su inserción profesional; Plantear sistemas favorables al empleo promoviendo un conjunto de medidas encaminadas a incentivar el empleo de mayor calidad de los desempleados, especialmente de aquellos que experimenten mayores dificultades de inserción; Luchar contra la discriminación promoviendo la integración social mediante el

acceso a empleo con medidas tendentes a prevenir el riesgo de exclusión del mercado de trabajo de aquellos grupos o individuos que se enfrentan a dificultades particulares con el fin de adquirir las cualificaciones necesarias para acceder al mercado de trabajo y mantenerse en el mismo.

- Desarrollo del espíritu de empresa y de la creación de empleo, facilitando a los desempleados las actividades para establecer su propio negocio; Apoyar la acción local y regional a favor del empleo, alentando a las autoridades locales y regionales a establecer estrategias para el empleo, a fin de explotar plenamente las posibilidades de creación de empleo en el ámbito local; Fomentar las medidas para impulsar el desarrollo competitivo y la capacidad de creación de puestos de trabajo en la economía social.

Por otro lado la colaboración abierta con el INEM en aspectos como la intermediación en el mercado de trabajo, con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo, se intensifica con el traspaso de los servicios en materia de trabajo y gestión de empleo ya realizados a las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla-León, Cataluña, Galicia, Extremadura, Madrid, La Rioja, Navarra y Valencia, con el objetivo de favorecer la contratación de los trabajadores.

La creciente importancia que en los últimos años viene experimentando la Formación Profesional como consecuencia de la integración de nuestro país en la Unión Europea y la incidencia que los continuos y rápidos cambios tecnológicos tienen en los procesos de renovación de las estructuras empresariales, así como la aparición de nuevas profesiones, vienen motivando un incremento de los recursos económicos destinados por el Estado, tanto a Formación Profesional Ocupacional de los trabajadores desempleados como a la Formación Continua de los trabajadores ocupados.

Los nuevos Acuerdos de Formación Continua firmados en diciembre de 2000 vienen a establecer una nueva forma de gestionar la formación de los trabajadores en activo, al incorporar a la misma a la Administración. La gestión será realizada a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo que tiene carácter de fundación estatal de las recogidas en el artículo 6.5 del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, al estar participada mayoritariamente por la Administración General del Estado a través del INEM. Asimismo, el citado Organismo seguirá gestionando la formación profesional dirigida a los trabajadores desempleados, siempre que hubieran entrado en el mercado

laboral, en colaboración con las Comunidades Autónomas que tienen transferida la gestión que son la totalidad a excepción del País Vasco y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Dicha formación es competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cuando los potenciales trabajadores no se hubieran incorporado aún al mercado laboral.

El Programa de Formación Profesional Ocupacional para el 2003 tiene un coste de 1.620,72 millones de euros, con un incremento del 4,0 por ciento sobre 2002, destinado básicamente a financiar, por un lado las actuaciones de Formación Continua a la que se destinan créditos por un importe de 952,58 millones de euros y por otro a Centros Colaboradores y otras Instituciones para cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a los desempleados, fundamentalmente a los jóvenes y adultos antes de que hayan permanecido 6 y 12 meses en situación de desempleo, respectivamente, en consonancia con lo establecido en el Consejo Europeo sobre el Empleo de Luxemburgo.

Como órgano de apoyo al Consejo General de Formación Profesional el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, crea el Instituto Nacional de Cualificaciones que actuará como instrumento técnico, en la consecución de los siguientes objetivos:

- Observación de las cualificaciones y su evolución.
- Determinación, acreditación y desarrollo de la integración de las cualificaciones profesionales.
- Seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Formación Profesional.

Para atender a las necesidades del Instituto se han presupuestado 1,04 millones de euros para el año 2003.

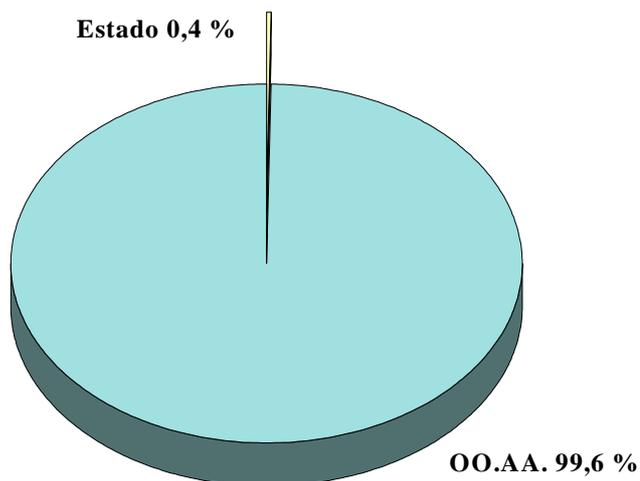
El programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo conjuga al mismo tiempo medidas de carácter formativo con las de fomento de empleo, tanto para jóvenes, en determinado tipo de ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico-histórico, cultural y natural, como para desempleados mayores de 25 años para el desarrollo de acciones encuadrables en los nuevos núcleos generadores de empleo que sean promovidos por Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro.

La dotación de este programa para el 2003 ascenderá a 489,77 millones de euros, que permite atender los objetivos previstos.

Las líneas de actuación que, dentro de este programa, tienen una mayor importancia económica son las ayudas salariales a los alumnos-trabajadores en las fases de alternancia, las becas y ayudas económicas a alumnos y las subvenciones a entidades promotoras.

La Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaria General de Empleo, desarrolla políticas de Fomento del Empleo a través del programa Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, que se concretan en ayudas, tanto de carácter económico como técnico, para fomentar la creación y consolidación de Cooperativas y de Sociedades Laborales, como fórmulas de creación de empleo. Los créditos de este programa para el 2003 ascienden a 18,97 millones de euros.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
FOMENTO DEL EMPLEO



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
FOMENTO DEL EMPLEO
Clasificación Funcional**

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03/ 02
322A. Fomento y Gestión del Empleo	3.118,01	60,2	3.227,75	60,3	3,5
322C. Desarrollo de la economía social	18,90	0,4	18,97	0,4	0,4
324A. Formación profesional ocupacional	1.558,00	30,1	1.620,72	30,3	4,0
324B. Escuelas Taller, Casas Oficio y Talleres de empleo	488,00	9,4	489,77	9,1	0,4
T O T A L	5.182,91	100,0	5.357,21	100,0	3,4

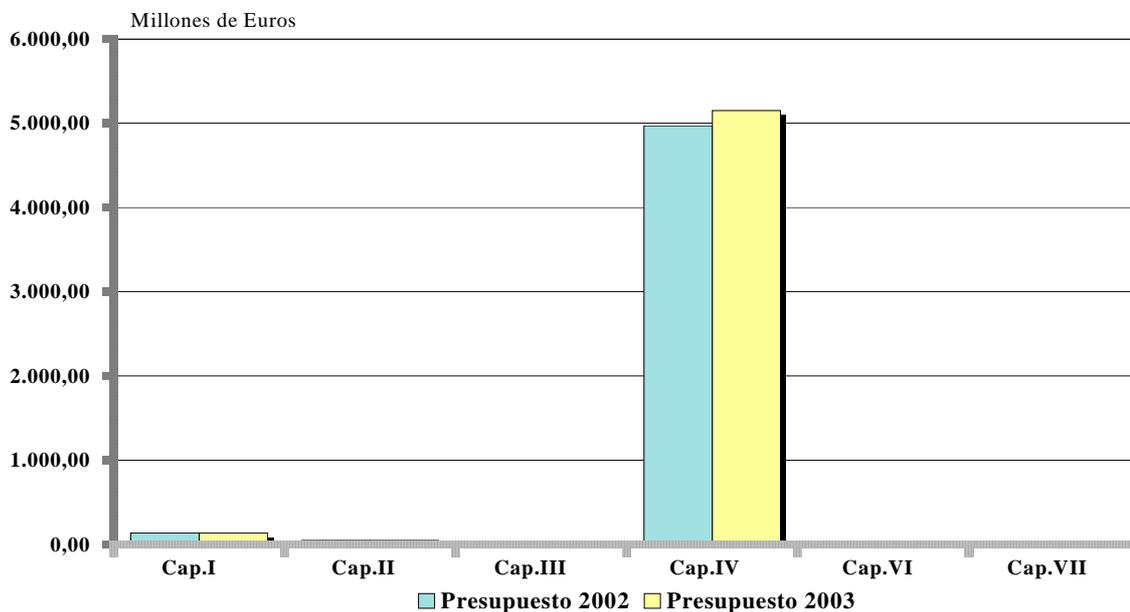
(2-3-08-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
FOMENTO DEL EMPLEO
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	135,59	2,6	136,62	2,6	0,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	47,13	0,9	46,14	0,9	-2,1
III. Gastos financieros	0,11	0,0	0,12	0,0	15,0
IV. Transferencias corrientes	4.972,19	95,9	5.151,89	96,2	3,6
Operaciones corrientes	5.155,02	99,5	5.334,77	99,6	3,5
VI. Inversiones reales	17,57	0,3	17,20	0,3	-2,1
VII. Transferencias de capital	10,33	0,2	5,25	0,1	-49,2
Operaciones de capital	27,90	0,5	22,45	0,4	-19,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.182,92	100,0	5.357,21	100,0	3,4

(2-3-08-2)



(2-3-08-2)

SANIDAD

En la política de Sanidad se recogen los gastos derivados de la asistencia sanitaria dispensada por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por el Instituto Social de la Marina (I.S.M.), por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, organismos todo ellos integrados en el Sistema de la Seguridad Social. Asimismo, contempla los gastos correspondientes a otras Instituciones incluidas en el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU), a la Asistencia Hospitalaria del Ministerio de Defensa y a determinados créditos del Ministerio de Sanidad y Consumo y sus Organismos Autónomos. El importe previsto para el año 2003 es de 3.369,52 millones de euros, que implica una disminución respecto al ejercicio anterior de 10.495,59 millones de euros.

Esta disminución es consecuencia de las últimas transferencias a las Comunidades Autónomas de la gestión de la asistencia sanitaria, que hasta el 31 de diciembre de 2001 realizaba el extinguido INSALUD, por aplicación de los Reales Decretos 1471 a 1480, de 27 de diciembre de 2001, correspondiendo a las Comunidades Autónomas la citada gestión para alcanzar el objetivo de prestar un servicio público que haga efectivo el derecho a la protección de la salud, quedando sólo a cargo del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en sustitución del INSALUD por Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto, la asistencia sanitaria en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. No obstante, el presupuesto del extinguido INSALUD del ejercicio 2002 recoge los créditos correspondientes a las Comunidades Autónomas transferidas que asumieron sus competencias a partir del 1 de enero de dicho año.

Dichos créditos han sido utilizados durante el ejercicio 2002 para gestionar el período transitorio de aquellas Comunidades Autónomas que pactaron el mantenimiento de su sistema provisional presupuestario contable y de gestión de pagos para garantizar la continuidad de los servicios.

La gestión sanitaria transferida a las Comunidades Autónomas está integrada, junto con la de los servicios sociales y las competencias comunes, en el nuevo sistema de financiación autonómica regulado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre de 2001 y de la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 8/1980 de financiación de las Comunidades Autónomas.

INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA

Se destinan al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria 147,41 millones de euros para los programas asistenciales y de apoyo al Sistema Nacional de Salud de los Centros de gasto que componen dicho Instituto, es decir los situados en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, el Centro Nacional de Dosimetría en Valencia, la Organización Nacional de Trasplantes y los Servicios Centrales del Instituto.

El Presupuesto del Instituto alcanza la cifra de 150,32 millones de euros. El Instituto tiene previsto para este ejercicio llevar a cabo las siguientes funciones: de gestión y potenciación de la prestación de asistencia sanitaria en Ceuta y Melilla; de apoyo al Sistema Nacional de Salud mediante la gestión y desarrollo de los fines del Centro Nacional de Dosimetría y de la Organización Nacional de Trasplantes.

La financiación se realiza, casi en su totalidad, con una aportación del Estado de 149,87 millones de euros.

Dentro de los programas de gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, destacan los de Atención Primaria de Salud y Atención Especializada que engloban alrededor del 81,80 por ciento de su gasto total.

Para Atención Primaria de Salud se destinan 38,27 millones de euros, de los que 17,70 millones de euros se corresponden con el gasto en farmacia.

El Programa de Atención Especializada se dota con 84,57 millones de euros y en él se incluyen, entre otros, los servicios de hospitalización, de atención ambulatoria de hospital, tanto en centros propios como administrados y concertados, y las prestaciones complementarias de carácter terapéutico y rehabilitador.

Al resto de programas, Administración y Servicios Generales y Formación del Personal Sanitario, se destina un 18,20 por ciento de las dotaciones, cuya finalidad básica es garantizar, en el caso del programa de Administración y Servicios Generales, una gestión eficaz y, en el programa de Formación Sanitaria, la formación de postgrado, pregrado y la formación continuada del personal del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

OTROS AGENTES

Junto con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, como ya se ha indicado, prestan asistencia sanitaria en el ámbito del Sistema de Seguridad Social: el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, cuyas asignaciones destinadas a esta política, se cifran en 1.093,65 millones de euros, distribuidos en los siguientes programas:

Medicina Marítima, con una dotación de 17,37 millones de euros, se destina fundamentalmente a la atención del colectivo marítimo pesquero por razón de su trabajo a bordo de las embarcaciones y estancias en puertos extranjeros.

Atención Primaria de Salud, con una asignación global de 730,76 millones de euros, tiene como finalidad mantener y mejorar el primer nivel de la asistencia sanitaria, incluye por tanto la asistencia en consultas, servicios y centros de salud, la atención sanitaria en el domicilio del enfermo, así como actividades de prevención y rehabilitación.

Atención Especializada, con un volumen de recursos de 299,64 millones de euros, tiene como función primordial servir de apoyo y colaboración con la atención primaria, en todos aquellos procesos que requieran y demanden la intervención de personal y técnicas especializadas.

Por último, la Asistencia Sanitaria gestionada por las Comunidades Autónomas, con el fin de dar cobertura financiera a los servicios y funciones asumidos por aquéllas en materia de asistencia sanitaria prestada por el Instituto Social de la Marina, absorbe una dotación de 45,88 millones de euros.

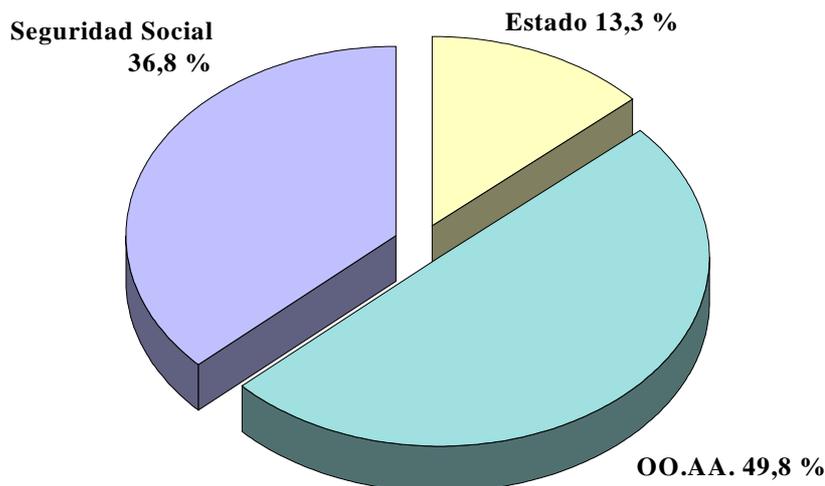
Participan también de esta política otras entidades del Sector Público Estatal que tienen encomendada la asistencia sanitaria de determinados colectivos, bien a través de redes asistenciales propias, o mediante conciertos con otras instituciones sanitarias. La asistencia sanitaria que prestan las Entidades que integran el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) se lleva a efecto, fundamentalmente, por medio de conciertos con Entidades de Seguro libre en los términos suscritos en los conciertos que suelen tener vigencia anual y carácter renovable. Este sistema de gestión de la prestación sanitaria otorga al beneficiario una importante función en la orientación de los servicios sanitarios, ya que permite la libre elección entre organizaciones sanitarias diversas que establecen una relación de competencia para captar las preferencias de los beneficiarios.

Para el ejercicio 2003 los créditos asignados al Mutualismo Administrativo ascienden a 1.629,90 millones de euros, que representa un incremento del 5,6 por ciento respecto al ejercicio anterior. Por último, el Ministerio de Defensa también aporta créditos a esta política, por importe de 220,79 millones de euros, destinados a la cobertura de la asistencia hospitalaria prestada a través de los diferentes hospitales militares.

Dentro del gasto en esta política, gestionado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, se incluyen el “Fondo de Cohesión Sanitaria” dotado con 54,09 millones de euros que, de acuerdo con el artículo 4 B de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, pretende garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria pública en todo el territorio español, y la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca; la subvención para el fomento de la donación y trasplante de órganos por importe de 2,51 millones de euros; para la Agencia Española de Seguridad Alimentaria cuenta con 10,70 millones de euros, lo que supone su pleno funcionamiento, incorporando en su presupuesto al Centro Nacional de Alimentación y a personal procedente del Ministerio de Sanidad y Consumo; la primera anualidad para la financiación del Plan Director del Hospital Universitario “Marqués de Valdecilla” por 63,94 millones de euros; el proceso de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social al que se destinan 2,36 millones de euros y un resto de 144,17 millones de euros para otras necesidades.

Dentro de los gastos mencionados para el Ministerio de Sanidad y Consumo, en sus programas Dirección y Servicios Generales y Formación Sanitaria, existen dotaciones para potenciar la coordinación y ordenación del Sistema Nacional de Salud, la elaboración del Plan de Calidad y el establecimiento de Sistemas de Información Sanitaria. Asimismo, se promocionarán las especialidades farmacéuticas genéricas y se llevarán a cabo actividades de prevención y educación para la salud más amplias.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
SANIDAD**



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
SANIDAD
Clasificación Funcional**

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
411A. Dirección y Serv. Grales. de Sanidad	185,47	1,3	93,33	2,8	-49,7
411B. Formación en Salud Pública y Admón. Sanitaria	7,40	0,1	19,59	0,6	164,7
412B. Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas	228,49	1,6	220,79	6,6	-3,4
412H. Atención primaria de Salud. Insalud Gestión Directa	4.204,59	30,3	38,27	1,1	-99,1
412I. Atenc. especializ. de Salud. INSALUD Gest. Direc.	6.524,76	47,1	84,57	2,5	-98,7
412J. Medicina Marítima	17,27	0,1	17,37	0,5	0,6
412K. Asist. sanitaria de la S. S. gest. por CC.AA	59,37	0,4	45,88	1,4	-22,7
412L. Asist. Sanitaria del Mutualismo Admvo.	1.543,91	11,1	1.629,90	48,4	5,6
412M. Atenc.prim.de salud del Mut. Patr.e I.S.M.	698,44	5,0	730,76	21,7	4,6
412N. At. espec. de salud del Mut. Patr. e I.S.M.	282,70	2,0	299,64	8,9	6,0
412P. Planificación y cooperación sanitaria	67,14	0,5	133,42	4,0	98,7
413B. Oferta y uso racional de medicamentos y Prod. Sanit.	19,72	0,1	23,37	0,7	18,5
413C. Sanidad Exterior y coord. salud pública y del consumo	24,04	0,2	21,95	0,7	-8,7
413D. Seguridad alimentaria	1,80	0,0	10,69	0,3	493,9
TOTAL	13.865,11	100,0	3.369,52	100,0	-75,7

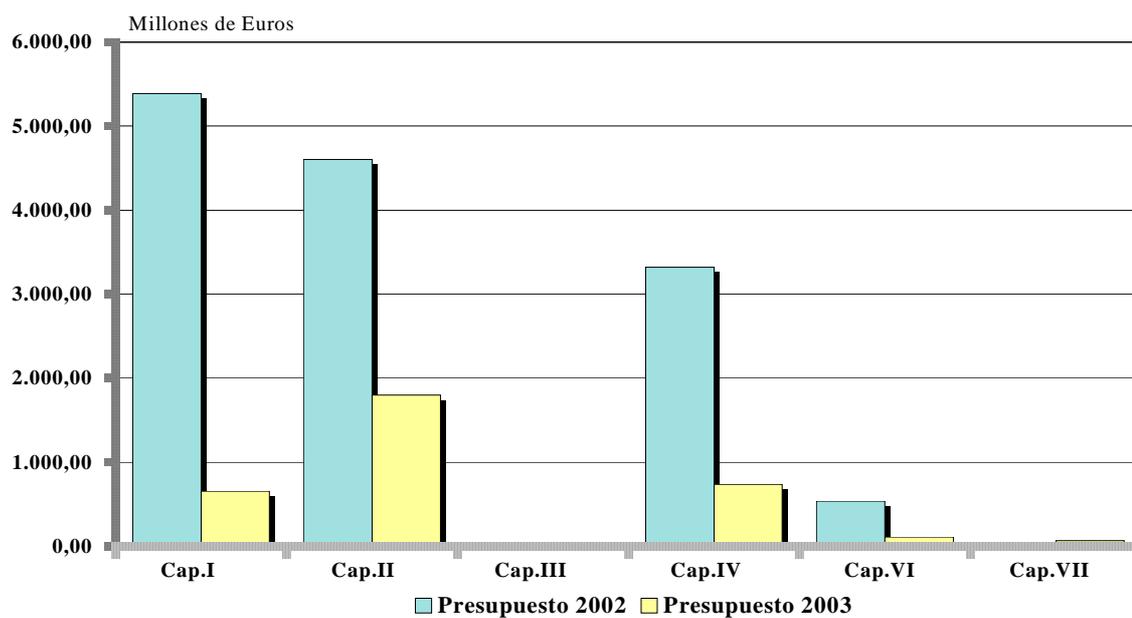
(2-3-09-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SANIDAD
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	5.388,34	38,8	657,21	19,5	-87,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.602,04	33,2	1.797,48	53,3	-60,9
III. Gastos financieros	12,34	0,1	0,35	0,0	-97,2
IV. Transferencias corrientes	3.321,35	23,9	738,35	21,9	-77,8
Operaciones corrientes	13.324,07	96,1	3.193,39	94,8	-76,0
VI. Inversiones reales	538,34	3,9	111,59	3,3	-79,3
VII. Transferencias de capital	2,70	0,0	64,54	1,9	2.286,3
Operaciones de capital	541,04	3,9	176,13	5,2	-67,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.865,11	100,0	3.369,52	100,0	-75,7

(2-3-09-2)



(2-3-09-2)

EDUCACIÓN

El contenido económico de esta política refleja el compromiso de la Administración de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución que reconoce el derecho a la educación, a la libertad de enseñanza y a la autonomía universitaria, así como, a los artículos 148 y 149 de la citada Ley Fundamental, relativos a las competencias de las Comunidades Autónomas y a las exclusivas del Estado. Una vez realizado el proceso de descentralización educativa, solamente las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y los Centros públicos educativos españoles en el exterior, así como la UNED y la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo permanecen en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Las Comunidades Autónomas han recibido las competencias en materia de educación, encargándose de la gestión directa del gasto educativo en su ámbito de responsabilidad.

El gasto del Estado destinado a la política de educación, en el año 2003 ascenderá a 1.498,26 millones de euros, correspondiendo el 99,99 por ciento del mismo a los programas gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Sobre la cifra de presupuesto 2002, eliminado el efecto del traspaso de créditos por transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas, se produce un aumento de 132 millones de euros.

Para el ejercicio 2003, el Estado mantendrá las competencias establecidas por la Constitución en cuanto a titulaciones de estudios, normas básicas de educación, ordenación general del sistema educativo, la planificación general de las inversiones en enseñanza, la protección social de ayuda al estudio, la administración de centros de educación a distancia, la cooperación internacional en materia de enseñanza y la educación en el exterior. Con motivo de la aprobación de los Reales Decretos para el establecimiento de las enseñanzas mínimas en educación secundaria obligatoria y del bachillerato, se han establecido Convenios para financiación de inversiones con las Comunidades Autónomas y a tal fin se han dotado en el presupuesto del Departamento los créditos correspondientes.

En su presentación presupuestaria, el gasto en educación se estructura a través de una red de dieciséis programas. Atendiendo al criterio de áreas de gasto para el año 2003, la correspondiente a Promoción educativa, ascenderá a 763,32 millones de euros, con un peso sobre el total del 50,94 por ciento, destinándose los créditos a becas, transporte escolar, comedores escolares, ayudas para libros de texto y otras. En la distribución

económica del gasto, se ha producido una variación en la posición relativa de los capítulos, debido a las últimas transferencias a Comunidades Autónomas realizadas en 2002. El porcentaje de gastos de personal sobre el gasto total varía del 38,8 por ciento, al 24,4 por ciento, el peso relativo de las subvenciones para gastos corrientes pasa del 48,6 por ciento al 60 por ciento del gasto total, las inversiones y transferencias de capital pasan del 8 al 10,6 por ciento para 2003. La compra de bienes corrientes aumenta su peso relativo del 4,3 por ciento al 4,8 por ciento.

A continuación se analiza, por clase de enseñanza, el gasto educativo:

- **Área no universitaria**

En este área los presupuestos están destinados a la aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como de otras enseñanzas que perduran de la Ley General de Educación de 1970. Comprende desde la educación infantil hasta el acceso a la enseñanza superior y están orientados a garantizar el derecho a la educación, mejorar la calidad del sistema educativo y promover la igualdad de oportunidades, prestando singular atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

En aplicación de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, el Departamento va a promover acciones de cooperación entre las diferentes Administraciones y los agentes sociales para mejorar y ampliar la oferta de programas de iniciación profesional. Esta Ley va a construir, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un sistema de Formación Profesional moderno que permita integrar los tres subsistemas de la Formación Profesional (específica, ocupacional y continua), cualificando a los estudiantes para acceder a las nuevas profesiones y permitir la regulación de la relación entre estudios y demandas en el mercado de trabajo. Con fecha 23 de diciembre ha sido aprobado por las Cortes Generales la Ley de Calidad de la Educación para reorganizar el sistema educativo, modernizando sus enseñanzas, reforzando las materias troncales e impulsando los procesos de racionalización en la oferta de materias optativas.

Para el año 2003, se mantiene la política de promoción social educativa a través de los programas de becas y ayudas al estudio, con adecuación de las dotaciones a las previsiones de demanda según clase de beca a fin de que el mayor número de los alumnos de la enseñanza posobligatoria pueda realizar sus estudios con la condición de becarios.

El resto de programas de enseñanza integran entre sus dotaciones las destinadas a la atención de las enseñanzas en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. El programa de educación en el exterior atiende la demanda de educación planteada por parte de ciudadanos españoles residentes en el exterior así como la proyección de la lengua y cultura de nuestro país en el exterior.

La formación permanente del profesorado constituye un elemento básico en el progreso cualitativo del sistema educativo, habiéndose establecido en el programa correspondiente de formación la mejora continua de formación de profesores que atenderá a los Centros de Ceuta y Melilla, continuará ofertando cursos para los profesores del resto del territorio español destinados a la formación en el uso de las técnicas informáticas para la enseñanza y además se fomentarán las actividades de formación dirigida al profesorado español en el extranjero.

En la modernización del sistema educativo interviene el programa dedicado a las nuevas tecnologías aplicadas a la Educación, la Información y la Comunicación, entre cuyas líneas de acción destaca el programa “Internet en la Escuela”.

Área Universitaria

En el ámbito universitario del Estado, permanecen, en el presupuesto del año 2003, los créditos destinados a permitir el ejercicio de las competencias reservadas de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades. Cabe hacer además referencia a las competencias directas de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades sobre diversas entidades como la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) reflejadas en aspectos tales como la financiación de aproximadamente un tercio de su presupuesto; con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, con el Colegio de España en París, con el Instituto de España y las Reales Academias, a través de la convocatoria anual de ayudas o con el Instituto Europeo de Florencia a través de la participación en su financiación.

El programa de Enseñanzas Universitarias que asciende a 134,43 millones de euros, está encargado de las competencias y funciones ejercidas por la Administración General del Estado, y la subvención para los centros universitarios en las Ciudades Autónomas, recoge también dotaciones para la atención de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como para la aplicación del Real Decreto 774/2002 por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el

acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso. La puesta en marcha de la Fundación permitirá conocer el rendimiento del servicio universitario, suministrando información sobre la calidad de los mismos y favoreciendo la toma de decisiones de alumnos y centros. En cuanto se refiere al nuevo sistema de selección del profesorado universitario funcionario, la puesta en marcha del nuevo sistema de habilitación tiene por objeto mejorar la calidad de las universidades así como la igualdad de oportunidades de los candidatos.

Mediante este programa, a través de las subvenciones corrientes y de capital se van a desarrollar actuaciones encaminadas a continuar el plan de calidad en las Universidades, plan de evaluación de la actividad docente o investigadora del profesorado, así como las actividades Séneca y Erasmus destinada a facilitar la movilidad de los estudiantes de los últimos cursos dentro del territorio nacional y en el espacio de la Unión Europea. Comprende también la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en sus gastos corrientes e inversiones.

Otros datos de la política educativa:

La financiación de estos objetivos de Política educativa a través de los Presupuestos Generales del Estado se refleja en las grandes partidas que figuran en el cuadro siguiente:

GASTO EDUCATIVO

Áreas de Gasto	Presupuesto 2002 *	Presupuesto 2003	Variación
	Millones de Euros	Millones de Euros	%
Enseñanza no Universitaria	552,43	600,41	8,68
Enseñanza Universitaria	108,97	134,43	23,36
Promoción Educativa (Becas, exención de precios, transporte, comedor y otras ayudas).	705,02	763,32	8,27
TOTAL MEC	1.366,42	1.498,16	9,64
Otros Departamentos	0,10	0,10	-
TOTAL POLÍTICA	1.366,52	1.498,26	9,64

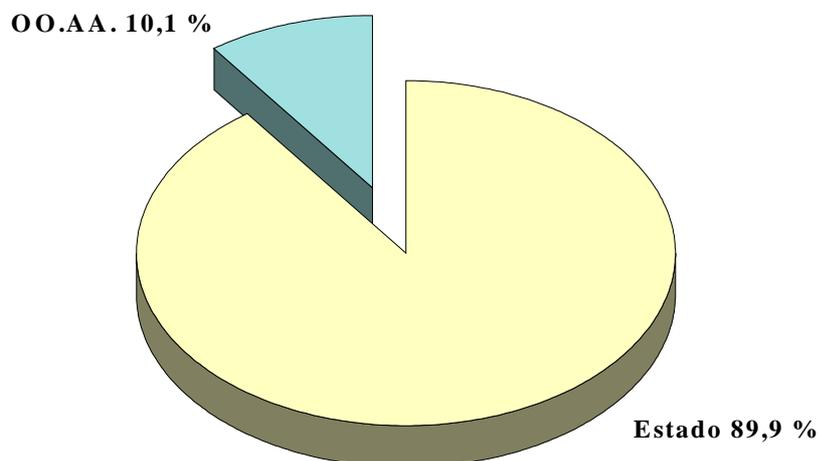
* Deducidas transferencias a CC.AA.

Dentro de los gastos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, los más relevantes corresponden a los destinados a Promoción educativa, que comprenden becas y ayudas que favorecen el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades en la educación, el cuadro siguiente refleja la situación de las becas en correspondencia con las distintas enseñanzas, y los importes medios de los mismos.

	Universidad	Exención	Familia 3 hijos	Enseñanzas Medias	Material Didáctico	Infantil	Educación Especial
Núm. de Becarios	202.000	35.000	140.000	190.000	650.000	33.000	27.000
Importes Medios	1.650,00	593,40	308,52	720,00	75,13	501,85	713,33

Fuente: Ministerio de Hacienda. Serie Presupuesto por Programas y Memoria de Objetivos.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
EDUCACIÓN**



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
EDUCACIÓN
Clasificación Funcional**

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
421A. Direc. y Servicios Grales. de la Educación	92,60	5,5	95,76	6,4	3,4
421B. Formación permanente del profesorado de Educ.	5,94	0,4	6,03	0,4	1,4
422A. Educación infantil y primaria	236,15	14,1	149,47	10,0	-36,7
422.C. Educ. secund., form. prof. y EE. OO. de Idiomas	154,02	9,2	185,83	12,4	20,6
422D. Enseñanzas Universitarias	108,95	6,5	134,43	9,0	23,4
422E. Educación Especial	10,15	0,6	10,39	0,7	2,3
422F. Enseñanzas Artísticas	3,16	0,2	3,23	0,2	2,3
422I. Educación en el exterior	103,71	6,2	109,46	7,3	5,5
422J. Educación Compensatoria	6,41	0,4	7,72	0,5	20,4
422K. Educ. Permanente y a Distancia no Univers.	4,92	0,3	4,97	0,3	1,0
422N. Enseñanzas Especiales	212,18	12,7	0,10	0,0	-100,0
422O. Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación	8,72	0,5	8,87	0,6	1,7
422P. Deporte en la edad escolar y en la Universidad	18,19	1,1	18,68	1,2	2,7
423A. Becas y Ayudas a estudiantes	690,63	41,4	749,98	50,1	8,6
423B. Serv. complementarios de la enseñanza	8,66	0,5	7,58	0,5	-12,5
423C. Apoyo a otras Actividades Escolares	5,74	0,3	5,76	0,4	0,4
TOTAL	1.670,12	100,0	1.498,26	100,0	-10,3

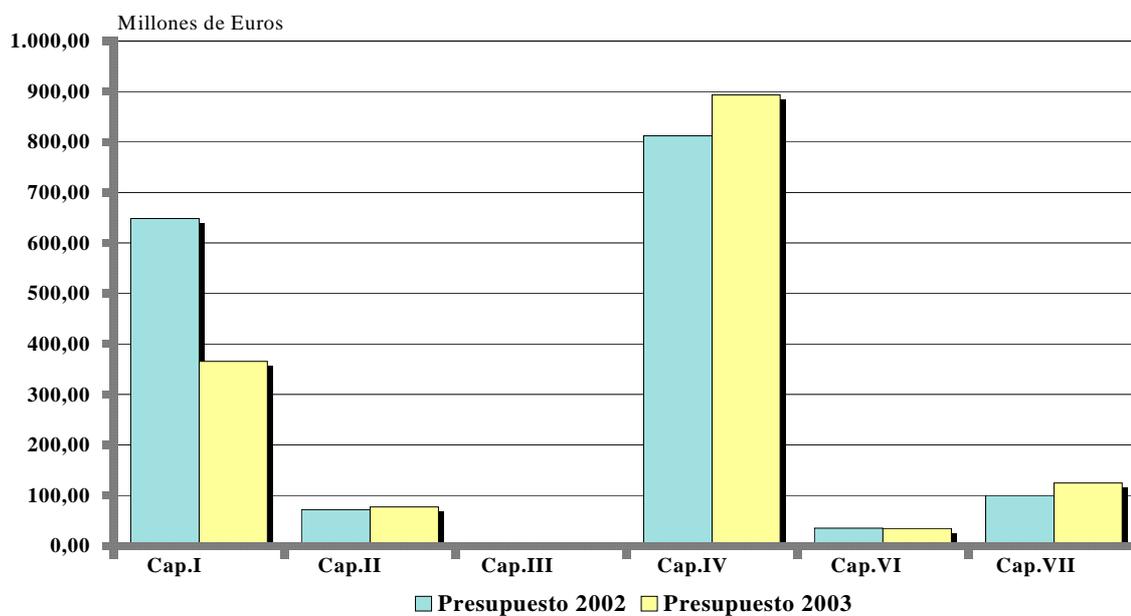
(2-3-10-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
EDUCACIÓN
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	648,70	38,8	365,91	24,4	-43,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	72,00	4,3	77,41	5,2	7,5
III. Gastos financieros	2,54	0,2	2,61	0,2	2,8
IV. Transferencias corrientes	812,16	48,6	893,50	59,6	10,0
Operaciones corrientes	1.535,40	91,9	1.339,43	89,4	-12,8
VI. Inversiones reales	34,68	2,1	34,34	2,3	-1,0
VII. Transferencias de capital	100,07	6,0	124,49	8,3	24,4
Operaciones de capital	134,76	8,1	158,83	10,6	17,9
OPERACIONES FINANCIERAS	1.670,16	100,0	1.498,26	100,0	-10,3

(2-3-10-2)



(2-3-10-2)

VIVIENDA

Como resultado del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, corresponde a éstas últimas la gestión de las ayudas públicas que se incluyen en los Presupuestos Generales del Estado con la finalidad de posibilitar el acceso de todos los ciudadanos al disfrute de una vivienda digna.

Actualmente, el marco vigente que regula la acción pública de ayuda a la vivienda es el establecido por el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, mediante el que se aprueba el Plan Cuatrienal 2002/2005, que contiene importantes modificaciones con respecto a otros planes anteriores, así como la adecuación del modelo financiero a las nuevas condiciones del mercado de la vivienda.

Desde el Plan Trienal 1981/1983 hasta el cuatrienal aprobado para el periodo 1996/1999, la protección a la vivienda se ha enmarcado en un escenario de tipos de interés elevados. Consecuentemente, los mecanismos de ayudas a la vivienda se apoyaban en la subsidiación de los tipos de interés. Fijado previamente el tipo soportable por cada adquirente individual, según la cuantía de sus ingresos familiares, se abonaba a las entidades financieras prestamistas la diferencia entre el tipo que el Estado convenía con las mismas para la financiación de viviendas y el que correspondía a cada adquirente. Sin embargo, la bajada de tipos de interés de mercado ha conducido a que éstos fueran inferiores a los imputables a los beneficiarios del Plan, con lo que las ayudas a la vivienda simplemente desaparecerían.

Por ello, el Plan Cuatrienal que finalizó en el año 2001, modificó el sistema de ayudas sustituyendo la subsidiación de los tipos de interés por la subsidiación, en un porcentaje que se establece en función de los ingresos familiares del adquirente y de la anualidad, a que éste último debe hacer frente, de la amortización e intereses del préstamo. El sistema, mucho más transparente, es aplicable a cualquier situación del mercado de capitales y el valor de la ayuda no se va reduciendo, incluso hasta anularse, como en el sistema anterior. Se mantiene la subvención directa inicial en el caso de viviendas destinadas al arrendamiento.

Como medida complementaria de apoyo a la adquisición de viviendas, el Real decreto 115/2001, de 9 de febrero, de modificación del Real Decreto 1186/1198, estableció y desarrolló la “Ayuda Estatal Directa a la Entrada”, que supone una alternativa más a

favor de los adquirentes de vivienda protegida de nueva construcción en el caso de primer acceso a la vivienda en propiedad.

El Plan vigente incluye un sistema de financiación cualificado que potencia la financiación de viviendas protegidas especialmente dirigidas al alquiler, intensifica las ayudas por la compra de quienes acceden por primera vez a la propiedad y refuerza el sistema de ayudas y estímulos a la urbanización de suelo destinado preferentemente a la promoción de vivienda protegida.

La dotación para el año 2003 asciende a 657,63 millones de euros, aunque hay que indicar que el gasto presupuestario anual no responde automáticamente a este nuevo sistema de ayudas a la vivienda, al existir un desfase temporal, entre las actuaciones que se deciden anualmente y su materialización presupuestaria que se produce en ejercicios posteriores. En efecto, de un lado, se seguirán atendiendo los subsidios de tipos de interés correspondientes a las actuaciones de Planes anteriores y, de otro, se adoptarán las decisiones que afectarán a los Presupuestos de los ejercicios venideros. Por ello, las cifras de la dotación de la política de vivienda que figuran en el Presupuesto del año 2003 recogen el conjunto de subvenciones, subsidiación de intereses y anticipos comprometidos en políticas anteriores, así como un conjunto de acciones puntuales para problemas específicos, entre los que destacan la corrección de daños derivados de la aluminosis y la ejecución de viviendas en Ceuta y Melilla.

El Plan Cuatrienal 2002/2005 prevé la participación de las Comunidades Autónomas en su desarrollo. En este sentido, para fijar los precios máximos de venta de las viviendas de protección oficial se establece un precio básico para todo el territorio, que las Comunidades Autónomas podrán modificar, al alza o a la baja, dentro de los límites preestablecidos.

Para controlar los gastos de esta política, los convenios con las Comunidades Autónomas, en que se ha materializado el Plan Cuatrienal 2002/2005, llevan una cláusula que limita la aportación del Estado a la cantidad prevista. También se establece un procedimiento de comunicación entre las Comunidades Autónomas y la Agencia Tributaria, con la finalidad de que pueda acreditarse el derecho a la ayuda con los datos de ingresos familiares que obran en la Agencia.

Con independencia de lo anterior, el Ministerio de Fomento colabora financieramente subvencionado remodelaciones de barrios mediante convenios con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Hay que indicar finalmente que en la política de vivienda se incluyen las actividades del Estado destinadas a la ordenación del territorio y fomento de la edificación, por su especial relación con la vivienda en la que se incluyen programas de rehabilitación de edificios de interés histórico o artístico.

PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
VIVIENDA
Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
431A. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso vivienda	589,95	90,8	585,82	89,1	-0,7
432A. Ordenación y Fomento de la Edificación	59,67	9,2	59,79	9,1	0,2
458C. Conservación y restauración de bienes culturales	0,00	0,0	12,02	1,8	
T O T A L	649,62	100,0	657,63	100,0	1,2

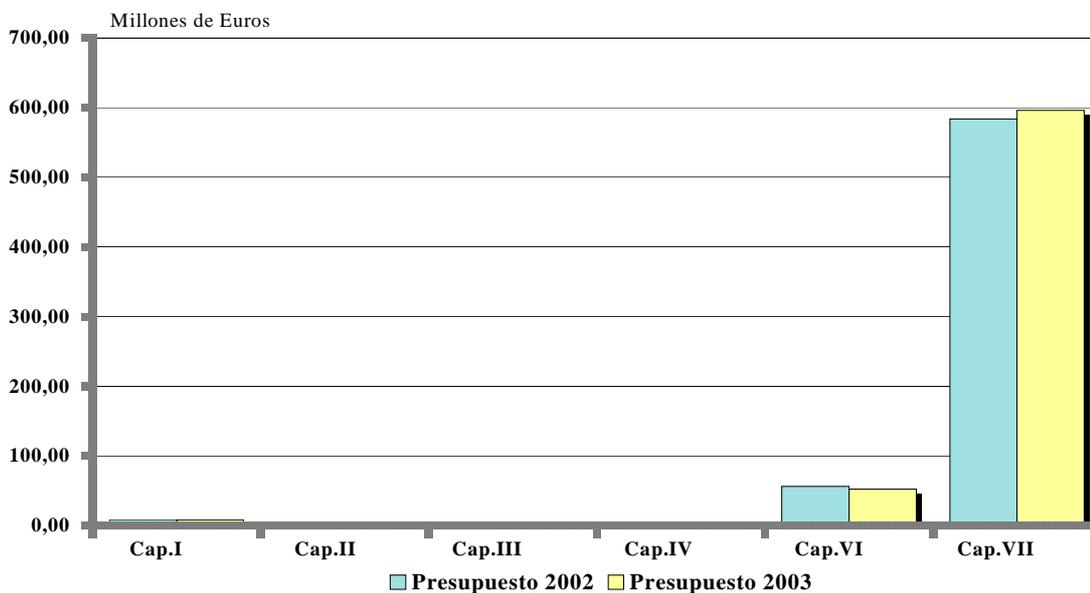
(2-3-11-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
VIVIENDA
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	8,73	1,3	8,31	1,3	-4,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,44	0,1	0,44	0,1	1,3
III. Gastos financieros	0,25	0,0	0,06	0,0	-76,0
IV. Transferencias corrientes	0,18	0,0	0,18	0,0	0,2
Operaciones corrientes	9,60	1,5	9,00	1,4	-6,3
VI. Inversiones reales	56,37	8,7	52,23	7,9	-7,3
VII. Transferencias de capital	583,66	89,8	596,40	90,7	2,2
Operaciones de capital	640,03	98,5	648,63	98,6	1,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	649,63	100,0	657,63	100,0	1,2

(2-3-11-2)



(2-3-11-2)

PRESTACIONES DE DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL

Esta política contempla en sus dotaciones presupuestarias una parte sustantiva de nuestro Sistema de Protección Social, amparando las situaciones derivadas de reducción de recursos económicos producidas como consecuencia de la pérdida de empleo o de enfermedad, dando cumplimiento al mandato de la Constitución Española.

Las dotaciones crediticias para el año 2003 en los programas de Protección al Desempleo e Incapacidad Temporal, ascienden a (10.690,88 corresponde a Prestaciones por Desempleo) 15.313,63 millones de euros.

1. Protección al Desempleo

Las prestaciones por desempleo, tanto en su nivel contributivo como asistencial, tienen como objetivo proteger la contingencia de pérdida de recursos económicos en la que se encuentran quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierdan su empleo o vean reducida su jornada laboral en al menos un tercio, con la correspondiente pérdida o reducción análoga de salarios.

La disminución del ritmo de crecimiento económico está teniendo una incidencia ralentizadora en la evolución del empleo a pesar de las reformas que vienen realizándose en el mercado de trabajo con la finalidad de optimizar, en número de puestos de trabajo, el crecimiento de nuestra economía. Estas reformas, cuyo antecedente está en las Leyes 63/1997 y 64/1997, ambas de 26 de diciembre, en las que se establecen una serie de medidas para mejorar el mercado de trabajo y fomentar la contratación indefinida regulando los incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal, han sido posteriormente complementadas por los Programas de Fomento del Empleo estable recogidos en las distintas Leyes de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para el periodo 1999-2002, así como por la Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea se ha continuado en la línea ya indicada, con nuevas medidas que sigan incidiendo sobre el mercado de trabajo, con la finalidad no sólo de modernizarlo sino de eliminar las disfunciones existentes. Entre estas medidas deben señalarse:

- De la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.
 - El establecimiento de una nueva prestación por desempleo de nivel contributivo, para todos los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que implica la obligación de cotizar por la contingencia de desempleo.
 - Ampliación del colectivo de beneficiarios de la Renta Activa de Inserción a, trabajadores mayores de 45 años con más de 12 meses en desempleo aunque no hubiesen percibido prestaciones anteriormente, parados discapacitados, emigrantes retornados y víctimas de la violencia doméstica.
 - Se amplía la protección por desempleo en iguales condiciones a la que reciben los socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado, a los socios de trabajo de las cooperativas y a los socios trabajadores de cooperativas de explotación comunitaria de la tierra.
 - El nacimiento del derecho a las prestaciones por desempleo se producirá tras el período que corresponda a las vacaciones no disfrutadas y que deben ser retribuidas y cotizadas.
- De la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas urgentes para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.
 - La extensión del subsidio por desempleo para mayores de cincuenta y dos años, como máximo, hasta que el trabajador alcance la edad ordinaria que se exija para causar derecho a una pensión de jubilación en su modalidad contributiva.

Para el año 2003 las previsiones en lo que a la evolución del desempleo se refiere son más moderadas, de tal manera que se estima como posible una creación de empleo en torno a 282.400 nuevos puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Los créditos para protección por desempleo experimentan un incremento del 19,75 por ciento, en concreto 1.762,95 millones de euros con respecto al año 2002.

La Entidad Gestora de la Protección por Desempleo, que destinará a esta política un total de 10.690,88 millones de euros durante el año 2003, configura sus actuaciones en torno a tres grandes líneas:

- a) Acciones para impulsar la reinserción laboral a través de políticas activas de los beneficiarios de prestaciones por desempleo. Tienen como finalidad mejorar su disponibilidad para el empleo así como su capacidad para alcanzar el mismo, a través de acciones de calificación profesional, orientación profesional, realización de cursos de formación profesional ocupacional, incorporación a programas de empleo-formación, etc., para lo cual deberán suscribir un compromiso de actividad.
- b) Acciones para impulsar la mejora de la gestión de las prestaciones por desempleo y la lucha contra la morosidad. Con ello se pretende reducir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad de la tramitación y el pago de los derechos y recuperar en el menor tiempo posible los pagos percibidos por los trabajadores indebidamente.
- c) Acciones de control indirecto para la lucha contra el fraude en las prestaciones por desempleo. Mediante la verificación del mantenimiento de los requisitos exigidos para el acceso y disfrute de las prestaciones, y que se cumplan las obligaciones inherentes a su condición de beneficiarios.

Todas estas actividades recogidas en el Plan Nacional de Acción para el Empleo, siguen las recomendaciones de la Unión Europea de dar prioridad en las actuaciones que favorezcan el empleo a los beneficiarios de prestaciones.

En el cuadro 1, "Perceptores de Prestaciones por Desempleo", se desarrolla, por tipo de prestación, la evolución del número de perceptores durante el periodo 1993-2003, observándose una disminución en el número de beneficiarios de la prestación contributiva hasta el año 2000 en que cambia la tendencia.

PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 1

Años	Prestaciones Económicas		Total Perceptores Prestaciones Económicas	Renta Activa de Inserción	Total Perceptores Prestaciones
	Nivel Contribut. 1	Nivel Asistenci. 2	3 (1+2)	4	5 (3+4)
1993	837.847	1.095.122	1.932.969	-	1.932.969
1994	739.094	1.020.289	1.759.383	-	1.759.383
1995	626.923	831.857	1.458.780	-	1.458.780
1996	592.587	749.722	1.342.309	-	1.342.309
1997	530.680	710.141	1.240.821	-	1.240.821
1998	462.294	667.762	1.130.056	-	1.130.056
1999	440.798	610.958	1.051.756	-	1.051.756
2000	446.678	592.021	1.038.699	3.966	1.042.665
2001	501.300	590.600	1.091.900	7.800	1.099.700
2002 (enero-octubre)	556.100	578.900	1.135.000	56.400	1.191.400
2003(*)	560.987	564.326	1.125.313	84.221	1.209.534

(*) Estimado.

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales

En el cuadro 2 "Prestaciones por Desempleo" se recogen los créditos del Capítulo IV de esta política en el presupuesto para el año 2003, desglosados por tipos de prestación, y su porcentaje de variación sobre el presupuesto inicial de 2002.

PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 2

millones de euros

Prestación	2003	Variación % sobre 2002
Nivel contributivo		
• Prestación	5.345,26	30,7
• Cuotas prestaciones contributivas	2.192,22	27,1
TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO	7.537,48	29,7
Nivel Asistencial		
• Subsidio por desempleo	1.461,16	3,2
• Cuotas del subsidio por desempleo	282,42	5,2
• Subsidio REASS	925,71	-6,0
• Renta activa de inserción para parados de larga duración	300,51	-
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL	2.969,80	-0,03
TOTAL GENERAL	10.507,28	19,6

2. Prestaciones Económicas por Incapacidad Temporal

Esta prestación recoge los subsidios por Incapacidad Temporal (I.T.) que concede la Seguridad Social, a través de las Entidades Gestoras o de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad común o accidente no laboral, accidente de trabajo y enfermedad profesional.

En el cuadro 3 se muestra la evolución del gasto en Incapacidad Temporal en los últimos años.

INCAPACIDAD TEMPORAL

Cuadro 3

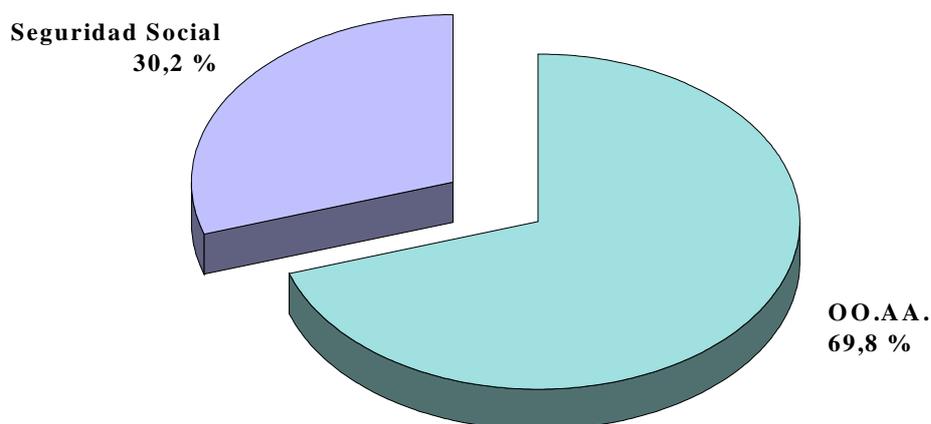
(en millones de euros)

	1998	1999	2000	2001	2002 (*)	2003 (*)
Incap. Temporal	3.163,26	3.333,77	3.784,36	4.278,91	4.026,79	4.622,75

(*) Crédito Inicial

Para el ejercicio 2003 se estima un gasto de 4.622,75 millones de euros, manteniéndose las medidas de contención del gasto y de lucha contra el fraude para evitar la utilización indebida de esta prestación y optimizar los recursos asignados a su cobertura.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
PRESTACIONES DE DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL
Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 01/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
312A. Prestaciones a los desempleados	8.927,93	68,9	10.690,88	69,8	19,7
314F. Subsidios Incapacidad Temporal	4.026,79	31,1	4.622,75	30,2	14,8
T O T A L	12.954,72	100,0	15.313,63	100,0	18,2

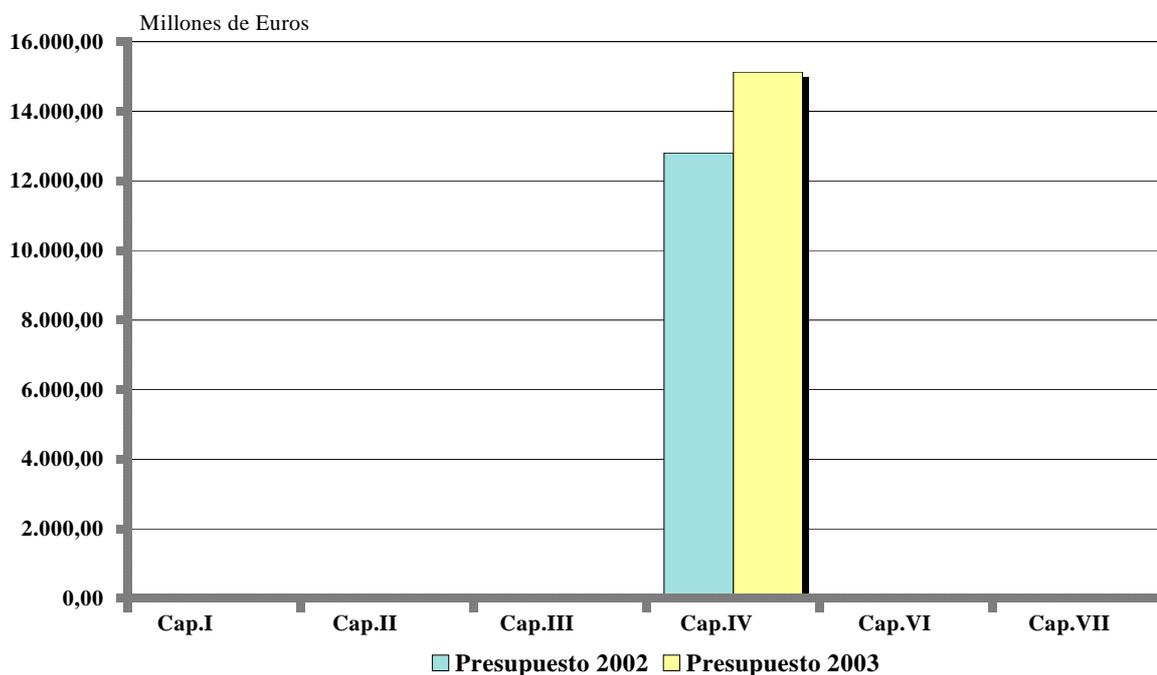
(2-3-12-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PRESTACIONES DE DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	107,98	0,8	141,65	0,9	31,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	23,80	0,2	29,05	0,2	22,1
III. Gastos financieros	0,07	0,0	0,05	0,0	-24,2
IV. Transferencias corrientes	12.810,37	98,9	15.130,01	98,8	18,1
Operaciones corrientes	12.942,22	99,9	15.300,76	99,9	18,2
VI. Inversiones reales	12,50	0,1	12,87	0,1	3,0
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	12,50	0,1	12,87	0,1	3,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.954,72	100,0	15.313,63	100,0	18,2

(2-3-12-2)



(2-3-12-2)

AGRICULTURA

La política agraria tiene los siguientes objetivos básicos: la modernización de los sectores productivos agrario y pesquero, la creación de empleo, el fomento de la formación profesional agraria y pesquera, la investigación e innovación tecnológica, la incorporación de la mujer y de los jóvenes al mundo rural, y, por último, el desarrollo de la industria agroalimentaria, como motor real de la economía agraria.

Por otra parte, en coordinación con las Comunidades Autónomas, se promoverán desde el Departamento las políticas activas que permitan el desarrollo armonizado del mundo rural, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible.

Se trata, por tanto, de desarrollar una política agraria nacional básica que garantice el desarrollo armónico de todos nuestros modelos productivos y el equilibrio y la solidaridad interterritorial, y conseguir, a nivel nacional, una agricultura y una industria agroalimentaria competitivas.

El proceso de modernización del sector agrario y pesquero pasa por fijar los mecanismos necesarios para optimizar al máximo los recursos financieros de la Unión Europea basándose en los acuerdos de la cumbre de Berlín para el periodo 2000-2006.

En la actual legislatura uno de los principales objetivos ha sido la puesta al día del ordenamiento jurídico básico agroalimentario y pesquero, en el que se ha avanzado en gran medida con los proyectos de Ley de Sanidad Animal; Ley de Sanidad Vegetal; Ley de la Viña y el Vino, y la vigente Ley 3/2001, de 26.3. (BOE 28.3.), de Pesca Marítima. También se está trabajando en la elaboración del Libro Blanco de la Agricultura y del Desarrollo Rural, que dará lugar a la elaboración de los proyectos de Ley Básica de la Agricultura y del Desarrollo Rural y de Ley de Régimen Jurídico de la Propiedad y de la Empresa Agraria y se trabaja en dos nuevos Anteproyectos de Ley, uno de Reordenación de Infracciones y Sanciones en el Sector Agroalimentario y otro de Calidad de los Alimentos.

En política de regadíos, el instrumento básico es el Plan Nacional de Regadíos, horizonte 2008, que contempla una inversión total hasta dicho ejercicio de 5.024,58 millones de euros, de los que 3.017,32 millones de euros serán financiados por las administraciones agrarias, casi un 50 por ciento por el MAPA, y los restantes 2.007,26

millones de euros corresponden a inversión privada, fundamentalmente de las comunidades de regantes. Para una mejor ejecución de las inversiones se encuentran en funcionamiento las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias , que complementan, junto con las inversiones directas del Departamento, el importante esfuerzo presupuestario que se viene realizando anualmente.

En materia de desarrollo rural, la finalidad del Departamento es optimizar los resultados de las políticas y recursos para el desarrollo rural, segundo pilar de la política agraria comunitaria, realizando actuaciones plurifuncionales dentro de las políticas activas agrarias e incidiendo decididamente en la economía rural. Esta política se estructura en tres grupos de actuaciones interrelacionadas: las destinadas a la mejora y modernización de explotaciones, las dirigidas a potenciar la multifuncionalidad de la actividad agraria y rural y las que se ejercen sobre el territorio.

En materia de seguridad agroalimentaria se ha dado un importante paso con la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria que constituye un instrumento de indudable eficacia para garantizar al consumidor la procedencia y calidad de los productos y que evitará las tensiones y falta de confianza de los que hemos tenido ejemplo en los últimos años. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha puesto a disposición de este Organismo todos los medios materiales y humanos precisos para su mejor funcionamiento. Además, a través de varios de los programas de gasto del Departamento, se está impulsando la calidad y la seguridad alimentaria y adoptando distintas medidas para seguir y controlar la trazabilidad de los productos desde el origen hasta el destino. El objetivo de la trazabilidad de las producciones significa en el Presupuesto del 2003 un notable esfuerzo económico que se completará durante el resto de la Legislatura.

En cuanto a la política pesquera, se estructura en los siguientes ejes principales: la protección y conservación de los recursos pesqueros; la mejora de las estructuras deportivas y de la comercialización de los productos pesqueros; el fomento del desarrollo de nuevas tecnologías; la búsqueda de nuevas posibilidades de pesca para la flota y la consolidación de las existentes, y el desarrollo de una estrategia tendente a la diversificación económica del sector. Además, está prevista la aplicación de un Plan de reestructuración debido a la no renovación del Acuerdo de la Unión Europea con Marruecos. De acuerdo con lo anterior, durante los próximos años se va a realizar un importante esfuerzo para impulsar la internacionalización de la empresa pesquera, y contribuir a la revisión de la política común pesquera.

Se va a seguir avanzando en el perfeccionamiento y ampliación del modelo de seguros agrarios, que está siendo referente para el progreso de la Unión Europea en la materia, y se establecerán a lo largo de la actual Legislatura nuevas líneas experimentales de seguros, al tiempo que se seguirá apostando por conseguir seguros plurianuales de explotación.

Para la ejecución de esta política, se han asignado recursos en una cuantía de 8.030,06 millones de euros. Este montante incluye 6.174,95 millones de euros de subvenciones a la producción agraria procedentes de la U.E. a través del FEOGA-Garantía.

A continuación, se concretan los objetivos y actuaciones para el año 2003 contemplados en los distintos programas gestionados por el Departamento:

El programa 531B “Plan Nacional de Regadíos” financia la Política de Regadíos del Gobierno, esencial para el sector agrícola y el desarrollo rural. Tiene por objetivos contribuir a consolidar un sistema agroalimentario nacional diversificado y competitivo, mejorar el nivel socioeconómico de los agricultores, vertebrar el territorio, modernizar infraestructuras y racionalizar el uso del agua e incorporar criterios ambientales en la gestión de las zonas de regadíos. El presupuesto es de 97,72 millones de euros.

Para complementar las inversiones del Plan Nacional de Regadíos han sido creadas las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASAS), a las que se aportarán 60,10 millones de euros en el ejercicio de 2003.

El programa 717A “Desarrollo Rural” es, en cuanto al territorio, el eje principal en el que se apoya la acción institucional del Departamento. Tiene como finalidad el desarrollo de los aspectos plurianuales de las explotaciones agrarias y de los activos agrarios y, por extensión a la población rural, la búsqueda de la mayor diversificación posible de su economía, cuyo resultado sea la fijación de población al territorio y la creación de empleo. Se destaca la actuación de mejora de la cualificación profesional y de modernización de explotaciones, las medidas de acompañamiento de la PAC y la promoción y diversificación de la economía. El presupuesto es de 774,27 millones de euros.

La mejora permanente de la competitividad de las explotaciones y la apuesta por la calidad de los productos y la unidad es uno de los retos que afronta el sector. Engloba, en dos programas, un conjunto de actuaciones que se pueden resumir en: fomento del

asociacionismo agrario; la salvaguarda de la sanidad vegetal y animal, y la mejora de la calidad y la revalorización de las producciones, además de la ordenación de producciones. El presupuesto conjunto de los programas, de “Competitividad y calidad de las producciones agrícola y ganadera”, es de 233,43 millones de euros.

La regulación de los mercados agrupa la gestión de las ayudas de la PAC y actuaciones de intervención. La regulación de mercados corresponde a las ayudas directas a la producción del FEOGA-Garantía, las actuaciones de intervención y cuantas actuaciones administrativas y de gestión necesarias las realizan los Organismos FEGA y la Agencia para el Aceite de Oliva (AAO). El presupuesto total del programa “Regulación de mercados agrarios” es de 6.339,79 millones de euros.

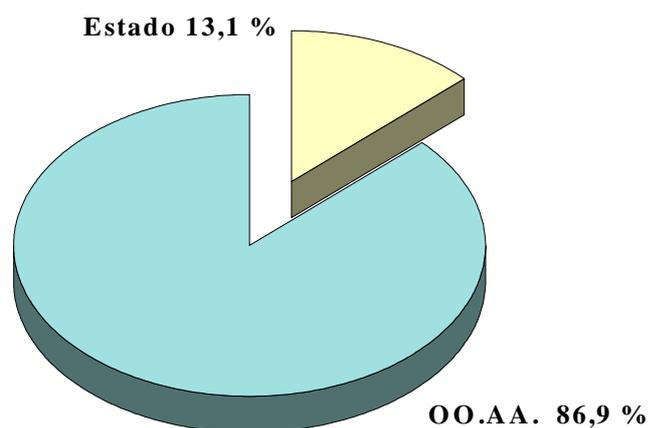
El fomento y apoyo de la industria y de la comercialización del sector alimentario, agrario, ganadero y pesquero, es la finalidad del programa “Comercialización y competitividad de la industria agroalimentaria y calidad y seguridad alimentaria” que cuenta con una dotación de 69,04 millones de euros. Los objetivos del programa son el fomento de las Asociaciones Interprofesionales, elemento clave para la vertebración sectorial; las ayudas a la formación de personal de empresas agrarias, silvícolas y alimentarias; el fichero coordinado de industrias; la evaluación de nuevos alimentos, y la promoción de productos agroalimentarios en la U. E. y en terceros países.

En el ámbito de la Secretaría General de Pesca, las políticas activas se llevan a cabo a través de dos programas, “Protección y conservación de los recursos pesqueros” y “Mejora de estructuras y mercados pesqueros”, que tienen un presupuesto conjunto de 191,20 millones de euros. En este sentido hay que indicar que, con base en los Reglamentos Comunitarios que regulan la intervención financiera con finalidad estructural en el sector, y en la normativa nacional que los desarrolla, están previstas ayudas financieras para continuar con el ajuste de la capacidad de pesca de la flota; la modernización y renovación de la flota, que tiene la mayor prioridad, y la búsqueda de nuevos caladeros para la flota. Finalmente, el Presupuesto contempla la acción específica establecida como consecuencia de la no renovación del Acuerdo Pesquero de la Unión Europea con Marruecos, iniciada en el 2002, que termina en el 2003 y la ejecución de los convenios de diversificación en el sector, además de 10,20 millones de euros para atender las consecuencias del vertido del petrolero PRESTIGE.

El sistema de Seguros Agrarios es el más eficaz instrumento para la protección económica de las producciones agrícolas, reduciendo el grado de incertidumbre y

garantizando la estabilidad de los ingresos, por lo que se ha convertido en uno de los pilares de la política de sostenibilidad de la renta agraria que lleva a cabo el MAPA, que tiene por objetivo el aseguramiento de todos los cultivos, lo cual garantiza las rentas de los agricultores en el caso de malas cosechas. Debido a su elevado coste, los Seguros Agrarios cuentan con la intervención y la ayuda financiera de la Administración. El programa “Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras” tiene carácter prioritario, y en el presupuesto para el año 2003 alcanza los 197,19 millones de euros.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
AGRICULTURA**



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
AGRICULTURA
Clasificación Funcional**

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
531B. Plan Nacional de Regadíos	91,04	1,2	97,72	1,2	7,3
711A. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimen.	128,51	1,7	127,42	1,6	-0,8
713D. Competitividad y calidad de la producción agrícola	74,95	1,0	97,10	1,2	29,6
713E. Competitividad y calidad de la producción ganadera	131,50	1,7	136,33	1,7	3,7
713F. Regulación de los mercados agrarios	5.943,18	78,2	6.339,79	79,0	6,7
716A. Comerc. y competit. de la industria agroal. y calidad y seg. Alimen.	64,06	0,8	69,04	0,9	7,8
717A. Desarrollo rural	756,70	10,0	774,27	9,6	2,3
718A. Protección y conservación de recursos pesqueros	38,08	0,5	61,53	0,8	61,6
718B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	187,00	2,5	129,67	1,6	-30,7
719A. Previsión de riesgos en la producción agraria y pesquera	184,85	2,4	197,19	2,5	6,7
TOTAL	7.599,86	100,0	8.030,06	100,0	5,7

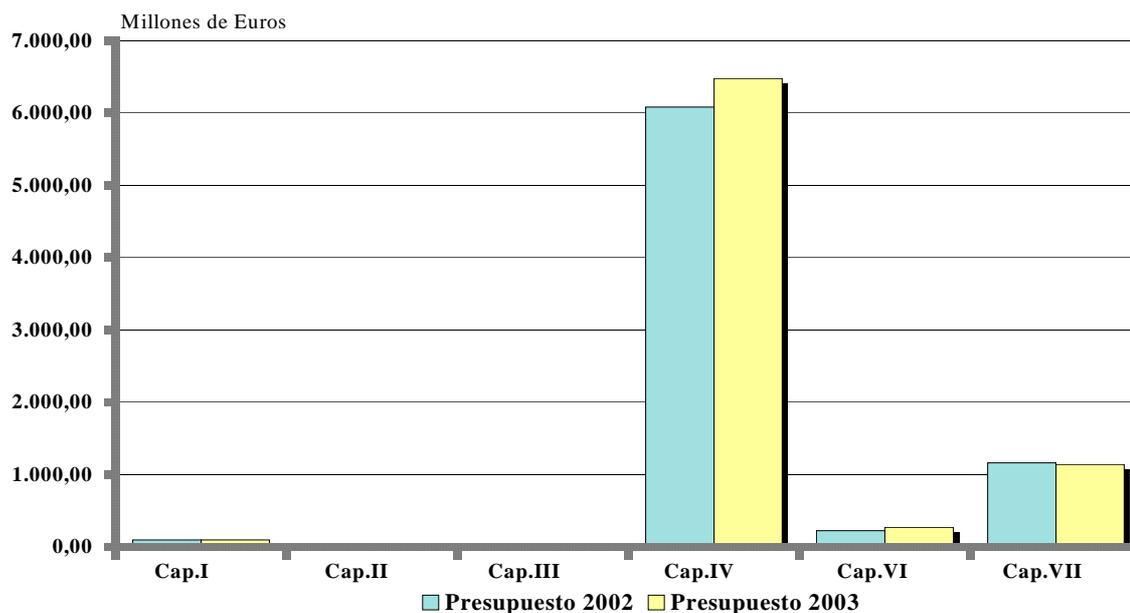
(2-3-13-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AGRICULTURA
Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03 / 02
I. Gastos de personal	92,22	1,2	93,04	1,2	0,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	28,31	0,4	33,35	0,4	17,8
III. Gastos financieros	13,21	0,2	13,81	0,2	4,6
IV. Transferencias corrientes	6.081,53	80,0	6.477,48	80,7	6,5
Operaciones corrientes	6.215,27	81,8	6.617,68	82,4	6,5
VI. Inversiones reales	222,06	2,9	271,42	3,4	22,2
VII. Transferencias de capital	1.162,54	15,3	1.140,97	14,2	-1,9
Operaciones de capital	1.384,59	18,2	1.412,39	17,6	2,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.599,86	100,0	8.030,06	100,0	5,7

(2-3-13-2)



2-3-13-2

INDUSTRIA Y ENERGÍA

La política industrial y energética tiene como objetivo fundamental el incremento de la productividad de los sectores y empresas españolas. En este sentido, las actuaciones acometidas se han dirigido, por un lado, a favorecer cambios en los métodos y formas de producción y en la introducción de la “cultura de la calidad” y, por otro, a emprender cambios estructurales dirigidos a la liberalización y desregulación de sectores y actividades, entre los que destaca el proceso de incremento de competencia introducido en el sector energético.

Los principales gestores de esta política son el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que ha asumido las competencias en materia de industria del antiguo Ministerio de Industria y Energía, y el Ministerio de Economía, que tras el Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración administrativa las asume en materia de minas y energía. Recientemente se ha modificado la estructura orgánica del Ministerio de Economía, de tal forma que se le han asignado las competencias relativas al desarrollo industrial.

El nuevo marco de regulación de los sectores de electricidad y gas surgidos de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos establece un sistema que funcionará bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia consiguiendo para el usuario que las tarifas eléctricas disminuyan de forma sustancial. En este sentido, el Real Decreto-Ley 6/2000, de Medidas urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, contempla la total liberalización del suministro de energía eléctrica a partir del 1 de enero del año 2003.

Asimismo, se está potenciando la figura de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), dotando a este Organismo de medios suficientes para ejercer sus funciones de regulación y protección de la propiedad industrial y difusión de la información tecnológica. Actualmente, la OEPM se mueve en un contexto de fuerte incremento de la demanda de sus servicios, debido al aumento de su importancia en el ámbito supranacional al ser una de las diez Oficinas que, a nivel mundial, hacen búsquedas internacionales. Por otro lado, es fundamental el papel ejercido por la OEPM para reforzar el español como idioma tecnológico en el mundo.

Al margen de lo anterior, la política industrial también ha prestado atención a los procesos de reestructuración comenzados en años anteriores sobre sectores maduros, fundamentalmente la construcción naval y la extracción de carbón, así como a la aplicación de políticas de reindustrialización en aquellas zonas que han sufrido pérdidas de empleo como consecuencia de procesos de ajuste en la empresa pública.

La política industrial y energética incidirá en el año 2003, fundamentalmente, sobre las siguientes actuaciones:

a) Política de Regulación y Protección de la Propiedad Industrial

Se realiza a través del programa gestionado por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), denominado “Regulación y Protección de la Propiedad Industrial”, dotado en el ejercicio 2003 con 117,56 millones de euros. El objetivo de este programa es proveer a las empresas y centros españoles de investigación de una mayor cultura sobre la propiedad industrial, que les permita una utilización más eficiente de estos recursos.

b) Política de Calidad y Seguridad Industrial

Estas actuaciones se enmarcan dentro del Plan de Promoción en Calidad y Seguridad Industrial que agrupa un conjunto de medidas cuyo objetivo es contribuir a la consolidación de una cultura de calidad en la empresa española, elemento competitivo fundamental para acceder a los mercados internacionales y especialmente al europeo. Este Plan contará en el año 2003 con unos recursos de 13,08 millones de euros, con un 19,79% de incremento con relación al ejercicio precedente.

c) Actuaciones de Reconversión y Reindustrialización.

Actualmente, las políticas de reconversión y ajuste estructural han perdido peso en relación a otras estrategias públicas más globales dirigidas al conjunto del tejido industrial, siendo el sector de construcción naval el más claro exponente de las acciones de ajuste estructural, dada su sobrecapacidad productiva a nivel internacional. Las ayudas a la construcción naval son una práctica admitida en la UE, donde se han regulado desde 1987 por la 6ª y 7ª Directiva sobre ayudas a la construcción naval. El plazo de concesión para las ayudas en forma de primas ha sido limitado, por el Reglamento (CE) 1540/98 del Consejo, hasta el 31-12-2000, aunque las ayudas en forma de subsidiación de intereses continúan, con pequeños cambios, en su forma actual. Sin embargo, debido a las prácticas de

competencia desleal de algunos países asiáticos, la Comisión de la Unión Europea ha adoptado una propuesta de Reglamento del Consejo en el que se prevé la posibilidad de otorgar una prima de funcionamiento a determinados segmentos de buques y por un periodo de tiempo limitado. En el ejercicio 2003 se transferirán a este sector 190,31 millones de euros, entre primas y subvenciones de tipos de interés, lo que supone un incremento del 5,68% con respecto a 2002.

El resto de las actuaciones que se encuadran en este Programa comprenden las inversiones de carácter reindustrializador que permitan la regeneración del tejido industrial de las zonas en las que se produzcan procesos de ajustes laborales de empresas pertenecientes al sector público para crear empleo alternativo, destinándose 9,92 millones de euros a subvenciones.

e) Incentivos regionales a la localización industrial

Este programa tiene como principal objetivo el desarrollo económico regional mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas privadas que realicen proyectos de inversión, que cumplan los dos requisitos siguientes: Que se localicen en áreas geográficas definidas por el Gobierno, con el fin de reducir las diferencias de situación económica interterritorial y que contribuyan al desarrollo interno de la zona y/o palien el paro con razonables garantías de éxito. Las dotaciones consignadas para el año 2003 ascienden a 270,81 millones de euros. Este programa está cofinanciado con fondos F.E.D.E.R. procedentes de la Unión Europea.

Con estas ayudas se pretende incentivar la inversión privada, orientándola hacia zonas menos favorecidas, a la vez que se crea un ambiente empresarial e inversor general. La concesión de las ayudas está supeditada al cumplimiento de una serie de condiciones por el inversor y a la comprobación posterior de la correcta aplicación de las ayudas concedidas a la exactitud de las informaciones y de los datos recibidos, así como a la eventual propuesta de aplicación del procedimiento sancionador. Por todo ello, se considera este sistema como la mejor alternativa de desarrollo regional, dentro del marco en que se desenvuelve la economía española.

f) Normativa y desarrollo energético

En este programa se incluyen todos los recursos que el Ministerio de Economía va a poner a disposición de los agentes económicos –tanto públicos como privados- para la

promoción y fomento de la eficiencia energética, el ahorro de energía, la oferta de energías renovables, así como el impulso de la inversión en las tecnologías energéticas.

Las actuaciones previstas se enmarcan en el Plan de Fomento de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, con el objetivo de que dichas energías cubran en el año 2010, el 12 por ciento de la demanda eléctrica. Para conseguir este objetivo, en el contexto previsto de un nivel de demanda de energía primaria muy elevado para finales de esta década, resulta imprescindible la mejora de la eficiencia energética para reducir el consumo y las tasas de dependencia energética de forma decisiva.

Entre los instrumentos y medios disponibles para llevar a cabo la política de fomento activo de las energías renovables podemos reseñar: concesión de subvenciones aplicadas a proyectos de tecnología energética de medio y alto riesgo técnico-económico; cofinanciación, con fondos de Programas Europeo, de proyectos de rentabilidad económica mínima para favorecer la implantación de tecnologías eficientes; incentivos a las tecnologías que necesitan mayor desarrollo, mediante la bonificación del tipo de interés de las líneas de crédito habilitadas para su financiación, y ayuda a las empresas españolas que disponen de tecnologías eficientes desarrolladas a partir del Plan de Fomento de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, para el inicio y culminación en el exterior de negocios basados en la exportación de las citadas tecnologías.

El Plan es gestionado por la Dirección General de Política Energética y Minas, actuando el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) como entidad colaboradora en la distribución de los fondos públicos, y está dotado con 38,80 millones de euros. La reciente reorganización administrativa ha adscrito el IDAE al Ministerio de Economía, por lo que también se han incluido en este Departamento las dotaciones que en ejercicios anteriores recibía el Instituto desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Como consecuencia de ello, los recursos de este programa se incrementan en un 64,04 por ciento.

g) Explotación minera

Mediante el Programa de Explotación Minera, la Administración impulsa la progresiva liberalización del mercado del carbón, fomenta la reestructuración, modernización y capitalización de las explotaciones con mayores niveles de productividad y compensa a su vez el impacto de la reducción y cierre de aquellas explotaciones con menor nivel de productividad. Asimismo, se potencia la localización y evaluación de nuevos minerales no energéticos y se procura atenuar la incidencia negativa en el medio

ambiente derivada de las actividades mineras, así como mejorar la seguridad del trabajo en las instalaciones mineras. Para estas actividades, se dispone de una dotación de 692,78 millones de euros.

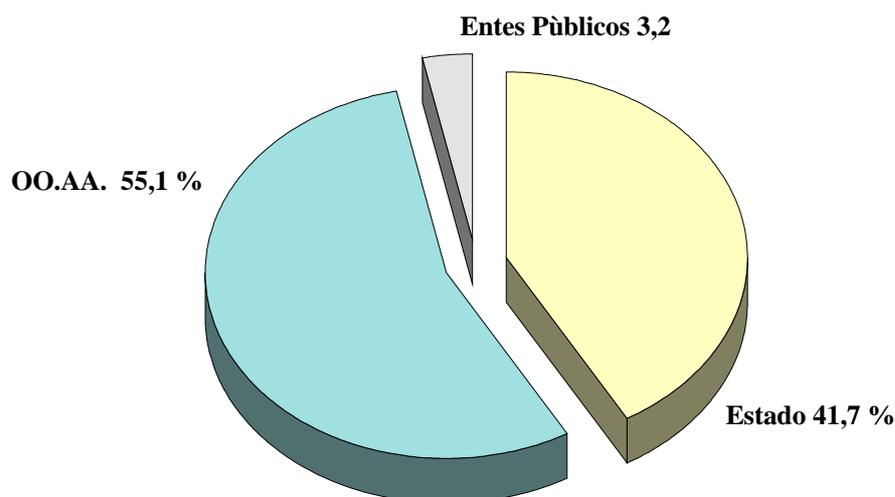
Debe destacarse la importancia del fomento de la exploración e investigación geológico-minera dentro de un sector que está experimentando en todo el mundo un renovado interés generando expectativas de inversión en las localizaciones más favorables.

Por último, el Plan de Seguridad Minera, que contiene actuaciones a nivel normativo, de formación, de inspección, de fomento y de gestión de recursos humanos y estructurales, tiene como finalidad reducir los elevados índices de siniestralidad en la minería, especialmente en la del carbón.

Por último, propiciado por las nuevas competencias que ha asumido el Ministerio de Economía, se ha creado un nuevo programa de desarrollo industrial cuyos objetivos se dirigen a la consolidación de nuestro tejido productivo, dentro del contexto de globalización e integración económica, y a conseguir un funcionamiento eficiente de los mercados al amparo de las medidas de liberalización y flexibilización que se están adoptando, con vistas a eliminar las rigideces en la estructura de costes de las empresas y de los mercados donde operan. Este nuevo programa contará con unas dotaciones de 0,91 millones de euros en 2003.

En resumen, los recursos totales con que se dota esta política en el año 2003 (1.386,17 millones de euros) se incrementan un 7,52 por ciento en relación al ejercicio precedente. Sin embargo, hay programas que experimentan crecimientos muy por encima de esta cifra como pueden ser el de regulación y protección de la propiedad industrial que crea un 101,81 por ciento, el de seguridad nuclear y protección radiológica que crece un 19,11 por ciento y el de calidad y seguridad industrial que crece un 19,79 por ciento. Además, tal y como se mencionó anteriormente, el programa de normativa y desarrollo energético crece un 64,04 por ciento debido al cambio de adscripción del IDAE.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
INDUSTRIA Y ENERGÍA



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Clasificación Funcional**

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
151A. Seguridad Nuclear y Protección Radiológica	35,97	2,8	42,84	3,1	19,1
722B. Regulac. y Protecc. de la Propiedad Industrial	58,25	4,5	117,56	8,5	101,8
722C. Calidad y Seguridad Industrial	10,92	0,8	13,08	0,9	19,8
723B. Reconversión y Reindustrialización	200,44	15,5	204,83	14,8	2,2
724C. Incentivos Reg. a la Localización Industrial	270,59	21,0	270,81	19,5	0,1
724D. Desarrollo industrial	0,00	0,0	0,91	0,1	
731F. Normativa y Desarrollo Energético	26,42	2,0	43,34	3,1	64,0
741F. Explotación minera	686,63	53,3	692,78	50,0	0,9
T O T A L	1.289,22	100,0	1.386,17	100,0	7,5

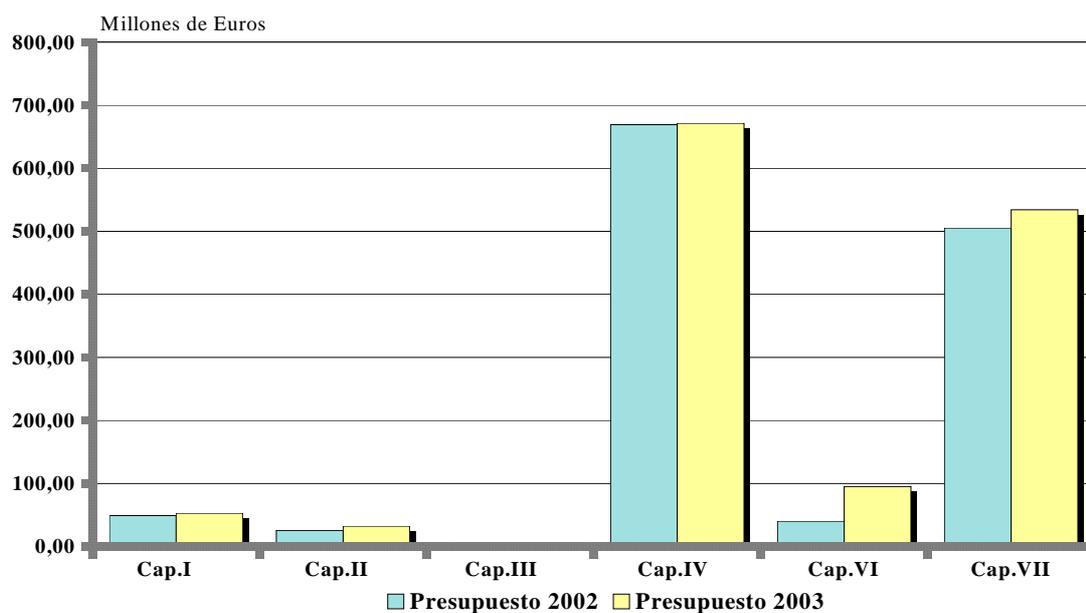
(2-3-14-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	48,99	3,8	52,78	3,8	7,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	25,55	2,0	32,34	2,3	26,6
III. Gastos financieros	0,04	0,0	0,04	0,0	11,1
IV. Transferencias corrientes	669,09	51,9	671,75	48,5	0,4
Operaciones corrientes	743,67	57,7	756,91	54,6	1,8
VI. Inversiones reales	40,07	3,1	94,90	6,8	136,9
VII. Transferencias de capital	505,49	39,2	534,35	38,5	5,7
Operaciones de capital	545,56	42,3	629,26	45,4	15,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.289,22	100,0	1.386,17	100,0	7,5

(2-3-14-2)



(2-3-14-2)

SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE

Las subvenciones al transporte se justifican por diversos motivos, tales como la necesidad de prestar servicios públicos de transporte de carácter deficitario; procurar la integración de las islas con la península y entre las mismas islas; mejorar las infraestructuras y flotas de transporte, etc. La aplicación de las subvenciones del Estado a las empresas y organismos que realizan tales servicios se rige por normativa específica, como son los estatutos de las empresas públicas o los contratos-programas. Estas ayudas tienen la finalidad de poner a disposición de los usuarios unos servicios de transporte a precios asequibles, inferiores a los necesarios para cubrir costes.

En el ámbito del transporte ferroviario, reciben ayudas la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), los Ferrocarriles de la Comunidad Valenciana, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona y el Consorcio de Transportes de Madrid

Dentro de las condiciones globales que se derivan del cumplimiento del objetivo de déficit público establecido en el Programa de Estabilidad y de acuerdo con la reducción del gasto prevista en las Empresas y Entes Públicos que reciben subvenciones del Estado, las dotaciones para RENFE se han venido minorando en estos últimos ejercicios y se reducen también en el año 2003.

Las subvenciones previstas en el transporte aéreo y marítimo nacional se destinan a bonificar los precios de los transportes utilizados por los residentes de la Unión Europea en territorios españoles extrapeninsulares, en sus traslados a la península o entre estos territorios, para tener en cuenta el hecho insular y el mayor coste de los traslados. En los últimos ejercicios, en un intento de racionalizar dichas ayudas, se fijaron límites máximos al importe de la bonificación por billete en los traslados aéreos a la península y se incrementaron los porcentajes de bonificación en los traslados interinsulares así como en los traslados entre la Península y las Islas Baleares.

También se contemplan en esta política las subvenciones establecidas para el transporte aéreo y marítimo de mercancías entre las Islas Canarias y la península, y viceversa, así como el existente entre las islas, y el de exportación de las mismas a países extranjeros; subvenciones que ya en 1999 se extendieron a las mercancías procedentes y con destino en las Islas Baleares.

Dentro de esta política también se incluyen las subvenciones derivadas del seguro de cambio de autopistas de peaje, que tienen repercusión presupuestaria variable pues dependen tanto de la evolución del cambio de divisas como de las actuaciones del Banco de España que las puedan afectar.

El Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la competencia, estableció la necesidad de rebajar las tarifas de peaje satisfechas por los usuarios en un 7 por ciento de su importe, por lo que la Administración deberá compensar a las sociedades concesionarias por la pérdida de ingresos, una vez cerrado cada ejercicio. Para hacer frente a las obligaciones que se generarán en el año 2003 se han previsto 91,92 millones de euros.

Por otro lado, durante el año 2001 se aprobó el Real Decreto-Ley 11/2001, que regula la posibilidad de utilización de las autopistas de peaje como vías alternativas a la red nacional por obras o seguridad. Dicha norma supone la necesidad de compensar a las sociedades por los gastos que estas medidas les ocasionen. Para el año 2003 se prevé un gasto de 6,01 millones de euros.

En el Presupuesto del año 2003 se destinan créditos por un importe de 1.796,99 millones de euros para el total de la política de “Subvenciones al transporte”. Desde un punto de vista cuantitativo hay que señalar, en primer lugar, la partida destinada a la cobertura del déficit de explotación de las empresas ferroviarias, destacando la transferencia a RENFE por un importe de 694,87 millones de euros, a FEVE por importe de 73,56 millones de euros, a la Autoridad del Transporte de Barcelona para la financiación del transporte regular de viajeros por importe de 94,21 millones de pesetas, al Consorcio de Transportes de Madrid por importe de 153,60 millones de euros y a los Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana por importe de 13,98 millones de euros.

En cuanto a las ayudas al sector marítimo y aéreo nacional, y en relación con las bonificaciones a viajeros en las tarifas de los transportes regulares, se incluyen unas cuantías de 24,04 millones de euros y de 173,62 millones de euros respectivamente. Estas dotaciones están destinadas a sufragar las deducciones legales que disfrutaban los residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, aplicables a las tarifas de los transportes de tráfico regular directo entre las áreas geográficas o ciudades mencionadas y la Península, tanto en trayecto de ida como de vuelta, así como a desplazamientos interinsulares dentro de sus archipiélagos correspondientes. Por otra parte, las subvenciones al transporte marítimo y

aéreo de mercancías se elevan a 21,46 millones de euros para las que tienen su origen o destino en las Islas Canarias, y a 3,61 millones de euros en el caso de las Illes Balears.

Hay que destacar, por último, entre las partidas incluidas en esta política, la cuantía prevista para la cobertura del seguro de cambio de autopistas, por 429,44 millones de euros, cifra inferior a la habitual en años anteriores. Las nuevas concesiones que se vienen otorgando desde 1998 no disfrutan de este beneficio económico-financiero.

PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE
Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
511D. Direc. y Serv. Generales de Fomento	92,12	5,6	123,03	6,8	33,6
513B. Subv. y Apoyo al Transporte Terrestre	1.042,36	63,6	1.031,28	57,4	-1,1
514D. Subv. y Apoyo al Transporte Marítimo	35,61	2,2	39,62	2,2	11,3
515D. Subv. y Apoyo al Transporte Aéreo	152,79	9,3	173,62	9,7	13,6
512D. Gestión de Deuda y de Tesorería del Estado	316,69	19,3	429,44	23,9	35,6
T O T A L	1.639,57	100,0	1.797,00	100,0	9,6

(2-3-15-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Gastos financieros	0,12	0,01	0,12	0,01	2,00
IV. Transferencias corrientes	1.639,45	99,99	1.796,87	99,99	9,60
Operaciones corrientes	1.639,57	100,00	1.796,99	100,00	9,60
VI. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.639,57	100,00	1.797,00	100,00	9,60

(2-3-15-2)

COMERCIO, TURISMO Y PYME

A esta política se le han asignado créditos por importe de 524,94 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 3,84 por ciento con relación al ejercicio anterior. Comprende áreas de gran importancia estratégica para nuestro país, ya que las actividades desarrolladas mediante la misma se orientan a la ayuda a la internacionalización de nuestras empresas y a mejorar su participación en los mercados internacionales mediante la planificación y desarrollo de la política comercial, tanto bilateral como multilateral, y al control de las transacciones exteriores.

El área de promoción comercial e internacionalización de la empresa cuenta con 274,73 millones de euros (representa un 52,34 por ciento del total asignado a la política) y su objetivo fundamental es mejorar la participación de las empresas españolas en los mercados internacionales, mediante la planificación y desarrollo de la política comercial tanto bilateral como multilateral y el control de las transacciones exteriores.

Entre los instrumentos de los que se dispone para promover las inversiones de carácter productivo y potenciar la red comercial de las empresas españolas en el exterior, juega un papel fundamental la actividad desarrollada por el ICEX, que asegura la presencia de productos españoles en las distintas ferias internacionales.

Con la promoción de las inversiones españolas en el exterior, se trata de favorecer una mayor presencia de nuestras empresas en el exterior, realizando actividades de producción y/o distribución en la idea de que ello mejorará su competitividad y su capacidad de adaptación a coyunturas económicas cambiantes en el mercado español y en los mercados exteriores.

El fomento de la exportación española se complementa con actividades de índole informativa, promocionales, de divulgación de servicios de la red, de apoyo directo a los exportadores españoles, así como de información y captación de la inversión extranjera a través de las Oficinas Comerciales situadas en los países de mayor potencial inversor.

Otra línea de actuación estratégica de gran importancia, es mejorar la imagen económico-comercial, industrial y tecnológica de España como medio para generar conocimiento y confianza en la empresa y en el producto español y, consecuentemente,

facilitar el acceso y consolidación en los mercados exteriores de nuestras empresas y productos frente a la competencia.

En este área, también se incluyen tanto las medidas de índole general que faciliten la salida al exterior de las empresas (fiscales, financieras, seguros, etc.), identificando los principales obstáculos con los que se encuentran las empresas españolas para superar la tradicional concentración en el mercado doméstico, como las de promoción de inversiones extranjeras en España, que persiguen atraer inversiones con el fin de conseguir la incorporación de nuevas tecnologías y fomentar la creación de empleo en la economía española.

Para la promoción del sector turístico español se destinan 133,55 millones de euros, un 3,79 por ciento más que en 2002, al constituir este sector una pieza clave de la actividad económica por su influencia en la creación de empleo, su aportación al PIB, su responsabilidad en el equilibrio de la balanza de pagos, su atracción de capital inversor extranjero, y su capacidad para generar una fuerte demanda interna de productos

En relación con el Turismo, la política contempla un conjunto de actuaciones para dar respuesta a la presente situación de los mercados turísticos, caracterizada por la desaceleración de la demanda internacional, consistentes en el reforzamiento de las actuaciones tanto sobre la oferta turística como sobre la promoción.

La actuación sobre la oferta tiene como objetivo estimular el esfuerzo del sector por la calidad y la diversificación de los productos y la sostenibilidad de los destinos turísticos, en cooperación con las Comunidades Autónomas, los Municipios y las empresas turísticas.

En cuanto a la promoción, se asignan recursos adicionales, siguiendo la línea de los ejercicios presupuestarios anteriores, para incrementar la acción de comunicación, de publicidad y de apoyo a la comercialización, a través del nuevo portal de turismo, la nueva creatividad publicitaria y las acciones de promoción en iniciativas conjuntas y de colaboración y cofinanciación con las Comunidades Autónomas, con vistas a la consolidación de los mercados maduros y la diversificación de nuevos mercados.

Los cambios constantes de la demanda turística y la evolución de sus gustos hacia exigencias cada vez mayores de calidad, junto con la tendencia al crecimiento de nuevos destinos turísticos competidores capaces de ofrecer mejores precios, hace necesario impulsar el concepto de la “calidad turística española” como signo diferenciador de nuestra oferta en los mercados internacionales, así como la incorporación de criterios

de sostenibilidad medioambiental en los destinos turísticos españoles para mantener las actuales cuotas de mercado.

El programa de apoyo a la PYME cuenta con una dotación de 77,44 millones de euros, y contempla un conjunto de actuaciones y de medidas específicas orientadas a apoyar a las pequeñas y medianas empresas, con el triple objetivo de mejorar su competitividad, favorecer la creación de empleo y propiciar un incremento de la riqueza nacional

Para la mejora del vigente sistema de apoyo a las PYME españolas se desarrollarán actuaciones dirigidas a conseguir una mejor instrumentación de los mecanismos de ayuda a través de la coordinación de las diferentes iniciativas públicas, centrandose sus esfuerzos en la aproximación del sistema de apoyo a la PYME española al existente en los países más desarrollados de Europa, la mejora de la organización y coordinación institucional y la orientación de las medidas de apoyo hacia actuaciones más eficaces y a la vez menos costosas para la Hacienda Pública.

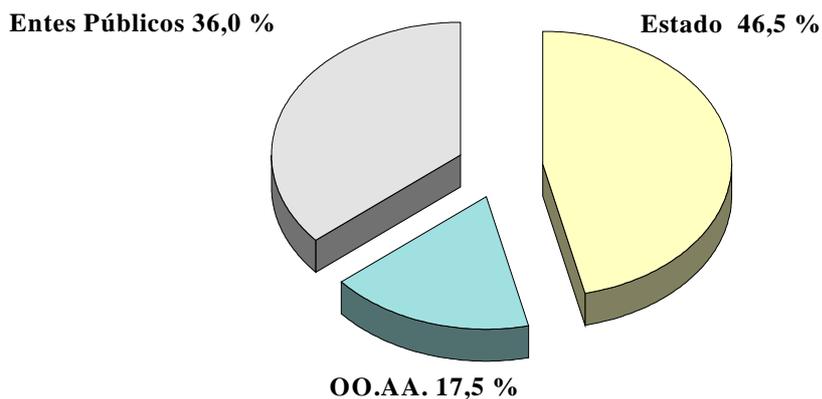
Para ello, se continuará desarrollando el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (2000-2006), cuyo objetivo básico es consolidar el tejido empresarial español, aumentar su competitividad, mejorar el medio ambiente y, como consecuencia, incrementar la generación de empleo y la creación de riqueza. Este Plan cuenta con unas dotaciones de 60,10 millones de euros.

Para la ordenación del comercio exterior se dotan 18,23 millones de euros, teniendo la política como objetivo básico la ayuda a la internacionalización de la empresa española, mediante la defensa de los intereses de nuestras empresas en el marco de la política común de la Unión Europea, así como la gestión de los intereses españoles en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y de la OCDE.

Por último, para la ordenación y modernización de las estructuras comerciales se dotan 13,74 millones de euros, siendo los objetivos del programa facilitar la evolución del sector de la distribución comercial, dotándolo de la máxima transparencia y productividad, y señalar las reglas de competencia precisas para el ejercicio coordinado del conjunto de la actividad comercial. Todo ello en sintonía con el Mercado Único Europeo teniendo en cuenta y ajustándose al reparto de competencias entre la Administración Central del Estado y las distintas Comunidades Autónomas, establecidas por los Estatutos de Autonomía.

Además, el Ministerio de Economía está aportando financiación para los programas que se llevan a cabo con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, al Fondo para Inversiones en el Exterior y al Fondo de Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa. Asimismo, se realizan aportaciones al capital de los Organismos Financieros Multilaterales que se derivan de nuestros compromisos internacionales.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
COMERCIO, TURISMO Y PYME**



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
COMERCIO, TURISMO Y PYME
Clasificación Funcional**

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
724B. Apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial	74,43	14,7	77,44	14,8	4,0
751A. Coordinación y promoción del turismo	128,67	25,5	133,55	25,4	3,8
761A. Direc. y Serv. Grales. Comercio Turismo y PYME	7,02	1,4	7,26	1,4	3,4
762A. Ordenación del Comercio Exterior	16,66	3,3	18,23	3,5	9,4
762B. Promoc. comercial e internalización de la empresa	265,08	52,4	274,73	52,3	3,6
763A. Ordenac. y moderniz. de las estructuras comerciales	13,66	2,7	13,74	2,6	0,6
T O T A L	505,52	100,0	524,94	100,0	3,8

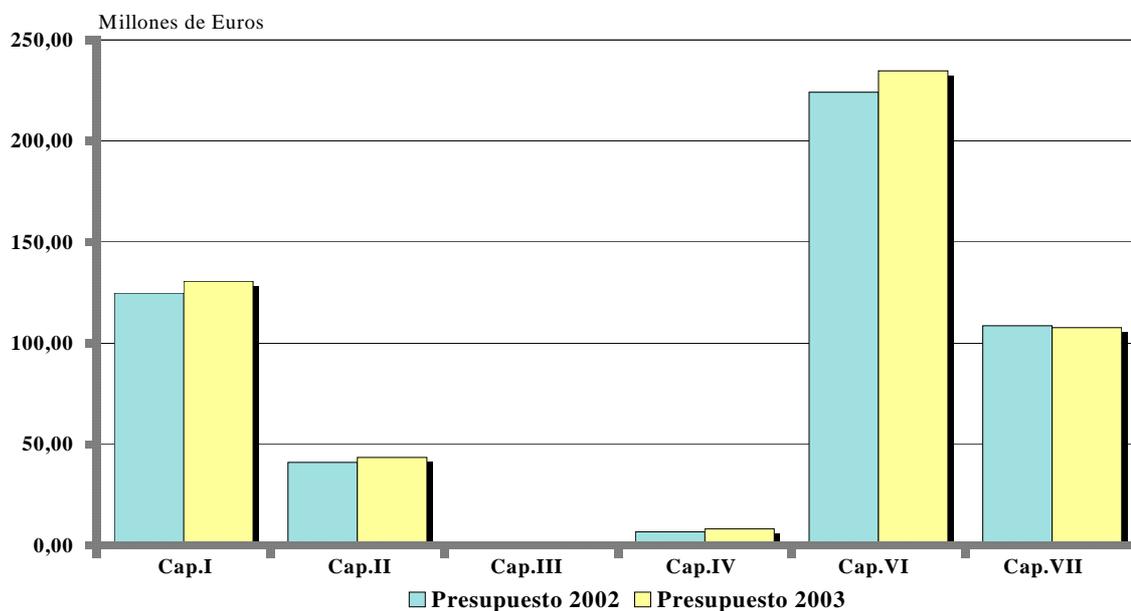
(2-3-16-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
COMERCIO, TURISMO Y PYME
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	124,78	24,7	130,63	24,9	4,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	41,03	8,1	43,48	8,3	6,0
III. Gastos financieros	0,14	0,0	0,15	0,0	7,5
IV. Transferencias corrientes	6,75	1,3	8,22	1,6	21,8
Operaciones corrientes	172,70	34,2	182,48	34,8	5,7
VI. Inversiones reales	224,20	44,3	234,69	44,7	4,7
VII. Transferencias de capital	108,63	21,5	107,76	20,5	-0,8
Operaciones de capital	332,82	65,8	342,46	65,2	2,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	505,52	100,0	524,94	100,0	3,8

(2-3-16-2)



(2-3-16-2)

INFRAESTRUCTURAS

La inversión pública en infraestructuras es una prioridad del gasto público y una herramienta básica para dinamizar la economía y promover el equilibrio regional y la cohesión territorial. En efecto, el hecho de que las infraestructuras aumenten la productividad media de las regiones menos desarrolladas hace de ellas un poderoso instrumento para eliminar disparidades de renta de un país. Por otro lado, una adecuada dotación de infraestructuras de transporte a través de una reducción de costes, estimula la inversión privada y mejora la competitividad de las economías, haciendo un territorio más atractivo para la inversión.

Desde esta perspectiva las actuaciones encuadradas en esta política tienen como objetivo la culminación de proyectos básicos en materia de infraestructuras que permita avanzar en la modernización de España desde la solidaridad, de tal forma que se logre acabar con el déficit de infraestructuras existente con respecto a Europa.

El análisis de esta política de gasto en función de sus agentes ejecutores muestra las siguientes características:

Ministerio de Fomento

El Ministerio de Fomento elaboró, en el año 2000, un “Plan de Infraestructuras 2000-2007” que abarca un conjunto de actuaciones entre las que pueden destacarse, por su importancia, las siguientes:

- Completar el Plan de Carreteras de Gran Capacidad.
- Modernizar las comunicaciones ferroviarias y la extensión de corredores de altas prestaciones.
- Crear nuevas infraestructuras aeroportuarias capaces de dar respuesta al crecimiento de tráfico aéreo.
- Realizar nuevas inversiones en Puertos del Estado que aumenten la capacidad de sus instalaciones y mejoren su competitividad.

Para el desarrollo de estas actuaciones, el Ministerio de Fomento dispondrá, en el año 2003, para los programas de la política de infraestructura que gestiona, la cantidad de

4.426,37 millones de euros, de los que corresponden al capítulo de inversiones 3.220,98 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,12 por ciento respecto al año 2002.

De las dotaciones para inversiones del Departamento, se destinarán a crear infraestructuras de carreteras 2.061,03 millones de euros, a su conservación 601,36 millones de euros y a infraestructuras ferroviarias 507,07 millones de euros.

Se hace frente también a los convenios para la financiación de carreteras firmados con la Comunidad Autónoma de Canarias (87,15 millones de euros) y con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (48,38 millones de euros).

Las cifras recogidas en esta política corresponden a las inversiones a ejecutar por el sector Administraciones Públicas, pero no incluyen las inversiones que realizan los Entes Públicos tutelados por el Departamento que se encuadran en el sector empresarial.

Por lo que se refiere a dichos Entes Públicos, AENA invertirá 2.205,09 millones de euros y Puertos del Estado 780,07 millones de euros, sin que ninguno de ellos reciba aportación alguna del Estado. Asimismo, RENFE y FEVE realizarán inversiones de mantenimiento y conservación de la infraestructura viaria para lo que recibirán subvenciones de capital por importe de 653,59 y 20,03 millones de euros respectivamente .

Ministerio de Medio Ambiente

Para el ejercicio 2003, el Departamento destina 2.653,84 millones de euros de su presupuesto a la política de infraestructuras, de los que 2.094,28 millones de euros corresponden a las inversiones realizadas directamente por el propio Departamento y sus organismos autónomos, con un crecimiento del 14,65 por ciento respecto al año anterior.

Las Infraestructuras hidráulicas y de Calidad del agua suponen un 83,34 por ciento de la inversión total y crecen un 17,06 por ciento en relación con el año 2002. El resto de la dotación se destina a Conservación de la Naturaleza, Costas y otras inversiones medioambientales.

Durante el año 2003 se atenderán los compromisos derivados de los convenios de colaboración firmados con la Comunidad Autónoma de Canarias para infraestructura de Costas, con una inversión de 14,34 millones de euros y en materia de Infraestructuras hidráulicas y de Calidad del agua, de 40,55 millones de euros.

Ministerio de Economía

El Ministerio de Economía, a través del Organismo Autónomo para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, aportará la financiación necesaria para que, mediante los correspondientes convenios marco y específicos, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales realicen una serie de infraestructuras que contribuyan al desarrollo económico de las comarcas implicadas en los procesos de reordenación de la minería del carbón. A su vez, se promueven proyectos empresariales generadores de puestos de trabajo que, prioritariamente serán ocupados por trabajadores procedentes de la minería.

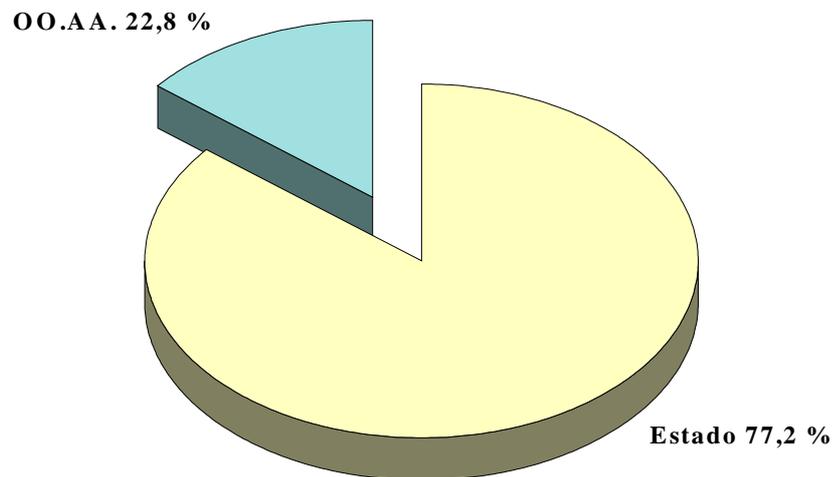
Estas infraestructuras incidirán prioritariamente sobre: los transportes y comunicaciones; el suelo industrial; la ordenación del territorio; el abastecimiento y el saneamiento de aguas; las infraestructuras agrícolas, ganaderas y turísticas y, por último, los equipamientos sociales. Las dotaciones comprometidas ascienden a 533,25 millones de euros.

Hay que resaltar las transferencias que reciben diversas comunidades autónomas para la financiación de infraestructuras de transporte metropolitano, concretamente el País Vasco, Cataluña, Valencia y Madrid. También recibe transferencia la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la financiación de la Autovía León-Burgos.

En resumen, los créditos totales asignados a la política de infraestructuras, tanto para gastos corrientes como para gastos de capital, ascienden a 7.697,86 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,27 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Dentro de estas dotaciones, los gastos de capital representan 6.962,04 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,57 por ciento con respecto al año 2001.

Además de las dotaciones reseñadas se aporta financiación a obras de infraestructura realizadas por distintas entidades, tanto públicas como privadas. Concretamente, para el año 2003 el Ente Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF) recibirá una aportación de 1.268 millones de euros para inversiones en Alta Velocidad, lo que supone un crecimiento del 5,5 por ciento; para los promotores de infraestructuras de carreteras se prevé unas aportaciones equivalentes al año 2002 (150 millones de euros) al igual que a las Sociedades de Aguas (247 millones de euros). Como novedad se han previsto aportaciones por importe de 90 millones de euros a los promotores de infraestructuras ferroviarias.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
INFRAESTRUCTURAS**



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO
INFRAESTRUCTURAS
Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
441A. Infraest. urbana de saneamiento y calidad del agua	365,68	5,1	435,57	5,7	19,1
443D. Protección y mejora del Medio Ambiente	59,62	0,8	62,29	0,8	4,5
511C. Estudios y Servicios Asist. Tca. O. Púb. y Urb.	33,95	0,5	35,25	0,5	3,8
511D. Dirección y Servicios Generales de Fomento	109,77	1,5	117,02	1,5	6,6
511E. Planificación y Ordenación Territorial	3,78	0,1	3,85	0,1	1,9
511F. Direc. y Serv. Generales de Medio Ambiente	82,18	1,2	85,40	1,1	3,9
512A. Gestión e Infraest. de Recursos Hidráulicos	1.404,16	19,7	1.619,73	21,0	15,4
513A. Infraestruct. del Transporte Ferroviario	1.268,37	17,8	1.274,87	16,6	0,5
513C. Ordenación e Inspec. del Transp. Terrestre	35,00	0,5	35,60	0,5	1,7
513D. Creación de Infraestructura de Carreteras	2.117,42	29,8	2.260,74	29,4	6,8
513E. Conservación y Explotación de Carreteras	644,00	9,1	656,84	8,5	2,0
514A. Seguridad del Trafic. Marít. y Vigil. Costera	105,25	1,5	109,71	1,4	4,2
514C. Actuación en la Costa	177,02	2,5	190,74	2,5	7,7
515B. Regulación y Superv.de la aviación civil	20,30	0,3	20,73	0,3	2,1
533A. Protección y mejora del medio natural	243,24	3,4	256,27	3,3	5,4
741A. Desarr. alternativo comarcas mineras carbón	440,09	6,2	533,25	6,9	21,2
TOTAL	7.109,83	100,0	7.697,86	100,0	8,3

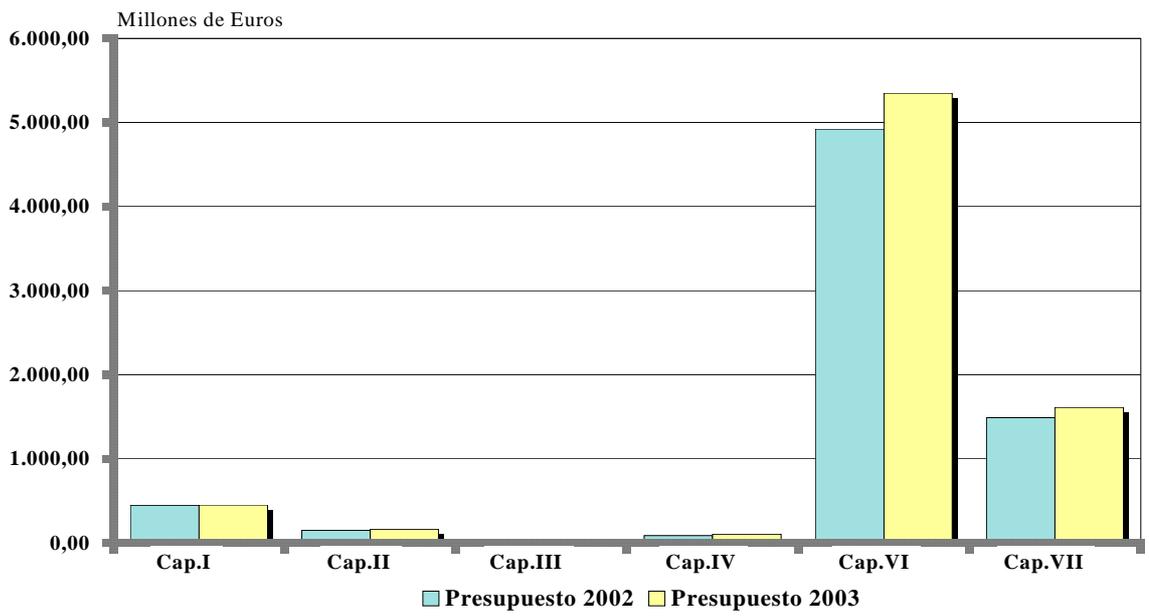
(2-3-17-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INFRAESTRUCTURAS
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	449,27	6,3	454,43	5,9	1,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	152,73	2,1	165,21	2,1	8,2
III. Gastos financieros	6,92	0,1	10,59	0,1	53,1
IV. Transferencias corrientes	88,35	1,2	105,58	1,4	19,5
Operaciones corrientes	697,27	9,8	735,82	9,6	5,5
VI. Inversiones reales	4.920,37	69,2	5.350,26	69,5	8,7
VII. Transferencias de capital	1.492,19	21,0	1.611,78	20,9	8,0
Operaciones de capital	6.412,56	90,2	6.962,04	90,4	8,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.109,83	100,0	7.697,86	100,0	8,3

(2-3-17-2)



(2-3-17-2)

INVESTIGACIÓN

Uno de los objetivos estratégicos de la política científica y tecnológica es contribuir a la elevación de la competitividad de las empresas y de su carácter innovador a través del mejor aprovechamiento de los resultados de la investigación científica y el desarrollo tecnológico por las empresas y la sociedad en su conjunto.

El desarrollo de la Sociedad de la Información, con carácter general, es también un objetivo estratégico basado en la convicción de que la generalización de las tecnologías de la información y del uso de las redes de telecomunicaciones, en particular de Internet, supone un reto de gran importancia para lograr que la economía española se convierta en el siglo XXI en una economía basada en el conocimiento, competitiva y dinámica, capaz de crecer de manera sostenible.

Las acciones en materia de investigación se incardinan en un marco plurianual de programación que responde sustancialmente a dos instrumentos de política científica definidos: el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) y el Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea.

La inversión en investigación y desarrollo tiene carácter prioritario, criterio que se seguirá conservando en los próximos años de acuerdo con los objetivos establecidos en el nuevo Plan Nacional de I+D+i. En este sentido, la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, al concentrar en un único Departamento ministerial las competencias en materia de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico, está facilitando la potenciación de esta política.

Corresponde a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) la programación de la tarea investigadora en el ámbito de la Administración del Estado. Presidida por el Presidente del Gobierno, está integrada por representantes de todos los Ministerios con competencia directa en investigación. Su función es elaborar las directrices generales de la política científica mediante el diseño del Plan Nacional de I+D+i, así como la coordinación, evaluación y seguimiento del mismo. La coordinación de todos los recursos asignados a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico, así como su planificación, se realiza a través del Plan Nacional de acuerdo con las competencias que le

asigna la Ley 13/1996 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley de la Ciencia).

El Plan ha cumplido tres fases durante los años 1988 a 1999 y el Consejo de Ministros aprobó, en su reunión del día 12 de noviembre de 1999, el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el cuatrienio 2000-2003. Este nuevo Plan se plantea, como uno de sus objetivos prioritarios, la actuación de forma coordinada y el aprovechamiento de los recursos de los diferentes sectores públicos afectados con criterios de eficacia y eficiencia, así como la realización coordinada de la gestión, el seguimiento y la evaluación de la política de investigación.

En el año 2003, la política presupuestaria de Investigación contará con un presupuesto no financiero de 1.952,40 millones de euros, registrando un incremento del 8,33 por ciento sobre el ejercicio precedente y se realizará a través de dieciseis programas presupuestarios en los que intervienen varios Departamentos Ministeriales, Organismos Públicos de Investigación (OPI's), Universidades y empresas.

Por el nivel de recursos asignados destacan fundamentalmente: “Investigación científica”, dotado con 415,81 millones de euros; “Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica”, que contará con 364,68 millones de euros; “Investigación y desarrollo tecnológico”, que absorbe recursos por valor de 311,44 millones de euros; “Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información”, dotado con 63,50 millones de euros, todos ellos gestionados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Hay que destacar también el programa “Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas”, con 322,67 millones de euros, gestionado por el Ministerio de Defensa y el programa “Investigación Sanitaria” dotado con 197,19 millones de euros, gestionado por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

En el siguiente cuadro se recogen los importes correspondientes a los distintos Ministerios que participan en la política de Investigación, así como su participación en la misma.

(Millones de euros.)

Ministerios	Presupuesto 2003	%
Defensa	322,67	16,53
Educación y Cultura	87,45	4,48
Ciencia y Tecnología	1.324,97	67,86
Sanidad y Consumo	197,19	10,10
Otros Departamentos	20,11	1,03
TOTAL POLÍTICA	1.952,40	100,0

A continuación se resumen las actuaciones en materia de política de Investigación y las características más destacadas de los programas presupuestarios más importantes por su volumen de gasto correspondientes a los Ministerios de Ciencia y Tecnología, Defensa y Sanidad y Consumo.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, como responsable de la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico, realiza una serie de actuaciones con las que se pretende conseguir que la generación de riqueza y creación de conocimiento puedan relacionarse de manera dinámica y flexible, mediante la coordinación de sus ofertas y demandas para conseguir con ello mejoras cualitativas y cuantitativas en el entramado ciencia-tecnología-empresa. Estas actuaciones son las siguientes:

a) Política Científica

La política científica de apoyo a la investigación y al desarrollo tecnológico irá dirigida a desarrollar las siguientes líneas de actuación:

- Fomento cualitativo y cuantitativo de los recursos humanos en I+D+i
- Financiación de la actividad de I + D + i
- Dotación de equipamiento y de instalaciones científico-técnicas
- Integración del sistema de ciencia-tecnología-innovación

- Coordinación de las políticas de I+D+i nacionales y regionales

Todas estas líneas de actuación se sustentarán principalmente sobre el Programa de “Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica”, que engloba todas las actuaciones anteriormente establecidas en diferentes Programas, con el fin de facilitar la gestión y dar mayor agilidad a la elaboración de los diferentes conceptos presupuestarios.

b) Fomento cualitativo y cuantitativo de los recursos humanos en I+D+i

Para el fomento en cantidad y calidad de los recursos humanos destinados al I+D+i, se seguirá potenciando las siguientes actuaciones:

- Incremento del número de becas y aumento de su retribución
- Convocatoria general de Proyectos de Investigación de los Programas Nacionales de I+D+i. La adjudicación de proyectos a un grupo de investigación permite la contratación de becarios para su formación profesional.
- Potenciación del Programa Ramón y Cajal, para la contratación de jóvenes doctores por un periodo de cinco años. Este programa persigue el incremento de los recursos humanos de investigación, así como su estabilización y la inserción de doctores en el sistema público de investigación.
- Potenciación del Programa Torres Quevedo para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a empresas y Centros Tecnológicos.

c) Financiación de la actividad de I + D +i

La actividad científica y tecnológica requiere en todos los países un apoyo por parte de la Administración pública, su elevado coste impide que el sector privado pueda acometer por sí mismo esta actividad. Por tanto, es necesario impulsar las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de los Programas Nacionales del Plan Nacional de I+D+i para la financiación que se realiza en universidades, Centros Públicos de Investigación, centros tecnológicos y entidades privadas sin ánimo de lucro.

- Creación de un entorno favorable a la implicación del sector privado en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, debido a que es imprescindible lograr una mayor participación del sector privado en la financiación y/o ejecución de actividades de I+D+i.
- Reforzamiento de la red IRIS de manera que se consigan las mismas cotas de conectividad que en los países más avanzados de la Unión Europea, alcanzando los 2,5 Gbits, lo que significa multiplicar por 20 la capacidad actual de la red.

d) La dotación de equipamiento y de instalaciones científico-técnicas

El equipamiento científico-técnico es imprescindible para la realización de los proyectos de investigación y desarrollo en condiciones competitivas. Por tanto, se hace necesario atender las necesidades de infraestructura científico-técnica de tamaño pequeño y mediano, que son especialmente urgentes, tanto en lo que se refiere a la adquisición de nuevos equipos como a la reposición de equipos obsoletos, y dirigidas especialmente a los servicios generales de las universidades y los centros de investigación y desarrollo. Es necesario prever la asignación de recursos específicos para financiar los siguientes equipamientos:

- El equipamiento científico de tamaño pequeño o mediano, mediante recursos destinados a los proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i.
- La infraestructura científica de tamaño mediano y grandes, mediante los recursos provenientes de los Fondos de la Unión Europea.
- Las grandes infraestructuras , mediante la convocatoria institucional de Fondos FEDER y con la convocatoria para la dotación financiera para parques científicos y tecnológicos.

Por otra parte, otra línea de acción es la potenciación de infraestructuras científicas y de las grandes instalaciones en astrofísica, energía solar y nuclear, sanidad animal, buques oceanográficos, etc. Estas grandes instalaciones, que dan servicio a toda la comunidad científica, deben contar con un componente internacional para contribuir a optimizar su uso y enriquecer su entorno investigador.

e) La coordinación de las políticas de I+D+i nacional y regionales

En este contexto, el Ministerio de Ciencia y Tecnología apuesta por el establecimiento de unas bases sólidas para la cooperación en Ciencia y Tecnología con las Comunidades Autónomas. Por lo cual se está impulsando la firma de un Protocolo General de colaboración con las Comunidades Autónomas que establece las pautas de orientación política sobre las actuaciones de cada Administración.

f) Política Tecnológica

El Programa de Fomento de la Investigación Técnica tiene como objetivo incentivar la aplicación del conocimiento y la incorporación de nuevas ideas al proceso productivo. Comprende los proyectos y actuaciones de los Programas Nacionales de las áreas científico tecnológicas y de las áreas sectoriales gestionadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, de conformidad con el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). En concreto, los tipos de proyecto objeto de ayuda son: proyectos de investigación industrial, estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial, proyectos de desarrollo precompetitivo y proyectos de demostración tecnológica.

La filosofía fundamental de los instrumentos derivados del PROFIT que se van a seguir aplicando reside en la progresiva sustitución de las subvenciones por mecanismos que faciliten a las empresas el acceso a la financiación, como aportaciones reembolsables, garantías, etc. Es decir, se trata de proporcionar a las empresas innovadoras una financiación diferenciada en función del riesgo y del grado de innovación de sus proyectos, con el objeto de optimizar al máximo los recursos públicos.

g) Investigación y experimentación agraria

La investigación agraria y pesquera está orientada a resolver los problemas que tiene planteados la agricultura, la pesca y la alimentación.

Las líneas prioritarias del Programa de “Investigación y Experimentación Agraria” han sido adaptadas a la realidad cambiante de la agricultura española, en parte, consecuencia de la finalización del periodo transitorio de su adhesión a la Unión Europea (U.E.) y en buena medida como resultado de la reforma de la Política Agraria Común (P.A.C.).

En este contexto, el Plan Nacional de I+D+i encomienda al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) la gestión de las tres acciones estratégicas del Programa Nacional de Alimentación:

- Nuevas especies y tecnologías en acuicultura
- Control de la calidad y la seguridad de los alimentos
- Mejora de la calidad y la competitividad de los vinos

Al programa de “Investigación y experimentación agraria” se destinan para el año 2003 un montante de 51,65 millones de euros. En cuanto a la investigación pesquera se desarrolla mediante el Programa “Investigación oceanográfica y pesquera”, que se centra en tres grandes áreas: pesquerías, acuicultura y medio marino. A este programa se destinan para el año 2003 la cantidad de 36,47 millones de euros.

MINISTERIO DE DEFENSA

La actividad investigadora de las Fuerzas Armadas se dirige a impulsar el desarrollo de áreas tecnológicas cuyas aplicaciones se puedan utilizar en el mayor número posible de sistemas logísticos y de armas, para lograr una mayor eficacia y operatividad de los ejércitos y para mejorar la capacidad de la industria nacional de forma que se pueda satisfacer la demanda de sistemas sin tener que recurrir a la importación.

La gestión y cooperación tecnológica de programas I+D se realiza actualmente en cooperación con otros Ministerios, Centros públicos de investigación y Universidades, y mediante proyectos conjuntos con la industria nacional e internacional a nivel OTAN y UEO.

El crédito consignado para el programa de “Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas”, es de 322,67 millones de euros, de los que el Ministerio de Defensa gestiona el 66,2 por ciento, con el que se financian las retribuciones del personal investigador y actuaciones de investigación y desarrollo en diversos proyectos de comunicaciones, guerra electrónica y sistemas expertos, y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), gestiona el 32,2 por ciento.

Entre sus proyectos más representativos cabe destacar: el desarrollo de Pequeños Satélites MINISAT; proyectos “Metrología y Calibración”; la potenciación del Centro de Experimentación del Arenosillo (CEDEA); proyectos de reducción de reflectividad al radar y compatibilidad electromagnética; el desarrollo de programas de ensayos de los Prototipos del RPV (Avión de Pilotaje Remoto); y el Radar de apertura sintética SAR.

Por último, en el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, cuya participación en el programa es del 1,6 por ciento (5,20 millones de euros), se estudia mediante diferentes modelos la hidrodinámica del buque, así como su resistencia a la marcha, propulsión y maniobrabilidad. Estas actuaciones se complementan con las de homologación y certificación de los resultados de las pruebas de mar, que sirven de garantía a las óptimas características hidrodinámicas de los buques construidos en España .

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

El Instituto de Salud “Carlos III”, es un Organismo Público de Investigación cuya misión es desarrollar y ofrecer servicios científico-técnicos e investigación, para el Sistema Nacional de Salud y para el conjunto de la sociedad.

El Instituto desarrolla sus actividades a través de diversos centros de investigación: los Centros Nacionales de Sanidad Ambiental y Microbiología y el servicio de Productos Sanitarios, el Centro Nacional de Epidemiología, el Centro de Investigación sobre el Síndrome del Aceite Tóxico y Enfermedades Raras, la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, el Centro Nacional de Medicina Tropical y el Centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva.

La investigación sanitaria es un elemento necesario para el éxito de cualquier estrategia que se proponga mejorar la salud de los ciudadanos. El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003 es el instrumento de política científica y tecnológica de la Administración General del Estado. La investigación sanitaria, y por tanto los Programas del Fondo de Investigación Sanitaria, se encuadra dentro de este Plan que extiende su ámbito de actuación hasta la innovación tecnológica y contempla impulsar la coordinación con las Comunidades Autónomas y buscar la sinergia con los Fondos Estructurales y el VI Programa Marco de la UE. El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto de Salud "Carlos III", es gestor del Plan Nacional, concretamente de las áreas de Biomedicina y Sociosanitaria así como de la acción estratégica de Telemedicina.

El objetivo fundamental de su acción es contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud. Para ello la actividad de investigación extramural se estructura en tres programas:

- Programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación.
- Programa de Fomento de la Investigación.
- Programa de Formación.

Igualmente con relación al Sistema Nacional de Salud se desarrollarán estrategias de coordinación de la investigación frente a problemas relevantes y dentro de ello muy especialmente aquellas que por su prevalencia o por su morbimortalidad están a la cabeza del gasto sanitario o producen los mayores sufrimientos y alarmas entre la población. Entre ellas cabe reseñar: el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y las enfermedades degenerativas o ligadas al envejecimiento con especial énfasis en las enfermedades neurodegenerativas. De la misma manera tendrá especial importancia la promoción de la investigación sobre genómica y proteómica y su aprovechamiento en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades (Medicina molecular).

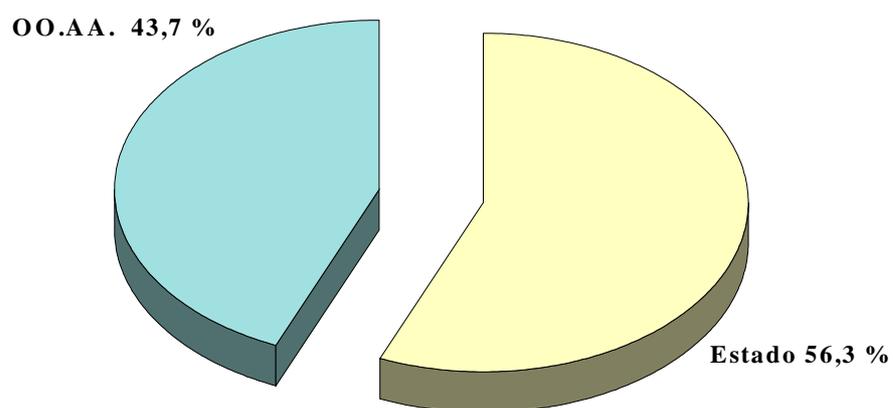
Dentro de las actividades desarrolladas por el Instituto de Salud Carlos III, hay que destacar las realizadas por las siguientes Fundaciones: Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas y Fundación Instituto de Investigaciones Cardiovasculares, que globalmente reciben aportaciones estatales por un total de 36,28 millones de euros.

Las tareas, de ordenación y fomento de la investigación y desarrollo en salud en España las tiene encomendadas el Fondo de Investigación Sanitaria (FIS.) que con una dotación global de 99,28 millones euros realiza varios tipos de programas, englobando por un lado las ayudas de finalidad eminentemente personal (becas y contratos de investigación), así como las ayudas específicas para la difusión científica, y por otro, se engloban las ayudas a centros del Sistema Nacional de Salud, Organismos Públicos de Investigación y Universidades, a través de proyectos de investigación y subvenciones para instalaciones complejas especializadas.

Además de las dotaciones reseñadas, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, aporta financiación para el desarrollo de proyectos técnico-industriales cualificados en sus aspectos civiles y militares. De igual modo, a través del Programa de Fomento de la

Investigación Técnica (PROFIT) se proporciona financiación en condiciones preferentes a los proyectos de investigación que se acogen a las oportunas convocatorias. Asimismo, mediante este capítulo se atienden las necesidades de fondos de dos líneas de apoyo a empresas de base tecnológica a través de la concesión de préstamos participativos y de la participación temporal en el capital de dichas empresas (capital-riesgo). Por último, se conceden préstamos para el desarrollo de proyectos de investigación dentro del Plan Nacional del Espacio.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES
EN LA POLÍTICA DE
INVESTIGACIÓN



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INVESTIGACIÓN
Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
541A. Investigación Científica	385,04	21,4	415,81	21,3	8,0
541B. Astronomía y Astrofísica	10,00	0,6	11,52	0,6	15,2
542B. Investigación y Estudios Sociológicos y Constitucionales	9,96	0,6	10,80	0,6	8,4
542C. Investigación y Estudio de las Fuerzas Armadas	313,80	17,4	322,67	16,5	2,8
542D. Invest. y Experimentación de Obras Públicas y Transp.	3,70	0,2	3,82	0,2	3,2
542E. Investigación y Desarrollo Tecnológico	304,88	16,9	311,44	16,0	2,2
542G. Investigación y evaluación educativa	4,51	0,3	4,63	0,2	2,6
542H. Investigación Sanitaria	120,47	6,7	197,19	10,1	63,7
542I. Investigación y Estudios Estadísticos y Económicos	5,31	0,3	5,49	0,3	3,4
542J. Investigación y experimentación agraria	50,70	2,8	51,65	2,6	1,9
542K. Investigación Oceanográfica y Pesquera	35,78	2,0	36,47	1,9	1,9
542L. Investigación geológico-minera y medioambiental	25,20	1,4	26,60	1,4	5,6
542M. Fomento y coordinación de la Invest. C. y Técnica	340,27	18,9	364,67	18,7	7,2
542N. Investigación y desarrollo Sociedad de la información	63,34	3,5	63,50	3,3	0,3
542 P. Investigación energética, medioambiental y tecnológica	61,19	3,4	66,41	3,4	8,5
543.A Dirección y Servicios Grales. de Ciencia y Tecnología	68,11	3,8	59,74	3,1	-12,3
T O T A L	1.802,27	100,0	1.952,40	100,0	8,3

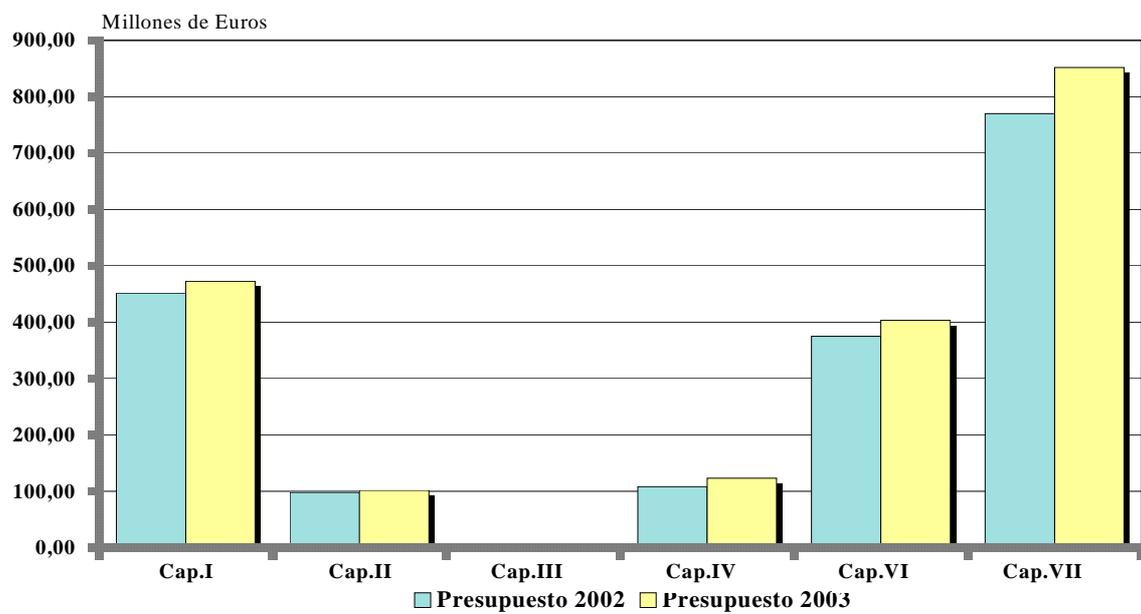
(2-3-18-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INVESTIGACIÓN
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	451,87	25,1	472,49	24,2	4,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	97,58	5,4	101,75	5,2	4,3
III. Gastos financieros	0,05	0,0	0,05	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	108,28	6,0	122,95	6,3	13,5
Operaciones corrientes	657,78	36,5	697,24	35,7	6,0
VI. Inversiones reales	374,63	20,8	403,54	20,7	7,7
VII. Transferencias de capital	769,87	42,7	851,61	43,6	10,6
Operaciones de capital	1.144,50	63,5	1.255,15	64,3	9,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.802,27	100,0	1.952,40	100,0	8,3

(2-3-18-2)



(2-3-18-2)

LA INVERSIÓN PÚBLICA

2.4 LA INVERSIÓN PÚBLICA

Los Presupuestos Generales del Estado para 2003 van a continuar, un año más, con la aplicación de la política económica de estabilidad presupuestaria, garantizada jurídicamente con la promulgación de la Ley 18/2001 de, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior que ha permitido que se haya consolidado la fase de recuperación iniciada en 1996, hasta alcanzar un ritmo de crecimiento económico superior al de los países de nuestro entorno. El equilibrio presupuestario posibilita que el Estado no tenga que endeudarse demandando financiación de la economía, financiándose incluso la inversión con recursos propios, al mismo tiempo que se facilita el acceso a los recursos para el sector privado abaratando su coste, de forma que se favorezca la realización de proyectos de inversión desde estos agentes.

De esta forma el ahorro público que se genera permite seguir concentrando el esfuerzo en investigación, infraestructuras y demás políticas que contribuyen al crecimiento económico y la creación de empleo, con la consiguiente aceleración de la convergencia real. En este sentido la política presupuestaria aplicada desde 1996, especialmente orientada a la reducción del déficit mediante la contención del gasto corriente, ha hecho posible que desde 1997 se cumpla la llamada *regla de oro* de las finanzas públicas, por la que no debe existir déficit en la financiación del gasto corriente.

Estas circunstancias han permitido recuperar el ritmo de inversión del conjunto de las administraciones públicas, beneficiándose de ello no sólo la inversión directa sino también la indirecta, llevada a cabo mediante transferencias de capital a otros entes inversores (Familias, empresas privadas, etc.), mediante la concesión de incentivos fiscales para la realización de este tipo de actividad, la realizada por empresas públicas o incluso las inversiones realizadas con la participación de capital privado, que ha adquirido una importancia considerable en los últimos años. La política presupuestaria contribuye directamente, mediante los procesos inversores públicos en Infraestructuras, en Investigación, Desarrollo e Innovación y en formación de capital humano, a evitar que en el contexto de restricción presupuestaria en el que se sitúa la economía se pueda producir un estrangulamiento del ritmo de crecimiento a medio plazo.

Por otra parte, hay que resaltar la importancia que seguirán teniendo los recursos que recibe España de la Unión Europea para cofinanciar inversiones, en el marco de los favorables resultados obtenidos en el Consejo Europeo de Berlín celebrado en marzo de

1999, en el que se fijan las perspectivas financieras para el periodo 2000-2006. En el ejercicio 2003 le han correspondido a España para cofinanciar inversiones públicas 7.431,11 millones de euros de los Fondos Estructurales comunitarios y 1.585,10 millones de euros de la dotación del Fondo de Cohesión. Del importe conjunto de todos ellos irán destinados a la Administración Central del Estado 1.705,89 millones de euros.

1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Los recursos asignados para inversiones en el Presupuesto del Estado para el año 2003 ascienden a 7.247,27 millones de euros, lo que significa que el Estado absorbe el 72,4 por ciento del total del capítulo VI de los Presupuestos consolidados. El reparto de los créditos para inversiones entre las distintas secciones aparece recogido en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DEL ESTADO DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR SECCIONES

(Millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		%Δ 03/ 02
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	
Ministerio de Asuntos Exteriores	29,44	0,4	35,02	0,5	19,0
Ministerio de Justicia	76,61	1,1	72,86	1,0	-4,9
Ministerio de Defensa	1.615,89	23,2	1.629,57	22,5	0,8
Ministerio de Hacienda	54,76	0,8	55,59	0,8	1,5
Ministerio del Interior	227,23	3,3	231,65	3,2	1,9
Ministerio de Fomento	3.154,62	45,2	3.280,11	45,3	4,0
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	40,43	0,6	43,19	0,6	6,8
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	10,44	0,1	10,64	0,1	1,9
Ministerio de Ciencia y Tecnología	38,99	0,6	50,83	0,7	30,4
Mº. Agricultura, Pesca y Alimentación	192,57	2,8	215,02	3,0	11,7
Ministerio de Administraciones Públicas	19,42	0,3	23,31	0,3	20,1
Ministerio de Medio Ambiente	1.213,60	17,4	1.248,13	17,2	2,8
Ministerio de Economía	26,92	0,4	27,83	0,4	3,4
Ministerio de la Presidencia	7,93	0,1	7,52	0,1	-5,2
Ministerio de Sanidad y Consumo	5,37	0,1	10,51	0,1	95,7
Resto de Secciones	263,87	3,8	305,51	4,2	15,8
TOTAL	6.978,09	100,0	7.247,27	100,0	3,9

(2-4-1-0)

Así, desde el punto de vista de la clasificación orgánica, se observa un aumento generalizado de las dotaciones para inversión en los diferentes Departamentos, que en su conjunto se incrementan un 3,9 por ciento respecto a la asignación de que se ha dispuesto en el año 2002.

Las secciones ministeriales que, como viene sucediendo en los últimos años, concentran el mayor volumen de este tipo de recursos son el Ministerio de Fomento, el de Defensa y el de Medio Ambiente, por este orden, que tienen en su conjunto un peso dentro del capítulo VI del Presupuesto del Estado del 85 por ciento.

Al Ministerio de Fomento se le asignan créditos por valor de 3.280,11 millones de euros, un 4 por ciento más que el ejercicio 2002. Los aumentos más significativos se cifran en 2.061,03 y 507,07 millones de euros y corresponden a las dos actuaciones que cuentan con mayores dotaciones, como son la creación de infraestructuras de carreteras y las inversiones en el transporte por ferrocarril, que engloban el 78,3 por ciento de la inversión del Departamento. Además hay que tener presente otras actuaciones dirigidas a mejorar estas infraestructuras que se canalizan a través del capítulo VIII, como es el caso de los 1.268,14 millones de euros se aportan al GIF para financiar la construcción de la red de alta velocidad.

El Ministerio de Defensa, crece un 0,8 por ciento respecto al ejercicio 2002, incremento que sería del 1,4 por ciento si no se incluyen en la comparación los créditos del desaparecido CESIC que se integraban en el Departamento el año anterior. El destino más destacado de la inversión de este Ministerio es la modernización de las FAS a la que se destina el 54,7 por ciento del total, en la medida en que se están potenciando fundamentalmente aquellos proyectos que contribuyen a elevar el nivel tecnológico de las empresas españolas mediante una mayor participación de la industria nacional en los programas de construcción y suministros de material a las Fuerzas armadas.

Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente emplea el 74,8 por ciento de los 1.248,13 millones de euros que constituyen su dotación en este capítulo en la infraestructura de recursos hidráulicos y en la infraestructura urbana de saneamiento y calidad de aguas, a las que asigna 689,96 y 243,53 millones de euros respectivamente. También llevará a cabo otras actuaciones como conservación de costas 163,60 millones de euros; protección y mejora del medio ambiente y del medio natural 104,07 millones de euros, dentro de los cuales se incluyen proyectos de forestación y de conservación de la biodiversidad que se encuentran cofinanciados con Fondos de Cohesión. Por su parte, el capítulo VIII del presupuesto de este Departamento recoge la cantidad de 247,46 millones de euros que se asignan para financiar la adquisición de acciones de las Sociedades Estatales de Aguas, cuyo objeto es la construcción y explotación de las obras hidráulicas.

Además de los mencionados, también el Ministerio de Agricultura, Pesca y

Alimentación incrementa sus inversiones en el año 2003, concretamente en 22,45 millones de euros, aumentando con ello los recursos dirigidos al desarrollo del Plan Nacional de Regadíos, programa que absorbe el 44,3 por ciento de las inversiones de esta Sección alcanzando los 95,28 millones de euros. Asimismo, hay que tener en cuenta otras actuaciones como las destinadas a la modernización de la flota pesquera donde se han dotado 42,38 millones de euros y las encaminadas a la mejora de la competitividad y la calidad de las producciones agrícola y ganadera.

En cuanto al resto de Ministerios destacan el aumento del 30,4 por ciento (11,84 millones de euros) en las inversiones del ministerio de Ciencia y Tecnología para los programas de I+D+i, así como en el Ministerio del Interior que continúa con la implantación de un sistema integrado de comunicación de voz y datos de utilización conjunta por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (proyecto SIRDEE), y así como con el sistema integrado de vigilancia en el exterior (SIVE), con lo que el capítulo VI de este Departamento asciende para 2003 a 231,65 millones de euros.

En el ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado la inversión se incrementa un 2,7 por ciento, crecimiento inferior al del Estado como consecuencia, fundamentalmente la disminución de la dotación para inversiones en el presupuesto de la Seguridad Social y en el de los Entes Públicos.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR SECCIONES**

(Millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Ministerio de Defensa	1.913,43	19,6	1.985,80	19,8	3,8
Ministerio de Hacienda	113,31	1,2	110,60	1,1	-2,4
Ministerio del Interior	407,44	4,2	415,07	4,1	1,9
Ministerio de Fomento	3.168,25	32,5	3.294,11	32,9	4,0
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	243,77	2,5	255,18	2,6	4,7
Ministerio de Ciencia y Tecnología	171,78	1,8	254,45	2,5	48,1
Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	222,05	2,3	271,42	2,7	22,2
Ministerio de Medio Ambiente	1.841,05	18,9	2.108,64	21,1	14,5
Ministerio de Economía	349,73	3,6	377,89	3,8	8,1
Seguridad Social	788,24	8,1	359,86	3,6	-54,3
Demás Secciones	526,83	5,4	571,17	5,7	8,4
TOTAL	9.745,89	100,0	10.004,18	100,0	2,7

(2-4-1-1)

En este ámbito consolidado, además de lo resaltado respecto a las inversiones reales de los departamentos ministeriales, hay que destacar el aumento de las inversiones de determinados Organismos dependientes de los Ministerio de Medio Ambiente, Defensa, Ciencia y Tecnología, y Agricultura, Pesca y Alimentación. En particular, las Confederaciones Hidrográficas que con unos créditos de 770,01 millones de euros, presentan un crecimiento del 44,2 por ciento respecto al 2002 en sus inversiones, consecuencia del aumento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que se destinan a mejorar la infraestructura hidráulica. Además, la Ofina española de Patentes y Marcas incrementa sus créditos para inversiones en 56,92 millones de euros y el Fondo Español de Garantía Agraria aumenta respecto al año anterior en un 136 por ciento, debido a la implantación del sistema de gestión y control de cultivos herbáceos al que se destinan en este ejercicio 30,05 millones de euros, mientras que el incremento más destacado en términos porcentuales es el que se produce en el instituto para la Reestructuración de la Minería del carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. La dotación para inversiones de los cuatro Organismos mencionados representan el 43,3 por ciento del total del capítulo VI del conjunto de Organismos Autónomos.

Para tener una visión global de los recursos que el sector público estatal destina a la inversión, hay que añadir a las inversiones realizadas por las diferentes entidades que consolidan, a las que ya se ha hecho referencia, las realizadas por el sector público empresarial que aparecen recogidas en el cuadro siguiente:

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

(Millones de euros)

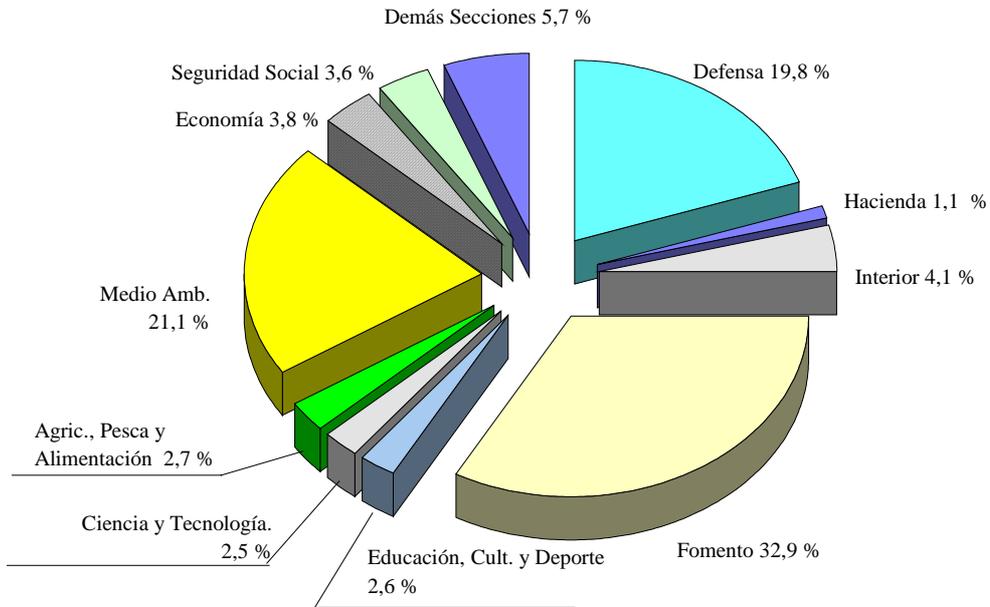
CONCEPTO	2002 (1)	2003 (2)	Diferencia (2)-(1)	Δ %
Sociedades Mercantiles Estatales	1.987,05	2.496,17	509,13	25,6
Entidades Públicas Empresariales	6.549,61	7.886,71	1.337,10	20,4
Fundaciones Públicas	53,58	65,54	11,96	22,3
TOTAL	8.590,23	10.448,42	1.858,19	21,6

(2-4-0-0)

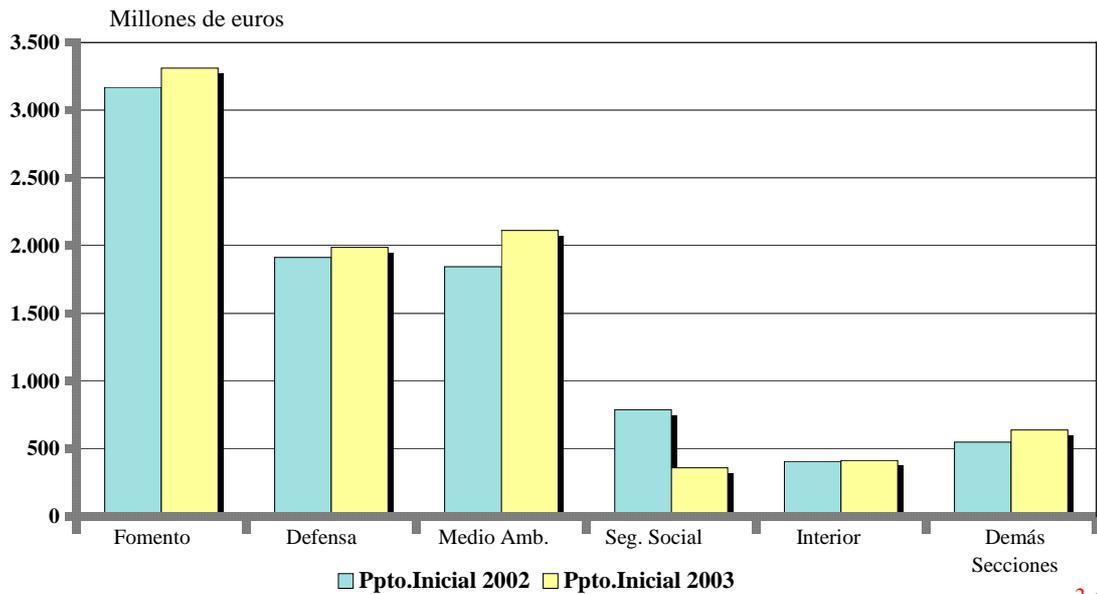
De los datos anteriores se desprende el importante papel que juega el sector público empresarial en la modernización de las estructuras productivas del país, pues las entidades públicas empresariales, las sociedades estatales, Fundaciones Estatales y los demás entes con estatuto especial, en su conjunto tiene asignadas una dotación de 10.448,42 millones de euros, un 21,6 por ciento superior a la del ejercicio anterior. La dotación para inversiones del sector público empresarial supone el 42,1 por ciento del total del esfuerzo inversor del sector público estatal.

Por otra parte, hay que tener presente también, otra serie de actuaciones dirigidas a favorecer o facilitar la inversión empresarial, como son los incentivos a la inversión, o la concesión de préstamos para la realización de inversiones cofinanciadas con capital privado, que han adquirido una importancia considerable en los últimos años. En particular, cabe mencionar los préstamos concedidos por el sector público, en concreto por el Ministerio de Fomento a promotores de infraestructuras de carreteras por importe de 150,25 millones de euros, o los concedidos a proyectos tecnológicos industriales cualificados civiles o militares por el Ministerio de Ciencia y Tecnología por importe de 1.241,82 millones de euros.

INVERSIONES REALES POR SECCIONES Presupuesto inicial 2003



INVERSIONES REALES POR SECCIONES



2. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Desde un punto de vista funcional, las infraestructuras básicas y de transporte constituyen la más relevante de las funciones en materia de inversiones pues engloban el 47,7 por ciento del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado consolidados, y es, asimismo la que experimenta un mayor crecimiento absoluto (325,42 millones de euros) debido a la importancia que tiene esta función dentro del gasto público como instrumento para promover el equilibrio regional y la cohesión territorial. A este porcentaje debe añadirse el volumen de créditos de inversión de los distintos Organismos públicos que no forman parte del presupuesto consolidado. En este sentido, han de destacarse las actuaciones de RENFE, Puertos del Estado, Aeropuertos Españoles (AENA) y Gestor de Infraestructuras ferroviarias (GIF), por un importe conjunto 7.472,48 millones de euros, un 22,1 por ciento más que en el ejercicio 2002.

También es importante el aumento que tiene lugar en la función de Bienestar Comunitario crece un 19,6 por ciento ante la necesidad de acometer acciones puntuales para problemas específicos en dos áreas diferentes, en el ámbito de la infraestructura urbana de saneamiento y calidad de las aguas y en el área de protección y mejora del medio ambiente.

Por su parte, Agricultura, Pesca y Alimentación crece un 29 por ciento como consecuencia fundamentalmente de las mayores dotaciones para inversiones en el sector pesquero de cara a su modernización, así como las actuaciones dirigidas a la mejora de la competitividad y calidad de la producción ganadera y en menor medida de la agrícola.

Otros crecimientos destacados son los producidos en la función Regulación Financiera que crece un 17,5 por ciento, principalmente por el incremento de la dotación destinada a actuaciones imprevistas, de carácter excepcional que puedan surgir a lo largo del ejercicio, así como también los 415,04 millones de euros que se destinan en el presupuesto de 2003 para las actuaciones en el ámbito de seguridad y protección civil como uno de los objetivos prioritarios que rigen la asignación de créditos en estos Presupuestos Generales del Estado.

Un comentario más completo e integrado de esta perspectiva funcional se desarrolla en los epígrafes de este Informe dedicados a las distintas políticas inversoras (infraestructuras, agricultura, investigación, etc.), que preceden a este apartado del Informe

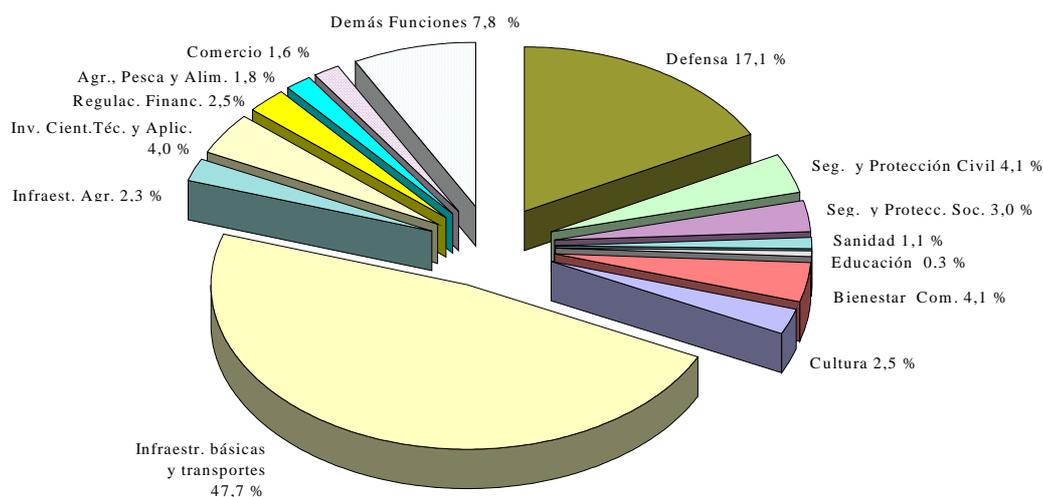
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR FUNCIONES**

(Millones de euros)

FUNCIONES	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Defensa	1.671,41	17,1	1.709,10	17,1	2,3
Seguridad y Protección Civil	407,42	4,2	415,04	4,1	1,9
Seguridad y Protección Social	299,43	3,1	305,02	3,0	1,9
Sanidad	538,34	5,5	111,59	1,1	-79,3
Educación	34,68	0,4	34,34	0,3	-1,0
Bienestar Comunitario	343,57	3,5	410,97	4,1	19,6
Cultura	237,78	2,4	248,41	2,5	4,5
Infraestructuras Básicas y Transportes	4.446,45	45,6	4.771,88	47,7	7,3
Infraestructuras Agrarias	216,60	2,2	228,41	2,3	5,5
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	374,63	3,8	403,54	4,0	7,7
Regulación Financiera	211,53	2,2	248,48	2,5	17,5
Agricultura, Pesca y Alimentación	136,50	1,4	176,13	1,8	29,0
Comercio	158,67	1,6	163,39	1,6	3,0
Demás Funciones	668,89	6,9	777,88	7,8	16,3
TOTAL	9.745,89	100,0	10.004,18	100,0	2,7

(2-4-2-1)

**INVERSION REAL POR FUNCIONES
Presupuesto inicial 2003**



(2-4-2-1)

3. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN

Desde el punto de vista de la estructura económica, hay que distinguir en una primera aproximación entre la inversión de carácter civil que representa el 81,1 por ciento del total de la cifra de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, que experimenta un crecimiento de un 2,8 por ciento, y la inversión militar que se ha visto incrementada en un 2,2 por ciento.

Dentro de la inversión de carácter civil, el crecimiento más destacado es el que afecta a su partida más representativa, con un 53,6 por ciento del total de estas inversiones, la inversión en infraestructuras y bienes destinados al uso general, que cuenta en este presupuesto con 423,49 millones de euros más que el ejercicio 2002, y se concentra especialmente en el Ministerio de Fomento, por los programas de carreteras y ferrocarriles como ya se ha explicado, así como en los Departamentos de Medio Ambiente y Agricultura, Pesca y Alimentación. También se incrementa la inversión inmateral, en este caso en un 7,6 por ciento, que supone alcanzar para 2003 720,79 millones de euros, distribuyéndose en diversas proporciones entre la práctica totalidad de los Departamentos Ministeriales. Por el contrario, la inversión dirigida al funcionamiento operativo de los servicios disminuye 256,51 millones de euros, fundamentalmente por menores necesidades de reposición dentro de las actuaciones del Plan global de infraestructuras y Justicia en la red, dentro de Ministerio de Justicia, así como en los Ministerios de Fomento y Presidencia.

Además de la inversión cifrada en este capítulo del presupuesto de gastos, para obtener su volumen global, han de tenerse en cuenta otras actuaciones en las que tiene también un papel destacado el sector público empresarial. Desde 1996 se han venido destinando recursos financieros bajo esta modalidad, que puede favorecer por otra parte la participación de otras empresas, con los consiguientes efectos favorables en la competitividad, el crecimiento económico y el empleo.

En este sentido, para el año 2003 se dotan partidas de carácter financiero destinadas a financiar inversiones, entre otros proyectos cabe mencionar programas de Dinamización Tecnológica 108,58 millones de euros, préstamos a la industria y contenidos de la Sociedad de la información por 348,59 millones de euros, a proyectos tecnológicos industriales relacionados con programas de defensa 557,44 millones de euros, etc.

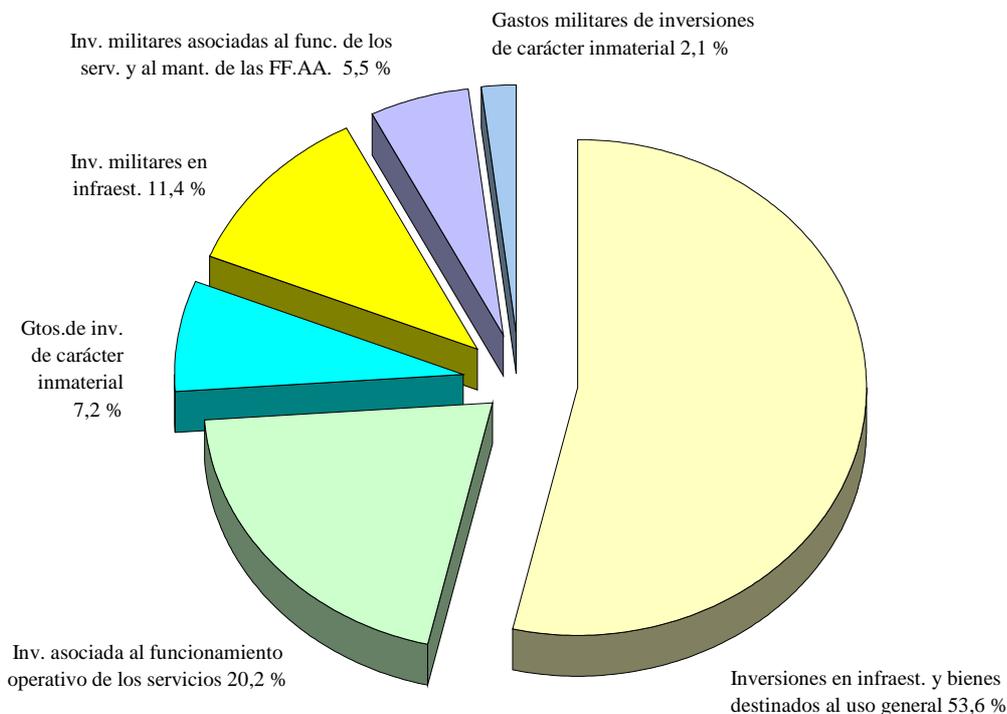
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
INVERSIONES REALES
ESTRUCTURA ECONOMICA**

(Millones de euros)

CONCEPTO	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Invers. en infraest. y bienes destinados al uso gral.	4.942,67	50,7	5.366,17	53,6	8,6
Invers. asociada al func. operat. de los servicios	2.278,75	23,4	2.022,24	20,2	-11,3
Gastos de inversiones de carácter inmaterial	669,73	6,9	720,79	7,2	7,6
TOTAL INVERSION CIVIL	7.891,15	81,0	8.109,20	81,1	2,8
Inversiones militares en infraestructuras	1.088,83	11,2	1.139,43	11,4	4,6
Inversiones militares asociadas a funcionamiento de servicios y mantenimiento de las FF.AA.	558,34	5,7	549,64	5,5	-1,6
Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	207,57	2,1	205,91	2,1	-0,8
TOTAL INVERSION MILITAR	1.854,74	19,0	1.894,98	18,9	2,2
TOTAL	9.745,89	100,0	10.004,18	100,0	2,7

(2-4-3-1)

INVERSIONES REALES 2003 - ESTRUCTURA ECONOMICA



(2-4-3-1)

4. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2003

El Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria en su artículo 54.4 determina la incorporación a la documentación de los Presupuestos Generales del Estado de la clasificación territorial de los gastos de inversión. El resumen de dicha clasificación se ofrece en el cuadro siguiente, donde se refleja la distribución territorial de las inversiones presupuestadas en el ámbito consolidado del Presupuesto: Estado, Organismos Públicos y Seguridad Social.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003 ESTADO, SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS INVERSIONES REALES

(Millones de euros)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	Importe	% s/ total
ANDALUCÍA	1.145,20	11,4
ARAGÓN	544,14	5,4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	395,29	4,0
ILLES BALEARS	141,96	1,4
CANARIAS	177,76	1,8
CANTABRIA	181,48	1,8
CASTILLA Y LEÓN	681,06	6,8
CASTILLA - LA MANCHA	394,50	3,9
CATALUÑA	354,45	3,5
EXTREMADURA	266,06	2,7
GALICIA	520,84	5,2
MADRID	971,30	9,7
REGIÓN DE MURCIA	235,93	2,4
NAVARRA	34,12	0,3
LA RIOJA	89,03	0,9
COMUNIDAD VALENCIANA	493,63	4,9
PAÍS VASCO	113,64	1,1
MELILLA	35,35	0,4
CEUTA	35,19	0,4
NO REGIONALIZABLE	2.731,54	27,3
EXTRANJERO	461,70	4,6
TOTAL	10.004,18	100,0

(2-4-4-1)

El epígrafe “No regionalizable” incluye distintos tipos de inversiones: compras centralizadas en el lugar sede del Organismo que las realiza, con independencia de dónde vayan a utilizarse; Inversiones inmateriales a las que, por su propia naturaleza no es posible localizar en un lugar concreto, e inversiones, especialmente del Ministerio de Defensa, cuyo lugar de producción o fabricación es distinto de aquél en el que se formaliza la compra y del de utilización de tales bienes.

La cuantía 10.004,18 millones de euros, corresponde al capítulo de inversiones reales en el ámbito del presupuesto consolidado. Para obtener el volumen global de inversión que financia directamente el Estado han de añadirse, al menos, los recursos que los Presupuestos Generales del Estado destinan a la realización de inversiones reales en el territorio de las Comunidades Autónomas y que se canalizan a través de los Fondos de Compensación Interterritorial que financian las inversiones, así como los gastos de su entrada en funcionamiento hasta un 25 por ciento, que son gestionadas directamente por las propias Comunidades Autónomas. Se rigen por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, y por el Acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 27 de julio de 2001. El importe conjunto de ambos Fondos para el año 2002 se fija en la Ley de Presupuestos en 955,77 millones de euros. En el siguiente capítulo de este Informe, dedicado a las Administraciones Territoriales, se ofrece más información sobre estos fondos.

Además para terminar, es necesario tener en cuenta la inversión que realizan las Sociedades Estatales y demás Organismos que no forman parte del ámbito consolidado del Presupuesto. El siguiente cuadro muestra la inversión territorializada de estos agentes, que incluye tanto la de carácter material e inmaterial como la financiera, diferenciando, por su especial carácter las realizadas por Puertos del Estado, Aeropuertos Españoles (AENA), el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y RENFE.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS Y SOCIEDADES
INVERSIONES REALES

(Millones de euros)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	PUERTOS RENFE AENA, GIF	RESTO	TOTAL
ANDALUCÍA	713,11	490,23	1.203,34
ARAGÓN	33,99	357,91	391,90
PRINCIPADO DE ASTURIAS	97,98	51,24	149,23
ILLES BALEARS	106,27	17,07	123,34
CANARIAS	211,89	25,31	237,20
CANTABRIA	23,24	27,39	50,63
CASTILLA Y LEÓN	440,85	165,91	606,77
CASTILLA - LA MANCHA	394,88	114,08	508,96
CATALUÑA	1.934,66	267,71	2.202,37
EXTREMADURA	25,49	42,33	67,82
GALICIA	187,68	53,87	241,55
MADRID	1.845,02	354,19	2.199,20
REGIÓN DE MURCIA	87,31	102,76	190,07
NAVARRA	8,08	69,62	77,70
LA RIOJA	5,18	38,96	44,14
COMUNIDAD VALENCIANA	450,85	355,33	806,18
PAÍS VASCO	96,86	47,29	144,15
MELILLA	21,33	0,28	21,61
CEUTA	12,63	11,09	23,72
VARIAS REGIONES	0,00	0,00	0,00
NO REGIONALIZABLE	775,08	262,77	1.037,85
EXTRANJERO	0,00	120,70	120,70
TOTAL	7.472,38	2.976,03	10.448,42

(2-4-4-2)

FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

2.5. FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

El paso hacia un gobierno descentralizado, en el que los gobiernos autonómicos y locales asumen la realización de tareas que tradicionalmente venía desempeñando el Estado, implica no sólo un esfuerzo de reorganización sino también un cambio de mentalidad pública, que conlleva entre otros cambios la necesidad de que quien ha de tomar las decisiones de gasto se implique también en decidir la forma en que ha de obtenerse los ingresos necesarios para su financiación, lo que supone una asignación de responsabilidades.

La Constitución española establece como base del régimen de financiación de las Entidades territoriales el principio de solidaridad, cuya consecución garantiza el mantenimiento de un equilibrio económico adecuado y justo en todo el territorio nacional y el principio de autonomía financiera, de la que han de gozar las Administraciones territoriales en la gestión de sus propios intereses. Por ello, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales gozan de autonomía para la formulación y aprobación de su propio presupuesto, no formando parte de los Presupuestos Generales del Estado.

La normativa reguladora básica del régimen de financiación de las Administraciones territoriales viene dado por las siguientes disposiciones: La Ley Orgánica 8/80, de financiación de las Comunidades Autónomas, Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/80 (LOFCA), Ley 21/2001, de 27 de diciembre por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las CCAA de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas locales, así como las diversas Leyes reguladoras del régimen de cesión de tributos del Estado a las respectivas Comunidades Autónomas.

Hay que poner de manifiesto el importante papel que asume el Estado como financiador, no sólo de los entes que integran los Presupuestos Generales del Estado sino también de otros agentes públicos y privados de la economía entre ellos, las Administraciones territoriales. Concretamente el 56,2 por ciento del presupuesto no financiero del Estado esta constituido por transferencias tanto corrientes como de capital, percibiendo las Administraciones territoriales 60,6 por ciento de las mismas. Conviene también resaltar el papel de los Fondos estructurales y el Fondo de cohesión, como fuente de financiación de las Administraciones territoriales de cara al establecimiento de un equilibrio adecuado y justo en todo el territorio español.

2.5.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La configuración del Estado de las autonomías ha supuesto desde un punto de vista económico un notable cambio, tanto en la distribución de competencias que corresponde a cada Administración y reparto territorial del gasto correspondiente a cada una de ellas, como en la configuración de los sistemas de financiación. Estos cambios han supuesto para la Administración central, por un lado, una disminución de su participación en el gasto global, así como de los impuestos a su alcance, y por otro, que una parte del gasto de la Administración central se vuelve más rígida, por los compromisos del sistema de transferencias a favor de los gobiernos subcentrales.

La financiación de las Comunidades Autónomas a partir del año 2002 se instrumenta a través de dos sistemas diferentes:

- a) Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en régimen común, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio del 2001, y articulado a través de la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley 8/80 de Financiación de las Comunidades Autónomas, Ley 27/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las CCAA de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía
- b) Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en régimen foral, Navarra y País Vasco que se financian respectivamente por el régimen foral de Convenio y Concierto económico.

Las Ciudades de Ceuta y Melilla tienen integrada su financiación como Ciudades con Estatuto de Autonomía propio dentro del Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, aunque por sus especialidades propias no tienen tributos cedidos.

Además las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla cuentan con los Fondos de Compensación Interterritorial como mecanismo adicional de financiación para garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN

El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común.

El Sistema de financiación vigente fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión de 27 julio de 2001, y posteriormente modificado en las reuniones de 16 y 22 de noviembre de ese mismo año. Conforme a la vocación de estabilidad en el tiempo que tiene este Sistema de financiación, fue incorporado al ordenamiento jurídico mediante la Ley 21/2001, de 27 de diciembre por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas de este nuevo Sistema de financiación.

El Presupuesto para 2003 es el primero que recoge la aplicación definitiva del Sistema de financiación aprobado en 2001, ya que el presupuesto para 2002 tuvo carácter transitorio porque a la fecha de su elaboración:

- No se había promulgado la Ley 21/2001
- No se habían celebrado las Comisiones Mixtas Estado-Comunidades Autónomas de aceptación del Sistema de financiación, por lo cual ninguna Comunidad Autónoma había adoptado como propio este Sistema.
- Existían 10 Comunidades Autónomas que no habían asumido las competencias en materia de gestión de los servicios sanitarios de la Seguridad Social, por lo que la financiación de estos servicios se presupuestó conforme a un régimen de prórroga del anterior Sistema de financiación de la Sanidad.

Este nuevo Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común tiene como característica principal el ser integrador, porque incorpora tanto la financiación de los servicios comunes como la financiación de la gestión de los servicios de sanidad y de los servicios sociales de la Seguridad Social.

La financiación de todas estas competencias se realiza a través de los siguientes mecanismos:

- Tasas afectas a los servicios traspasados.
- La recaudación de los Tributos cedidos, incluyendo como tales, además de los que ya estaban transferidos antes de la aprobación del Sistema de financiación de 2001 (Impuesto sobre Patrimonio, Transmisiones patrimoniales y actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, y sobre el juego), el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte y el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.
- El 33 por ciento cedido de la tarifa total del IRPF.
- El 35 por ciento cedido de la recaudación líquida del IVA correspondiente al consumo de cada Comunidad.
- El 40 por ciento cedido de la recaudación líquida de los Impuestos especiales sobre la cerveza, Vino y Bebidas Fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y Labores del Tabaco. Se distribuirán entre las Comunidades en función de los índices detallados en el Acuerdo del Consejo.
- La cesión del 100% de la recaudación líquida del impuesto especial sobre la electricidad que, al igual que el anterior, se distribuye en función de unos índices detallados.
- El Fondo de suficiencia.

La financiación de las Comunidades Autónomas a través de tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales no tiene reflejo presupuestario, por cuanto estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos presupuestados dentro del Presupuesto de Ingresos del estado. Por el contrario, el Fondo de suficiencia tiene reflejo presupuestario, tanto en los estados de ingresos como de gastos, como se explica en el apartado siguiente, concretamente los créditos dotados en la sección 32 “Entes Territoriales” se corresponden con entregas a cuenta, de forma similar a lo establecido en el modelo anterior, que serán objeto de una posterior liquidación.

El Fondo de suficiencia.

El Fondo de Suficiencia es el mecanismo nivelador y de cierre del sistema. Su objetivo es cubrir la diferencia entre las necesidades de gasto de cada Comunidad Autónoma y su capacidad fiscal en el año base del sistema (1999). Esto hace que puedan producirse dos situaciones: que sea positivo o que sea negativo.

Una Comunidad Autónoma tendrá Fondo de Suficiencia positivo cuando sus necesidades de gasto sean superiores a los recursos tributarios que le proporciona el Sistema, todo ello respecto del año base 1999. En este caso, la Comunidad Autónoma recibirá anualmente, por el Fondo de Suficiencia, la cantidad establecida en dicho año base, incrementada por el índice de evolución que experimente el ITE nacional (ITEn) que se define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión, por IRPF, IVA, Impuestos especiales de fabricación, Hidrocarburos y Labores del Tabaco.

Por el contrario, una Comunidad Autónoma tendrá Fondo de Suficiencia negativo cuando sus necesidades de gasto sean inferiores a los recursos tributarios que le proporciona el Sistema, todo ello respecto del año base 1999. En este caso, la Comunidad Autónoma debe ingresar en el Estado la cantidad establecida en el año base, incrementada en el menor de los dos índices siguientes:

- El ITEn
- El ITE regional (ITEr) que se define como la recaudación en el territorio de la Comunidad autónoma, sin ejercicio de competencias normativas, por IRPF, IVA, Impuestos especiales de fabricación, Hidrocarburos y Labores del Tabaco.

El importe del Fondo de suficiencia de cada Comunidad Autónoma que lo tenga positivo (todas las Comunidades Autónomas excepto las Islas Baleares y Madrid) se plasma en los Presupuestos Generales del Estado como gasto de transferencia incluido la Sección 32 “Entes Territoriales”. La suma de los Fondos de suficiencia negativos de las Comunidades de Baleares y de Madrid se refleja como un derecho en el capítulo IV del Presupuesto de ingresos

Liquidación definitiva de la Participación de las Comunidades Autónomas en los Ingresos del Estado de ejercicios anteriores y liquidación del Fondo de Garantía del año 2001.

Las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado, recogen las reglas para practicar la liquidación definitiva de los dos tramos de participación en los ingresos del Estado previstos en el Modelo para la Financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001. En el ejercicio 2003 corresponde realizar la liquidación definitiva del año 2001.

Por ello, en la Sección 32 “Entes Territoriales” de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 se habilita un crédito general y ampliable que recoge una previsión del gasto necesario para llevar a cabo las liquidaciones definitivas que corresponda practicar.

En este crédito se recoge también la dotación necesaria para satisfacer las liquidaciones a practicar a las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Extremadura. Estas Comunidades Autónomas que no adoptaron como propio el Modelo anterior, sí que adoptaron a finales del año 2001 sendos Sistemas de financiación aplicables al quinquenio 1997-2001. Conforme a estos Sistemas se practicarán las liquidaciones del año 2001 a estas dos Comunidades.

Además, para aquellas Comunidades Autónomas cuyas respectivas Comisiones Mixtas adoptaron el Modelo de financiación para el quinquenio 1997-2001, se estableció un Fondo de Garantía, como instrumento de solidaridad para garantizar la evolución y distribución de los recursos del Modelo. Si bien la cobertura del Fondo de Garantía se refiere a los resultados globales del quinquenio, su aplicación se ha producido anualmente, mediante las correspondientes liquidaciones una vez conocida la liquidación definitiva de los distintos mecanismos financieros a los que es de aplicación.

Los Sistemas de financiación de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Extremadura para el quinquenio 1997-2001 establecen también la aplicación de las Garantías de suficiencia dinámica y capacidad de cobertura de la demanda de servicios públicos en los mismos términos y condiciones fijados en el Sistema de financiación para el quinquenio 1997-2001.

El año 2001 fue el último en el que se aplicó el Modelo de financiación para el quinquenio 1997-2001, por lo que la determinación de la financiación definitiva de todos los mecanismos financieros del Modelo en el ejercicio 2001 permitirá practicar en el año 2003, según las reglas establecidas para ello, la liquidación del Fondo de Garantía correspondiente a los resultados globales del quinquenio. De ahí que en la Sección 32 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, se habilite un crédito general y ampliable que recoge una previsión del gasto necesario para llevar a cabo esta liquidación.

CIUDADES AUTÓNOMAS

Los recursos financieros de las Ciudades de Ceuta y Melilla según sus respectivos Estatutos de Autonomía (Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995 de 13 de marzo) se corresponden con algunos propios de las Comunidades Autónomas y otros propios de las Entidades Locales y Provinciales.

El sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común, prevé la incorporación de las Ciudades Autónomas mediante su participación en el Fondo de Suficiencia en el año base 1999, por un importe que comprende la valoración de los servicios transferidos y que incorpora la subvención de los órganos de autogobierno. La financiación correspondiente a Ceuta y Melilla en el ejercicio presupuestario 2003 se incluye en el crédito global dotado para hacer frente al pago de las entregas a cuenta por Fondo de Suficiencia.

COMUNIDADES AUTONOMAS EN RÉGIMEN FORAL

Las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra se financian mediante el sistema singular de régimen foral.

PAÍS VASCO

Las relaciones financieras entre el Estado y el País Vasco se regulan por el sistema de Concierto Económico. El régimen jurídico previsto para el mismo ha sido renovado en el ejercicio 2002, habida cuenta de que la vigencia del anterior concluyó el 31 de diciembre de 2001.

La Ley 12/2002, de 23 de mayo, ha aprobado con carácter indefinido la nueva redacción dada al Concierto Económico. Por su parte la Ley13/2002, de 23 de mayo, aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2002-2006.

El sistema de Concierto económico con el País Vasco tiene su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el 2003, tanto en la vertiente de ingresos como en la vertiente de gasto.

La nueva Ley mantiene la concertación de los Impuestos especiales de fabricación sobre alcohol, bebidas derivadas, productos intermedios, cerveza, hidrocarburos y labores de tabaco. En consecuencia, han de realizarse una serie de ajustes a consumo en favor de la Comunidad Autónoma, así como las compensaciones financieras que resulten al aplicar a la recaudación prevista para cada uno de los Impuestos Especiales en el conjunto del ámbito territorial de aplicación de dichos impuestos, el tanto por ciento que se obtenga de comparar el índice de imputación y los porcentajes que es establecen Ley.

En el presupuesto de gastos, Sección 32 “Entes Territoriales”, aparece recogida la compensación financiera derivada del Impuesto Especial sobre labores de tabaco por importe de 103,59 millones de euros. Por el contrario, las compensaciones por alcohol, bebidas derivadas, productos intermedios, cerveza e hidrocarburos se recogen en el presupuesto de ingresos, capítulo IV, por un importe conjunto de 44,93 millones de euros. Figura también en el presupuesto de ingresos la aportación del País Vasco al presupuesto del Estado (Cupo), por 1.090,77 millones de euros.

COMPENSACIONES FINANCIERAS*
PAIS VASCO

(Millones de euros)

Concepto	Presupuesto 2002	Presupuesto 2003
Alcohol, bebidas derivadas y ptos.intermedios	-7,12	-8,55
Cerveza	-1,79	-2,10
Hidrocarburos	-32,84	-34,29
Tabaco	87,27	103,59

(2-5-0-1)

*Las compensaciones de signo negativo son a favor del Estado y las de signo positivo a favor del País Vasco

NAVARRA

Las relaciones financieras entre Navarra y el Estado se regulan por el sistema de convenio económico. Este sistema no establece plazo de vigencia, salvo en lo relativo al método de determinación de la aportación, para el que se fija un plazo de 5 años. Asimismo, el Modelo contempla también la posibilidad de prolongar dicho método a los años siguientes si antes no se ha establecido una nueva Aportación. Dado que el último quinquenio vigente finalizaba en el año 1999 y que se está negociando en la actualidad la nueva aportación vigente para el quinquenio 2000-2004, esta posibilidad de prórroga de la Aportación se ha convenido desde el año 2000.

En consecuencia, los datos tanto del presupuesto de ingresos como del presupuesto de gastos relativos al 2003 son iguales a las estimaciones provisionales de la Aportación y de las Compensaciones financieras realizadas para la elaboración de los presupuestos de ejercicios anteriores.

Por la Ley 19/1998, de 15 de junio, se aprueba la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. Estos convenios implican la realización de ajustes a consumo que se realizan a favor de la Comunidad Autónoma y de compensaciones financieras que resultan de aplicar a la recaudación prevista para cada uno de los Impuestos Especiales, en el conjunto del ámbito territorial de aplicación de dichos impuestos, el tanto por ciento que se obtenga de comparar el índice de imputación (1,60

por ciento) y los porcentajes a los que se refiere la disposición transitoria novena de la Ley 19/1998. Como consecuencia de ello, las compensaciones por Hidrocarburos y Tabacos se recogen en el presupuesto de ingresos junto con la aportación financiera de Navarra y las compensaciones por Alcohol, Bebidas Derivadas, Productos Intermedios y Cerveza en el presupuesto de gastos.

Estas relaciones, tienen su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la vertiente de gasto y de ingresos. En el presupuesto de gastos, sección 32, figura la compensación financiera a Navarra por los impuestos especiales de fabricación de alcohol, bebidas derivadas, productos intermedios y cerveza por importe conjunto de 37,68 millones de euros. En el presupuesto de ingresos, capítulo IV “transferencias corrientes”, se recogen los ingresos por la aportación de Navarra al presupuesto del Estado (Cupo) por 402,52 millones de euros y la compensación financiera de Navarra por los impuestos especiales de fabricación de hidrocarburos y labores del tabaco por 44,37 millones de euros.

Estas cifras se habrán de revisar en la medida en que se produzca la negociación de una nueva metodología para el cálculo de la Aportación, por medio de la cual se determinen los flujos financieros reales de 2003.

COMPENSACIONES FINANCIERAS*

NAVARRA

(Millones de euros)

Concepto	Presupuesto 1998	Presupuesto 2003
Alcohol, bebidas derivadas y ptos. intermedios	32,09	36,65
Cerveza	0,88	1,03
Hidrocarburos	-35,49	-41,05
Tabaco	-2,48	-3,32

(2-5-0-2)

*Las compensaciones de signo negativo son a favor del Estado y las de signo positivo a favor de Navarra

FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 regula, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, y lo dispuesto al respecto, en Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/80 (LOFCA), y Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las CCAA de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, las cuestiones relacionadas con las cuantías de los fondos, las Comunidades Autónomas beneficiarias de los mismo y los criterios de reparto.

a) Comunidades Autónomas beneficiarias de los Fondos de Compensación Interterritorial.

La Ley 22/2001 reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, define los mismos como un instrumento de desarrollo regional destinado exclusivamente a hacer efectivo el principio de solidaridad corrigiendo desequilibrios económicos interterritoriales. Por ello, su distribución se realiza entre las Comunidades Autónomas menos desarrolladas, considerando como tales aquellas cuya renta por habitante es inferior al 75 por ciento de la media comunitaria. Este criterio coincide con el establecido por la Unión Europea para seleccionar las regiones del Objetivo nº1, beneficiarias de los Fondos Estructurales, lo que ha supuesto una mayor coherencia entre estos Fondos.

Además, a partir de la entrada en vigor de la Ley 22/2001, se incorporan las Ciudades de Ceuta y Melilla a los territorios beneficiarios de los Fondos. En consecuencia supuso incrementar el volumen de los Fondos en idéntica cuantía, a la que destinaba el Estado para las inversiones en dichas ciudades.

Por otra parte, dado que la situación relativa respecto a la renta por habitante no ha variado sustancialmente, La Ley de Presupuestos Generales del Estado contiene el mismo conjunto de Comunidades Autónomas beneficiarias de los fondos que se recogían en los presupuestos de ejercicios anteriores. En concreto, Asturias, Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Comunidad de Murcia y Comunidad Valenciana.

b) Cuantías de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Conforme al artículo 2 de la Ley 22/2001, el Fondo de Compensación se dota anualmente con las siguientes cuantías:

- a) Una cantidad no inferior al 22,5 por ciento de la base de cálculo de la inversión pública.
- b) Adicionalmente, con el 1,5 por ciento más el 0,07 por ciento de la cantidad determinada en la letra anterior, siendo este último el importe que se adiciona en función de la variable “Ciudad con Estatuto de Autonomía”.

La base de cálculo de la inversión pública está constituida por los gastos del ejercicio incluidos en los Presupuestos del Estado y de sus Organismos autónomos, correspondientes a inversiones reales nuevas de carácter civil, ponderados por la población y renta relativa a las Comunidades beneficiarias respecto de la media nacional.

Conforme al artículo 6.1 de la Ley 22/2001, el Fondo complementario se dota para cada Comunidad y Ciudad con una cantidad equivalente al 33,33 por ciento de su respectivo Fondo de Compensación.

c) Criterios de reparto del Fondo de Compensación Interterritorial.

Una vez determinado el volumen del Fondo de Compensación Interterritorial su importe se distribuye entre las Comunidades Autónomas beneficiarias según las siguientes variables: Población (87,5 por ciento), saldo migratorio (1,6 por ciento), paro (1 por ciento), superficie (3 por ciento) y dispersión de la población (6,9 por ciento). Efectuado el reparto del Fondo en función de las variables y ponderaciones citadas, el resultado obtenido se redistribuye según las variables inversas de la renta e insularidad. Ceuta y Melilla reciben la misma cantidad que venían recibiendo del Estado para financiar sus inversiones.

Otra novedad importante que introdujo la Ley 22/2001 se encuentra en el destino de los recursos del Fondo, ya que el Acuerdo establece que como mínimo se podrán adscribir para gastos de inversión el 75 por ciento, de forma que como máximo el 25 por

ciento restante podrán destinarse a gastos de funcionamiento asociados a la inversión. Por esta razón, la Ley de Presupuestos recoge la creación de dos fondos. El Fondo de compensación Interterritorial por importe del 75 por ciento del total, destinado exclusivamente a gastos de inversión, y el Fondo Complementario, también dotado en el capítulo de transferencias de capital, que puede ser destinado a cubrir los gastos de funcionamiento asociados a los proyectos de inversión financiados con cargo a ambos fondos.

El cuadro siguiente recoge el reparto de los créditos:

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL**

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FCI	Fondo Complementario	Total
Extremadura	57,43	19,14	76,57
Andalucía	283,16	94,39	377,55
Castilla-La Mancha	53,83	17,94	71,77
Galicia	116,46	38,82	155,27
Región de Murcia	29,94	9,98	39,92
Canarias	31,18	10,39	41,57
Castilla y León	51,13	17,04	68,18
Comunidad Valenciana	43,55	14,52	58,07
Principado de Asturias	31,93	10,64	42,57
Cantabria	7,15	2,38	9,53
Total Comunidades Autónomas	705,75	235,25	940,99
Ciudad Autónoma de Ceuta	5,54	1,85	7,39
Ciudad Autónoma de Melilla	5,54	1,85	7,39
TOTAL	716,83	238,94	955,77

(2-5-0-3)

TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Ley 14/86, General de Sanidad, establece en sus normas la gestión descentralizada de determinados servicios de asistencia sanitaria y servicios sociales que asumen las Comunidades Autónomas. La aplicación del Acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas ha supuesto la supresión de la transferencia que éstas venían recibiendo del INSALUD e IMSERSO para financiar los servicios sanitarios y sociales, de

forma que sólo subsisten estas transferencias con carácter residual y en casos muy concretos. A título ilustrativo cabe citar la transferencia para la financiación de la gestión del control de la incapacidad temporal

OTRAS TRANSFERENCIAS

Además de la financiación que se acaba de describir, las Comunidades Autónomas reciben otras transferencias corrientes y de capital. Responden a diversos Planes de actuación de ámbito nacional, cuya distribución se realiza entre las distintas Comunidades Autónomas atendiendo a las correspondientes variables y a convenios firmados por el Estado con determinadas Comunidades Autónomas para proyectos concretos. Entre las transferencias corrientes se distinguen:

- Como asignación de nivelación de servicios públicos, 42,07 millones de euros.
- Para prestaciones de servicios sociales como Prestaciones básicas 96,96 millones de euros; apoyo a familias 40,61 millones de euros; ayuda a personas con alzheimer 5,29 millones de euros; o discapacitados 4,95 millones de euros.
- Para convenios para el desarrollo de programas enmarcados en el Plan Gerontológico, 43,90 millones de euros.
- Para la financiación del coste provisional de la policía autonómica de Cataluña, 223,24 millones de euros.
- Al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, 153,60 millones de euros
- Fondo de cohesión sanitaria, 54,09 millones de euros.
- Plan Nacional de Drogas 22,42 millones de euros.
- Plan Nacional sobre el SIDA 4,81 millones de euros.

Dentro de las transferencias de capital destacan:

- Subvenciones para la construcción, adquisición y rehabilitación de viviendas, 225,05 millones de euros.

- Para el Fondo Nacional de Desarrollo de la Investigación científica y técnica, 11,47 millones de euros.
- Para el Plan de modernización del comercio interior 9,02 millones de euros.
- Gestión del plan de consolidación y competitividad PYME, 60,10 millones de euros.
- Política ambiental 30,94 millones de euros.
- Ayudas para obras de infraestructuras y equipamientos, 19,10 millones de euros.
- Convenios con CCAA para medidas de desarrollo rural 16,23 millones de euros.
- Aplicación de los Reales Decretos de enseñanzas mínima, 26,74 millones de euros.

2.5.2 ENTES LOCALES

Con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 concluye el período de vigencia del sistema de financiación de las Corporaciones Locales definido para el periodo 1999-2003, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Por ello, ha sido recientemente promulgada la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales cuyo objetivo es revisar la financiación de las Haciendas Locales y que afecta tanto a la parte tributaria como a la financiera. Sus principales notas son:

- Garantizar la suficiencia financiera de las Entidades Locales, profundizando en su capacidad financiera, lo cual supone, paralelamente, una mayor autonomía.
- Reformar el IAE, con el objeto de excluir de tributación al 90 por cien de las pequeñas y medianas empresas.
- Reformar el resto de tributos locales, dotando de mayores posibilidades de actuación en los mismos Municipios.
- La participación en los tributos del Estado, que evolucionará de la misma forma que la de las Comunidades Autónomas, es decir, en función de la evolución de los ingresos del Estado, adecuándose a la evolución de la actividad económica y a la recaudación fiscal.
- Por último, se establece la posibilidad de que los Municipios que reúnan determinados requisitos puedan obtener la cesión de impuestos compartidos por el Estado con las Comunidades Autónomas (en parte no cedida a éstas), y cuya cuantía minorará su participación en los tributos del Estado.

Sin embargo, si bien la nueva Ley 51/2002 modifica el modelo de participación de las entidades locales en los tributos del Estado, dado que la vigencia del actual modelo

concluye en el año 2003 los Presupuestos del año 2003 se han elaborado con la metodología del modelo que finaliza.

Los principales mecanismos de financiación de las Corporaciones Locales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado son los siguientes, por orden de importancia:

- Participación en tributos del Estado.
- Cooperación económica local.
- Fondo de infraestructuras para mejora del medio ambiente.
- Ayudas al transporte público colectivo urbano, en forma de contratos-programa, como es el caso de la Entidad Metropolitana del Transporte de Barcelona o el Consorcio del Transporte de Madrid, o mediante dotaciones a distribuir entre los Municipios de más de 50.000 habitantes o con una densidad urbanística similar.
- Compensaciones a Entes Locales por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por el Estado o en virtud de convenios internacionales.
- Otras subvenciones y ayudas.

Los fondos destinados a la cooperación económica local en materia de inversiones se recogen en la Sección 22, “Ministerio para las Administraciones Públicas” en forma de transferencias de capital. El resto de las ayudas a las Corporaciones Locales figuran en la Sección 32 “Entes Territoriales”.

No obstante, ha de tenerse en cuenta que las dotaciones al Fondo de infraestructuras para mejora del medio ambiente no figuran en los estados de gastos del presupuesto dado que se nutren con fondos procedentes de la Unión Europea y se gestionan directamente por las Administraciones locales.

PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.

Para el año 2003 la participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado se cifra en 10.691,14 millones de euros, cuya distribución se efectúa de la siguiente forma:

- Entregas a cuenta del ejercicio presupuestario 2003 a favor de Municipios, 6.417,70 millones de euros.
- Entregas a cuenta del ejercicio presupuestario 2003 a favor de Provincias y entes asimilados, 3.510,17 millones de euros.
- Liquidación definitiva de 2002 de Municipios y Provincias 763,27 millones de euros.

Se excluyen de este reparto las Comunidades Autónomas Uniprovinciales de Madrid, La Rioja y Cantabria que han optado por acuerdo de sus respectivas Comisiones Mixtas, por la integración de su participación como Corporaciones Locales en la que les corresponde como Comunidades Autónomas. Del mismo modo, la participación de las Diputaciones andaluzas y los Consejos Insulares de las Illes Balears en el Fondo de Asistencia Sanitaria ha sido objeto de integración en la participación en los ingresos del Estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las Illes Balears, en virtud de un acuerdo de la Comisión Mixta paritaria Estado-Comunidad Autónoma.

El método de cálculo de la financiación de los Municipios por participación en tributos del Estado parte de una financiación inicial para el año 1999, que va cambiando cada año en función del incremento nominal del Producto Interior Bruto a precios de mercado entre el año a que se refiere la participación y el año 1999. Se establece como garantía de financiación mínima que dicho incremento no puede ser inferior al incremento del índice de precios al consumo experimentado entre los dos años referidos. Con este sistema se liga la financiación de los Municipios, vía participación en los tributos del Estado, a la evolución nominal del PIB a precios de mercado y no a la recaudación efectiva del ITAE.

Participación de los Municipios en los tributos del Estado.

La financiación de los Municipios correspondiente a las entregas a cuenta a realizar en el ejercicio 2003 asciende a 6.417,70 millones de euros, que serán abonados a los Ayuntamientos mediante pagos mensuales equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito. Las cuotas se repartirán siguiendo el mismo procedimiento establecido para la distribución de la liquidación definitiva con pequeñas variaciones relativas a la referencia temporal para el cálculo de las variables.

La liquidación definitiva para el año 2003 de la participación de los Municipios en los tributos del Estado se fija una vez determinado el índice de evolución. El importe total así obtenido se repartirá entre todos los Municipios con los siguientes criterios:

- a) A los Municipios de Madrid, Barcelona y la Línea de la Concepción se les atribuye una cantidad proporcional a su participación en el año 1998 sobre el total a distribuir entre todos los Municipios.
- b) A los Municipios integrados en el Área Metropolitana de Madrid, excepto el de Madrid, y a los integrados hasta su extinción en la Corporación Metropolitana de Barcelona para obras y servicios comunes de carácter metropolitano, se les asignará una dotación compensatoria conforme a lo dispuesto en el artículo 115 apartado 1 letra B de la Ley 39/1988.
- c) El resto se distribuye entre todos los Municipios excluidos los del apartado a), en función de las variables que aparecen definidas en la Ley 39/1988, sobre la base de las siguientes ponderaciones:
 1. El 75 por ciento en función de la población de derecho de cada Municipio según el Padrón oficial vigente a 31 de diciembre del año 2003, debidamente ponderado por unos coeficientes multiplicadores, según estratos de población.
 2. El 14 por ciento en función del esfuerzo fiscal medio de cada Municipio en el año 2001, ponderado por la población.
 3. El 8,5 por ciento en función del inverso de la capacidad recaudatoria de los Ayuntamientos comprendidos en el mismo tramo de población.

4. El 2,5 por ciento restante en función del número de unidades escolares existentes en centros públicos atribuibles a cada Municipio, a final de 2001.

El sistema de financiación establece como garantía mínima de percepción, el importe bruto resultante de la liquidación definitiva de 1998, con la garantía adicional para los Municipios de menos de 5.000 habitantes, de que la cantidad por habitante como mínimo garantizado no sea inferior al 70 por ciento del déficit medio por habitante de ese tramo de Municipios. Esta garantía de financiación mínima corre a cargo del sistema y supone un elemento de solidaridad para con los pequeños Municipios.

La participación de los Municipios del País Vasco y Navarra en los tributos del Estado no concertados, se regirá por lo dispuesto en los vigentes Concierto y Convenio Económicos respectivamente.

Los Municipios de las Islas Canarias participarán en los tributos del Estado en la misma proporción que los Municipios de régimen común.

Participación de las Provincias, Comunidades Autónomas Uniprovinciales no insulares e Islas, en los tributos del Estado.

Para el presente ejercicio esta prevista la entrega a cuenta de 3.510,17 millones de euros que corresponden al 95 por ciento de la previsión de su financiación total. Esta cantidad se desglosa de la siguiente forma:

- a) Participación ordinaria: 314,57 millones de euros, a la que tienen acceso todas las entidades partícipes.
- b) Participación extraordinaria consolidada: 3.195,60 millones de euros a la que no tienen acceso las Diputaciones del País Vasco y Navarra por aplicación de las normas del Concierto y Convenio Económico respectivamente. De esta cantidad, 451,59 millones de euros están afectos como dotación del fondo de aportación a la asistencia sanitaria común en centros de carácter no psiquiátricos de las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales, que se repartirán proporcionalmente a las aportaciones efectuadas a dicho fin por las citadas entidades en el ejercicio 1988, excepto para Madrid, La Rioja,

Cantabria, las Diputaciones andaluzas y los Consejos Insulares de Baleares, para las que se ha procedido a integrar su participación en este fondo en los créditos destinados a dotar la participación en los ingresos del Estado de las respectivas Comunidades Autónomas.

Una vez deducida de la participación extraordinaria la aportación al Fondo de asistencia sanitaria común, es decir, los 2.744,01 millones de euros restantes, más los 314,57 millones de euros de participación ordinaria, la cantidad que resulte (3.058,58 millones de euros) se repartirá, en concepto de financiación incondicionada, entre las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales.

Las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado, tanto por la parte de financiación incondicionada como por la parte de asignación sanitaria de las provincias para el año 2003, se efectuarán mensualmente por doceavas partes. Las respectivas cuotas se determinarán con los mismos criterios aplicables a la última liquidación definitiva practicada, sin más modificaciones que las relativas a la población, que estarán referidas al Padrón municipal vigente el 1 de enero del año 2003 y aprobado por el Gobierno.

La liquidación definitiva de la participación de las Provincias en los tributos del Estado para el año 2003 se realizará una vez determinado el índice de evolución prevalente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se distribuirá de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe total obtenido se distribuirá en la misma proporción señalada anteriormente para la determinación de la participación ordinaria y extraordinaria.
- b) La asignación sanitaria se distribuirá en proporción a las aportaciones efectuadas a dicho fin por las Entidades Locales en el ejercicio 1988, que fueron debidamente auditadas, excluyéndose de este reparto las Diputaciones andaluzas, las Comunidades Autónomas de Madrid, La Rioja y Cantabria y los Consejos Insulares de las Illes Balears.
- c) La cantidad restante se distribuirá entre las Provincias, Islas y Comunidades Autónomas Uniprovinciales no insulares, excepto Madrid, La Rioja y Cantabria, de acuerdo con las siguientes variables:

- El 70 por ciento en función de la población provincial de derecho, según el Padrón municipal vigente a 31 de diciembre del año 2003, aprobado por el Gobierno.
- El 12,5 por ciento en función de la superficie provincial.
- El 10 por ciento en función de la población provincial de derecho de los Municipios de menos de 20.000 habitantes.
- El 5 por ciento en función de la inversa de la relación entre el valor añadido bruto provincial y la población de derecho.
- El 2,5 por ciento en función de la potencia instalada en régimen de producción de energía eléctrica.

Finalmente, hay que señalar que las Comunidades Autónomas de Madrid, La Rioja y Cantabria tampoco participan en los fondos de financiación incondicionada, debido a que dichas asignaciones han sido objeto de integración dentro del porcentaje de participación en los tributos del Estado que les corresponde como Comunidad Autónoma.

Las Islas Canarias participarán en la misma proporción que los Municipios canarios.

Las Corporaciones Locales del País Vasco y Navarra participarán en los tributos del Estado teniendo en cuenta lo previsto en el Concierto y Convenio Económico, respectivamente, y afectando exclusivamente a la participación ordinaria.

Las Ciudades de Ceuta y Melilla participarán en la imposición indirecta del Estado, excluidos los tributos susceptibles de cesión a las Comunidades Autónoma, en un porcentaje equivalente al 39 por ciento.

OTRAS TRANSFERENCIAS

Ayudas al transporte público colectivo urbano

El crédito asignado a este concepto en los Presupuestos para el año 2003 asciende a 49,26 millones de euros, siendo beneficiarios de la ayuda señalada las Corporaciones

Locales de más de 50.000 habitantes no incluidas en las Áreas Metropolitanas de Madrid y Barcelona ni ubicadas en el archipiélago canario.

También son beneficiarios aquellos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de derecho en los que el número de unidades urbanísticas sea superior a 36.000, y aquellos que, aun no reuniendo estas condiciones, sean capitales de provincia, y, tanto en un caso como en otro, dispongan de un sistema público interior de transporte colectivo.

Además, se dota un crédito de 33,99 millones de euros para financiar el transporte público regular de viajeros en las Islas Canarias, en el marco de los contratos-programa suscritos por el Estado.

Otras ayudas y compensaciones a las Corporaciones Locales

Pueden mencionarse en este apartado las siguientes:

- Para compensar los beneficios fiscales concedidos en los tributos locales por el Estado en virtud de Ley se dotan 48,17 millones de euros.
- 4,03 millones de euros para compensar el coste del transporte de agua para el abastecimiento de la Ciudad de Ceuta.
- 6,01 millones de euros para atender otras obligaciones que puedan reconocerse a favor de las Corporaciones Locales y actuaciones para corregir desequilibrios financieros de Entidades Locales y Mancomunidades de Servicios, así como 1,54 millones de euros más para compensaciones que puedan reconocerse a los Municipios.

2.5.3 FONDO DE COHESIÓN

Los fondos estructurales se configuran como el principal instrumento de la política de cohesión económica y social de la Unión Europea, por ello no hay que desconocer el papel que juegan en la financiación de numerosas actuaciones en el ámbito nacional, tanto a través de los Fondos Estructurales que permiten hacer efectivo el principio de solidaridad respecto a las regiones menos favorecidas, como a través del Fondo de Cohesión que financia proyectos de inversión no sólo a nivel estatal, sino también autonómico y local en las áreas de transporte y medio ambiente. De ahí que a la financiación que reciben las Administraciones territoriales de los Presupuestos Generales del Estado haya que añadir la que obtienen a través de estos fondos y, en concreto, a través del Fondo de Cohesión

Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales pueden presentar proyectos ante la Comisión Europea para que sean financiados con el Fondo siempre que cumplan los requisitos y normativa aplicable. El importe de cada proyecto será recibido directamente por la Administración que lo proponga, en este caso la Administración Territorial. Así, dicho importe no figurará en los Presupuestos Generales del Estado.

El Consejo de Europeo de Berlín ha acordado asignar un importe de 18.000 millones de euros para el Fondo de Cohesión en el periodo 2000-2006, de los cuales España percibirá el 62 por ciento del total.

En el año 2003 la Unión Europea transferirá a España un importe de 1.585,10 millones de euros, cifra prácticamente similar a la que se espera recibir en 2002. De la cantidad total transferida a España, la Administración Central del Estado ingresará 300,90 millones de euros.

Síntesis

Como síntesis de todo lo anteriormente expuesto se ofrecen a continuación los datos de la financiación a las Administraciones Territoriales que contienen los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 desde las perspectivas funcional y económica:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLITICAS QUE CONTIENEN FINANCIACION DE COMUNIDADES AUTONOMAS

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	'03 /02
Financiación de las Administrac. Territoriales	23.459,43	86,7	26.562,94	87,1	13,2
Fomento del Empleo	1.499,35	5,5	1.699,98	5,6	13,4
Infraestructuras	561,49	2,1	623,16	2,0	11,0
Otras Prestaciones Sociales	513,18	1,9	540,60	1,8	5,3
Subvenciones al Transporte	263,48	1,0	262,05	0,9	-0,5
Vivienda	281,27	1,0	237,07	0,8	-15,7
Sanidad	126,68	0,5	178,38	0,6	40,8
Educación	100,67	0,4	126,81	0,4	26,0
Comercio, Turismo y PYMES	81,74	0,3	78,13	0,3	-4,4
Agricultura	58,14	0,2	63,88	0,2	9,9
Administración Tributaria	55,43	0,2	51,61	0,2	-6,9
Investigación	21,05	0,0	24,42	0,1	16,0
Política Industrial y Energética	4,00	0,0	3,73	0,0	-6,8
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	2,98	0,0	2,98	0,0	0,0
Justicia	2,71	0,0	2,71	0,0	0,0
Servicios Grales. de Apoyo a la Segur. Social	0,24	0,0	0,20	0,0	-14,0
Otras políticas no individualizadas	29,77	0,1	36,95	0,1	24,1
TOTAL	27.061,63	100,0	30.495,62	99,9	12,7

(2-5-0-4)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLITICAS QUE CONTIENEN FINANCIACION DE CORPORACIONES LOCALES

(Millones de euros)

POLITICAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	'03 /02
Financiación de las Administrac. Territoriales	10.346,75	95,5	10.970,55	95,7	6,0
Fomento del Empleo	326,45	3,0	261,94	2,3	-19,8
Infraestructuras	52,62	0,5	131,61	1,1	150,1
Comercio, Turismo y PYMES	15,18	0,1	16,45	0,1	8,4
Otras Prestaciones Sociales	14,92	0,1	15,92	0,1	6,7
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	7,43	0,1	7,50	0,1	0,9
Política Industrial y Energética	4,21	0,0	4,21	0,0	0,0
Justicia	3,42	0,0	3,27	0,0	-4,1
Vivienda	4,09	0,0	2,70	0,0	-33,9
Investigación	1,14	0,0	1,85	0,0	62,3
Agricultura	0,30	0,0	0,53	0,0	77,1
Educación	1,89	0,0	0,40	0,0	-79,0
Otras Políticas no individualizadas	52,26	0,5	44,81	0,4	-14,3
TOTAL	10.830,65	100,0	11.461,76	100,0	5,8

(2-5-0-5)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLÍTICAS QUE CONTIENEN FINANCIACION DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Financiación de las Administrac. Territoriales	33.806,18	89,2	37.533,49	89,5	11,0
Fomento del Empleo	1.825,80	4,8	1.961,92	4,7	7,5
Infraestructuras	614,11	1,6	754,78	1,8	22,9
Otras Prestaciones Sociales	528,10	1,4	556,53	1,3	5,4
Subvenciones al Transporte	263,48	0,7	262,05	0,6	-0,5
Vivienda	285,36	0,8	239,78	0,6	-16,0
Sanidad	126,68	0,3	178,38	0,4	40,8
Educación	102,56	0,3	127,21	0,3	24,0
Comercio, Turismo y PYMES	96,92	0,3	94,58	0,2	-2,4
Agricultura	58,44	0,2	64,42	0,2	10,2
Administración Tributaria	55,43	0,1	51,61	0,1	-6,9
Investigación	22,20	0,1	26,27	0,1	18,4
Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenc.	10,42	0,0	10,48	0,0	0,6
Política Industrial y Energética	8,20	0,0	7,93	0,0	-3,3
Justicia	6,13	0,0	5,98	0,0	-2,3
Servicios Grales. de Apoyo a la Segur. Social	0,24	0,0	0,20	0,0	-14,0
Otras Políticas no individualizadas	82,02	0,2	81,76	0,2	-0,3
TOTAL	37.892,28	100,0	41.957,37	100,0	10,7

(2-5-0-6)

PRESUPUESTO DEL ESTADO
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de euros)

AGENTE RECEPTOR	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Comunidades Autónomas (1):	22.782,44	68,3	25.811,52	69,8	13,3
Fondo de Suficiencia	21.366,45	64,1	23.852,97	64,5	11,6
Liquidación definitiva de la participación en ingresos del Estado	68,82	0,2	689,92	1,9	902,5
Fondo Garantía.	740,88	2,2	614,24	1,7	-17,1
Otras aportaciones a CC.AA.	606,28	1,8	654,39	1,8	7,9
Corporaciones Locales (2):	10.210,33	30,6	10.834,13	29,3	6,1
Participación en ingresos del Estado	10.082,43	30,2	10.691,13	28,9	6,0
Otras aportaciones a Corporaciones Locales	127,90	0,4	143,00	0,4	11,8
Empresas Públicas dependientes de AA.TT.(3)	32,12	0,1	32,40	0,09	0,9
TOTAL SECCION 32	33.024,89	99,1	36.678,04	99,1	11,1
Otras Transferencias a CC.AA. (1)	306,28	0,9	316,90	0,9	3,5
Otras Transferencias a Corporac. Locales (2)	6,95	0,0	6,30	0,0	-9,3
TOTAL	33.338,12	100,0	37.001,24	100,0	11,0

(2-5-0-7)

(1) Artículo 45.

(2) Artículo 46.

(3) Sección 32. Artículo 44.

PRESUPUESTO DEL ESTADO
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(Millones de euros)

AGENTE RECEPTOR	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ '03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Comunidades Autónomas: F.C.I. (1)	894,7	50,6	955,77	47,6	6,8
Otras Transferencias a CC.AA. (2)	694,0	39,3	784,44	39,1	13,0
Corporaciones Locales (3)	179,1	10,1	265,96	13,3	48,5
TOTAL	1.767,8	100,0	2.006,17	100,0	13,5

(2-5-0-8)

(1) Presupuesto del Estado. Sección 33.

(2) Corresponden a otras Secciones del Presupuesto del Estado. Artículo 75.

(3) Presupuesto del Estado. Artículo 76.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (1)

(En millones de euros)

ADMINISTRACION RECEPTORA	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ '03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Comunidades Autónomas	25.016,27	70,3	28.248,48	71,8	12,9
Corporaciones Locales	10.555,40	29,7	11.115,77	28,2	5,3
TOTAL	35.571,67	100,0	39.364,25	100,0	10,7

(2-5-0-9)

(1) Artículos 45 y 46

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (1)**

(Millones de euros)

ADMINISTRACION RECEPTORA	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ '03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Comunidades Autónomas	2.045,36	88,1	2.247,14	86,7	9,9
Corporaciones Locales	275,25	11,9	345,98	13,3	25,7
TOTAL	2.320,61	100,0	2.593,12	100,0	11,7

(2-5-0-10)

(1) Artículos 75 y 76

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS TOTALES A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (1)**

(Millones de euros)

ADMINISTRACION RECEPTORA	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ '03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Comunidades Autónomas	27.061,63	71,4	30.495,62	72,7	12,7
Corporaciones Locales	10.830,65	28,6	11.461,75	27,3	5,8
TOTAL	37.892,28	100,0	41.957,37	100,0	10,7

(2-5-0-11)

(1) Artículos 45, 46, 75 y 76

TERCERA PARTE

INTRODUCCIÓN

3.1 INTRODUCCIÓN

Es la propia Constitución Española la que regula el contenido de los Presupuestos Generales del Estado, a cuya delimitación dedica su artículo 134, según el cual han de contener la totalidad de los ingresos y gastos del sector público estatal y consignar, además, el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado.

En desarrollo de esta norma, el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria alude a los Presupuestos Generales del Estado como “la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- a) Las obligaciones que, como máximo, puede reconocer el Estado y sus Organismos Autónomos y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- b) La totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su régimen general como en sus regímenes especiales, y los recursos previstos para el ejercicio correspondiente.
- c) Las estimaciones de gastos e ingresos a realizar por las Sociedades Estatales.
- d) La totalidad de los gastos e ingresos del resto de Entes del sector público estatal a que se refiere el artículo 6, número 5, de este texto legal.”

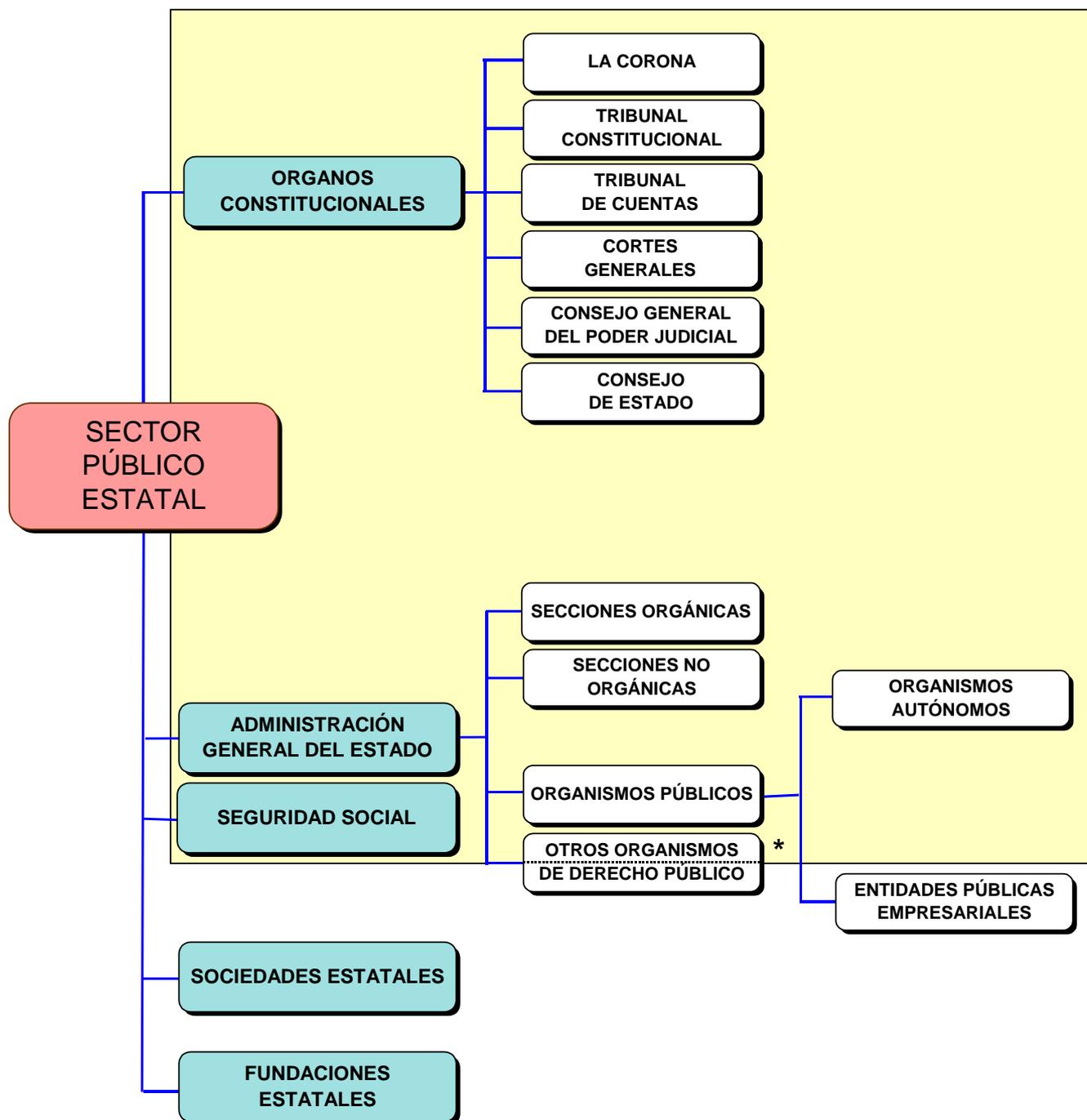
Más concretamente es la misma Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 la que, en su artículo 1º, define su ámbito orgánico al establecer que integran:

- El Presupuesto del Estado.
- Los Presupuestos de los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado.
- El Presupuesto de la Seguridad Social.

- Los Presupuestos de los Organismos públicos, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:
 - Consejo de Seguridad Nuclear
 - Consejo Económico y Social
 - Agencia Estatal de Administración Tributaria
 - Instituto Cervantes
 - Agencia de Protección de Datos
 - Instituto Español de Comercio Exterior
 - Centro Nacional de Inteligencia
- El Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española y de las restantes Sociedades mercantiles estatales para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión.
- Los Presupuestos de las Sociedades mercantiles estatales.
- Los Presupuestos de las Fundaciones Estatales.
- Los Presupuestos de las Entidades públicas empresariales y restantes Organismos públicos.

El análisis desde la perspectiva orgánica y económica del presupuesto del subsector Estado, de los presupuestos de los Organismos Autónomos, del presupuesto de la Seguridad Social, de los presupuestos de los Organismos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos para gastos, del Presupuesto de otras entidades, así como del Presupuesto consolidado es el objeto de esta tercera parte del Informe Económico Financiero, todo lo cual, unido al precedente estudio sobre políticas de gasto, completa la visión de los Presupuestos Generales del Estado.

ÁMBITO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO



Ámbito del Presupuesto Consolidado

* Se integran en el Presupuesto Consolidado aquellos Organismos Públicos cuyos presupuestos incluyen créditos de carácter limitativo.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 no incorporan ninguna modificación en la estructura orgánica respecto de las secciones presupuestarias que aparecían en los presupuestos de 2002, tan sólo desde el punto de vista funcional cabe mencionar la creación de un nuevo programa denominado 742D “Desarrollo Industrial” gestionado por la Dirección General de Desarrollo Industrial e Incentivos Regionales del Ministerio de Economía, y algunos reajustes en la estructura de programas del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Se pueden mencionar como alteraciones orgánicas la creación del Centro Nacional de Inteligencia, cuyo régimen económico presupuestario desarrolla el Real Decreto 593/2002, de 28 de junio, configurándolo como un Organismo público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, encuadrándose dentro de los previstos en la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Por otra parte, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) ha pasado a depender del Ministerio de Economía, mientras que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, dependiente del Ministerio de Economía, deja de configurarse como Organismo Autónomo y pasa a clasificarse como Entidad Pública Empresarial, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

3.2 EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

El Presupuesto del Estado para el año 2003 se caracteriza por la creación del nuevo marco jurídico e institucional de la estabilidad de las cuentas públicas en España, que han introducido la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior, en vigor a partir del 1 de enero de 2002. Estas leyes de Estabilidad suponen la mejora del proceso presupuestario, estableciendo los principios de estabilidad, transparencia, plurianualidad y el principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Una de las novedades más importantes de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria es la fijación anticipada del límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto del Estado. De esta forma, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de Marzo de 2002 fija este límite en 114.517 millones de euros. Otro aspecto importante que introduce la Ley es el Fondo de Contingencia, cuya dotación se realizará dentro del límite fijado, por un importe equivalente a su 2%. Este fondo se destinará, cuando proceda, a atender necesidades, de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Con todo ello, el equilibrio presupuestario permitirá seguir aumentando los recursos de las políticas que más favorecen la productividad y el crecimiento a largo plazo: Infraestructuras, Investigación, Desarrollo e Innovación, asegurando al tiempo tanto los niveles de prestación y cobertura efectiva del gasto social como la prestación de los servicios públicos esenciales.

3.2.1 GASTOS

En primer lugar se analiza el Presupuesto de gastos del Estado partiendo de la clasificación del gasto según su naturaleza económica, que diferencia entre los que generan las operaciones financieras y los que corresponden a las no financieras, y a su vez separa estos últimos en gastos corrientes o de capital. Posteriormente, se presentan desde la perspectiva orgánica, mediante la distribución de los créditos para gastos no financieros en función de los Centros Gestores.

El Presupuesto de Gastos del Estado para el año 2003 asciende a 157.353,49 millones de euros, cifra que corresponde al total de gasto, tanto el que corresponde a las operaciones financieras como el que generan las no financieras. Respecto al volumen de los créditos dotados para gastos no financieros, el importe es de 114.516,80 millones de euros, de acuerdo con el límite máximo establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros anteriormente mencionado; lo que supone un aumento del 0,2 por ciento respecto al presupuesto inicial del año 2002.

Para reflejar el Fondo de Contingencia, según lo establecido por la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aparece el capítulo V, por un importe del 2 por ciento del presupuesto no financiero de Gastos del Estado, ascendiendo por tanto a 2.290,34 millones de euros para el ejercicio 2003.

En la variación respecto al año anterior, hay que tener en cuenta, la disminución del gasto del Estado como consecuencia de incorporar el efecto del Acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas que se inició en el ejercicio 2002. Este efecto se concentra fundamentalmente en el capítulo IV de transferencias corrientes y en menor medida en el capítulo VII de transferencias de capital, en los que se producen sendas disminuciones en relación al ejercicio anterior.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
RESUMEN POR CAPITULOS**

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	17.525,04	15,3	18.490,18	16,1	5,5
- Personal activo	11.792,30	10,3	12.164,64	10,6	3,2
- Clases Pasivas	5.732,74	5,0	6.325,54	5,5	10,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.320,43	2,0	2.490,69	2,2	7,3
III. Gastos financieros	17.735,95	15,5	19.671,65	17,2	10,9
IV. Transferencias corrientes	62.889,86	55,0	57.499,68	50,2	-8,6
V. Fondo de Contingencia			2.290,34	2,0	
Operaciones corrientes	100.471,28	87,9	100.442,53	87,7	0,0
VI. Inversiones reales	6.978,08	6,1	7.247,27	6,3	3,9
VII. Transferencias de capital	6.845,13	6,0	6.827,00	6,0	-0,3
Operaciones de capital	13.823,21	12,1	14.074,27	12,3	1,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	114.294,49	100,0	114.516,80	100,0	0,2
VIII. Activos financieros	5.278,46	4,6	5.413,21	4,7	2,6
IX. Pasivos financieros	24.531,21	21,5	37.423,47	32,7	52,6
OPERACIONES FINANCIERAS	29.809,67	26,1	42.836,68	37,4	43,7
TOTAL PRESUPUESTO	144.104,17	126,1	157.353,49	137,4	9,2

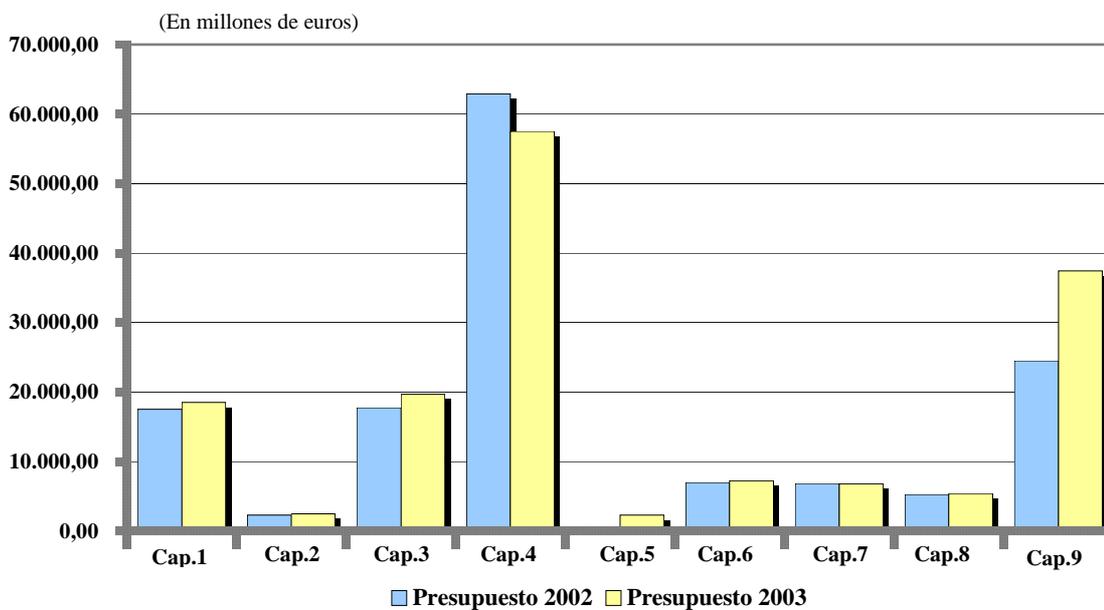
(3-2-1-1)

Las operaciones corrientes, por el efecto ya mencionado que afecta al capítulo IV de transferencias corrientes, muestran una reducción respecto a 2002.

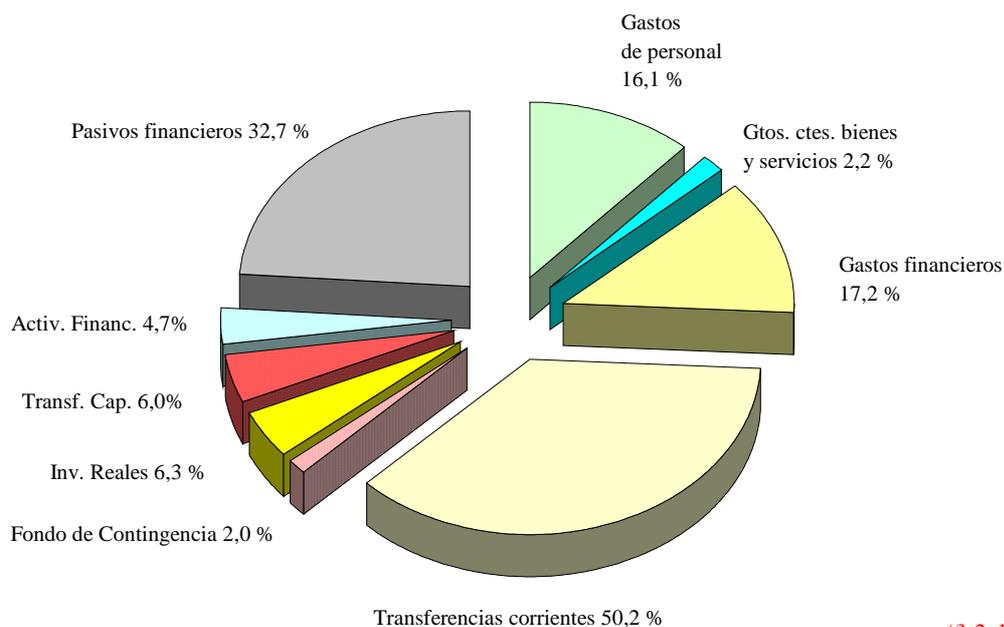
Las operaciones de capital, sin embargo aumentan, a pesar de la ligera disminución de las transferencias de capital, debido al aumento experimentado por las inversiones reales, que crecen un 3,9 ciento, variación que ajustada, es decir, teniendo en cuenta las deducciones en el año anterior derivadas de los traspasos a Comunidades Autónomas, se eleva al 4,1 por ciento, mostrando el carácter prioritario que se otorga a las políticas de inversión en I+D+i e Infraestructuras como impulsoras del crecimiento económico.

En los gráficos siguientes se representa el resultado de la comparación por capítulos entre los créditos del ejercicio 2003 y los equivalentes en el presupuesto inicial para el año 2002, así como la participación porcentual de los diferentes capítulos en el total del Presupuesto de Gastos del Estado.

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO



DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO



(3-2-1-1)

**PRESUPUESTO NO FINANCIERO DE GASTOS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES⁽¹⁾**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 /02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
01. Casa de S.M. el Rey	6,98	0,0	7,22	0,0	3,5
02. Cortes Generales	142,84	0,1	148,09	0,1	3,7
03. Tribunal de Cuentas	40,93	0,0	42,87	0,0	4,7
04. Tribunal Constitucional	14,33	0,0	14,89	0,0	3,9
05. Consejo de Estado	8,49	0,0	9,00	0,0	6,0
06. Deuda Pública	17.729,86	15,5	19.632,01	17,1	10,7
07. Clases Pasivas	6.412,96	5,6	6.985,21	6,1	8,9
08. Consejo General del Poder Judicial	48,60	0,0	55,99	0,0	15,2
12. Mº de Asuntos Exteriores	843,87	0,7	946,47	0,8	12,2
13. Mº de Justicia	1.079,35	0,9	1.080,96	0,9	0,1
14. Mº de Defensa	6.320,21	5,5	6.477,22	5,7	2,5
15. Mº de Hacienda	1.435,67	1,3	1.506,24	1,3	4,9
16. Mº de Interior	4.582,64	4,0	5.066,64	4,4	10,6
17. Mº de Fomento	6.065,87	5,3	6.287,47	5,5	3,7
18. Mº de Educación, Cultura y Deporte	2.106,94	1,8	2.206,88	1,9	4,7
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	4.478,11	3,9	4.929,66	4,3	10,1
20. Mº de Ciencia y Tecnología	1.458,35	1,3	1.522,09	1,3	4,4
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.297,29	1,1	1.334,79	1,2	2,9
22. Mº para las Administraciones Públicas	447,71	0,4	465,08	0,4	3,9
23. Mº de Medio Ambiente	1.670,43	1,5	1.770,42	1,5	6,0
24. Mº de Economía	2.401,36	2,1	2.621,49	2,3	9,2
25. Mº de la Presidencia	234,40	0,2	200,88	0,2	-14,3
26. Mº de Sanidad y Consumo	11.403,14	10,0	583,47	0,5	-94,9
31. Gastos de Diversos Ministerios	1.937,79	1,7	2.071,48	1,8	6,9
32. Entes Territoriales	33.145,12	29,0	36.807,50	32,1	11,0
33. Fondos de Compensación Interterritorial	894,70	0,8	955,77	0,8	6,8
34. Relaciones Financieras con la U.E.	8.086,55	7,1	8.496,65	7,4	5,1
35. Fondo de Contingencia			2.290,34	2,0	
TOTAL PRESUPUESTO	114.294,49	100,0	114.516,80	100,0	0,2

(3-2-1-3)

⁽¹⁾ Para un seguimiento pormenorizado de las distribuciones y variaciones de créditos pueden verse las Memorias de estructura económico-orgánica, dentro de la documentación que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado

A continuación se analiza el presupuesto de gastos del Estado desde la perspectiva orgánica, que se refleja en el cuadro anterior, donde se recoge el desglose de las cifras del presupuesto no financiero del Estado (es decir, de los capítulos 1 al 7) entre las diferentes Secciones o Centros Gestores, así como su comparación con las correspondientes del ejercicio 2002.

De la misma forma que sucede en la clasificación económica, donde se crea un nuevo capítulo, aparece una nueva Sección dentro de la estructura orgánica del

presupuesto, denominada Sección 35 Fondo de Contingencia, por 2.290,34 millones de euros para el año 2003.

Asimismo, se tiene en cuenta la variación que resulta como consecuencia de los trasposos efectuados a las Comunidades Autónomas desde distintas Secciones del presupuesto a lo largo del año 2002, como ya se ha mencionado.

Al igual que en el ejercicio anterior, el Ministerio de Sanidad y Consumo experimenta una gran disminución, debido al efecto derivado del Acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas, ya iniciado en el año 2002, en la medida en que éstas ya no reciben del INSALUD los recursos para la asistencia sanitaria, desapareciendo las transferencias que el Estado realizaba a su vez para su financiación a esta Entidad, que ha sido sustituida por Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto, por el denominado Instituto de Gestión Sanitaria al que entre otras funciones se le encomienda, como competencias que no han sido transferidas, la gestión sanitaria en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Por tanto, es en esta Sección donde el ajuste realizado para hacer comparables las cifras de ambos presupuestos tiene una mayor repercusión, ya que, eliminando esta alteración, experimenta un aumento del 20,3 por ciento respecto al año 2002, debido fundamentalmente a la transferencia de capital necesaria para hacer frente al Plan Director del Hospital Marqués de Valdecilla de Santander.

En cuanto a la Sección 25 Ministerio de la Presidencia, disminuye un 14,3 por ciento, debido a la supresión en el presupuesto para 2003 de los créditos destinados a hacer frente a los gastos derivados de la Presidencia española de la Unión Europea que tuvo lugar en el primer semestre del año 2002.

Por el contrario, destaca por su crecimiento, el Ministerio de Interior, tanto en términos relativos con un aumento del 10,6 por ciento, como en cifras absolutas, ya que su presupuesto es superior al del ejercicio anterior en 483,99 millones de euros, por el doble motivo del aumento de las dotaciones destinadas a gastos de personal de las Fuerzas de Seguridad del Estado, priorizando de esta forma los gastos relacionados con la seguridad ciudadana y, por otra parte, de la inclusión en su presupuesto de los gastos relacionados con los procesos electorales previstos para el próximo ejercicio.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con un crecimiento del 10,1 por ciento en términos relativos, también experimenta un gran incremento en cifras absolutas de 451,55 millones de euros, debido principalmente al aumento experimentado por las transferencias corrientes, especialmente la aportación del Estado para financiar los complementos de pensiones mínimas del Sistema de la Seguridad Social.

En cuanto al Ministerio de Fomento, aunque su aumento respecto al año anterior es del 3,7 por ciento, es importante su incremento en términos absolutos, ya que su presupuesto es superior al del año 2002 en 221,60 millones de euros, debido en su mayor parte al aumento de las inversiones reales y dentro de ellas principalmente para la creación de infraestructuras de carreteras.

Lo mismo sucede con el Ministerio de Defensa, que crece un 2,5 por ciento, sin embargo su aumento en términos absolutos es de 157,01 millones de euros, que se concentra en los capítulos de transferencias corrientes y en menor medida las de capital, para financiar la presupuestación separada del nuevo Centro Nacional de Inteligencia.

Por su crecimiento, tanto en términos relativos como absolutos, cabe mencionar el Ministerio de Economía, con un presupuesto incrementado en 220,13 millones de euros en relación al ejercicio anterior, donde además de las políticas sectoriales que el departamento tiene encomendadas se atienden las necesidades del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y los vencimientos previstos del Seguro de Cambio de Autopistas.

Por último, destaca por su volumen de créditos el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que experimenta un crecimiento del 4,7 por ciento respecto al año anterior, siendo su aumento en términos comparables del 9,5 por ciento y se concentra en su mayor parte en las transferencias corrientes y de capital, fundamentalmente las destinadas a becas, ayudas y compensación de precios públicos en el primer caso y a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos en el último.

Los Ministerios anteriormente mencionados, tienen un gran peso dentro del Presupuesto no Financiero de Gastos del Estado para el ejercicio 2003, ya que representan el 24,1 por ciento del total, asimismo reflejan las mayores dotaciones dentro del conjunto de los departamentos ministeriales, que en su conjunto representan el 32,3 por ciento.

El 67,7 por ciento restante se concentra en secciones no ministeriales, donde con un 32,1 por ciento del total destaca la Sección 32 Entes Territoriales, que presenta un

crecimiento en sus créditos del 11 por ciento en relación al año anterior, por el significativo incremento de las transferencias del Estado a los Entes Territoriales. Las Secciones que recogen las aportaciones de España a la Unión Europea y las dotaciones para las Clases Pasivas y la Deuda Pública, junto con la, como se ha dicho, nueva Sección 35: Fondo de Contingencia, dotado con un 2 por ciento del total, completan esta visión orgánica del Presupuesto de gastos del Estado.

GASTOS DE PERSONAL

El Capítulo I destinado a gastos de personal del Estado asciende para el ejercicio 2003 a 18.490,18 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,5 por ciento respecto al año anterior.

Dentro del análisis de este tipo de gastos se pueden diferenciar por su distinto carácter dos áreas: los gastos de personal activo y los gastos de pensiones.

Los gastos de personal activo se cifran en 12.164,64 millones de euros, un 3,2 por ciento más que en el ejercicio anterior, consecuencia de la revisión de las retribuciones que percibe el personal en activo del Sector Público para evitar la pérdida de poder adquisitivo, mediante la tasa de actualización que para el año 2003 se fija en el 2 por ciento.

Desde una perspectiva orgánica como se muestra en el cuadro siguiente, donde se recoge el desglose de los gastos de personal entre las diferentes Secciones, destaca el Ministerio del Interior con una dotación de 3.809,43 millones de euros, que responde al aumento de las asignaciones para el incremento de las ofertas de empleo público de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y la revisión de las retribuciones de los cuerpos de seguridad e instituciones penitenciarias, siendo la finalidad potenciar la seguridad ciudadana, al constituir ésta una de las prioridades de los presupuestos para el año 2003.

Igualmente el Ministerio de Justicia, incrementa los gastos de personal respecto al año anterior, asignando los recursos necesarios para afrontar el programa de mejora y modernización que requiere el nuevo modelo de justicia, lo que determina la necesidad de llevar a cabo una reforma del modelo retributivo de las carreras judicial y fiscal, y de los secretarios judiciales para adaptarlo a la responsabilidad y a la calidad del trabajo desarrollado. Por otra parte, con la creación de nuevas unidades judiciales, es necesario realizar un ajuste del personal al nuevo mapa judicial en función del trabajo existente en cada uno de los órganos. La implantación de juicios rápidos para delitos menos graves y la carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia incrementa los servicios de guardia en los Órganos Judiciales, lo que supone un aumento de los gastos del personal del departamento.

Por su parte el Ministerio de Defensa presenta una reducción de los gastos de personal, debido a la sustitución del Centro Superior de Información de la Defensa

(CESID), integrado sin presupuesto propio en el Departamento, por el Organismo Público Centro Nacional de Inteligencia, por lo que prescindiendo de este efecto, el crecimiento sería del 2,1 por ciento, ya que se continúa la implantación del modelo de Fuerzas Armadas Profesionales, que conlleva el incremento de los efectivos de Tropa y Marinería.

La reducción en los créditos de personal que presenta el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte deriva del traspaso del profesorado de religión a las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Castilla-León, La Rioja, Valencia; Castilla-La Mancha, Murcia y Galicia.

En cuanto al presupuesto destinado a satisfacer las pensiones de Clases Pasivas, se eleva a 6.325,54 millones de euros, con lo que se incrementa en 592,80 millones de euros respecto al crédito de que se dispuso en el año 2002. Dicho aumento integra además de la revalorización de las pensiones para el año 2003, según la tasa de actualización del 2 por ciento, el incremento en el colectivo de pensionistas, y el efecto de sustitución y mejora de las pensiones de viudedad y de las pensiones mínimas. Para este ejercicio, el incremento más destacable viene determinado por las jubilaciones anticipadas de personal docente al amparo de la LOGSE.

GASTOS DE PERSONAL (DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES)

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03 /02
02. Cortes Generales	85,00	0,5	88,62	0,5	4,3
03. Tribunal de Cuentas	35,90	0,2	37,94	0,2	5,7
04. Tribunal Constitucional	10,22	0,1	11,26	0,1	10,2
05. Consejo de Estado	7,11	0,0	7,39	0,0	3,9
07. Clases Pasivas	5.732,74	32,7	6.325,54	34,2	10,3
08. Consejo General del Poder Judicial	29,06	0,2	30,60	0,2	5,3
12. Mº de Asuntos Exteriores	229,68	1,3	239,32	1,3	4,2
13. Mº de Justicia	843,87	4,8	884,06	4,8	4,8
14. Mº de Defensa	3.744,98	21,4	3.742,43	20,2	-0,1
15. Mº de Hacienda	269,66	1,5	279,92	1,5	3,8
16. Mº de Interior	3.550,81	20,3	3.809,43	20,6	7,3
17. Mº de Fomento	206,19	1,2	204,40	1,1	-0,9
18. Mº de Educación, Cultura y Deporte	476,99	2,7	407,97	2,2	-14,5
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	171,36	1,0	175,67	1,0	2,5
20. Mº de Ciencia y Tecnología	56,56	0,3	61,14	0,3	8,1
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	64,99	0,4	65,25	0,4	0,4
22. Mº para las Administraciones Públicas	215,69	1,2	223,10	1,2	3,4
23. Mº de Medio Ambiente	101,14	0,6	104,96	0,6	3,8
24. Mº de Economía	128,98	0,7	137,06	0,7	6,3
25. Mº de la Presidencia	47,67	0,3	48,89	0,3	2,6
26. Mº de Sanidad y Consumo	31,51	0,2	30,50	0,2	-3,2
31. Gastos de Diversos Ministerios	1.484,93	8,5	1.574,72	8,5	6,0
TOTAL PRESUPUESTO	17.525,04	100,0	18.490,18	100,0	5,5

(3-2-1-5)

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

El capítulo II del Presupuesto de gastos del Estado, destinado a adquirir los bienes corrientes y servicios necesarios para el ejercicio de sus actividades asciende para el ejercicio 2003 a 2.490,68 millones de euros, lo que supone un aumento de 170,25 millones de euros en relación al ejercicio anterior, si bien dicho incremento se produce en un capítulo cuyo peso dentro del total del presupuesto es únicamente del 1,6 por ciento.

La intensificación de las acciones para mejorar la seguridad ciudadana determina que la Sección que experimenta un mayor incremento sea la de Interior, que aumenta los recursos en este tipo de gastos en 188,83 millones de euros respecto al año anterior, de manera que aumentan las partidas destinadas a gastos de funcionamiento de la Policía, Guardia Civil e Instituciones Penitenciarias. Otra partida significativa es la determinada por los gastos de mantenimiento del proyecto SIRDEE (aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros del 30-12-99), que ascienden en el año 2003 a 54,16 millones de euros. Asimismo ha sido necesario presupuestar en este Departamento los recursos para financiar los gastos que implican las especiales medidas de seguridad adoptadas por el Ministerio para la protección de cargos públicos y que asciende a 67,34 millones de euros. Por último, los gastos derivados de las elecciones municipales y autonómicas que se van a generar en este ejercicio se cifran en 105,43 millones de euros.

Igualmente, el Ministerio de Sanidad y Consumo presenta una variación significativa respecto al año anterior, que incrementa los gastos corrientes en 8,84 millones de euros. Dicha variación recoge entre otras atenciones el crédito necesario para hacer frente al proceso de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud por importe de 2,36 millones de euros.

El Ministerio de Asuntos Exteriores incrementa las dotaciones para gastos de funcionamiento en 8,09 millones de euros respecto al año 2002, para la organización del Consejo Ministerial de la OTAN, que se va a celebrar en Mayo del 2003 (4,20 millones de euros), así como también a consecuencia de la actualización de los gastos de funcionamiento sujetos a contrato de Embajadas y Servicios Centrales.

Destaca por su cuantía el descenso de los créditos en este capítulo en el Ministerio de la Presidencia motivado por haberse dado de baja la dotación para los gastos de la presidencia española de la Unión Europea desempeñada en el primer semestre de 2002.

El cuadro siguiente muestra el detalle de este capítulo del Presupuesto de gastos, diferenciando, dada su especial naturaleza los correspondientes al Ministerio de Defensa, al que se destina el 33,6 por ciento del total del capítulo, del resto de los Ministerios.

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS **Distribución por artículos**

(En millones de euros)

ARTICULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003				% Δ 03 /02
	importe	% s/ total	M° Civiles	M° Defensa	Total	% s/ total	
Arrendamientos	119,31	5,1	106,21	14,55	120,76	4,8	1,2
Reparación y conservación	242,11	10,4	140,24	105,70	245,94	9,9	1,6
Material, suminis. y otros	1.572,95	67,8	1.148,47	574,07	1.722,54	69,2	9,5
Indemniz. por razón del serv.	355,56	15,3	233,55	138,94	372,49	15,0	4,8
Gastos Publicaciones	13,06	0,6	11,37	1,89	13,26	0,5	1,5
Conciertos asistencia sanitaria	17,44	0,8	14,62	1,07	15,69	0,6	-10,0
TOTAL	2.320,43	100,0	1.654,46	836,22	2.490,68	100,0	7,3

(3-2-1-7)

Los gastos del Ministerio de Defensa ascienden para el año 2003, a 836,22 millones de euros, con un ligero incremento respecto al año anterior, siendo objeto de redistribución interna con el fin de potenciar los créditos relacionados mas directamente con la operatividad de la tropa tales como indemnizaciones por razón del servicio, productos alimenticios y sanitarios, así como sistemas de información y telecomunicaciones.

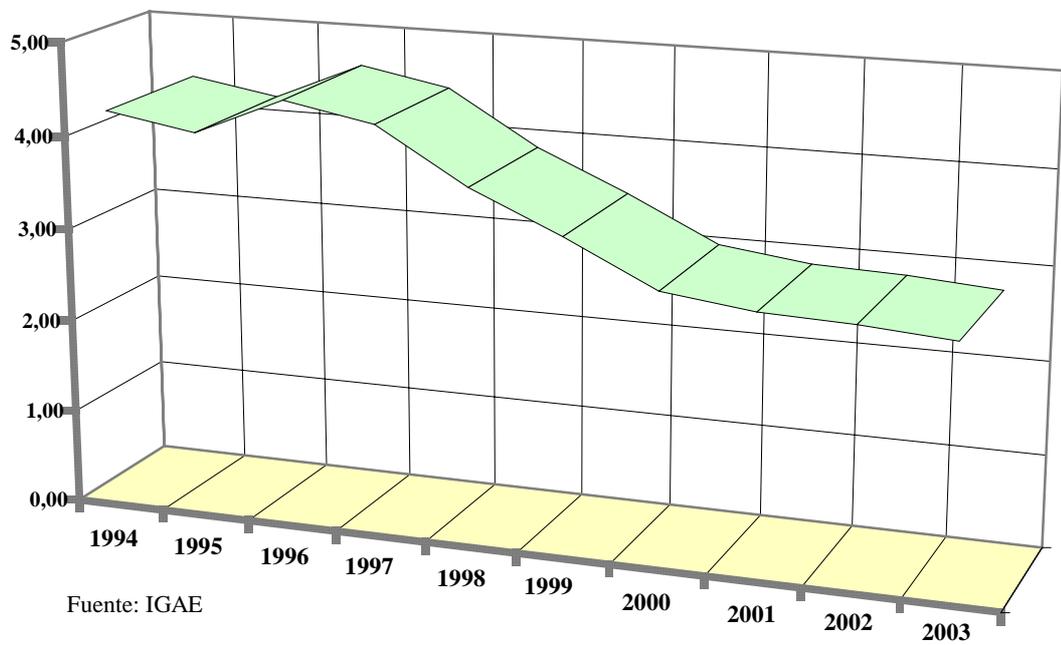
Según se observa en el cuadro la partida de mayor cuantía tanto en los Ministerios civiles como en el de Defensa, es la destinada a material, suministros y otros, ya que representa el 69,2 por ciento del capítulo, con un crecimiento de 149,59 millones de euros respecto al año anterior, seguida de las indemnizaciones por razón del servicio cuya regulación fue actualizada por Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, que suponen el 15 por ciento del total de estos gastos y presentan un crecimiento del 4,8 por ciento.

GASTOS FINANCIEROS

El capítulo III, correspondiente a los gastos financieros del Estado, asciende en el ejercicio 2003 a 19.671,65 millones de euros, lo que supone un incremento interanual de los mismos de 1.935,70 millones de euros. Estas dotaciones recogen la carga por intereses y primas de todo tipo de deuda contraída por el Estado, empréstitos, préstamos y depósitos recibidos, gastos derivados, en su caso, de la diferencia entre el precio de reembolso y el de emisión, y los gastos de emisión, modificación y formalización de la Deuda, así como las diferencias de cambio por débitos en moneda extranjera y otros gastos originados por transferencias, giros y recursos del Tesoro. Desde el ejercicio 1997 se incluyen además las diversas formas de rendimientos implícitos generados por las operaciones de amortización de Deuda, en cumplimiento del criterio introducido por el Plan General de Contabilidad Pública.

El gráfico siguiente refleja la evolución de la carga por intereses durante el período 1994-2003. Puede observarse que se parte en el año 1994 de un porcentaje de gastos financieros en relación al PIB de un 4,3 por ciento y, a partir de entonces se entra en una tendencia alcista, centrada especialmente en la Deuda a medio y largo plazo y en las Letras del Tesoro emitidas para financiar el déficit, que alcanzó su punto más alto en el ejercicio 1996 con un 4,6 por ciento, tras una ligera recuperación en 1995. Así, es el año 1996 el que marca el inicio de la línea de descenso de los tipos de interés, que continúa en 2001 con una cifra provisional del 2,8 por ciento y unas estimaciones para los años 2002 y 2003 del 2,8 y del 2,7 por ciento respectivamente, como consecuencia de la favorable evolución de los tipos de interés en un primer momento, y de la menor necesidad de endeudamiento del Estado, en los últimos años.

EVOLUCIÓN DE LOS INTERESES LIQUIDADOS (En % S / P.I.B.)



Fuente: IGAE

(3-2-1-c)

En el cuadro siguiente se recoge la distribución por artículos de los gastos financieros del Estado, donde se observa que la partida que absorbe la mayor parte de los créditos de este capítulo con un 92,2 por ciento del total es la Deuda Pública en moneda nacional con un incremento respecto al año anterior del 11,9 por ciento, motivado por un aumento del pago de intereses de las obligaciones, bonos, letras del tesoro y otras deudas en moneda nacional, de acuerdo con su calendario de vencimientos. En sentido contrario, se reduce la carga financiera en moneda extranjera en 368,32 millones de euros con respecto al año anterior.

El proceso de consolidación fiscal y la rebaja de los tipos de interés que se viene produciendo en los últimos años, ha permitido reducir la carga financiera de la Deuda. Así, aprovechando las favorables condiciones de endeudamiento a largo plazo es posible alargar la vida media de la Deuda en circulación reduciendo con ello la cantidad que se tiene que emitir cada año, obteniendo la financiación necesaria en mejores condiciones.

GASTOS FINANCIEROS: DISTRIBUCIÓN POR ARTICULOS

(En millones de euros)

GASTOS FINANCIEROS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Deuda Pública moneda nacional	16.214,62	91,4	18.138,65	92,2	11,9
Préstamos moneda nacional	138,45	0,8	337,77	1,7	144,0
Deuda Pública moneda extranjera	1.150,70	6,5	782,38	4,0	-32,0
Préstamos moneda extranjera	226,30	1,3	373,22	1,9	64,9
Intereses demora y otros gastos financieros	5,88	0,0	39,63	0,2	574,0
TOTAL	17.735,95	100,0	19.671,65	100,0	10,9

(3-2-1-9)

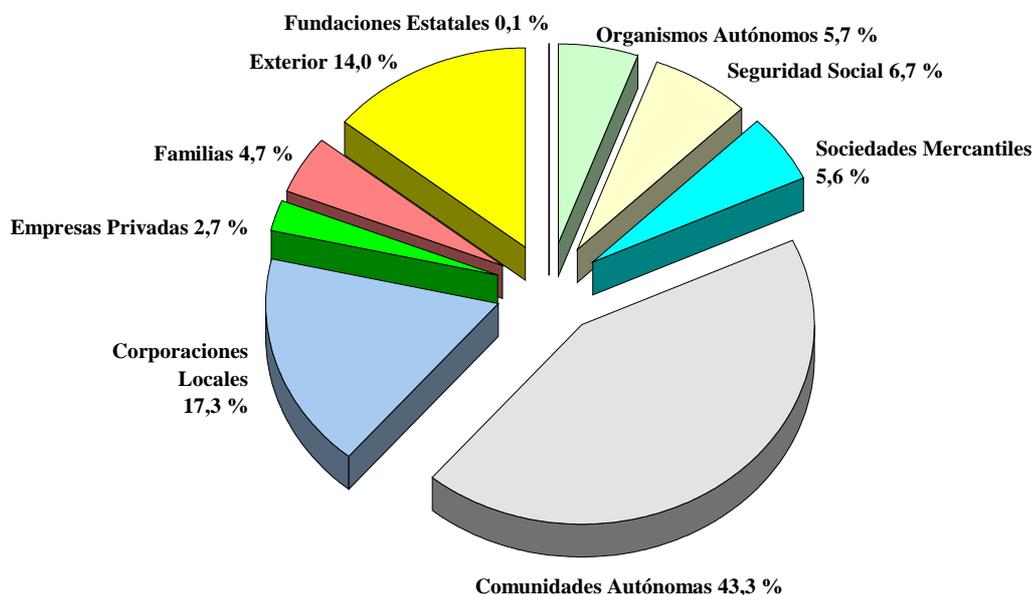
TRANSFERENCIAS

Las transferencias del Estado engloban los flujos de fondos, condicionados o no, efectuados sin que se produzca una contrapartida directa por parte de los agentes receptores.

El Presupuesto de gastos del Estado recoge en el capítulo IV las transferencias corrientes y en el capítulo VII las transferencias de capital, según se destinen a financiar gastos derivados de operaciones corrientes o de capital, respectivamente.

Estos capítulos se desagregan en artículos según el agente receptor al que van destinados sus dotaciones. El gráfico siguiente presenta para el año 2003 su distribución por agentes.

TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES ÁMBITO: PRESUPUESTO DEL ESTADO



Las transferencias totales del Estado a otros agentes para el ejercicio 2003 ascienden a 64.326,68 millones de euros, de las que el 89,4 por ciento corresponden a transferencias corrientes y el resto a transferencias de capital. Las transferencias que realiza el Estado representan en su conjunto el 56,2 por ciento de los gastos no financieros del mismo.

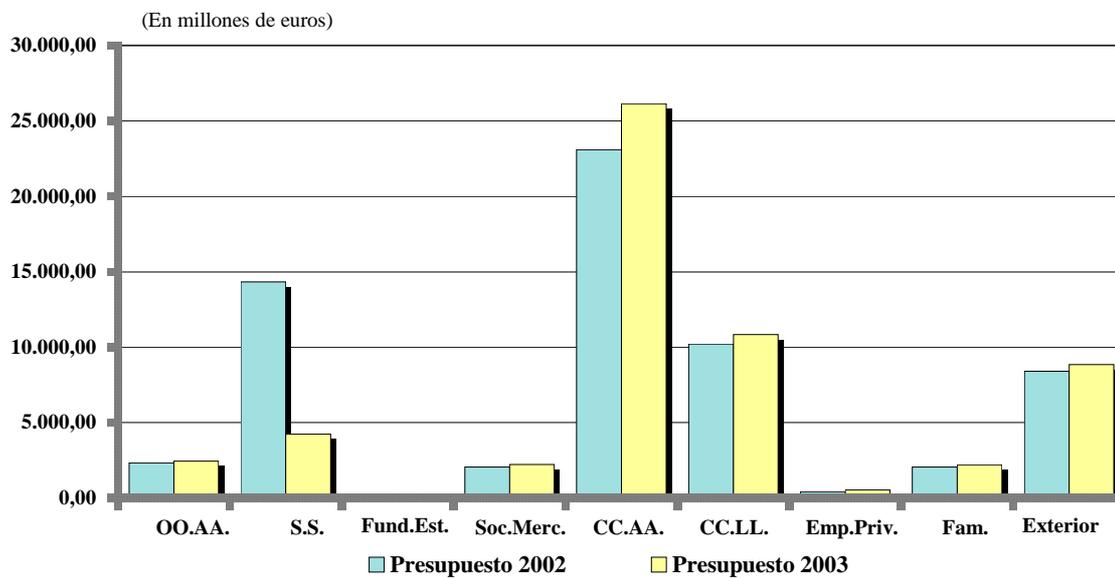
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El capítulo IV del Presupuesto de gastos del Estado, para el ejercicio 2003 asciende a 57.499,68 millones de euros, 5.390,18 millones de euros menos que el ejercicio anterior. Se ha reducido en 10.455,27 millones de euros la destinada al INSALUD, que ahora recibe el creado Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

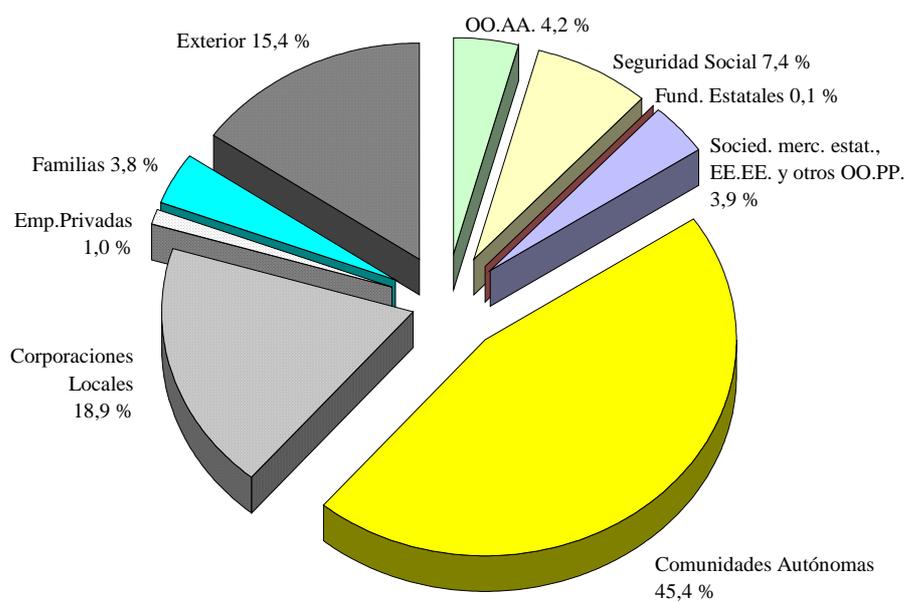
Las transferencias más importantes cuantitativamente son las destinadas a las Administraciones Territoriales, ya que representan el 64,3 por ciento del total del capítulo. Dentro de ellas, las Comunidades Autónomas son las que experimentan un mayor incremento, del 13,2 por ciento, correspondiendo a las Corporaciones Locales un crecimiento del 6,1 por ciento en relación con el año 2002.

Desde el punto de vista orgánico es también la Sección Entes Territoriales, la que concentra las mayores transferencias corrientes, ya que representan el 63,8 del total del capítulo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ARTICULOS

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03 / 02
A Organismos Autónomos	2.329,09	3,7	2.440,87	4,2	4,8
A la Seguridad Social	14.324,09	22,8	4.242,61	7,4	-70,4
A fundaciones estatales	19,38	0,0	35,92	0,1	85,4
A Socied.mercant.estat., EE.EE y otros OO.PP.	2.048,29	3,3	2.216,71	3,9	8,2
A Comunidades Autónomas	23.088,73	36,7	26.128,42	45,4	13,2
A Corporaciones Locales	10.217,27	16,2	10.840,43	18,9	6,1
A Empresas Privadas	412,22	0,7	549,72	1,0	33,4
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.048,99	3,3	2.195,31	3,8	7,1
Al Exterior	8.401,80	13,4	8.849,68	15,4	5,3
TOTAL	62.889,86	100,0	57.499,68	100,0	-8,6

(3-2-1-10)

A continuación se analizan con más detalle para cada artículo las transferencias corrientes.

1. Transferencias corrientes a Organismos Autónomos

Las transferencias corrientes a Organismos Autónomos ascienden para el ejercicio 2003 a 2.440,87 millones de euros, experimentando un crecimiento del 4,8 por ciento, en relación al ejercicio anterior.

La dotación más importante por su volumen de créditos, la destinada al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras no experimenta variación alguna respecto al ejercicio anterior, con un presupuesto de 652,57 millones de euros.

Las siguientes dotaciones más importantes cuantitativamente, experimentan incrementos en relación con el ejercicio 2002, como la que se destina a la Agencia Española de Cooperación Internacional fundamentalmente para atender los gastos derivados de proyectos de ayuda oficial al desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar

por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vías de desarrollo; al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la dirigida a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, destinada a subvencionar las primas de los seguros agrarios que gestiona.

En su conjunto este artículo se caracteriza por el aumento de prácticamente todas sus partidas, ya que solo disminuyen la destinada al Parque Móvil del Estado, al Fondo Español de Garantía Agraria, al Museo Nacional del Prado y al Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

De las transferencias con crecimientos superiores a la media del artículo, destacan las destinadas al Instituto Nacional de Estadística; al Instituto de Salud Carlos III; a Organismos adscritos a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional; al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT); al Instituto de Turismo; a Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa; y al Instituto de la Juventud.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Instituto para la Reestructuac. de la Minería del Carbón	652,57	28,0	652,57	26,7	0,00	0,0
Agencia Española de Cooperación Internacional	219,24	9,4	239,20	9,8	19,96	9,1
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	224,52	9,6	238,52	9,8	14,00	6,2
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	183,72	7,9	196,34	8,0	12,62	6,9
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	97,50	4,2	101,48	4,2	3,98	4,1
Fondos Especiales de Mutualidades	91,55	3,9	92,99	3,8	1,44	1,6
Consejo Superior de Deportes	89,13	3,8	92,47	3,8	3,34	3,7
Instituto Nacional de Estadística	84,73	3,6	92,19	3,8	7,46	8,8
Instituto de Salud Carlos III	64,83	2,8	68,23	2,8	3,40	5,2
Organismos Hidráulicos (incluye IBI ej. Anteriores)	53,60	2,3	58,41	2,4	4,81	9,0
Patrimonio Nacional	43,59	1,9	48,52	2,0	4,93	11,3
Centro de Inves.Energét.,Medioamb.y Tecnol.(CIEMAT)	40,43	1,7	42,59	1,7	2,16	5,3
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	41,18	1,8	42,12	1,7	0,94	2,3
Parque Móvil del Estado	39,23	1,7	37,48	1,5	-1,75	-4,5
Instituto de Turismo de España	31,41	1,3	33,64	1,4	2,23	7,1
Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa	31,49	1,4	33,15	1,4	1,66	5,3
Fondo de Protección a la Cinematografía	32,47	1,4	32,71	1,3	0,24	0,7
Parques Nacionales	29,76	1,3	30,87	1,3	1,11	3,7
Fondo Español de Garantía Agraria	31,44	1,3	27,72	1,1	-3,72	-11,8
Instituto Nal. de Seguridad e Higiene en el Trabajo	20,86	0,9	21,23	0,9	0,37	1,8
Instituto de la Juventud	18,19	0,8	20,47	0,8	2,28	12,5
Inst.Nal.de Investigac.y Tecnología Agraria y Alimentaria	19,06	0,8	20,11	0,8	1,05	5,5
Instituto de la Mujer	17,72	0,8	18,61	0,8	0,89	5,0
Biblioteca Nacional	16,94	0,7	17,59	0,7	0,65	3,8
Instituto de Estudios Fiscales	16,35	0,7	17,08	0,7	0,73	4,5
Instituto Español de Oceanografía	11,72	0,5	15,24	0,6	3,52	30,0
Centro de estud.y experiment.de obras públicas CEDEX	10,25	0,4	14,31	0,6	4,06	39,6
Centro de Arte Reina Sofía	13,85	0,6	13,94	0,6	0,09	0,6
Instituto Nacional de Administración Pública	10,10	0,4	12,53	0,5	2,43	24,1
Museo Nacional del Prado	12,55	0,5	12,48	0,5	-0,07	-0,6
Instituto Tecnológico Geominero de España	10,93	0,5	11,47	0,5	0,54	4,9
Gerencia de Infraestruct. y Equip. de Educación y Cultura	9,40	0,4	11,30	0,5	1,90	20,2
Instituto Nacional de Consumo	10,69	0,5	10,81	0,4	0,12	1,1
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	1,62	0,1	9,81	0,4	8,19	505,6
Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	8,28	0,4	7,61	0,3	-0,67	-8,1
Centro de Estudios Jurídicos Administración de Justicia	3,27	0,1	6,41	0,3	3,14	96,0
Centro de Investigaciones Sociológicas	5,02	0,2	5,65	0,2	0,63	12,5
Instituto de Astrofísica de Canarias	4,52	0,2	5,24	0,2	0,72	15,9
Tribunal de Defensa de la Competencia	1,74	0,1	3,98	0,2	2,24	128,7
Resto de Organismos	23,64	1,0	23,80	1,0	0,16	0,7
TOTAL	2.329,09	100,0	2.440,87	100,0	111,78	4,8

(3-2-1-11)

2. Seguridad Social

Las transferencias corrientes a la Seguridad Social ascienden a 4.242,61 millones de euros. Estas dotaciones que históricamente tenían un gran peso, dentro del capítulo, por su volumen de créditos, han pasado para el ejercicio 2003 a representar solamente el 7,4 por ciento del total de esta agrupación, lo que representa un descenso del 70,4 por ciento en relación con el año anterior, siendo el único artículo que disminuye dentro de las transferencias corrientes.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Prestaciones Soc-ec. de carácter no contribut.	2.889,17	20,2	2.959,39	69,8	70,22	2,4
Para financ.compl.de pensiones mín.de la S.S..	306,35	2,1	606,35	14,3	300,00	97,9
IMSERSO	236,98	1,7	209,68	4,9	-27,30	-11,5
Inst.Nal.de Gest.Sanit. (en 2.002 INSALUD)	10.591,50	73,9	136,23	3,2	-10.455,27	-98,7
Ayudas para facilitar la jubilac.anticipada	117,51	0,8	131,01	3,1	13,50	11,5
Inst.Social Marina (serv.soc y asist.sanitaria)	117,15	0,8	119,99	2,8	2,84	2,4
Prestaciones del síndrome tóxico y otras	60,02	0,4	74,58	1,8	14,56	24,3
Cuotas de asist.para emigrant.y sus familias	5,41	0,0	5,38	0,1	-0,03	-0,6
TOTAL	14.324,09	100,0	4.242,61	100,0	-10.081,48	-70,4

(3-2-1-12)

El descenso experimentado por este artículo respecto al año 2002 es consecuencia de la disminución de las dotaciones destinadas al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (anterior INSALUD) y al IMSERSO, ya que se eliminan las transferencias que el INSALUD venía realizando a las Comunidades Autónomas, para financiar la gestión transferida de los servicios sanitarios y sociales de la Seguridad Social, debido a la aplicación del Acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas, como ya se ha mencionado anteriormente.

La dotación más importante cuantitativamente es la destinada a financiar las prestaciones socio-económicas de carácter no contributivo, que experimenta un aumento del 2,4 por ciento en relación al año 2002.

Con un presupuesto para el ejercicio 2003 de 606,35 millones de euros, las dotaciones para financiar complementos de pensiones mínimas de la Seguridad Social,

aumentan considerablemente, como consecuencia de los compromisos asumidos en el ejercicio anterior en el “Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social”, ya que al establecerse la calificación de la naturaleza no contributiva de los complementos a mínimos, estos serán asumidos progresivamente por el Estado, desde el año 2002 hasta su total financiación.

3. Fundaciones Estatales

Las transferencias corrientes a las Fundaciones estatales son las dotaciones de menor cuantía dentro del capítulo, y para el ejercicio 2003 ascienden a 35,92 millones de euros.

La mayor parte se concentra en las destinadas a la Fundación Centro de Estudios para la Conservación de la Biodiversidad, con una dotación similar a la del ejercicio anterior, de 11,20 millones de euros, y por otro lado la dirigida a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), de nueva creación, con el objeto de profundizar en los mecanismos externos de evaluación de la calidad en el sistema universitario, según contempla la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con un presupuesto de 11,04 millones de euros para el ejercicio 2003. Ambas fundaciones suponen el 61,9 por ciento del total del artículo.

4. Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos

Las transferencias corrientes a Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos ascienden para el ejercicio 2003 a 2.216,71 millones de euros, lo que representa un aumento del 8,2 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Por su volumen de crédito destaca la destinada a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, cuyo presupuesto representa el 42,8 por ciento del artículo, experimentando crecimiento del 2,2 por ciento en relación al ejercicio anterior. La siguiente dotación en importancia cuantitativa es la relativa a RENFE, que experimenta una ligera disminución, con respecto al ejercicio anterior, del 1,3 por ciento.

Hay que señalar la existencia de una nueva transferencia para el ejercicio 2003, como consecuencia de la creación por la Ley 11/2002, de 6 de mayo, del Centro Nacional de Inteligencia, adscrito al Ministerio de Defensa, que sustituye al Centro Nacional de Información de la Defensa, integrado en el ejercicio anterior en el presupuesto del propio Ministerio.

El resto de las partidas más significativas aumentan en relación al ejercicio anterior, destacando las concedidas al Ente Público Radio Televisión Española, a Ferrocarriles de vía Estrecha (FEVE) para financiar su déficit de explotación, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), fundamentalmente para la aplicación del Plan Estratégico de la UNED para el período 2001-2003; a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima; al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, que incluye créditos para financiar liquidaciones de ejercicios anteriores, al Instituto Cervantes, para sus gastos de funcionamiento; al Consorcio Organizador del Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004, primera edición de un nuevo acontecimiento que girará en torno a las culturas del mundo, al ICEX y a Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana para la financiación del transporte regular de viajeros, a cuenta del Contrato-Programa a suscribir con el Estado.

Asimismo cabe mencionar por su crecimiento relativo, la destinada a compensar a las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje por la pérdida de ingresos, debida a la rebaja del 7 por ciento de sus tarifas, establecida por el Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la competencia, con un presupuesto superior al del ejercicio anterior en 5,13 millones de euros.

Permanecen con al misma dotación que el año 2002 las dirigidas al Consorcio Ciudad de Santiago de Compostela, al Consorcio de la Ciudad de Toledo y la aportación complementaria a Universidades, para el programa ERASMUS. Como nuevo crédito para el ejercicio 2003 aparece la dotación destinada a Universidades, por los gastos derivados de las Comisiones de habilitación por 6,08 millones de euros.

Disminuyen en relación al ejercicio precedente, por el contrario, los créditos a Correos y Telégrafos y al Programa de movilidad interregional SÉNECA.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	928,53	45,3	949,16	42,8	20,63	2,2
RENFE	703,69	34,4	694,87	31,3	-8,82	-1,3
Centro Nacional de Inteligencia	0,00		113,39	5,1	113,39	
Al Ente Público Radio Televisión Española	66,37	3,2	75,00	3,4	8,63	13,0
F.E.V.E	70,72	3,5	73,56	3,3	2,84	4,0
Universidad de Educacion a Distancia (UNED)	49,41	2,4	52,13	2,4	2,72	5,5
A la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima	43,77	2,1	49,40	2,2	5,63	12,9
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	15,63	0,8	43,65	2,0	28,02	179,3
Instituto Cervantes	34,82	1,7	35,52	1,6	0,70	2,0
Foro Universal de las Culturas Barcelona 2.004	5,01	0,2	18,21	0,8	13,20	263,5
ICEX	14,79	0,7	15,08	0,7	0,29	2,0
Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana	13,70	0,7	13,98	0,6	0,28	2,0
Para compensar la pérdida de ingresos por rebaja tarifas peaje	7,34	0,4	12,47	0,6	5,13	69,9
Al consorcio "Ciudad de Santiago de Compostela."	12,41	0,6	12,41	0,6	0,00	0,0
Compensación económica a empresas transporte marítimo.	12,02	0,6	12,38	0,6	0,36	3,0
Consejo Económico y Social	6,18	0,3	6,23	0,3	0,05	0,8
Universidades. Gastos derivados Comisiones habilitación	0,00		6,08	0,3	6,08	
Al Consorcio de la ciudad de Toledo	6,01	0,3	6,01	0,3	0,00	0,0
Universidad Granada para los centros en Ceuta y Melilla	5,07	0,2	5,18	0,2	0,11	2,2
Aportación complementaria universidades. Prog. ERASMUS	4,64	0,2	4,64	0,2	0,00	0,0
Correos y Telégrafos	16,83	0,8	0,97	0,0	-15,86	-94,2
Programa de movilidad interregional SENECA	4,63	0,2	0,13	0,0	-4,50	-97,2
Resto de transferencias	26,72	1,3	16,26	0,7	-10,46	-39,1
TOTAL	2.048,29	100,0	2.216,71	100,0	168,42	8,2

(3-2-1-14)

5. Comunidades Autónomas

Las transferencias corrientes a las Comunidades Autónomas ascienden para el ejercicio 2003 a 26.128,42 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 13,2 por ciento respecto al año anterior.

Estos créditos reflejan el modelo de financiación vigente, como consecuencia de la aplicación del Acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 27 de julio de 2001, articulado a través de la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley 8/80 de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y la Ley 27/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de

las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, y que rige a partir del ejercicio 2002.

Este sistema integra tanto la financiación de los servicios comunes como la financiación de la gestión de los servicios de sanidad y de los servicios sociales de la Seguridad Social. Solo en el caso de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla la asistencia sanitaria corre a cargo del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que sustituye al extinguido INSALUD.

La financiación de las competencias, se realiza a través de diversos mecanismos, uno de ellos, que actúa como nivelador es el Fondo de Suficiencia, cuya partida es la más importante cuantitativamente para el año 2003 y tiene como objetivo cubrir la diferencia entre las necesidades de gasto de cada Comunidad Autónoma y su capacidad fiscal en el año base del sistema, y experimenta un aumento respecto al año anterior del 11,6 por ciento.

Destacan por su crecimiento por encima de la media las destinadas a la liquidación definitiva por participación en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores, la dirigida a financiar el coste provisional de la Policía Autónoma de Cataluña, incluso liquidaciones definitivas de ejercicios anteriores, las dirigidas a las compensaciones financieras derivadas de los impuestos especiales sobre el alcohol, bebidas derivadas, productos intermedios y cerveza; la destinada a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona para la financiación del transporte regular de viajeros; para el Plan Gerontológico Nacional; a los servicios de apoyos a familias, la dirigida a compensar la pérdida de ingresos por la rebaja en las tarifas de peaje y para financiar el Plan de acción para discapacitados.

En la segunda parte de este informe se muestra con mayor detalle la financiación de los Entes Territoriales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COMUNIDADES AUTONOMAS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Fondo de suficiencia de CC.AA.	21.366,45	92,5	23.852,97	91,3	2.486,52	11,6
Liq. definit. particip. ingresos Estado de CC.AA.	68,82	0,3	689,92	2,6	621,10	902,5
Fondo de garantía de CC.AA.	740,88	3,2	614,23	2,4	-126,65	-17,1
Coste provisional de la Policía Autón.de Cataluña.	186,62	0,8	223,24	0,9	36,62	19,6
Consortio Regional de Transportes de Madrid	159,80	0,7	153,60	0,6	-6,20	-3,9
Compens.financiera.deriv.de los imp.esp.(alcohol)	125,43	0,5	141,27	0,5	15,84	12,6
Prestaciones básicas de Servicios Sociales	96,96	0,4	96,96	0,4	0,00	0,0
Autoridad del Transporte Metropolit.de Barcelona	92,36	0,4	94,21	0,4	1,85	2,0
Fondo de cohesión sanitaria	60,10	0,3	54,09	0,2	-6,01	-10,0
Plan Gerontológico Nacional	31,90	0,1	43,90	0,2	12,00	37,6
Asignaciones de nivelación servic.públicos CC.AA	42,07	0,2	42,07	0,2	0,00	0,0
Servicios de apoyos a familias	38,42	0,2	40,61	0,2	2,19	5,7
Plan Nacional sobre drogas	22,42	0,1	22,42	0,1	0,00	0,0
Para compensar pérd.ingr .por rebaja tarifas peaje	11,32	0,0	14,24	0,1	2,92	25,8
Programas de fomento de la economía social	10,28	0,0	9,28	0,0	-1,00	-9,7
Programa de atención a personas con Alzheimer	5,29	0,0	5,29	0,0	0,00	0,0
Plan de acción para discapacitados	4,45	0,0	4,94	0,0	0,49	11,0
Plan Nacional sobre el SIDA	4,81	0,0	4,81	0,0	0,00	0,0
Resto de transferencias	20,35	0,1	20,37	0,1	0,02	0,1
TOTAL	23.088,73	100,0	26.128,42	100,0	3.039,69	13,2

(3-2-1-15)

6. Corporaciones Locales

Las transferencias corrientes a Corporaciones Locales ascienden para el ejercicio 2003 a 10.840,43 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 6,1 por ciento respecto al año anterior. Se continúa con el proceso de consolidación del sistema de financiación establecido para el período 1999-2003, previsto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Las dotaciones más importantes por su volumen de créditos son las que reflejan la participación en los ingresos del Estado de los Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos, con una dotación para el ejercicio 2003 de 9.983,58 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 5,1 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

Aumenta además, en este caso por encima de la media del artículo, según se observa en el cuadro, la liquidación definitiva por participación en ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, correspondiente a ejercicios anteriores, en un 19,3 por ciento, en relación con el año 2002.

Destaca por su crecimiento relativo, la partida destinada a Cabildos Insulares de Canarias para apoyo y fomento del transporte colectivo. También aumentan, pero en este caso por debajo de la media, la dirigida a las Corporaciones Locales para la cofinanciación de los servicios del transporte colectivo urbano y la destinada al Ayuntamiento de Ceuta para compensar el coste del transporte de agua para abastecimiento de la ciudad.

En la segunda parte de este Informe, como se ha indicado en el apartado anterior se amplía esta información.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CORPORACIONES LOCALES

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Ayuntam. (partic. ingresos Estado y otras compens.)	6.136,33	60,1	6.473,41	59,7	337,08	5,5
Diputaciones y Cabildos -id.-	3.359,48	32,9	3.510,17	32,4	150,69	4,5
Liquidación definit. Partic. Ingr.del Estado de CC.LL.	639,82	6,3	763,27	7,0	123,45	19,3
CC.LL. Cofinanciac. del Transp. Colectivo Urbano	46,69	0,5	49,26	0,5	2,57	5,5
A Cabildos Insulares Canarias.Apoyo transp. Públ.	24,18	0,2	33,99	0,3	9,81	40,6
Ayto. Ceuta. Cofinanciación del abastecimiento agua	3,82	0,0	4,03	0,0	0,21	5,5
Resto de Transferencias	6,95	0,1	6,30	0,1	-0,65	-9,4
TOTAL	10.217,27	100,0	10.840,43	100,0	337,08	6,1

(3-2-1-16)

7. Empresas Privadas

Las transferencias corrientes a empresas privadas para el año 2003 ascienden a 549,72 millones de euros, que representan tan solo un 1 por ciento del capítulo, experimentando un crecimiento del 33,4 por ciento respecto al año anterior.

Este aumento se concentra en su dotación más importante, ya que representa el 78,1 por ciento del artículo, la destinada a cubrir diferencias de cambio producidas en la amortización de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las Sociedades Concesionarias de Autopistas de peaje, con un crecimiento del 35,6 por ciento en relación al año 2002.

La siguiente partida más importante por su volumen de crédito es la dirigida a la compensación por la reducción del 7 por ciento de los peajes. Estas subvenciones, que se realizan de acuerdo con el art.8 del Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia y se destinarán a compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la reducción del 7 por ciento de sus tarifas, experimenta un crecimiento del 44,2 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Diferencias de cambio. Autopistas de peaje	316,69	76,8	429,44	78,1	112,75	35,6
Autopistas peaje. Compens. ingr.por rebaja tarifas	49,39	12,0	71,22	13,0	21,83	44,2
Subvenc. Tte .Marít. y Aéreo mercanc. (I.Canarias)	20,43	5,0	21,46	3,9	1,03	5,0
Subvención Plantas potabilizadoras de Canarias	15,03	3,6	15,36	2,8	0,33	2,2
Resto de Transferencias	10,68	2,6	12,24	2,2	1,56	14,6
TOTAL	412,22	100,0	549,72	100,0	112,75	33,4

(3-2-1-17)

También aumentan el resto de las dotaciones, las subvenciones para el transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y las Islas Canarias o entre éstas y la Península, así como el existente entre las Islas y el de exportación de las mismas a países extranjeros, de acuerdo con la Legislación vigente, incluso obligaciones de ejercicios anteriores y la destinada para plantas potabilizadoras de agua en Canarias, en un 5 y 2,3 por ciento respectivamente, en relación al año anterior.

8. Familias e instituciones sin fines de lucro

Las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro para el año 2003, ascienden a 2.195,31 millones de euros, lo que supone un aumento del 7,1 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

La dotación más importante cuantitativamente, que experimenta un aumento por encima de la media del 7,7 por ciento en relación con el año anterior, es la dirigida a becas, ayudas y compensación de tasas. La mayor parte se destina a la concesión de becas y ayudas de carácter general y el resto fundamentalmente a compensar a las Universidades de los precios públicos tanto por servicios académicos correspondientes a los alumnos exentos de su pago como por la reducción o exención de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos de familias numerosas.

Por el contrario, la siguiente partida más importante, destinada a pensiones indemnizatorias de carácter civil, militar y otras, disminuye un 3 por ciento, también descienden las prestaciones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados, como consecuencia de tratarse de un sistema de protección extinguido, que ha sido sustituido por las pensiones no contributivas.

Destacan por sus crecimientos por encima de la media del artículo respecto al año 2002, las destinadas a subvencionar el tráfico aéreo de la Península con Canarias, Baleares y Melilla; la dirigida a fines sociales realizados a través de la Cooperación Internacional; la financiación de partidos políticos como consecuencia de procesos electorales; las destinadas a promoción del empleo, protección al desempleo y ayudas a jubilación; las subvenciones a residentes no peninsulares por sus traslados en transporte marítimo a la Península, y las ayudas para la acción y promoción cultural.

Como nuevas dotaciones para el ejercicio 2003, aparecen las dirigidas a financiar las indemnizaciones por sentencias firmes, como consecuencia del derrumbamiento de la Presa de Tous, la destinada a financiar las actuaciones derivadas de los daños producidos por el Prestige y las que van a subvencionar el tráfico aéreo con las islas, ya que incluye obligaciones de ejercicios anteriores, por la subvención al tráfico aéreo regular entre Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla con el resto del territorio nacional, así como entre las islas, por 9,90, 10,80 y 8,00 millones de euros respectivamente.

Permanece con la misma dotación que el ejercicio anterior las dirigidas a programas de acción social, infancia y familia, siendo la partida más destacable por su disminución la destinada al Consejo de la Abogacía Española, como aportación del Estado para indemnizar a los abogados en turno de oficio y para la asistencia letrada al detenido.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Becas , ayudas y compensac.de tasas de enseñanza	692,06	33,8	745,25	33,9	53,19	7,7
Pensiones Indemnizatorias de caráct.Civil, Militar y otras	680,23	33,2	659,68	30,0	-20,55	-3,0
Subv.Tráf. aéreo Península con Canarias, Baleares, Melilla.	152,78	7,5	165,62	7,5	12,84	8,4
Fines sociales realizados a través de la coop. internacional	54,02	2,6	91,35	4,2	37,33	69,1
Prestac. asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados	100,54	4,9	88,47	4,0	-12,07	-12,0
Financiación de partidos políticos	57,27	2,8	86,94	4,0	29,67	51,8
Indemnizaciones síndrome tóxico	60,10	2,9	60,10	2,7	0,00	0,0
Promoc. Empleo, protección desemp. y ayudas jubilación	24,94	1,2	28,61	1,3	3,67	14,7
Residentes no peninsulares por Tte. Marít.a la Península	21,64	1,1	24,04	1,1	2,40	11,1
Consejo de la Abogacía Española, turno de oficio	25,24	1,2	16,95	0,8	-8,29	-32,8
Conciertos educativos de enseñanza privada	14,27	0,7	15,00	0,7	0,73	5,1
Cortes Generales	12,25	0,6	12,50	0,6	0,25	2,0
Instituto de España y Reales Academias	11,35	0,6	11,54	0,5	0,19	1,7
Financ. y compensaciones económicas diversas (Sec. 19)	10,84	0,5	10,85	0,5	0,01	0,1
Actuaciones derivadas daños producidos por el Prestige	0,00		10,80	0,5	10,80	
Indemnizaciones rotura presa de Tous	0,00		9,90	0,5	9,90	
Pensiones asistenciales y otras ayudas para migrantes	8,04	0,4	9,84	0,4	1,80	22,4
Programas de acción social , infancia y familia	8,47	0,4	8,47	0,4	0,00	0,0
Subv. tráfico aéreo islas.Obligaciones ejercicios anteriores	0,00		8,00	0,4	8,00	
A la Casa de S.M. el Rey	6,98	0,3	7,22	0,3	0,24	3,4
Ayudas a la formación profesional agraria	7,01	0,3	7,21	0,3	0,20	2,9
Acción Social	5,24	0,3	5,43	0,2	0,19	3,6
Resto de Transferencias	95,72	4,7	111,54	5,1	15,82	16,5
TOTAL	2.048,99	100,0	2.195,31	100,0	53,19	7,1

9. Exterior

Las transferencias corrientes al Exterior ascienden para el ejercicio 2003 a 8.849,68 millones de euros, lo que representa un aumento del 5,3 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

Este aumento tiene su reflejo en el comportamiento de sus partidas más significativas, por un lado, el crecimiento de la aportación neta de España a la Unión Europea en concepto de recargo sobre la base uniforme del IVA y del recurso PNB, del 7 por ciento, se ve compensado por el descenso en la aportación por recaudación líquida de recursos propios tradicionales de la Comunidad en un 9 por ciento en relación con el año 2002. Estas dotaciones son analizadas más detalladamente en el apartado VIII de esta parte del informe.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Aportación a CC.EE. recurso prop. base IVA y PNB	6.859,48	81,6	7.339,95	82,9	480,47	7,0
Aportac.a las CEE. recaud. líquida recursos propios	1.109,47	13,2	1.010,10	11,4	-99,37	-9,0
Participación en Organismos Internacionales	277,40	3,3	339,80	3,8	62,40	22,5
Pensiones asistenciales emigrantes y ayudas migrantes	55,29	0,7	63,27	0,7	7,98	14,4
Diferenc. liquidac. con la U.E. FEOGA-GARANTÍA	60,10	0,7	57,10	0,6	-3,00	-5,0
Participación en programas Intern. de Investigación	16,90	0,2	16,90	0,2	0,00	0,0
Protección de españoles en el extranjero	4,10	0,0	4,09	0,0	-0,01	-0,2
Resto de Transferencias	19,06	0,2	18,47	0,2	-0,59	-3,1
TOTAL	8.401,80	100,0	8.849,68	100,0	447,88	5,3

(3-2-1-19)

Cabe señalar por sus crecimientos en relación al ejercicio precedente, las dirigidas a la Participación en Organismos Internacionales, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores y para pensiones asistenciales a emigrantes y ayudas para migrantes, en un 22,5 y 14,4 por ciento respectivamente.

Disminuyen, sin embargo las destinadas a abonar al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEOGA-Garantía, en un 5 por ciento respecto al año anterior.

FONDO DE CONTINGENCIA

Este capítulo V se incorpora como novedad a la estructura económica del Presupuesto, como ya se ha comentado anteriormente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior, que asimismo fijan el importe de este capítulo en el 2 por ciento del presupuesto de gastos no financieros, que para el presupuesto 2003 suponen 2.290,34 millones de pesetas.

INVERSIONES REALES

El capítulo VI de la clasificación económica del Presupuesto de gastos del Estado para el ejercicio 2003 asciende a 7.247,27 millones de euros y contiene los créditos para inversiones reales del ejercicio. Experimenta un aumento de 269,19 millones de euros respecto al año anterior, derivado del carácter prioritario de la inversión dentro de los Presupuestos Generales del Estado, continuando así con la tendencia de ejercicios anteriores.

Debe advertirse que el presente capítulo VI no agota la totalidad de la inversión Pública contenida en los Presupuestos Generales del Estado, cuyo análisis puede verse en el apartado específico de la segunda parte de este Informe. Asimismo, puede consultarse para una mayor información el apartado relativo a la política de infraestructuras, que se recoge también en esa segunda parte.

En el cuadro siguiente se recoge la distribución por artículos de las Inversiones Reales y su comparación con el ejercicio anterior.

INVERSIONES REALES

(En millones de euros)

GASTOS DE INVERSION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Inversión nueva infraestructura y bienes destinados a uso general	2.660,36	38,1	2.801,49	38,7	141,13	5,3
Inversión reposición en infraestr. y bienes destinados a uso general	1.605,35	23,0	1.629,34	22,5	23,99	1,5
Inversión nueva asociada al func. operativo de los servicios	287,10	4,1	285,68	3,9	-1,42	-0,5
Inv. de reposición asociada al func. operativo de los servicios	548,08	7,9	612,82	8,5	64,74	11,8
Gastos de inversión de carácter inmaterial	261,30	3,7	288,38	4,0	27,08	10,4
Inversiones militares , infraestr. y otros bienes	871,54	12,5	897,76	12,4	26,22	3,0
Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	557,13	8,0	548,14	7,6	-8,99	-1,6
Gastos militares de inversión de carácter inmaterial	187,22	2,7	183,67	2,5	-3,55	-1,9
TOTAL	6.978,08	100,0	7.247,27	100,0	269,19	3,9

(3-2-1-20)

Las variaciones experimentadas por estas dotaciones son distintas, según se trate de la inversión civil o la militar. La dotación más importante desde el punto de vista cuantitativo es la destinada a Inversión Civil nueva, que asciende para el ejercicio 2003 a 3.087,17 millones de euros. Dentro de ella, la partida más importante es la inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general que con una dotación de 2.081,49 millones de euros, experimenta un crecimiento del 5,3 por ciento en relación al año 2002.

En cuanto a la Inversión Militar, experimenta tan solo un crecimiento, del 0,9 por ciento, destacando por su cuantía la destinada a inversiones militares en infraestructuras y otros bienes, con una dotación de 897,76 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 3 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Los centros gestores que concentran las mayores dotaciones de este capítulo son los Ministerios de Fomento, Defensa y Medio Ambiente. En el primero los recursos están destinados principalmente a los programas de creación de infraestructuras, así como conservación y explotación de carreteras y de infraestructura del transporte ferroviario. En el Ministerio de Medio Ambiente, principalmente a la gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos y para infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua. Por último, el Ministerio de Defensa se concentra fundamentalmente en la modernización de las Fuerzas Armadas y apoyo logístico.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Para el ejercicio 2003 el presupuesto correspondiente al capítulo VII asciende a 6.827,00 millones de euros, 18,13 millones de euros menos que el año anterior. Estas transferencias recogen aquellos flujos de fondos sin contrapartida directamente relacionada con los mismos por parte de los receptores, que se destinan a financiar gastos derivados de operaciones de capital.

En el cuadro y gráficos siguientes se refleja su clasificación por artículos; las más importantes por su cuantía son las destinadas a Comunidades Autónomas y a Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y Otros Organismos Públicos, ya que, conjuntamente, representan el 45,9 por ciento del total del capítulo.

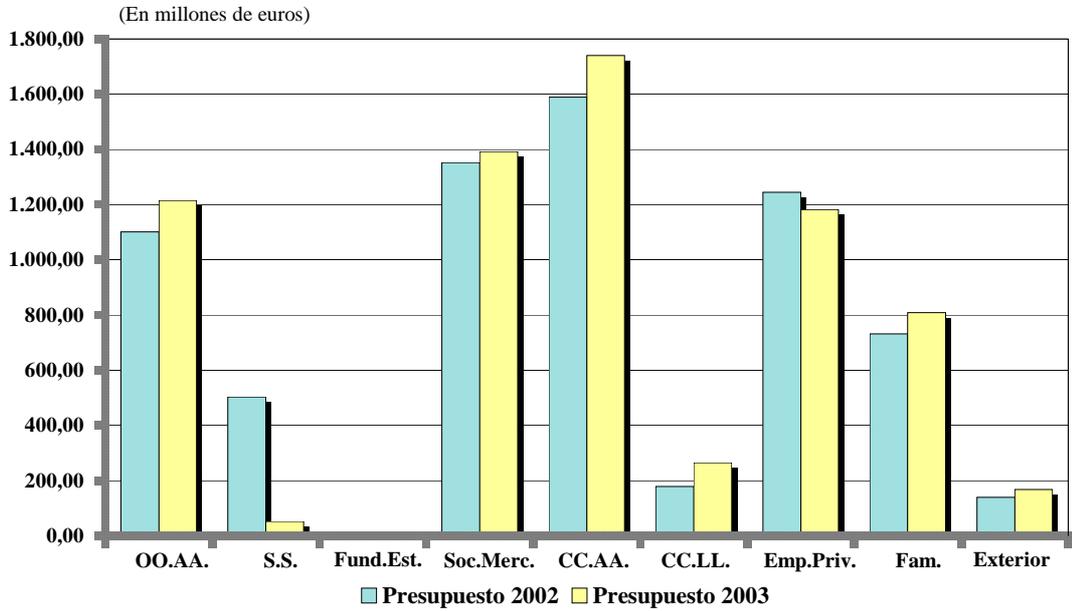
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR ARTICULOS

(En millones de euros)

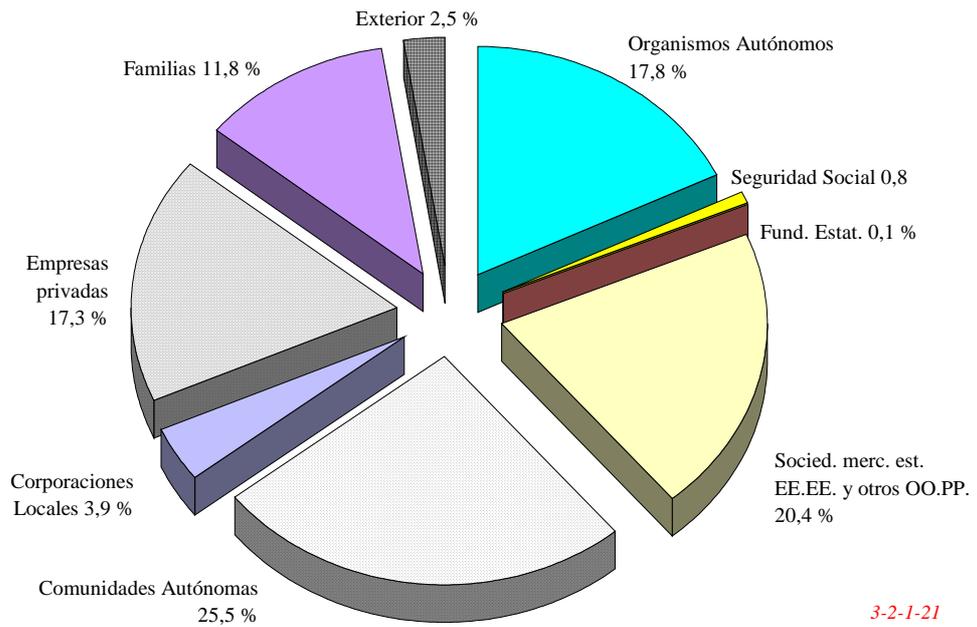
EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03 / 02
A Organismos Autónomos	1.101,76	16,1	1.214,81	17,8	10,3
A la Seguridad Social	504,13	7,4	51,71	0,8	-89,7
A Fundaciones Estatales	4,70	0,1	4,56	0,1	-3,0
A Socied. mercant.estat.,EE.EE, y otros OO.PP	1.352,13	19,8	1.392,09	20,4	3,0
A Comunidades Autónomas	1.588,69	23,2	1.740,22	25,5	9,5
A Corporaciones Locales	179,11	2,6	265,96	3,9	48,5
A Empresas Privadas	1.244,28	18,2	1.181,70	17,3	-5,0
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	731,26	10,7	808,17	11,8	10,5
Al Exterior	139,07	2,0	167,79	2,5	20,7
T O T A L	6.845,13	100,0	6.827,00	100,0	-0,3

(3-2-1-21)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO



DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



1. Organismos Autónomos

Las transferencias de capital a Organismos Autónomos para el ejercicio 2003 ascienden a 1.214,81 millones de euros, experimentando un crecimiento respecto al presupuesto inicial anterior del 10,3 por ciento.

Este aumento viene determinado por la variación experimentada por sus principales partidas. La dotación más importante, dirigida al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, aumenta en un 19,5 por ciento en relación con el ejercicio anterior, para atender los planes de reactivación de las comarcas mineras. Le sigue en importancia cuantitativa la destinada a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, cuyo crecimiento es también superior a la media del artículo, del 14,9 por ciento respecto al año 2002, debido en su mayor parte a financiar sus necesidades de inversión en materia de educación no universitaria.

La mayor parte del resto de las partidas aumenta en relación al ejercicio anterior, destacando entre ellas la dirigida a Parques Nacionales, fundamentalmente destinados a las inversiones que se derivan del Plan Director de la Red de Parques Nacionales; a Organismos Autónomos adscritos a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas; al Instituto de Turismo de España, al Fondo Español de Garantía Agraria, para la ejecución del sistema de gestión y control de cultivos herbáceos; la dirigida al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al Consejo Superior de Deportes, al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, para las obras de rehabilitación; a la Agencia Española de Cooperación Internacional y al INIA.

En cuanto a las transferencias que disminuyen, destacan los créditos destinados al Instituto Nacional de Estadística, debido a la finalización del Censo de Población y Vivienda que se efectuó en los ejercicios anteriores; la dirigida al Instituto de Salud Carlos III, a Patrimonio Nacional, al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, al Instituto Español de Oceanografía y a la Biblioteca Nacional.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Instituto para Reestruct. de la Minería del Carbón	292,64	26,6	349,74	28,8	57,10	19,5
Gerencia Infraestruct. y equip. de Educación y Cult.	163,48	14,8	187,79	15,5	24,31	14,9
Instituto Nacional de Estadística	98,31	8,9	87,06	7,2	-11,25	-11,4
Parques Nacionales	72,16	6,5	75,81	6,2	3,65	5,1
A OO.AA. adscritos a la D.G.de Obras Hidráulicas	46,03	4,2	48,56	4,0	2,53	5,5
Instituto de Turismo de España	40,91	3,7	45,84	3,8	4,93	12,1
Organismos Autónomos del Mº de Defensa	45,76	4,2	45,39	3,7	-0,37	-0,8
Fondo Español de Garantía Agraria	17,11	1,6	39,85	3,3	22,74	132,9
Instituto de Salud Carlos III	48,73	4,4	37,65	3,1	-11,08	-22,7
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	33,99	3,1	36,80	3,0	2,81	8,3
Consejo Superior de Deportes	34,04	3,1	36,74	3,0	2,70	7,9
Agencia Española de Cooperación Internacional	31,38	2,8	32,00	2,6	0,62	2,0
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	20,45	1,9	31,46	2,6	11,01	53,8
Inst.Nnal.de Invest.y Tecnol. Agraria y Alim. (INIA)	22,24	2,0	23,46	1,9	1,22	5,5
Patrimonio Nacional	24,04	2,2	22,68	1,9	-1,36	-5,7
Instituto Nal. de las Artes Escénicas y de la Música	22,89	2,1	22,29	1,8	-0,60	-2,6
Instituto Español de Oceanografía	15,93	1,4	14,90	1,2	-1,03	-6,5
Biblioteca Nacional	15,03	1,4	14,57	1,2	-0,46	-3,1
Fondo de Reg. y Org. Merc.de Prod. Pesca (FROM)	11,76	1,1	12,12	1,0	0,36	3,1
Centro de Inv.En.,Medioamb.yTecnol.(CIEMAT)	7,03	0,6	8,90	0,7	1,87	26,6
Instituto Tecnológico Geominero de España	8,28	0,8	8,69	0,7	0,41	5,0
Centro de Estud.y Experiment. de Obras Públicas.	5,41	0,5	6,83	0,6	1,42	26,2
Museo Nacional del Prado	3,17	0,3	2,37	0,2	-0,80	-25,2
Resto de transferencias	20,99	1,9	23,31	1,9	2,32	11,1
TOTAL	1.101,76	100,0	1.214,81	100,0	113,05	10,3

(3-2-1-22)

2. Seguridad Social

Las transferencias de capital a la Seguridad Social han pasado a tener muy poco peso específico dentro del capítulo, representando tan sólo un 0,8 por ciento del mismo. Para el año 2003 su dotación asciende a 51,71 millones de euros, lo que representa un descenso del 89,7 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

El motivo de dicha disminución es el descenso en su principal dotación, la destinada al Instituto de Gestión Sanitaria, que sustituye al extinguido INSALUD, por el efecto derivado del Acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas, ya citado anteriormente.

Por su crecimiento relativo en relación al año 2002 destaca la dotación destinada a la Tesorería General de la Seguridad Social para financiar al Instituto Social de la Marina, con un aumento del 38,1 por ciento.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
IMSERSO	31,49	6,25	31,93	61,7	0,44	1,4
Instituto N.de Gestión Sanit. (en 2002 INSALUD)	468,19	92,87	13,63	26,4	-454,55	-97,1
Tª Gral.Seg.Soc.para financiarInst.Soc.de Marina	4,45	0,88	6,15	11,9	1,70	38,1
TOTAL	504,13	100,0	51,71	100,0	-452,41	-89,7

(3-2-1-23)

3. Fundaciones estatales

Las transferencias de capital a fundaciones estatales, se caracterizan por ser las menos representativas dentro del capítulo, ya que tan solo engloban el 0,1 por ciento del total de este capítulo.

Para el ejercicio 2003 ascienden a 4,56 millones de euros, destinados la mayor parte a la Fundación de Ciencia y Tecnología para actuaciones del Programa Nacional de Difusión, con la misma dotación que en el ejercicio anterior, 1,80 millones de euros.

4. Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y otros Organismos Públicos.

Estas transferencias para el ejercicio 2003 ascienden a 1.392,09 millones de euros, aumentando un 3 por ciento en relación con el año anterior.

La partida más importante es la destinada a RENFE, cuya dotación experimenta una disminución del 2,9 por ciento en relación con el ejercicio 2002, siendo la mayor parte de sus créditos destinados al mantenimiento y conservación de las infraestructuras.

Las dos siguientes dotaciones más significativas, experimentan crecimientos inferiores a la media del artículo, son las dirigidas a al ICEX para financiar sus operaciones de capital y a la Financiación de la participación en programas espaciales, con un 1,3 y un 2,6 por ciento por encima de lo presupuestado en el año anterior.

El resto de las partidas aumenta respecto al ejercicio 2002, excepto la dirigida a financiar tecnologías de la información y las comunicaciones, destacando por sus crecimientos las destinadas a Barcelona, Holding Olímpico (HOLSA); a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, al ICO para la subvención de intereses de préstamos, la aportación patrimonial al CDTI, a FEVE, fundamentalmente como aportación para inversiones reales, siendo el resto destinado a amortización de créditos; la dirigida a primas a la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores, las dedicadas a financiar a la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima; a la Compañía Española de Reafianzamiento SA (CERSA) y al Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT).

Aparece como nueva dotación para el año 2003, la destinada al Centro Nacional de Inteligencia, que sustituye al Centro Superior de Información de la Defensa, presupuesto integrado anteriormente en el Ministerio de Defensa, por 24,60 millones de euros.

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
RENFE	672,80	49,8	653,59	120,2	-19,21	-2,9
ICEX: para operaciones de capital	156,03	11,5	158,03	85,3	2,00	1,3
Financiación de la participación en programas espaciales	117,20	8,7	120,20	8,6	3,00	2,6
Correos y Telégrafos	85,34	6,3	85,34	6,1	0,00	0,0
Barcelona, Holding Olímpico (HOLSA)	53,81	4,0	55,97	4,0	2,16	4,0
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	39,07	2,9	39,83	2,9	0,76	1,9
Instituto para la diversificación y ahorro de la Energía	38,48	2,8	38,80	2,8	0,32	0,8
Subvención de intereses de préstamos ICO	24,04	1,8	36,18	2,6	12,14	50,5
Aportación patrimonial al CDTI	32,15	2,4	33,76	2,4	1,61	5,0
Primas a la construcción naval	20,37	1,5	26,78	1,9	6,41	31,5
F.E.V.E	24,04	1,8	26,04	1,9	2,00	8,3
Centro Nacional de Inteligencia			24,60	1,8	24,60	
Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima	18,03	1,3	18,93	1,4	0,90	5,0
CDTI.Programa de fomento de la innovación tecnológica	13,22	1,0	13,22	0,9	0,00	0,0
Instituto Cervantes	9,63	0,7	9,80	0,7	0,17	1,8
A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.(CERSA)	5,77	0,4	7,22	0,5	1,45	25,1
A Universidades para inversiones	6,19	0,5	6,32	0,5	0,13	2,1
Prog. Fomento invest.técnica y desarrollo técn.(PROFIT)	6,07	0,4	6,31	0,5	0,24	4,0
Tecnologías de la información y las comunicaciones	4,91	0,4	3,16	0,2	-1,75	-35,6
Prog.de Dinamización Tecnológica de zonas desfavorecidas	3,01	0,2	3,01	0,2	0,00	0,0
Resto de transferencias	21,97	1,6	25,00	1,8	3,03	13,8
TOTAL	1.352,13	100,0	1.392,09	100,0	39,96	3,0

(3-2-1-25)

5. Comunidades Autónomas

Las transferencias de capital a Comunidades Autónomas ascienden para el año 2003 a 1.740,22 millones de euros, lo que representa un aumento del 9,5 por ciento respecto al año anterior. Este artículo se caracteriza por ser el que más peso tiene dentro del capítulo de las transferencias de capital, ya que representa el 25,5 por ciento de esta agrupación.

Estas transferencias también se ven afectadas por el ya mencionado Acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas, y por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Su dotación más importante, la destinada a las Comunidades Autónomas a través del Fondo de Compensación Interterritorial aumenta un 6,8 por ciento, el mismo crecimiento que experimenta la siguiente partida en importancia, es decir, el Fondo

Complementario del Fondo de Compensación Interterritorial, con un presupuesto para el ejercicio 2002 de 238,94 millones de euros.

La siguiente partida más significativa es la destinada a las ayudas para la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas que en función de los planes en vigor, experimenta un descenso del 20 por ciento, en relación con el año anterior.

Como nuevas dotaciones para el ejercicio 2003, figuran la dirigida a la Comunidad Autónoma de Cantabria, necesaria para hacer frente al Plan Director del Hospital “Marqués de Valdecilla” de Santander, la destinada para actuaciones en obras hidráulicas, contempladas en el Convenio firmado por el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Canarias, cuya realización corresponde a dicha Comunidad, al Principado de Asturias para la rehabilitación de la Universidad Laboral de Gijón, la destinada a la Comunidad Autónoma de Aragón para financiar proyectos de inversión, la dirigida a financiar la creación de plazas para atención para menores de tres años y por último para la creación de plazas para personas con Alzheimer.

Destacan por sus crecimientos en relación al ejercicio anterior las dirigidas a financiar la Aplicación de los Reales Decretos de enseñanzas mínimas, las destinadas a la diversificación y medidas colaterales del sector pesquero, los convenios con Comunidades Autónomas destinadas a financiar medidas de desarrollo rural y para el Plan Gerontológico.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COMUNIDADES AUTONOMAS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
A Comunidades Autónomas a través del F.C.I.	671,02	42,2	716,83	41,2	45,81	6,8
Fondo Complementario del F.C.I.	223,67	14,1	238,94	13,7	15,27	6,8
Ayudas construcción, rehabilitac.y adquis. viviendas	281,27	17,7	225,05	12,9	-56,22	-20,0
C.A.Cantabria: financ. Plan Director Hospital Univ.			63,94	3,7	63,94	
Convenios para infraestructuras de carreteras	49,58	3,1	61,95	3,6	12,37	24,9
Gestión del Plan de Consolid.y Competitiv. PYME	60,10	3,8	60,10	3,5	0,00	0,0
C.A. Madrid: Infraestruct. Ferrocarril Metropolitano.	36,06	2,3	36,06	2,1	0,00	0,0
A Comunidades Autónomas. Política Ambiental	31,14	2,0	30,94	1,8	-0,20	-0,6
Gen. de Cataluña: Infraestr. Ferrocarril Metropolit.	25,51	1,6	26,92	1,5	1,41	5,5
Aplicación de los Reales Decretos de enseñ. mínimas	14,95	0,9	26,74	1,5	11,79	78,9
Aport. del Edo. Plan único obras.y serv. de Cataluña	19,44	1,2	19,44	1,1	0,00	0,0
Ayudas para obras de infraestruct.y equipamientos	20,16	1,3	19,10	1,1	-1,06	-5,3
Diversif.y medidas colaterales del sector pesquero	4,51	0,3	16,51	0,9	12,00	266,1
Convenios con CC.AA.para med.de desarrollo rural	7,81	0,5	16,23	0,9	8,42	107,8
Plan Gerontológico	11,17	0,7	16,17	0,9	5,00	44,8
Convenio con el Gobierno de Canarias			15,99	0,9	15,99	
Para financiar proyectos de inversión en Teruel	15,03	0,9	15,03	0,9	0,00	0,0
Gen. Valenciana:financ.ferrocarril metropolitano	14,12	0,9	14,90	0,9	0,78	5,5
C.A. Pricip. Asturias rehabilitar Univ. Laboral Gijón			12,02	0,7	12,02	
Fondo Nal. Desarrollo Invest .Científ. y Técnica	10,82	0,7	11,47	0,7	0,65	6,0
Selvicultura contra incendios forestales (PAPIF)	10,21	0,6	11,32	0,7	1,11	10,9
Plan de Modernización de Comercio Interior	9,02	0,6	9,01	0,5	-0,01	-0,1
Convenio con La Rioja	12,02	0,8	9,01	0,5	-3,01	-25,0
C. A. Aragón para financiar proyectos de Inversión			9,00	0,5	9,00	
Ayudas gestión montes públicos	6,78	0,4	7,52	0,4	0,74	10,9
Creación de plazas para atención menores de 3 años			7,00	0,4	7,00	
Desarrollo y ordenac.de bosques en zonas rurales	6,03	0,4	6,69	0,4	0,66	10,9
Conv. C.A. Castilla-León: Autovía León-Burgos	11,53	0,7	5,71	0,3	-5,82	-50,5
Creación de plazas para personas con Alzheimer			4,00	0,2	4,00	
Convenio ferrocarril metropolitano Bilbao	5,96	0,4	0,81	0,0	-5,15	-86,4
Resto de transferencias	30,78	1,9	25,82	1,5	-4,96	-16,1
TOTAL	1.588,69	100,0	1.740,22	100,0	-4,96	9,5

(3-2-1-26)

6. Corporaciones Locales

Las transferencias a las Corporaciones Locales se rigen por los acuerdos y convenios entre las distintas Administraciones, así como por las distintas leyes de financiación de estas Entidades. El presupuesto para el ejercicio 2003 asciende a 265,96 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 48,5 por ciento respecto al ejercicio anterior, caracterizándose por ser las de mayor crecimiento dentro del artículo.

Este crecimiento es debido fundamentalmente a la variación experimentada por la dotación destinada a las Corporaciones Locales, superior a la del ejercicio anterior en 74,29 millones de euros, derivada del cambio de titularidad de determinados tramos de

carreteras estatales a vías urbanas, en las que las actuaciones y obras de mejora se ejecutarán por los respectivos municipios.

La dotación de mayor cuantía es destinada a las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las Entidades locales por Cooperación Económica Local del Estado, y permanece con el mismo importe que en el año precedente, destinándose en su mayor parte a los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación.

Aumentan en un 8,4 y un 24,3 por ciento respectivamente respecto al ejercicio anterior los créditos para el Plan Integral de Calidad en el Turismo y al Programa de Ciudades Digitales.

Aparece como nueva dotación para el ejercicio 2003 la destinada a Convenios con ayuntamientos de la Cuenca del Ebro, por 5,41 millones de euros.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A CORPORACIONES LOCALES

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
A CC.LL. Aport. financiación de inversiones	135,82	75,8	135,82	51,1	0,00	0,0
CC LL, asunc.compet.cambio titul.carreteras	3,60	2,0	77,89	29,3	74,29	2.063,6
Plan Integral de Calidad en Turismo	15,17	8,5	16,44	6,2	1,27	8,4
Programa Ciudades Digitales	5,77	3,2	7,17	2,7	1,40	24,3
Conven.con Ayuntamientos Cuenca del Ebro			5,41	2,0	5,41	
Conven. Ayuntam. P. Mallorca-Cuña Verde			4,81	1,8	4,81	
Prog. de Dinamiz.Tecnológ.de zonas desfav.	4,21	2,4	4,21	1,6	0,00	0,0
Resto de transferencias	14,54	8,1	14,21	5,3	-0,33	-2,3
TOTAL	179,11	100,0	265,96	100,0	86,85	48,5

(3-2-1-27)

7. Empresas Privadas

Las transferencias de capital a Empresas privadas ascienden para el año 2003 a 1.181,70 millones de euros, lo que representa una disminución del 5 por ciento, en relación al ejercicio 2002.

La partida más importante cuantitativamente se destina a subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno y tienen por objeto potenciar las acciones que se realizan dentro del programa de Incentivos Regionales a la Localización Industrial, que permanece con la misma dotación que en el anterior ejercicio.

Crece, sin embargo, la siguiente dotación más importante desde el punto de vista cuantitativo, la destinada a la compensación de intereses de préstamos a la construcción naval, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores, que aumenta en un 13 por ciento, mientras que la tercera partida de más volumen, dirigida a las medidas de acompañamiento de la PAC, disminuye en un 3,3 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Destacan por su aumento la mayor parte de las destinadas al sector agrario, como las dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias, a la mejora en la organización, producción y reordenación de sectores productivos, a la sanidad de la producción agraria, a la mejora de la calidad de su producción y al fomento de la innovación tecnológica agraria, disminuyendo por el contrario, las dirigidas al fomento de la industrialización agroalimentaria y las ayudas al fomento del asociacionismo agrario.

Disminuyen los créditos para dar apoyo financiero por daños ocasionados por la sequía y otras causas, así como las consignadas para el Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT); las ayudas al sector pesquero y las primas a la construcción naval.

Como nueva dotación para el ejercicio 2003 aparece la destinada a la Acción específica referida a la flota pesquera que faenaba en aguas de Marruecos, por importe de 45,46 millones de euros.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Subv. empresas localizadas zonas de promoción ec.	268,51	21,6	268,51	22,7	0,00	0,0
Compens. interes. Préstamos a la construc. naval	133,26	10,7	150,62	12,7	17,36	13,0
Medidas de acompañamiento de la PAC	127,75	10,3	123,52	10,5	-4,23	-3,3
Modernización de explotaciones agrarias	111,49	9,0	115,86	9,8	4,37	3,9
Prog .fomento invest.téc.n.y desarr.tecnol .PROFIT	98,34	7,9	93,60	7,9	-4,74	-4,8
Mejora organ. produc y reordenac.sect prod.agrar.	54,48	4,4	83,80	7,1	29,32	53,8
Sanidad de la producción agraria	45,26	3,6	55,56	4,7	10,30	22,8
Ayudas al Sector pesquero	165,07	13,3	47,88	4,1	-117,19	-71,0
Compens flota pesquera aguas de Marruecos			45,46	3,8	45,46	
Fomento de la industrialización agroalimentaria	43,92	3,5	42,80	3,6	-1,12	-2,6
Desarr. Programa mejoras del Transporte carretera	27,05	2,2	27,59	2,3	0,54	2,0
Apoyo financ. daños ocas. sequía y otras causas	27,82	2,2	27,26	2,3	-0,56	-2,0
Ayudas al fomento del asociacionismo agrario	32,18	2,6	23,07	2,0	-9,11	-28,3
Mejora de la calidad de la producción agraria	16,23	1,3	17,02	1,4	0,79	4,9
Fomento de la innovación tecnológica agraria	12,40	1,0	13,11	1,1	0,71	5,7
Primas a la construcción naval	26,44	2,1	12,91	1,1	-13,53	-51,2
Exploración, ordenación y Seguridad Minera	11,96	1,0	11,96	1,0	0,00	0,0
Fomento de la acuicultura	3,42	0,3	4,23	0,4	0,81	23,7
Compens. a Aumar S.A.por la variante de Sagunto	26,83	2,2			-26,83	-100,0
Resto de transferencias	11,86	1,0	16,94	1,4	5,08	42,8
TOTAL	1.244,28	100,0	1.181,70	100,0	-62,57	-5,0

(3-2-1-28)

Desaparece la dotación para el año 2003 destinada a la compensación a Aumar, S.A. Concesionaria del Estado, por la ejecución de la variante de Sagunto, que se concedió en el ejercicio anterior.

8. Familias e instituciones sin fines de lucro

Para el ejercicio 2003 las transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro ascienden a 808,17 millones de euros, experimentando un crecimiento del 10,5 por ciento respecto al ejercicio precedente.

La partida más significativa es la destinada al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, que experimenta un incremento del 2,4 por ciento en relación al presupuesto anterior.

Destacan por su crecimiento, por encima de la media, las dos siguientes partidas en importancia cuantitativa, las destinadas a la subsidiación de intereses de préstamos para la adquisición de viviendas y la Ayuda Estatal Directa a la Entrada para la adquisición de viviendas (AEDE), en un 22,8 y 14,4 por ciento respectivamente, respecto al año 2002.

Excepto la dotación dirigida al Programa de Acción Regional de Telecomunicaciones (ARTE), y al programa de fomento de la investigación técnica, que disminuyen, según se observa en el cuadro, el resto de las partidas aumenta respecto al año 2002, destacando las destinadas a las becas y ayudas de formación del profesorado e investigadores y por su gran crecimiento relativo las dirigidas a financiar las tecnologías de la información y las comunicaciones y las destinadas al Plan de Promoción e Innovación en la Calidad y Seguridad Industrial.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES S. F. L.

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Fondo Nac. Desarr.Invest. Cientif.y Técn.	234,38	32,1	240,00	29,7	5,62	2,4
Subsidiac.int.prést.para adquis.viviendas	159,27	21,8	195,66	24,2	36,39	22,8
Ayuda Estatal para adquisic. de viviendas	125,01	17,1	143,06	17,7	18,05	14,4
Becas y ayud .formac.profesor. e invest.	120,68	16,5	128,35	15,9	7,67	6,4
Prog.Fomento de la investigación técnica	20,07	2,7	19,99	2,5	-0,08	-0,4
Tecnologías de la inform. y las comunic.	7,92	1,1	14,14	1,7	6,22	78,6
Plan Prom.Innovac. Cal. y Segur. Indust.	9,44	1,3	11,44	1,4	2,00	21,2
Programa ARTE	15,03	2,1	11,20	1,4	-3,83	-25,5
Vivienda. Patronatos Provinciales	8,41	1,2	9,88	1,2	1,47	17,4
A Grantecan, construcción del telescopio	5,41	0,7	5,52	0,7	0,11	2,1
Resto de Transferencias	25,65	3,5	28,93	3,6	3,28	12,8
TOTAL	731,26	100,0	808,17	100,0	76,91	10,5

(3-2-1-29)

9. Exterior

Las transferencias de capital al Exterior ascienden a 167,79 millones de euros, experimentando un crecimiento del 20,7 por ciento en relación al año 2002. Este aumento es consecuencia de la variación experimentada por su partida más importante, y que recoge la práctica totalidad del artículo, destinada a la Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo (FED), dentro del programa para la Cooperación al Desarrollo, con un presupuesto superior al del ejercicio anterior en un 24,8.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL EXTERIOR

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
Aportac. al Fondo Europeo de Desarrollo	117,00	84,1	146,00	87,0	29,00	24,8
Contribución española al EUMETSAT	15,03	10,8	15,03	9,0	0,00	0,0
Resto de Transferencias	7,04	5,1	6,76	4,0	-0,28	-4,0
TOTAL	139,07	100,0	167,79	100,0	28,72	20,7

(3-2-1-30)

Permanecen con la misma dotación que en el año precedente la contribución española a los programas METEOSAT (MSG), Sistema Polar Europeo (EPS) y METEORTAT de Transición (MTP).

ACTIVOS FINANCIEROS

El capítulo VIII del Presupuesto de gastos del Estado asciende para el ejercicio 2003 a 5.413,21 millones de euros, lo que supone un incremento de 134,75 millones de euros respecto al año anterior. Este capítulo de gastos recoge los derivados de la adquisición de acciones, constitución de depósitos y fianzas y concesión de préstamos que realiza el Estado en calidad de financiador de otros agentes, mayoritariamente públicos. En el cuadro siguiente se muestra la evolución de estos créditos, en términos de obligaciones reconocidas desde el año 1991 al 2003.

EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

(En millones de euros)

EJERCICIOS	Presupuesto Liquidado Total	Presupuesto Capítulo VIII liquidado	% s/ total gastos	% Δ año ant.
1.991	91.529,34	1.283,76	1,4	15,0
1.992	108.256,10	3.120,45	2,9	143,1
1.993	116.947,94	2.375,20	2,0	-23,9
1.994	117.584,41	4.877,81	4,1	105,4
1.995	119.428,92	4.353,73	3,6	-10,7
1.996	132.345,87	4.173,43	3,2	-4,1
1.997	182.652,99	5.383,27	2,9	29,0
1.998	174.675,15	5.636,89	3,2	4,7
1.999	150.380,77	3.588,91	2,4	-36,3
2.000	159.081,60	3.535,35	2,2	-1,5
2.001	169.048,66	5.374,60	3,2	52,0
2.002 (A)	139.914,00	4.619,00	3,3	-14,1
2.003 (I)	157.353,49	5.413,21	3,4	17,2

(A) Avance

(3-2-1-31)

(I) Presupuesto inicial

El total de Activos financieros en relación con el total de gastos tiene un comportamiento muy irregular en su evolución a lo largo del período considerado, como puede apreciarse en el cuadro, debido a que responden en gran parte a las relaciones financieras que se establecen entre los distintos subsectores y el Estado, de manera que cambios en la naturaleza jurídica de Organismos Autónomos, Sociedades Estatales, afectan a las modalidades y cuantías de financiación por parte del Estado.

En el cuadro siguiente se recoge la distribución por artículos de los Activos Financieros para el ejercicio 2003 y su comparación con los correspondientes al año 2002.

ACTIVOS FINANCIEROS (DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS)

(En millones de euros)

ACTIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03 /02
Concesión de Préstamos al Sector Público	1.059,15	20,1	1.074,28	19,8	1,4
Concesión Préstamos fuera del Sector Público	1.602,32	30,4	1.795,12	33,2	12,0
Constitución de depósitos y fianzas	0,21	0,0	0,21	0,0	0,5
Adquisición de Acciones dentro Sector Público	661,41	12,5	519,55	9,6	-21,4
Adquisición de Acciones fuera Sector Público	125,29	2,4	115,84	2,1	-7,5
Aportaciones patrimoniales	1.830,08	34,7	1.908,21	35,3	4,3
T O T A L	5.278,46	100,0	5.413,21	100,0	2,6

(3-2-1-32)

La partida con mayor volumen de crédito la constituyen las Aportaciones Patrimoniales, pues representan el 35,3 por ciento del total establecido para este capítulo, con un incremento porcentual de 4,3 puntos. Dicho incremento viene determinado por la aportación realizada por el Ministerio de Fomento al Ente Publico Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, que se cifra en el año 2003 en 1.268,14 millones de euros, lo que supone un aumento del 5,5 por ciento respecto al año anterior. También formando parte de la agrupación aportaciones patrimoniales se dota a través del Ministerio de Economía a los tres fondos siguientes: Fondo de ayuda al desarrollo, Fondo para inversiones en el Exterior y Fondo de Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa, por el mismo importe que el año anterior. Por ultimo, el Ministerio de Asuntos Exteriores incrementa 12 millones de euros la aportación al Fondo para la concesión de microcréditos, dentro del programa de cooperación para el desarrollo, con lo que la dotación queda fijada en 60,10 millones de euros para este año.

PASIVOS FINANCIEROS

El presupuesto inicial de gastos del Estado asignado en el ejercicio 2003 al capítulo IX Pasivos financieros asciende a 37.423,47 millones de euros, lo que supone un crecimiento respecto al año 2002 de 12.892,26 millones de euros. En este capítulo se recogen los créditos destinados a atender los gastos de amortización y cancelación de Deuda Pública, ya sea emitida ó asumida por el Estado.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los Pasivos Financieros desde el año 1991 al 2003, y en él puede observarse la desigual trayectoria seguida por este tipo de gastos.

EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS FINANCIEROS

(En millones de euros)

EJERCICIOS	Presupuesto Liquidado Total	Presupuesto Capítulo IX Liquidado	% s/ total gastos	% Δ año ant.
1.991	91.529,34	14.155,04	15,5	21,7
1.992	108.256,10	21.016,79	19,4	48,5
1.993	116.947,94	14.918,32	12,8	-29,0
1.994	117.584,41	12.840,02	10,9	-13,9
1.995	119.429,52	11.561,67	9,7	-10,0
1.996	132.345,87	18.163,19	13,7	57,1
1.997	182.652,99	65.864,92	36,1	262,6
1.998	174.675,15	56.677,85	32,4	-13,9
1.999	150.380,74	30.475,28	20,3	-46,2
2.000	159.081,60	34.775,99	21,9	14,1
2.001	169.048,66	36.049,30	21,3	3,7
2.002 (A)	139.914,00	24.528,00	17,5	-32,0
2.003 (I)	157.353,49	37.423,47	23,8	52,6

(3-2-I-33)

(A) Avance

(I) Inicial

En el cuadro siguiente se recoge el desglose por artículos de los Pasivos Financieros para el ejercicio 2003 y su comparación con el ejercicio anterior.

PASIVOS FINANCIEROS (DISTRIBUCIÓN POR ARTICULOS)

(En millones de euros)

PASIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03/ 02
Amortización Deuda Pública moneda nacional	23.253,24	94,8	36.435,98	97,4	56,7
Amortización Préstamos moneda nacional	631,13	2,6	760,98	2,0	20,6
Amortización Deuda Pública moneda extranjera	587,77	2,4	11,67	0,0	-98,0
Amortización Préstamos moneda extranjera	51,61	0,2	205,20	0,5	297,6
Devolución de Depósitos y Fianzas	7,45	0,0	9,64	0,0	29,4
T O T A L	24.531,20	100,0	37.423,47	100,0	52,6

(3-2-1-34)

El crecimiento que se produce en este capítulo se explica por el aumento previsto de las amortizaciones de Deuda Pública en moneda nacional, que representa el 97,4 por ciento del total de pasivos financieros, y que se ha incrementado con respecto al año 2002 en 13.182,74 millones de euros, de acuerdo con los vencimientos del ejercicio.

Por el contrario, se reduce la amortización de Deuda Pública en moneda extranjera con respecto al ejercicio anterior por importe de 576,10 millones de euros.

3.2.2 INGRESOS

La política presupuestaria, en un escenario económico de paulatina superación de la fase de desaceleración de las tasas de actividad y dado el grado de saneamiento alcanzado de las finanzas públicas, dispone de suficiente margen de flexibilidad para utilizar sus recursos como instrumento dinamizador de la economía. Desde esta perspectiva la política fiscal planteada a través de presupuesto de ingresos del Estado se orienta a alcanzar un volumen y estructura de recursos que, manteniendo la estabilidad financiera, sirva como instrumento dinamizador de la economía.

Los objetivos mencionados inspiran las modificaciones normativas que se plantean en la Ley de Reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que contempla la reducción de la tributación de las rentas medias y bajas y subjetiviza el impuesto en la configuración de los mínimos personales y familiares, mejorando la adecuación de la tributación a la capacidad económica, y en las Leyes de Presupuestos (L.P) y de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social (L.M) que introducen mejoras de carácter técnico, ciertos beneficios fiscales y actualización de disposiciones y coeficientes de carácter anual. Las modificaciones más relevantes son:

Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas

- Actualización de coeficientes correctores del valor de adquisición al 2 por ciento. (L.P)
- Establecimiento de mecanismos compensatorios correctores de los efectos desfavorables de la aplicación de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, respecto a deducciones anteriores a que tuvieron derecho en materia de inversión y arrendamiento de su vivienda habitual (L.P)

Impuesto de Sociedades

- Se determinan los coeficientes que recogen la depreciación monetaria de aplicación a los activos inmobiliarios (L.P)

- Igualmente se fija el porcentaje de los pagos a cuenta en entidades sujetas al impuesto (L.P)

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

- Se introducen modificaciones de carácter técnico que afectan: a) La tributación del derecho de nuda propiedad; b) Al cálculo de la base liquidable en caso de acumulación de donaciones; c) Se aclaran supuestos de responsabilidad subsidiaria de determinados intermediarios (L.M)

Impuesto sobre el Patrimonio

- Se eleva al 75 por ciento la bonificación correspondiente a la parte de cuota que corresponda a bienes y derechos situados o que deban ejercitarse o cumplirse en Ceuta y Melilla (L.M.)

Impuesto sobre el Valor Añadido

- Adaptación interna de las directivas comunitarias sobre comercio y facturación electrónica y servicios de radiodifusión y televisión (L.M)
- Se reduce al 7 por ciento el tipo aplicable a ciertos productos, aparatos de diagnóstico, corrección y tratamiento de deficiencias físicas y se excluyen productos cosméticos excepto higiene personal íntima (L.M)

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- Se introducen modificaciones técnicas relativas: a) La base imponible en los préstamos hipotecarios o con otras garantías en los supuestos de reposición y mejora de las hipotecas en lo relativo a cuota gradual de los documentos notariales; b) Deja de ser hecho imponible en este impuesto las copias de escrituras que documentan el cambio de valor o de condición de las acciones; c) Se establece la obligación de nombrar representante por parte de los contribuyentes no residentes (L.M)

- Se actualiza la tarifa que grava las transmisiones de Grandezas y Títulos Nobiliarios (L.P)

Impuestos Especiales

- Se modifican los tipos impositivos en el Impuesto sobre Hidrocarburos para reducir el tipo que afecta al gas licuado del petróleo utilizado como carburante y el aplicado al queroseno para calefacción (L.M)
- Se establece el tipo para los “biocarburantes” de origen agrícola en el impuesto de hidrocarburos (L.M)
- Siguiendo la Directiva 2002/10/CE, se adapta la normativa interior relativa a estructura y tipos del impuesto especial que grava labores de tabaco (L.M)

Impuesto sobre Bienes Inmuebles

- Actualización de valores catastrales en un 2 por ciento.

Tasas

- Se actualizan tasas de la Hacienda estatal que no hubieran sido objeto de actualización específica en 2002 , excepto las que gravan los juegos de suerte, envite o azar (L.M)
- Se introducen modificaciones en diversas tasas y cánones al tiempo que se crean otras (L.M)

Otras Normas Tributarias

- Se establecen los beneficios fiscales con motivo del “Año Santo Jacobeo” para 2003 y 2004 (L.M)
- En el Régimen Fiscal de Canarias se introducen ciertos cambios, mejoras técnicas y transposición de Directivas Comunitarias (L.M)

Las previsiones de ingresos no financieros del Estado a lo largo de 2003 se cifran en 105.695,71 millones de euros, registrando una tasa de variación del -4,5 por ciento, en términos de presupuesto inicial, que pasaría a positiva (0,7 por ciento) de tomar como referencia la previsión de liquidación de recaudación para 2002.

RESUMEN POR CAPÍTULO

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/total	
I. Impuestos directos	52.084,00	47,1	55.217,90	52,2	6,0
II. Impuestos indirectos	45.488,79	41,1	37.741,34	35,7	-17,0
III. Tasas, precios públic. y otros ingr.	2.883,18	2,6	2.701,01	2,6	-6,3
IV. Transferencias corrientes	4.192,06	3,8	5.131,86	4,9	22,4
V. Ingresos patrimoniales	4.418,83	4,0	3.256,53	3,1	-26,3
Operaciones corrientes	109.066,86	98,6	104.048,64	98,4	-4,6
VI. Enajenación inversiones reales	108,18	0,1	63,36	0,1	-41,4
VII. Transferencias de capital	1.444,69	1,3	1.583,71	1,5	9,6
Operaciones de capital	1.552,87	1,4	1.647,07	1,6	6,1
Operaciones no financieras	110.619,73	100,0	105.695,71	100,0	-4,5
VIII. Variación activos financieros	568,06	0,5	489,36	0,5	-13,9
TOTAL CAP. I A VIII	111.187,79	100,5	106.185,07	100,5	-4,5

(3-2-2-1)

El volumen de ingresos estimados para 2003 y las variaciones respecto al presupuesto inicial precedente se enmarcan en la expectativa de una moderada activación de las tasas de variación de la economía, ya apuntadas por los indicadores, reforzada por la inyección de renta disponible asociada a los cambios normativos, particularmente en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Como factores limitadores del crecimiento de los recursos hay que destacar la reducción de ingresos derivada de la reforma fiscal y el aumento del peso de la participación de las Comunidades Autónomas en la recaudación real al quedar plenamente implantado el sistema de Financiación Autonómica aprobado en 2001 una vez contempladas las transferencias de Sanidad y cedidos los tributos correspondientes.

La repercusión del incremento de las tasas de participación de las Comunidades Autónomas en el presupuesto de recursos no financieros de 2003 (entorno al 17,2 por ciento), al ser muy superior a la tasa de variación de la recaudación total reduce considerablemente la previsión de ingresos que crecería alrededor del 4,3 por ciento en ausencia de dicho aumento de participación (5,5 por ciento de aumento en los impositivos, Capítulos I y II, y 6,9 por ciento de caída en los restantes ingresos).

Dentro de los ingresos de carácter tributario hay que distinguir: a) Los impuestos directos que crecen el 6,0 por ciento en términos de presupuesto inicial, 2,3 por ciento referido a previsión de liquidación, directamente ligados al escenario de evolución de las bases impositivas, que ven limitados su tendencia positiva por el coste de la reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y b) Los impuestos indirectos que en términos de presupuesto inicial disminuyen el 17 por ciento (+1,2 por ciento en relación con la previsión de liquidación), como consecuencia de la mayor participación de las Comunidades Autónomas no asumida en el presupuesto inicial de 2002. En ausencia de los factores citados el aumento de la recaudación, de acuerdo con los escenarios previstos de recuperación del consumo y tráfico de bienes, podría situarse por encima del 7 por ciento.

Los ingresos no impositivos, Capítulo III a VII, presentan una evolución desigual si bien en su conjunto disminuyen su aportación al total tanto en términos de presupuesto inicial (-2,4 por ciento), como de liquidación prevista (-6,9 por ciento), consecuencia fundamentalmente del fuerte descenso registrado en el Capítulo V, ingresos patrimoniales, debido a la caída de los beneficios previstos del Banco de España y en menor medida de los ingresos no tributarios del Capítulo III.

RESUMEN POR CAPÍTULO

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Avance Liquidación Importe	% s/total	Importe	% s/total	
I. Impuestos directos	53.999,10	51,5	55.217,90	52,2	2,3
II. Impuestos indirectos	37.275,70	35,5	37.741,34	35,7	1,2
III. Tasas, precios públic. y otros ingr.	3.040,10	2,9	2.701,01	2,6	-11,2
IV. Transferencias corrientes	4.852,50	4,6	5.131,86	4,9	5,8
V. Ingresos patrimoniales	4.225,20	4,0	3.256,53	3,1	-22,9
Operaciones corrientes	103.392,60	98,5	104.048,64	98,4	0,6
VI. Enajenación inversiones reales	89,00	0,1	63,36	0,1	-28,8
VII. Transferencias de capital	1.471,20	1,4	1.583,71	1,5	7,6
Operaciones de capital	1.560,20	1,5	1.647,07	1,6	5,6
Operaciones no financieras	104.952,80	100,0	105.695,71	100,0	0,7
VIII. Variación activos financieros	736,00	0,7	489,36	0,5	-33,5
TOTAL CAP. I A VIII	105.688,80	100,7	106.185,07	100,5	0,5

(3-2-2-1-a)

La comparación de los ingresos proyectados para 2003, con el avance de liquidación del ejercicio precedente matiza los resultados registrados en el cuadro resumen en términos de presupuesto inicial, como se ha comentado en la explicación genérica de los cuadros resumen de ingresos y se explicará con más detalle en el análisis por capítulos y figuras impositivas principales.

En el siguiente cuadro se presentan las cifras relativas a la evolución histórica de los ingresos no financieros de cada ejercicio en términos de recaudación.

SERIE- INGRESOS NO FINANCIEROS

(En millones de euros)

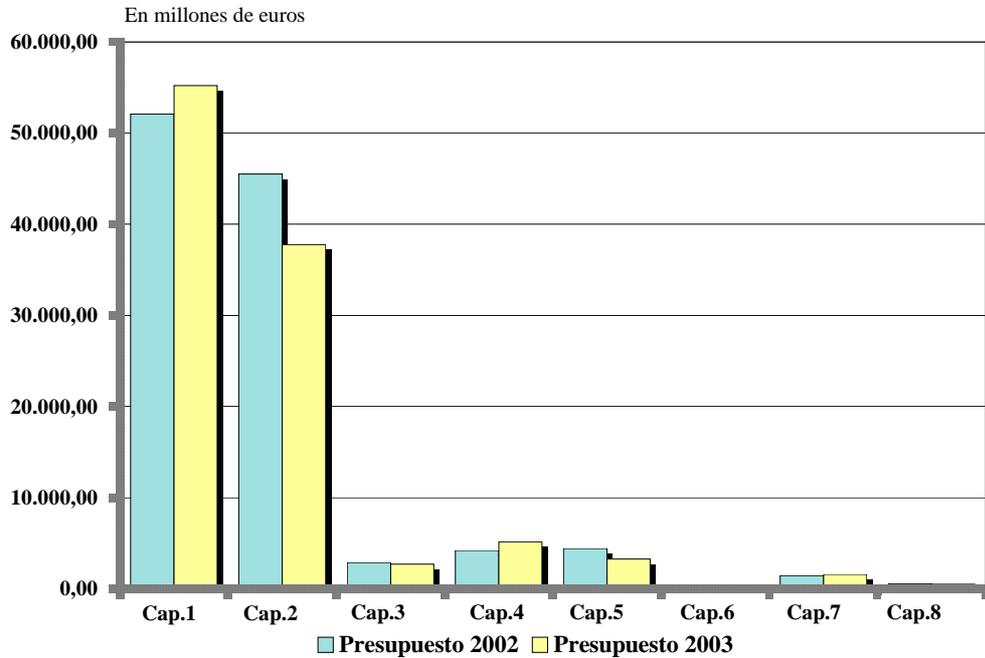
AÑOS	Total Ingresos (a) Importe	Impuestos directos (b) Importe	Impuestos indirectos (c) Importe	b/a	c/a	b/c
1984	23,46	9,94	9,15	42,4	39,0	108,6
1985	26,56	11,45	10,82	43,1	40,7	105,8
1986	34,20	12,91	16,63	37,7	48,6	77,6
1987	42,30	18,76	18,84	44,3	44,5	99,6
1988	47,56	20,92	20,89	44,0	43,9	100,1
1989	57,33	27,98	22,70	48,8	39,6	123,3
1990	60,46	29,69	24,02	49,1	39,7	123,6
1991	67,55	33,30	25,50	49,3	37,7	130,6
1992	73,84	35,96	29,11	48,7	39,4	123,5
1993	76,50	36,47	26,56	47,7	34,7	137,3
1994	79,44	36,35	29,79	45,8	37,5	122,0
1995	84,61	38,51	33,36	45,5	39,4	115,4
1996	87,84	40,12	34,97	45,7	39,8	114,7
1997	100,25	47,48	37,79	47,4	37,7	125,6
1998	103,53	43,88	41,77	42,4	40,3	105,1
1999	110,38	47,04	47,78	42,6	43,3	98,5
2000	117,24	50,71	51,64	43,3	44,0	98,2
2001	124,83	55,36	53,12	44,3	42,6	104,2
2002*	104,95	54,00	36,96	51,5	35,2	146,1
2003**	105,70	55,22	37,74	52,2	35,7	146,3

* Previsión de liquidación

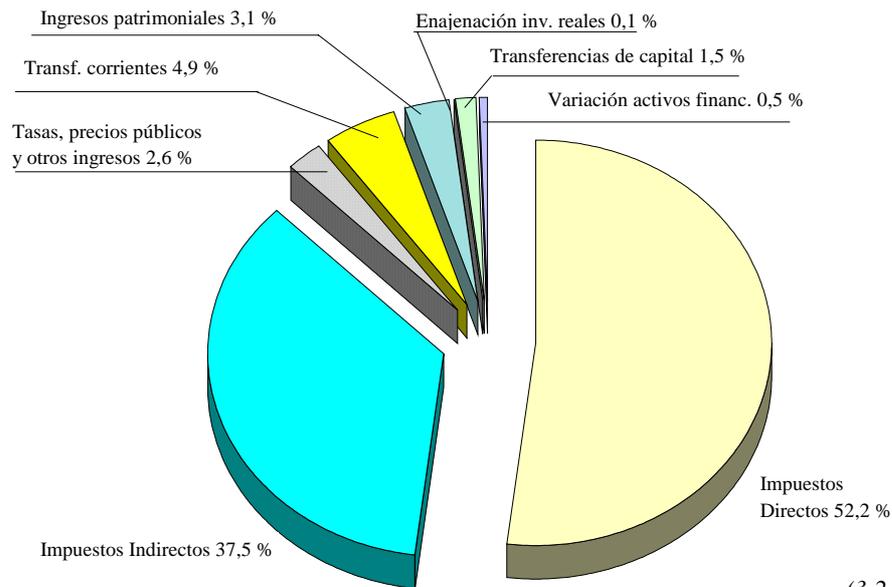
(3-2-2-3)

**Presupuesto inicial

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO PARA 2003 RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS



DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO



Impuestos Directos

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003 fija los ingresos por impuestos directos de recaudación estatal en 55.217,90 millones de euros, 6 por ciento más que lo inicialmente previsto en 2002, lo que en términos absolutos representa 3.133,91 millones de euros, si bien los datos iniciales de los ejercicios que se comparan no están expresados en términos equivalentes.

IMPUESTOS DIRECTOS

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	
Impuestos sobre la renta:	50.992,60	97,9	54.460,70	98,6	6,8
- De las personas físicas	30.967,47	59,5	32.217,20	58,3	4,0
- De las sociedades	18.982,37	36,4	21.089,90	38,2	11,1
- De los no residentes	1.042,76	2,0	1.153,60	2,1	10,6
Impuestos sobre rentas de capital	361,16	0,7	26,10	0,0	-92,8
-Sobre sucesiones y donaciones	9,02	0,0		0,0	-100,0
-Sobre el patrimonio	352,14	0,7		0,0	-100,0
- Otros sobre el capital			26,10	0,0	
Cotizaciones sociales	715,20	1,4	729,50	1,3	2,0
-Cuota de derechos pasivos	715,20	1,4	729,50	1,3	2,0
Otros	15,03	0,0	1,60	0,0	-89,4
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS	52.083,99	100,0	55.217,90	100,0	6,0

(3-2-2-6)

Los importes estimados en el cuadro son resultado de las modificaciones normativas y del escenario macroeconómico contemplado en la elaboración del presupuesto que implica unas perspectivas de paulatina elevación de las bases imponibles incentivada por el trasvase de renta del Estado a las familias consiguiente a la reforma parcial (tramitada mediante ley sustantiva), del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. La citada reforma genera, asimismo, una merma recaudatoria superior al efecto inducido en el ejercicio de 2003 en que soportara alrededor del 80 por ciento del coste recaudatorio de la reducción del impuesto.

Por su rendimiento, los impuestos directos constituyen la fuente más importante de recursos del Estado (52,2 por ciento del total de ingresos no financieros con avance de 5,1 puntos), además de constituir un importante instrumento de política económica a través del doble juego de exacción impositiva y beneficios fiscales ligados a ella.

Por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, parte de la cuota líquida a recaudar por el Estado, se esperan obtener 32.217,20 millones de euros, 4 por ciento superior al presupuesto inicial, que se quedaría en el -1 por ciento en relación con la previsión de liquidación al recoger en parte la incidencia de los cambios normativos contenidos principalmente en la reforma parcial del impuesto.

Los recursos a obtener por el Impuesto de Sociedades se cifran en 21.089,90 millones de euros, con un crecimiento del 11,1 por ciento, que pasaría a ser del 7 por ciento de tomar como referencia la previsión de liquidación de 2002. La discrepancia de tasas refleja la acumulación extraordinaria de ingresos no presupuestados en el ejercicio de referencia debidos a cambios normativos, particularmente al que afecta a la deducción sobre inversión de beneficios extraordinarios y el régimen transitorio de los generados en años anteriores y pendientes de integración en la base imponible, que dio lugar a un adelanto de ingresos a 2002.

Los cambios normativos incorporados al presupuesto de 2002 y como los proyectados para el 2003 explican el menor crecimiento estimado. La reducción de los tipos de retención del capital mobiliario y los Fondos de Inversión, producirá una disminución sobre la recaudación por Sociedades en 2003 que supera el efecto incentivador sobre los beneficios.

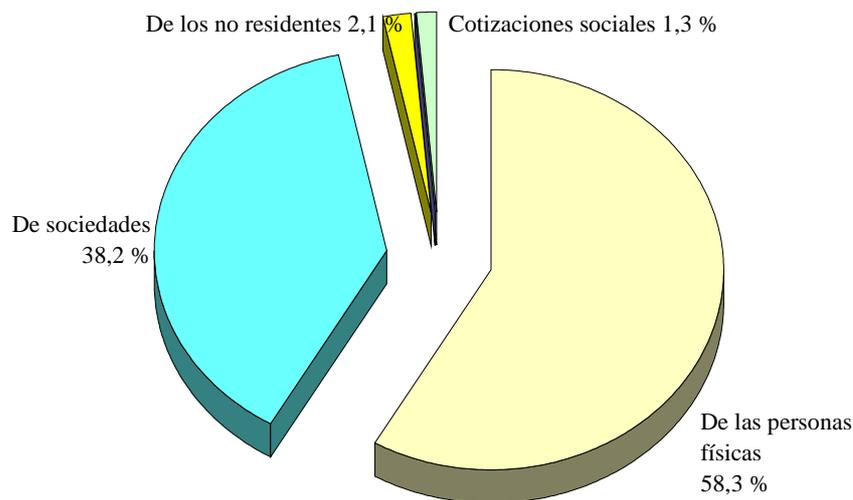
El Impuesto sobre la Renta de no Residentes aporta ingresos por valor de 1.153,60 millones de euros proporcionando un 10,6 por ciento más de recursos que en el presupuesto inicial de 2002. La evolución del número e importancia de la actividad desarrollada por los no residentes en nuestro país, consecuencia de la integración e internacionalización económica, están detrás de los resultados estimados.

De las restantes partidas la más relevante corresponde a cuotas de derechos pasivos, cuya valoración se realiza en función de las normas reguladores de esta cotización, que recaen únicamente sobre funcionarios del Estado no incluidos en el régimen general de la Seguridad Social, sino en el especial de Clases Pasivas.

Por rentas de capital se consigna una partida residual de 26,10 millones de euros al tratarse de impuestos totalmente transferidos.

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS

(En Porcentaje)



Impuestos Indirectos

Las distintas figuras impositivas que constituyen la imposición indirecta de recaudación estatal se estima que aportarán 37.741,34 millones de euros, inferior en 7.747,45 millones de euros, 17 por ciento a lo inicialmente presupuestado en 2002, consecuencia fundamentalmente de la plena entrada en vigor en 2003 del Sistema de Financiación Autonómica aprobado en 2001, una vez contempladas las transferencias de Sanidad y cedidos los tributos correspondientes. En ausencia de factores extraordinarios el crecimiento será positivo, acorde con un escenario que contempla una ligera aceleración de las tasas de consumo y tráfico de bienes, estimulada por la mayor renta disponible derivada de reducción de tipos efectivos que implica la reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de una notable progresión de las compras al exterior.

IMPUESTOS INDIRECTOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Impuesto sobre el valor añadido	30.266,39	66,5	25.741,90	68,2	-14,9
Impuestos especiales	13.169,98	29,0	9.880,14	26,2	-25,0
Impuestos sobre tráfico exterior	1.066,19	2,3	998,10	2,6	-6,4
Impuesto sobre primas de seguro	933,97	2,1	1.094,90	2,9	17,2
Otros impuestos indirectos	52,26	0,1	26,30	0,1	-49,7
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	45.488,79	100,0	37.741,34	100,0	-17,0

(3-2-2-7)

El Impuesto sobre el Valor Añadido, con ingresos esperados de 37.741,34 millones de euros constituye la segunda fuente de recursos del Estado. Del importe anterior 14.230,10 millones proceden de la imposición sobre operaciones interiores y 11.511,80 millones de euros del gravamen sobre productos importados. Como cambios normativos, dentro de la estabilidad general del impuesto, cabe destacar los ajustes técnicos derivados de la adaptación del derecho interno a las directivas comunitarias, relativas al régimen especial del comercio electrónico y a las modificaciones en los regímenes especiales y simplificado de la agricultura, ganadería y pesca para coordinarlos con el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la reducción al 7 por ciento del tipo aplicable a ciertos productos y aparatos de diagnóstico y corrección de deficiencias físicas y de higiene íntima.

La variación negativa del 14,9 por ciento en términos de presupuesto inicial que registra el cuadro pasa a positiva 3,1 por ciento al comparar con la estimación de liquidación de 2002, al quedar absorbido en el importe de liquidación la mayor parte del impacto reductor del incremento de la tasa de participación de las Comunidades Autónomas, que se produce plenamente en 2003.

De los impuestos especiales se esperan rendimientos por valor de 9.880,14 millones de euros, inferiores en un 25 por ciento al presupuesto inicial precedente (-4,4 sobre previsión de liquidación). En ausencia de los ya citados efectos de la cesión de tributos y dado que no se prevén modificaciones en los tipos, las tasas de evolución se mantendrían en el entorno de 5,3 por ciento, más acorde con el incremento estimado para los consumos sujetos a gravamen y con la evolución de los precios de los productos gravados.

Del total a recaudar por impuestos especiales, 5.958,10 millones de euros corresponden a hidrocarburos y 3.198,80 a labores de tabaco, que aunque presentan tasas negativas (hidrocarburos), o reducidas (labores de tabaco), en términos de presupuesto inicial y de previsión de liquidación, los crecimientos que registran en ausencia de la minoración debida a las cesiones serían del 3,6 y 8,2 por ciento respectivamente. Los mayores ingresos por labores de tabaco se derivan del aumento previsto de los precios, aunque inferior al registrado en 2002 y de la tendencia al desplazamiento del consumo hacia productos con precio superior, por lo que se genera mayor recaudación.

Los ingresos de la imposición sobre primas de seguro se elevan a 1.094,90 millones de euros, 17,2 por ciento más sobre la previsión inicial de 2002, al no venir afectados por las cesiones y comportarse los “seguros” como bien superior cuya demanda tiende a aumentar en mayor proporción que la renta.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

En concepto de tasas, precios públicos y otros ingresos se espera obtener 2.701,01 millones de euros, disminuyendo su aportación en 182,07 millones, en términos de presupuesto inicial, principalmente por la menor aportación de tasas y cánones ligados a la ordenación de las telecomunicaciones y de menores entradas por “precios públicos” así como de reintegros de operaciones corrientes.

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03 / 02
Tasas	1.119,07	38,8	948,60	35,1	-15,2
Precios Públicos, Venta de Bienes y otros ingresos procedentes de prestación de servicios	754,46	26,2	694,69	25,7	-7,9
Reintegros de operaciones corrientes	150,25	5,2	110,00	4,1	-26,8
Otros ingresos	859,39	29,8	947,72	35,1	10,3
TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS	2.883,17	100,0	2.701,01	100,0	-6,3

(3-2-2-8)

En sentido positivo, aunque insuficiente para compensar la disminución referida anteriormente, el concepto de “otros ingresos” registra un incremento del 10,3 por ciento fundamentalmente por diferencias favorables en valores de reembolso y emisión e ingresos diversos.

Transferencias corrientes

En concepto de transferencias corrientes, en su casi totalidad procedentes de Organismos Autónomos, Entes Públicos, Seguridad Social y Comunidades Autónomas, se estiman ingresos por valor de 5.131,86 millones de euros, registrándose un aumento de 939,80 millones de euros. Sobre el importe inicial de 2002.

CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Transferencias corrientes de:					
OO.Autonomos	1.983,77	47,3	2.586,46	50,4	30,4
De la Seguridad Social	150,13	3,6	154,08	3,0	2,6
De Entes Públicos	30,65	0,7	17,89	0,3	-41,6
De Comunidades Autónomas					
- Navarra	460,03	11,0	402,52	7,8	-12,5
-Cupo del País Vasco	1.147,33	27,4	1.090,77	21,3	-4,9
-Compensaciones de la C. A. de Canarias	168,34	4,0	192,03	3,7	14,1
- Compensaciones del País Vasco	41,76	1,0	44,93	0,9	7,6
-Compensaciones de Navarra	45,32	1,1	44,37	0,9	-2,1
-Por Fondo de Suficiencia negativo			435,19		
-Otras transferencias corrientes	7,94	0,2	6,00	0,1	-24,4
De empresas privadas			7,00		
Del Exterior	156,79	3,7	150,62	2,9	-3,9
TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS	4.192,06	100,0	5.131,86	100,0	22,4

(3-2-2-9)

El crecimiento esperado tiene su origen en mayores transferencias de Organismos Autónomos (en particular del Organismo de Loterías y Apuestas del Estado 31,6 por ciento más que en 2002) y de las Comunidades Autónomas que proporcionan un 18,4 por ciento más de lo presupuestado en 2002, consecuencia de los mecanismos de compensación establecidos en las relaciones financieras del Estado con las Comunidades Autónomas. En este sentido es de destacar la transferencia por “fondo de suficiencia” 435,19 millones de euros, resultado de compensación de diferencias entre la cesión de tributos por servicios traspasados y el coste de los servicios en las Comunidades de Madrid y Baleares. Las transferencias del exterior, procedentes del Fondo Social Europeo registran un descenso del 3,9 por ciento.

Ingresos Patrimoniales y otros Ingresos

Por rendimiento de los Capítulos V a VIII se espera obtener 5.392,96 millones de euros, lo que supone menores disponibilidades por valor de 1.146,80 millones de euros, 17,5 por ciento menos.

CAPITULO V : INGRESOS PATRIMONIALES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Intereses de anticipos, préstamos y depósitos	737,87	16,7	823,43	25,3	11,6
Dividendos y participaciones en beneficios	3.673,48	83,1	2.426,80	74,5	-33,9
Productos de concesiones y otros	7,49	0,2	6,30	0,2	-15,9
TOTAL CAPITULO V	4.418,84	100,0	3.256,53	100,0	-26,3

(3-2-2-10)

De los distintos conceptos recogidos en el Capítulo V, intereses, dividendos, participaciones en beneficios, productos de concesiones y otros, se estiman ingresos por valor de 3.256,53 millones de euros, un 26,3 por ciento inferior a los inicialmente previstos en el ejercicio precedente.

El quebranto apuntado tiene su origen en la menor aportación por beneficios del Banco de España que pasan de 3.671,06 millones en 2002 a 2.424,29 millones de euros para 2003 menos 33,9 por ciento.

Los ingresos por operaciones de Capital (Capítulos VI y VII) crecen un 6,1 por ciento y se fijan en 1.647,07 millones de euros, de ellos 1.583,71 corresponden a transferencias de capital Capítulo VII y el resto 63,36 millones de euros a enajenación de inversiones reales.

De las transferencias de capital el 97,9 por ciento procede del exterior, de instituciones de la Unión Europea y el resto de Organismos y Comunidades Autónomas. Su desglose es el siguiente:

(En millones de euros)

	Importe
De Organismos Autónomos	25,02
De Comunidades Autónomas	8,00
Del exterior:	
-Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	969,79
-Fondo de Cohesión	300,90
-FEOGA-Orientación	280,00
TOTAL	1.583,71

Los ingresos por variación de activos financieros se valoran en 489,36 millones de euros. La disminución presupuestada respecto al inicial anterior es del 13,9 por ciento, por menores reintegros de préstamos a largo plazo concedidos a instituciones privadas e instituciones sin fines de lucro.

EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

3.3 EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Según establece el artículo 45 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, los Organismos Autónomos se rigen por el Derecho Administrativo y se les encomienda, en régimen de descentralización funcional y en ejecución de programas específicos de la actividad de un Ministerio, la realización de actividades de fomento, prestaciones o de gestión de servicios públicos. Para el desarrollo de sus funciones, dispondrán de los ingresos propios que estén autorizados a obtener, así como de las restantes dotaciones que puedan percibir a través de los Presupuestos Generales del Estado.

La estructura del presupuesto de los Organismos Autónomos se configura en la forma establecida con carácter general. Adicionalmente los organismos de carácter comercial, industrial, financiero y análogo, incluirán en sus presupuestos los siguientes estados: Cuenta de operaciones comerciales, cuenta de explotación, cuadro de financiamiento y estado demostrativo de la variación del fondo de maniobra.

En el año 2003 los únicos cambios que cabe mencionar en este subsector son los que se refieren al Instituto de la Juventud, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, anteriormente con actividad administrativa, que pasa a tener finalidad comercial, así como al Organismo Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, dependiente del Ministerio de Economía, que pasa a clasificarse como Entidad Pública Empresarial, por Ley 44/2002, de 22 de noviembre, quedando el resto de Organismos estructurados como en el anterior ejercicio económico.

3.3.1 GASTOS

El Presupuesto total de Gastos de los Organismos Autónomos para el año 2.003 asciende a 34.877,61 millones de euros, con un 9,6 por ciento de incremento respecto al año 2.002, distribuyéndose estas cifras entre los distintos Organismos como indica el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Instituto Nacional de Empleo	14.199,42	44,6	16.178,80	46,4	13,9
Fondo Español de Garantía Agraria	6.466,23	20,3	6.873,25	19,7	6,3
Entidad Púb. Empresarial Loterías y Apuestas del Estado	1.957,74	6,2	2.515,81	7,2	28,5
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	1.270,91	4,0	1.347,87	3,9	6,1
I Reestruc. Minería del Carbón y D.Alt C.M.	1.107,12	3,5	1.206,34	3,5	9,0
Confederaciones Hidrográficas	770,48	2,4	1.008,79	2,9	30,9
Fondo de Garantía Salarial	1.417,93	4,5	754,60	2,2	-46,8
Jefatura de Tráfico	622,11	2,0	649,42	1,9	4,4
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	608,31	1,9	639,70	1,8	5,2
Consejo Superior Investigaciones Científicas	307,86	1,0	334,28	1,0	8,6
Agencia Española de Cooperac. Internacional	268,42	0,8	289,24	0,8	7,8
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Educ.y Cult.	225,60	0,7	246,82	0,7	9,4
Gerencia Infraestructura y Equipamiento Defensa	220,91	0,7	240,49	0,7	8,9
Instituto de Salud Carlos III	128,06	0,4	216,97	0,6	69,4
Entidad Estatal Seguros Agrarios	184,82	0,6	197,16	0,6	6,7
Instituto Nacional de Estadística	196,93	0,6	186,74	0,5	-5,2
Consejo Superior de Deportes	145,31	0,5	150,12	0,4	3,3
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	122,39	0,4	128,66	0,4	5,1
Parques Nacionales	117,48	0,4	127,60	0,4	8,6
Oficina Española de Patentes y Marcas	64,34	0,2	123,65	0,4	92,2
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	114,66	0,4	118,46	0,3	3,3
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	92,68	0,3	104,06	0,3	12,3
Consejo de Adm. del Patrimonio Nacional	94,30	0,3	97,15	0,3	3,0
Instituto de Turismo de España	85,94	0,3	91,93	0,3	7,0
Inst. Nac. de Administración Pública	80,24	0,3	81,92	0,2	2,1
Mutualidad Gral Judicial	67,70	0,2	71,92	0,2	6,2
C. Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	61,39	0,2	66,84	0,2	8,9
Boletín Oficial del Estado	68,05	0,2	62,89	0,2	-7,6
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	64,81	0,2	59,38	0,2	-8,4
Inst. Nac. Invest. y Technol. Agraria y Aliment.	51,20	0,2	52,19	0,1	1,9
Centro de Arte Reina Sofía	43,62	0,1	49,01	0,1	12,3
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	55,38	0,2	48,15	0,1	-13,0
Parque Móvil del Estado	48,92	0,2	46,83	0,1	-4,3
Trabajo y Prestac. Penitenciarias	42,70	0,1	44,20	0,1	3,5
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	37,69	0,1	39,10	0,1	3,7
Instituto Español de Oceanografía	35,80	0,1	36,50	0,1	1,9
Biblioteca Nacional	35,71	0,1	35,91	0,1	0,5
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	28,52	0,1	28,94	0,1	1,5
Instituto de la Juventud	27,64	0,1	28,48	0,1	3,0
Inst. Geológico y Minero de España	25,29	0,1	26,70	0,1	5,6
Museo Nacional del Prado	26,22	0,1	25,95	0,1	-1,0
Instituto de la Mujer	22,69	0,1	23,57	0,1	3,9
Gerencia Infraestruc.y Equip. Seguridad del Estado	23,52	0,1	23,54	0,1	0,1
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	1,80	0,0	10,70	0,0	494,2
Otros organismos autónomos	174,85	0,5	186,99	0,5	6,9
TOTAL	31.813,68	100,0	34.877,61	100,0	9,6

(3-3-1-1)

El 46,4 por ciento del total presupuestado para estos Organismos corresponde al INEM. Dada la importancia de este Organismo dentro del conjunto, se analiza independientemente su presupuesto en páginas posteriores.

Al margen del INEM, el incremento absoluto más destacado con relación al año anterior es el que experimenta el presupuesto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado con 558,07 millones de euros más, 28,5 por ciento, que se debe al crecimiento experimentado por las transferencias que realiza a favor del Estado, partida más importante de su presupuesto de gastos, pues representa el 94,4 por ciento del total, y que alcanza, para el año 2003, 570,00 millones de euros más que en el ejercicio precedente.

También cuentan con mayores créditos que en 2002 las Confederaciones Hidrográficas, concretamente un 30,9 por ciento más que se explica fundamentalmente por haberse dotado con mayores recursos para financiar inversiones dentro del plan de restauraciones hidrológicas y forestales financiadas con fondos provenientes de la Unión Europea.

El Instituto de Salud Carlos III aumenta sus dotaciones en 69,4 puntos porcentuales (88,91 millones de euros) debido, entre otras causas, a las transferencias que realiza a sus fundaciones, a mayores inversiones en investigación sociosanitaria y a mayores gastos en la construcción de nuevos edificios en los complejos sanitarios de Majadahonda.

Otro Organismo que cuenta con mayores asignaciones es el Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales Esteban Terradas (INTA), que aumenta un 12,3 por ciento, que en cifras absolutas se cuantifica en 11,38 millones de euros, para la continuación de proyectos inacabados de años anteriores que son de gran interés para el Ejército del Aire por los apoyos tecnológicos que le son necesarios, y para la participación en programas aeronáuticos y espaciales en unión con la Agencia Espacial Europea.

Por último, merece comentario la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, que en su presupuesto total presenta un aumento significativo con relación al año anterior, debido a mayores necesidades de créditos en la mayoría de sus capítulos para su puesta en funcionamiento y de esta forma poder dar cumplimiento a los objetivos que le han sido encomendados.

En cuanto a los Organismos cuyos presupuestos se minoran respecto del año 2002, destaca tanto en cifras absolutas - 663,33 millones de euros menos -como relativas - 46,8 por ciento de reducción- el Fondo de Garantía Salarial, minoración que se concentra en el capítulo VIII de Activos Financieros, y se explica por la reducción de los excedentes de Tesorería y su consecuente materialización.

Le sigue a distancia, por su diferencia absoluta con los créditos de que dispuso el ejercicio anterior, el Instituto Nacional de Estadística tiene una reducción de 5,2 puntos porcentuales con relación al ejercicio anterior, lo que significa 10,19 millones de euros menos en su presupuesto total consecuencia de la finalización de los censos de población y vivienda.

También el presupuesto del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales disminuye, en este caso un 13 por ciento, por una reducción significativa del Fondo Nacional de la Cinematografía en aplicación de la legislación vigente, y por devoluciones de fianzas a los productores.

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla debe la bajada de sus créditos en un 8,4 por ciento a las menores inversiones hechas en recursos hidráulicos, cuya financiación se realiza en parte con fondos de la Unión Europea y en parte con aportaciones de la Sociedad de Aguas del Segura S.A.

Por su parte, las dotaciones del Boletín Oficial del Estado disminuyen en 7,6 puntos por la reducción del importe de la transferencia que realiza al Estado como consecuencia de los menores ingresos que obtiene.

Por último, experimentan bajadas en el importe de sus créditos, aunque de menor significación el Parque Móvil del Estado y el Museo Nacional del Prado.

Clasificación económica.

El cuadro siguiente recoge la clasificación económica de los gastos de los Organismos Autónomos, cuya evolución es objeto de las explicaciones del resto del capítulo.

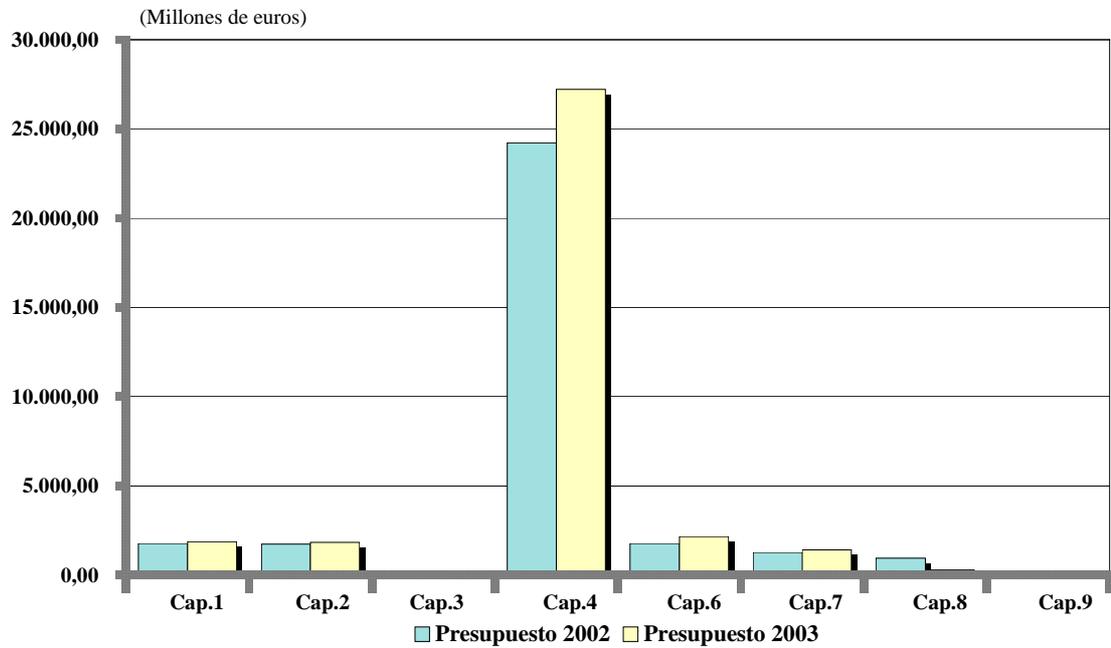
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
RESUMEN POR CAPÍTULOS**

(En millones de euros)

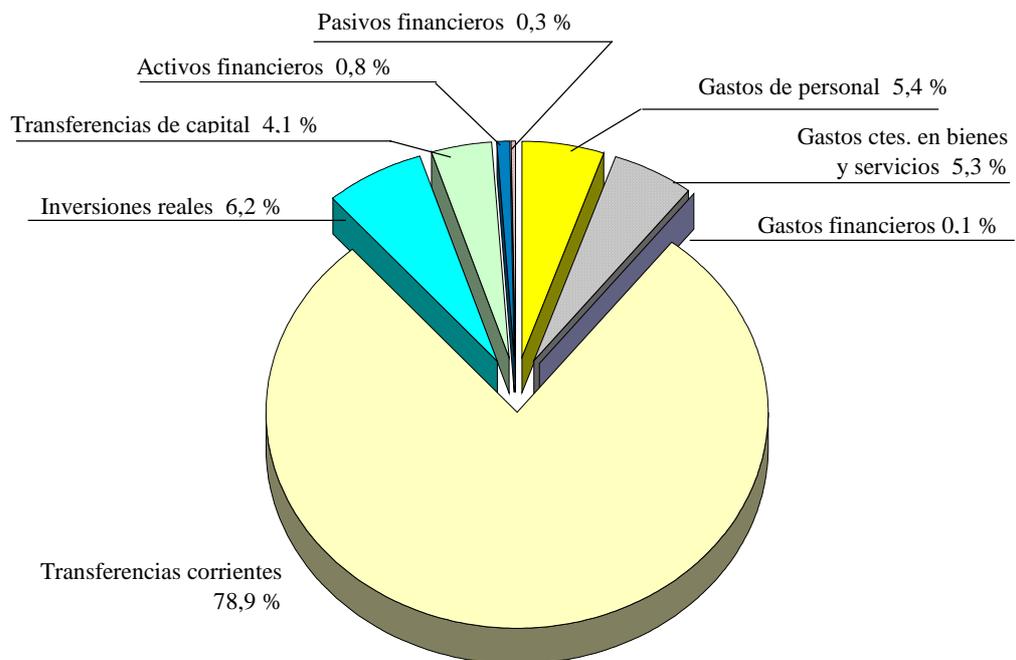
CAPÍTULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03 / 02
I. Gastos de personal	1.760,89	5,7	1.865,05	5,4	5,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.737,47	5,6	1.838,50	5,3	5,8
III. Gastos financieros	24,31	0,1	23,64	0,1	-2,8
IV. Transferencias corrientes	24.215,27	78,7	27.208,99	78,9	12,4
Operaciones corrientes	27.737,94	90,2	30.936,18	89,7	11,5
VI. Inversiones reales	1.765,98	5,7	2.155,39	6,2	22,1
VII. Transferencias de capital	1.264,04	4,1	1.404,76	4,1	11,1
Operaciones de capital	3.030,01	9,8	3.560,15	10,3	17,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.767,96	100,0	34.496,33	100,0	12,1
VIII. Activos financieros	942,64	3,1	279,62	0,8	-70,3
IX. Pasivos financieros	103,09	0,3	101,66	0,3	-1,4
OPERACIONES FINANCIERAS	1.045,73	3,4	381,28	1,1	-63,5
TOTAL PRESUPUESTO	31.813,68	103,4	34.877,61	101,1	9,6

(3-3-1-2)

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS



DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS



(3-3-1-2)

El presupuesto conjunto de estos Organismos se cifra en 34.877,61 millones de euros, correspondiendo 34.496,32 millones a las operaciones no financieras y 381,29 millones a las operaciones financieras. Estudiados desde una perspectiva económica, la partida de mayor cuantía está destinada a las transferencias corrientes y representa el 78,9 por ciento del presupuesto no financiero total. El crecimiento de estas operaciones es de 12,4 puntos porcentuales sobre el ejercicio anterior y la mayor parte de ellas corresponden al INEM con el 50,9 de participación en el capítulo IV. Este crecimiento se debe principalmente al aumento de los créditos destinados a las políticas activas entre las que se incluyen los programas para la creación de empleo, formación profesional ocupacional y escuelas taller y casas de oficio.

Las inversiones reales aumentan en un 22,1 por ciento ascendiendo a un total de 2.155,39 millones de euros, debido a mayores créditos dentro de este capítulo en una serie de Organismos, entre los que destacan las Confederaciones Hidrográficas, el Fondo Español de Garantía Agraria, el Centro Nacional de Información Geográfica, el Consejo Superior de Deportes, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, el Instituto Español de Oceanografía y el Instituto de Turismo de España, entre otros.

Las transferencias de capital se incrementan en un 11,1 por ciento, resultado de las mayores asignaciones para algunos Organismos entre los que destacan el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, el Fondo de Garantía Salarial, y los Parques Nacionales.

Los activos y los pasivos financieros disminuyeron en un 70,3 y un 1,4 por ciento respectivamente.

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal, que representan un 5,4 por ciento del total de gastos, ascienden a 1.865,05 millones de euros, un 5,9 por ciento de aumento respecto al Presupuesto del año anterior.

**GASTOS DE PERSONAL
PRINCIPALES ORGANISMOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Jefatura de Tráfico	265,78	15,1	288,09	15,4	8,4
Instituto Nacional de Empleo	239,28	13,6	273,89	14,7	14,5
Consejo Superior Investigaciones Científicas	215,14	12,2	227,65	12,2	5,8
Confederaciones Hidrográficas	142,26	8,1	146,50	7,9	3,0
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	87,12	4,9	87,97	4,7	1,0
Instituto Nacional de Estadística	70,24	4,0	74,92	4,0	6,7
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	43,07	2,4	43,93	2,4	2,0
Parque Móvil del Estado	42,57	2,4	40,24	2,2	-5,5
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	38,53	2,2	40,04	2,1	3,9
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	38,73	2,2	39,74	2,1	2,6
C. Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	35,26	2,0	38,12	2,0	8,1
Instituto de Salud Carlos III	40,26	2,3	37,40	2,0	-7,1
Trabajo y Prestac. Penitenciarias	34,82	2,0	35,92	1,9	3,2
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	24,85	1,4	25,69	1,4	3,4
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	22,03	1,3	22,53	1,2	2,3
Inst de Turismo de España	21,29	1,2	22,01	1,2	3,4
Boletín Oficial del Estado	20,68	1,2	21,09	1,1	2,0
Fondo Español de Garantía Agraria	20,61	1,2	21,08	1,1	2,3
Agencia Española de Cooperac. Internacional	18,90	1,1	21,01	1,1	11,2
Oficina Española de Patentes y Marcas	18,70	1,1	19,99	1,1	6,9
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	19,96	1,1	19,77	1,1	-1,0
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	19,53	1,1	19,52	1,0	-0,1
Entidad Pública Empres Loterías y Apuestas del Est.	18,52	1,1	18,94	1,0	2,3
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	18,40	1,0	18,77	1,0	2,0
Parques Nacionales	16,29	0,9	16,84	0,9	3,4
Instituto Español de Oceanografía	14,00	0,8	15,55	0,8	11,1
Museo Nacional del Prado	13,77	0,8	14,04	0,8	2,0
Biblioteca Nacional	13,72	0,8	14,00	0,8	2,0
Fondo de Garantía Salarial	13,06	0,7	13,51	0,7	3,4
Inst. Geológico y Minero de España	11,71	0,7	12,54	0,7	7,1
Consejo Superior de Deportes	11,93	0,7	12,13	0,7	1,7
Instituto de Estudios Fiscales	10,87	0,6	11,90	0,6	9,5
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	10,85	0,6	11,41	0,6	5,2
Inst. Nac. de Administración Pública	9,56	0,5	10,15	0,5	6,2
Agencia Española del Medicamento	9,37	0,5	10,05	0,5	7,3
Parque de Maquinaria	9,63	0,5	9,29	0,5	-3,5
Servicio Militar de Construcciones	6,63	0,4	7,11	0,4	7,2
Centro de Arte Reina Sofía	6,77	0,4	6,91	0,4	2,1
Instituto de Astrofísica de Canarias	6,40	0,4	6,91	0,4	8,0
Instituto de la Juventud	6,53	0,4	6,66	0,4	2,0
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	0,30	0,0	6,60	0,4	2.100,0
Instituto Nacional del Consumo	6,42	0,4	6,54	0,4	1,9
Otros organismos autónomos	66,54	3,8	68,10	3,7	2,3
T O T A L	1.760,88	100,00	1.865,05	100,00	5,9

(3-3-I-3)

Al margen de la situación del Instituto Nacional de Empleo, que aumenta un 14,5 por ciento su presupuesto para gastos de personal como consecuencia de la contratación de personal para el desarrollo del programa prestaciones a los desempleados, el incremento más destacado en este capítulo es el que afecta a la Jefatura de Tráfico que con un 8,4 por ciento cuenta con 22,31 millones de euros más que en 2002, y es debido a revisiones de catálogos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y a la integración de funcionarios procedentes de Correos y Telégrafos.

La Agencia Española de Cooperación Internacional incrementa los créditos en este capítulo en 11,2 por ciento por modificaciones de la estructura de personal en la Sede Central del Organismo para adecuarla a necesidades futuras y para dotaciones de nuevos centros en el exterior.

Por su parte la Agencia Española del Medicamento cuenta con un 7,3 por ciento más de recursos para gastos de personal motivado por el incremento de efectivos para llevar a cabo las actividades propias de la Agencia y para el registro de medicamentos.

Respecto al significativo incremento en el capítulo I de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, hay que tener en cuenta que obedece al traspaso de competencias por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo al mencionado Organismo, lo que conlleva por otra parte también el consiguiente traspaso de efectivos.

Los presupuestos de capítulo I de los Organismos siguientes: Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (8,1 por ciento), la Oficina Española de Patentes y Marcas (6,9 por ciento), el Instituto Español de Oceanografía (11,1 por ciento), el Instituto Geológico y Minero de España (7,1 por ciento), y el Instituto de Astrofísica de Canarias (8 por ciento) deben sus incrementos al aumento de personal investigador, aunque en cifras absolutas todos ellos sólo aumentan los gastos de personal del conjunto de los Organismos en 7,04 millones de euros.

Las disminuciones de recursos para este tipo de gastos se manifiestan especialmente en el Parque Móvil del Estado con un 5,5 por ciento menos que en el año 2002 por jubilaciones previstas de personal funcionario y laboral; en el Instituto de Salud Carlos III que disminuye en 7,1 puntos, 2,86 millones de euros; y en el Parque de Maquinaria del Ministerio de Medio Ambiente que reduce el crédito en 3,5 puntos en este capítulo por reajustes de personal.

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios crecen un 5,8 por ciento en el conjunto de los Organismos, siendo el total de este capítulo de 1.838,50 millones de euros. Con carácter general, corresponde atribuir parte de la subida que experimenta este tipo de gastos a la revisión, tras varios años, del convenio firmado con la empresa de seguridad que presta servicios en las sedes de los diferentes Organismos, lo que motiva un incremento del coste de funcionamiento de éstos.

Cabe destacar por su cuantía los presupuestos para este tipo de gastos de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, ya que entre los dos suponen el 62,3 por ciento del total presupuestado para este capítulo, con crecimientos del 5,7 por ciento, en ambos casos, motivado por los incrementos en las primas de conciertos de asistencia sanitaria a sus colectivos de beneficiarios.

Le sigue en importancia absoluta, con sus 6,13 millones de euros, el aumento producido en los gastos del Organismo Parques Nacionales, un 27,7 por ciento, debido en gran parte a la creación y apertura a visitantes de diversos Parques Nacionales lo que conlleva mayor gasto para su mantenimiento y conservación.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional incrementa sus gastos en 15,1 por ciento, como consecuencia de diversas restauraciones llevadas a cabo a través del Plan de Inversiones del Patrimonio Nacional, así como a mayores necesidades de conservación y mantenimiento de edificios y a la apertura de nuevos espacios culturales al público.

Por su parte, el capítulo II de la Agencia Española de Cooperación Internacional aumenta en 14,7 puntos porcentuales, a consecuencia de los gastos derivados de la organización de la vigésima sexta reunión consultiva del Tratado del Antártico.

También la Agencia Española del Medicamento aumenta este tipo de gastos, concretamente, un 78,5 por ciento (3,00 millones de euros), incremento que viene motivado por el lanzamiento de campañas publicitarias encaminadas a favorecer el consumo de medicamentos genéricos.

Mientras que la Agencia Española de Seguridad Alimentaria que presenta un crecimiento significativo en términos porcentuales, dada la poca relevancia de su presupuesto, un 0,2 por ciento del total del capítulo, sólo supone 2,34 millones de euros de diferencial con respecto a 2002, y viene motivado por la gradual y efectiva entrada en funcionamiento de la agencia que exige la correlativa actualización de sus gastos.

El aumento que experimenta el Consejo Superior de Deportes, un 10,1 por ciento, viene motivado por diversas circunstancias, figurando como más significativas la actualización de los precios de los contratos de seguridad, las mayores dotaciones para la celebración del acontecimiento deportivo denominado la Bienal del Deporte y finalmente los gastos que origina el mantenimiento y conservación del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada.

El crecimiento de 53 puntos que experimenta la Gerencia de la Infraestructura y Equipamientos de la Defensa es debido en especial al aumento que supone el mayor coste de las medidas de seguridad y de las primas de seguros, sin embargo tan sólo representa una diferencia con respecto al ejercicio anterior de 1,88 millones de euros.

El Centro de Investigaciones Sociológicas se incrementa en 15,4 puntos porcentuales como consecuencia del mayor número de encuestas, estudios y trabajos técnicos realizados, a la vista de la proximidad de los procesos electorales que tendrán lugar en el año 2003.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura debe el aumento que experimenta de 9,9 por ciento en este capítulo, entre otros ordinarios, a la adopción de medidas de vigilancia y seguridad en el inmueble que alberga el mercado de El Borne como consecuencia del hallazgo de restos arqueológicos en obras que se estaban realizando, lo que supone una paralización de las actuaciones previstas y obliga a garantizar la vigilancia y seguridad del inmueble y los restos mencionados.

Por último en relación con los incrementos de gastos en bienes corrientes y servicios, el que se produce en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, del 110 por ciento es, sin embargo, poco relevante en valores absolutos, y obedece a diversas causas como son arrendamientos de edificios para posibilitar la movilidad geográfica del personal a que atiende, la conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas y concesión de ayudas para la adquisición de viviendas en propiedad.

Por lo que se refiere a las minoraciones de los créditos para gastos de funcionamiento, la reducción que experimenta el Organismo Instituto Nacional de Administración Pública del 24,9 por ciento, como la del Fondo de Garantía Salarial, en este caso de 1,8 puntos, obedecen a reajustes entre capítulos de gasto; en el primer caso al capítulo IV, mientras que en el Fondo es consecuencia de traspasos al capítulo I adaptando así sus presupuestos a las necesidades del ejercicio.

Por último, el descenso del 3 por ciento que se ha producido en el presupuesto de capítulo II de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado se debe a la finalización de las obras que se están realizando, que permite reducir los gastos que llevan asociados.

**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS
PRINCIPALES ORGANISMOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	737,76	42,4	779,96	42,4	5,7
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	345,74	19,9	365,41	19,9	5,7
Jefatura de Tráfico	102,20	5,9	104,25	5,7	2,0
Instituto Nacional de Empleo	70,93	4,1	75,19	4,1	6,0
Confederaciones Hidrográficas	42,35	2,4	44,50	2,4	5,1
Mutualidad General Judicial	38,02	2,2	40,88	2,2	7,5
Consejo Superior Investigaciones Científicas	31,11	1,8	34,06	1,9	9,5
Parques Nacionales	22,12	1,3	28,25	1,5	27,7
Inst. Nacional de Administración Pública	34,14	2,0	25,64	1,4	-24,9
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	20,14	1,2	23,18	1,3	15,1
Instituto Nacional de Estadística	21,43	1,2	22,68	1,2	5,8
Agencia Española de Cooperac. Internacional	18,58	1,1	21,32	1,2	14,7
Instituto de la Mujer	13,07	0,8	13,39	0,7	2,4
Oficina Española de Patentes y Marcas	11,98	0,7	12,83	0,7	7,1
Consejo Superior de Deportes	11,60	0,7	12,77	0,7	10,1
Instituto de Turismo de España	11,28	0,6	12,48	0,7	10,6
Instituto de Salud Carlos III	11,35	0,7	11,85	0,6	4,4
Instit. Nac. Artes Escénicas y de la Música	10,59	0,6	11,02	0,6	4,1
Centro de Arte Reina Sofía	10,02	0,6	10,52	0,6	5,0
Fondo de Garantía Salarial	10,53	0,6	10,34	0,6	-1,8
Instituto de la Juventud	9,07	0,5	9,77	0,5	7,7
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	8,61	0,5	8,79	0,5	2,1
Museo Nacional del Prado	8,38	0,5	8,61	0,5	2,7
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	7,45	0,4	7,64	0,4	2,6
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	7,39	0,4	7,46	0,4	0,9
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	6,61	0,4	7,39	0,4	11,8
Biblioteca Nacional	6,84	0,4	7,21	0,4	5,4
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	6,90	0,4	6,95	0,4	0,7
Agencia Española del Medicamento	3,82	0,2	6,82	0,4	78,5
Entidad Publica Empres. Loterías y Apuestas del E.	6,70	0,4	6,50	0,4	-3,0
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	5,93	0,3	6,17	0,3	4,0
Instituto de Estudios Fiscales	5,46	0,3	6,06	0,3	11,0
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar	5,63	0,3	6,01	0,3	6,7
Instituto Español de Oceanografía	5,61	0,3	5,78	0,3	3,0
Fondo Español de Garantía Agraria	5,40	0,3	5,71	0,3	5,7
Gerencia Infraestructura de Defensa	3,55	0,2	5,43	0,3	53,0
Comisionado del Mercado de Tabaco	4,43	0,3	4,55	0,2	2,7
Trabajo y Prestac. Penitenciarias	4,32	0,2	4,46	0,2	3,2
I Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	4,06	0,2	4,06	0,2	0,0
Centro de Investigaciones Sociológicas	3,31	0,2	3,82	0,2	15,4
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	3,70	0,2	3,80	0,2	2,7
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	1,32	0,1	3,66	0,2	177,3
Boletín Oficial del Estado	3,23	0,2	3,39	0,2	5,0
Parque Móvil del Estado	3,30	0,2	3,37	0,2	2,1
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Educ. y Cult.	3,02	0,2	3,32	0,2	9,9
Instituto Nacional del Consumo	3,18	0,2	3,18	0,2	0,0
Inst Geológico y Minero de España	2,80	0,2	2,94	0,2	5,0
Servicio Militar de Construcciones	2,71	0,2	2,89	0,2	6,6
Centro de Estud. Juríd. de la Admón de Justic.	2,67	0,2	2,74	0,1	2,6
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	1,20	0,1	2,52	0,1	110,0
Otros organismos autónomos	14,78	0,8	11,25	0,6	-23,9
TOTAL	1.741,08	100,0	1.838,50	100,0	5,6

(3-3-1-4)

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros tienen una muy escasa importancia dentro del presupuesto de los Organismos Autónomos, ya que solamente representan un 0,1 por ciento del total, experimentando una reducción global del 2,8 por ciento.

GASTOS FINANCIEROS PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03 /02
Fondo Español de Garantía Agraria	12,89	53,0	13,49	57,1	4,7
Confederaciones Hidrográficas	4,79	19,7	4,16	17,6	-13,2
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Educac. y Cultura	2,62	10,8	2,62	11,1	0,0
Parques Nacionales	1,50	6,2	0,90	3,8	-40,0
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	0,43	1,8	0,66	2,8	53,5
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	0,60	2,5	0,35	1,5	-41,7
Jefatura Superior de Tráfico	0,29	1,2	0,29	1,2	0,0
Consejo Superior de Deportes	0,21	0,9	0,21	0,9	0,0
Otros Organismos autónomos	0,98	4,0	0,96	4,1	-2,0
TOTAL	24,31	100,0	23,64	100,0	-2,8

(3-3-1-5)

El presupuesto del Fondo Español de Garantía Agraria, que representa el 57,1 por ciento del total, aumenta en un 4,7 por ciento debido al pago de intereses de préstamos.

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla aunque presenta un porcentaje de incremento de sus créditos significativo con un 53,5 por ciento, en cifras relativas no es tal pues asciende a 0,623 millones euros y se debe al pago de intereses de la deuda autorizada y otros gastos financieros.

Respecto a los Organismos cuyas asignaciones de capítulo III disminuyen, cabe mencionar las Confederaciones Hidrográficas con 13,2 por ciento menos en relación al ejercicio anterior por reducción de los intereses de la deuda; el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas que disminuye sus gastos financieros un 41,7 por ciento por reducciones en los intereses de demora e intereses de prestamos; y los Parques Nacionales que minoran éste capítulo en un 40 por ciento debido a una reducción de los intereses de deuda.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes se cifran para el año 2003 en 27.208,99 millones de euros, con un crecimiento del 12,4 por ciento respecto al año anterior, siendo la partida presupuestaria cuantitativamente más importante del subsector, pues representa el 78,9 por ciento del total de las operaciones no financieras. En los cuadros que se adjuntan se muestra el desglose del capítulo, lo que permite conocer los destinatarios de las mismas, y el importe de estos gastos en los principales organismos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AGENTES RECEPTORES

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03 / 02
A la Administración del Estado	1.983,77	8,2	2.586,46	9,5	30,4
A Organismos Autónomos	69,12	0,3	77,85	0,3	12,6
A Fundaciones Estatales	66,49	0,3	79,20	0,3	19,1
A Soc. merc. estatales, EE. EE. y otros OO. PP.	110,11	0,5	108,60	0,4	-1,4
A Comunidades Autónomas	1.576,30	6,5	1.786,97	6,6	13,4
A Corporaciones Locales	338,13	1,4	275,34	1,0	-18,6
A Empresas Privadas	6.517,75	26,9	6.862,65	25,2	5,3
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	13.469,49	55,6	15.342,96	56,4	13,9
Al Exterior	84,10	0,3	88,96	0,3	5,8
T O T A L	24.215,27	100,0	27.208,99	100,0	12,4

(3-3-1-6)

En cuanto a los agentes receptores, destacan por su cuantía las destinadas a familias e instituciones sin fines de lucro que en su mayor parte realiza el INEM (13.611,47 millones de euros), siendo la finalidad principal el pago de prestaciones por desempleo.

Las transferencias a empresas privadas corresponden en gran parte a subvenciones a la producción agraria realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria con aportación financiera de FEOGA- Garantía. Para el año 2003, estas subvenciones se cifran en 6.182,77 millones de euros, con un incremento respecto al año anterior del 6,5 por ciento.

Las transferencias a Comunidades Autónomas, son realizadas fundamentalmente por el INEM, a diversas Comunidades que tienen transferidas competencias en materia de

trabajo y gestión de empleo, para contratación de expertos docentes, becas y ayudas, subvenciones a centros colaboradores y las acciones necesarias encaminadas a fomentar el empleo con un crecimiento respecto al año anterior del 14 por ciento.

El incremento que se observa en las transferencias a la Administración del Estado, esta motivado por la transferencia que realiza la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por los resultados de loterías, apuestas y juegos de azar, y que para este ejercicio asciende a 2.375 millones de euros.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios incrementa las dotaciones a favor de Empresas Privadas para el Plan de Seguros Agrarios del año 2003, destinando 193,23 millones de euros, 12,53 millones más que en el año anterior.

Aparte de estos organismos, cabe mencionar el crecimiento por importe de 23,95 millones de euros, en las transferencias corrientes que el Instituto de Salud Carlos III realiza, que se concentra fundamentalmente en la “Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III”, “Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III” y para el Fondo de Investigación Sanitaria.

Igualmente, la Agencia Española de Cooperación Internacional presenta un incremento del 7,9 por ciento respecto al año anterior como consecuencia de la consolidación de la participación en el IRPF, para los fines sociales que la Agencia realiza en el campo de la cooperación internacional.

El Instituto Nacional de Administración Pública aumenta los recursos destinados a entidades colaboradoras para la realización de cursos de formación continua.

Entre los que disminuyen estos gastos, se encuentra el Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales donde se reduce el Fondo Nacional de la Cinematografía. También el Boletín Oficial del Estado reduce la transferencia que de sus remanentes de gestión efectúa a la Administración del Estado.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES
PRINCIPALES ORGANISMOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03 / 02
Instituto Nacional de Empleo	13.851,15	57,2	15.797,35	58,1	14,1
Fondo Español de Garantía Agraria	5.820,52	24,0	6.193,34	22,8	6,4
Entidad P ^a Empresar. Loterías y Apuestas del Estado	1.911,71	7,9	2.474,38	9,1	29,4
Inst. Reest. Miner. Carbón y Des. Alt. Com. Min.	659,44	2,7	665,45	2,4	0,9
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	439,05	1,8	472,84	1,7	7,7
Fondo de Garantía Salarial	458,05	1,9	458,05	1,7	0,0
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	235,27	1,0	246,23	0,9	4,7
Agencia Española de Cooperac. Internacional	197,83	0,8	213,44	0,8	7,9
Entidad Estatal Seguros Agrarios	180,70	0,7	193,23	0,7	6,9
Jefatura de Tráfico	94,85	0,4	94,85	0,3	0,0
Consejo Superior de Deportes	75,46	0,3	78,61	0,3	4,2
Instituto Nacional de Admón Pública	35,51	0,1	45,47	0,2	28,0
Instituto Nac. de Artes Escén. y de la Música	42,16	0,2	45,12	0,2	7,0
Instituto de Salud Carlos III	19,65	0,1	43,60	0,2	121,9
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	45,14	0,2	42,06	0,2	-6,8
Instit. de Cinem.y Artes Audiovisuales	43,95	0,2	36,00	0,1	-18,1
Boletín Oficial del Estado	40,41	0,2	34,87	0,1	-13,7
Mutualidad General Judicial	23,28	0,1	24,53	0,1	5,4
Instituto de la Juventud	9,05	0,0	9,05	0,0	0,0
Confederaciones Hidrográficas	1,70	0,0	7,17	0,0	321,5
Otros organismos autónomos	30,39	0,1	33,35	0,1	9,7
T O T A L	24.215,27	100,0	27.208,99	100,0	12,4

(3-3-1-7)

INVERSIONES REALES

El presupuesto de inversión de los organismos se fija en 2.155,39 millones de euros, con un incremento del 22,1 por ciento sobre el año anterior distribuyéndose entre los principales Organismos como se muestra en el cuadro siguiente:

INVERSIONES REALES PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03 / 02
Confederaciones Hidrográficas	533,92	30,2	770,01	35,7	44,2
Gerencia Infraestructura y Equipam. de Defensa	213,66	12,1	231,30	10,7	8,3
Jefatura de Tráfico	157,62	8,9	160,58	7,5	1,9
Gerencia Infraest. y Equipam. de Educ. y Cultura.	125,66	7,1	131,17	6,1	4,4
Instituto Nacional de Estadística	104,15	5,9	87,99	4,1	-15,5
Oficina Española de Patentes y Marcas	26,65	1,5	83,57	3,9	213,6
Consejo Superior Investigaciones Científicas	54,77	3,1	67,10	3,1	22,5
Instituto de Turismo de España	53,20	3,0	57,27	2,7	7,7
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas	44,57	2,5	54,20	2,5	21,6
Parques Nacionales	46,65	2,6	48,67	2,3	4,3
Fondo Español de Garantía Agraria	17,90	1,0	42,25	2,0	136,0
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	45,38	2,6	40,34	1,9	-11,1
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	33,75	1,9	40,21	1,9	19,1
I Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	1,56	0,1	36,56	1,7	2.243,6
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	26,76	1,5	31,51	1,5	17,8
Instituto Nacional de Empleo	30,07	1,7	30,07	1,4	0,0
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	29,58	1,7	28,44	1,3	-3,8
Consejo Superior de Deportes	22,12	1,3	22,21	1,0	0,4
Gerencia Infraestruc.y Equipam. Seguridad del Estado	20,80	1,2	20,80	1,0	0,0
Biblioteca Nacional	15,03	0,9	14,58	0,7	-3,0
Instituto Español de Oceanografía	15,54	0,9	14,51	0,7	-6,6
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	12,47	0,7	13,84	0,6	11,0
Fondo de Reg. y Ord. del Merc. de Prod. de Pesca	10,56	0,6	13,00	0,6	23,1
Entidad Pª Empres. Loterías y Apuestas del Estado	15,90	0,9	11,40	0,5	-28,3
Instituto de Salud Carlos III	17,66	1,0	11,29	0,5	-36,1
Otros organismos autónomos	90,05	5,1	92,52	4,3	2,7
T O T A L	1.765,98	100,0	2.155,39	100,0	22,1

(3-3-1-8)

Los organismos que cuentan con mayores recursos para inversiones son las Confederaciones Hidrográficas, que con unos créditos de 770,01 millones de euros, presentan un crecimiento del 44,2 por ciento respecto al 2002, motivado por el aumento de

las inversiones cofinanciadas con fondos europeos. Dichas inversiones se destinan a mejorar la infraestructura hidráulica.

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Defensa potencia las inversiones tanto en infraestructura, en especial en el Cuartel General de Alta Disponibilidad, como en armamento, adquisición y modernización de aviones, aumentando las mismas respecto al año anterior el 8,3 por ciento.

Asimismo la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Cultura, incrementa los recursos para nuevos centros educativos en Ceuta y Melilla, así como para la construcción y rehabilitación de diversos Museos.

La Oficina Española de Patentes y Marcas incrementa las dotaciones para la adquisición del edificio que va a constituir la nueva sede del organismo.

Por su parte, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas aumenta las inversiones para llevar a cabo los proyectos de investigación que el organismo tiene asignados y para los que destina 67,10 millones de euros en el año 2003.

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas destina a inversiones un 21,6 por ciento más que en el ejercicio anterior, continuando con los proyectos dirigidos al apoyo del ejercito del aire y participación en programas sectoriales aeronáuticos y espaciales, programas de cooperación con la Unión Europea y la Agencia Espacial Europea. Igualmente continúa con los proyectos de investigación, como estudios de astrobiología, ensayos de los prototipos RPV (aviones de pilotaje remoto) y proyectos de pequeños satélites, entre otros.

El incremento más destacado en términos porcentuales es el que corresponde al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, debido a la reclasificación de créditos del capítulo VII al capítulo VI, con los que se va a hacer frente a las obras que ejecuta el Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras Estatales y que son financiadas por el organismo.

Asimismo, el incremento del Fondo Español de Garantía Agraria, viene determinado por la implantación del sistema de gestión y control de cultivos herbáceos (SIG- Herbáceos), al que se destinan en este ejercicio 30,05 millones de euros.

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, realiza obras de ampliación del Museo y renovación de la cubierta, para lo cual aumenta los créditos para inversión.

Entre los que reducen sus inversiones están el Ente Público Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por finalización de las obras en el edificio en el que el Ente realiza su actividad y Instituto Nacional de Estadística debido a la finalización del Censo de Población y Vivienda que se efectuó en los pasados ejercicios.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Los gastos por transferencias de capital se cifran para el año 2.003 en 1.404,76 millones de euros lo que supone un incremento del 11,1 por ciento sobre el año anterior.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AGENTES RECEPTORES

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
A la Administración del Estado	28,07	2,2	25,02	1,8	-10,9
A Organismos Autónomos	5,94	0,5	11,39	0,8	91,8
A Fundaciones Estatales	17,95	1,4	35,40	2,5	97,2
A Soc. merc. estatales, EE. EE. y otros OO.PP.	13,10	1,0	10,65	0,8	-18,7
A Comunidades Autónomas	451,58	35,7	500,71	35,6	10,9
A Corporaciones Locales	81,51	6,4	64,40	4,6	-21,0
A Empresas Privadas	559,20	44,2	582,03	41,4	4,1
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	79,21	6,3	148,13	10,5	87,0
Al Exterior	27,48	2,2	27,03	1,9	-1,6
TOTAL	1.264,04	100,0	1.404,76	100,0	11,1

(3-3-1-9)

Son de destacar las transferencias de capital a Empresas Privadas realizadas en su mayor parte del Fondo Español de Garantía Agraria (481,97 millones de euros). La finalidad de estos créditos se inscribe dentro de las medidas de acompañamiento de la P.A.C., en el programa de mejora de la estructura productiva y desarrollo rural.

Le siguen en importancia cuantitativa las transferencias de capital a Comunidades Autónomas realizadas principalmente por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (376,09 millones de euros) conforme al plan previsto para la reactivación económica de dichas comarcas.

Las transferencias realizadas por las Confederaciones Hidrográficas a las Corporaciones Locales disminuyen por el canon de vertidos establecido en aplicación de la Ley de Aguas.

También reduce el importe de las transferencias a Corporaciones Locales para la construcción de auditorios el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

El Instituto de Salud Carlos III, presenta un incremento de 73,69 millones de euros respecto al año anterior en las transferencias de capital que realiza a la "Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III" y "Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III", así como al Fondo de Investigación Sanitaria, para financiar las funciones de investigación que tienen encomendadas.

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Cultura, debe el incremento de sus dotaciones fundamentalmente para atender a la suscripción de un convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha por importe de 20,1 millones de euros.

Por su parte, el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, aumenta las ayudas al personal para adquisición de viviendas.

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
PRINCIPALES ORGANISMOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Fondo Español de Garantía Agraria	498,61	39,4	507,08	36,1	1,7
Inst. Reest. y Min. del Carbón y Des. Alt. Comar. Miner.	440,09	34,8	498,25	35,5	13,2
Instituto de Salud Carlos III	38,95	3,1	112,64	8,0	189,2
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Educ. y Cult.	87,80	6,9	103,01	7,3	17,3
Parques Nacionales	25,51	2,0	27,14	1,9	6,4
Agencia Española de Cooperac. Internacional	28,17	2,2	27,12	1,9	-3,7
Confederaciones Hidrográficas	34,82	2,8	25,10	1,8	-27,9
Consejo Superior de Deportes	23,95	1,9	24,13	1,7	0,8
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	19,47	1,5	23,40	1,7	20,2
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	15,90	1,3	15,32	1,1	-3,6
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	13,03	1,0	13,21	0,9	1,4
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	7,21	0,6	6,00	0,4	-16,8
Cento Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	5,83	0,5	5,86	0,4	0,5
Otros organismos autónomos	24,70	2,0	16,50	1,2	-33,2
T O T A L	1.264,04	100,0	1.404,76	100,0	11,1

(3-3-1-10)

ACTIVOS FINANCIEROS

En cuanto a los activos financieros, este capítulo tiene poco peso dentro del subsector, pues únicamente representan el 0,8 por ciento del total presupuestado. Para el año 2003 estos gastos se reducen debido a que el Fondo de Garantía Salarial destina menos recursos a la adquisición de Deuda Pública.

ACTIVOS FINANCIEROS PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Fondo de Garantía Salarial	935,17	99,2	271,57	97,1	-71,0
Jefatura de Tráfico	1,37	0,1	1,37	0,5	0,0
Instituto Nacional de Empleo	0,60	0,1	0,90	0,3	50,0
Consejo Superior Investigaciones Científicas	0,64	0,1	0,64	0,2	0,0
Confederaciones Hidrográficas	0,57	0,1	0,59	0,2	3,0
Centro Invest. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	0,19	0,0	0,44	0,2	131,6
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	0,30	0,0	0,30	0,1	0,0
Inst. Nac. Artes Escénicas y de la Música	0,28	0,0	0,28	0,1	0,0
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas	0,18	0,0	0,24	0,1	33,3
Entidad P ^a Empres. Loterías y Apuestas del Estado	0,21	0,0	0,21	0,1	0,0
Instituto Nacional de Estadística	0,21	0,0	0,21	0,1	0,0
Otros organismos autónomos	2,92	0,3	2,87	1,0	-1,7
T O T A L	942,64	100,0	279,62	100,0	-70,3

(3-3-1-11)

PASIVOS FINANCIEROS

Por último, los pasivos financieros se reducen un 1,4 por ciento respecto al año anterior, concentrándose el 88,7 por ciento de los mismos en el Fondo Español de Garantía Agraria para amortización de los préstamos que el organismo tiene concertados con entidades financieras privadas, manteniéndose esta cantidad sin variación respecto al año anterior.

PASIVOS FINANCIEROS PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03 / 02
Fondo Español de Garantía Agraria	90,15	87,4	90,15	88,7	0,0
Confederaciones Hidrográficas	10,08	9,8	10,77	10,6	6,8
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	2,40	2,3	0,30	0,3	-87,5
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	0,29	0,3	0,29	0,3	0,0
Otros organismos autónomos	0,46	0,4	0,15	0,2	-66,3
TOTAL	103,09	100,0	101,67	100,0	-1,4

(3-3-1-12)

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM)

Dada la importancia tanto por su actividad, como por su cuantía, el presupuesto del Instituto Nacional de Empleo es objeto de un análisis separado. En el cuadro siguiente aparece el presupuesto de gastos de este organismo conforme a la clasificación económica.

PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS DEL INEM

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	239,28	1,7	273,89	1,7	14,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	70,93	0,5	75,19	0,5	6,0
III. Gastos financieros	0,17	0,0	0,17	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	13.851,15	97,6	15.797,35	97,6	14,1
V. Fondo de Contingencia					
Operaciones corrientes	14.161,53	99,7	16.146,60	99,8	14,0
VI. Inversiones reales	30,07	0,2	30,07	0,2	0,0
VII. Transferencias de capital	7,21	0,1	1,23	0,0	-82,9
Operaciones de capital	37,28	0,3	31,30	0,2	-16,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.198,82	100,0	16.177,90	100,0	13,9
VIII. Activos financieros	0,60	0,0	0,90	0,0	49,8
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	0,60	0,0	0,90	0,0	49,8
TOTAL PRESUPUESTO	14.199,42	100,0	16.178,80	100,0	13,9

(3-3-1-13)

El presupuesto total asciende a 16.178,80 millones de euros, lo cual supone un incremento del 13,9 por ciento en relación con el año anterior, que viene determinado por el aumento en las transferencias corrientes, ya que estas suponen el 97,6 por ciento del total presupuestado por el organismo y experimentan un crecimiento del 14,1 por ciento respecto al año 2002.

Por lo que se refiere al resto de los capítulos, los gastos de personal y los gastos en bienes corrientes y servicios incrementan sus importes el 14,5 por ciento y el 6,0 por ciento respectivamente, con el fin de dotar al organismo de los medios personales y materiales necesarios para realizar su actividad en cumplimiento de lo dispuesto Real

Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

Dentro de las transferencias corrientes, la partida más relevante es la destinada al pago de prestaciones por desempleo. Los fondos necesarios para atender esta contingencia se cifran para el año 2003 en 10.691,39 millones de euros, con un incremento respecto al año anterior de 1.762,95 millones de euros. Este crecimiento es debido fundamentalmente al efecto combinado de la actualización monetaria de las prestaciones así como al aumento en el número de beneficiarios, debido en gran medida al aumento de los itinerarios laborales de los trabajadores.

Para el año 2003 se dedican 5.337,61 millones de euros a Políticas Activas, lo que implica un crecimiento del 3,4 por ciento respecto al 2002. Dentro de estas, deben destacarse los recursos destinados al Fomento y Gestión de Empleo que ascienden a 3.228,10 millones de euros, principalmente destinados a bonificar las cuotas empresariales a la Seguridad Social para favorecer el empleo estable.

Los créditos para Formación Profesional se cifran en 1.619,74 millones de euros, con un crecimiento del 4,0 por ciento sobre el año anterior, siendo la finalidad principal financiar las actuaciones de Formación Continua de los trabajadores y la Formación Profesional Ocupacional dirigida a los desempleados.

Las dotaciones para Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de empleo ascienden a 489,77 millones de euros, destinadas a Entidades Promotoras para ayudas y becas a los alumnos y subvenciones a dichas Entidades.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL INEM

(En millones de euros)

DENOMINACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
312 A Prestaciones a los Desempleados	8.928,44	63,4	10.691,39	66,7	19,7
Políticas activas	5.163,10	36,6	5.337,61	33,3	3,4
322 A Fomento y Gestion de Empleo	3.118,06	22,1	3.228,10	20,1	3,5
324 A Formacion Profesional Ocupacional	1.557,03	11,0	1.619,74	10,1	4,0
324 B Escuelas Taller y Casas de Oficio	488,01	3,5	489,77	3,1	0,4
T O T A L	14.091,54	100,0	16.029,00	100,0	13,7

(3-3-1-14)

3.3.2 INGRESOS

Para la financiación de los programas a desarrollar por el conjunto de los Organismos Autónomos a lo largo de 2003 se presupuestan ingresos de carácter no financiero por valor de 33.962,85 millones de euros, lo que supone un aumento de 3.694,41 millones de euros, 12,2 por ciento respecto a la disponibilidad inicialmente fijada para 2002.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	03 / 02
I. Impuestos directos	15.652,81	51,7	17.596,54	51,8	12,4
II. Impuestos indirectos					
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	989,26	3,3	992,37	2,9	0,3
IV. Transferencias corrientes	9.005,95	29,8	9.650,40	28,4	7,2
V. Ingresos patrimoniales	2.283,56	7,5	2.864,69	8,4	25,4
Total ingresos corrientes	27.931,58	92,3	31.104,00	91,6	11,4
VI. Enajenacion inversiones reales	285,22	0,9	428,82	1,3	50,3
VII. Transferencias de capital	2.051,64	6,8	2.430,03	7,2	18,4
Total ingresos de capital	2.336,86	7,7	2.858,85	8,4	22,3
Total ingresos no financieros	30.268,44	100,0	33.962,85	100,0	12,2
VIII. Activos financieros	1.436,95	4,7	798,50	2,4	-44,4
IX. Pasivos Financieros	108,29	0,4	116,26	0,3	7,4
Total operaciones financieras	1.545,24	5,1	914,76	2,7	-40,8
TOTAL	31.813,69	105,1	34.877,61	102,7	9,6

(3-3-2-1)

Las tasas de variación recogidas en el cuadro anterior para los ingresos de carácter **corriente**, **capital** y **financiero** (con variaciones del 11,4, 22,3 y -40,8 por ciento respectivamente), y las de participación en el total de los ingresos muestran un ligero retroceso de los corrientes (que a pesar de crecer el 11,4 por ciento en valor absoluto, disminuye en 0,7 décimas su participación en el total), frente a las de capital que aumentan el 0,7 su participación, y un destacado retroceso de los financieros, tanto en términos absolutos (630,48 millones de euros menos), como relativos.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Recursos propios	19.210,85	60,4	21.882,42	62,7	13,9
Transferencias	11.057,59	34,8	12.080,43	34,6	9,3
Operaciones Financieras	1.545,24	4,9	914,76	2,6	-40,8
TOTAL PRESUPUESTO	31.813,68	100,0	34.877,61	100,0	9,6

(3-3-2-2)

La agrupación de los distintos capítulos de ingresos desde el punto de vista del origen de los recursos, según sean resultado de la actividad que les es propia, **recursos propios**, aportación del exterior, **transferencias**, o consecuencia de la variación de la posición acreedora/deudora en activos/pasivos financieros de los Organismos frente al exterior, **operaciones financieras**, recogidas en el cuadro, evidencian un claro aumento de los recursos propios que posibilita una menor dependencia de recursos ajenos.

Paralelamente a la mayor proporción de ingresos generados por los Organismos se atenúa el peso de las transferencias compensatorio-equilibradoras en el total (-0,1 puntos) y se reduce en términos absolutos y relativos la apelación a operaciones financieras a casi la mitad (su aportación al total pasa del 4,9 al 2,5 por ciento).

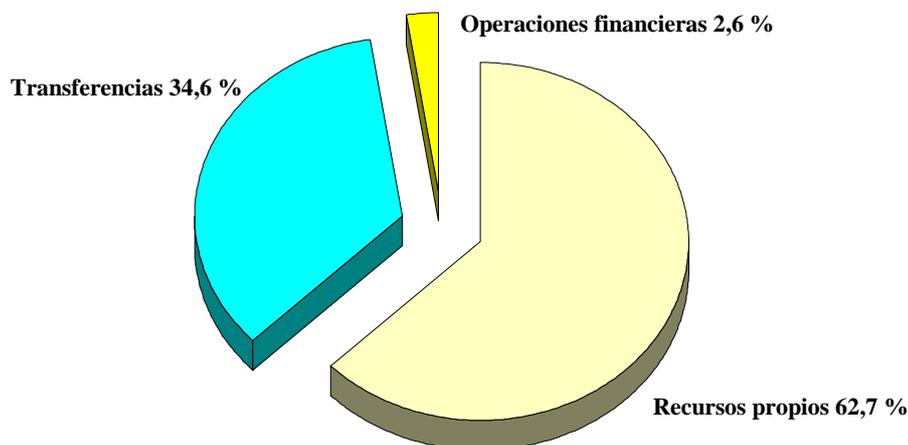
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Impuestos directos	15.652,81	81,5	17.596,54	80,4	12,4
Tasas, precios públicos y otros ingresos	989,26	5,1	992,37	4,5	0,3
Ingresos patrimoniales	2.283,56	11,9	2.864,69	13,1	25,4
Enajenación de inversiones	285,22	1,5	428,82	2,0	50,3
TOTAL	19.210,85	100,0	21.882,42	100,0	13,9

(3-3-2-3)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

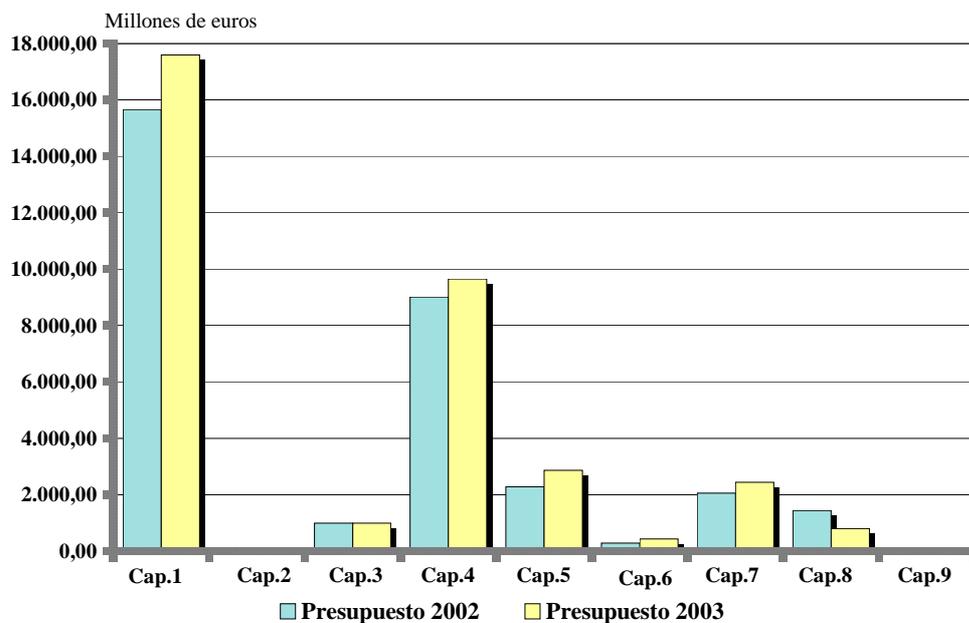


(3-3-2-2)

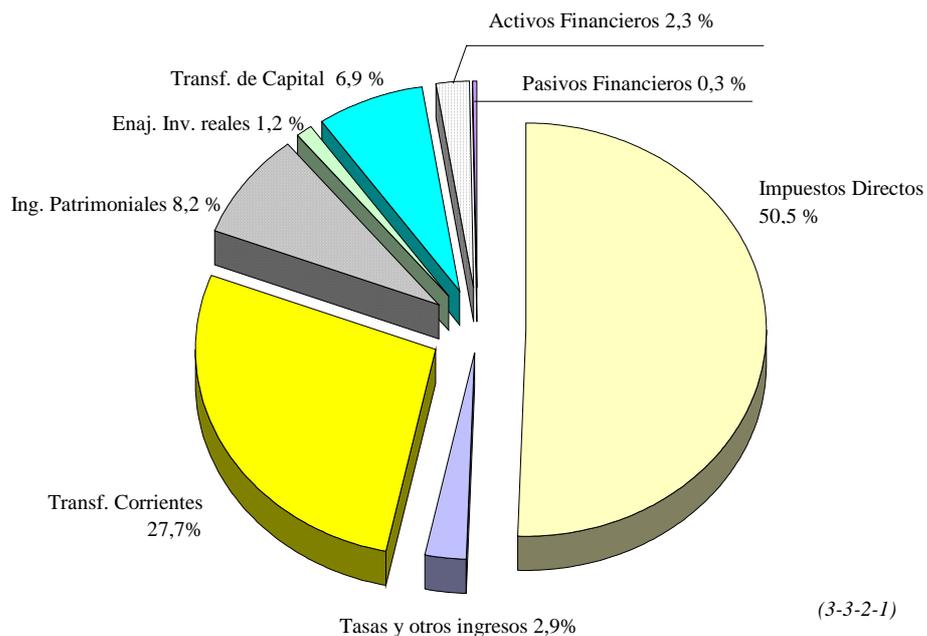
Si bien las distintas partidas de ingreso que como grupo genera la actividad propia de los Organismos Autónomos, **recursos propios**, presentan una evolución positiva, es la recaudación por impuestos directos 80,4 por ciento de los recursos propios y el 50,5 por ciento de los totales el factor determinante de la evolución registrada, tanto en los propios, 13,9 como en los totales 9,6 por ciento.

Los 17.596,54 millones de euros de impuestos directos corresponden, en su mayor parte a cotizaciones sociales afectas al Instituto Nacional de Empleo 15.085,67 millones de euros y a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Fondo Garantía Salarial y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (1.251,40, 654,37 y 552,00 millones de euros respectivamente), cuya evolución está directamente ligada a la registrada en el número y base salarial de la población cotizante.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Por Capítulos)



DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO



Dentro de los recursos propios siguen en importancia los ingresos patrimoniales, obtenidos en concepto de intereses, rentas de inmuebles, fondos de maniobra y principalmente operaciones comerciales de donde se espera obtener 2.864,72 millones de euros. De ellos 2.515,40 millones generados en el Organismo General de Loterías y Apuestas del Estado, 558,03 millones de euros más que en 2002. Asimismo ha de destacarse las aportaciones negativas del Fondo Español de Garantía Agraria y del Instituto Nacional de Artes escénicas y de la Música, que preven resultados negativos en el capítulo por valor de 64,43 y 6,98 millones de euros respectivamente, consecuencia de pérdidas en sus operaciones comerciales de regulación del mercado de productos y precios agrícolas, el primero y en su actividad cultural el segundo.

En el Capítulo III de Tasas, precios públicos y otros ingresos se proyectan entradas por valor de 992,37 millones de euros, con escasa variación (+0,3 por ciento), respecto al inicial precedente. La aportación más significativa a este capítulo se debe a la Jefatura Central de Tráfico, 584,79 millones de euros principalmente por tasas, que permanece estable respecto al presupuesto inicial de 2002. Este hecho unido a un descenso del 19,3 por ciento (13,26 millones de euros), en las tasas que recauda el Organismo Boletín Oficial del Estado, constituyen la causa principal de la evolución registrada en las tasas (-0,3 por ciento) y del reducido aumento del capítulo.

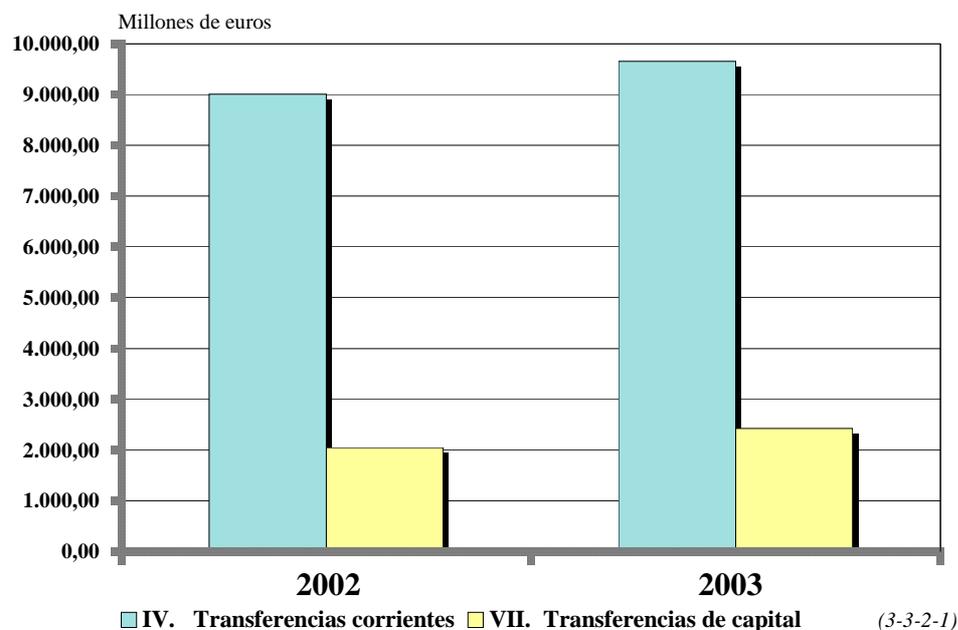
**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Precios públicos	31,19	3,2	32,90	3,3	5,5
Venta de bienes	5,73	0,6	5,97	0,6	4,2
Prestación de servicios	7,79	0,8	7,55	0,8	-3,1
Tasas	610,05	61,7	606,86	61,2	-0,5
Reintegros	121,86	12,3	123,52	12,4	1,4
Otros ingresos	212,65	21,5	215,57	21,7	1,4
TOTAL PRESUPUESTO	989,27	100,0	992,37	100,0	0,3

(3-3-2-5)

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS OO.AA. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS



Por transferencias ya sean corrientes o de capital se espera obtener 12.080,43 millones de euros, 1.022,84 millones de euros, 9,3 por ciento más que en el presupuesto inicial de 2002. El incremento registrado en las mismas se debe principalmente al experimentado en las de capital (18,4 por ciento) si bien las corrientes también mejoran su aportación en un 7,2 por ciento.

De los ingresos por transferencias el 67,4 por ciento del exterior, 73,6 de las corrientes y el 42,8 por ciento de las de capital, siendo la aportación del Estado del 30,3 por ciento del total (25,3 de las corrientes y 50,0 por ciento de las de capital)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Administración del Estado	2.329,08	25,9	2.440,86	25,3	4,8
OO.Autonomos	69,12	0,8	77,85	0,8	12,6
Empresas Públicas	7,98	0,1	0,11	0,0	-98,6
Comunidades Autónomas	3,34	0,0	4,90	0,1	46,7
Corporaciones Locales	0,60	0,0	0,64	0,0	6,7
Empresas Privadas	1,19	0,0	19,33	0,2	1.524,4
Familias e I.S.F.L.	2,08	0,0	2,55	0,0	22,6
Exterior	6.592,56	73,2	7.104,16	73,6	7,8
TOTAL	9.005,95	100,0	9.650,40	100,0	7,2

(3-3-2-6)

Como puede verse en el cuadro de transferencias corrientes, la mayor parte de éstas proceden del exterior y tienen su origen en la Unión Europea, más concretamente en el FEOGA-Garantía, siendo su destino el Fondo Español de Garantía Agraria para que atienda subvenciones a la producción y otros gastos de intervención en el mercado agrícola, 6.271,54 millones de euros. Asimismo el Instituto Nacional de Empleo programa acciones en el mercado de trabajo cofinanciadas con el Fondo Social Europeo del que espera recibir 821,13 millones de euros.

Las transferencias corrientes del Estado a los Organismos Autónomos se cifran en 2.440,86 millones de euros, el 4,8 por ciento sobre la dotación inicial de 2002.

Las transferencias de capital se presupuestan en 2.430,03 millones de euros, con un crecimiento del 18,4 por ciento para atender al esfuerzo inversor. De ellas 1.038,91 millones de euros proceden del exterior, al igual que en las corrientes de la Unión Europea, FEOGA-Garantía y Fondo Social Europeo, siendo los principales receptores el Fondo Español de Garantía Agraria 506,98 millones de euros y los organismos dependientes del Ministerio del Medio Ambiente, 478,46 millones de euros.

Los cuadros siguientes presentan los principales Organismos Autónomos receptores de transferencias corrientes y de capital que tienen su origen en la Administración del Estado.

Las transferencias del Estado a los Organismos Autónomos, ya sean corrientes o de capital, constituyen una financiación equilibradora/compensatoria destinada a cubrir las insuficiencias de otras fuentes (recursos propios, variación de activos/pasivos), para atender a necesidades normales o, en su caso, a las derivadas de programas extraordinarios ya sean de gasto corriente o de inversión.

La evolución de las transferencias corrientes y de capital a los Organismos Autónomos es analizada al tratar los Capítulos correspondientes IV y VII de gastos del Estado y tiene a su vez reflejo en los programas de gasto corriente o de inversión en el apartado precedente referido al gasto de estos Organismos.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
PRINCIPALES ORGANISMOS RECEPTORES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS RECEPTORES	Presupuesto 2002	Presupuesto 2003	% Δ
	Importe	Importe	03/02
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	652,57	652,57	0,0
Agencia Española Cooperación Internacional	219,25	239,20	9,1
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	224,52	238,52	6,2
Entidad Estatal de Seguros Agrarios	183,72	196,34	6,9
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	97,50	101,48	4,1
Fondos Especiales de Mutualidades	91,55	92,99	1,6
Consejo Superior de Deportes	89,13	92,47	3,7
Instituto Nacional de Estadística	84,74	92,19	8,8
Instituto de Salud Carlos III	64,83	68,23	5,2
Organismos Hidráulicos (incluye IBI ej. Anteriores)	53,61	58,41	9,0
Patrimonio Nacional	43,59	48,52	11,3
C.I.E.M.A.T.	40,43	42,59	5,3
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	41,18	42,12	2,3
Parque Móvil del Estado	39,23	37,48	-4,5
Instituto de Turismo de España	31,41	33,64	7,1
Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa	31,49	33,15	5,3
Fondo de Protección a la Cinematografía	32,47	32,71	0,7
Parques Nacionales	29,76	30,87	3,7
Fondo Español de Garantía Agraria	31,44	27,72	-11,8
Instituto Nal. de Seguridad e Higiene en el Trabajo	20,86	21,23	1,8
Instituto de la Juventud	18,18	20,47	12,6
I.N.I.A.	19,06	20,11	5,5
Instituto de la Mujer	17,72	18,61	5,0
Biblioteca Nacional	16,95	17,59	3,8
Instituto de Estudios Fiscales	16,35	17,08	4,5
Instituto Español de Oceanografía	11,72	15,24	30,0
Centro de Estudios y Experim. de Obras Públicas (CEDEX)	10,25	14,31	39,6
Centro de Arte Reina Sofía	13,85	13,94	0,6
Instituto Nacional de Administración Pública	10,10	12,53	24,1
Museo Nacional del Prado	12,55	12,48	-0,6
Instituto Tecnológico Geominero de España	10,93	11,47	4,9
Gerencia Infraest. y Equipamiento de Educación y Cultura	9,40	11,30	20,2
Instituto Nacional del Consumo	10,69	10,81	1,1
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	1,62	9,81	505,6
Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	8,28	7,61	-8,1
Centro de Estudios Jurídicos de Administración de Justicia	3,27	6,41	96,0
Centro de Investigaciones Sociológicas	5,02	5,65	12,5
Instituto Astrofísico de Canarias	4,52	5,24	15,9
Resto de organismos	25,34	27,77	9,6
TOTAL	2.329,08	2.440,86	4,8

(3-3-2-7)

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
PRINCIPALES ORGANISMOS RECEPTORES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS RECEPTORES	Presupuesto 2002	Presupuesto 2003	% Δ
	Importe	Importe	03/ 02
Instituto para la Reestruc. de la Minería del Carbón	292,64	349,74	19,5
Gerencia Infraestr. y Equipam. de Educacion y Cultura	163,48	187,79	14,9
Instituto Nacional de Estadística	98,31	87,07	-11,4
Parques Nacionales	72,16	75,81	5,1
OO.AA. Adscritos a la D.G. Obras Públicas	46,03	48,56	5,5
Instituto de Turismo de España	40,91	45,84	12,1
Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa	45,76	45,39	-0,8
Fondo Español de Garantía Agraria	17,11	39,85	132,9
Instit. Salud Carlos III	48,73	37,65	-22,7
Consejo Sup. de Investigac. Científicas	33,99	36,80	8,3
Consejo Superior de Deportes	34,04	36,74	7,9
Agencia Española Cooperación Internacional	31,38	32,00	2,0
Museo Nal. de Arte Reina Sofía	20,45	31,46	53,8
I.N.I.A.	22,24	23,46	5,5
Patrimonio Nacional	24,04	22,68	-5,7
Inst. Nal. de las Artes Escén.y de la Música	22,89	22,29	-2,6
Instituto Español de Oceanografía	15,93	14,90	-6,5
Biblioteca Nacional	15,02	14,58	-2,9
Fondo de Regulac. y Org. Mercado Produc. Pesca (FROM)	11,76	12,12	3,1
Centro Inves.Energét., Medioamb. y Tecnológ. (CIEMAT)	7,03	8,90	26,6
Inst. tecnológ. Geominero de España	8,27	8,69	5,1
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	5,41	6,83	26,2
Museo Nal. del Prado	3,17	2,37	-25,2
Resto de organismos	21,01	23,29	10,9
TOTAL PRESUPUESTO	1.101,76	1.214,81	10,3

(3-3-2-9)

EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

3.4 EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presupuesto de la Seguridad Social para el año 2003 supone un paso más en la senda de maduración y consolidación financiera del sistema, avalada por cuatro años consecutivos de superávit no financiero. Para el año 2003, está previsto que la Seguridad Social pueda alcanzar el objetivo de superávit previsto en el Programa de Estabilidad para el periodo 2001-2005, fijado en un 0,5% PIB.

Por tanto, los objetivos prioritarios que orientan el presupuesto de la Seguridad Social para el año 2003 se podrían resumir en dos grandes grupos: afianzar la estabilidad del sistema y seguir avanzando en el perfeccionamiento del sistema de pensiones.

La estabilidad financiera tiene como exponente la previsión de un superávit no financiero generado en el ámbito contributivo de la Seguridad Social. Este resultado positivo es consecuencia de diversos factores:

- El crecimiento económico que permite mantener la capacidad de creación de empleo que, en el ámbito de la Seguridad Social, se traduce en un crecimiento sostenido de la afiliación y de los recursos vinculados a la financiación de las prestaciones sociales de la Seguridad Social.
- La financiación progresiva, por parte del Estado, de los complementos para las pensiones mínimas en virtud de la Disposición transitoria decimocuarta del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social.
- El perfeccionamiento y la mejora de los servicios y medios de gestión, así como la política de lucha contra el fraude, emprendidas en ejercicios anteriores, hacen de la sostenibilidad financiera del sistema una realidad duradera cuyos efectos se extienden más allá de la política de saneamiento de las cuentas de la Seguridad Social, permitiendo maximizar los recursos destinados a la financiación de prestaciones.

El impacto inmediato del cumplimiento del objetivo de superávit en la Seguridad Social se refleja en la recuperación de la confianza de los pensionistas y de la sociedad en general, reforzada, a su vez, por las sucesivas dotaciones al Fondo de Reserva para Pensiones. En este contexto resulta ineludible, resaltar que ya en el año 2002, se ha alcanzado e incluso superado el objetivo que se preveía en el Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social de situar para 2004, el Fondo de Reserva en

6.010 millones de euros; por ello, con la dotación prevista para el ejercicio 2003 se supera significativamente el compromiso del Gobierno adoptado en dicho Acuerdo.

En cuanto al perfeccionamiento del sistema de pensiones, el Presupuesto para 2003 tiene como referente básico los compromisos adoptados en virtud del Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social; además se mantienen los objetivos intrínsecos al sistema de Seguridad Social, dirigidos a asegurar los niveles de protección y cobertura efectiva. En este sentido el Presupuesto incorpora las siguientes medidas:

- Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, que supone la compensación a los pensionistas por las desviaciones producidas en el ejercicio 2002 entre el IPC real y el porcentaje de revalorización inicialmente aplicado en dicho ejercicio.
- Avance en el proceso de convergencia de los Regímenes Especiales de Seguridad Social con el Régimen General ampliando la acción protectora de aquellos, al amparo de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que han sido asumidas en el Acuerdo anteriormente citado.
- Mejora de las pensiones más bajas del sistema de la Seguridad Social que conlleva incrementos adicionales para las pensiones mínimas a favor de beneficiarios menores de 65 años y para las pensiones de orfandad y a favor de familiares. Asimismo, se continúa con la mejora de las prestaciones de muerte y supervivencia, incrementando el porcentaje aplicable a la base reguladora de la pensión de viudedad hasta el 48 por ciento.
- Consolidación del Fondo de Reserva para pensiones con una dotación de 1.202,02 millones de euros, que permitirá situar el volumen global en 7.222,02 millones de euros, dado que ya ha sido autorizado por Consejo de Ministros un importe total de 6.020 millones de euros.

Por último, es necesario destacar, que para el año 2003 el presupuesto experimenta una significativa reducción en materia de prestaciones sanitarias como consecuencia de la culminación del traspaso efectivo de la gestión de los servicios sanitarios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a todas las Comunidades Autónomas de régimen común.

La culminación de dicho proceso de transferencias de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social ha hecho imprescindible la transformación del INSALUD en una entidad

de menor dimensión, pero conservando la misma personalidad jurídica y naturaleza de entidad gestora de la Seguridad Social y las funciones de gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD, mediante el Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto.

Esta entidad, que pasa a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, se ocupará de las prestaciones sanitarias en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla y de las funciones de apoyo al Sistema Nacional de Salud mediante la gestión y desarrollo de los fines del Centro Nacional de Dosimetría y de la Organización Nacional de trasplantes.

3.4.1 GASTOS

El Presupuesto consolidado no financiero de la Seguridad Social para el año 2003 asciende a 73.193,60 millones de euros, con una reducción del 7,8 por ciento respecto a 2002, como consecuencia de la completa aplicación del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001 sobre Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen General.

La cuantía de los capítulos económicos y su distribución porcentual se recoge en el cuadro siguiente:

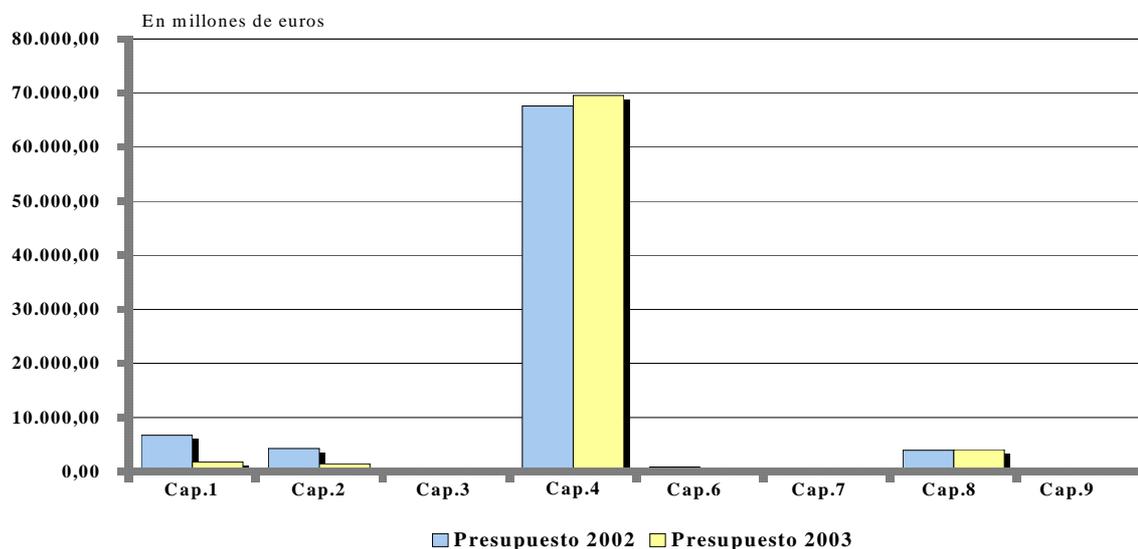
PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Por Capítulos Económicos

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	6.682,80	8,4	1.785,44	2,4	-73,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.211,54	5,3	1.387,08	1,9	-67,1
III. Gastos financieros	81,36	0,1	68,04	0,1	-16,4
IV. Transferencias corrientes	67.615,22	85,1	69.568,38	95,0	2,9
Operaciones corrientes	78.590,92	99,0	72.808,94	99,5	-7,4
VI. Inversiones reales	788,24	1,0	359,86	0,5	-54,3
VII. Transferencias de capital	33,38	0,0	24,80	0,0	-25,7
Operaciones de capital	821,62	1,0	384,66	0,5	-53,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	79.412,54	100,0	73.193,60	100,0	-7,8
VIII. Activos financieros	3.927,22	4,9	4.032,14	5,5	2,7
IX. Pasivos financieros	77,21	0,1	77,21	0,1	0,0
Operaciones financieras	4.004,43	5,0	4.109,35	5,6	2,6
TOTAL PRESUPUESTO	83.416,97	105,0	77.302,95	105,6	-7,3

(3-4-1-1)

GASTOS SEGURIDAD SOCIAL ESTRUCTURA ECONÓMICA



(3-4-1-1)

Atendiendo a la clasificación económica, a continuación se analizan los distintos capítulos de gasto.

Gastos de personal

Los gastos de personal representan un 2,4 por ciento del total del gasto, y descienden respecto al año anterior un 73,3 por ciento, como consecuencia del traspaso de competencias de la asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas. Con carácter general, las retribuciones del personal se actualizarán con la variación esperada del IPC para el 2003, equivalente a un 2 por ciento, además se prevé incremento de efectivos, para reforzamiento de determinados servicios como recaudación, prevención, etc. Las Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales experimentan un crecimiento de un 6,7 por ciento debido a la demanda de medios adicionales para la cobertura de la incapacidad temporal.

Gastos corrientes en bienes y servicios

Este apartado de gastos se reduce un 67,1 por ciento respecto al año 2003 como consecuencia del traspaso de competencias citado. Eliminado este efecto, el crecimiento de este capítulo se sitúa en torno a un 4,8 por ciento por la implantación de nuevas acciones en materia de información ciudadana como resultado del Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social, y reforzamiento de los procesos de gestión recaudatoria y de prestaciones.

Gastos financieros

El crédito asignado a este capítulo experimenta una reducción de un 16,4 por ciento con respecto al ejercicio 2002.

Transferencias corrientes

Es el capítulo más importante del Presupuesto corresponde a las “Transferencias corrientes”, absorbiendo el 95,0 por ciento del total del Presupuesto. Se integran en este capítulo, fundamentalmente, las prestaciones cuya finalidad es prever, reparar o compensar los gastos de necesidad derivados del acaecimiento de ciertas contingencias que implican una pérdida de ingresos para aquellos que la soportan, como son: las pensiones de carácter contributivo y no contributivo, la incapacidad temporal, el programa de control de la incapacidad temporal, la maternidad y riesgo durante el embarazo, la protección familiar y otras prestaciones económicas.

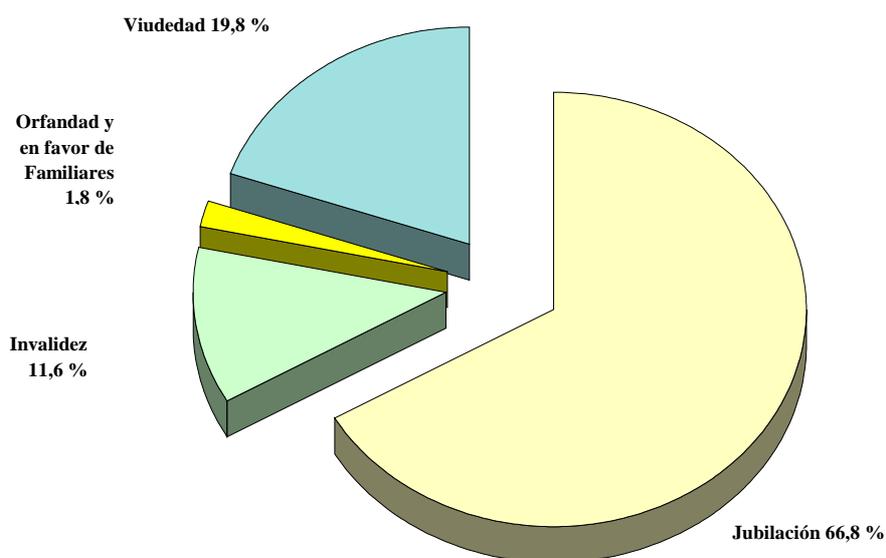
Pensiones contributivas

Las pensiones contributivas tienen consignado un crédito para el 2003 de 60.024,00 millones de euros estimado en función del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, que incluye una revalorización del 2,0 por ciento para el 2003, del incremento del colectivo de pensionistas del 0,79 por ciento, y del incremento del 2,46 por ciento por otros efectos, incluido el de sustitución.

Dentro de las pensiones contributivas, las más importantes cuantitativamente son las de jubilación, que ascienden a 40.112,00 millones de euros, con un 66,8 por ciento del total de las pensiones; seguidas de las pensiones de viudedad, con una dotación de 11.890,00 millones de euros, el 19,8 por ciento; y las pensiones de invalidez, con 6.957,00 millones de euros, el 11,6 por ciento del total. Finalmente,

las pensiones de orfandad y en favor de familiares alcanzan la cifra de 1.065,00 millones de euros, el 1,8 por ciento del conjunto de las pensiones contributivas.

GASTOS EN PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL - POR CLASE DE PENSIÓN -



Pensiones no contributivas

Estas pensiones obedecen al mandato constitucional de otorgar una protección adecuada a aquellas personas que carecen de recursos suficientes para atender a la cobertura de sus necesidades. Mediante la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, se crean, a tal fin, las pensiones no contributivas como un derecho subjetivo en favor de ancianos o incapacitados que estén en situación de necesidad y no tengan acceso al sistema contributivo.

El coste presupuestado para el año 2003 (excluido el País Vasco y Navarra), alcanza la cifra de 1.803,64 millones de euros, un 2,8 por ciento superior al de 2002, debido entre otros motivos, al crecimiento del colectivo protegido y a la política de revalorización de estas pensiones.

Incapacidad temporal y programa de control de la incapacidad temporal

La prestación de Incapacidad Temporal integra los subsidios para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad o accidente.

Para el ejercicio 2003 se mantienen las medidas de contención del gasto y de lucha contra el fraude para evitar la utilización indebida de esta prestación, y optimizar los recursos asignados a su cobertura. En esta línea se enmarca el programa de control de la incapacidad temporal realizado en colaboración con las Comunidades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes convenios, en los que se establecen las actividades de seguimiento, evaluación y control de este subsidio.

El crédito presupuestado en Incapacidad Temporal para el año 2003 es de 4.622,75 millones de euros, que supone mantener el nivel de gasto del ejercicio 2002.

El crédito presupuestado para el programa de control de la incapacidad temporal se ha fijado, para el ejercicio 2003, en 263,63 millones de euros (excluido País Vasco y Navarra).

Prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo

La dotación prevista para la prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo, asciende a 965,00 millones de euros, con un crecimiento del 8,1 por ciento respecto a 2002, que apunta a una recuperación de la tasa de natalidad, favorecida por las recientes medidas de apoyo a la familia y de empleo.

Protección familiar

En este apartado se integran las asignaciones por hijo a cargo menor de dieciocho años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía. En virtud del artículo 1 de la Ley 24/1997 de Racionalización y Consolidación del Sistema de la Seguridad Social, estas prestaciones se definen con carácter no contributivo y en consecuencia la financiación de las mismas corresponde al Estado.

El crédito para este concepto, incorporado el gasto de gestión, alcanza un volumen de 898,90 millones de euros que incluye tanto la actualización de las prestaciones por hijo a cargo minusválido como el crecimiento del número de beneficiarios.

El crédito previsto para el año 2003 correspondiente al pago de prestaciones se eleva 886,87 millones de euros.

Subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI)

El crédito para las prestaciones derivadas de la LISMI asciende a 127,95 millones de euros, que supone un 17,2 por ciento menos que el de 2002 por tratarse de un colectivo de carácter cerrado desde 1990.

Otras prestaciones económicas

Se incluyen en este apartado conceptos tan heterogéneos como el auxilio por defunción, las indemnizaciones para aquellos que han sido declarados incapacitados parcialmente o que presentan lesiones permanentes no invalidantes, las derivadas de accidentes de trabajo, etc.

Inversiones reales

Las inversiones descienden un 54,3 por ciento con respecto al año 2002, como consecuencia del traspaso de competencias a Comunidades Autónomas en virtud del Acuerdo de Financiación anteriormente citado. Eliminado el efecto de dicho traspaso, el crecimiento es de un 7,3 por ciento, estando significativamente influenciado por el que experimentan la Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales, en consonancia con el aumento de la actividad administrativa, sanitaria y de prevención de riesgos laborales.

Transferencias de capital

Presentan una disminución interanual de un 25,7 por ciento por las razones expuestas en el apartado precedente. El crédito que figura para el ejercicio 2003 corresponde a gastos gestionados por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, presentando un incremento de 8,5 por ciento interanual.

Activos financieros

En este capítulo figura la dotación al Fondo de Reserva por un importe de 1.202,02 millones de euros.

Pasivos financieros

No experimenta variaciones significativas con respecto al ejercicio 2002.

Desde el punto de vista de la clasificación funcional, el Presupuesto de la Seguridad Social, presenta cuatro grandes grupos:

Conceptos	Millones de euros	por ciento sobre Total
Prestaciones Económicas	69.821,78	90,3
Asistencia Sanitaria	1.246,61	1,6
Servicios Sociales	626,60	0,8
Tesorería, Informática y otros Servicios Comunes	5.607,96	7,3
Presupuesto Consolidado Neto	77.302,95	100,0

Prestaciones Económicas

Integra el conjunto de las prestaciones que comportan transferencias monetarias directas a favor de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social, fundamentalmente de garantía de rentas, cualquiera que sea su naturaleza, clase, régimen de adscripción y la contingencia que las motive, así como los gastos directos o indirectos ocasionados por la gestión de dichas prestaciones.

Para el año 2003 se destina a esta función 69.821,78 millones de euros, que se distribuyen en los siguientes programas:

Pensiones contributivas: recoge las prestaciones contributivas de incapacidad, jubilación, muerte y supervivencia de Seguridad Social, incluyendo aquellas actividades necesarias para el reconocimiento y pago de dichas prestaciones.

Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de Seguridad Social: se incluyen en este apartado la gestión y pago de la incapacidad temporal, maternidad y riesgo durante el embarazo, protección familiar, indemnizaciones, pensiones complementarias y otras prestaciones económicas.

Pensiones no contributivas: aborda la gestión y pago material de las pensiones de invalidez y jubilación de naturaleza no contributiva creadas al amparo de la Ley 26/1990, de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social.

Gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social: comprende todas las actuaciones que contribuyen a la mejora de la gestión de las prestaciones económicas y al perfeccionamiento de las actividades y servicios de atención al ciudadano, entre otros aspectos.

Asistencia Sanitaria

Bajo esta rúbrica se recogen los gastos derivados de la asistencia sanitaria dispensada por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por el Instituto Social de la Marina y por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, todos ellos integrados en el Sistema de la Seguridad Social, con un importe total de 1.246,61 millones de euros.

De este importe corresponde al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria una participación de 147,96 millones de euros, que supone una disminución respecto al ejercicio pasado de 10.945,80 millones de euros.

Esta disminución es consecuencia de las últimas transferencias a las Comunidades Autónomas de la gestión de la asistencia sanitaria, que hasta el 31 de diciembre de 2001 realizaba el extinguido INSALUD, por aplicación de los Reales Decretos 1471 a 1480, de 27 de diciembre de 2001, correspondiendo a las Comunidades Autónomas la citada gestión para alcanzar el objetivo de prestar un servicio público que haga efectivo el derecho a la protección de la salud, quedando sólo a cargo del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en sustitución del INSALUD por Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto, la asistencia sanitaria en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. No obstante, el presupuesto del extinguido INSALUD del ejercicio 2002 recoge los créditos correspondientes a las Comunidades Autónomas transferidas que asumieron sus competencias a partir del 1 de enero de dicho año.

Dichos créditos han sido utilizados durante el ejercicio 2002 para gestionar el período transitorio de aquellas Comunidades Autónomas que pactaron el mantenimiento de su sistema provisional presupuestario contable y de gestión de pagos para garantizar la continuidad de los servicios.

El presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que importa 150,32 millones de euros, se financia, por una parte, con una aportación del Estado de 149,87 millones de euros y el resto mediante recursos de la Seguridad Social. La disminución de la aportación del Estado es consecuente con el proceso de transferencias aludido en el párrafo anterior.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria dedica un 54,77 por ciento de su presupuesto a gastos de personal. La segunda mayor partida es la dedicada a compras de bienes corrientes y servicios, que representa el 17,53 por ciento del presupuesto, seguida de farmacia, que absorbe el 11,78 por ciento e inversiones el 9,07 por ciento. En los gastos de inversión destaca la construcción de un nuevo hospital en Ceuta.

Dentro de los programas de gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, destacan los de Atención Primaria de Salud y Atención Especializada que engloban alrededor del 81,80 por ciento de su gasto total.

Para Atención Primaria de Salud se destinan 38,29 millones de euros, de los que 17,70 millones de euros se corresponden con el gasto en farmacia.

El Programa de Atención Especializada se dota con 84,67 millones de euros y en él se incluyen, entre otros, los servicios de hospitalización, de atención ambulatoria de hospital, tanto en centros propios como administrados y concertados, y las prestaciones complementarias de carácter terapéutico y rehabilitador.

Al resto de programas, Administración y Servicios Generales y Formación del Personal Sanitario, se destina un 18,20 por ciento de las dotaciones, cuya finalidad básica es garantizar, en el caso del programa de Administración y Servicios Generales, una gestión eficaz y, en el programa de Formación Sanitaria, la formación de postgrado, pregrado y la formación continuada del personal del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Forman parte asimismo de esta función las prestaciones sanitarias del Instituto Social de la Marina y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Organismos todos ellos integrados en el Sistema de la Seguridad Social, y

que gestionan un volumen de recursos de 1.093,65 millones de euros, distribuidos en los siguientes programas:

Medicina Marítima, con una dotación de 17,37 millones de euros, se destina fundamentalmente a la atención del colectivo marítimo pesquero por razón de su trabajo a bordo de las embarcaciones y estancias en puertos extranjeros.

Atención Primaria de Salud, con una asignación global de 730,76 millones de euros, tiene como finalidad mantener y mejorar el primer nivel de la asistencia sanitaria, incluye por tanto la asistencia en consultas, servicios y centros de salud, la atención sanitaria en el domicilio del enfermo, así como actividades de prevención y rehabilitación.

Atención Especializada, con un volumen de recursos de 299,64 millones de euros, tiene como función primordial servir de apoyo y colaboración con la atención primaria, en todos aquellos procesos que requieran y demanden la intervención de personal y técnicas especializadas.

Por último, la Asistencia Sanitaria gestionada por las Comunidades Autónomas, con el fin de dar cobertura financiera a los servicios y funciones asumidos por aquéllas en materia de asistencia sanitaria prestada por el Instituto Social de la Marina, contiene una dotación de 45,88 millones de euros.

Servicios Sociales

Esta función integra un conjunto de servicios complementarios de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, dirigidos básicamente al colectivo de las Personas Mayores, Discapacitados físicos y psíquicos, a los migrantes y marginados; así como los gastos inherentes a la gestión de esta función. La dotación de esta función para el año 2003 asciende a 626,60 millones de euros y se distribuye fundamentalmente entre los siguientes programas:

“Atención a Personas con Discapacidad” con una dotación de 197,00 millones de euros, el 11,9 por ciento menos que en el año 2002, debido a que los subsidios de la LISMI disminuyen como consecuencia del menor número de beneficiarios; “Atención de Personas Mayores” con una dotación de 103,06 millones de euros, el 0,4 por ciento superior a la del 2002 y “Otros Servicios Sociales” con una dotación de 286,47 millones de euros

Tesorería, Informática y otros Servicios Comunes

Esta función comprende los programas que integran las actividades de la Tesorería como caja única y titular del patrimonio del sistema, los programas de apoyo informático a la gestión de todas las Entidades de la Seguridad Social, la función reaseguradora de los riesgos de accidentes de trabajo que gestionan las Mutuas y los gastos derivados del control interno y la contabilidad del Sistema. En definitiva, en esta función se recogen las actividades de inscripción, afiliación, recaudación, pagos, gestión de patrimonio, gestión de banco de datos y apoyo informático a la gestión, las propias de administración de la Tesorería General y las que corresponden a la función interventora.

La dotación para el ejercicio 2003 asciende 5.607,96 millones de euros, el 7,3 por ciento del gasto total de la Seguridad Social, que incluye la dotación al Fondo de Reserva por importe de 1.202,02 millones de euros.

3.4.2 INGRESOS

El Presupuesto consolidado de ingresos no financieros de la Seguridad Social para el año 2003 asciende 77.102,57 millones de euros, con una disminución del 7,4 por ciento respecto a 2002, como consecuencia de la completa aplicación del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001 sobre Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común.

Para el ejercicio 2003 los ingresos por cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas se incrementan en un 6,2 por ciento como consecuencia, entre otros factores, del crecimiento del número de cotizaciones, de las bases medias y de las bases mínimas en función del crecimiento del Salario Mínimo Interprofesional, todo ello sin modificación en los tipos de cotización aplicados en 2002.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Cotizaciones Sociales	67.214,98	80,7	71.701,92	93,0	6,7
III. Tasas y otros ingresos	763,25	0,9	555,15	0,7	-27,3
IV. Transferencias corrientes	14.388,64	17,3	4.294,40	5,6	-70,2
V. Ingresos patrimoniales	395,52	0,5	484,17	0,6	22,4
Total ingresos corrientes	82.762,39	99,4	77.035,64	99,9	-6,9
VI. Enajenacion inversiones reales	3,94	0,0	6,27	0,0	59,1
VII. Transferencias de capital	517,58	0,6	60,66	0,1	-88,3
Operaciones de capital	521,52	0,6	66,93	0,1	-87,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	83.283,91	100,0	77.102,57	100,0	-7,4
VIII. Activos financieros	133,06	0,2	200,38	0,3	50,6
IX. Pasivos Financieros	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0
Operaciones financieras	133,06	0,2	200,38	0,3	50,6
TOTAL PRESUPUESTO	83.416,97	100,2	77.302,95	100,3	-7,3

(3-4-2-1)

Entre los factores señalados anteriormente, hay que resaltar concretamente, el significativo incremento de la afiliación laboral a Seguridad Social. Como dato ilustrativo se muestra a continuación una evolución de dicha magnitud.

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002 (*)
Nº Afiliados a la Seguridad Social	13.816.294	14.578.326	15.236.218	15.748.752	16.326.631

(*) Datos a julio 2002

Dentro de las cotizaciones sociales se incluye la aportación del Instituto Nacional de Empleo (INEM) a Seguridad Social en concepto de cuotas de desempleados y bonificaciones de cuotas por fomento de empleo, por importe de 4.683,30 millones de euros, superior en un 14,2 por ciento al ejercicio anterior. En consecuencia, las cotizaciones sociales experimentan un crecimiento del 6,7 por ciento.

La distribución por regímenes de los ingresos previstos por cotizaciones es la siguiente:

Cotizaciones	Millones de euros
Régimen General	52.569,81
Régimen Especial de Autónomos	7.186,93
Régimen Especial Agrario	1.260,40
Régimen Especial Trabajadores del Mar	253,65
Régimen Especial Minería del Carbón	198,08
Régimen Especial Empleados del Hogar	280,62
Acctes. de Trabajo y Enferm. Profes.	5.269,13
Transferencias del INEM y Cotiz.de desempleados	4.683,30
TOTAL	71.701,92

DISTRIBUCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR RÉGIMENES

A. Régimen general 73,32 %

B. Régimen especial
autónomo 10,03 %

C. Régimen especial
agrario 1,76 %

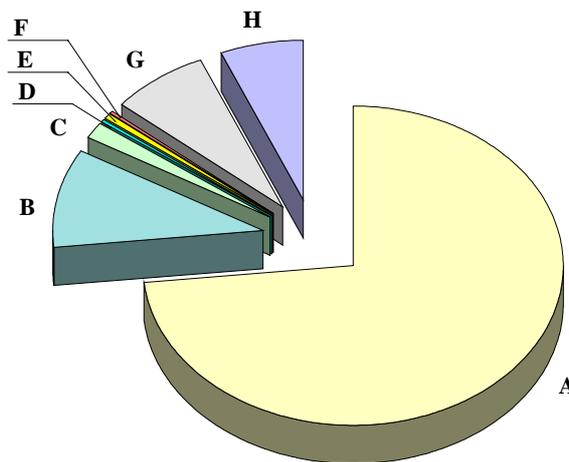
D. Régimen especial
Trab. del Mar 0,36 %

E. R. esp. min. del carbón 0,31 %

F. Rég. esp. empl. del Hogar 0,41 %

G. Accidentes de trab. y
enferm prof. 7,41 %

H. INEM 6,50%



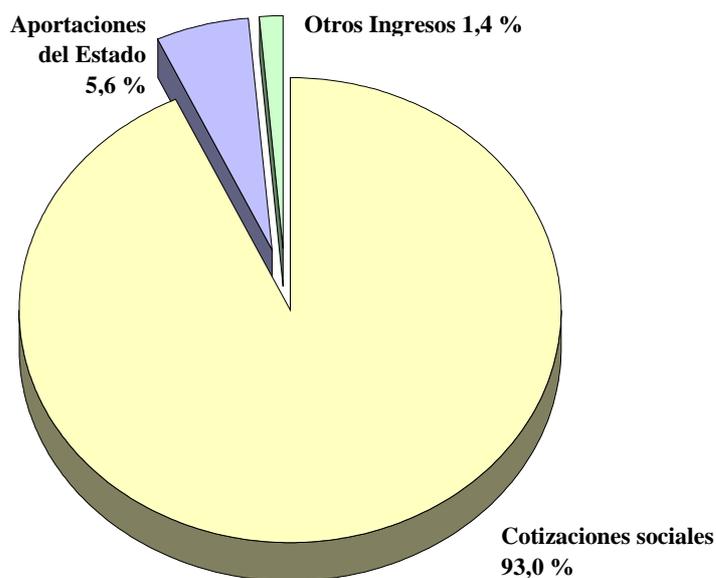
El importe de las transferencias corrientes y de capital procedentes del Estado para el año 2003 asciende a 4.294,32 millones de euros. En conjunto, las transferencias recibidas del Estado disminuyen un 71,1 por ciento respecto a 2002, como ya se ha indicado, por la aplicación del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que no supone una merma en la responsabilidad financiadora del Estado sino una sustitución de aportaciones estatales por impuestos cedidos y un Fondo de suficiencia en el año base del Modelo de Financiación, de forma que los recursos destinados a la cobertura de los servicios sociales y sanitarios de las Comunidades Autónomas que tienen transferida la gestión de los mismos, han dejado de formar parte del Presupuesto de la Seguridad Social.

En este apartado se destaca el incremento en la aportación del Estado para la financiación de los complementos a mínimos, con un volumen de recursos adicionales sobre el ejercicio anterior de 300,00 millones de euros, en cumplimiento del Acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social que, ubicando definitivamente

dichos complementos, entre las prestaciones no contributivas, establece un plazo de doce años para completar la financiación íntegra de los mismos por parte del Estado.

Por último, en el Presupuesto de Ingresos la rúbrica activos financieros experimenta, en el ejercicio 2003, un significativo incremento como consecuencia de la aplicación de remanente de tesorería del Instituto Nacional de Migraciones y Servicios Sociales.

INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2003



EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS

3.5 EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS

Dentro del conjunto de Organismos públicos que se encuentran exceptuados de la aplicación de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a tenor de lo dispuesto en sus Disposiciones adicionales 9ª y 10ª, los incluidos en el apartado d) del artículo 1 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 se caracterizan por tener un presupuesto de gastos configurado por créditos de carácter limitativo y susceptible de integrarse de forma consolidada en las clasificaciones económica y por programas de gasto. Estos Organismos son los siguientes:

- El Consejo de Seguridad Nuclear.
- El Consejo Económico y Social.
- La Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- El Instituto Cervantes.
- La Agencia de Protección de Datos.
- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).
- Centro Nacional de Inteligencia.

El Consejo de Seguridad Nuclear fue creado por Ley 15/80, de 22 de abril. Se encuentra adscrito actualmente al Ministerio de Economía, creado por el Real Decreto 557/2000 de reestructuración administrativa, y es el órgano competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. La Ley 6/1997 le incluye dentro de su Disposición Adicional 10ª en el conjunto de Organismos exceptuados de la aplicación de la misma.

El Consejo Económico y Social se creó por Ley 21/91, de 17 de junio, siendo un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral. Se encuentra adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y exceptuado de la aplicación de la Ley 6/1997 por Disposición Adicional 9ª de esta Ley. Según su Ley de creación, “refuerza la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho”.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria se creó por el artículo 103 de la Ley 30/90, de Presupuestos Generales del Estado para 1991. Tiene personalidad jurídica

propia y plena capacidad pública y privada, y se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Hacienda. Está exceptuada de la aplicación de la Ley 6/1997 por la Disposición Adicional 9ª de la misma.

Es responsable de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero, así como de aquellos recursos de otras Administraciones Públicas y de la Comunidad Europea cuya gestión se le encomiende por Ley o Convenio.

El Instituto Cervantes fue creado por Ley 7/91, de 21 de marzo y se encuentra adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores. Se halla configurado como un Organismo sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado. La Ley 6/1997 lo exceptúa de la aplicación de la misma en su Disposición Adicional 9ª. Su objeto es la promoción y difusión de la lengua y cultura españolas.

La Agencia de Protección de Datos fue creada por la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre y está adscrita al Ministerio de Justicia. Es un Ente de Derecho público dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, que actúa con independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones, excepcionado de la aplicación de la Ley 6/1997 por la Disposición Adicional 10ª de la misma. Tiene como finalidad el control de la aplicación de la Ley Orgánica 5/92, que regula el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, con el fin de asegurar la máxima eficacia de sus disposiciones.

El Instituto de Comercio Exterior, cuya denominación (ICEX) fue introducida por Real Decreto 1917/87, de 13 de noviembre, es una Entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia, adscrita al Ministerio de Economía, y que tiene por objeto el fomento del comercio exterior. La Ley 6/1997 le exceptúa en su Disposición Adicional 10ª (en la redacción dada por la Ley 50/98, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social) de la aplicación de la misma.

El Real Decreto 593/2002, de 28 de junio, desarrolla el régimen económico presupuestario del Centro Nacional de Inteligencia, configurándolo como un Organismo público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, encuadrándose dentro de los previstos en la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

3.5.1 GASTOS

El Presupuesto de gastos de estos Organismos, considerado desde el punto de la clasificación económica, aparece recogido en el siguiente cuadro, presupuestando para el ejercicio 2003 un total de 1.467,42 millones de euros, con un crecimiento sobre el presupuesto inicial de 2002 del 14,5 por ciento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS RESUMEN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	790,50	61,7	900,71	61,4	13,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	273,01	21,3	320,03	21,8	17,2
III. Gastos financieros	0,20	0,0	0,20	0,0	3,0
IV. Transferencias corrientes	4,04	0,3	4,14	0,3	2,4
Operaciones corrientes	1.067,75	83,3	1.225,08	83,5	14,7
VI. Inversiones reales	213,59	16,7	241,67	16,5	13,1
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	213,59	16,7	241,67	16,5	13,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.281,34	100,0	1.466,75	100,0	14,5
VIII. Activos financieros	0,65	0,1	0,67	0,0	3,1
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	0,65	0,1	0,67	0,0	3,1
TOTAL PRESUPUESTO	1.281,99	100,0	1.467,42	100,0	14,5

(3-5-1-1)

Para el ejercicio presupuestario de 2003, se incorpora como un nuevo Ente Público, el Centro Nacional de Inteligencia, por lo que si lo excluimos del total para evitar establecer una evolución no significativa del conjunto, obtenemos un aumento de 42,11 millones de euros, que representa un incremento del 3,8 por ciento.

Desde el punto de vista de la clasificación económica de los gastos, el capítulo cuantitativamente más destacado por su peso dentro del total de gasto, con un 61,4 por ciento, es el de los gastos de personal, con un crecimiento que se concentra en mayor medida en la Agencia Estatal de Administración Tributaria dada la mayor magnitud de su presupuesto.

La distribución del Presupuesto del conjunto de estos organismos entre cada uno de ellos así como su porcentaje de participación puede verse en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS

(En millones de euros)

ENTES PUBLICOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Agencia Estatal Administración Tributaria	996,10	77,7	1.029,55	70,2	3,4
Instituto Español de Comercio Exterior	183,76	14,3	189,08	12,9	2,9
Instituto Cervantes	54,47	4,2	55,96	3,8	2,7
Consejo de Seguridad Nuclear	36,05	2,8	42,92	2,9	19,1
Consejo Económico y Social	7,30	0,6	7,12	0,5	-2,4
Agencia de Protección de Datos	4,31	0,3	4,78	0,3	10,9
Centro Nacional de Inteligencia			138,00	9,4	
TOTAL PRESUPUESTO	1.281,99	100,0	1.467,42	100,0	14,5

(3-5-1-2)

Por ello, dada la significación que posee y teniendo en cuenta las circunstancias consideradas, parece más oportuno detallar el presupuesto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el año 2003, destacando como capítulos cuantitativamente más importantes, los gastos de personal con 733,67 millones de euros y los gastos corrientes en bienes y servicios con 255,40 millones de euros, concentrando ambos el 96,07 por ciento del total de su presupuesto.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RESUMEN POR CAPITULOS**

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	711,41	71,4	733,67	71,3	3,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	245,00	24,6	255,40	24,8	4,2
III. Gastos financieros	0,11	0,0	0,11	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	0,10	0,0	0,12	0,0	25,0
Operaciones corrientes	956,61	96,1	989,30	96,1	3,4
VI. Inversiones reales	39,07	3,9	39,83	3,9	2,0
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	39,07	3,9	39,83	3,9	2,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	995,68	100,0	1.029,13	100,0	3,4
VIII. Activos financieros	0,42	0,0	0,42	0,0	0,2
IX. Pasivos financieros					
OPERACIONES FINANCIERAS	0,42	0,0	0,42	0,0	0,2
TOTAL PRESUPUESTO	996,10	100,0	1.029,55	100,0	3,4

(3-5-1-3)

Del resto de Entes Públicos, con una dotación significativamente menor, destaca el Instituto de Comercio Exterior, con un 12,9 por ciento sobre el total, cuya principal partida son las inversiones, con 160,61 millones de euros, destinados a potenciar la promoción comercial en el exterior.

3.5.2 INGRESOS

En el cuadro siguiente se presentan, ordenadas de acuerdo con la clasificación económica, las cifras de ingresos para el año 2003 de los Entes Públicos, así como las correspondientes del ejercicio anterior, siendo la cifra total del presupuesto de ingresos de 1.467,42 millones de euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS RESUMEN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
3. Tasas y otros ingresos	57,93	4,5	60,02	4,1	3,6
4. Transferencias Corrientes	988,90	77,1	1.121,73	76,4	13,4
5. Ingresos Patrimoniales	10,54	0,8	12,10	0,8	14,9
Total Ingresos Corrientes	1.057,37	82,5	1.193,85	81,4	12,9
6. Enajenación inversiones reales					
7. Transferencias de Capital	206,82	16,1	234,32	16,0	13,3
Total Ingresos de Capital	206,82	16,1	234,32	16,0	13,3
8. Activos financieros	17,80	1,4	39,25	2,7	120,5
9. Pasivos financieros					
Total Ingresos financieros	17,80	1,4	39,25	2,7	120,5
T O T A L P R E S U P U E S T O	1.281,99	100,0	1.467,42	100,0	14,5

(3-5-2-1)

El cuadro siguiente clasifica los ingresos de los Organismos en tres grandes grupos, lo que permite observar que el crecimiento del total presupuestado obedece al aumento en los ingresos por transferencias, 160,32 millones de euros sobre la cifra presupuestada en 2002, y el incremento del remanente de tesorería de la mayoría de Entes, que provoca una subida del 120,5 por ciento de los ingresos por operaciones financieras.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03/ 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Recursos Propios	68,46	5,3	72,12	4,9	5,3
Ingresos por Transferencias	1.195,73	93,3	1.356,05	92,4	13,4
Ingresos por Operaciones Financieras	17,80	1,4	39,25	2,7	120,5
T O T A L	1.281,99	100,0	1.467,42	100,0	14,5

(3-5-2-2)

**LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
CONSOLIDADOS**

3.6. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

El artículo 134 de la Constitución establece que los Presupuestos Generales del Estado han de incluir la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal, norma que es desarrollada por el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria. No obstante, para ofrecer una visión conjunta del presupuesto de los distintos agentes que componen el sector público estatal, hay que tener presente, que se relacionan entre sí mediante flujos financieros, lo que origina un gran volumen de operaciones de trasvase de fondos de unos a otros en forma de transferencia. La existencia de estas operaciones internas hace que la simple suma de sus presupuestos no sea equivalente al volumen total de ingresos y gastos del sector público estatal, puesto que se estarían duplicando muchas de las operaciones. Para obtener una cifra real de la actividad financiera estatal es necesario consolidar estas operaciones, es decir, eliminar las transferencias internas previstas entre aquellos agentes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gasto.

Esta operación de consolidación exige una cierta uniformidad formal y normativa en los presupuestos de los agentes implicados, de ahí que afecte tan sólo a los agentes que presentan presupuestos administrativos, de carácter limitativo. El resto de agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado, es decir, Sociedades Estatales, Fundaciones Estatales, Entidades Públicas empresariales y restantes Organismos Públicos por la naturaleza de su actividad presentan presupuestos estimativos y no limitativos, con una estructura adaptada a tal naturaleza, no es posible realizar su consolidación con los de carácter administrativo de cara a ofrecer una visión conjunta de todos ellos.

Así pues, la consolidación afecta a:

- El presupuesto del Estado
- Los presupuestos de los Organismos Autónomos
- El presupuesto de la Seguridad Social

- Los presupuestos de los Organismos Públicos a quienes su normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos:
 - Instituto Cervantes
 - Agencia de Protección de Datos
 - Agencia Estatal de Administración Tributaria
 - Consejo Económico y Social
 - Consejo de Seguridad Nuclear
 - Instituto Español de Comercio Exterior
 - Centro Nacional de Inteligencia

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS
TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	TOTAL SIN CONSOL.	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLI.	OTROS ORG. PUBLICOS	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Gastos de Personal	18.490,18	1.865,05	1.785,44	22.140,67		22.140,67	900,71		23.041,38
II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.490,69	1.838,50	1.387,08	5.716,27		5.716,27	320,03		6.036,30
III. Gastos Financieros	19.671,65	23,64	68,04	19.763,33		19.763,33	0,20		19.763,53
IV. Transferencias Corrientes	57.499,68	27.208,99	72.036,77	156.745,43	11.970,26	144.775,17	4,14	1.121,09	143.658,22
V. Fondo de Contingencia	2.290,34			2.290,34		2.290,34			2.290,34
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	100.442,53	30.936,18	75.277,33	206.656,04	11.970,26	194.685,78	1.225,08	1.121,09	194.789,77
VI. Inversiones Reales	7.247,27	2.155,39	359,86	9.762,51		9.762,51	241,67		10.004,18
VII. Transferencias de Capital	6.827,00	1.404,76	24,80	8.256,56	1.302,93	6.953,63		232,52	6.721,12
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.074,27	3.560,14	384,66	18.019,08	1.302,93	16.716,15	241,67	232,52	16.725,30
TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	114.516,80	34.496,33	75.661,99	224.675,11	13.273,19	211.401,93	1.466,75	1.353,61	211.515,07
VIII. Activos Financieros	5.413,21	279,62	4.032,14	9.724,97		9.724,97	0,67		9.725,64
IX. Pasivos Financieros	37.423,47	101,67	77,22	37.602,36		37.602,36			37.602,36
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	42.836,68	381,29	4.109,36	47.327,33		47.327,33	0,67		47.328,00
TOTAL GASTOS	157.353,49	34.877,61	79.771,34	272.002,44	13.273,19	258.729,25	1.467,42	1.353,61	258.843,07

(3-6-0-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS
TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	TOTAL SIN CONSOL.	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLI.	OTROS ORG. PUBLICOS	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Impuestos Directos	55.217,90	17.596,54	71.701,92	144.516,36		144.516,36			144.516,36
II. Impuestos Indirectos	37.741,34			37.741,34		37.741,34			37.741,34
III. Tasas y otros ingresos	2.701,01	992,37	555,15	4.248,53		4.248,53	60,02		4.308,55
IV. Transferencias Corrientes	5.131,86	9.650,40	6.762,79	21.545,06	11.970,26	9.574,80	1.121,73	1.121,09	9.575,44
V. Ingresos Patrimoniales	3.256,53	2.864,69	484,17	6.605,38		6.605,38	12,10		6.617,49
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	104.048,64	31.104,00	79.504,03	214.656,67	11.970,26	202.686,41	1.193,85	1.121,09	202.759,18
VI. Enajenación de Inversiones Reales	63,36	428,82	6,27	498,45		498,45			498,45
VII. Transferencias de Capital	1.583,71	2.430,03	60,66	4.074,40	1.302,93	2.771,47	234,32	232,52	2.773,27
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.647,07	2.858,85	66,93	4.572,84	1.302,93	3.269,91	234,32	232,52	3.271,72
TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	105.695,71	33.962,84	79.570,96	219.229,51	13.273,19	205.956,32	1.428,17	1.353,61	206.030,90
VIII. Activos Financieros	489,36	798,51	200,38	1.488,25		1.488,25	39,25		1.527,50
TOTAL INGRESOS	106.185,07	34.761,35	79.771,34	220.717,76	13.273,19	207.444,57	1.467,42	1.353,61	207.558,40
+ Necesidad Endeudamiento (-)	-51.168,41	-116,26		-51.284,68		-51.284,68			-51.284,67
TOTAL = GASTOS	157.353,49	34.877,61	79.771,34	272.002,44	13.273,19	258.729,25	1.467,42	1.353,61	258.843,07

(3-6-0-2)

3.6.1 GASTOS

El presupuesto total de gastos para 2003 asciende a 258.843,07 millones de euros con un crecimiento del 8,3 por ciento.

El presupuesto consolidado de gastos en operaciones no financieras para el año 2003 asciende a 211.515,07 millones de euros, lo que supone un 29 por ciento del PIB previsto para este ejercicio. La cuantía total de estos gastos ha aumentado un 3,7 por ciento respecto del ejercicio anterior.

Esta variación se explica en gran medida por la finalización del proceso de traspaso de la gestión de los servicios sanitarios que realizaba el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a todas las Comunidades Autónomas de régimen común, quedando a cargo del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, dando lugar a una menor dotación en los créditos del presupuesto de gastos.

El presupuesto de las operaciones financieras cuenta por su parte, con una dotación de 47.328,00 millones de euros experimentando un crecimiento de un 35,8 por ciento con respecto al ejercicio 2002.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS**

(Millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		% Δ 03 / 02
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	26.759,22	13,1	23.041,38	10,9	-13,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	8.542,45	4,2	6.036,30	2,9	-29,3
III. Gastos financieros	17.841,83	8,7	19.763,53	9,3	10,8
IV. Transferencias corrientes	134.880,28	66,1	143.658,22	67,9	6,5
V. Fondo de Contingencia			2.290,34	1,1	
Operaciones corrientes	188.023,79	92,1	194.789,77	92,1	3,6
VI. Inversiones reales	9.745,89	4,8	10.004,18	4,7	2,7
VII. Transferencias de capital	6.289,66	3,1	6.721,12	3,2	6,9
Operaciones de capital	16.035,55	7,9	16.725,30	7,9	4,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	204.059,34	100,0	211.515,07	100,0	3,7
VIII. Activos financieros	10.148,96	5,0	9.725,64	4,6	-4,2
IX. Pasivos financieros	24.711,52	12,1	37.602,36	17,8	52,2
Operaciones financieras	34.860,48	17,1	47.328,00	22,4	35,8
TOTAL PRESUPUESTO	238.919,82	117,1	258.843,07	122,4	8,3

(3-6-1-1)

Los gastos de personal disminuyen un 13,9 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Esta reducción está motivada por la conclusión del mencionado proceso de traspaso de la gestión de los servicios sanitarios, repitiéndose este comportamiento en otros capítulos de gasto por este motivo. Esta disminución del capítulo I, está amortiguada con el incremento del 2 por ciento de las retribuciones del personal activo y la revalorización de las pensiones en función de la tasa de inflación.

Las transferencias corrientes externas, es la partida con mayor dotación. La finalidad de las transferencias, corrientes y de capital, es financiar otros agentes públicos y privados de la economía (Administraciones Territoriales, empresas, familias, Unión Europea, etc.). Concretamente, el 56,2 por ciento del presupuesto no financiero del Estado está constituido por transferencias tanto corrientes como de capital.

En el importe correspondiente a las operaciones corrientes, está incluido el nuevo Fondo de Contingencia destinado a atender las necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que pueden presentarse a lo largo del ejercicio, con una dotación que asciende a 2.290,34 millones de euros, estando recogido en el capítulo V del presupuesto de gastos del Estado.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(Millones de Euros)

AGENTES	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
43. Fundaciones Estatales	85,96	0,1	115,13	0,1	29,16	
44. A Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Org. Públicos	1.170,55	0,9	1.204,33	0,8	33,78	2,9
45. A Comunidades Autónomas	25.016,27	18,5	28.248,48	19,7	3.232,20	12,9
46. A Corporaciones Locales	10.555,40	7,8	11.115,77	7,7	560,37	5,3
47. A Empresas Privadas	6.937,57	5,1	7.419,47	5,2	481,90	6,9
48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	82.618,98	61,3	86.598,04	60,3	3.979,06	4,8
49. Al Exterior	8.495,52	6,3	8.957,00	6,2	461,47	5,4
TOTAL	134.880,28	100,0	143.658,22	100,0	8.777,94	6,5

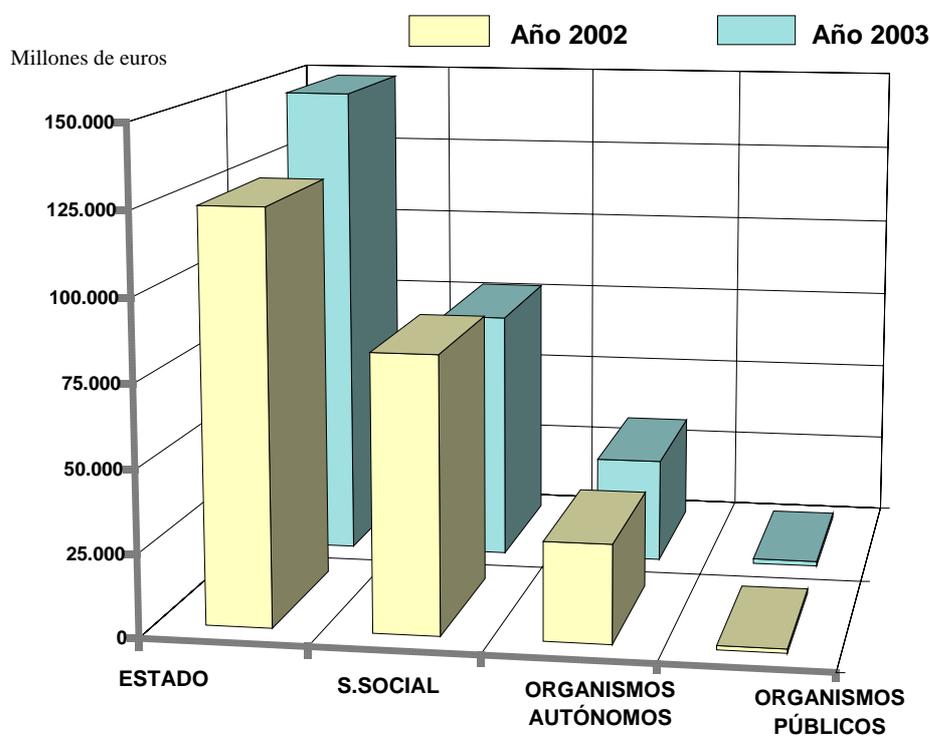
(3-6-1-2)

Las transferencias corrientes que han experimentado un mayor incremento, son las destinadas a las Comunidades Autónomas con un importe para el ejercicio próximo de 28.248,48 millones de euros.

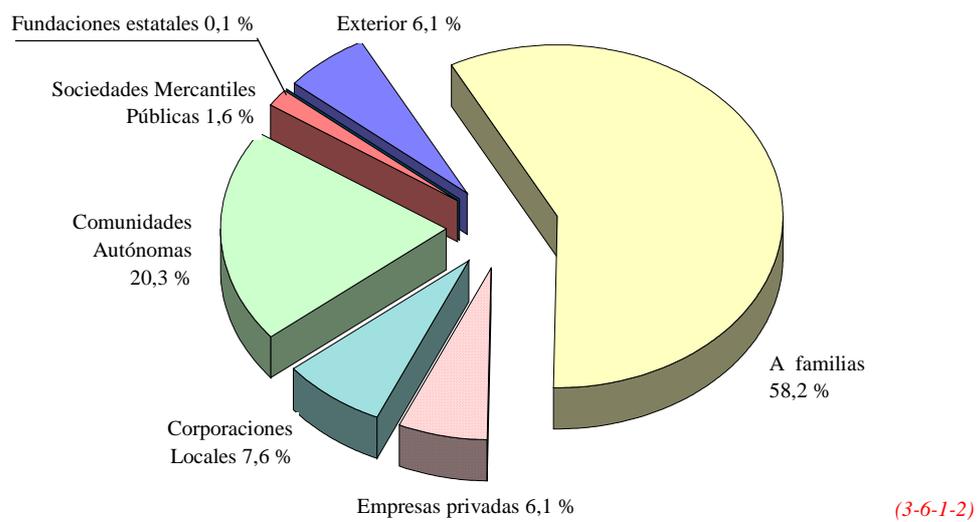
**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS TOTALES DEL ESTADO,
OO.AA., SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

DISTRIBUCIÓN 2002 - 2003

Cifras en millones de euros			
SUBSECTORES	2002	2003	% s/Tot. 2003
ESTADO	124.652,02	148.049,89	57,2
SEGURIDAD SOCIAL	83.259,03	77.148,87	29,8
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	29.726,78	32.176,89	12,4
ORGANISMOS PÚBLICOS	1.281,99	1.467,42	0,6
TOTAL CONSOLIDADO	238.919,82	258.843,07	100,0



TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES ÁMBITO PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



El cuadro siguiente ofrece información sobre las transferencias de capital, destacando las recibidas por las Corporaciones Locales como las de mayor incremento, un 25,7 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(Millones de Euros)

AGENTES	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
73. A Fundaciones Estatales	22,66	0,4	39,96	0,6	17,31	
74. A Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Organismos Públicos	1.165,64	18,5	1.173,09	17,5	7,45	0,6
75. A Comunidades Autónomas	2.045,36	32,5	2.247,14	33,4	201,78	9,9
76. A Corporaciones Locales	275,25	4,4	345,98	5,1	70,74	25,7
77. A Empresas Privadas	1.803,48	28,7	1.763,73	26,2	-39,75	-2,2
78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	810,74	12,9	956,38	14,2	145,64	18,0
79. Al Exterior	166,54	2,6	194,82	2,9	28,28	17,0
TOTAL	6.289,66	100,0	6.721,12	100,0	431,45	6,9

(3-6-1-3)

Clasificación Funcional.

Los Presupuestos Generales del Estado aparecen clasificados en el artículo 2 de la Ley de Presupuestos conforme a la clasificación funcional, que distribuye los créditos por programas que, a su vez, se integran en funciones y grupos de función.

El siguiente cuadro contiene la distribución funcional del presupuesto consolidado. Para el ejercicio 2003, destaca un mayor esfuerzo en la dotación de los créditos cuya finalidad se destina a mejorar la protección social, con 95.597,41 millones de euros, encontrándose incluida en esta cifra el programa destinado a las prestaciones a los desempleados. Las transferencias a las Administraciones Públicas Territoriales, con 37.539,36 millones de euros, recoge entre otras, las transferencias a Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales por participación en los ingresos del Estado.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS
SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS
ESTRUCTURA FUNCIONAL**

(Millones de Euros)

FUNCIONES	Presupuesto 2002	Presupuesto 2003	% Δ 03 / 02
11. Alta Dirección del Estado y Gobierno	361,22	469,14	29,9
12. Administración General	478,26	495,21	3,5
13. Relaciones Exteriores	946,09	1.061,44	12,2
14. Justicia	1.110,66	1.118,92	0,7
15. Protección y Seguridad Nuclear	36,05	42,92	19,1
21. Defensa	6.160,87	6.215,96	0,9
22. Seguridad y Protección Civil	5.045,30	5.421,03	7,4
31. Seguridad Social y Protección Social	89.026,76	95.597,41	7,4
32. Promoción Social	5.235,44	5.411,91	3,4
41. Sanidad	13.870,67	3.370,10	-75,7
42. Educación	1.670,42	1.498,53	-10,3
43. Vivienda y Urbanismo	665,55	662,95	-0,4
44. Bienestar Comunitario	437,38	513,01	17,3
45. Cultura	769,90	817,52	6,2
46. Otros Servicios Comunitarios y Sociales	58,41	193,45	231,2
51. Infraestructuras Básicas y Transportes	8.935,04	9.546,00	6,8
52. Comunicaciones	226,31	165,78	-26,7
53. Infraestructuras Agrarias	424,53	414,22	-2,4
54. Investigación Técnica, Científica y Aplicada	3.791,96	4.001,02	5,5
55. Información Básica y Estadística	322,26	318,30	-1,2
61. Regulación Económica	2.506,06	2.646,88	5,6
63. Regulación Financiera *	2.114,85	4.588,56	117,0
71. Agricultura, Pesca y Alimentación	7.599,30	8.022,82	5,6
72. Industria	723,30	793,29	9,7
73. Energía	26,42	43,34	64,0
74. Minería	1.126,75	1.226,06	8,8
75. Turismo	128,71	133,59	3,8
76. Comercio	969,83	971,91	0,2
91. Transferencias a AA.PP. Territoriales	33.812,20	37.539,36	11,0
92. Rel. Financieras con la Unión Europea	8.086,55	8.496,65	5,1
01. Deuda Pública	42.252,77	57.045,77	35,0
T O T A L	238.919,82	258.843,07	8,3

(*) Incluye el Fondo de Contingencia dotado con 2.290,34 millones de euros.

(3-6-1-4)

3.6.2 INGRESOS

El presupuesto total de ingresos para 2003 asciende a 207.558,40 millones de euros, con un incremento del 0,8 por ciento.

La previsión de ingresos no financieros, en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 asciende a 206.030,90 millones de euros, lo que supone un aumento respecto del presupuesto anterior de un 1,1 por ciento. Este incremento se produce, como consecuencia de la incorporación del nuevo Acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas que en la vertiente de ingresos, amplía su capacidad fiscal mediante la cesión de un abanico más amplio de impuestos, que rompe la excesiva dependencia financiera que hasta este momento existía entre las Comunidades Autónomas y el presupuesto del Estado.

En el cuadro siguiente aparece en su desagregación económica el presupuesto de ingresos consolidado.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADOS DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y
OTROS ORGANISMOS**

(Millones de Euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2002	Presupuesto 2003	% Δ 03 / 02
I. Impuestos directos	134.951,78	144.516,36	7,1
II. Impuestos indirectos	45.488,79	37.741,34	-17,0
III. Tasas y otros ingresos	4.693,61	4.308,55	-8,2
IV. Transferencias corrientes	8.731,44	9.575,44	9,7
V. Ingresos patrimoniales	7.108,45	6.617,49	-6,9
Operaciones corrientes	200.974,08	202.759,18	0,9
VI. Enajenación inversiones reales	397,35	498,45	25,4
VII. Transferencias de capital	2.367,86	2.773,27	17,1
Operaciones de capital	2.765,21	3.271,72	18,3
Operaciones no financieras	203.739,29	206.030,90	1,1
VIII. Activos financieros	2.155,88	1.527,50	-29,1
TOTAL CAP.I A VIII	205.895,16	207.558,40	0,8

(3-6-2-1)

Los ingresos tributarios y las cotizaciones sociales constituyen los recursos más importantes dentro de los ingresos no financieros, representando ambos, el 87,8 por ciento del importe total de ingresos no financieros consolidados. Las Cotizaciones Sociales crecen un 7,7 por ciento, debido principalmente al aumento del número de trabajadores

afiliados –manteniendo la tendencia de ejercicios anteriores- y a la elevación de las bases mínimas de cotización.

Dentro de los impuestos directos, se encuentra el impuesto sobre la renta, tanto de las personas físicas como de sociedades, siendo los conceptos de mayor recaudación, experimentando ambos un incremento de 4 y 11,1 por ciento, respectivamente.

Los impuestos indirectos descienden un 17 por ciento como consecuencia de la finalización del proceso de cesión de ingresos a las Comunidades Autónomas, presentando un retroceso en su recaudación de 7.747,45 millones de euros.

El resto de ingresos tienen una participación de un 12,2 por ciento en el total de ingresos no financieros por ello y teniendo en cuenta la visión que en este capítulo se trata de ofrecer, no cabe añadir nada más a lo ya expuesto en esta tercera parte del informe.

En el cuadro siguiente aparecen los ingresos por transferencias corrientes.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(Millones de Euros)

AGENTES	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
44. De Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Org. Públicos	38,63	0,4	17,99	0,2	-20,64	-53,4
45. De Comunidades Autónomas	1.874,10	21,5	2.220,98	23,2	346,88	18,5
46. De Corporaciones Locales	0,60	0,0	0,64	0,0	0,04	6,8
47. De Empresas Privadas	48,87	0,6	71,33	0,7	22,46	46,0
48. De Familias e Instituciones sin fines de lucro	2,08	0,0	2,55	0,0	0,47	22,8
49. Del Exterior	6.767,17	77,5	7.261,93	75,8	494,77	7,3
TOTAL	8.731,44	100,0	9.575,44	100,0	843,99	9,7

(3-6-2-2)

Los ingresos por transferencias procedentes de las Comunidades Autónomas, muestran un incremento del 18,5 por ciento sobre el presupuestado para el ejercicio 2002, debido a la incorporación del Fondo de Suficiencia, que incluye una dotación por 435,19 millones de euros, procedente de las Comunidades Autónomas a las que ha resultado negativo y que contrarresta el menor ingreso de 114,08 millones de euros procedentes del ingreso del Cupo del País Vasco y Navarra.

Dentro de los ingresos del exterior, mencionar las transferencias del Fondo Social Europeo, con 980,75 millones de euros, y del FEOGA-Garantía, con 6.272,03 millones de euros.

El cuadro siguiente desglosa por artículos los ingresos por transferencias de capital, concentrando en un 93,7 por ciento los ingresos procedentes del exterior, siendo las más importantes, las procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 1.285,97 millones de euros, Fondo de Cohesión, 510,31 millones de euros y el FEOGA-Orientación, 280,00 millones de euros.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(Millones de Euros)

AGENTES	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003		Variación 03/02	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
74. De Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empres. y otros Organismos Públicos	5,67	0,2	9,29	0,3	3,62	63,9
75. De Comunidades Autónomas	48,80	2,1	60,91	2,2	12,11	24,8
76. De Corporaciones Locales	13,06	0,6	24,41	0,9	11,36	87,0
77. De Empresas Privadas	2,13	0,1	80,10	2,9	77,97	3.653,9
78. De Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,03	0,0			-0,03	-100,0
79. Del Exterior	2.298,17	97,1	2.598,55	93,7	300,38	13,1
TOTAL	2.367,86	100,0	2.773,27	100,0	405,41	17,1

(3-6-2-3)

En las operaciones financieras está prevista en 2003 la realización de activos por un total de 1.527,5 millones de euros cuantía inferior a un 29,1 por ciento a la del ejercicio precedente.

**EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

3.7 EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), incluye dentro del sector público Estatal - y en consecuencia deberán adjuntar sus presupuestos en la de Ley de Presupuestos para el año 2003- a los siguientes organismos públicos, quedando fuera del ámbito consolidado:

- Los presupuestos de las Entidades públicas empresariales.
- El presupuesto de R.T.V.E.
- Los presupuestos de los restantes organismos de Derecho Público con estatuto jurídico especial.
- Los presupuestos de las Sociedades Mercantiles Estatales.
- Los presupuestos de las Fundaciones Estatales, que según el artículo 44 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, son las que en cuya dotación participan mayoritariamente, directa e indirectamente, la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos o demás entidades del sector público estatal.

A continuación se ofrece una visión global de los presupuestos de estos organismos, agregando por una parte los correspondientes a las Sociedades Mercantiles Estatales, por otra el de las Entidades Públicas Empresariales y restantes organismos detallando de forma separada, el consolidado de RTVE y sus sociedades mercantiles, y por último el de las Fundaciones Estatales.

Finalmente puede verse el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversiones del Banco de España, que, según lo establecido en el artículo 4.2 de su Ley de Autonomía Financiera se une a la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

3.7.1 ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.

El artículo 43 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), clasifica a los Organismos públicos en Organismos autónomos y Entidades públicas empresariales. Estos últimos dependerán de un Ministerio o un Organismo autónomo, cuya función consistirá en la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptible de contraprestación económica y, aun cuando son regidos en general por el Derecho privado, les resulta aplicable el régimen de Derecho público en relación con el ejercicio de potestades públicas y con determinados aspectos de su funcionamiento.

Las Entidades públicas empresariales y otros organismos, cuyos presupuestos forman parte de la de Ley de Presupuestos Generales del Estado, son las siguientes:

- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)
- Comisión Nacional de la Energía (CNE)
- Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
- Consorcio de Compensación de Seguros (CCS)
- Consorcio de la Zona Especial de Canarias (CZEC)
- Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)
- Ente Público R.T.V.E.
- Entidad Pública Empresarial Red.es (Red.es)
- Fabrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
- Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)
- Gerencia del Sector de la Construcción Naval
- Instituto de Crédito Oficial, (ICO)
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, (IDAE)
- Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)
- Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)
- Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)

El presupuesto del Ente Público Radio Televisión Española, se analizará separadamente en el apartado siguiente.

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación de la totalidad de las Entidades -excepto el del Ente Público R.T.V.E.- se eleva a 8.825,07 millones de euros, de los que 1.987,60 millones corresponden a las Entidades de carácter financiero, y 6.837,47 millones de euros al resto de Entidades.

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2003 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION ENTIDADES DE CARACTER FINANCIERO

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Entidades Financieras de Seguros	959,94	Entidades Financieras de Seguros	959,94
Entidades Financieras Crediticias	993,94	Entidades Financieras Crediticias	1.027,66
Beneficio Entidades Fin. Crediticias	33,72		
TOTAL	1.987,60	TOTAL	1.987,60

(3-7-1-1)

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2003 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Reducción de existencias y aprovis.	505,08	Ventas e ingresos accesorios	4.737,58
Gastos de personal	2.284,39	Ingresos financieros y asimilados	86,20
Amortización y Provisiones	1.217,03	Subvención a la Explotación	1.553,07
Otros Gastos	1.703,47	Trabajos para el Inmovilizado	37,32
Gastos financieros y asimilados	589,73	Beneficios extraordinarios	286,51
Pérdidas extraordinarias	209,24	Pérdidas Ordinarias	136,15
Impuestos	26,74	Exceso de provisiones	0,64
Subvenciones concedidas	49,23		
Beneficios del ejercicio	252,56		
TOTAL	6.837,47	TOTAL	6.837,47

(3-7-1-2)

Dentro del grupo Entidades de carácter financiero, se incluye el Consorcio de Compensación de Seguros, como Entidad financiera de Seguros, y el Instituto de Crédito Oficial, como Entidad financiera Crediticia.

RENFE es la entidad con mayor dotación, presupuestando para el próximo ejercicio un total de 3.187,12 millones de euros.

Presupuesto de capital

El importe total del presupuesto de capital de las Entidades públicas empresariales -excepto el del Ente Público R.T.V.E.- asciende a 8.982,58 millones de euros, de los cuales, 1.326,70 millones corresponden a las de carácter financiero (Instituto de Crédito Oficial y Consorcio de Compensación de Seguros), y 7.655,88 millones de euros al resto de Entidades.

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2003
PRESUPUESTO DE CAPITAL
ENTIDADES DE CARACTER FINANCIERO

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Entidades Financieras de Seguros (*)	294,19	Entidades Financieras de Seguros (*)	294,19
Entidades Financieras Crediticias	1.032,51	Entidades Financieras Crediticias	1.032,51
TOTAL	1.326,70	TOTAL	1.326,70

(3-7-1-3)

(*) Saldo neto de las operaciones

PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2003
PRESUPUESTO DE CAPITAL
RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Adquisición de inmov. y acc. propias	8.022,94	Recursos Generados por operac.	1.201,08
Reducción de capital. Dividendos	10,71	Aportaciones de Capital	1.269,20
Cancelación deuda largo plazo	787,18	Subvenciones de Capital	1.693,62
Provisiones para riesgos y Gtos.	5,68	Financiación ajena	3.295,77
Recursos aplicados en tráfico de oper.	5,05	Venta Inmov. Acciones Propias	164,87
Variación capital circulante	-1.175,67	Recursos obtenidos. Operac. tráfico	21,38
		Otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	0,03
		Canc. o trasp. a corto plazo inmov. finan.	9,94
TOTAL	7.655,88	TOTAL	7.655,88

(3-7-1-4)

Destacan por su dotación las siguientes entidades: AENA, Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y RENFE, concentrando un 84,9 por ciento sobre el total del presupuesto de capital.

3.7.2 EL PRESUPUESTO DEL ENTE PÚBLICO R.T.V.E.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado, para el año 2003, incluye expresamente en el ámbito de aplicación de los mismos al ente público Radiotelevisión Española y las restantes sociedades mercantiles estatales para la gestión de los servicios de radiodifusión y televisión.

Están integrados en el Ente el Instituto Oficial de Radio y Televisión, la Orquesta Sinfónica y Coro y el Centro de Documentación. Igualmente, RTVE actúa como cabecera del Grupo y centraliza la actividad comercial del Grupo RTVE, es decir, la publicidad de TVE, S.A. además de la venta y comercialización de programas, y otros productos. En resumen, los ingresos se canalizan a través de RTVE, transfiriendo a su vez a las Sociedades las dotaciones necesarias para su funcionamiento

Se incluye un presupuesto separado para el Ente Público y cada una de sus sociedades, junto con un presupuesto consolidado del Grupo.

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación consolidado, asciende a 1.499,74 millones de euros.

Al no ser suficientes los ingresos que obtiene el grupo, se recurre al endeudamiento financiero, siendo la transferencia de explotación que recibe del Estado de 75 millones de euros, un 13 por ciento de incremento con respecto al ejercicio anterior.

PRESUPUESTO DEL ENTE PÚBLICO R.T.V.E. 2003

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

DOTACIONES

(Millones de euros)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Reducción de existencias y aprovisionamientos	383,59	1.055,25	379,35	2,88
Gastos de Personal	440,40	55,85	277,89	106,66
Amortizaciones y Provisiones de tráfico	42,15	6,95	26,31	8,89
Otros gastos de Explotación	335,39	81,18	219,71	34,50
Gastos financieros y asimilados	298,21	298,18		0,03
TOTAL	1.499,74	1.497,41	903,26	152,96

RECURSOS

(Millones de euros)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Aumento existencias, ventas e ingresos accesorios	769,20	766,87	903,26	152,96
Subvenciones a la explotación	82,43	82,43		
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	648,12	648,12		
TOTAL	1.499,74	1.497,41	903,26	152,96

(3-7-2-1)

Presupuesto de Capital

PRESUPUESTO DEL ENTE PÚBLICO R.T.V.E. 2003

PRESUPUESTO DE CAPITAL

APLICACION DE FONDOS

(Millones de euros)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Adquisición de Inmovilizado	79,03	26,70	35,13	17,20
Gastos de establecimiento	5,89		5,89	
Variación del Capital Circulante	-8,41	14,59	-14,71	-8,29
TOTAL	76,51	41,28	26,31	8,92

ORIGEN DE FONDOS

(Millones de euros)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española (consolidado)	Radio Nacional de España S.A.
Recursos Generados por Operaciones	-600,44	-635,66	26,31	8,92
Financiación ajena a largo plazo	676,95	676,95		
TOTAL	76,51	41,28	26,31	8,92

(3-7-2-2)

3.7.3 SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES

Tal y como establece la disposición adicional duodécima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), las Sociedades mercantiles estatales, se ajustarán plenamente al ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación.

La relación de las Sociedades mercantiles estatales con mayoría de capital público, cuyos presupuestos se integran en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, es la siguiente:

- ACESA
- ACUSUR
- AENA Desarrollo Internacional, S.A.
- AGESA
- Aguas del Júcar, S.A.
- Aguas del Duero
- Aguas Cuenca del Norte
- Aguas Segura
- Aguas Cuenca del Tajo
- ALMORAIMA
- AQUAVIR
- AXIS
- Canal de Navarra
- Canal de Segarra
- Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.
- CESCE
- CERSA
- CILSA
- COFIDES
- COMFERSA
- Conmemoraciones Culturales
- Correos (Consolidado)
- DDI
- DEPURBAIX
- EBHISA
- ENFESA
- ENISA
- ENRESA
- Expansión Exterior, S.A.
- EXPOINTERNACIONAL
- Hidroguadiana, S.A.
- HOLSA
- IMPROASA
- INECO
- INFEHSA
- INSA
- INTRASA
- ISDEFE
- MERCASA Grupo
- Paradores de Turismo, S.A.
- PORTEL
- PROERSA
- Puerto seco de Madrid, S.A.
- REDALSA
- REMASA
- SAECA
- SEACEX
- SECEGSA
- SEGIPSA
- SEIASA de la Meseta Sur, S.A.
- SEIASA del Nordeste, S.A.
- SEIASA del Norte, S.A.
- SEIASA del Sur y Este, S.A.
- SENASA
- SEPES (Consolidado)
- SEPI (Consolidado)
- SIEPSA
- Sistemas de Loterías, S.A.
- TIFSA
- TRAGSA (Consolidado)
- Transición al Euro, S.A.
- Valencia Logística
- WTCB

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación agregado de las Sociedades mercantiles estatales, con mayoría de capital público, es de 9.003,65 millones de euros, de los que 97,65 millones corresponden a CESCE, como Sociedad mercantil estatal financiera de seguros y 8.906,01 millones de euros al resto de Sociedades Mercantiles.

PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2003 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN ENTIDADES DE CARACTER FINANCIERO

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Entidades Financieras de Seguros	86,53	Entidades Financieras de Seguros	97,65
Beneficio Entidades Fin. Seguros	11,12		
TOTAL	97,65	TOTAL	97,65

(3-7-3-1)

PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2003 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN RESTO DE SOCIEDADES

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Reducción de existencias y aprovis.	2.976,20	Aumento de Existencias	118,71
Gastos de personal	2.636,60	Ventas e ingresos accesorios	7.053,28
Amortización y Provisiones	343,39	Ingresos financieros y asimilados	373,35
Otros Gastos	1.341,58	Subvención a la Explotación	127,90
Gastos financieros y asimilados	157,80	Trabajos para el Inmovilizado	190,96
Pérdidas extraordinarias	359,38	Exceso de provisiones	6,28
Subvenciones concedidas	1,03	Beneficios extraordinarios	993,12
Impuestos	87,98	Pérdidas Ordinarias	42,42
Beneficios del ejercicio	1.002,05		
TOTAL	8.906,01	TOTAL	8.906,01

(3-7-3-2)

Las entidades con mayor dotación son SEPI (Consolidado) con 4.237,30 millones de euros y Correos (Consolidado) con 1.919,41 millones de euros. SEPI (Consolidado) presupuesta 816,27 millones de euros como beneficio del ejercicio, mientras que Correos (Consolidado) es la que cifra un mayor importe de gastos de personal con 1.221,80 millones de euros.

Presupuesto de capital

El importe total del presupuesto de capital asciende a 4.854,96 millones de euros, integrado por 52,37 millones de euros correspondiente al saldo bruto de las operaciones de la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, S.A (CESCE), única Sociedad mercantil estatal financiera de Seguros, y 4.802,59 millones de euros al resto de Sociedades mercantiles.

PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2003
PRESUPUESTO DE CAPITAL
ENTIDADES DE CARACTER FINANCIERO

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Entidades Financieras de Seguros (*)	52,37	Entidades Financieras de Seguros (*)	52,37
TOTAL	52,37	TOTAL	52,37

(3-7-3-3)

(*) Saldo neto de las operaciones

PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2003
PRESUPUESTO DE CAPITAL
RESTO DE SOCIEDADES

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Adquisición de inmov. y acc. propias	2.970,82	Recursos Generados por operac.	-314,61
Reducción de capital. Dividendos	529,54	Aportaciones de Capital	620,96
Cancelación deuda largo plazo	260,65	Subvenciones de Capital	784,97
Provisiones para riesgos y Gtos.	124,65	Financiación ajena	639,73
Otros gastos a distribuir en varios ejerc.	0,39	Venta Inmov. Acciones Propias	2.412,82
Variación capital circulante	696,38	Recursos obtenidos. Operac. tráfico	401,77
Gastos establecimiento y form. Deudas	3,77	Canc. o trasp. a corto plazo inmov. finan.	233,49
Recursos Aplicados tráfico operaciones	216,39	Otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	23,47
TOTAL	4.802,59	TOTAL	4.802,59

(3-7-3-4)

3.7.4 FUNDACIONES ESTATALES

Según el artículo 44 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, tienen la condición de Fundación Estatal las que en cuya dotación participan mayoritariamente, directa e indirectamente, la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos o demás entidades del sector público estatal.

La relación de Fundaciones Estatales cuyo presupuesto se incluye en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003, es la siguiente:

- FUNDACIÓN AENA
- FUNDACIÓN ALMADÉN-FRANCISCO JAVIER VILLEGAS
- FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
- FUNDACIÓN CANARIA PUERTOS DE LAS PALMAS
- FUNDACIÓN CAROLINA
- FUNDACIÓN CENTRE D'ALT RENDIMENT EMPRESARIAL I SOCIAL CARES
- FUNDACION C. N. HUMEDALES
- FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA CARLOS III
- FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO
- FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA
- FUNDACIÓN COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
- FUNDACIÓN CULTURAL ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA
- FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN IBEROAMÉRICA
- FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
- FUNDACIÓN DE SERVICIOS LABORALES
- FUNDACIÓN DEL TEATRO LÍRICO
- FUNDACIÓN EFE
- FUNDACIÓN EMPRESA PÚBLICA
- FUNDACIÓN ENRESA
- FUNDACIÓN ENTORNO, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE
- FUNDACIÓN EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
- FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
- FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
- FUNDACIÓN F.N.M.T.
- FUNDACIÓN IBEROAMERICANA
- FUNDACIÓN ICO
- FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CARDIOVASCULAR CARLOS III
- FUNDACIÓN INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADO DE VALORES
- FUNDACIÓN INSTITUTO PORTUARIO DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
- FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
- FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN GENÓMICA Y PROTEÓNICA

- FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA
- FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- FUNDACIÓN MUSEO LÁZARO GALDIANO
- FUNDACIÓN PARQUES NACIONALES
- FUNDACIÓN MUSEO SOROLLA
- FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES
- FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE PROSPECTIVA TECNOLÓGICA INDUSTRIAL (OPTI)
- FUNDACIÓN SERVICIO INTERCONFEDERAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE-SIMA
- FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS
- FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO
- FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SALUD INTERNACIONAL CARLOS III
- FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación de las Fundaciones estatales es de 307,64 millones de euros.

PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES ESTATALES 2003 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN RESTO DE SOCIEDADES

(En millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Ayudas monetarias y otros	84,28	Ventas e ingresos accesorios	100,43
Reducc. existencias y aprovisionam.	17,69	Otras subvenciones a la actividad	195,95
Gastos de personal	77,10	Ingresos financieros y asimilados	8,42
Amortizaciones y provisiones	10,41	Trabajos para el Inmovilizado	0,58
Otros gastos	112,49	Beneficios e ingresos extraordinarios	0,30
Gastos financieros y asimilados	0,36	Excedente negativo del ejercicio	1,96
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,05		
Impuestos	0,39		
Excedente positivo del ejercicio	4,88		
TOTAL	307,64	TOTAL	307,64

(3-7-4-1)

Por Fundaciones, las que presupuestan una mayor dotación en su presupuesto de explotación son la Fundación del Teatro Lírico, con 41,34 millones de euros, y la

Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras, con 32,80 millones de euros.

Presupuesto de capital

El Presupuesto de capital para el año 2003, de las Fundaciones Estatales es de 40,25 millones de euros.

PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES ESTATALES 2003
PRESUPUESTO DE CAPITAL
RESTO DE SOCIEDADES

(En millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Adquisición de inmovilizado	65,63	Recursos Generados por operac.	-27,16
Reducciones de la dotación fundacional	0,43	Aportaciones de Capital	0,41
Cancelación deuda largo plazo	2,11	Subv. Donaciones y legados	64,22
Provisiones para riesgos y gastos	0,02	Financiación ajena	0,12
Variación capital circulante	-28,05	Enajenación de inmovilizado	0,51
Gastos establecimiento y form. Deudas	0,11	Cancelación o traspaso a C. Pzo	2,11
		Recursos por operaciones de la actividad	0,03
TOTAL	40,25	TOTAL	40,25

(3-7-4-2)

3.7.5 EL PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA

El artículo 4.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, regula su Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones, el cual será aprobado por las Cortes Generales, previa presentación por el Gobierno, a propuesta del Consejo de Gobierno del Banco de España.

El Presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversiones para el año 2003, desde una perspectiva de contención en el gasto, mantiene el objetivo de modernización de las estructuras, con el fin de elevar la calidad de los servicios prestados y la eficiencia con que se desempeñan. El importe total para el año 2003 asciende a 399,33 millones de euros, siendo 355,73 millones de euros para los gastos de funcionamiento y 43,60 millones de euros las inversiones.

Los gastos de personal son los de cuantía más elevada, recogiendo un incremento sobre el ejercicio anterior del 4,2 por ciento, que incluye el crecimiento del 2 por ciento de las retribuciones así como los deslizamientos salariales, y el aumento de las bases de cotización a la Seguridad Social.

El concepto de billetes y monedas, experimenta una disminución en su dotación como consecuencia de una menor demanda de billetes de euro, así como la ausencia de gastos extraordinarios originados en el ejercicio anterior, por la predistribución del euro.

Por lo que respecta a las inversiones, disminuyen las inmateriales en un 16,9 por ciento, al no tener que adquirir aplicaciones informáticas en la medida en que se hizo en el ejercicio anterior, y las materiales aumentan en un 12 por ciento debido a la adecuación del edificio de la sede central.

PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA. 2003

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2002	Presupuesto 2003	% de variación
Gastos de Personal	192,92	201,03	4,2
Gastos en Bienes y Servicios	78,65	78,79	0,2
Tributos	0,87	0,88	1,6
Billetes y monedas	126,52	72,63	-42,6
Fondo de imprevistos	2,40	2,40	0,2
TOTAL	401,36	355,73	-11,4

INVERSIONES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2002	Presupuesto 2003	% de variación
Inmovilizado Inmaterial	7,78	6,47	-16,9
Inmovilizado Material	33,14	37,13	12,0
TOTAL	40,92	43,60	6,5

(3-7-5-1)

**LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS
CON LA UNIÓN EUROPEA**

3.8. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA.

3.8.1. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

El Reino de España, en su calidad de Estado miembro de las Comunidades Europeas, está obligado a financiar, mediante una serie de aportaciones, el **Presupuesto General de las Comunidades Europeas** (PGCE). A su vez, al ejecutarse dicho Presupuesto, la Unión Europea realiza en nuestro país, toda una serie de gastos con cargo al mismo.

La nueva Decisión del Consejo (2000/597/CE, Euratom) sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas de 29 de septiembre de 2000, cuyo proceso de ratificación por los parlamentos de los Estados miembros ha finalizado, opera al igual que la anterior Decisión del Consejo (94/728/CE, Euratom) sobre cuatro recursos propios comunitarios.

- a) Un primer recurso, procedente de las exacciones, primas, montantes suplementarios o compensatorios, importes o factores adicionales y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de las Comunidades en los intercambios con países no miembros en el marco de la política agrícola común, así como las cotizaciones y otros derechos previstos en el marco de la organización común de mercados en el sector del azúcar.
- b) Un segundo recurso, formado por los derechos del arancel aduanero común y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de las Comunidades en los intercambios con países no miembros, así como los derechos de aduana sobre los productos regulados por el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.
- c) Un tercer recurso derivado de la aplicación de un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a las bases imponibles del IVA armonizadas, determinadas con arreglo a normas de la Comunidad. La base imponible que deberá tenerse en cuenta a estos efectos no excederá del 50 por ciento del PNB para cada Estado miembro.

- d) Un cuarto recurso resultante de la aplicación de un tipo, que deberá fijarse con arreglo al procedimiento presupuestario en función de todos los demás ingresos, a la suma de los PNB de todos los Estados miembros.

La nueva Decisión del Consejo (2000/597/CE, Euratom) ha entrado en vigor una vez finalizado el proceso de ratificación y con efecto desde el 1 de enero de 2002, salvo la excepción mencionada en el apartado b) y ha introducido los siguientes cambios al sistema de financiación anterior:

a) el porcentaje a aplicar a la Base IVA se reduce desde el 1 por ciento anterior al 0,75 por ciento en los años 2002 y 2003 y al 0,5 por ciento a partir de 2004.

b) el porcentaje de recursos propios tradicionales que retienen los Estados miembros en concepto de gastos de recaudación aumenta desde el 10 por ciento anterior al 25 por ciento, con efectos a partir del 2001.

c) se modifica el método de cálculo de la compensación británica así como la distribución entre Estados miembros de su financiación. Tras un primer reparto entre los catorce Estados miembros en proporción a su PNB, se deduce el 75 por ciento de la parte que corresponde a Alemania, Austria, Países Bajos y Suecia que se reparte de nuevo entre los diez restantes Estados miembros en proporción a su PNB

Conviene señalar que con la aprobación de la nueva Decisión de recursos propios, el techo de los recursos propios se expresa en términos de la Renta Nacional Bruta comunitaria manteniéndose sin cambios el volumen de recursos financieros disponibles. El techo pasa a un 1,24 por ciento de la RNB que es equivalente al 1,27 por ciento del PNB de la UE.

El gasto comunitario para el periodo 2000-06 fue aprobado en el Consejo europeo de Berlín, donde se concluyeron las negociaciones sobre el paquete de la Agenda 2000 que incluía una reforma de las políticas agraria y estructural y se aprobaron las nuevas perspectivas financieras para el periodo 2000-06 en las que el gasto comunitario se estructura en siete categorías: Agricultura, Acciones estructurales, Políticas internas, Acciones exteriores, Gastos administrativos, Reservas y Ayuda de preadhesión.

El **gasto agrario** se realiza a través del FEOGA-Garantía. Se trata de la intervención fundamental de las Comunidades destinada a desarrollar los fines de la

Política Agraria Común (PAC) reformada en 1999; siendo estos fines, los relativos a las medidas tradicionales de la política de garantía de mercados agrarios, y el desarrollo rural.

Las **acciones estructurales** integran un concepto más amplio de desarrollo interno de las Comunidades. A través de ellas se intenta reducir las limitaciones estructurales e infraestructurales que frenan el progreso de los diversos sectores económicos, y producir un mayor grado de cohesión intracomunitaria. Implican la financiación nacional complementaria y fortalecen la cooperación entre la Comisión y las autoridades de los Estados miembros.

Para la realización de estas acciones estructurales se utilizan determinados instrumentos financieros entre los que cabe destacar los Fondos Estructurales —FEOGA-Orientación, Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), Fondo Social Europeo (FSE) y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)— y el Fondo de Cohesión.

El nuevo Reglamento n° 1260/1999 de 21 de junio de 1999 relativo a las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, establece la nueva normativa y los nuevos principios comunes de aplicación: objetivos, programación, gestión financiera, evaluación y control. Asimismo, y en idéntica fecha, el Consejo aprobó también los reglamentos específicos del FEDER, del FSE y del IFOP que, junto al ya aprobado el 17 de mayo de 1999 por este Órgano con el n° 1257/1999 para el FEOGA-Orientación, completó la nueva reglamentación de los citados Fondos estructurales para el periodo 2000-2006.

La dotación, para el conjunto de Fondos estructurales, a lo largo de este periodo de seis años asciende, a precios de 1999, a 195.000 millones de euros.

Con esta dotación, que representa un tercio del presupuesto total de la Comunidad, los Fondos estructurales constituyen el instrumento privilegiado de la política de cohesión económica y social en que se plasma la solidaridad intracomunitaria.

De acuerdo con esta reglamentación los objetivos de los Fondos Estructurales son los tres siguientes:

El **objetivo 1**, destinado a promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas que incluye las regiones cuyo PIB per capita en paridades de

poder de compra sea inferior al 75 por ciento de la media comunitaria, así como las regiones ultraperiféricas y las zonas incluidas en el antiguo objetivo 6. El objetivo 1 seguirá siendo prioritario ya que recibirá alrededor de las dos terceras partes de las asignaciones de los Fondos estructurales. Los cuatro Fondos estructurales seguirán participando en el desarrollo de estas regiones.

El **objetivo 2**, que beneficiará a las regiones en proceso de reconversión económica y social con una tasa de desempleo importante, es decir, a las zonas industriales en declive, las zonas rurales frágiles, las zonas dependientes de la pesca y las zonas urbanas en crisis. Tres Fondos estructurales (FEDER, FSE e IFOP) y la Sección de Orientación del FEOGA apoyarán la reconversión de estas zonas.

El **objetivo 3**, desarrollo de los recursos humanos, reforzará la adaptación y la modernización de las políticas y los sistemas de educación, formación y empleo. Sólo intervendrá financieramente en las regiones y zonas no incluidas en los objetivos n^{os} 1 y 2. Únicamente el FSE cofinanciará, con las administraciones nacionales, las actuaciones en este ámbito.

El Fondo de Cohesión aporta contribuciones financieras comunitarias a proyectos en los ámbitos del medio ambiente y redes transeuropeas de infraestructuras del transporte en los Estados miembros que tengan un PNB por cápita inferior al 90 por ciento de la media comunitaria y que cuenten con un programa que conduzca al cumplimiento de las condiciones de convergencia económica. Los países beneficiarios del Fondo de Cohesión son Irlanda, Grecia, Portugal y España. Su dotación para el período 2000-2006 asciende a 18.000 millones de euros.

Las **políticas internas** constituyen un conjunto muy diversificado donde cabe destacar la investigación y desarrollo tecnológico, redes transeuropeas, educación, energía, medio ambiente, mercado interior, etc.

Las **acciones exteriores** son actuaciones comunitarias a favor de países terceros, distintas de las de preadhesión, reservadas a los países candidatos, de carácter horizontal o en grandes áreas geográficas: región de los Balcanes, Estados independientes de la antigua Unión Soviética, países terceros mediterráneos, países en vías de desarrollo en Asia y América latina, los Acuerdos internacionales de pesca, la Política exterior y de seguridad común, etc.

Las **reservas** que son de tres tipos: monetaria, para ayudas de emergencia y para garantía de préstamos, permiten dejar disponibles bajo el límite total de gastos de las perspectivas financieras, créditos para gastos no previsibles en el momento del establecimiento del presupuesto.

La **ayuda de preadhesión**, que constituye la categoría 7 de gasto incluye el instrumento agrícola preadhesión (SAPARD), el estructural (ISPA) y PHARE cuyo objetivo es preparar a los países candidatos a la adhesión a través, entre otras actuaciones, del refuerzo de la capacidad administrativa e institucional. Como excepción, las ayudas a Chipre y Malta se incluyen en acciones exteriores.

El presupuesto comunitario para el ejercicio del año 2003 se atiene al marco presupuestario establecido en las Perspectivas financieras aprobadas en el Consejo Europeo de Berlín para el período 2000-06 que fijó, a precios de 1999, el límite máximo anual para cada una de las siete categorías en que se clasifica el gasto comunitario.

Anualmente, tal como establece el Acuerdo Interinstitucional sobre disciplina presupuestaria y mejora del procedimiento presupuestario, las perspectivas financieras se ajustan a las condiciones de ejecución y a los precios corrientes del ejercicio en cuestión.

Las perspectivas financieras así ajustadas se presentan en el cuadro siguiente:

PERSPECTIVAS FINANCIERAS 2000-06. AJUSTADAS A PRECIOS DE 2003

millones de euros

Créditos para compromisos	precios corrientes				precios 2003		
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
1. AGRICULTURA	41.738	44.529	46.587	47.378	46.285	45.386	45.094
Gasto PAC (excluidas las medidas de desarrollo rural)	37.352	40.035	41.992	42.680	41.576	40.667	40.364
Medidas de desarrollo rural y complementarias	4.386	4.495	4.595	4.698	4.709	4.719	4.730
2. ACCIONES ESTRUCTURALES	32.678	32.721	33.638	33.968	33.652	33.384	32.588
Fondos estructurales	30.019	30.005	30.849	31.129	30.922	30.654	29.863
Fondo de Cohesión	2.659	2.715	2.789	2.839	2.730	2.730	2.725
3. POLÍTICAS INTERNAS	6.031	6.272	6.558	6.796	6.915	7.034	7.165
4. ACCIONES EXTERIORES (salvo PHARE a partir de 1999)	4.627	4.735	4.873	4.972	4.983	4.994	5.004
5. ADMINISTRACIÓN	4.638	4.777	5.012	5.381	5.482	5.591	5.699
6. RESERVAS	907	915	676	434	434	434	434
Reserva monetaria	500	500	250	0	0	0	0
Reserva de ayuda de emergencia	203	208	213	217	217	217	217
Reserva de garantía	203	208	213	217	217	217	217
7. AYUDA DE PREADHESIÓN	3.173	3.240	3.328	3.386	3.386	3.386	3.386
Agricultura	529	540	555	565	565	565	565
Instrumento estructural de preadhesión	1.058	1.080	1.109	1.129	1.129	1.129	1.129
PHARE (países candidatos)	1.587	1.620	1.664	1.693	1.693	1.693	1.693
TOTAL DE CRÉDITOS PARA COMPROMISOS	93.792	97.189	100.672	102.315	101.138	100.209	99.369
TOTAL DE CRÉDITOS PARA PAGOS	91.322	94.730	100.078	102.938	99.553	97.659	97.075
Créditos para pagos en porcentaje de la RNB (SEC-95)	<i>1,07%</i>	<i>1,08%</i>	<i>1,10%</i>	<i>1,08%</i>	<i>1,02%</i>	<i>0,98%</i>	<i>0,95%</i>
DISPONIBLE PARA LA ADHESIÓN (c. para pagos)			4.397	7.266	9.626	12.387	15.396
Agricultura			1.698	2.197	2.652	3.172	3.680
Otros gastos			2.699	5.069	6.974	9.215	11.716
LÍMITE MÁXIMO DE CRÉDITOS PARA PAGOS	91.322	94.730	104.475	110.204	109.179	110.046	112.471
Límite máximo de créditos para pagos en % del RNB (SEC-95)	1,07%	1,08%	1,15%	1,16%	1,12%	1,10%	1,10%
Margen	0,17%	0,16%	0,09%	0,08%	0,12%	0,14%	0,14%
Límite máximo de recursos propios	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%

Se presenta, seguidamente, un cuadro del Presupuesto del 2003 así como del Presupuesto de 2002.

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA COMUNIDADES EUROPEAS

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2002		Presupuesto 2003	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
<u>GASTOS</u>				
Política agraria común	44.255	44.255	44.780	44.780
Acciones estructurales	33.838	32.129	33.980	33.173
-Objetivo 1	21.330	18.818	21.577	19.366
-Objetivo 2	3.730	4.360	3.652	4.406
-Objetivo 3	3.646	3.360	3.719	3.696
-Iniciativas comunitarias	1.860	2.327	1.866	2.280
-Otras actuaciones Fondos estructurales	483	664	327	775
-Fondo de cohesión	2.789	2.600	2.839	2.650
Políticas Internas	7.157	6.157	6.796	6.204
Acciones Exteriores	4.873	4.666	4.949	4.844
Gastos Administrativos	5.178	5.178	5.360	5.360
Reservas	676	676	434	434
Ayuda preadhesión	3.457	2.595	3.386	2.707
TOTAL GASTOS	99.434	95.656	99.685	97.502
<u>INGRESOS</u>				
Regularización nueva decisión RPT		-2.038		
Otros ingresos		1.766		837
Excedente ejercicio anterior		15.003		1.000
Gasto a financiar con recursos propios		80.925		95.666
-Recursos propios tradicionales al 75%		11.720		12.140
-Recurso IVA		22.601		24.121
-Recurso PNB		46.604		59.404
TOTAL INGRESOS		95.656		97.502

Fuente: Presupuesto General de las Comunidades Europeas para el año 2003

(3-8-1-2)

En la elaboración del Presupuesto se ha procurado tener en cuenta las prioridades de la Agenda 2000 dentro de la necesidad de llevar a cabo una política presupuestaria austera.

El Presupuesto para el año 2003 está dotado con 99.685 millones de euros en créditos de compromiso y 97.502 millones de euros en créditos de pago, lo que supone un incremento del 0,3 por ciento y del 1,9 por ciento respectivamente en relación con el presupuesto de 2002.

Los **créditos de compromiso** recogen la totalidad de las obligaciones contraídas por acciones cuya realización se extiende durante más de un ejercicio, independientemente del momento del pago. Los **créditos de pago** cubren los gastos que se derivan de la ejecución de compromisos contraídos en el curso del ejercicio o en ejercicios anteriores.

La previsión de **gasto agrario** en el año 2003 se eleva a 44.780 millones de euros, lo que supone un aumento del 1,2 por ciento respecto a 2002. Este importe es inferior en 2.598 millones de euros al techo de las perspectivas financieras lo que permite un margen de maniobra para posibles incrementos del gasto agrario como consecuencia de circunstancias excepcionales.

Los créditos de compromiso para **acciones estructurales** superan en 12 millones de euros el límite de las perspectivas financieras para esta política. Este importe corresponde al programa de reconversión de las flotas pesqueras española y portuguesa y para su financiación la Comisión propone recurrir al Instrumento de Flexibilidad, mecanismo previsto en el Acuerdo Interinstitucional que permite superar hasta en 200 millones de euros el techo de determinadas categorías de gasto, siempre que se compense con ahorros en otras categorías.

Las dotaciones propuestas para los Fondos estructurales ascienden a 31.156 millones de euros en créditos de compromiso, de las que 23.016 millones de euros se destinan, en su mayor parte, a reembolsos de los nuevos programas del período 2000-2006 y el resto a liquidar los compromisos pendientes de la programación anterior. El Fondo de Cohesión tiene una dotación de 2.839 millones de euros en créditos de compromiso de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de Berlín y 2.650 millones de euros en créditos de pago.

Dentro de las **políticas internas**, que descienden alrededor de un 5,0 por ciento en créditos de compromiso, las principales prioridades se asignarán a las redes transeuropeas, la investigación y desarrollo, donde cabe destacar que el año 2003 es el de iniciación efectiva del sexto Programa marco de I+D que tiene por objetivo conseguir una única zona europea de investigación, las medidas a favor de las PYME y a la educación, formación y juventud.

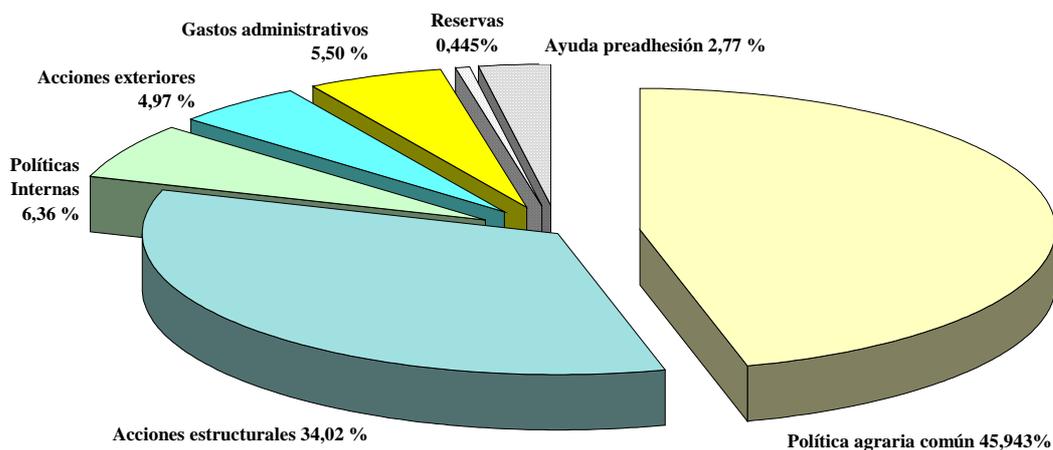
En el ámbito de las **acciones exteriores**, que crecen un 1,5 por ciento, se insiste en el desarrollo de la cooperación con los terceros países mediterráneos y con los países de Europa Central y Oriental. Cabe destacar el incremento en el programa MEDA cuyo objetivo primordial es impulsar el libre comercio, el diálogo económico de la región, los derechos humanos y la democracia con los países del Mediterráneo.

El incremento del 3,5 por ciento en **gastos administrativos**, se explica por la preparación de la ampliación de la UE lo que generará una serie de gastos extraordinarios.

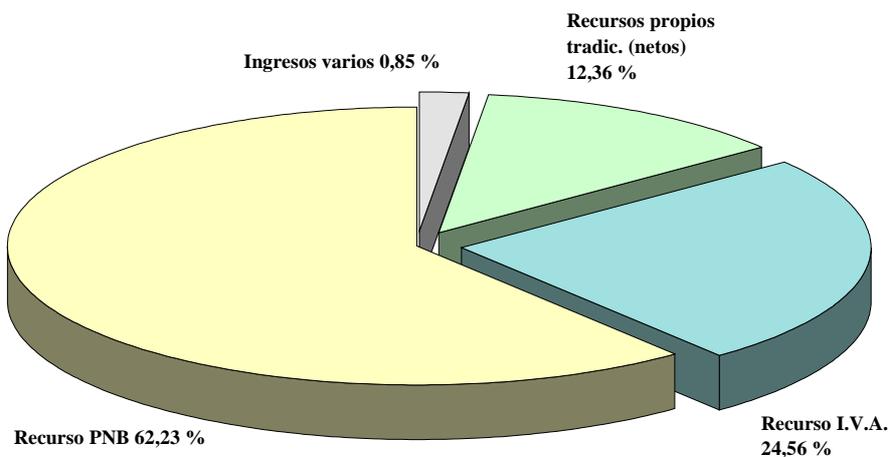
Los **recursos propios** necesarios para financiar el presupuesto representan alrededor del 1,02 por ciento de la RNB comunitaria, porcentaje inferior al límite fijado en la Decisión de recursos propios en el 1,24 por ciento de la RNB comunitario. El esfuerzo de austeridad que se han impuesto los Estados miembros preside también el presupuesto comunitario.

La distribución porcentual de las distintas rúbricas de gastos y de ingresos en el citado presupuesto comunitario para el año 2003 se incluye en los dos gráficos que siguen.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO COMUNITARIO
(En créditos de pago)
Presupuesto 2003



DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO COMUNITARIO
Presupuesto 2003



3.8.2. LOS FLUJOS ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA Y SU REFLEJO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003.

La pertenencia de España al grupo de Estados miembros de las Comunidades Europeas origina una serie de flujos financieros en ambos sentidos. A continuación se analizan la aportación española, por un lado, y los gastos comunitarios en España, por otro.

APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA UNIÓN EUROPEA

España entrega, con carácter regular, a las arcas comunitarias los recursos propios de las Comunidades Europeas y las aportaciones correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Estas aportaciones figuran en la sección 34 de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y en el Presupuesto General de las Comunidades Europeas (PGCE) en el caso de los recursos propios. En el caso del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) la aportación aunque se refleja en la Sección 34 de los PGE no aparece en el PGCE, ya que el FED tiene presupuesto propio.

Aportación de los recursos propios comunitarios.

Los **derechos de aduana**, son los ingresos derivados de aplicar en los intercambios con países extracomunitarios la tarifa exterior común y los tipos reducidos que aplica la Comunidad. Las **exacciones reguladoras agrícolas**, han quedado extremadamente reducidas. El pago de los derechos de aduana y de las exacciones reguladoras se produce con dos meses de desfase con respecto al momento de la recaudación o reconocimiento del derecho por la Dirección General de Aduanas. Asimismo, el pago de **cotizaciones de producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa**, tiene lugar con un desfase de dos meses. En el año 2003 estos recursos se aportarán minorados en un veinticinco por ciento en concepto de gastos de recaudación por el Estado.

El recurso sobre **la base del impuesto sobre valor añadido** que corresponde aportar a la Comunidad se paga mensualmente por dozavas partes, sobre la previsión

inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso consta de dos tramos, resultando el primero de aplicar un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a la base IVA y estando constituido el segundo por la contribución a la compensación del Reino Unido. De acuerdo con lo establecido en nueva la Decisión de recursos propios la suma de ambos tramos no podrá superar el límite del 0,75 por ciento de la base IVA en el año 2003.

El **recurso en base PNB** se transfiere a la Comunidad, al igual que el IVA, mensualmente, por dozavas partes sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso resulta por aplicación de un porcentaje, establecido en el marco del procedimiento presupuestario, a la suma de los PNB de los Estados miembros.

Las aportaciones por recurso IVA y recurso PNB son objeto de ajuste posterior, una vez conocidas las bases definitivas del IVA y del PNB.

Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo

En lo que respecta a la aportación de España al FED, ésta se calcula a partir de las previsiones que la Comisión presentó al Consejo el pasado mes de julio. De los cálculos de la Comisión se estima que la aportación neta de los Estados miembros ascenderá a unos 2.500 millones de euros en 2003.

Aportación española a la Unión Europea para el 2003

La contribución de España en el año 2003, en concepto de aportación al presupuesto comunitario, asciende a 8.350,65 millones de euros, mientras que la aportación al FED se eleva a 146,00 millones de euros. Ello supone un incremento para la aportación al presupuesto comunitario del 4,80 por ciento respecto al presupuesto de 2002 y un aumento del 24,80 por ciento en la aportación al FED; este incremento tan elevado es debido a ser 2003 el primer año en que se efectuarán pagos al 9º FED.

Los distintos componentes de los recursos propios evolucionan de forma desigual.

Los recursos propios tradicionales ascienden a 1.010,10 millones de euros con una disminución del 8,96 por ciento respecto al presupuesto de 2002; la evolución de los recursos propios tradicionales, cuyo principal componente son los derechos de aduana, viene determinada por la marcha de las importaciones.

La aportación de España por recurso IVA en el año 2003 alcanzará un importe de 2.614,60 millones de euros creciendo el 5,75 por ciento respecto al ejercicio anterior debido a que al incremento interanual de la base IVA se añade que en España la base ha aumentado por encima de la media comunitaria y nos corresponde aportar el 7,95 por ciento de este recurso, mientras que en 2002 fue el 7,82 por ciento

Por su parte el montante del recurso PNB en el presupuesto comunitario viene determinado por la diferencia entre el total del gasto comunitario y el resto de los ingresos al ser el componente que equilibra el presupuesto. La aportación de España por recurso PNB asciende a 4.725,35 millones de euros, lo que representa un incremento del 7,71 por ciento. Al igual que sucede con el recurso IVA, en el caso de España la participación en el PNB comunitario ha aumentado desde el 7,32 por ciento en 2002 hasta el 7,46 por ciento en 2003 lo que se traduce en un incremento del recurso PNB superior al de la media comunitaria. Otro elemento que explica el aumento del recurso PNB es la evolución de la compensación británica que ha pasado de 4.625 millones de euros en 2002 a 5.033 millones en 2003.

La aportación al FED en el año 2003 asciende a 146,00 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 24,8 por ciento frente al año 2002, debido al retraso en la ratificación del nuevo Convenio de Cotonu que conduce a trasladar a 2003 importes que deberían haber correspondido a 2002.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la aportación de España a la Unión Europea en el año 2003 que se recoge en la Sección 34 de los Presupuestos Generales del Estado, se eleva a 8.496,55 millones de euros, suponiendo ello un incremento del 5,1 por ciento respecto al año 2002.

En el cuadro siguiente se muestra una serie histórica, desde 2000, de la aportación española al Presupuesto General y al Fondo Europeo de Desarrollo que no tiene reflejo en dicho presupuesto. Estos flujos se recogen asimismo en la Sección 34 del Presupuesto de gastos del Estado.

APORTACIÓN ESPAÑOLA AL PRESUPUESTO GENERAL Y AL FED

millones de euros

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003
APORTACIÓN AL PGCE:	6.551,71	6.730,96	7.969,54	8.350,65
<i>Intereses de demora</i>	<i>0,18</i>	<i>1,86</i>	<i>0,60</i>	<i>0,60</i>
<i>Recurso IVA</i>	<i>2.888,79</i>	<i>3.134,82</i>	<i>2.472,48</i>	<i>2.614,60</i>
<i>Recurso PNB</i>	<i>2.642,92</i>	<i>2.589,16</i>	<i>4.386,99</i>	<i>4.725,35</i>
<i>Recursos Propios Tradicionales (*)</i>	<i>1.019,82</i>	<i>1.005,12</i>	<i>1.109,47</i>	<i>1.010,10</i>
APORTACIÓN AL FED	108,34	45,96	117,00	146,00
TOTAL	6.660,05	6.776,92	8.086,54	8.496,65

Nota: 2000-2001 datos en términos de caja, 2002-2003 datos de presupuesto (3-8-2-1)

(*) Se consignan en cifras brutas sin descontar el porcentaje por gastos de percepción

Fuente: Ministerio de Hacienda

GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

Los gastos comunitarios pueden clasificarse en dos grupos: gastos exclusivamente comunitarios y gastos cofinanciados con las distintas Administraciones nacionales generalmente afectados a actuaciones de tipo estructural.

Los gastos exclusivamente comunitarios corresponden a los gastos de intervención agraria que se realizan con cargo al FEOGA-Garantía; no obstante, el FEOGA-Garantía realiza también actuaciones cofinanciadas por los Estados miembros como es el caso de las medidas de desarrollo rural.

Las transferencias del FEOGA-Garantía a España en el año 2003 está previsto que asciendan a 6.778,52 millones de euros de los cuales 6.271,54 millones corresponden a transferencias corrientes, y 506,98 millones a transferencias de capital para financiar las

medidas de desarrollo rural. Deduciendo las correcciones financieras que practicará la UE, por una cuantía de 49,48 millones de euros, resulta un importe neto de 6.729,04 millones de euros.

Los gastos comunitarios para acciones estructurales: Fondos estructurales (FEOGA-Orientación, IFOP, FEDER, y FSE) y Fondo de Cohesión son financiados conjuntamente por las Comunidades europeas y las distintas Administraciones Públicas españolas. El porcentaje de aportación para el Estado miembro depende del tipo de intervenciones.

La asignación de los Fondos estructurales a España para el período comprendido entre los años 2000 y 2006 asciende a 43.087 millones de euros (en créditos de compromiso a precios de 1999). Además se asignan 1.958 millones de euros para Iniciativas comunitarias.

Para el año 2003 la previsión de transferencias de los Fondos Estructurales a España se sitúa en un importe global de 7.431,11 millones de euros. De ellos, 1.404,99 millones de euros se registran en el Estado, 821,13 millones en el Instituto Nacional de Empleo, otra cuantía se anota en otros organismos autónomos que realizan actuaciones cofinanciadas con la UE y el resto se transfiere directamente a las CC.AA., CC.LL. o empresas.

El Fondo de Cohesión, aportará a España en el año 2003 ingresos por importe de 1.585,10 millones de euros, de los que 300,90 millones de euros se inscriben como ingresos en los PGE.

Las transferencias por acciones estructurales del PGCE a los Presupuestos Generales del Estado se recogen en el cuadro que sigue:

**TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS PARA
ACCIONES ESTRUCTURALES A LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL DEL ESTADO EN EL 2003**

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2003
ESTADO:	
-FEDER	969,79
-FSE	150,62
-FEOGA-Orientación, IFOP y otros	280,00
-Fondo de Cohesión	300,90
OO.AA.(INEM):	
* Transferencias del FSE	821,13
TOTAL	2.522,44

Fuente: Ministerio de Hacienda

(3-8-2-2)

Con cargo al PGCE se financian también otra serie de actuaciones en políticas internas estimadas para el año 2003 en 41,30 millones de euros. Asimismo para el año 2003, con cargo al presupuesto operativo de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), se transferirán, directamente, ayudas a las empresas beneficiarias por un importe estimado de 6,30 millones de euros. A estas cantidades que figuran en el epígrafe "Otras transferencias" se les añade el porcentaje que corresponde a los Estados miembros por gastos de recaudación de los recursos propios tradicionales que en el año 2003, al igual que lo fue en el 2002 por primera vez, se sitúa en el 25,00 por ciento.

En los cuadros siguientes se recoge la evolución de la totalidad del gasto comunitario en España y, sobre la base de lo anteriormente dicho en materia de aportación española y gastos comunitarios, la evolución del saldo financiero España-Unión Europea.

GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

millones de euros

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003
FEOGA-Garantía	5.481,88	6.169,49	5.933,10	6.729,04
FEOGA-O, IFOP y otros	516,65	630,24	977,80	1.446,00
FEDER	2.818,88	3.380,61	4.045,70	3.919,02
FSE	796,58	1.084,75	1.794,70	2.066,09
Fondo de Cohesión	1.197,08	868,50	2.120,40	1.585,10
Otras transferencias	150,12	153,61	78,50	300,13
TOTAL	10.961,19	12.287,20	14.950,20	16.045,38

Nota: 2000 - 2002 datos en términos de caja; 2003 previsión de caja

(3-8-2-3)

Fuente: Ministerio de Hacienda

SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA

millones de euros

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003
I. Aportación Española	6.660,06	6.776,93	6.603,10	8.496,65
II. Gastos Comunitarios	10.961,19	12.287,20	14.950,20	16.045,38
III. Saldo Financiero	4.301,13	5.510,27	8.347,10	7.548,73

Nota: 2000-2002 datos en términos de caja; 2003 datos de presupuesto

(3-8-2-4)

Fuente: Ministerio de Hacienda

Por último, se muestra en el gráfico la articulación de los flujos financieros.

FLUJOS FINANCIEROS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2003

(Millones de Euros)

